



FLUIDRA

INFORME ANUAL INTEGRADO 2024

Liderazgo presente, impulso futuro

Índice

Informe Anual Integrado 2024

Informe de Gestión Consolidado

Carta del Presidente Ejecutivo

Conversación entre el Presidente Ejecutivo y el CEO

Joan Planes: in Memoriam

Somos Fluidra

1. Nuestra Compañía
2. Nuestro desempeño

Estado de Información No Financiera Consolidado
e Información sobre Sostenibilidad 2024

1. Información general
2. Información medioambiental
3. Información social
4. Información sobre gobernanza
5. Anexos

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe Anual de Remuneraciones del Consejo

Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de Gestión Consolidado 2024

Liderazgo presente, impulso futuro



FLUIDRA

Índice

Informe de Gestión Consolidado 2024

El presente documento representa el Informe de Gestión Consolidado de Fluidra, S.A. y sus sociedades dependientes (enumeradas en el [Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas](#)), para el ejercicio 2024, comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Carta del Presidente Ejecutivo
 Conversación entre el Presidente Ejecutivo y el CEO
 Joan Planes: in Memoriam

Somos Fluidra

1. Nuestra Compañía

- 1.1. Fluidra de un vistazo
- 1.2. Esencia Fluidra
- 1.3. Piscina y *wellness*, en el mapa
- 1.4. Hitos del ejercicio
- 1.5. Productos y soluciones
- 1.6. Los pilares de nuestra estrategia
- 1.7. Cadena de valor
- 1.8. Programa de Simplificación
- 1.9. Innovación: sumergiéndonos en el futuro
- 1.10. Hacia una piscina más sostenible

2. Nuestro desempeño

- 2.1. Resultados económicos globales
 - 2.1.1. Entorno económico sectorial
 - 2.1.2. Resultados económicos globales
 - 2.1.3. Programa de Simplificación
 - 2.1.4. Resultados por geografías

- 2.2. Análisis de la situación financiera
 - 2.2.1. Situación financiera
 - 2.2.2. Inversiones
- 2.3. Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista
 - 2.3.1. Estructura accionarial y pactos parasociales
 - 2.3.2. Información bursátil
 - 2.3.3. Relación con inversores y accionistas
- 2.4. Medidas alternativas de rendimiento

Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024

1. Información general

NEIS 2. Información general

2. Información medioambiental

Sistema de Gestión Ambiental

NEIS E1. Cambio climático

NEIS E2. Contaminación

NEIS E3. Recursos hídricos y marinos

NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas

NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

Taxonomía de la UE

3. Información social

NEIS S1. Personal propio

NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

Relación con los clientes

4. Información sobre gobernanza

NEIS G1. Conducta Empresarial

Competencia en los mercados

Fiscalidad

Seguridad de la información y Ciberseguridad

Gestión de la innovación y la propiedad intelectual

5. Anexos

ANEXO I.

Tabla de contenidos de la Ley 11/2018

Tabla de requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

Tabla de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Tabla de contenidos SASB

ANEXO II.

Informe de verificación independiente

Informe Anual de Gobierno Corporativo

Informe Anual de Remuneraciones del Consejo



Carta del Presidente Ejecutivo

Mirando al futuro con solidez y convicción

Queridos amigos y amigas de Fluidra,

2024 ha sido un año de consolidación y crecimiento para Fluidra. Tras un periodo de normalización del sector, hemos demostrado una gran solidez en nuestro desempeño. Gracias al talento, compromiso y capacidad de ejecución de nuestro equipo, hemos retomado la senda de crecimiento, sentando una base robusta para afrontar el futuro con ambición.

Un liderazgo sólido para una Compañía más fuerte

Este año hemos alcanzado unas ventas de 2.102 millones de euros y un EBITDA de 477 millones de euros, mejorando nuestros márgenes operativos, gracias a las estrategias combinadas de simplificación y eficiencia, a nuestro enfoque firme en el cliente y a la innovación. A pesar de un contexto de menor demanda de nuevas piscinas, hemos logrado crecer tanto en volumen como en precios, prueba de que somos una Compañía estructuralmente más fuerte y preparada para generar valor a corto, medio y largo plazo.

Este desempeño positivo también se refleja en la revalorización de nuestras acciones y en la propuesta del Consejo de Administración de distribuir un dividendo de 0,60 euros por acción, reforzando nuestro compromiso con los accionistas.

Con el objetivo de continuar transformando y mejorando nuestra Organización, Fluidra ha impulsado, por segundo año, su Programa de Simplificación. Como resultado, los ahorros acumulados a cierre del ejercicio alcanzaron los 68 millones de euros. Estamos en el camino



1. Eloi Planes asistiendo a la feria de Piscine Global 2024, en Lyon (Francia).
2. Eloi Planes junto a compañeros corredores en la media maratón de Granollers (Barcelona).
3. Eloi Planes en una jornada junto a empleados de Fluidra.



correcto para alcanzar el objetivo de 100 millones de euros en 2025, optimizando procesos y agilizando nuestra operativa global.

Un futuro impulsado por la sostenibilidad, la innovación y el crecimiento

En Fluidra creemos que la innovación y la sostenibilidad son las claves del futuro. Nuestro propósito de transformar el agua en un mundo mejor guía nuestra estrategia. Por ello, nuestro concepto de Piscina Positiva sigue evolucionando, promoviendo un uso responsable y accesible del agua, mediante soluciones más eficientes, materiales sostenibles y un diseño que prioriza la seguridad y el bienestar.

En línea con nuestro Responsibility Blueprint 2020 - 2026, hemos logrado reducir nuestra huella de carbono en un -55% desde el año 2021 y, hoy, los productos sostenibles ya representan el 56% de nuestras ventas. Además, con el informe “El agua y las piscinas: cada gota cuenta”, en colaboración con el Instituto Español de Analistas, contribuimos a divulgar el valor de la gestión responsable del agua. Estos esfuerzos reflejan nuestra convicción de que la gestión sostenible del agua no solo es una responsabilidad empresarial, sino también una contribución esencial al bienestar global.

La Fundació Fluidra, pieza clave de nuestra acción social, ha seguido impulsando iniciativas clave como "Put A Pool", que construye piscinas en comunidades sin acceso a instalaciones acuáticas para enseñar a nadar a niños, junto con el National Sea Rescue Institute (NSRI). También hemos celebrado el *Fluidra Day*, donde se seleccionaron 11 proyectos de impacto positivo. Estas acciones reflejan nuestro compromiso con la responsabilidad social y el bienestar de las comunidades en las que operamos.

Nuestro propósito no solo se aplica al presente, sino que también guía nuestro futuro. Entendemos como crítica la transformación tecnológica y la innovación para alcanzar unos objetivos de negocio sostenibles, con la mira en la conectividad, la digitalización y la inteligencia artificial como herramientas para mejorar nuestras prácticas, la toma de decisiones, la gestión de recursos, nuestro modelo productivo, la búsqueda de nuevos clientes y la capacidad de identificar las últimas tendencias.

Liderazgo y talento: la clave de nuestro éxito

Nada de esto sería posible sin el esfuerzo y el talento de todos los que somos parte de la gran familia Fluidra. Quiero expresar mi profundo agradecimiento a nuestro equipo, proveedores, clientes e inversores por la confianza y compromiso. ¡Sois el motor de esta gran Compañía!



2024 marca la llegada de un nuevo CEO, Jaime Ramírez, quien liderará la siguiente etapa de crecimiento sostenible, continuando el excelente trabajo de Bruce Brooks, que seguirá en Fluidra en calidad de consejero. Su experiencia y liderazgo serán clave para seguir evolucionando y afianzando nuestra posición en el mercado global.

Seguimos reforzando nuestro compromiso con la diversidad al proponer el nombramiento de dos nuevas consejeras, que se suman a las cuatro designadas en los últimos cuatro años. Si es aprobado por nuestros accionistas, alcanzaremos el 43% de representación femenina en el Consejo. Creemos firmemente que una organización diversa es una organización más fuerte y resiliente.

Mirando al futuro con determinación

Afrontamos el 2025 con la energía de una Compañía que evoluciona y se fortalece.

Reafirmamos nuestro compromiso de liderazgo en la industria global de piscinas y *wellness*. No solo asumimos esta responsabilidad con orgullo, sino que la vemos como una oportunidad para seguir innovando y generando un impacto positivo. Nuestro modelo de negocio integrado, respaldado por nuestra experiencia, diversificación y apuesta constante

por la sostenibilidad y la simplificación, nos permite evolucionar con una visión centrada en el cliente y un enfoque sostenible a largo plazo.

En el marco de nuestros avances en sostenibilidad, seguiremos fortaleciendo nuestra estrategia de sostenibilidad, asegurando la diligencia debida en nuestra cadena de suministro y promoviendo una mayor diversidad en nuestros órganos de gobernanza. Creemos que un liderazgo responsable es clave para el crecimiento de Fluidra y para generar valor tanto para nuestros accionistas como para la sociedad en su conjunto.

La transformación tecnológica continúa siendo una de nuestras grandes apuestas. La conectividad, la automatización y la gestión inteligente de datos están redefiniendo la experiencia de la piscina y el *wellness*.

Seguiremos impulsando innovaciones que mejoren la eficiencia, reduzcan el impacto ambiental y proporcionen soluciones de vanguardia a nuestros clientes. La piscina del futuro es sostenible, inteligente y accesible, y Fluidra está a la vanguardia de esta evolución.

Por último, quiero rendir homenaje a mi padre, Joan Planes, un visionario cuya pasión y compromiso sentaron las bases de lo que hoy es Fluidra. Su legado trasciende lo empresarial: su visión, su humanidad y su afán por innovar continúan guiándonos. Su ausencia deja un gran vacío, pero su influencia perdura en nuestra cultura, en nuestros valores y en el camino que seguimos construyendo. Gracias, querido padre. Siempre formarás parte de nosotros.

Avanzamos hacia el 2025 con determinación, con la certeza de que juntos seguiremos impulsando el futuro de Fluidra y creando, a través del agua, un mundo mejor.



Eloi Planes

Presidente Ejecutivo de Fluidra

Conversación entre el Presidente Ejecutivo Eloi Planes y el CEO Jaime Ramírez

Jaime Ramírez llegó a Fluidra como nuevo CEO en 2024 y en esta conversación con nuestro Presidente Ejecutivo, Eloi Planes, habla sobre sus impresiones, planes y estrategias, además de la conexión inmediata con la familia que conforma la empresa.



Eloi Planes: Bienvenido a Fluidra, Jaime, estás en tu casa. Al cabo de estos primeros meses desde tu incorporación, ¿qué impresión te ha causado la Compañía?

Jaime Ramírez: Muchas gracias, Eloi, a ti y a toda la familia Fluidra por acogerme de una forma tan generosa. Precisamente una de las mejores cualidades de esta empresa es la apertura mental hacia las personas que nos incorporamos para compartir su desarrollo, con todo lo que eso implica. He conocido unos empleados muy conectados con su organización, que sienten verdadero cariño por ella y el interés genuino de aportar lo mejor para llevarla adelante. Hablo de un intangible clave que no abunda en el contexto corporativo: es una Compañía con alma y esto me emociona, estimulando mi compromiso para acelerar su crecimiento. Su cultura empresarial es una de las razones por las que decidí unirme a Fluidra.

Eloi Planes: Te avala una amplia trayectoria en gestión de grandes multinacionales y contamos contigo para que apliques esa experiencia en la consolidación y aceleración de nuestro crecimiento. Llegas, además, en un ejercicio con un buen balance y, por tanto, aliado en esa misión. El primer semestre fue algo más complejo, pero los resultados del segundo han sido fantásticos y cerramos el año con una facturación en el rango alto de nuestras expectativas...

Jaime Ramírez: Ese crecimiento, tanto cuantitativo como cualitativo, refleja a una Compañía que sabe capitalizar sus fortalezas, muy orientada a lo que de verdad la sustenta: los buenos resultados, más allá de las buenas intenciones. Colmar esas expectativas supone un refuerzo muy positivo en

un momento clave de su trayectoria. Debemos entender el 2024 como un año de aceleración en su transformación para volver al crecimiento en un contexto de cambios de la economía en general, y normalización de la industria global de las piscinas en particular.

Respecto a los resultados del año, podemos estar muy satisfechos. Hemos impulsado el crecimiento de las ventas en todas las regiones a lo largo del año hasta alcanzar 2.102 millones de euros, un 3% más que en 2023. Y también mejoramos los márgenes operativos con un EBITDA ajustado de 477 millones de euros, es decir, un 7% más y 100 puntos básicos por encima del margen del año anterior. En el balance de la deuda, estoy contento con la mejora del apalancamiento respecto al cierre de 2023. Fluidra se confirma como una Compañía capaz de crecer y generar mucha caja. Sin duda, debemos mantener esa evolución de cara al futuro.

Izquierda: Jaime Ramírez durante una visita en una planta de Fluidra en Brasil.
Derecha: Jaime Ramírez ofreciendo una charla al equipo en Melbourne.



Debemos entender el 2024 como un año de aceleración en su transformación para volver al crecimiento en un contexto de cambios de la economía en general.

Eloi Planes: Una sólida plataforma, un equipo preparado y comprometido, un Programa de Simplificación que está logrando sus objetivos y en parte explica el progreso de 2024... ¿Qué podemos esperar para 2025?

Jaime Ramírez: Pienso que 2025 es una estupenda oportunidad para demostrar que somos una Compañía líder, que no se conforma y que va a por todas. Hoy continuamos trabajando para mañana poder recoger los frutos y así reforzar todavía más nuestra posición de liderazgo en el sector. Para ello, en 2025 vamos a impulsar la excelencia comercial para acelerar nuestro crecimiento, mejorando al mismo tiempo la experiencia tanto del cliente como del usuario final de la piscina, y vamos a seguir apostando por crecer en mercados con un alto potencial, ya sea orgánicamente o con adquisiciones estratégicas. Por otro lado, seguiremos centrados en la excelencia operativa de la Compañía, siendo más competitivos y eficientes, impulsando, a su vez, nuestro desarrollo de producto e innovación para destacar sobre los competidores.

Eloi Planes: La innovación puede ser un motor de esa transformación que describes, orientada hacia la excelencia y la Fluidra del futuro que todos soñamos...

Jaime Ramírez: Totalmente de acuerdo, la innovación es uno de los ejes mediante los cuales creamos una diferenciación competitiva en el mercado. El nuevo laboratorio Design-to-Value de Atlanta, la inauguración del centro de I+D en Cataluña o la iniciativa Fluidra Ventures son hitos que refuerzan un ecosistema integral de innovación, desde la puramente tecnológica a la de categorías *core* de nuestro negocio. Lo importante es que ese modelo no sea el punto de destino sino de partida: vamos a gestionar su capacidad para agilizar los procesos, acelerar los ciclos de desarrollo, potenciar su impacto en las ventas y aumentar la satisfacción del cliente. En este sentido, una tendencia es la preocupación de los clientes por formar parte de la solución medioambiental, y de ahí nuestro compromiso con la sostenibilidad desde todos los productos, servicios y perspectivas posibles. Para nosotros, ese compromiso es permanente y tangible, como demuestran los crecientes recursos que le dedicamos.

Eloi Planes: Has tocado varios conceptos que nos dan sentido, definen nuestro propósito y orientan nuestra evolución: eficiencia, agilidad, responsabilidad y calidad para estar cada vez más cerca de clientes y



Jaime Ramírez: conocer Fluidra

Mi prioridad en estos meses —no la única, pero sí la primera— ha sido aprender, aprender y aprender. ¿Cómo? De la mejor manera posible: viajar a casi todos los países donde tenemos presencia y conocer a los equipos y las operaciones en persona, para preguntarles por todo, por el negocio, por la cultura corporativa, los clientes, el mercado, los competidores... He hablado con empleados a todos los niveles y de todos los ámbitos, no solo con las personas que me reportaban directamente. Quería entender cuáles son las áreas de oportunidad, qué estamos haciendo bien y qué cosas se pueden mejorar. Esto me ha permitido conocer las particularidades de

la industria de la piscina, aprender de las empresas rivales y las tendencias del sector. También he aprendido mucho sobre el amor que sienten los empleados por Fluidra, un valor que no se puede poner en una agenda o un plan, no se puede explicar cómo se quiere a una empresa, o está o no está en la organización. Y es un imán. Esa cultura lo sostiene todo, sostiene los resultados que nos permiten convencer a los inversores y nos dan credibilidad en los mercados. Todo esto lo hice sin dejar de cumplir mis obligaciones, es decir, trabajar por una transición lo más natural posible y buscar oportunidades para generar un impacto rápido.

mercados. Conviene conocer a fondo nuestras fortalezas y áreas de mejora, quiénes somos para saber qué necesitamos ofrecer...

Jaime Ramírez: Coincido contigo, debemos preguntarnos cómo desarrollar nuestro éxito operacional. Qué nos hace una empresa sostenible en innovación, digitalización y proximidad. Por qué esta identidad nos diferencia de la competencia. Cómo evolucionar para aumentar esa distancia... Las respuestas en 2025 pasan por acelerar el crecimiento, mejorando la gestión comercial y por estar aún más cerca de los mercados, cada uno con sus particularidades, aumentando el foco en aquellas regiones que tienen mayor potencial. Necesitamos avanzar en *Customer Centricity* con un nivel de servicio más consistente a lo largo de la temporada. No solo se trata de generar confianza a cada cliente, sino de ofrecer el producto que necesita cuando lo necesita y un *after service* impecable. Nuestra transformación digital y el ecosistema de innovación contribuyen a esa calidad de productos y servicios, y además optimizan la cadena de suministro para estrechar la relación con los clientes actuales y generar otros nuevos. Si somos una familia en la dimensión personal, también en visión, gestión y operación: somos Fluidra, un sistema integrado de componentes físicos, humanos y digitales que trabajan de manera fluida, interconectada.

Eloi Planes: Estamos hablando de evolución, transformación, de cambiar para seguir siendo lo que somos. Por lo tanto, podemos cerrar, si te parece, con una proyección: cómo nos ves y cómo seremos, qué Compañía podemos materializar en ese futuro que empezamos a construir ahora.

Jaime Ramírez: Veo en Fluidra un líder en el negocio global del equipamiento para piscinas y una referencia, precisamente por su capacidad de anticiparse a los tiempos y a los cambios, que ofrece a consumidores, profesionales y a la sociedad más que productos o servicios fuera del alcance de cualquier competidor. Ofrecemos experiencias memorables, integradas, ligadas al desarrollo tecnológico, la digitalización y la cultura del desarrollo sostenible. Para evolucionar hacia esa meta, como bien dices, debemos seguir siendo lo que somos, esa Compañía bella, talentosa y humana que decía al principio. Mantener siempre esa esencia es una tarea fundamental tanto del presente como del futuro.

Joan Planes: in Memoriam

Joan Planes Vila (1941-2025) funda Fluidra en 1969 junto a tres socios de las familias Corbera, Garrigós y Serra, y durante 37 años de presidencia lidera su crecimiento, evolución, expansión internacional y preparación del lanzamiento en Bolsa, lo que fortalece a la Compañía, hoy líder global en el sector wellness y de equipamiento de piscinas. A partir de 2016, cuando cede el testigo a su hijo, Eloi Planes, sigue aportando al liderazgo de Fluidra desde su presidencia de honor.

Más que un empresario, fue un líder que entendió que el éxito no solo se mide en crecimiento, sino en el impacto que creamos para las personas, las comunidades y el mundo. No solo en la organización que funda y dirige, sino en la industria que no sería la misma sin su influencia, se le reconoce por su visión en un mercado en transformación constante o su resolución en la toma de decisiones. Y, más allá, por su calidad humana, la de un hombre que sabía de una forma innata, por personalidad y por instinto, que, del trato humano justo, de la franqueza y el respeto por cada miembro de la empresa, nace el trato recíproco de ese equipo, su lealtad, su compromiso y el sentido de pertenencia. No es una frase hecha, sino un valor fundacional que conservamos: en Fluidra somos una familia.

Ya retirado de su responsabilidad ejecutiva, Joan Planes proyecta su sensibilidad social y experiencia de gestión como presidente de Fundació Fluidra. Allí se dedica de lleno a mejorar, en la medida de sus posibilidades, la calidad de vida en las comunidades vulnerables alrededor de la Compañía, con formación en natación y acceso equitativo a las piscinas en lugares tan diversos como Barcelona, Senegal, Sáhara Occidental o Colombia, la localización de agua subterránea para cultivos o la investigación sobre los beneficios terapéuticos del agua en los enfermos.

Preocupado por el deterioro del medioambiente y convencido de que la solución global parte del esfuerzo local, en 2022 crea la Fundación Planes Corts para repoblar Estamariu (Alt Urgell),

el pueblo donde nació, y revitalizarlo como ejemplo de gestión sostenible y autosuficiente, incluida la construcción de una planta de biometano para surtir de energía a toda el área.

También proyecta su personalidad inquieta y su pasión melómana desde la presidencia tanto de la Fundació Privada Orquestra Simfònica del Vallès como de la Fundació Òpera de Catalunya. En 2013 recibió la Creu de Saint Jordi en reconocimiento a sus servicios empresariales, cívicos y culturales.

En Fluidra, nuestro propósito es **transformar el agua en un mundo mejor** y está profundamente vinculado a la visión de Joan: la creencia de que, a través de la innovación, la sostenibilidad y la colaboración, podemos crear un valor duradero para las generaciones futuras.

Trabajador, creativo, solidario y entrañable, Joan se despidió a los 83 años. Nos deja el compañero, el amigo y el padre, pero sus valores seguirán inspirando la esencia de Fluidra. Miramos hacia adelante con una profunda gratitud, sabiendo que la mejor manera de honrar su memoria es seguir construyendo sobre las bases sólidas que ayudó a crear.

1. Joan Planes, junto a sus socios de las familias Serra, Corbera y Garrigós, el día en que fundaron la Compañía.
2. El día en que Fluidra entró en la Bolsa.
3. Joan Planes en Senegal en actividades de la Fundació Fluidra.



Somos Fluidra



1. Nuestra Compañía



Lideramos el mercado y estamos preparados para impulsar nuestro futuro.

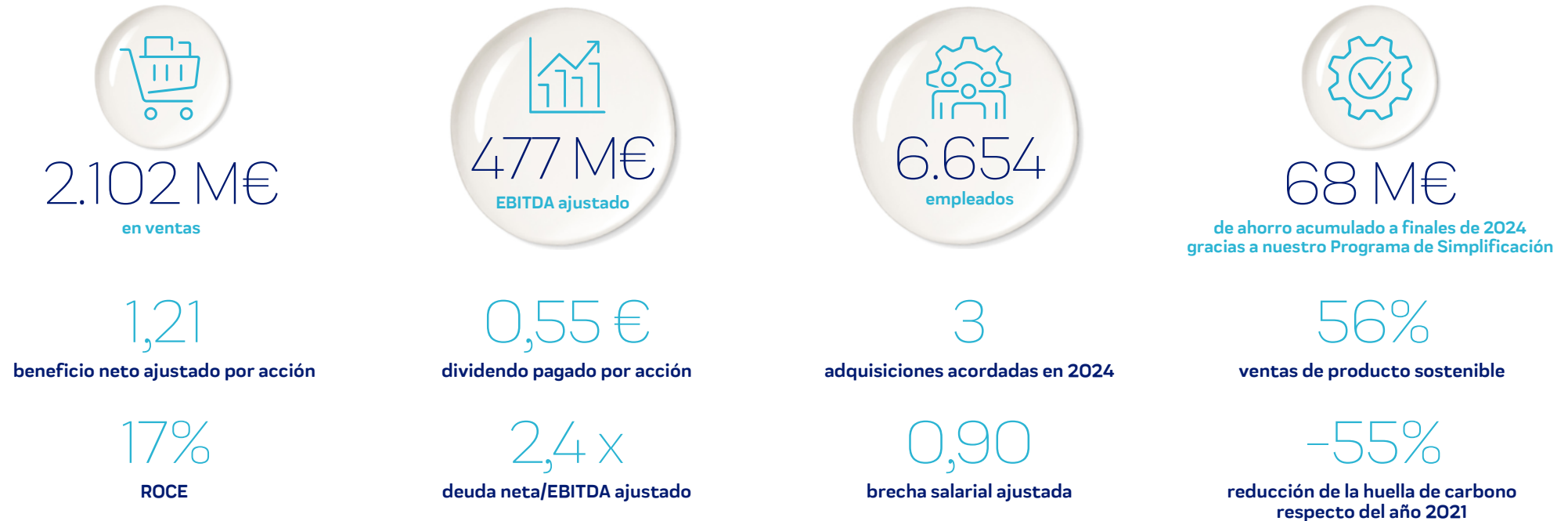
- 1.1.** Fluidra de un vistazo
- 1.2.** Esencia Fluidra
- 1.3.** Piscina y *wellness* en el mapa
- 1.4.** Hitos del ejercicio 2024
- 1.5.** Productos y soluciones para disfrutar del agua
- 1.6.** Los pilares de nuestra estrategia
- 1.7.** Cadena de valor
- 1.8.** Programa de Simplificación
- 1.9.** Innovación: sumergiéndonos en el futuro
- 1.10.** Hacia una piscina más sostenible

1.1 Fluidra de un vistazo

El agua nos rodea y nos define: cubre tres cuartas partes del planeta y compone el 60% de nuestro cuerpo. Es vida, bienestar y conexión. En Fluidra, trabajamos cada día para que también sea una fuente de disfrute, sostenibilidad y progreso. Nuestro compromiso nos impulsa a respetarla, cuidarla y aprovechar su potencial a través de productos y servicios innovadores y responsables, diseñados para la piscina residencial y comercial.

Gracias a nuestra experiencia y a un modelo de negocio integrado—que abarca investigación y desarrollo, producción, distribución y comercialización—seguimos liderando el sector de piscina y *wellness*, construyendo un futuro más sostenible para todos. Porque en Fluidra, el agua es más que un recurso: es una oportunidad para transformar el mundo. Y juntos, impulsamos el cambio para hacerlo posible.

2024 en cifras



Este informe integrado contiene, además de información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices de ESMA. Para más detalle, véase la sección [2.4. Medidas Alternativas de Rendimiento](#).

1.2 Esencia Fluidra

Nuestra esencia está ligada a liderar y crecer de manera sostenible. Nuestra cultura corporativa impulsa una forma de actuar basada en ofrecer experiencias excepcionales a nuestros clientes, mantener un comportamiento ético y generar un impacto positivo en la vida de las personas. Esta visión nace de nuestros equipos, fluye a través de la Compañía y refleja quiénes somos.

Por eso, nuestro propósito es claro: "Transformamos el agua en un mundo mejor"

Esto es lo que hacemos mejor. No solo diseñamos y vendemos productos, sino que creamos momentos únicos:

- La primera vez que un niño aprende a nadar.
- Un encuentro familiar alrededor de la piscina.
- Un espacio comunitario que fomenta el bienestar y la salud.

La sostenibilidad, la innovación y el impacto positivo están en el centro de todo lo que hacemos. Buscamos que nuestro legado trascienda, no solo para Fluidra, sino para el planeta y las futuras generaciones.

Cada parte de este propósito—TRANSFORMAMOS EL AGUA EN UN MUNDO MEJOR—está directamente conectada con nuestra identidad y nuestra visión de futuro.

En Fluidra, creemos en el poder del agua para cambiar, mejorar, transformar vidas.

También creemos en nuestra capacidad de innovar, de liderar y de marcar la diferencia.

Pero, sobre todo, creemos que juntos, podemos hacer de este mundo un lugar mejor.

Nuestros valores



Pasión por el éxito



Colaboración con el cliente



Excelencia e innovación



Equipo e inclusión



Aprendizaje y adaptación



Honestidad y confianza

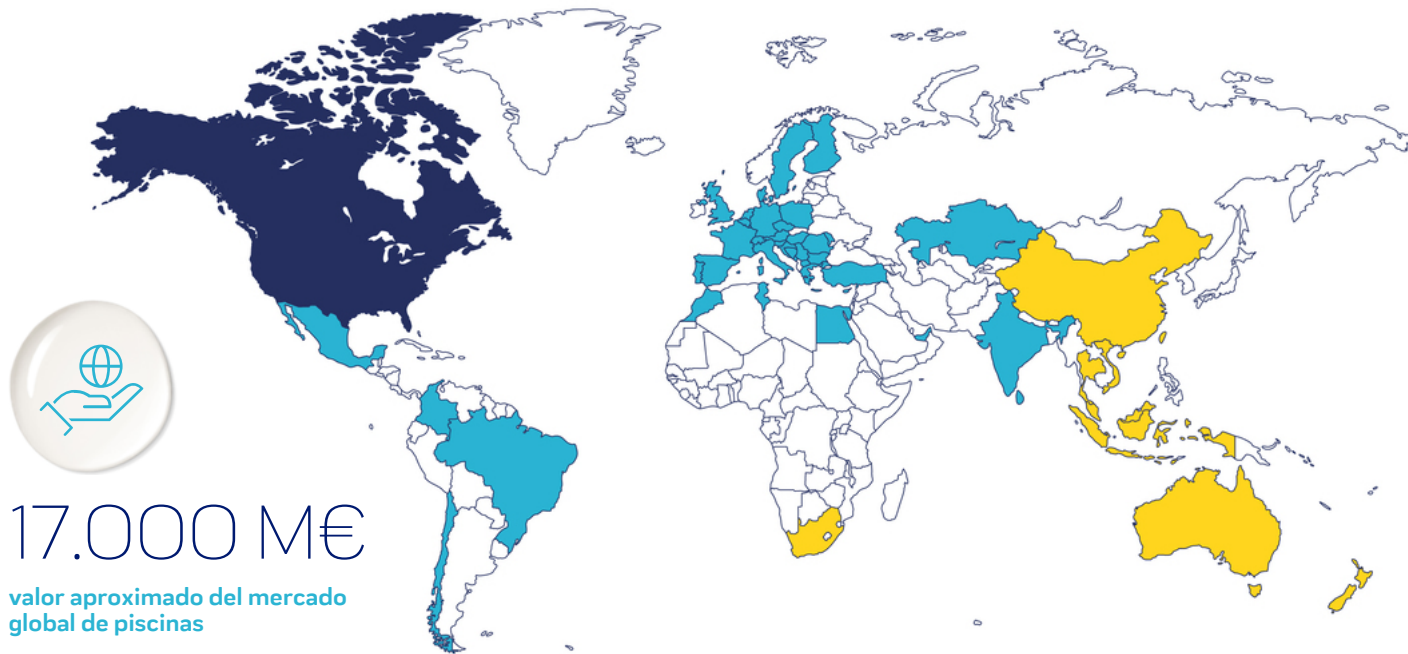
Así integramos nuestros valores:

- Campañas de sensibilización para la plantilla.
- Programa de acogida para nuevas incorporaciones.
- Reconocimiento del compromiso con nuestros valores: Founder Awards, Values Awards y el Circle of Champions.



1.3 Piscina y *wellness* en el mapa

Como líderes globales, queremos llevar la mejor experiencia de piscina y *wellness* al mayor número de personas. Nuestra presencia abarca tres grandes regiones geográficas, donde ocupamos una posición de liderazgo, siendo la primera o segunda Compañía en los principales mercados. Así, el equipo de Fluidra trabaja impulsando nuestras soluciones en todo el mundo, adaptándose a las necesidades específicas de cada región.



17.000 M€

valor aproximado del mercado global de piscinas

12%

de cuota de mercado global

AMÉRICA DEL NORTE
Estados Unidos de América y Canadá: diseño, fabricación, logística y venta.

EMEA
Europa, Oriente Medio, India, Norte de África y Latinoamérica: diseño, fabricación, logística, distribución y venta.

APAC
Australia, China, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Vietnam: modelo adaptado a cada mercado.

9.000 M€

volumen de mercado

53%

del mercado mundial

44%

aportación a la facturación del Grupo

6.500 M€

volumen de mercado

38%

del mercado mundial

46%

aportación a la facturación del Grupo

1.400 M€

volumen de mercado

8%

del mercado mundial

10%

aportación a la facturación del Grupo

1.4 Hitos del ejercicio 2024

Resultados 3M

Ventas: 527 M€ (-5%),
EBITDA aj.: 118 M€ (-2%),
Beneficio neto ajustado:
59 M€ (-2%)

1º trimestre

- Entramos de nuevo en el *Sustainability Yearbook* de S&P.
[Consulta aquí.](#)
- Celebramos la semana de la igualdad de género con motivo del Día Internacional de la Mujer.
[Consulta aquí.](#)
- Lanzamiento de Fluidra Ventures, un fondo de *Corporate Venture Capital* de 20 millones de euros.
[Consulta aquí.](#)

Resultados 6M

Ventas: 1.171 M€ (-1%),
EBITDA aj.: 296 M€ (+3%),
Beneficio neto ajustado:
157 M€ (+4%)

2º trimestre

- La Junta General de Accionistas 2024 aprueba la distribución de un dividendo de 0,55 euros por acción.
[Consulta aquí.](#)
- Nombramiento de Jaime Ramírez como nuevo CEO de Fluidra.
[Consulta aquí.](#)
- Inauguramos nuestro laboratorio de *Design-to-Value* en Atlanta.
[Consulta aquí.](#)
- Fluidra North America consigue por segundo año consecutivo el reconocimiento de *Built In Best Place to Work* en San Diego y, por primera vez, en Atlanta.

Resultados 9M

Ventas: 1.637 M€ (+1%),
EBITDA aj.: 386 M€ (+6%),
Beneficio neto ajustado:
194 M€ (+8%)

3º trimestre

- Inauguramos nuestro nuevo centro I+D en Polinyá (Barcelona).
[Consulta aquí.](#)
- Mejoramos nuestra calificación ESG en S&P, de 66 a 72.
[Consulta aquí.](#)
- Acordamos las compras de Chadson Engineering en Australia y del grupo NCWG en Portugal.
[Consulta aquí.](#)
- Alcanzamos el objetivo de un millón de piscinas conectadas, antes de lo previsto.

Resultados 12M

Ventas: 2.102 M€ (+2%),
EBITDA aj.: 477 M€ (+7%),
Beneficio neto ajustado:
233 M€ (+10%)

4º trimestre

- Por cuarto año consecutivo, los distribuidores más relevantes de América del Norte premian la labor de Fluidra.
[Consulta aquí.](#)
- Impulsamos un informe sobre el agua ante el reto de una gestión eficiente y sostenible.
[Consulta aquí.](#)
- Invertimos en Ecotropy para impulsar su compromiso con la sostenibilidad y eficiencia energética.
[Consulta aquí.](#)
- Acordamos la compra de BAC Pool Systems, empresa presente en Suiza y Alemania.
[Consulta aquí.](#)

1.5 Productos y soluciones para disfrutar del agua

Diseñamos y fabricamos equipamiento y soluciones innovadoras que cubren todas las etapas del ciclo de vida de una piscina: construcción, mantenimiento, reparación y modernización. Estos productos satisfacen la demanda tanto de proyectos de construcción de nueva piscina residencial y comercial como de mantenimiento, reparación y remodelación necesarios para su óptimo funcionamiento (*aftermarket*). Así, nuestra oferta se adapta a las expectativas de clientes profesionales y propietarios finales con soluciones que combinan eficiencia, sostenibilidad y diseño.

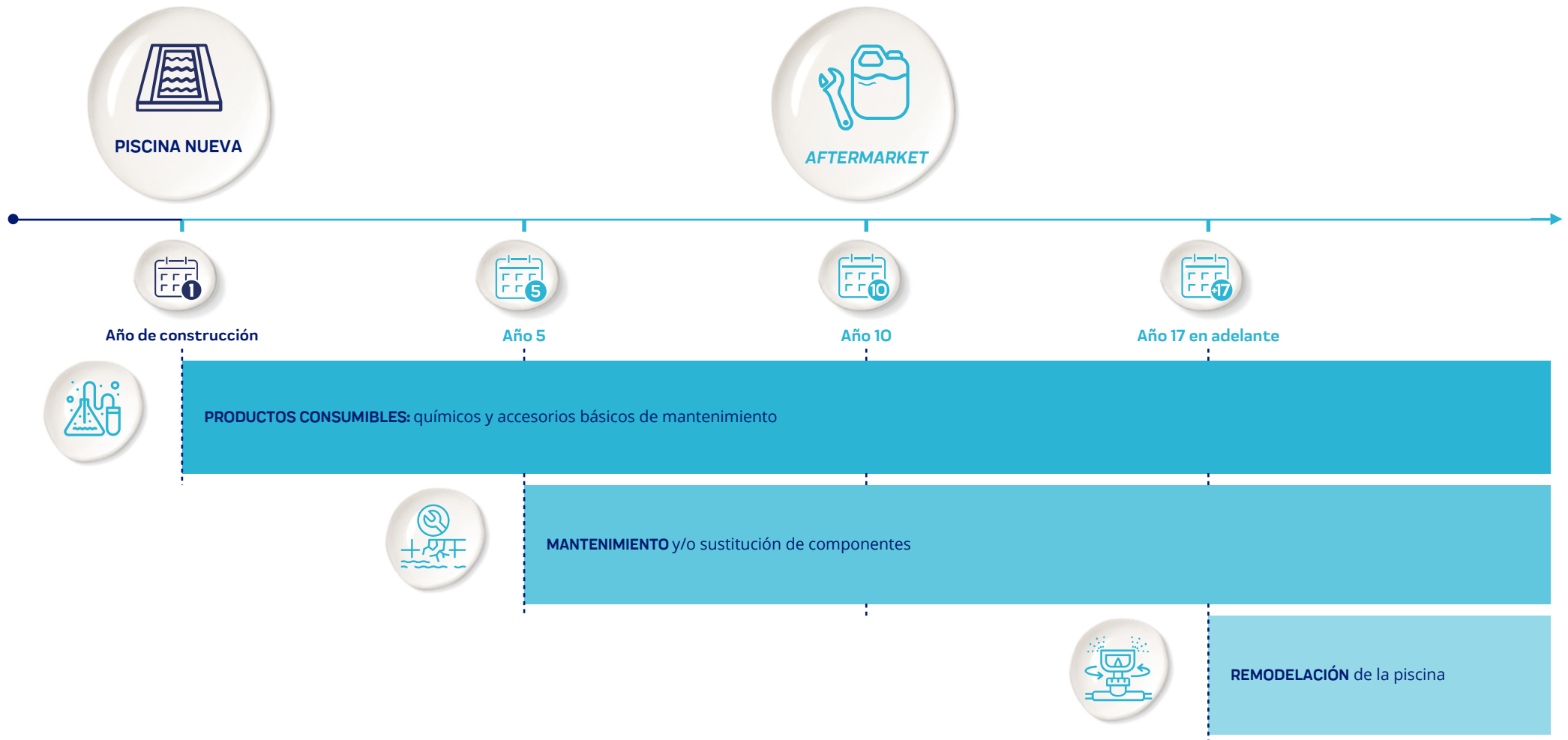
Distribución de nuestra demanda de productos y servicios



La importancia del *aftermarket*

Nuestro modelo de negocio destaca por la fortaleza y resiliencia del *aftermarket*: un segmento que representa la mayor parte de nuestras ventas y nos permite crecer de manera sostenible, fidelizando a nuestros clientes y consolidando nuestra posición como socio estratégico a largo plazo.

El enfoque equilibrado con el que impulsamos la innovación centrada en el cliente garantiza que sigamos siendo, hoy y en el futuro, un referente global en productos y soluciones para piscina y *wellness*.



El ciclo de vida de la piscina

Construcción: el ciclo de vida de una piscina residencial puede considerarse un proceso de transformación y evolución. Comienza con su diseño y construcción, etapa en la que se define su funcionalidad, estética y sostenibilidad.

Mantenimiento/Reparación: una vez construida, es esencial cuidarla con productos consumibles de limpieza, control químico y cuidado de los equipos. Con el tiempo, pueden surgir necesidades de mantenimiento, reparación o sustitución de componentes clave, para garantizar el óptimo rendimiento.

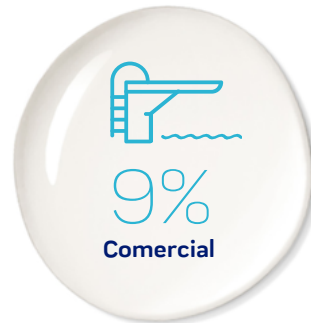
Remodelación: a partir del año 17, aproximadamente, una cantidad significativa de usuarios decide empezar la fase de remodelación para adaptar su piscina a las tendencias del momento y ahorrar costes de reparación.

Líneas de negocio

98% piscina & wellness



- **Equipamientos básicos:** bombas, válvulas, filtros, calentadores, escaleras, duchas, rejillas, luces acuáticas y accesorios de limpieza.
- **Equipamientos especializados:** robots limpiafondos, cubiertas de piscina, equipamientos de fuego y agua, toboganes, trampolines o productos conectados.
- Recambios de equipamientos.
- Piscinas elevadas y estanques.



- **Productos y servicios para instalaciones acuáticas de uso público:** piscinas de hoteles y resorts, parques acuáticos, piscinas municipales, piscinas de alta competición, fuentes, lagunas y acuarios.
- **Productos para wellness:** saunas, baños de vapor, duchas sensoriales o baños nórdicos, entre otros.



- **Sistemas destinados a mantener la calidad del agua en piscinas de uso residencial:** sistemas de desinfección (como cloradores salinos y equipos de UV), reguladores de pH, bombas y otros accesorios.
- **Productos químicos.**



- **Sistemas y componentes destinados al transporte y control de líquidos para mercados de piscina:** tuberías, válvulas y accesorios fabricados en materiales termoplásticos, diseñados para garantizar una conducción eficiente y segura de fluidos.

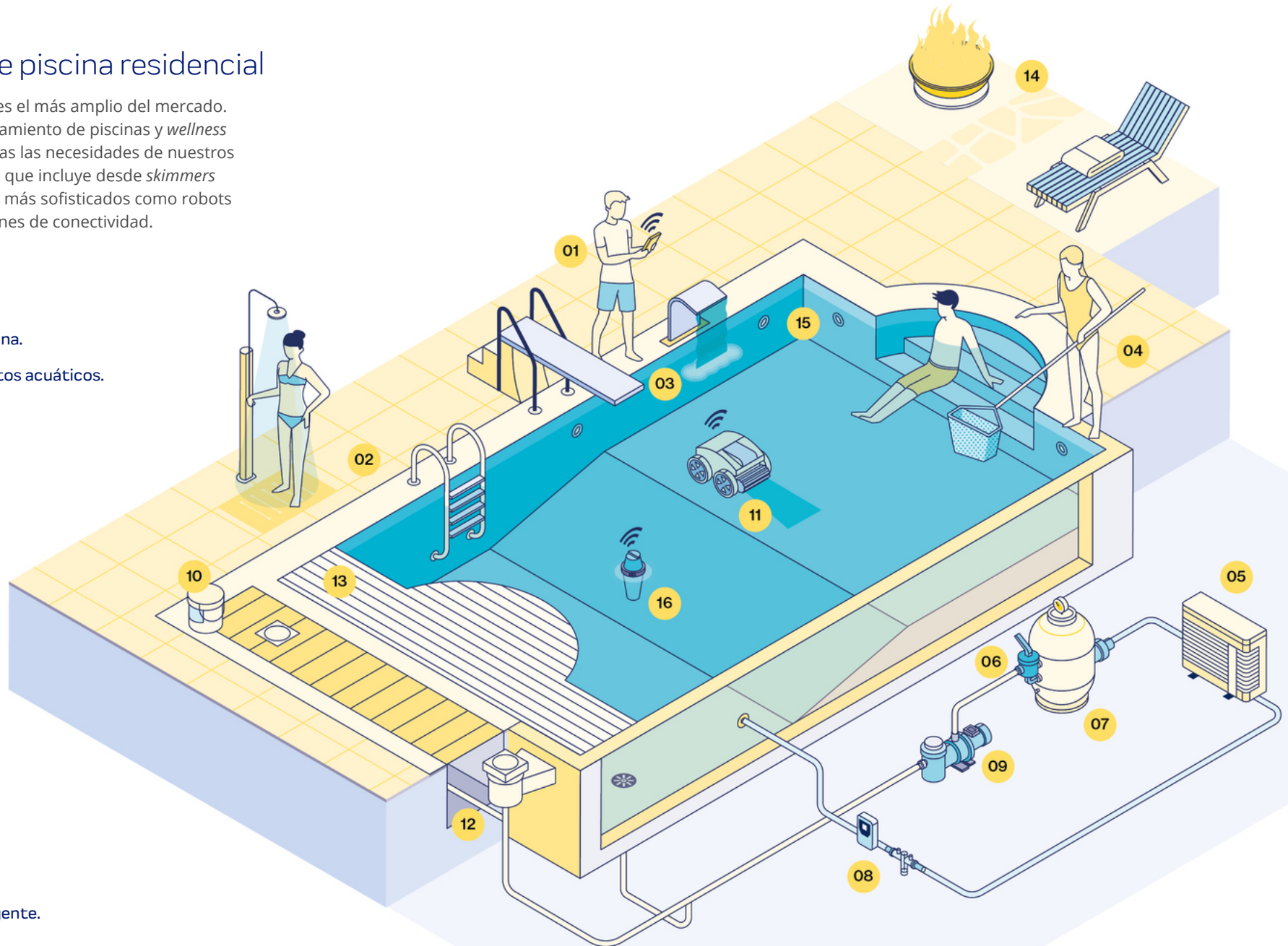
2% Riego, industrial y otros

Accesorios de riego para jardinería en instalaciones adyacentes a piscinas y productos de conducción de fluidos y control de flujos para la industria.

Equipamientos de piscina residencial

Nuestro porfolio de producto es el más amplio del mercado. Esto nos hace líderes en equipamiento de piscinas y *wellness* y nos permite responder a todas las necesidades de nuestros clientes con una oferta diversa que incluye desde *skimmers* y trampolines hasta productos más sofisticados como robots limpiafondos o nuestras opciones de conectividad.

1. Conectividad (IoT).
2. Escaleras y duchas de piscina.
3. Trampolines y equipamientos acuáticos.
4. Accesorios de limpieza.
5. Bombas de calor.
6. Válvulas.
7. Filtros.
8. Equipamientos de desinfección.
9. Bombas.
10. Cuidado del agua.
11. Robots y otros limpiafondos.
12. Productos de línea blanca.
13. Cubiertas de piscina.
14. Equipamientos de fuego.
15. Iluminación LED.
16. Asistente de piscina inteligente.



Nuestras principales marcas

AMÉRICA DEL NORTE



Gama completa de alta tecnología en bombas, filtros, calefactores, luces, válvulas y cloradores, así como de soluciones automáticas para el control del equipamiento de piscina.



Marca líder en robots limpiafondos, conocida por su resistencia y su icónico diseño.

EMEA



Gama completa de alta tecnología para construir, remodelar o mantener piscinas residenciales o comerciales, parques acuáticos, spas y centros *wellness*.



Marca líder de confianza para el mantenimiento de la piscina en todo el mundo. Ofrece limpiafondos, bombas o calefactores.

APAC

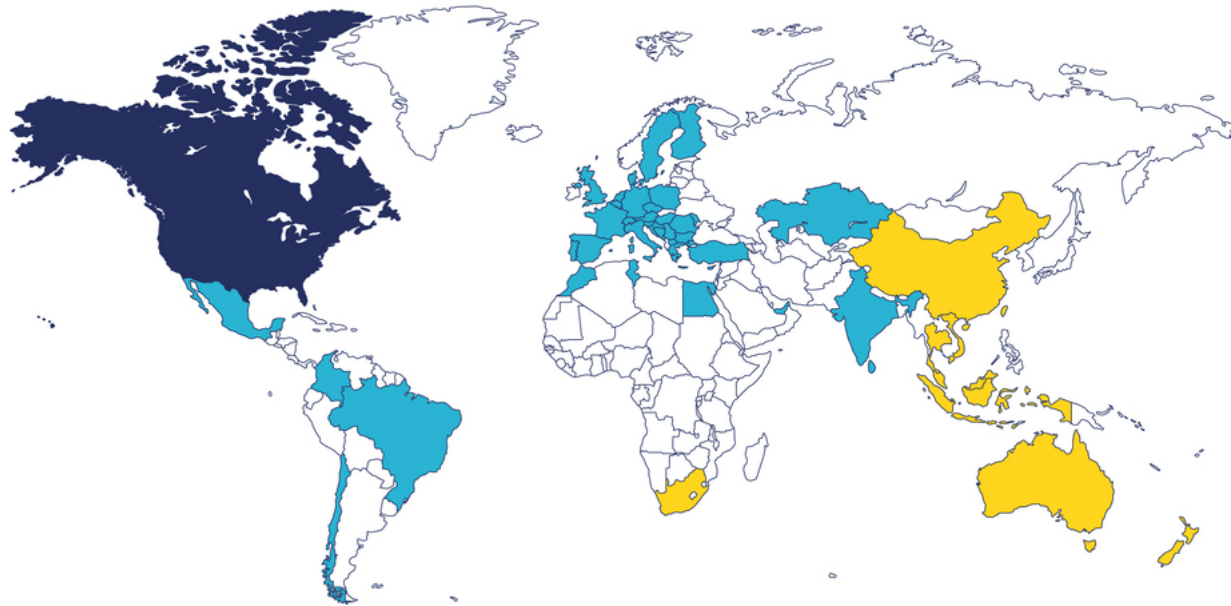
EMEA



Piscinas elevadas, accesorios de limpieza y mantenimiento para la gran distribución.



Marca reconocida de producto químico, de control y dosificación para piscina, con gran reconocimiento en el sur de Europa.



Nuestro foco son nuestros clientes

En Fluidra nuestros clientes están en el centro de todo lo que hacemos. Nos comprometemos a ayudarles a hacer crecer su negocio, proporcionando de forma consistente productos de calidad y servicios innovadores. Al mismo tiempo, trabajamos para ofrecer a los usuarios finales una experiencia excepcional de piscina y *wellness*, combinando confort, sostenibilidad y tecnología.

En Fluidra trabajamos para darle al cliente el producto que quiere, cuando lo quiere y en otorgarle un *after service* impecable, desarrollando continuamente productos y servicios que se adapten a sus necesidades y apuesten por la innovación y la sostenibilidad. Nuestro objetivo es crear más disfrute y bienestar.

Calidad

Una de nuestras prioridades es asegurar la satisfacción, experiencia y fidelización del cliente ofreciendo la máxima calidad. Algo que es clave para el negocio y garantía de la excelencia de nuestra oferta. Esta es la manera que tenemos de cuidar la confianza de nuestros clientes.



RECONOCIMIENTOS EN 2024

Por cuarto año consecutivo, Fluidra ha demostrado que la orientación al cliente es la clave para obtener los máximos galardones de tres de nuestros socios distribuidores más destacados en Estados Unidos de América: POOLCORP, WINDO e IDN. Estos premios reflejan nuestro inquebrantable compromiso con la satisfacción del cliente, la excelencia operativa y un apoyo inigualable en ventas y marketing, lo que nos permite consolidar nuestra posición como líderes del sector.

- **Pool Corp:** premio a la experiencia de cliente.
- **WINDO:** premio al proveedor del año.
- **IDN:** premio al gran proveedor del año y premio a la excelencia en ventas y marketing.

1.6 Pilares de nuestra estrategia

Una buena estrategia debe basarse en compromisos y acciones para ser efectiva. Por eso, en Fluidra no solo buscamos crecer, sino también mejorar la excelencia operativa de nuestra Compañía y lograr diferenciarnos. Además, somos conscientes de que la sostenibilidad es fundamental como pilar para una empresa que busca actuar con responsabilidad.



Acelerar el crecimiento

- Impulsando la excelencia comercial.
- Creciendo en mercados de alto potencial (orgánico y con M&A como generador de valor).
- Mejorando la experiencia del cliente y del usuario final.



Mejorar la excelencia operativa

- Maximizando productividad y eficiencia en toda la cadena de valor.
- Apalancándonos en nuestra presencia global.
- Mejorando aún más la competitividad en costes y en los márgenes.



Crear diferenciación competitiva

- Desarrollo de productos innovadores.
- Ecosistema digital, tecnología y desarrollo de productos.
- Haciendo piscinas más eficientes, sostenibles y fáciles de usar.
- Ofreciendo la máxima calidad y servicio.

PALANCAS

Talento, organización y cultura

Disciplina financiera

Tecnología, datos y digitalización

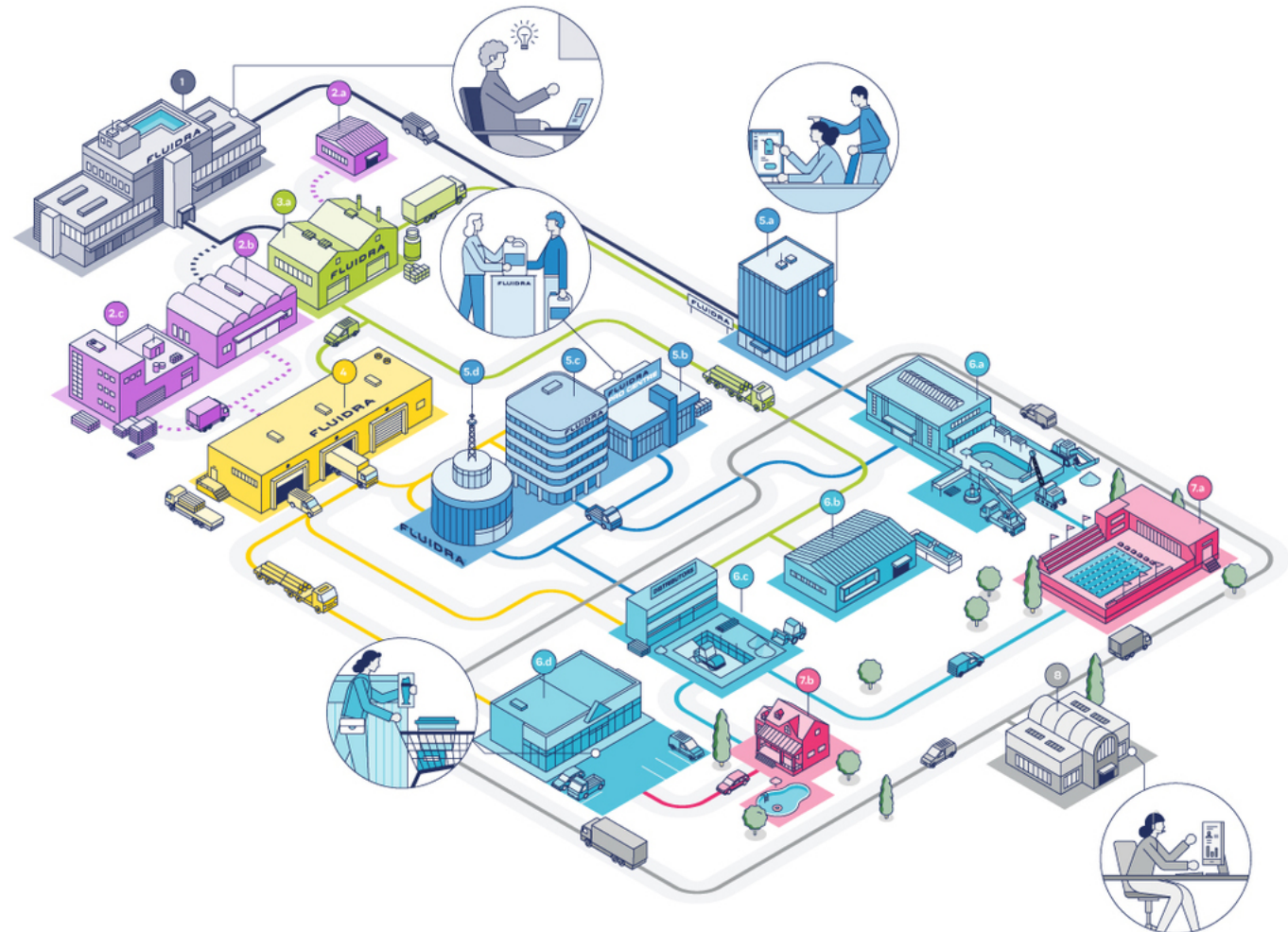
Transformación continua

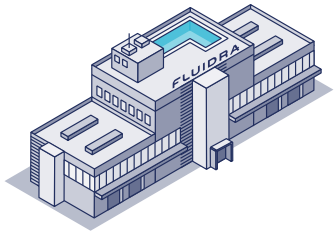
Hoja de ruta en sostenibilidad

1.7 Cadena de valor

Una a una. Como cada gota en una superficie de agua, las piezas de nuestra cadena de valor se convierten en clave para el éxito de la Compañía, que cuenta con el esfuerzo de equipos y proveedores para lograr nuestros objetivos.

- **Diseño y conceptualización**
 - 1 Centros de I+D
- **Cadena de suministro**
 - 2.a Proveedores de materias primas, componentes y semielaborados
 - 2.b Proveedores de fabricación
 - 2.c Productos acabados de terceros
- **Fabricación**
 - 3 Centros de fabricación de Fluidra
- **Logística**
 - 4 Centros de logística
- **Distribución**
 - 5.a División de Piscina Comercial & Wellness
 - 5.b Fluidra PRO Centers
 - 5.c Delegaciones comerciales
 - 5.d Portales *online* & e-commerce
- **Clientes**
 - 6.a Clientes de Piscina Comercial & Wellness
 - 6.b *Key accounts*
 - 6.c Profesionales de la piscina
 - 6.d *Mass market* y canales dirigidos al consumidor
- **Consumidores y usuarios finales**
 - 7.a Propietarios de centros de Piscina Comercial & Wellness
 - 7.b Propietarios residenciales
- **Posventa**
 - 8 Servicios de posventa





Diseño y conceptualización

1. Centros de I+D

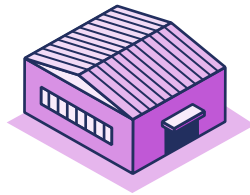
3

Centros regionales en España, EE.UU. y Australia, para satisfacer las demandas particulares de cada mercado.

1

Centro para producto global en Francia.

Los centros de I+D integran a los equipos de Producto ESG, asegurando la consideración de la sostenibilidad desde el diseño de nuestros productos y soluciones.



Cadena de suministro

2.a Proveedores de materias primas, componentes y semielaborados

Los proveedores de materias primas, componentes y semielaborados son clave para garantizar la calidad, sostenibilidad e innovación de los productos de Fluidra. Una gestión estratégica prioriza la resiliencia, el cumplimiento de criterios ESG y la transparencia, impulsando cadenas de suministro responsables y alineadas con los ODS.

2.b Proveedores de fabricación

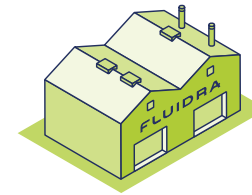
Centros de fabricación externos.

100%

De alineación con fabricantes externos para asegurar que aplican nuestras normas de calidad y cumplimiento.

2.c Productos acabados de terceros

Productos y soluciones de terceros completan nuestra gama. Esto permite a nuestros clientes adquirir todos los productos que necesitan en un solo lugar.

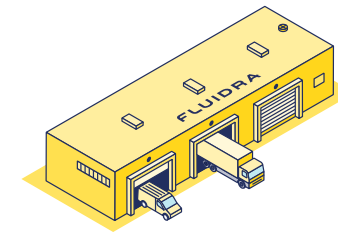


Fabricación

3. Centros de fabricación de Fluidra

40

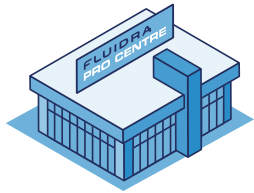
Centros de fabricación propios con tecnologías como inyección de plástico, laminado y bobinado, soplado termostático, rotomoldeo, y procesado de metal.



Logística

4. Centros de logística

Centros regionales de logística y distribución para aprovisionar nuestros puntos de venta al profesional de la piscina, centros de distribución, empresas comerciales y clientes. También nos apoyamos en proveedores externos para garantizar el servicio a nuestros clientes necesario en cada ubicación, en todo momento.



Distribución

5.a División de Piscina Comercial & Wellness

Equipo especializado en conceptualización, diseño y ejecución de proyectos de piscina comercial, *wellness*, fuentes y lagunas.

5.b Fluidra PRO Centers

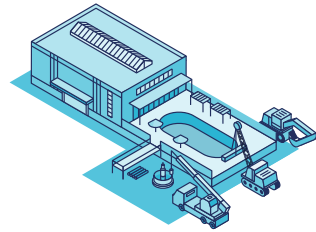
86 Fluidra PRO Centers: tiendas presenciales para profesionales de la piscina, situadas en lugares estratégicos, que ofrecen una amplia gama de productos, asesoramiento técnico y formación, facilitando soluciones personalizadas para los clientes.

5.c Delegaciones comerciales

42 delegaciones comerciales que sirven como puntos de venta de nuestros productos.

5.d Portales *online* & e-commerce

Plataformas *online* para profesionales de la piscina, con los que buscamos facilitar la relación con nuestros clientes a través de la digitalización de todas las interacciones y servicios.



Cliente

6.a Clientes de Piscina Comercial & Wellness

Clientes públicos y privados encargados de la construcción y/o gestión de centros acuáticos, deportivos o de bienestar.

6.b Key Accounts

Grandes clientes, con su propia cartera de productos, a quienes suministramos piezas componentes y productos acabados.

6.c Profesionales de la piscina

Profesionales dedicados a la instalación y/o venta residencial de productos de piscina y bienestar, como constructores de piscinas, contratistas, técnicos de mantenimiento y servicio, y remodeladores. En algunos mercados, minoristas y distribuidores externos comercializan nuestros productos para este segmento.

6.d Mass market y canales dirigidos al consumidor

Grandes distribuidores dirigidos al consumidor final. También trabajamos con clientes orientados al consumidor para asegurar que los propietarios de piscinas puedan acceder directamente a los productos esenciales.



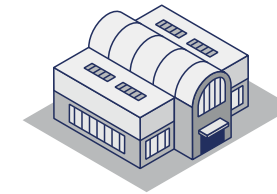
Consumidores y usuarios finales

7.a Propietarios y usuarios de centros de Piscina Comercial & Wellness

Propietarios y gestores de instalaciones públicas y privadas de piscinas, centros de bienestar, lagos y lagunas, y sus usuarios.

7.b Propietarios y usuarios residenciales

Los consumidores y usuarios finales son los propietarios de las viviendas y todas aquellas personas que son usuarios finales de un producto comercializado por Fluidra.



Posventa

8. Servicios de posventa

Servicio de asistencia técnica a clientes y usuarios finales, gestionadas a través de personal propio y externo dentro del periodo de garantía, pero también después de su vencimiento, si se solicita.

1.8 Programa de Simplificación

Simplificar nuestro negocio. Para eso lanzamos en 2022 nuestro Programa de Simplificación para los años 2023-2025, una iniciativa estratégica para mejorar la eficiencia y competitividad de Fluidra gracias a la reducción de costes fijos, el rediseño de la oferta de producto, la globalización del modelo de compras y la racionalización de las referencias de producto en la empresa.

Objetivo

Convertirnos en una organización más eficiente y eficaz en todas las áreas y regiones donde operamos

Áreas de actuación



1. Ahorro en costes fijos

Optimización de las operaciones y de la estructura organizativa: reducir las duplicidades en las plantas de fabricación y adaptar la plantilla a las necesidades del negocio.

2. Reducción de costes variables

Analizar nuestros principales productos y procesos de fabricación para estandarizar, simplificar y reducir el coste de sus componentes, a través del rediseño.

Globalizar y especializar la función de compras, enfocándonos en consolidar volúmenes, sustituir componentes, mejorar el servicio y coste del suministro y racionalizar nuestras más de 80.000 referencias.

3. Agilidad y dinamismo

Fomento de una cultura ágil, de alto rendimiento y adaptable a los cambios.



100 M€

de ahorro de 2023 a 2025, con un coste de ejecución puntual de más de 100 M€



37 M€

de ahorros en 2024



68 M€

de impacto acumulado de las iniciativas en implementación

1.9 Innovación: impulsando el futuro

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) forman parte de quienes somos. Es un aspecto que está integrado en Fluidra, y su impulso de futuro, a través de nuestro equipo y centros propios de I+D+i, ubicados en los principales mercados, haciendo de la innovación parte de nuestro ADN.



56%

ventas de productos sostenibles en 2024 como porcentaje de ventas totales



55 M€

de inversión en I+D+i en 2024*



2,6%

de inversión en I+D+i vs. ventas a terceros*



>300

ingenieros



>1.700

patentes registradas



x3

más patentes que el siguiente competidor

*Incluye CapEx y OpEx.



RECONOCIMIENTOS EN 2024

- **Pool & Spa Marketing Readers' Choice Awards (EE.UU.):** para el Polaris Freedom Robotic Cleaner y el Spabot.
- **Plastic Recycling Award (Europa):** en la categoría de *Construcción* para Skimmer RPS (foto superior).
- **Pool Nation Awards (EE.UU.):** en la categoría *Heat Pump of the Year* para Jandy VersaTemp y, por cuarto año consecutivo, el premio *Automation of the Year* para Jandy AquaLink RS (foto centro).
- **Premio Partner of the Year de Energy Star (EE.UU.):** para Fluidra.
- **Producto del Año (España y Portugal):** Freerider de Zodiac (foto inferior).

Modelo I+D+i

Recursos

Equipo multidisciplinar



Profesionales de la ingeniería



Profesionales del diseño



Personal técnico



América del Norte

Carlsbad, EE.UU.

Desarrollo de equipos para piscinas residenciales, como bombas, filtros o calentadores.



EMEA

Polinyà, España

Productos conectados y más sostenibles, como bombas de velocidad variable o sistemas de iluminación LED.



APAC

Braeside, Australia

Diseño y desarrollo de productos adaptados a la región, como cloradores salinos o dosificadores químicos.



GLOBAL

Belberaud, Francia

Desarrollo de robots limpiafondos a nivel global y productos de climatización y desinfección automática a nivel europeo.

Enfoque



Mejora de productos existentes



Desarrollo de nuevos productos (NPD, por sus siglas en inglés)

Innovación continua y progresiva

Innovación de producto

INVESTIGACIÓN

Mapeo del "white space"

El proceso comienza con la investigación de necesidades de mercado por parte del departamento de Marketing o Distribuidores.

DISEÑO DE PRODUCTO

Viabilidad

Diseño

A partir de esto, se elabora un Basis of Interest (BoI), que define el proyecto, y se evalúa la viabilidad mediante un pre-business plan que incluye especificaciones de producto, precios, costos, inversiones y estimación de ventas. Si el plan es aprobado, se inicia la fase de diseño, donde se afinan las hipótesis y se estima el tiempo de desarrollo.

INDUSTRIALIZACIÓN

Creación del producto

Pruebas y validación

Piloto

Producción

Posteriormente, se construye el plan de negocio final, que requiere una última aprobación antes de proceder a la industrialización, que culmina con una prueba piloto previa a la comercialización.

Enfoque (continuación)

**FLUIDRA
LAB**

Unidad de
Innovación
Abierta y *Corporate
Venturing* de Fluidra.

MISIÓN

Explorar oportunidades tecnológicas y de negocio y dar respuesta a retos mediante la colaboración con agentes innovadores externos.

ÁREAS CLAVE

Sostenibilidad

Seguridad y salud

Experiencia de usuario

PROCESO DE INNOVACIÓN ABIERTA



Definir

desafíos, oportunidades y necesidades.



Descubrir

tecnología y oportunidades.



Analizar

oportunidades con especialistas internos.



Incubar y desarrollar

la implementación.



Impactar y escalar

a nivel industrial.

Innovación
continua y
progresiva

Innovación
abierta



Innovation Booster

Innovation Booster es el programa de intraemprendimiento de Fluidra, una iniciativa que pretende fomentar la cultura de la innovación dentro de la Compañía capacitando a los empleados para desarrollar soluciones creativas a los retos del mundo real a los que se enfrenta la organización.




Brazadas de innovación

Nuestra apuesta por la innovación nos hace una empresa pionera en ofrecer soluciones tecnológicas avanzadas a nuestros clientes. Y es que nuestro enfoque en el futuro se aplica en tres ejes fundamentales de desarrollo:

Conectividad, Sostenibilidad y Experiencia de usuario, en los que creamos productos más responsables, más cercanos y más personalizados, tanto para piscinas residenciales y públicas, como para centros de *wellness*. Como

herramientas para desarrollar estos caminos utilizamos las últimas tecnologías de gestión de datos, Internet de las Cosas o la inteligencia artificial.

Claves de innovación en Fluidra

Clave	Cómo la hacemos realidad	Ejemplos de innovación
Conectividad	<p>Piscinas conectadas Piscinas que incorporan productos y servicios que las hacen más inteligentes, automatizadas y eficientes frente a la piscinas tradicionales.</p>	 <p>App Fluidra Pool</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación que sustituye a iAqualink+ y permite conectar la marca Fluidra con el consumidor final. • Mejor funcionalidad e interfaz más intuitiva que su predecesora para una experiencia de cliente excelente.
Sostenibilidad	<p>Piscinas más sostenibles Piscinas que incluyen equipamiento que aporta ahorro de energía, agua o productos químicos para ser más sostenible que la alternativa tradicional.</p>	 <p>Cubierta automática para piscina de Jandy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorra agua al reducir más de un 80% la pérdida por evaporación. Además, reduce el mantenimiento.
Experiencia de usuario	<p>Piscinas para disfrutar Piscinas con productos y servicios tecnológicamente avanzados que facilitan su uso y mantenimiento.</p>	 <p>Luces LED Infinite WaterColors Nicheless de Jandy</p> <ul style="list-style-type: none"> • Innovación pionera con infinitas opciones de colores con paleta personalizada. • Control digital vía app y posibilidad de integración con dispositivos Smart Home a través de Alexa. • Sostenibilidad con un consumo de un 87% menos energía vs. las luces incandescentes/halógenas.

1.10 Hacia una piscina más sostenible

En Fluidra, nuestro compromiso con la sostenibilidad tiene un objetivo claro: ser una empresa más responsable. Este no es solo parte de nuestro propósito, sino un desafío en el que trabajamos cada día. Para lograrlo, avanzamos hacia una oferta de productos y servicios donde la sostenibilidad sea un pilar fundamental, asegurando que nuestro compromiso se traduzca en acciones concretas.

Sostenibilidad en Fluidra

Nuestra hoja de ruta en sostenibilidad está guiada por nuestros criterios clave de ESG –ambientales, sociales y de buen gobierno–, que nos ayudan a generar un impacto positivo y a construir un futuro más sostenible para todos.

HERRAMIENTAS DE SOSTENIBILIDAD



Plan Director de Sostenibilidad: Responsibility Blueprint 2020-2026

El motor de nuestros esfuerzos en sostenibilidad, este plan asegura el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la Política Global de ESG y se compone de 10 líneas estratégicas.



Política Global de ESG

Alineada con los instrumentos internacionales más relevantes, describe los compromisos de Fluidra en relación con nuestros grupos de interés, el respeto de los derechos humanos, la protección del medioambiente o la promoción de productos sostenibles.



Incentivos ligados al desempeño en sostenibilidad

Desde 2021, los incentivos anuales y a largo plazo del Comité Ejecutivo, sus reportes directos y otras personas clave se calculan teniendo en cuenta la consecución de objetivos de sostenibilidad.



Formación interna en sostenibilidad

Formamos a nuestros equipos en el Responsibility Blueprint y otros aspectos de sostenibilidad de manera tanto obligatoria como bajo demanda de los departamentos.



Escucha a los grupos de interés

Involucramos a nuestros grupos de interés en nuestra toma de decisiones, estableciendo relaciones de confianza mutua.

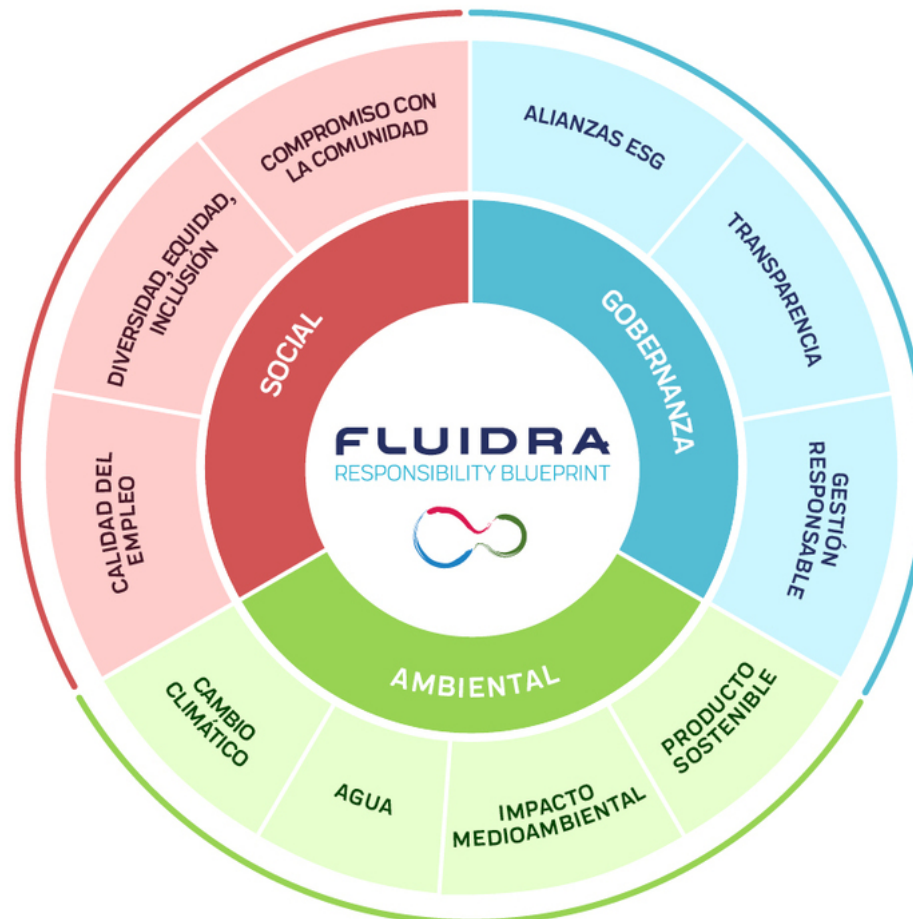


Alianzas por la sostenibilidad

Colaboramos con organizaciones y grupos de interés para compartir información y acelerar la consecución de nuestros objetivos de sostenibilidad.

Responsibility Blueprint

La clave para alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad es el Responsibility Blueprint, una brújula que nos sirve para entender dónde centrar los esfuerzos que realizamos en materia de sostenibilidad, y que guía lo que hace nuestra Compañía, desde la toma de decisiones a la dirección comercial.



Ambiental

Cambio climático: acción climática centrada en la reducción de emisiones y la eficiencia energética.

Agua: mejora de la eficiencia en el consumo.

Impacto medioambiental: promoción de certificaciones ISO y mejor gestión de residuos.

Producto sostenible: aumento de la gama de productos más respetuosos con el medioambiente.



Social

Calidad del empleo: compromiso con el bienestar, la salud y la seguridad de la plantilla.

Diversidad, equidad, inclusión: reducción de brecha salarial y promoción de mujeres líderes.

Compromiso con la comunidad: fomento de iniciativas de carácter social.



Gobernanza

Alianzas ESG: colaboración con iniciativas internacionales en sostenibilidad.

Transparencia: participación en *ratings* públicos.

Gestión responsable: satisfacción del cliente y auditorías.

Objetivos y desempeño del Responsibility Blueprint



	Meta	Unidad de medida	Nuestro progreso			Página
			Año base (2021)	Año en curso	Año objetivo	
Cambio climático	Alcanzar la neutralidad en carbono en nuestras operaciones (2027) y resto de la cadena de valor (2050).	Emisiones netas de GEI de alcance 1 y 2 (% vs. 2021) en tCO ₂ eq.	20.981 tCO ₂ eq	-55% tCO ₂ eq	100% tCO₂eq (2027)	119
		Emisiones netas GEI de alcance 3 (% vs. 2021) en tCO ₂ eq.	9,2 M tCO ₂ eq	49% tCO ₂ eq	100% tCO₂eq (2050)	119
	Consumo de 100% de electricidad de origen renovable.	Porcentaje electricidad renovable sobre total de electricidad consumida.	81%	89%	100% (2027)	117
Agua	Reducción del consumo de agua.	Intensidad hídrica (m ³ /M€ ventas).	62	64	N/A¹	132
Impacto medioambiental	Certificación en sostenibilidad de las empresas productivas.	Empresas productivas certificadas en ISO 14001 (% sobre total).	30%	35%	68% (2026)	105
Producto sostenible	Aumentar la venta de productos sostenibles.	Ventas de productos sostenibles (% sobre las ventas totales en el ejercicio).	41%	56%	60% (2026) & 80% (2035)	151



	Meta	Unidad de medida	Nuestro progreso			Página
			Año base (2021)	Año en curso	Año objetivo	
Empleo de calidad	Reducción de los índices de accidentabilidad	Tasa de Incidentes Registrables Totales (TRIR)	0,77	0,99	N/A²	209
Diversidad, Equidad e Inclusión	Alcanzar una brecha salarial neta ajustada	Brecha salarial ajustada (%) por género	6%	0,9%	+/-3%	193
	Incrementar la representación femenina en posiciones de responsabilidad	% mujeres identificadas como sucesoras de posiciones clave	28%	37%	35% (2024)	186
Compromiso con la comunidad	Aumentar el número de personas beneficiadas por la acción de la Fundació Fluidra	Nº personas beneficiarias (acumulado)	22.701	106.322	415.725 (2030)	39-40

¹ A partir del ejercicio 2025, la Compañía realizará la medición de su intensidad hídrica en relación a la extracción de agua vs. las unidades producidas durante el ejercicio.

² A partir del ejercicio 2025, la Compañía se enfocará en la reducción de la Tasa de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR), ya que es esta tipología de incidentes (con pérdida de tiempo) los que más se han incrementado en el último año.



	Meta	Unidad de medida	Nuestro progreso			Página
			Año base (2021)	Año en curso	Año objetivo	
Gestión responsable	Índice de satisfacción de clientes	Nivel de satisfacción (0-10)	7,40	7,72	N/A³	231
	Auditorías de sostenibilidad a proveedores críticos	Nº de proveedores críticos auditados	21%	61%	100% (2025)	247
Transparencia	Mejorar nuestra puntuación en el Corporate Sustainability Assessment de S&P	Puntuación obtenida (0-100)	60	72	74 (2026)	37
	Mejorar nuestra puntuación en CDP Climate	Puntuación obtenida (F - A)	B-	B	A- (2026)	37

Índices y ratings en Sostenibilidad

MSCI		Sustainalytics		S&P		CDP Climate*	
2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024
A	AA	20,8	22,9	66	72	A-	B

*Cambio en enfoque/cuestionario

S&P Sustainability Yearbook

En 2025 hemos sido incluidos en el S&P Global Sustainability Yearbook por tercer año consecutivo. El anuario tiene como objetivo distinguir a las empresas que, dentro de su sector, han demostrado fortalezas en materia de sostenibilidad corporativa. Nuestro compromiso con la sostenibilidad y la comunicación transparente de nuestros avances nos han ayudado a destacar.



³ Para el ejercicio 2025, la Compañía modificará la metodología para realizar el cálculo del nivel de satisfacción. Bajo esta nueva fórmula, el resultado del ejercicio 2024 hubiera sido de 7,33, siendo el objetivo para el año 2025 alcanzar una puntuación de 7,35 sobre 10.

Piscina positiva

Una piscina es bienestar, salud y experiencias inolvidables. Pero, ¿y si pudiera ser aún más? En Fluidra nos hicimos esta pregunta y así nació el concepto de Piscina Positiva.

Una Piscina Positiva implica pensar en sostenibilidad y en el poder del agua como motor de cambio social y ambiental. Nuestro objetivo es diseñar, fabricar y mantener piscinas que contribuyan activamente a su entorno y a la sociedad. Totalmente integrada en su espacio, se convierte en un elemento clave del ecosistema, tanto privado como público. En el ámbito social, una Piscina Positiva promueve la inclusión, la diversión, la seguridad y salud, así como la conexión entre personas. En lo medioambiental, no sólo reduce el consumo de agua, energía y químicos, sino que también aporta valor al hogar o espacio público al preservar aguas pluviales y generar energía.

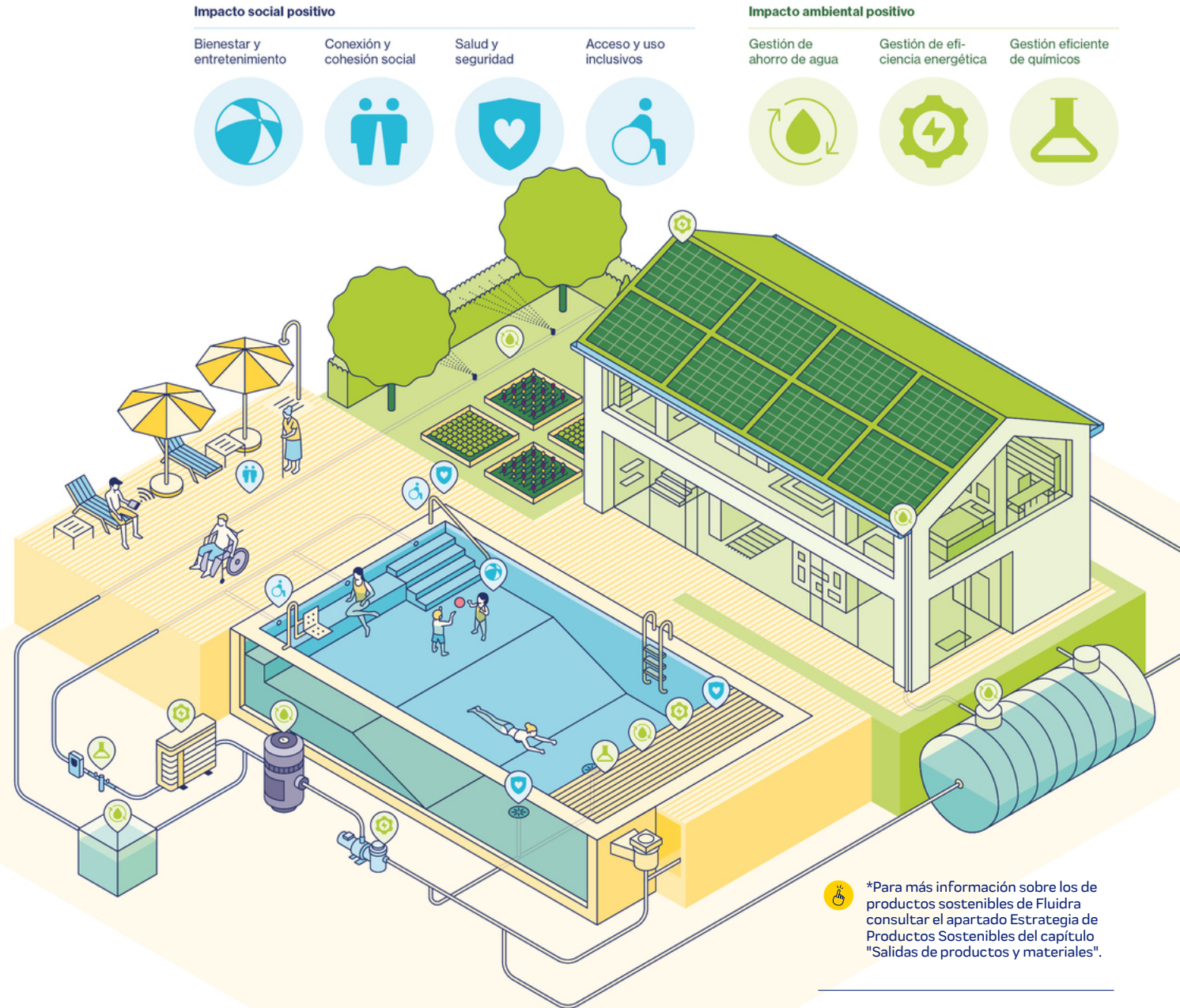
Impacto positivo a través de los productos

Cualquier piscina estándar puede evolucionar hacia una Piscina Positiva con pequeños cambios: reemplazar determinados productos por otros más eficientes (por ejemplo, cubiertas, bombas de calor, etc.)* que reduzcan el consumo de recursos, así como integrar soluciones que favorezcan la seguridad y accesibilidad.

Una piscina en armonía con su entorno

El impacto positivo no termina en la piscina, sino que se extiende a su entorno. Mediante innovaciones como la captación de agua de lluvia, la instalación de paneles solares y otras soluciones sostenibles, la piscina puede alcanzar un consumo neto de recursos e, incluso, generarlos en beneficio del medioambiente y la sociedad.

Porque en Fluidra creemos que el futuro de la piscina es el que queremos para el mundo: un futuro de innovación y sostenibilidad. Uno que refleja nuestro propósito: Transformar el agua en un mundo mejor.



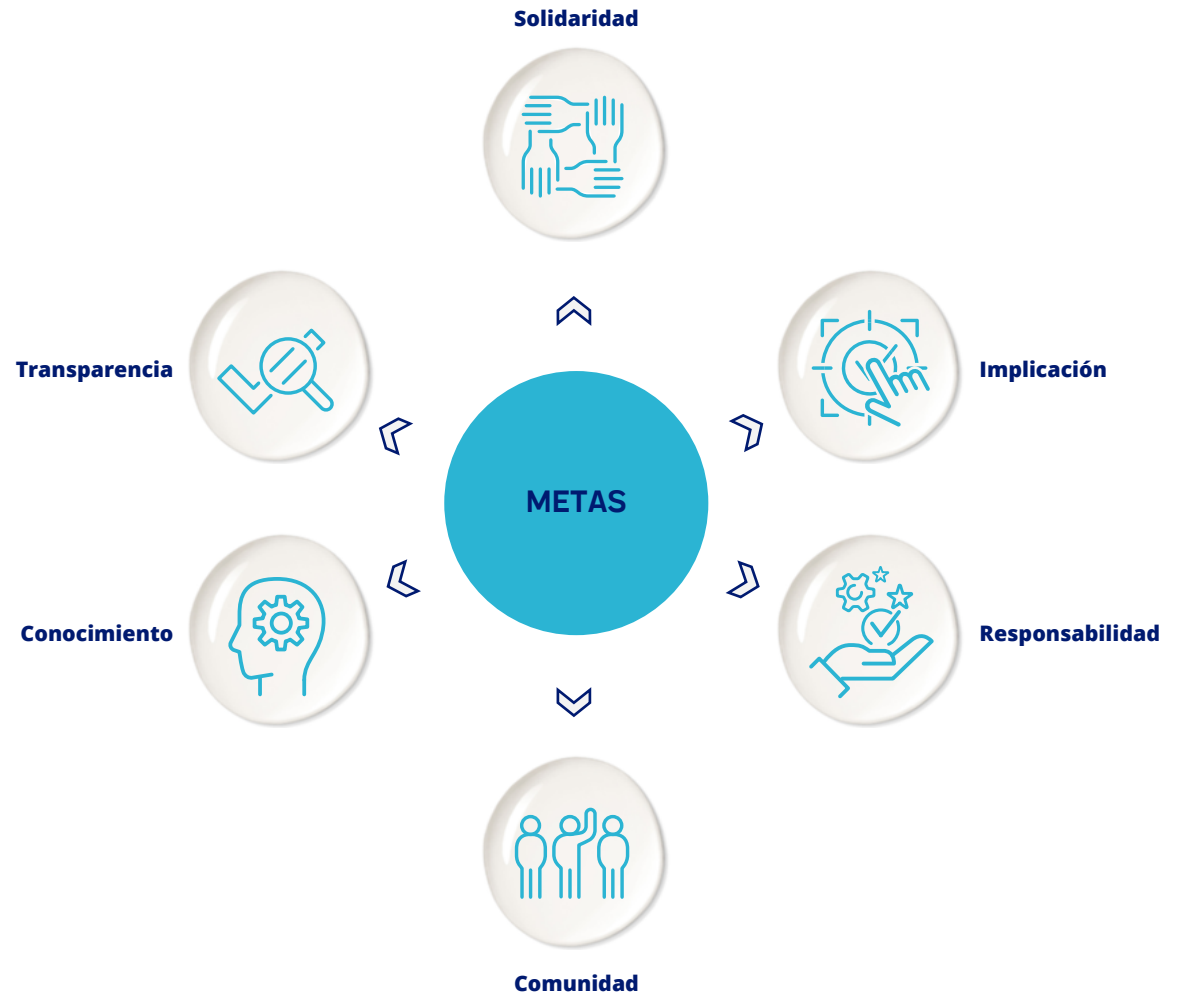
*Para más información sobre los de productos sostenibles de Fluidra consultar el apartado Estrategia de Productos Sostenibles del capítulo "Salidas de productos y materiales".

Fundació Fluidra

En 2016 creamos la Fundació Fluidra, el legado de Joan Planes Vila, fundador y presidente honorífico de la Compañía, para enfocar mejor nuestras iniciativas de responsabilidad social corporativa y tener un mayor impacto en la sociedad.

MISIÓN

Asegurar que todas las personas tengan acceso a piscinas, a la natación y a los beneficios terapéuticos derivados de ellas, facilitar el acceso al agua para el desarrollo de regiones desfavorecidas y fomentar la cultura como vertebrador social.





Ámbitos de actuación

Piscina social y solidaria

1. Acción directa

Todo el mundo debería poder disfrutar del agua. Por eso construimos o rehabilitamos piscinas para que comunidades sin acceso a este recurso puedan aprender a nadar y disfrutar de sus beneficios.

2. Fluidra Day

Cada 22 de marzo, Día Mundial del Agua, celebramos el *Fluidra Day*, durante el que las personas del Grupo pueden enviar propuestas de acción social relacionadas con la formación, la salud y el ocio y recibir financiación y recursos para ponerlas en marcha.

3. Pon una piscina en tu vida

Este programa de donación de piscinas elevadas a organizaciones que gestionan colectivos desfavorecidos nace de una iniciativa del Día Fluidra, convertida en recurrente por su impacto.

Agua

4. Eficiencia de agua en la agricultura

El proyecto KAG-25, desarrollado por Fluidra y la granja escuela gestionada por Escuelas Pías en Senegal, busca ayudar a la comunidad a crear una explotación rentable de una finca agrícola, a través de la optimización y planificación de la producción, la utilización del riego solar extrayendo agua de pozos o la distribución eficiente de los productos generados.

Cultura

5. Fundació Ópera a Catalunya

Continuamos apoyando el proyecto Fundació Ópera a Catalunya a través de recursos económicos y apoyo en gestión, introduciendo conceptos como la rentabilidad empresarial o la consolidación de entidades en el espacio artístico y cultural.

2. Nuestro desempeño

2024: recuperación de volúmenes y mejora de márgenes.

2.1. Resultados económicos

2.2. Análisis de la situación financiera

2.3. Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista

2.4. Medidas alternativas de rendimiento



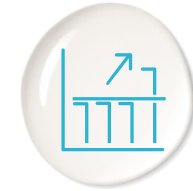
2.102 M€

en ventas



477 M€

EBITDA ajustado
22,7% de margen sobre ventas



1,21 €

beneficio neto ajustado por acción

371 M€

capital de trabajo neto operativo
18% de ratio sobre ventas

1

líder global en un mercado con crecimiento
estructural

3

adquisiciones acordadas

73 M€

CAPEX
3% de ratio sobre ventas

2,4x

Deuda neta/EBITDA ajustado

0,55 €

Dividendo (pagado por acción)

Este informe integrado contiene, además de información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Medidas Alternativas de Rendimiento (MAR), según se definen en las Directrices de ESMA. Para más detalle, véase la sección [2.4. Medidas Alternativas de Rendimiento](#).

Los resultados de 2024 reflejan la solidez de nuestro negocio. Un año en el que hemos alcanzado unas ventas de 2.102 millones de euros, mejorando márgenes, y en el que hemos logrado reducir el apalancamiento, habiendo realizado adquisiciones y pagado dividendos.

Seguimos construyendo nuestra plataforma líder a nivel global, ganando cuota de mercado para convertirnos en un *player* de aún más confianza para nuestros clientes, ofreciendo productos conectables, sostenibles y de

calidad para el usuario de la piscina y creando valor para nuestros grupos de interés.

Continuamos expandiendo nuestra red de distribución en Europa y mejorando nuestra oferta de piscina comercial.

2.1 Resultados económicos

2.1.1. De la incertidumbre al crecimiento

El año 2024 ha estado marcado por dos tendencias. Por un lado, se esperaba un menor crecimiento económico y una normalización de la política monetaria tras años de endurecimiento, con divergencias significativas entre regiones, especialmente entre Estados Unidos de América y la zona euro. A esto se sumó un aumento del proteccionismo global y un contexto electoral sin precedentes, en el que 70 países celebraron elecciones. En Estados Unidos de América, Donald Trump logró su reelección, lo que ha llevado a revisar su política arancelaria, generando incertidumbre en el comercio global.

La economía estadounidense sorprendió con su dinamismo, impulsado por un consumo privado sólido y un crecimiento del PIB. La fortaleza del mercado laboral, los aumentos salariales y el bajo endeudamiento de los hogares sostuvieron esta tendencia y provocado mayor presión inflacionista. En contraste, Europa ha mostrado un desempeño más moderado con la inflación acercándose al 2%, lo que ha llevado al BCE a recortar tipos hasta el 2,5% en enero de 2025 mientras que la Reserva Federal mantuvo los suyos en el 4,25%-4,50%.

En términos geopolíticos, la inestabilidad ha sido un factor clave. La guerra entre Rusia y Ucrania sigue sin resolverse, con la UE y el G7 financiando la economía ucraniana con préstamos respaldados por activos rusos congelados. En Oriente Medio, el conflicto entre Israel y Hamás, junto con las tensiones con Irán, ha mantenido un clima de incertidumbre. EE.UU. ha reforzado su apoyo a Israel, asegurando su estabilidad política y económica. A pesar de estos conflictos, los mercados y la actividad económica global han resistido el impacto de estas tensiones.

En el ámbito europeo, España ha mantenido un crecimiento sólido, con un PIB avanzando el 3,2% en el año. Este dinamismo se ha visto impulsado por el consumo privado, el turismo y la recuperación del comercio exterior.

Mientras tanto, la economía francesa experimentó un año de incertidumbre política, afectando la confianza empresarial y limitando su crecimiento. Alemania, por su parte, registró una contracción del PIB, reflejando la debilidad de su sector industrial y la presión de una demanda externa en retroceso.

En este contexto, el sector de mantenimiento y reparación de piscinas mostró resiliencia, creciendo a lo largo del 2024 y demostrando la solidez de este componente clave en nuestro negocio, el cual representa la mayoría de sus ventas.

En el último lustro, Fluidra calcula que el número de piscinas residenciales soterradas a nivel global ha aumentado en más de dos millones, elevando el total a cerca de 20 millones. Este crecimiento refuerza la necesidad de productos que aseguren el mantenimiento, la reparación y el disfrute de estas instalaciones, generando así una demanda más estable y sostenida en los próximos años.

Por otro lado, en 2024 la demanda de nueva piscina residencial cayó en los principales mercados, aunque en menor medida que en 2023. El número de piscinas nuevas construidas en los 5 mercados principales se situó en 174 mil piscinas, un 12% menos respecto que en 2023 y también por debajo de las más de 200 mil piscinas construidas de media en los últimos 10 años. De cara al 2025, la previsión para este segmento es que se mantenga estable.

A medio plazo, esperamos volver al crecimiento en la construcción de nuevas piscinas. La urbanización y los movimientos migratorios hacia áreas suburbanas próximas a grandes urbes, sumados a un mayor interés por un estilo de vida orientado al bienestar y el disfrute del hogar, continuarán siendo motores clave para este mercado, donde las piscinas siguen ocupando un lugar destacado del hogar.

2.1.2. Resultados económicos globales

Los resultados del 2024, en línea con las expectativas, demuestran la fortaleza de nuestro negocio en un entorno de mercado heterogéneo.

Las ventas alcanzaron los 2.102 millones de euros, un 3% más que en 2023. Un desempeño positivo gracias al crecimiento en volumen y la contribución del aumento de precios.

Esta evolución de ventas se explica por una mayor demanda para el mantenimiento y reparación de la piscina o *aftermarket* que más que compensa la menor demanda de equipamiento para la construcción de nueva piscina y remodelación. Es importante recordar el impacto en el comparable del 2023 fruto del ajuste de inventario realizado por nuestros clientes y el resto de canal de distribución en ese año, que no ha repetido en 2024.

Además del crecimiento en piscina residencial, destaca la expansión del segmento de piscina comercial, gracias a la recuperación del sector del turismo, en especial en el sur de Europa, y al crecimiento en Estados Unidos de América.

El margen bruto mejoró hasta el 56,6% frente al 53,2% del año anterior, gracias a la contribución del Programa de Simplificación para reducir costes, a las subidas de precios implementadas para compensar las presiones inflacionarias, al efecto positivo de *mix* de producto y geografía y al menor coste de materias primas.

El EBITDA ajustado se situó en 477 millones de euros, con un margen sobre ventas del 22,7%, mejorando el registrado el año anterior, fruto de la mejora del margen bruto, pese a la inflación en otros costes operativos como costes de personal y logística y las inversiones en tecnología y digitalización.

El beneficio de explotación registró una subida del 10% hasta los 260 millones de euros.

El resultado financiero neto disminuyó un 15% en el año mientras que el gasto por impuesto sobre las ganancias aumentó un 24% fruto, principalmente, del mayor beneficio de explotación en 2024.

El resultado atribuido a la dominante alcanzó los 138 millones de euros, un 21% superior al año pasado. Si tenemos en cuenta el beneficio neto ajustado, el cual excluye, principalmente, la partida de gastos de reestructuración, M&A e integración así como la amortización relacionada con las adquisiciones, éste se situó en los 233 millones de euros, un 10% más que en 2023.

En 2025, esperamos una mejora del nivel de ventas y la contribución del Programa de Simplificación para seguir con la mejora de márgenes, tal y como se refleja en el punto medio del *guidance* publicado para el 2025. Además, Fluidra tiene preparado un plan de acción para compensar el efecto de potenciales aranceles a importaciones EE.UU. (tal y como se conocían a 27 de febrero de 2025):

Guidance para 2025

	Resultado 2024	Guidance 2025
Ventas (M€)	2.102	2.140 - 2.250
EBITDA ajustado (M€)	477	500 - 540
Beneficio neto ajustado por acción (€)	1,21	1,33 - 1,48

Resultados financieros

M€	2024	% Ventas	2023	% Ventas	Evol. 24/23
Ventas	2.102	100%	2.051	100%	2,5%
Margen bruto	1.190	56,6%	1.092	53,2%	9,0%
OpEx	712	33,9%	647	31,5%	10,2%
EBITDA ajustado	477	22,7%	445	21,7%	7,3%
D&A (PPA no relacionada)	98	4,6%	90	4,4%	8,2%
EBITA ajustado	380	18,1%	355	17,3%	7,0%
Amortización (PPA relacionada)	63	3,0%	67	3,3%	(6,0%)
Gastos de reestructuración, M&A, integración y Gasto por compensación en acciones	57	2,7%	51	2,5%	10,6%
Beneficio de explotación	260	12,4%	236	11,5%	10,0%
Resultado financiero neto	67	3,2%	78	3,8%	(14,5%)
Gasto por impuesto sobre las ganancias	51	2,4%	41	2,0%	23,6%
Participaciones no dominantes	4	0,2%	3	0,1%	31,9%
Resultado atribuido a la dominante	138	6,6%	114	5,6%	21,3%
Beneficio neto ajustado	233	11,1%	211	10,3%	10,2%

Resultados por línea de negocio

M€	2024	% Ventas	2023	% Ventas	Evol. 24/23
Piscina & wellness	2.069	98%	2.012	98%	2,8%
Residencial	1.488	71%	1.440	70%	3,3%
Comercial	185	9%	181	9%	2,0%
Tratamiento agua piscina residencial	304	14%	300	15%	1,4%
Conducción fluidos	92	4%	90	4%	1,6%
Riego, industrial y otros	33	2%	39	2%	(15,0%)
Total	2.102	100%	2.051	100%	2,5%

2.1.3. Programa de Simplificación

Desde 2018, tras la fusión con Zodiac, en Fluidra hemos doblado de tamaño, expandiendo nuestro negocio y generando sinergias fruto de la integración de ambas compañías. A esto le debemos añadir la fuerte demanda que experimentó el sector en los años de pandemia. Durante ese periodo, nos focalizamos en el crecimiento del Grupo, dando un servicio de alta calidad a nuestros clientes y consolidando nuestra posición como un líder mundial en la industria de piscina y *wellness*.

No obstante, tras la normalización de la demanda durante el año 2022, dimos comienzo a un Programa de Simplificación, concreto y específico, para optimizar procesos, mejorar nuestra competitividad y convertirnos así en una organización más eficiente y eficaz en todas las áreas y regiones en las que operamos. El programa aportará ahorros de 100 millones de euros de EBITDA ajustado entre los años 2023 a 2025, aproximadamente un tercio en cada año.

El programa lleva asociados unos costes de ejecución algo superiores a los 100 millones de euros. Mientras que los ahorros generados por el Programa de Simplificación continuarán en el tiempo, el coste de implementación no tiene continuidad después del 2025.

Rediseño de la oferta de producto y globalización del modelo de compras

Con el fin de mejorar nuestros márgenes, hemos llevado a cabo un análisis *bottom up* detallado de los principales productos y de su proceso de fabricación con la mirada puesta en su rediseño, a fin de estandarizar, simplificar y reducir el coste de sus componentes. Esto implicará una simplificación de los procesos productivos que, a su vez, generará ahorros.

Esta medida también nos brinda la oportunidad de globalizar y especializar la función de compras, apalancando las economías de escala de Fluidra en la negociación con proveedores en todas las regiones, a través de iniciativas de consolidación de volúmenes, sustitución de componentes y mejora de fuentes de suministro en términos de servicio y coste.

La racionalización de las referencias de registro de producto será otra área de atención. En la actualidad, Fluidra cuenta con más de 80.000 referencias (SKUs, por sus siglas en inglés). Su racionalización contribuirá positivamente a la mejora de eficiencia, reducción de inventarios y menores costes.

Racionalización de las operaciones y optimización de la estructura organizativa

Estamos trabajando para reducir las duplicidades en nuestra red de plantas de fabricación, así como el redimensionamiento y adaptación de la plantilla a las necesidades y perspectivas del negocio.

Agilidad y dinamismo

Estos objetivos no se pueden conseguir sin la destreza, talento, compromiso y esfuerzo del equipo Fluidra. Un área clara de nuestro programa se centra en la comunicación, la capacitación y en fomentar una cultura dinámica y ágil, capaz de adaptarse a los cambios de nuestro entorno con una actitud positiva y un alto nivel de rendimiento.

En lo que llevamos de programa, hemos implementado más de 700 iniciativas, las cuales han generado un ahorro acumulado de 68 millones de euros hasta diciembre 2024. La mayor parte de los ahorros de 2024 están relacionados con las medidas que hemos tomado para reducir los costes variables y, por tanto, mejorar nuestro margen bruto (a través, principalmente, del rediseño de la oferta de producto y de la globalización del modelo de compras).

Seguimiento de la Simplificación

Iniciativas implementadas/en proceso de implementación	>700
Impacto acumulado en 2024 de las iniciativas en proceso de implementación (M€)	68
Ahorros esperados en 2025 (M€)	> 32

Gastos de reestructuración, M&A e integración

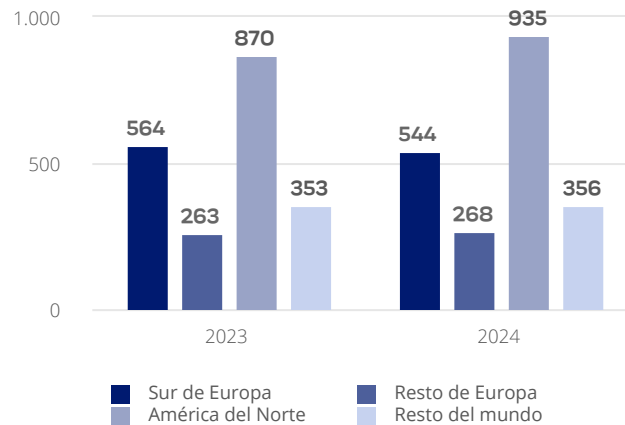
Los “Gastos de reestructuración, M&A e integración” en el ejercicio de 2024 fueron de 51 millones de euros, de los cuales 2 millones de euros están vinculados a gastos de M&A e integración. Estos gastos son honorarios de terceros, en concreto, de consultoría para Purchase Price Adjustment, soporte de Due Diligence, apoyo fiscal y coste de retención de personas

clave dentro de las empresas adquiridas, así como de reestructuración de personal. Estas actividades se realizaron para las siguientes empresas adquiridas: Chadson Engineering, NCWG y BAC pool systems.

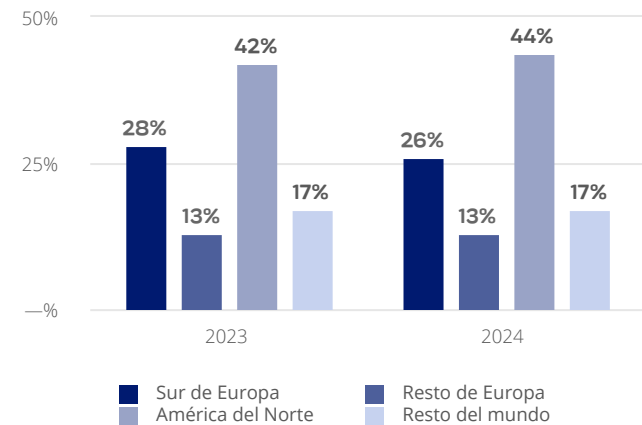
Los costes asociados al Programa de Simplificación en 2024 fueron aproximadamente 49 millones de euros. El Programa de Simplificación es un proyecto concreto y específico diseñado por la alta dirección y aprobado por el Consejo que, como se comentó anteriormente, se espera que genere ahorros de unos 100 millones de euros durante los ejercicios 2023 a 2025. En el caso del Programa de Simplificación, los gastos de explotación consisten principalmente en servicios de consultoría externa para la gestión del programa y sus diferentes iniciativas.

2.1.4. Resultados por geografías

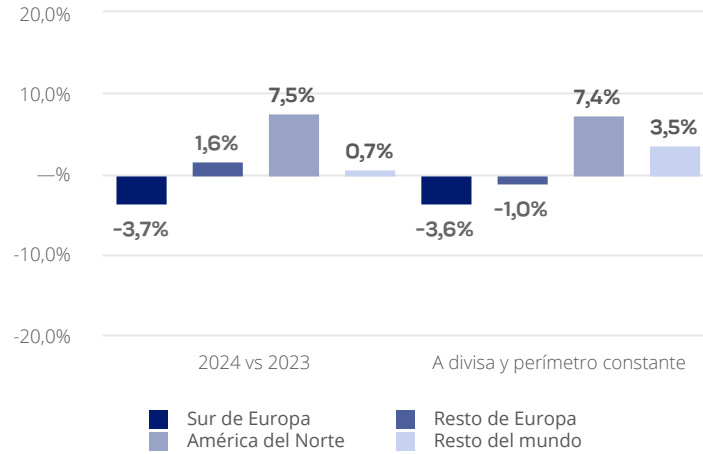
Ventas por geografías (M€)



Ventas por geografías (%)



Evolución ventas (%)



América del Norte



El mercado de piscinas comenzó a normalizarse, con mejoras en la cadena de suministro y estabilidad en el inventario de los canales.

La inflación se mantuvo alta, al igual que las tasas de interés durante la mayor parte del año, lo que contribuyó a la debilidad del mercado de nueva construcción de piscinas.

A pesar de esto, el equipo de América del Norte logró un excelente crecimiento, ganando cuota de mercado, así como una mejora en los márgenes, mediante una serie de iniciativas asociadas al Programa de Simplificación.

Principales iniciativas

Estas son algunas de las iniciativas que se pusieron en marcha:

- Mayor asociación y nivel de servicio con nuestros clientes residenciales y comerciales.
- Implementación de iniciativas de captación de clientes en todos los segmentos del mercado.
- Estrategias de crecimiento dirigidas al mercado de aftermarket residencial para aumentar la participación de Fluidra.
- Uso de estrategias digitales para ampliar la base de clientes y alcanzar nuevas fuentes de ingresos.
- Enfoque operativo para garantizar posiciones óptimas de inventario de canal y así respaldar mejor las necesidades de productos de los clientes.
- Continuar con el crecimiento comercial mediante el enfoque en el segmento HMAC (Hoteles, Moteles, Apartamentos y Condominios, por sus siglas en inglés), mientras se incrementa la presencia y el reconocimiento en el sector institucional.
- Integración de criterios de sostenibilidad en el desarrollo de productos para aumentar la disponibilidad de soluciones que contribuyan a una experiencia de piscina más eficiente y con menor consumo de agua.

Objetivos 2025

- Seguir aplicando las estrategias mencionadas para impulsar un crecimiento rentable en 2025.
- Continuar adoptando un enfoque centrado en el cliente para garantizar que nuestro negocio principal esté bien posicionado para el crecimiento,

al tiempo que exploramos nuevas oportunidades de expansión en canales.

- Mantener un enfoque continuo en la ejecución operativa eficiente y en la gestión del inventario en toda la distribución para respaldar a nuestros clientes residenciales y comerciales.
- Aprovechar el patrocinio de USA Swimming para acelerar el crecimiento en el sector institucional comercial.
- Impulsar la penetración de nuestras aplicaciones para consumidores y profesionales con el fin de expandir nuestra presencia conectada y nuestra base de usuarios.

EMEA (Europa, Oriente Medio, Norte de África y Latinoamérica)



Los resultados en la región fueron de menos a más durante el año y, tras ocho trimestres consecutivos en negativo (desde mediados del 2022), logramos regresar a la senda del crecimiento en los últimos dos trimestres del 2024.

Por territorios, es destacable las menores ventas en Francia y en la región del centro de Europa mientras que, por el contrario, el resto de EMEA registró una evolución plana o, incluso, positiva en ciertos países.

El mercado de piscina comercial continuó con su desempeño positivo otro año más, impulsado por el turismo y las actividades de ocio colectivas.

Principales iniciativas

- Ejecución de las medidas de mejora de márgenes del Programa de Simplificación.
- Trabajar estrechamente con nuestros clientes, mejorando la valoración de su satisfacción y digitalizando nuestra relación con ellos.
- Lanzamiento de la aplicación Fluidra Pool, una plataforma común en la que nuestros clientes pueden acceder a todos los productos y servicios que ofrecemos, con más de 100.000 usuarios conectados.
- Crecimiento en soluciones de Piscina Comercial & *Wellness*, especialmente en piscinas de competición y lagunas.
- Ejecución de las acciones de nuestro Responsibility Blueprint.

Objetivos 2025

La moderación de la inflación actual, así como de los tipos de interés, anticipan una estabilización de los mercados. Esperamos una demanda para la construcción de nuevas piscinas plana, pero una tendencia positiva en el *aftermarket* lo que, en conjunto, se traduce en una vuelta al crecimiento en la región.

Los principales objetivos para la región son:

- Foco de los territorios en una gestión del canal más próxima al cliente de acuerdo a sus necesidades: Profesional de Piscina Residencial, Piscina Comercial y Usuario final/Consumidor aumentando nuestros márgenes y generación de caja a la vez que implementamos Políticas de Sostenibilidad.
- Construir una nueva organización para gestionar países de acuerdo con sus territorios específicos, en particular, aquellos con características similares (como países emergentes), para optimizar recursos.
- Continuar lanzando nuevos productos que ayuden a mejorar la experiencia del usuario final y a facilitar la vida del profesional.

- Incrementar el número de productos conectados a través de nuestra aplicación *Fluidra Pool*.
- Continuar expandiendo y consolidando la digitalización de nuestros procesos de relación con nuestros clientes.
- Seguir implementando las acciones de nuestro Responsibility Blueprint.

Así pues, anticipando un año en el que cierta incertidumbre respecto a la evolución del mercado persiste, todas nuestras iniciativas están enfocadas a mejorar la relación con nuestros clientes, aumentar nuestros márgenes sobre venta y mejorar la generación de caja, sin dejar de desarrollar las Políticas de Sostenibilidad.

APAC (Sudáfrica, Asia y Pacífico)



La región APAC se vio afectada por un primer semestre más lento de lo esperado, principalmente, debido al reajuste posterior al COVID-19 en el año 2023. El mercado australiano sufrió un impacto negativo debido a la disminución de ventas de los constructores, impulsada por el aumento del coste de vida y el continuo incremento de tasas de interés, lo que afectó al gasto discrecional en el primer semestre.

Sin embargo, observamos una mejora significativa en la segunda mitad del año en todos los segmentos de distribuidores, incluyendo una mejora constante en las transacciones de constructores y un marcado crecimiento en el segmento minorista.

El mercado asiático sigue mejorando y continúa centrado en el crecimiento del sector de Piscina Comercial.

Principales iniciativas

- Aumento de la disponibilidad de *stock* a través de una mejor planificación de ventas, mayor precisión en la previsión y un incremento del *stock* de seguridad.
- Reducción de costes de transporte mediante la disminución de entregas por pedido gracias a mejores niveles y disponibilidad de *stock*.
- Nuevos centros de distribución en Malasia, Tailandia y Vietnam, así como en Nueva Zelanda.
- Mejora de la presencia digital y la reputación *online*, incluyendo reseñas y calificaciones de productos.
- Optimización del proceso de garantía y soporte para clientes y usuarios finales, con un enfoque en la reducción de tasas de defectos y, por lo tanto, en la demanda de servicios de garantía.

Objetivos 2025

- Ampliación a nuevos mercados y segmentos.
- Reestructuración del segmento de distribuidores mediante la creación de un programa de distribuidores autorizados de repuestos.
- Foco en la mejora del soporte postventa y en la optimización del servicio.
- Implementación de prácticas sostenibles en todas las operaciones.
- Aumento de puntuación en el Net Promoter Score (NPS).
- Implementación de formación centrada en el cliente, enfocada en formación de producto, soporte de ventas y promociones en tienda.
- Ejecución de acciones de nuestro Responsibility Blueprint

2.2 Análisis de la situación financiera

2.2.1. Situación financiera

Mantenemos una sólida posición financiera.

La deuda neta se redujo en 40 millones de euros hasta los 1.132 millones de euros a 31 de diciembre 2024, habiendo distribuido unos 106 millones de euros de dividendo y cerrado dos adquisiciones durante el ejercicio.

La capacidad de generar caja del negocio y el trabajo de los equipos de reducir el capital circulante lograron mejorar el ratio del capital de trabajo neto operativo sobre ventas en 60 puntos básicos desde el 31 de diciembre 2023.

El ratio de endeudamiento se redujo en 0,3 veces, gracias principalmente al buen desempeño operativo, hasta las 2,4 veces deuda neta/EBITDA ajustado, temporalmente algo por encima del objetivo de nivel de endeudamiento a medio plazo de dos veces. El fortalecimiento del dólar al finalizar el año tiene un efecto negativo en el ratio.

Nuestras principales fuentes de financiación son un préstamo *senior* garantizado en dos divisas (TLB) y una línea de crédito *revolving* (RCF).

El TLB se compone de un tramo de 750 millones de dólares y un tramo de 450 millones de euros, ambos con vencimiento en 2029. Cabe destacar que el 80% del TLB tiene el riesgo de tipo de interés cubierto mediante derivados hasta junio del 2026. Por otro lado, el RCF asciende a 450 millones de euros con vencimiento a 2027.

Las condiciones del TLB y del RCF están vinculadas a dos objetivos medioambientales definidos en nuestro Responsibility Blueprint: lograr la neutralidad climática en nuestras operaciones para 2027 (alcances 1 y 2), y alcanzar el 100% del consumo de electricidad procedente de fuentes renovables para 2027.

La financiación se ha establecido de acuerdo con los *Sustainability-Linked Loan Principles* y el aseguramiento de los KPIs será realizado por un auditor externo independiente de forma anual, como parte de la verificación del Informe Anual Integrado.



Para más información, consultar la sección cumplimiento de los objetivos del préstamo sindicado.

Flujo de caja libre

M€	2024	2023	Evol. 24/23
EBITDA ajustado	477	445	32
Intereses netos pagados	(63)	(68)	5
Impuesto sobre las ganancias pagadas	(100)	(33)	(67)
Capital de trabajo operativo	38	155	(117)
Otros flujos de caja operativos ^{4,5}	(43)	(70)	28
Flujo de caja de actividades de explotación	311	429	(118)
CapEx	(73)	(64)	(9)
Adquisiciones/Desinversiones	(6)	(34)	28
Otros flujos de caja de inversión	5	4	0
Flujo de caja de actividades de inversión	(74)	(94)	20
Pagos por pasivos por arrendamientos	(44)	(40)	(4)
Autocartera, neto	0	0	1
Dividendos pagados	(108)	(134)	26
Flujo de caja de financiación	(151)	(174)	23
Flujo de caja libre	85	160	(75)
Deuda neta período anterior	1.172	1.319	(147)
FX y cambios en arrendamientos	44	14	31
Flujo de caja libre	(85)	(160)	75
Deuda neta	1.132	1.172	(41)
Pasivos por arrendamientos	(184)	(199)	15
Deuda financiera neta	948	973	(26)

⁴ 2023 incluye pagos relacionados con el plan de incentivos a largo plazo (2018-2022).

⁵ 2024 y 2023 incluyen "Gastos de reestructuración, M&A e integración".

2.2.2. Inversiones

En 2024, hemos invertido aproximadamente el 3% de nuestras ventas anuales en CapEx, con el objetivo de mantener la competitividad, mejorar la eficiencia operativa y optimizar la productividad, contribuyendo así a la mejora de los márgenes. Estas inversiones se han destinado principalmente a activos tangibles, como nueva maquinaria, moldes, matrices, herramientas de fabricación y mantenimiento de instalaciones productivas. En cuanto a los activos intangibles, se han enfocado en el desarrollo de productos innovadores.

La expansión inorgánica continúa siendo un elemento clave en nuestra estrategia de crecimiento. Durante 2024, acordamos la incorporación de tres empresas al Grupo: NCWG, Chadson Engineering y BAC Pool Systems. Las dos primeras se cerraron durante el 2024 mientras que la adquisición BAC Pool Systems se cerró en enero de 2025.

Estas adquisiciones fortalecen nuestra posición en mercados clave y amplían nuestra oferta de soluciones avanzadas:

En agosto, se cerró el acuerdo para la compra del 100% de **NCWG**, uno de los principales distribuidores de productos de piscinas en Portugal, en una

operación que permite ampliar la oferta de producto y la cartera de clientes, así como reforzar la presencia geográfica de Fluidra en el territorio luso.

También en agosto, se anunció el acuerdo para la compra de **Chadson Engineering**, un destacado diseñador y fabricante australiano de sistemas de filtración granular y regenerativa. Esta adquisición complementa la oferta de productos para piscinas comerciales de Fluidra y mejora su capacidad para ofrecer una amplia gama de soluciones a los clientes en la región de Asia-Pacífico.

En noviembre, firmamos un acuerdo para la compra del 100% de **BAC Pool Systems**, un reconocido fabricante y distribuidor de cubiertas automáticas, manuales y de seguridad tanto para piscinas residenciales como comerciales con operaciones en Alemania y Suiza.

También hemos continuado explorando nuevas oportunidades de adquisición para consolidar nuestra posición en un sector fragmentado y en constante evolución. Nuestra solidez financiera y modelo de negocio integrado nos permiten liderar el mercado como uno de los principales consolidadores de la industria.



2.3 Estructura accionarial y rentabilidad para el accionista

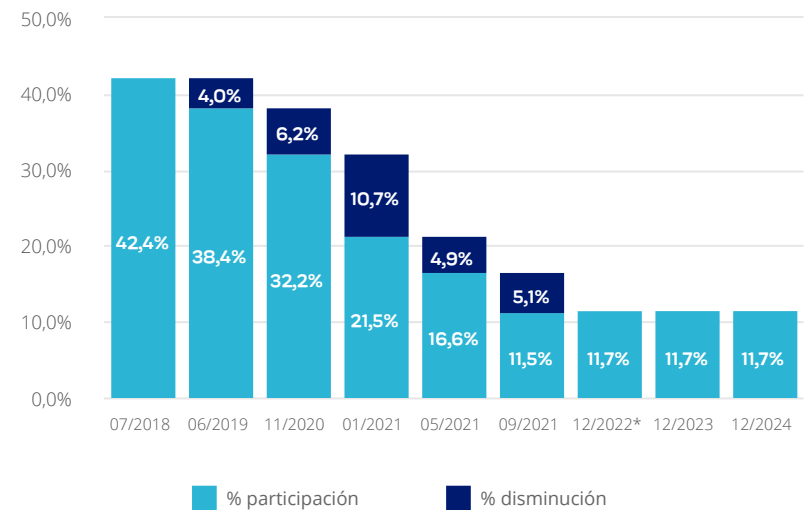
2.3.1. Estructura accionarial y pactos parasociales

Nuestro capital social es de 192.129.070 euros, dividido en el mismo número de acciones nominativas de un euro (1 euro) de valor nominal cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones son de la misma serie y clase y ofrecen los mismos derechos políticos y económicos. Nuestra posición de autocartera al cierre de 2024 era de 2,3 millones de acciones propias, lo que representa un 1,2% sobre el capital social.

- En el Consejo de Administración se encuentran representadas las cuatro **familias fundadoras, Rhône Capital** y, conjuntamente, dos *family offices*, **Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L.** Tal y como se muestra en el gráfico, la participación de cada una de estas en Fluidra, al cierre del ejercicio, ascendía a 28,3%, 11,7% y 13,1%, respectivamente.
- **Rhône Capital** es una firma de capital riesgo con sede en Nueva York. En 2016 adquirió Zodiac y, tras la fusión de esta con Fluidra en 2018, se convirtió en accionista mayoritario del Grupo con el 42,4% del capital, aunque con vocación de ir desinvirtiendo paulatinamente. Rhône Capital ha ido reduciendo su participación en Fluidra gradualmente desde julio de 2018 hasta el 11,7% actual, incrementando el capital flotante de la Compañía y aumentando, por tanto, la liquidez y la entrada de nuevos accionistas.

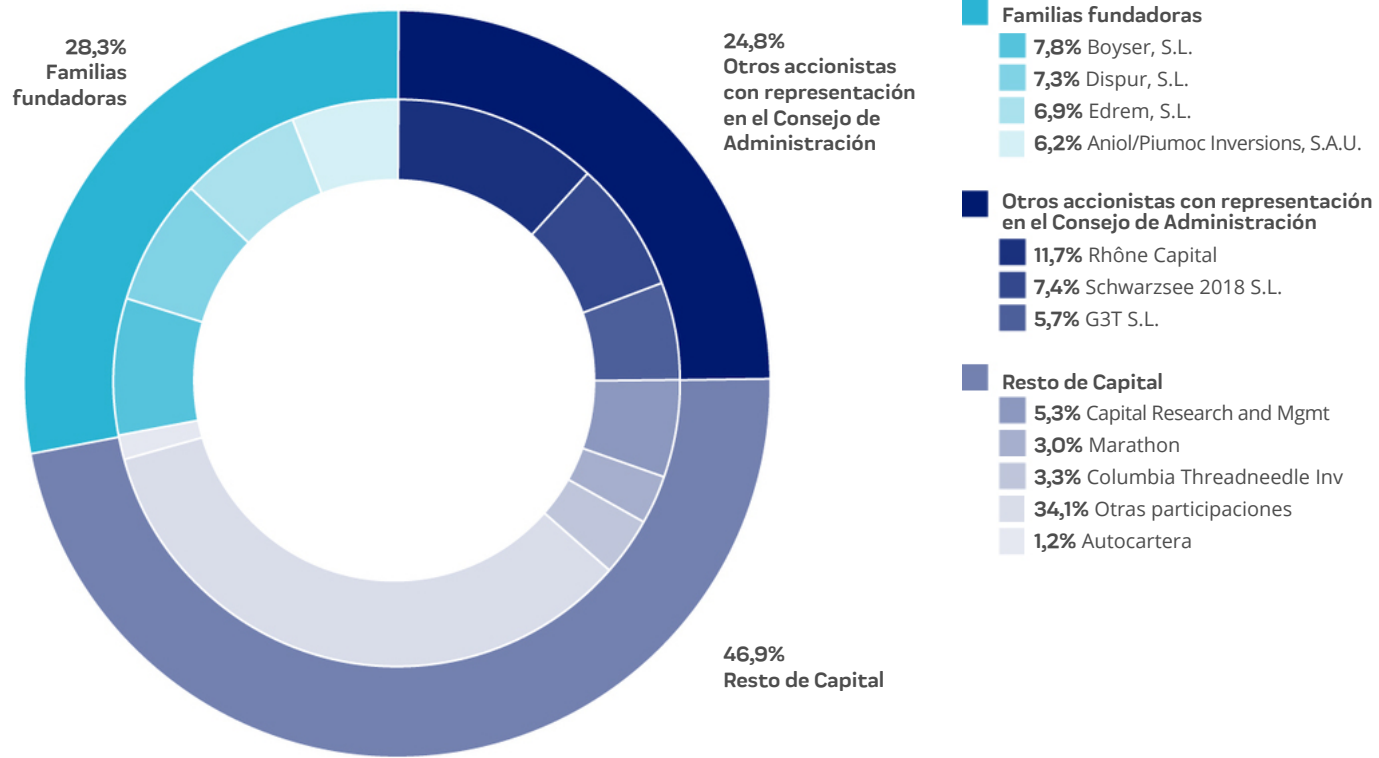
- **Otras participaciones significativas de inversores institucionales** con un porcentaje igual o superior al 3%, alcanzaron un 11,6% del capital total de Fluidra, tal y como se muestra en el gráfico de participaciones significativas de accionistas. Es importante destacar la confianza que nuevos accionistas han depositado en Fluidra durante este ejercicio, dejando patente el interés del mercado por nuestro valor.

Evolución de la participación de Rhône Capital



*Ajuste de la participación en 2022 tras la reducción de capital de la Compañía por el programa de recompra de acciones.

Participaciones significativas de accionistas (a 31 de diciembre de 2024)



*Participaciones significativas iguales o superiores al 3%. A 31 de diciembre de 2024. Para más detalle consultar el apartado A.2 del Informe Anual del Gobierno Corporativo.

Pactos parasociales

Actualmente hay tres pactos parasociales en vigor entre accionistas de Fluidra.

En fecha 5 de mayo de 2023, se suscribió un contrato entre los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (antes Banelana, S.L.) y G3T, S.L. Dicho contrato tiene por objeto regular los términos y condiciones en los que Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L. propusieron a la Compañía la designación de un Consejero

dominical (D. Manuel Puig Rocha) en representación de ambos accionistas, y cómo ejercerán sus derechos como accionistas de Fluidra para la implementación y gestión de la propuesta realizada.

En noviembre de 2017, cuando se acordó la fusión entre Zodiac y Fluidra, se suscribió un pacto parasocial entre los accionistas mayoritarios hasta entonces (las familias fundadoras) y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.à.r.l., propiedad de Rhône Capital. En este acuerdo se regulaban los derechos y obligaciones como futuros accionistas de la sociedad resultante

de la fusión. A día de hoy se mantienen vigentes las normas referentes al régimen de transmisión de acciones y algunas en cuanto a otros asuntos de gobierno corporativo, como la designación de Consejeros.

Anteriormente, en septiembre de 2007, y dada la estrecha relación entre las familias fundadoras, se suscribió un acuerdo entre ellas con el objeto de regular derechos de voto, a raíz de la salida a Bolsa, durante un período inicial de cuatro años a contar desde la fecha de admisión a cotización de las acciones (el Convenio de Sindicación). Este acuerdo se ha ido modificando y renovando en el tiempo hasta en siete ocasiones entre 2007 y 2024, bien por vencimiento de los plazos, bien por cambios en las circunstancias mercantiles de la Compañía. Actualmente está vigente esta séptima novación del Convenio de Sindicación. En el mencionado Convenio de Sindicación se prevé que las acciones sindicadas podrán ser libremente adquiridas por los accionistas o por terceros o transmitidas por los accionistas sin más limitaciones que las que resulten de la normativa aplicable. En cualquier caso, el accionista sindicado que pretenda, cuando lo estime oportuno dentro del período de sindicación, la transmisión de todas o parte de sus acciones sindicadas, y siempre que dicha transmisión afecte a acciones sindicadas que representen un porcentaje igual o superior al 0,5% del capital social de Fluidra en ese momento, comunicará su propósito de transmisión de acciones sindicadas a todas y cada una de las sociedades cabeceras del Grupo al que no pertenezca, con al menos treinta días naturales de antelación a la fecha en la que la transmisión vaya a ser efectiva, por cualquier medio escrito que asegure su recepción, indicando el número de acciones sindicadas que desea transmitir.

El período de sindicación hace referencia al período comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra (es decir, el 31 de octubre de 2007) y la primera de las siguientes fechas: (i) 30 de junio de 2027 y (ii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra.

El texto íntegro, tanto en español como en inglés, de los tres pactos parasociales aquí mencionados puede consultarse en la página web de Fluidra.



Para más información visitar pactos parasociales en la web www.fluidra.com

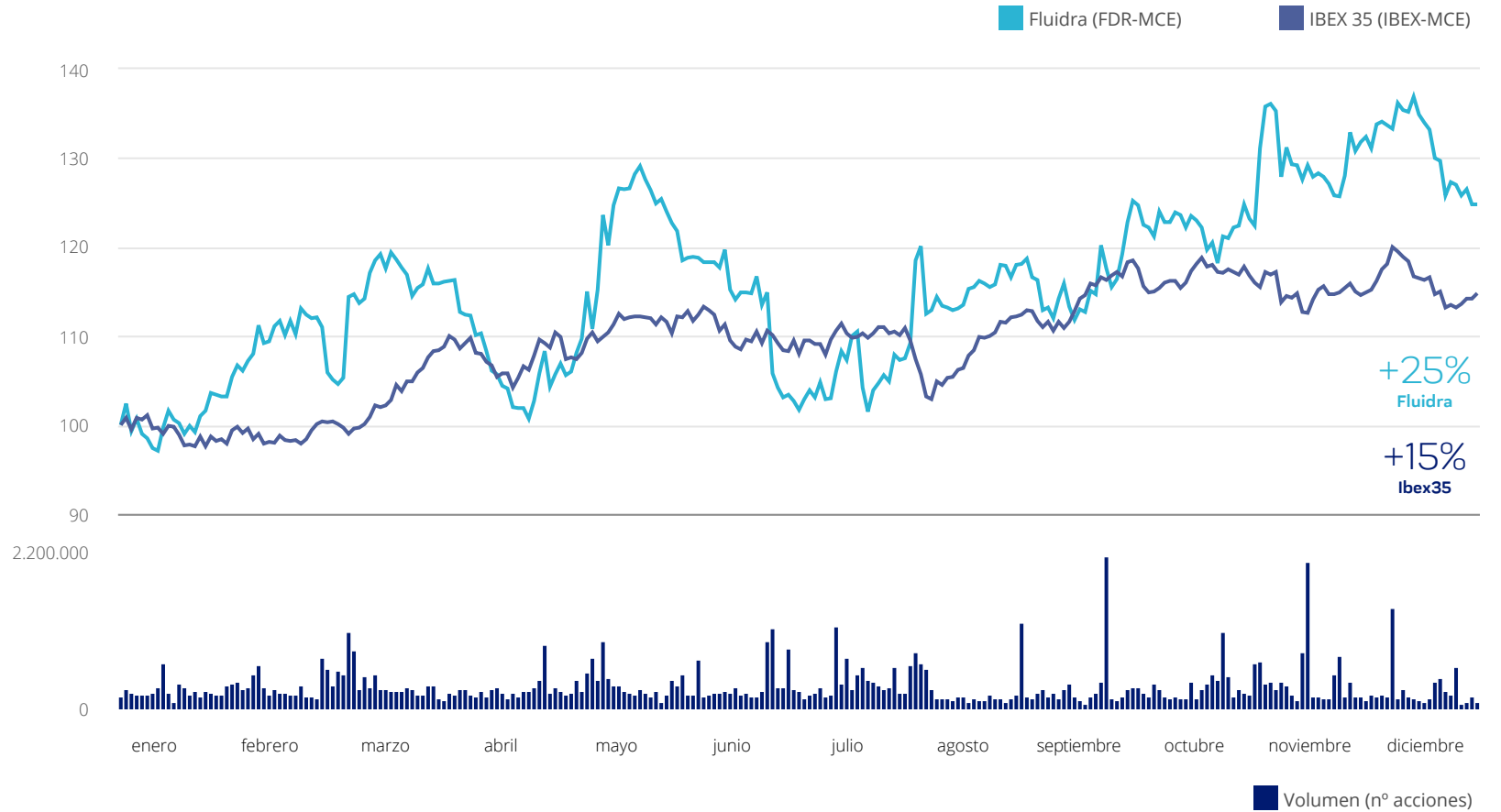
2.3.2. Información bursátil

Las acciones de Grupo Fluidra cotizan en las Bolsas de valores de Madrid y Barcelona a través del Sistema de Interconexión Bursátil Español (mercado continuo), bajo el símbolo FDR.

Las bolsas del mundo se vieron afectadas durante el año por los movimientos de los tipos de interés a nivel global y cierta incertidumbre alrededor de una potencial recesión consecuencia de la situación política en las diferentes potencias económicas mundiales, si bien todas estas tensiones no han impedido que, en términos generales, las bolsas hayan tenido en 2024 una tendencia positiva. En este entorno, nuestra acción se ha comportado positivamente en el ejercicio 2024, a medida que se cumplían las expectativas de ventas y rendimiento operativo, así como el Programa de Simplificación y la mejora de márgenes, cerrando en 23,52 euros por acción, lo que supone una revalorización del 25% en el año.

En nuestras presentaciones de resultados y a lo largo del ejercicio, hemos comunicado las tendencias y dinámicas de la industria y de la propia Compañía con total transparencia a la comunidad financiera.

Evolución de la cotización de la acción en 2024



Información bursátil

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Capitalización (miles de euros)	2.386.675	4.098.429	6.886.143	2.840.534	3.621.633	4.518.876
Nº de acciones (x 1.000)	195.629	195.629	195.629	192.129	192.129	192.129
Precio cierre período (€)	12,20	20,95	35,20	14,52	18,85	23,52
Precio máximo período (€)	12,74	20,95	38,25	35,25	21,82	26,38
Precio mínimo período (€)	8,90	7,72	18,76	11,93	14,28	18,10
Volumen total (miles de acciones)	37.965	47.494	177.630	173.884	137.603	84.512
Dividendo (euros/acción)	n/a	0,21	0,40	0,85	0,70	0,55
Rentabilidad por dividendo (%)*	n/a	1%	1%	6%	4%	2%
Pay out (%)	n/a	39%	47%	49%	50%	50%
Rentabilidad Total del Accionista (TSR)**	24,6%	72,7%	69,1%	(52,9%)	33,5%	27,0%
Rentabilidad (TSR) desde 2019						215,2%

Fuente: www.bolsasymercadosespanoles.com. *Rentabilidad por dividendo (%): medida estándar que refleja el rendimiento que un inversor obtiene en forma de dividendos por cada unidad monetaria invertida en las acciones de una compañía. Se calcula como el cociente entre el dividendo anual pagado por acción y el precio de mercado de la acción. **TSR: medida estándar del rendimiento total que un accionista obtiene de una inversión en acciones, considerando tanto la revalorización del precio de la acción como los dividendos recibidos. Representa el retorno global para los accionistas en un período específico.

Dividendo

En el conjunto de Políticas y Procedimientos, Fluidra posee una Política de Remuneración al Accionista, aprobada por el Consejo de Administración el 9 de abril de 2021, cuya finalidad principal es establecer un marco para retribución.



Para más información visitar políticas de Fluidra en la web www.fluidra.com

En el marco de esta política, durante el año, dada la confianza en el negocio y su capacidad de generación de caja, el Consejo de Administración propuso, y la Junta General Ordinaria de Accionistas aprobó, la distribución de un dividendo de 0,55 euros por acción por un total de **106 millones de euros** que se ha hecho efectivo en dos pagos a lo largo del año 2024. Tras los resultados cosechados en el 2024, el Consejo

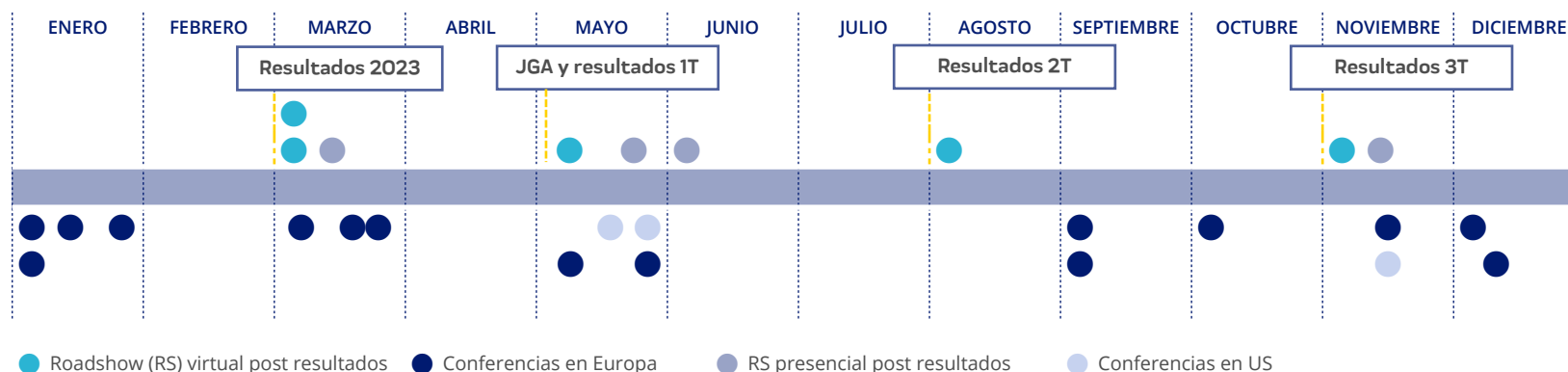
de Administración propone a la Junta de Accionistas la distribución de un dividendo de 0,60 euros por acción, con cargo a resultados del ejercicio, que se hará efectivo en la segunda mitad del 2025.

2.3.3. Relaciones con inversores y accionistas

En el año 2024 el equipo directivo y el equipo de relaciones con inversores han estado a disposición de analistas e inversores para comunicar, tanto nuestra dirección estratégica y desempeño operativo, como las expectativas de negocio.

Mantenemos un programa amplio de relaciones con inversores y un diálogo abierto con la comunidad inversora, trasladando el *feedback* recibido al Consejo de Administración.

Programación de relaciones con inversores 2024



En 2024, mantuvimos 244 reuniones con inversores, una cifra menor que el año anterior, pero muy superior a la media de compañías de tamaño y sector similar. 2024 ha sido un año con menor demanda de reuniones individuales respecto a 2023. A esto, hay que añadir la capacidad de haber mantenido o incluso mejorado el punto medio del *guidance* a lo largo del año, lo cual ha apuntalado la confianza que la comunidad inversora tenía en que Fluidra alcanzase los objetivos del año. Nuestra participación en conferencias y eventos internacionales ha aumentado en 2024.

Reuniones con analistas e inversores

Número de:	2024	% total
Reuniones con inversores	244	65%
Reuniones con analistas	134	35%
Total reuniones	378	100%

	2024	% total
Nº inversores con los que nos hemos reunido	304	94%
Nº analistas que cubren Fluidra	18	6%
Total	322	100%

La cobertura por parte de los analistas continúa siendo excelente, con un total de 18 al cierre de 2024, con la incorporación tanto de Barclays desde principios de año como de UBS en julio al *pool* de analistas, nacionales e internacionales, que siguen de cerca el valor Fluidra y con los que mantenemos un estrecho contacto. En la web corporativa se informa del detalle del consenso de todos los analistas que siguen regularmente el valor Fluidra.

Hemos seguido trabajando con inversores más enfocados en inversiones sostenibles, dando a conocer la cartera de productos sostenibles que permiten gestionar la experiencia perfecta de la piscina y *wellness* de forma sostenible y eficiente. En este sentido, nuestra Compañía está presente en diferentes *ratings* e índices que miden aspectos ESG, tal y como se detalla en el apartado [Índices y reconocimientos de sostenibilidad](#) de este Informe Anual Integrado.

Los objetivos del área de Relaciones con Inversores para 2025 persiguen mantener los niveles de interacción en Europa, seguir incrementándola con inversores de Estados Unidos de América y celebrar (el 8 de abril) una nueva edición del *Capital Markets Day* (CMD) para profundizar en nuestra estrategia, los fundamentales de nuestro negocio y del mercado en el que desarrollamos nuestra actividad, así como en las capacidades de Fluidra para aumentar su rentabilidad y creación de valor.

2.4. Medidas alternativas de rendimiento

Introducción

La información financiera de Fluidra contiene, además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la ESMA.

Las MARs son utilizadas por la dirección de Fluidra para evaluar el rendimiento financiero, los flujos de caja o la posición financiera del Grupo en la toma de decisiones operativas y estratégicas y, por tanto, son información útil para los inversores y otros grupos de interés. Algunas MARs forman parte de los objetivos de remuneración de los Consejeros ejecutivos, directivos y empleados.

Las MARs se preparan de forma consistente para los periodos presentados en este documento. Hemos renombrado "EBITDA", "EBITA", "Beneficio de caja neto" y "Beneficio de caja neto por acción" como "EBITDA ajustado", "EBITA ajustado", "Beneficio neto ajustado" y "Beneficio neto ajustado por acción", respectivamente. Las MARs deben considerarse un complemento de las mediciones de las NIIF-UE, pueden diferir de las definiciones dadas por los organismos reguladores pertinentes para el Grupo y de las medidas de título similar presentadas por otras empresas. No han sido auditadas, revisadas o verificadas por el auditor externo del Grupo Fluidra. El efecto redondeo puede explicar posibles leves discrepancias en las reconciliaciones.

Listado de medidas

1. "Margen bruto"

Definición

Equivale a las "ventas de mercaderías y productos terminados" menos "variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima", el cual es ajustado por la parte de "Gastos de reestructuración, M&A e integración" (definidos en el punto 6) relativos a la revalorización de inventario originada por las combinaciones de negocio. Suele presentarse también como ratio en relación con las ventas.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "margen bruto" para analizar la evolución de la relación entre los ingresos obtenidos por la venta de producto y el coste atribuible a dicho producto vendido. Esto permite mostrar el rendimiento de las ventas antes de los costes operativos.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Ventas de mercaderías y productos terminados	2.102	2.051
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(912)	(961)
Gastos de reestructuración, M&A e integración relativos a la revalorización de inventario originada por las combinaciones de negocio (MAR)	0	2
Margen bruto (MAR)	1.190	1.092
% Margen bruto sobre ventas (MAR)	56,6%	53,2%

2. "OpEx"

Definición

"Opex" ("*operational expenditures*") equivale al total de gastos operativos para llevar a cabo el negocio. Incluye los "gastos de personal" más "otros gastos de explotación" neto de i) "ingresos por prestación de servicios", ii) "trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes", iii) "beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado", iv) "Gasto por compensación en acciones" y v) la parte relevante de "Gastos de reestructuración, M&A e integración" (definidos en el punto 6) relativos al "Opex".

Esta definición difiere del Reglamento de Taxonomía [conforme al Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020].

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "Opex" para analizar la evolución de los gastos operativos recurrentes, tanto fijos como variables, del negocio año a año, así como su porcentaje de variación en relación con las ventas. Esto contribuye a analizar la rentabilidad operativa del negocio.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Gastos de personal	418	386
Otros gastos de explotación	409	366
Ingresos por prestación de servicios	(35)	(33)
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	(24)	(22)
Beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado	0	(1)
Gastos de reestructuración, M&A e integración relativos a OpEx (MAR)	(51)	(40)
Gasto por compensación en acciones (MAR)	(5)	(9)
OpEx (MAR)	712	647
% OpEx sobre ventas (MAR)	33,9%	31,5%

3. "EBITDA ajustado"

Definición

El "EBITDA ajustado" es el beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización, por sus siglas en inglés. Se calcula como "ventas de mercaderías y productos terminados" menos i) "variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima", ii) "gastos de personal" y iii) "otros gastos de explotación" netos de i) "ingresos por prestación de servicios", ii) "trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes", iii) "beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado" y iv) "participación en beneficios/pérdidas del período de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación".

La cifra resultante es ajustada por "Gasto por compensación en acciones" y "Gastos de reestructuración, M&A e integración".

Relevancia de uso

El "EBITDA ajustado" es un indicador ampliamente utilizado por el equipo directivo y la comunidad financiera e inversora a la hora de evaluar la rentabilidad de una compañía y de su negocio. Se trata de una métrica que refleja la evolución de la rentabilidad operativa de la compañía año a año, prescindiendo de partidas contables que no representan salida de caja. Adicionalmente, el equipo directivo suele usar esta métrica periódicamente para guiar al mercado sobre su esperado desempeño futuro.

También se presenta como ratio en relación con las ventas, la cual permite la comparativa entre empresas, negocios y geografías.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Ventas de mercaderías y productos terminados	2.102	2.051
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	(912)	(961)
Gastos de personal	(418)	(386)
Otros gastos de explotación	(409)	(366)
Ingresos por prestación de servicios	35	33
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes	24	22
Beneficios/pérdidas por la venta de inmovilizado	0	1
Participación en beneficios/pérdidas del ejercicio de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	0	0
Gastos de reestructuración, M&A e integración (MAR)	51	42
Gasto por compensación en acciones (MAR)	5	9
EBITDA ajustado (MAR)	477	445
% EBITDA ajustado sobre ventas (MAR)	22,7%	21,7%

4. "D&A"

Definición

"D&A" ("Depreciation and Amortization") corresponde a "Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor". El Grupo divide esta métrica en "D&A (PPA no relacionada)" y "Amortización (PPA relacionada)". El primero se refiere a los gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor que no están relacionados con las combinaciones de negocio. El segundo indica el gasto contable relacionado con la amortización de activos intangibles generado por las combinaciones de negocio como consecuencia de la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos como, por ejemplo, la amortización del valor de la cartera de clientes adquirida.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica, separando la "Amortización (PPA relacionada)" del total de la partida "gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor" con el fin de evaluar la rentabilidad del negocio

excluyendo el efecto contable de las adquisiciones. Esto permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad de Fluidra en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina y de la economía en general.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
D&A (PPA no relacionada) (MAR)	98	90
Amortización (PPA relacionada) (MAR)	63	67
D&A (MAR)	161	158

5. "Gasto por compensación en acciones" y "Gastos de reestructuración, M&A e integración"

Definición

Son gastos que no son ocasionados por la operativa usual del negocio y aun pudiéndose producir en más de un período, no tienen una continuidad en el tiempo (a diferencia de los gastos operativos) y ocurren en un momento concreto o están relacionados con un evento concreto.

"Gasto por compensación en acciones" está relacionada con el coste del plan de incentivos a largo plazo del equipo directivo.

Los "Gastos de reestructuración, M&A e integración" están principalmente compuestos por los gastos relacionados con la integración de compañías recientemente adquiridas o con actividades de reestructuración como, por ejemplo, la ejecución del Programa de Simplificación que la Compañía comenzó a implementar durante la segunda mitad del año 2022. La mayoría de estos gastos afectan al "Opex", aunque hay una parte relativamente menor que afecta al "Margen bruto".

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Gastos de reestructuración, M&A e integración (MAR)	51	42
Gasto por compensación en acciones (MAR)	5	9

Relevancia de uso

Las principales medidas de rendimiento que utiliza el equipo directivo excluyen este tipo de gastos, los cuales ocurren en un momento concreto o están relacionados con un evento concreto: "Margen bruto", "Opex", "EBITDA ajustado", "EBITA ajustado", "Beneficio neto ajustado", "Beneficio neto ajustado por acción" y "ROCE". Este grupo de métricas es utilizado con regularidad por el equipo directivo para evaluar y analizar el desempeño operativo de la Compañía de forma consistente en el tiempo.

6. "EBITA ajustado"

Definición

El "EBITA ajustado" también es una métrica que refleja el desempeño del negocio y se define como el "EBITDA ajustado" menos la parte de depreciación y amortización que no está ligada con las adquisiciones.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza el "EBITA ajustado" como métrica de desempeño ya que considera que permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad de Fluidra en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina y de la economía en general.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
EBITDA ajustado (MAR)	477	445
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(161)	(158)
Amortización (PPA relacionada) (MAR)	63	67
EBITA ajustado (MAR)	380	355

7. "Beneficio neto ajustado" y "Beneficio neto ajustado por acción"

Definición

El "Beneficio neto ajustado" se define como el "Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante" ajustado por i) los "Gastos de reestructuración, M&A e integración", ii) "Gasto por compensación en acciones", iii) la "amortización (PPA relacionada)" y iv) la

parte del resultado financiero neto que no ha supuesto salida de caja o intereses netos pagados. El "Beneficio neto ajustado por acción" es el "Beneficio neto ajustado" dividido por el número de acciones en circulación de la Compañía a fecha de cierre del período sin tener en cuenta el efecto de la autocartera.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza estas métricas regularmente, considerándolos buenos indicadores del desempeño real de la Compañía ya que excluyen, principalmente, tanto el monto de amortización relacionada con la contabilidad de las compañías adquiridas como aquellos gastos que, por su naturaleza, no se repiten en el tiempo. Además, el Beneficio neto ajustado por acción es una de las principales métricas de referencia empleadas por el Consejo de Administración de Fluidra para formular su propuesta a la Junta General de Accionistas de dividendo por acción.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	138	114
Gastos de reestructuración, M&A e integración (MAR)	51	42
Gasto por compensación en acciones (MAR)	5	9
Resultado financiero neto	67	78
Intereses netos pagados (MAR)	(63)	(68)
Amortización (PPA relacionada) (MAR)	63	67
Ajustes en efectivo (MAR)	124	128
Tipo impositivo (MAR)	23,7%	24,3%
Ajustes impositivos en efectivo (MAR)	95	97
Beneficio neto ajustado (MAR)	233	211
Número de acciones en circulación (MAR)	192	192
Beneficio neto ajustado por acción (MAR)	1,21	1,10

8. “Intereses netos pagados”

Definición

Se define como “intereses pagados” en efectivo menos “intereses cobrados” en efectivo, excluyendo cualquier otro gasto o ingreso financiero. La finalidad de esta métrica es contribuir a la simplificación de la lectura del estado de flujos de efectivo por parte de la comunidad financiera.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica regularmente como parte de su evaluación de la situación financiera de la Compañía.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Intereses pagados	66	70
Intereses cobrados	(4)	(1)
Intereses netos pagados (MAR)	63	68

9. “Capital de trabajo neto operativo”

Definición

Se define como la suma de las partidas de balance de i) “existencias” y ii) “deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” menos “acreedores comerciales”, el cual excluye aquella parte de “acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” que no está 100% ligada a la actividad comercial del negocio (principalmente, el pago futuro de dividendos ordinarios y/o el pago futuro del precio de adquisición u opciones acordado con compañías adquiridas o “*earn-outs*”). Tal ajuste puede tener relativamente poco impacto a cierre de año, sin embargo, puede cobrar especial relevancia en algunos cierres trimestrales dentro del año.

Relevancia de uso

El equipo directivo utiliza esta métrica regularmente como parte de su análisis del balance de situación y de la capacidad de generación de caja de la Compañía. Al estar enfocada en la actividad operativa, permite tener otra visión de la situación económica del Grupo.

También se presenta como ratio en relación con las ventas generadas en los últimos doce meses, lo que permite la comparativa entre empresas, negocios y geografías tanto al equipo directivo como a la comunidad inversora.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	391	329
Dividendos, <i>earn-outs</i> y otros (MAR)	(5)	(3)
Acreedores comerciales (MAR)	386	327
Existencias	466	427
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	291	273
Acreedores comerciales (MAR)	(386)	(327)
Capital de trabajo neto operativo (MAR)	371	374
% Capital de trabajo neto operativo sobre ventas (MAR)	17,6%	18,2%

10. “ROCE”

Definición

“Return on Capital Employed” (“ROCE” por sus siglas en inglés) es una medida de rendimiento del capital que se ha empleado en el negocio. Se calcula como “EBITA ajustado” de los últimos doce meses dividido entre la suma del “cash equity” y “deuda neta”. La deuda neta se define en la sección a continuación.

El “*cash equity*” equivale al “total patrimonio neto” ajustado por 527 millones de euros que reflejan la diferencia entre la media de la cotización de la acción de los seis meses anteriores al anuncio de la fusión con Zodiac (7,4 euros por acción, valor de canje de acciones en la fusión) y la cotización al cierre de la operación (13,7 euros por acción, valor al que se contabiliza la compra de Zodiac, según NIIF), multiplicado por los 83 millones de nuevas acciones emitidas.

El “*cash equity*” más la “deuda neta” en el denominador reflejan el capital real que la Compañía ha destinado para el negocio.

El "EBITA ajustado" es una métrica de desempeño que, como se ha señalado anteriormente, excluye los gastos que no son ocasionados por la operativa usual del negocio y el gasto relacionado con la amortización de intangibles proveniente de adquisiciones. Esto permite una mayor comparabilidad de la rentabilidad en el tiempo, así como con otras empresas del sector de la piscina. Para el cálculo del ratio, se aplica el EBITA ajustado generado en los últimos doce meses.

Relevancia de uso

El equipo directivo analiza el ROCE regularmente para evaluar el nivel de rentabilidad de la Compañía. Esta medida es también utilizada ampliamente por la comunidad inversora para evaluar empresas de distintos sectores y geografías.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
EBITA ajustado (MAR)	380	355
Total patrimonio neto	1.657	1.577
Ajustes al patrimonio neto (MAR)	(527)	(527)
Cash equity (MAR)	1.130	1.050
Deuda neta (MAR)	1.132	1.172
ROCE (%) (MAR)	16,8%	16,0%

11. "Deuda neta", "Ratio deuda neta sobre EBITDA ajustado" y "Deuda financiera neta"

Definición

La "Deuda neta" se determina por la suma de i) "pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes", ii) "pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes" y iii) "instrumentos financieros derivados pasivos", neto de i) "efectivo y otros medios equivalentes", ii) "activos financieros no corrientes", iii) "otros activos financieros corrientes" e iv) "instrumentos financieros derivados".

La "Deuda financiera neta" no es más que la "Deuda neta" excluyendo el importe de los pasivos por arrendamientos. El "Ratio deuda neta sobre

EBITDA ajustado" se calcula como "Deuda neta" dividida por el "EBITDA ajustado" generado en los últimos doce meses.

Relevancia de uso

La "Deuda neta" es la principal MAR utilizada por el equipo directivo para medir el nivel de endeudamiento de la Compañía en el tiempo. Para complementar el endeudamiento total presentado de conformidad con las NIIF, el equipo directivo analiza el "ratio deuda neta sobre EBITDA ajustado" para evaluar su nivel de endeudamiento en el tiempo. Ambas métricas son ampliamente empleadas por la comunidad financiera para evaluar el apalancamiento del negocio y facilitar la comparativa en el tiempo y frente a otros negocios, así como a efectos de valoración de la Compañía.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos con entidades de crédito y otros valores negociables	1.136	1.127
Pasivos por arrendamientos	184	199
Instrumentos financieros derivados	0	0
Efectivo y otros medios equivalentes	(162)	(111)
Activos financieros no corrientes	(5)	(4)
Otros activos financieros corrientes	(2)	(6)
Instrumentos financieros derivados	(20)	(33)
Deuda neta (MAR)	1.132	1.172
Ratio deuda neta sobre EBITDA ajustado (MAR)	2,4x	2,6x
Pasivos por arrendamientos	184	199
Deuda financiera neta (MAR)	948	973

12. "CapEx"

Definición

El "CapEx" o "capex" ("Capital Expenditures") se define como la "adquisición de inmovilizado material" más la "adquisición de activos intangibles".

Esta definición difiere del Reglamento de Taxonomía [conforme al Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio de 2020].

Relevancia de uso

Es una medida del esfuerzo inversor en cada periodo en activos de los distintos negocios. Permite conocer la asignación de los recursos y facilita la comparación del esfuerzo inversor entre periodos. Se componen de inversiones de mantenimiento y de crecimiento. Es una métrica común y usada tanto por el equipo directivo como por la comunidad financiera.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
Adquisición de inmovilizado material	39	38
Adquisición de activos intangibles	34	26
CapEx (MAR)	73	64

Nota: a partir del 31/12/2023 ya no se realiza el ajuste por variación de proveedores de inmovilizado a la hora de calcular el CapEx

13. “Flujo de caja libre”

Definición

El “Flujo de caja libre” se define como la suma del: i) “flujo de caja de actividades de explotación”, ii) “flujo de caja de actividades de inversión” y iii) “flujo de caja de financiación”, el cuál excluye el impacto neto de los préstamos bancarios.

Relevancia de uso

El equipo directivo considera que esta medida resulta útil a la hora de comprender la capacidad de generación de efectivo de la Compañía que está disponible para distribuir a los accionistas, reducir el apalancamiento y/o aprovechar oportunidades de crecimiento externo.

Conciliación

Cifras en millones de euros	31/12/2024	31/12/2023
EBITDA ajustado (MAR)	477	445
Intereses netos pagados (MAR)	(63)	(68)
Impuesto sobre las ganancias pagadas	(100)	(33)
Capital de trabajo operativo	38	155
Otros flujos de caja operativos	(43)	(70)
Flujo de caja de actividades de explotación	311	429
CapEx (MAR)	(73)	(64)
Adquisiciones/desinversiones	(6)	(34)
Otros flujos de caja de inversión	5	4
Flujo de caja de actividades de inversión	(74)	(94)
Pagos por pasivos por arrendamientos	(44)	(40)
Autocartera, neto (MAR)	0	0
Dividendos pagados	(108)	(134)
Flujo de caja de financiación (MAR)	(151)	(174)
Flujo de caja libre (MAR)	85	160

Conciliación de Beneficio del ejercicio antes de impuestos a EBITDA ajustado	31/12/2024	31/12/2023
Beneficio del ejercicio antes de impuestos	193	158
Resultado financiero neto	67	78
D&A (MAR)	161	158
Gastos de reestructuración, M&A e integración	51	42
Gasto por compensación en acciones (MAR)	5	9
EBITDA ajustado (MAR)	477	445

Conciliación de los estados financieros a Adquisiciones/desinversiones	31/12/2024	31/12/2023
Cobros por venta de sociedades dependientes, neto del efectivo dispuesto	0	0
Cobros por venta de sociedades dependientes producidas en ejercicios anteriores	0	0
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	(3)	(27)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores	(3)	(7)
Adquisiciones/desinversiones	(6)	(34)

Simplificación de la denominación de ciertas medidas NIIF-UE

Las siguientes medidas no cumplen con la definición de MAR. Se trata de medidas financieras definidas por la normativa contable para las que únicamente se modifica o simplifica su definición para una mayor facilidad lectora.

"Ventas"

Definición

Corresponde a "ventas de mercaderías y productos terminados" y es la principal fuente de ingresos de explotación del Grupo.

Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora. El equipo directivo considera las "Ventas" como la principal fuente de ingresos del Grupo y analiza su evolución en el tiempo.

"Participaciones no dominantes"

Definición

Corresponde a "Resultado atribuido a participaciones no dominantes".

Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora.

"Resultado atribuido a la dominante"

Definición

Corresponde a "Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante".

Relevancia de uso

Simple abreviación para una mayor facilidad lectora.





Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad 2024



1. Información general

NEIS 2. Información general

Creamos la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable.

NEIS 2. Información General

Base para la elaboración

Base general para la elaboración del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad

NEIS 2 BP-1

El presente documento constituye el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Fluidra, S.A. y sus sociedades dependientes (en adelante, Fluidra o el Grupo). Para su elaboración, se ha tomado en consideración el perímetro de consolidación de los Estados Financieros Consolidados del Grupo, el cual viene recogido en el "[Anexo I de las Cuentas Anuales Consolidadas](#)".

Cabe señalar asimismo que las siguientes sociedades del Grupo están incluidas en el perímetro de consolidación y, por lo tanto, quedan exentas de elaborar un Estado de Información no Financiera (EINF) separado de conformidad con la Ley 11/2018:

- Fluidra, S.A.
- Inquide, S.A.U.
- Sacopa, S.A.U.
- Trace Logistics, S.A.U.

El Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ha sido elaborado de conformidad con las siguientes normativas:

- Ley 11/2018 sobre información no financiera, a través de la cual se transpone la Directiva 2014/95/UE al ordenamiento jurídico español.
- Taxonomía Europea de Actividades Sostenibles, incluyendo los Reglamentos (UE) 2020/852, 2021/2139 y 2021/2178 de la Comisión, modificados por los Reglamentos Delegados (UE) 2022/1214, 2023/2485 y 2023/2486.

Asimismo, si bien la Directiva 2013/34/UE, modificada por la Directiva (UE) 2022/2464 (en adelante, CSRD), no había sido transpuesta al ordenamiento jurídico español a 31 de diciembre de 2024, Fluidra ha optado por atender a la recomendación conjunta lanzada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

En consecuencia, hemos elaborado el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2024 de conformidad con la normativa en vigor a 31 de diciembre de 2024, utilizando el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772, por la cual se desarrollan las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad

(NEIS), como referencia para la presentación de la información. Por este motivo, Fluidra presenta de manera separada dentro de cada capítulo aquellas divulgaciones requeridas por la Ley 11/2018 que no están expresamente contempladas en la normativa europea.

El Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad abarca tanto las actividades propias del Grupo, como las fases anteriores y posteriores de nuestra cadena de valor. En cada capítulo proporcionamos un detalle adicional sobre el alcance de la información proporcionada.

Por último, nos acogemos a lo indicado por la NEIS 1 (sección 7.7. Información clasificada y sensible e información sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación), en relación con el requerimiento relativo a la durabilidad prevista de los productos. El mismo se encuentra recogido en el párrafo 36 a) del indicador "E5-5. Salidas de recursos". Para más información, consultar el apartado "[Salidas de recursos \(productos y materiales\)](#)".

Información relativa a circunstancias específicas

NEIS BP-2

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad ha sido verificado por un tercero independiente, con el alcance indicado en su Informe de Verificación, que se incluye en "[Anexo II. Informe de verificación independiente](#)".

Asimismo, los totales presentados en las tablas pueden no coincidir exactamente con la suma de sus datos individuales. Esto se debe al cálculo automatizado de valores que en su origen emplean cifras con decimales. Esto puede ocasionar ligeras discrepancias en el total final. No obstante, estas variaciones no comprometen la precisión ni la fiabilidad de la información reportada.

A continuación se recogen las circunstancias específicas consideradas en la elaboración del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad:

Horizontes temporales

Los horizontes temporales considerados en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad Consolidado se ajustan a los descritos en la sección 6.4. de la NEIS 1.

Estimación de la cadena de valor

El único parámetro que incluye datos de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor que ha sido estimado

utilizando fuentes indirectas, es el cálculo de las emisiones de GEI de alcance 3. Toda la información acerca de la base para la elaboración de dicha estimación, el grado de exactitud resultante y las actuaciones previstas para su mejora, se recogen en el apartado "[Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales](#)" dentro del capítulo "NEIS E1. Cambio Climático".

Fuentes de estimación e incertidumbre del resultado

Algunos de los parámetros ambientales y sociales reportados en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad incluyen información estimada parcialmente. Esta estimación se debe, bien a la falta de disponibilidad de la información para algunas sociedades dependientes, bien a la ausencia de datos precisos, sin que en ningún caso dicha estimación sea material.

Todos los supuestos en los que ha sido necesario realizar estimaciones se detallan en los capítulos correspondientes de este documento.

Cambios en la preparación o presentación de información sobre sostenibilidad

Uno de los cambios más significativos en la preparación y presentación de la información sobre sostenibilidad ha sido la modificación de los estándares de referencia utilizados para cumplir con los requisitos establecidos en la Ley 11/2018, relativa a la Información no Financiera.

En el ejercicio 2023, Fluidra cumplió con dichos requisitos mediante la aplicación del estándar de la Global Reporting Initiative (GRI) en su versión 2021, así como el estándar para la industria de Equipos Eléctricos y Electrónicos de SASB, en su versión 2023. En el ejercicio 2024, en consonancia con los cambios normativos mencionados previamente, Fluidra adopta como referencia las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Este cambio ha implicado una actualización en la estructura de este documento, así como en la metodología empleada para dar respuesta a algunos de los parámetros establecidos en la Ley 11/2018. A lo largo del presente documento se detallan aquellos parámetros para los cuales se disponía de la información necesaria para re-expresar los datos correspondientes al ejercicio 2023, con el fin de alinearlos con los requisitos de las NEIS. Asimismo, se especifican aquellos casos en los que esta re-expresión no ha sido posible, indicando los cambios introducidos en el ejercicio 2024 y los motivos que justifican la falta de comparabilidad de la información presentada en ejercicios anteriores.

Modificaciones respecto a ejercicios anteriores

Algunos de los parámetros informados en el Estado de Información no Financiera Consolidado del ejercicio 2023 pueden estar sujetos a modificaciones. Estas modificaciones están relacionadas con actualizaciones metodológicas, pequeñas correcciones o cuestiones de otra naturaleza que han sido debidamente explicadas en los correspondientes apartados

del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Incorporación derivada de otra legislación o de pronunciamientos generalmente aceptados acerca de la información sobre sostenibilidad

Además de dar cumplimiento a los marcos normativos anteriormente citados, Fluidra ha incorporado al presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad determinadas informaciones adicionales específicas de la entidad en base a los requerimientos y metodologías previstos en los siguientes estándares voluntarios de reporte en sostenibilidad:

- Estándar GRI 207. Fiscalidad (en su versión 2019): consultar el capítulo "[Fiscalidad](#)".
- Estándar para la industria de Equipos Eléctricos y Electrónicos de SASB (en su versión 2023): consultar índice de contenidos en el "[Anexo I. Tablas de contenidos](#)" del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Incorporación por referencia

El presente documento reproduce alguna información que igualmente contienen, de manera más detallada, otras secciones del Informe de Gestión Consolidado (incluyendo el Informe Anual de Gobierno Corporativo o el Informe de Anual de Remuneraciones), así como los Estados Financieros Consolidados. Todos estos documentos forman parte del Informe Anual Integrado 2024 del Grupo Fluidra, del cual forma parte también el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad del ejercicio 2024.

Salvo que se indique lo contrario, las referencias en este Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad a otros documentos, incluidos, pero no limitados a, otros informes y sitios web, son solo a efectos informativos. El contenido de dichos otros documentos o sitios web no se incorpora por referencia a este documento, ni debe considerarse parte de la misma para ningún propósito.

Utilización de disposiciones de introducción paulatina

El presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad incorpora alguna de las disposiciones de introducción paulatina recogidos en el Apéndice C del NEIS 1. Requisitos Generales, a fin de dar cumplimiento a requisitos de divulgación previstos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera.

En concreto, se han incorporado los requisitos paulatinos establecidos para los indicadores "[S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social](#)", "[S1-12 Personas con discapacidad](#)", "[S1-13 Formación y desarrollo de capacidades](#)", y "[S1-14 Salud y seguridad](#)".

Gobernanza

Órganos de gobierno de Fluidra

NEIS 2 GOV-1

De conformidad con lo establecido por la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, LSC) para las sociedades anónimas cotizadas españolas, las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), así como las mejores prácticas internacionales en materia de buen gobierno, nuestra estructura de gobierno se compone de una Junta General de Accionistas, un Consejo de Administración y un Comité Ejecutivo (MAC).

Las funciones y responsabilidades de cada uno de estos órganos viene establecida en la LSC, así como en los Estatutos Sociales, Reglamentos (de la Junta, del Consejo y de sus Comisiones) y demás normas internas y procedimientos del Grupo, las cuales están disponibles en la página web corporativa de Fluidra.

En Fluidra velamos por el cumplimiento de las recomendaciones y las mejores prácticas internacionales en materia de buen gobierno, motivo por el cual revisamos y actualizamos constantemente nuestras normas.



Consulta los Estatutos y Reglamentos aprobados de Fluidra en nuestra página web corporativa.

Nombre de la normativa	Órgano aprobador	Última fecha de aprobación
Estatutos de la sociedad Fluidra, S.A.	Junta General	8 mayo 2024
Reglamento de la Junta General de Accionistas de Fluidra, S.A.	Junta General	5 mayo 2022
Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, S.A.	Consejo de Administración	8 mayo 2024
Reglamento de la Comisión de Auditoría de Fluidra, S.A.	Consejo de Administración	5 mayo 2022
Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra, S.A.	Consejo de Administración	27 de febrero 2024
Política de Selección de Consejeros	Consejo de Administración	9 mayo 2023

Esquema de los órganos de gobierno de Fluidra



Junta General de Accionistas

La Junta General es nuestro máximo órgano de decisión y control en las materias propias de su competencia. Su organización y funcionamiento vienen reglados en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, actualizado en mayo de 2022 y disponible en nuestra web corporativa.

En el Reglamento se establecen, entre otras, cuestiones como el derecho a voto y asistencia para cualquier accionista (independientemente del número de acciones que tenga), la asistencia telemática, la intervención o el voto a distancia. Asimismo, también informamos a nuestros accionistas sobre los pactos parasociales que puedan estar en vigor, en un apartado específico de nuestra página web.

En 2024 celebramos la Junta General de Accionistas de forma híbrida, dando la posibilidad a nuestros accionistas y sus

representantes de asistir presencialmente o de manera telemática a través de nuestra web corporativa.

Llevada a cabo el 8 de mayo de 2024, la Junta contó con un porcentaje de participación del 85,35% del capital social presente y representado en la misma, que aprobaron por mayoría todos los acuerdos propuestos en el orden del día.

Consejo de Administración

Fluidra está administrada por un Consejo de Administración de carácter unitario, el cual constituye el máximo órgano de decisión de la Compañía, salvo en aquellas materias reservadas a la Junta General de Accionistas. En el seno del Consejo de Administración, se han constituido a su vez una Comisión de Auditoría, una Comisión de Nombramientos y Retribuciones y una Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG.

El Consejo de Administración tiene como principal misión aprobar la estrategia de la Sociedad y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumpla con los objetivos marcados y respete el objeto e interés social de la Compañía.

Composición y diversidad del Consejo de Administración

De conformidad con el artículo 36 de los Estatutos Sociales (modificado en la Junta General de Accionistas celebrada el 8 de mayo de 2024), el Consejo de Administración de Fluidra está formado por catorce miembros, uno más que en 2023, no existiendo representación de asalariados u otros trabajadores.

Asimismo, nuestro Consejo de Administración aprobó en fecha 25 de marzo de 2020, y posteriormente modificó en fecha 9 de mayo de 2023, una **Política de Selección del Consejo de Administración**, que describe los requisitos que deben reunir los/as candidatos/as a Consejero/a, así como los procedimientos para su selección, a fin de favorecer la diversidad de género, de nacionalidades, de países de origen, de raíces culturales, de experiencias y conocimiento, siempre con sujeción a los principios de méritos e idoneidad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el seno del Consejo de Administración, es el órgano responsable de gestionar el proceso de selección de los miembros del Consejo, conforme a los criterios arriba descritos, así como de verificar anualmente la eficacia de las medidas adoptadas.

Dado que el Presidente del Consejo tiene la condición de Consejero Ejecutivo, el Consejo cuenta con la figura de un Consejero Coordinador, Jorge Constans Fernández, designado de entre los Consejeros independientes en mayo de 2020.

Según el artículo 15.5. del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejero Coordinador está especialmente facultado para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos del orden del día de un Consejo ya convocado. Entre sus funciones también se encuentran las de coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros externos, coordinar y reunir a los Consejeros no ejecutivos y dirigir la evaluación periódica del Presidente del Consejo.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido trabajando para incrementar la diversidad de género en el Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital, y con esa finalidad está tomando diversas medidas.

Entre esas medidas se encuentra la propuesta de nombramiento de dos nuevas consejeras dominicales en sustitución de Óscar Serra Duffo y Bernardo Corbera Serra, respectivamente, acuerdo que se someterá a votación en la próxima Junta General de Accionistas que tendrá lugar el 7 de mayo de 2025. Asimismo, en dicha fecha se procederá a la votación del nombramiento de Bruce Brooks (actualmente Consejero externo) como Consejero dominical en representación de Aniol, S.L. y de su sociedad íntegramente participada Piumoc Inversions, S.L.U., así como la entrada de Jaime Ramírez en el Consejo de Administración en calidad de Consejero Ejecutivo, estando prevista además su designación en la misma fecha por el Consejo de Administración como Consejero Delegado.

Tras estos cambios, el Consejo de Administración mantendrá los 14 miembros actuales, pero variará la representatividad por género: de un 71% de hombres y un 29% de mujeres a cierre del ejercicio 2024, a un 57% de hombres y un 43% de mujeres tras la Junta General de Accionistas de 2025, dando así cumplimiento al compromiso en materia de diversidad en la composición del Consejo de Administración recogida en la Política de Selección del Consejo.

En lo que respecta a la independencia del Consejo de Administración de Fluidra, esta se sitúa en el 43% debido a las particularidades de nuestra estructura accionarial, el pacto parasocial existente y la acción concertada de determinados accionistas significativos, si bien la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene entre sus planes que se produzca un incremento progresivo en el número de Consejeros independientes hasta el 50%, en la medida en que las circunstancias del accionariado de la Sociedad así lo permitan.

A 31 de diciembre de 2024, nuestro Consejo de Administración se estructuraba de la siguiente manera:

Composición y diversidad del Consejo de Administración



59

años edad media



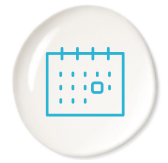
29%

mujeres en el Consejo



3

nacionalidades 64% España
29% Estados Unidos de América
7% Italia



6,9

años antigüedad media

7%

43%

43%

7%

1 EJECUTIVO

6 DOMINICALES

6 INDEPENDIENTES

1 OTROS EXTERNOS



Eloi Planes Corts

Presidente Ejecutivo



Óscar Serra Duffo

Vicepresidente



Bernat Garrigós Castro

Vocal



Bernardo Corbera Serra

Vocal



Jorge Valentín Constans Fernández

Consejero coordinador y vocal



Bárbara Borra

Vocal



Esther Berrozpe Galindo

Vocal



Bruce Brooks

Vocal



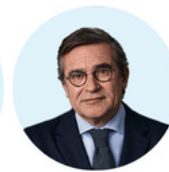
José Manuel Vargas Gómez

Vocal



Michael Steven Langman

Vocal



Manuel Puig Rocha

Vocal



Brian McDonald

Vocal



Aedhmar Hynes

Vocal



Olatz Urroz García

Vocal



Albert Collado Armengol

Secretario no consejero



Maximino Montero Lastres

Vicesecretario no consejero



Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG



Comisión de Auditoría



Comisión de Nombramientos y Retribuciones



Presidencia de la Comisión

Conocimientos y capacidades del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones dispone de una **matriz de conocimientos y competencias** del Consejo, que tiene como objetivo evaluar si existe un adecuado equilibrio en la composición del Consejo de Administración y sus Comisiones, que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

Para la definición de esta matriz, se tuvieron en cuenta tanto el modelo de negocio como las ubicaciones geográficas de Fluidra, el cual se complementó con los resultados del *benchmark* de los conocimientos y competencias considerados por otras empresas del IBEX-35.

La elaboración de la matriz se ha desarrollado en el marco de la Evaluación Anual de Desempeño del Consejo de Administración, a través de los siguientes pasos:

- Cada miembro del Consejo cumplimentó un cuestionario de evaluación personal basado en las recomendaciones DEL Banco Central Europeo (ECB) y la Autoridad Bancaria Europea (EBA).

- Posteriormente los consultores de Seeliger y Conde - Kingsley Gate realizaron entrevistas personales con cada uno de los miembros del Consejo, a fin de revisar las respuestas de la evaluación.
- Finalmente, en febrero 2025, la *Chief Human Resources Officer* (CHRO), presentó las conclusiones del análisis ante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración.

De cara al ejercicio 2025, está prevista la realización de sesiones formativas a los miembros de la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, a fin de asegurar que dispongan de los conocimientos adecuados para supervisar las cuestiones de sostenibilidad.

A continuación se detalla la diversidad de experiencias (sectores, productos y ubicaciones geográficas de la Compañía), y de conocimientos de cada uno de los miembros del Consejo de Administración:

Matriz de conocimientos y competencias del Consejo de Administración y sus comisiones en conjunto

	Consejo de Administración	Comisión de Auditoría	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG
Fundacionales				
Control y riesgos	●	●		●
Gobernanza y cumplimiento en empresas cotizadas	●	●	●	●
Funcionales				
Auditoría y finanzas	●	●	●	●
Personas, talento, cultura y compensación	●	●	●	●
Legal y regulatorio	●		●	●
Liderazgo gestión P&G	●	●	●	●
Sostenibilidad	●			●
Tecnología y ciberseguridad	●	●	●	●
Estrategia de negocio	●	●	●	●
M&A y mercados de capital	●	●	●	●
Negocio				
Conocimiento del negocio	●	●	●	●
Experiencia industrial B2B	●			●
Consumidores	●		●	●
Mercados internacionales				
Europa	●	●	●	●
América del Norte	●	●	●	●
APAC	●		●	
LATAM	●			
Estratégicas				
Excelencia operacional	●	●	●	●
Innovación	●			●
Centricidad del cliente	●	●	●	●
Crecimiento orgánico y diversificación	●	●	●	●
Digitalización	●			●

Comisiones del Consejo

Comisión de Auditoría

Contamos con una Comisión de Auditoría integrada por cinco miembros, tres de ellos independientes, incluido su presidente, de acuerdo con el Reglamento de la Comisión de Auditoría de Fluidra.

 [Consulta el Reglamento de la Comisión de Auditoría en nuestra página web corporativa.](#)

Las principales funciones de la Comisión de Auditoría son:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el control interno de la información financiera, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, entre los que se incluye el análisis de riesgos en materia medioambiental.
- Llevar y supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y de las reglas de gobierno.
- Proponer al Consejo de Administración las Políticas de Cumplimiento.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta y, en general, de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.

La Comisión de Auditoría se reúne de ordinario trimestralmente, a fin de revisar la información financiera periódica que haya de remitirse a las autoridades bursátiles, así como la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual.

Asimismo, se reúne a petición de cualquiera de sus miembros y cada vez que lo convoque su presidente, y deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente soliciten la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones.

La Comisión se ha reunido durante el ejercicio 2024 en siete ocasiones.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de Fluidra regula el funcionamiento de dicha Comisión que, en la actualidad, está integrada por cuatro miembros, dos de ellos independientes, siendo uno su

presidenta. Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia, así como los cometidos de la Comisión.

 [Consulta el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en nuestra página web corporativa.](#)

Somos conscientes de que la actual composición de la Comisión no se alinea con la recomendación del Código de Buen Gobierno español (es decir, mayoría de miembros independientes). Esto es consecuencia de la cláusula 8.3.6 del acuerdo de accionistas suscrito entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra el 3 de noviembre de 2017, con ocasión de la fusión entre Fluidra y Zodiac, la cual establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esté compuesta por cuatro miembros, de los que dos serán Consejeros independientes (uno de ellos el propio presidente de la comisión), uno será designado "a propuesta de los actuales accionistas" (esto es las cuatro familias fundadoras de la Sociedad) y otro será designado "a propuesta del accionista de Zodiac Holdco" (esto es, el fondo Rhône Capital).

Las funciones principales de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones son:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y sus Comisiones.
- Proponer nombramientos de Consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas.
- Examinar u organizar la sucesión del Presidente Ejecutivo y del Consejero Delegado.
- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del equipo directivo.
- Informar y elevar al Consejo los nombramientos y ceses de altos directivos.
- Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los Consejeros.
- Establecer un objetivo para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzarlo.
- Proponer al Consejo la Política de Retribuciones de los Consejeros y altos directivos y la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y altos directivos.
- Evaluar y revisar periódicamente la Política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de promover el interés social y tener en cuenta los legítimos intereses de los diferentes grupos de interés, así como la supervisión de que las prácticas de la Sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y Política fijadas.

- Velar porque la cultura corporativa esté alineada con el propósito y valores de las normas de gobierno corporativo.
- Evaluar el nivel de cumplimiento de los criterios y objetivos fijados para el año anterior (incluyendo objetivos de sostenibilidad) a efectos de determinar las retribuciones individuales, incluidos los componentes variables de las mismas de los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

El Reglamento de la Comisión prevé que se reúna de ordinario trimestralmente. Asimismo, se reunirá cada vez que la convoque su presidenta, que deberá hacerlo siempre que el Consejo o su presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. La Comisión se ha reunido durante el ejercicio 2024 en nueve ocasiones.

Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG

La Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG tiene como misión asesorar y proponer al Consejo las actuaciones de relevancia estratégica en materia de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología, con énfasis en la estrategia de sostenibilidad para que esta forme parte de nuestros planes de negocio.

Experiencia del Comité Ejecutivo

Funciones ejecutivas



Eloi Planes Corts - Presidente Ejecutivo

Eloi Planes es licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Máster en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloi Planes se incorpora en Fluidra (entonces Astral) como director de I&D en 1994.

Desde entonces, ha desempeñado diferentes cargos en el Grupo hasta que en 2006 fue nombrado Consejero Delegado. Desde 2016 ejerce la presidencia ejecutiva, liderando la fusión con Zodiac, y la entrada de Fluidra en el IBEX-35. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona, de la Fundació Catalunya Cultura y desde 2023 ostenta la vicepresidencia segunda de la Cámara de Comercio de Barcelona.



Jaime Ramírez - Chief Executive Officer

Jaime Ramírez se incorpora a Fluidra el 1 de junio de 2024, asumiendo el rol de CEO en sustitución de Bruce Brooks. Jaime cuenta con más de 30 años de responsabilidad en P&L y una trayectoria en la generación de crecimiento, aportando una gran experiencia y un historial comprobado en el sector de productos de consumo e industrial a nivel global. Destacan sus cargos, de Vicepresidente Ejecutivo y Presidente de Stanley Black & Decker Inc. en el negocio global de Herramientas y Almacenamiento, donde supervisó más de 10 mil millones de dólares en ingresos y lideró equipos de alto rendimiento a nivel mundial. También es miembro del Consejo de Administración de Kimberly-Clark, una corporación multinacional de cuidado personal.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración, en cualquier caso, el Presidente Ejecutivo y el Consejero Delegado formarán parte de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, y en ella habrá al menos dos Consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno independiente, y su secretario será el del propio Consejo.

La Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG se encuentra formada por ocho miembros: el Presidente Ejecutivo, tres Consejeros dominicales, tres Consejeros independientes y otro externo. La Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG se ha reunido en una ocasión durante el ejercicio 2024.

Comité Ejecutivo (MAC)

El Comité Ejecutivo (también conocido como Management Advisory Committee o MAC) es el órgano encargado de la dirección y gestión del día a día del Grupo. Está formado por el Presidente Ejecutivo, el CEO y los directores de las principales áreas de la Compañía.

A cierre del ejercicio, el Comité Ejecutivo estaba compuesto por 9 hombres (82%) y 2 mujeres (18%), de 5 nacionalidades distintas: española (55%), colombiana (9%), estadounidense (18%), portuguesa (9%) y mexicana (9%).

Funciones globales



Xavier Tintoré – Chief Financial and Sustainability Officer

Xavier es licenciado en Administración y dirección de Empresas y MBA por ESADE, CEMS Master in International Management por HEC Paris, y ha cursado el Programa de Dirección General en IESE. Cuenta con más de 30 años de experiencia en gestión desarrollada en empresas como Shimizu Corporation, Dade Behring (hoy Siemens Healthcare) e Indo Internacional.

En 2010 se incorpora a Fluidra, donde ha liderado diversas áreas corporativas (finanzas, legal, sistemas, etc.), hasta que en 2018 es nombrado CFO. En 2023 incorporó a sus funciones el liderazgo de la estrategia de sostenibilidad del Grupo.



Sandra Silva – Chief Human Resources Officer

Sandra es licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidade da Beira Interior (Portugal) y cuenta con un Master en Business Administration y Human Resources en Atlântico Business School. Ha participado también en un programa enfocado de liderazgo en ESADE.

Cuenta con más de 20 años de experiencia liderando departamentos de Recursos Humanos en grandes empresas y multinacionales como Carrefour, Pepsico y Almirall en las que ha ocupado distintos cargos de responsabilidad tanto en las áreas corporativas como regionales. En 2021 se incorporó a Fluidra como HR EMEA Director y en 2023 fue nombrada CHRO. Desde 2024, también supervisa las cuestiones relativas a la Salud y Seguridad, así como la Oficina de Transformación.



Clara Valera – Strategy, Investor Relations and FP&A Senior Director

Clara se unió a Fluidra en 2022 como Directora de Relaciones con Inversores y M&A. A principios de 2024 asumió también la responsabilidad sobre el plan estratégico de la Compañía. Ha desarrollado su carrera en los campos de finanzas corporativas, M&A/Desarrollo Corporativo, Relaciones con Inversores y Estrategia, y ha vivido y trabajado en el Reino Unido y España, gestionando asuntos corporativos de empresas cotizadas internacionales. Clara se unió al Comité Ejecutivo (MAC) en 2024 y recientemente ha asumido el nuevo rol de Directora Senior de Estrategia, Relaciones con Inversores y FP&A.



Keith McQueen – Chief Technology Officer

Keith es licenciado en Ciencias Aplicadas e Ingeniería Mecánica por la Universidad Purdue de Indiana y cuenta con más de 30 años de experiencia en ingeniería y operaciones.

Inició su carrera profesional en Whirlpool Corporation como ingeniero industrial y en 1995 se incorporó a Zodiac como director global de I+D, cargo que mantuvo tras la fusión de esta con Fluidra. En 2021, asumió el cargo de Chief Technology Officer tras integrar bajo su mando las áreas de IT, IoT y Datos.



Jorge Maytorena – Chief Operations Officer

Jorge es licenciado en Ciencias, Ingeniería Mecánica, por la CETYS Universidad y la Universidad Estatal de Arizona, además de tener estudios de posgrado en la Universidad de Warwick y en INSEAD. Su puesto anterior fue Vicepresidente de Operaciones Globales en TE Connectivity, líder global en fabricación de tecnología industrial.

Jorge aporta una gran experiencia y un historial comprobado de excelencia operativa, con más de 20 años en la industria. A lo largo de su amplia carrera, ha liderado con éxito diversas iniciativas que resultaron en mejoras significativas en eficiencia, productividad y rentabilidad. Jorge se ha incorporado a Fluidra el 1 de septiembre de 2024 con el objetivo de supervisar todos los aspectos de abastecimiento, fabricación y calidad a nivel global.



Martí Giralte – Chief Product Officer

Martí es licenciado en Administración y Dirección de Empresas y MBA por ESADE, y realizó el Programa de Desarrollo Directivo en el IESE. Cuenta con más de 30 años de experiencia en marketing, ventas y gestión de equipos. Ha desarrollado su carrera en empresas como Flamagas, Chupa Chups y el Grupo Yves Rocher ocupando en ellos varios puestos de dirección.

Se incorporó a Fluidra a principios del 2013 como director general de Negocio para Iberia, y posteriormente ejerció de director general de la división de Manufacturing de EMEA, siendo responsable también de las áreas R&D, Marketing, Grandes Cuentas y Mass Market en la región, y en 2024 ha asumido el cargo de Chief Product Officer a nivel global.

Funciones regionales



Carlos Franquesa – President Southern Europe, Australia and New Zealand

Carlos es licenciado en Administración y Dirección de Empresas por ESADE y cuenta con más de 35 años de experiencia en entornos de gestión, ventas y operaciones. Comenzó en Square D, filial de Schneider Electric, y después ocupó diversos puestos de dirección en empresas del Grupo Cirsa.

Se incorporó a Fluidra en 2007 y desde entonces ha estado en diversos puestos de dirección, incluyendo la dirección general de Negocio del Grupo Fluidra hasta la fusión con Zodiac en 2018. En ese momento pasa a ocupar el cargo de director general de EMEA (Europa, Middle East, India Latam y África del Norte). En 2024, ha sido nombrado Presidente de la región de Europa del Sur (que incluye España, Italia, Francia, Portugal y Bélgica), Australia y Nueva Zelanda.



David Méndez – President of Central-Northern Europe and Emerging Markets

David ha desarrollado una profunda experiencia en el sector, habiendo trabajado en Fluidra durante los últimos 22 años, con diversas responsabilidades a nivel internacional. Tiene una amplia experiencia funcional, ya que comenzó su carrera en Fluidra como *controller* y director financiero. También ha tenido responsabilidad sobre logística, compras, comercial y desarrollo de negocios. En los últimos 15 años, ha tenido una responsabilidad más integral como Gerente de Área con responsabilidad en P&L sobre países emergentes y, finalmente, como Director General de la División de Distribución EMEA de Fluidra.

Desde el 1 de octubre, pasa a incorporarse al Comité Ejecutivo (MAC) y a ostentar el cargo de Presidente de la región de Europa Central-Norte y mercados emergentes, que cubre el resto de Europa, junto con Asia, África, Oriente Medio y LATAM, aportando su visión estratégica y extensa experiencia a estas importantes regiones.



Jonathan Viner – President of North America

Jon tiene una licenciatura en Ciencias por la Universidad de Warwick. Se unió a Fluidra en 2022 y, tras ser Vicepresidente Ejecutivo del área de Comercial, Spa & Specialty, en 2024 se incorpora al Comité Ejecutivo (MAC) tras asumir el rol de Presidente de la región de América del Norte, que incluye nuestras operaciones en EE. UU. y Canadá.

Tiene una amplia experiencia en estrategia de ventas y marketing, optimización de manufactura y cadena de suministro, transformaciones organizacionales y modelado financiero. Jon comenzó su carrera en PwC en el Reino Unido antes de asumir roles de gestión financiera en Chemtura Corporation tanto en el Reino Unido como en EE. UU., donde también lideró la implementación de SAP a nivel empresarial. Posteriormente, fue Presidente y CEO de BioLab, Inc., la división global de piscinas de KIK Consumer Products.

Funciones, responsabilidades e información facilitada a los órganos de administración y dirección

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Nuestro Consejo de Administración es responsable último de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa de la Compañía, tal y como se recoge en la Política Global de ESG, y los reglamentos del Consejo de Administración y sus comisiones.

Para este cometido, el Consejo se apoya tanto en la Comisión de Auditoría como en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, quienes llevan a cabo funciones de supervisión y control en relación a las cuestiones de sostenibilidad (de gobernanza en el caso de la primera, y cuestiones ambientales y sociales en el caso de la segunda) que forman parte del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo.

Asimismo, el Consejo se encuentra asesorado por la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, encargada de proponer al Consejo las actuaciones de relevancia estratégica en materia de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología, así como asegurar que nuestra estrategia de sostenibilidad forme parte de planes de negocio de la Compañía.

El Consejo de Administración, bien directamente o a través de sus comisiones, es informado periódicamente por los miembros del Comité Ejecutivo y el Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo sobre las cuestiones de sostenibilidad bajo el ámbito de competencia de cada uno de ellos. Esto incluye la supervisión del proceso y resultados de la evaluación de la importancia relativa de las cuestiones de sostenibilidad por parte de la Comisión de Auditoría.

En lo que respecta a la definición de las metas y el seguimiento de la consecución de las mismas, la Comisión de Auditoría y la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones son las encargadas de supervisar, en nombre del Consejo de Administración, las metas definidas en sus correspondientes ámbitos de competencia. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones es asimismo responsable de aprobar la definición y el grado de consecución de todas aquellas metas de sostenibilidad vinculadas al Plan Anual de Incentivos y el Plan de Incentivos a Largo Plazo de la Compañía.

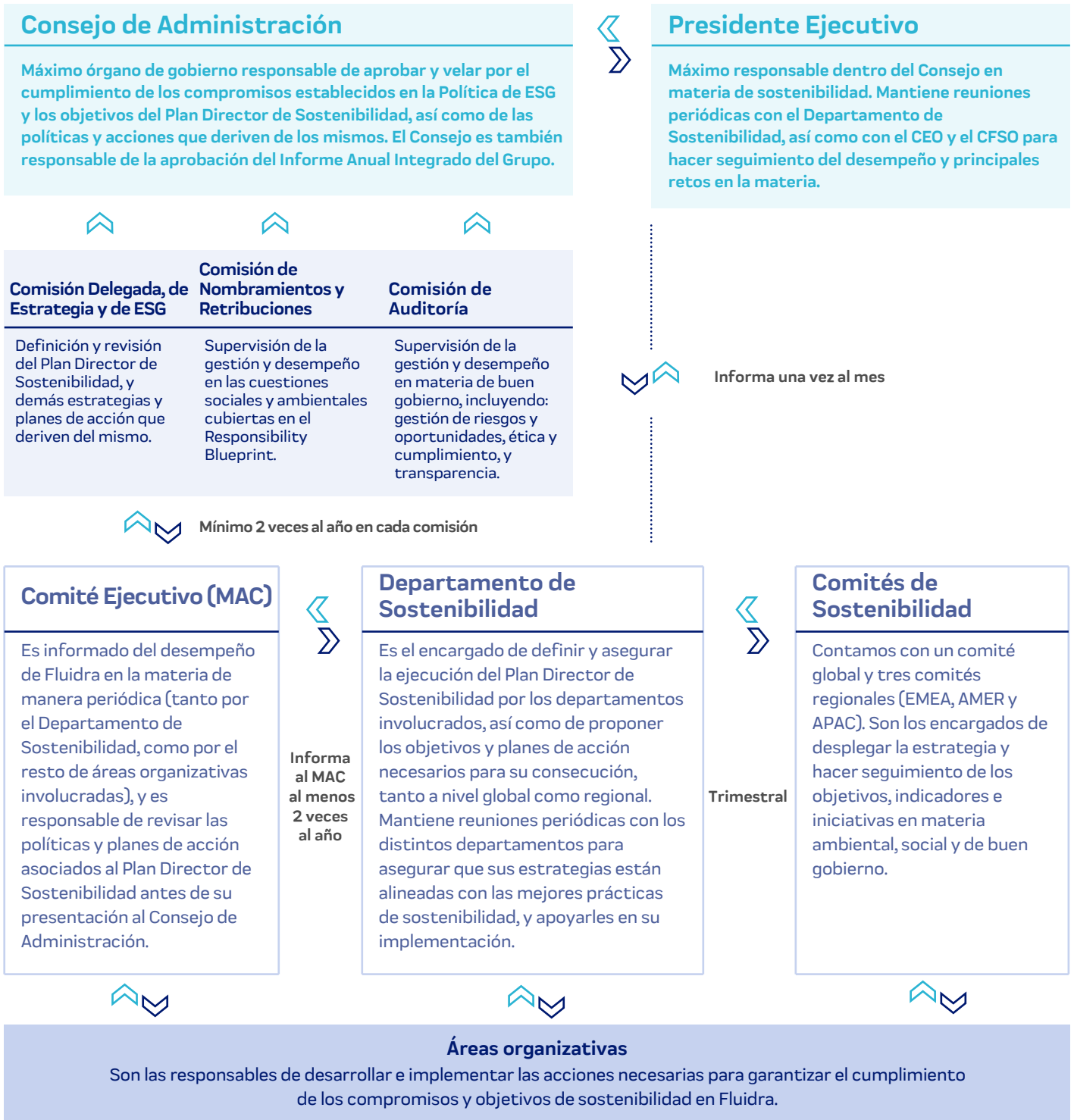
Dentro del Comité Ejecutivo, el *Chief Financial & Sustainability Officer* (CFSO) es el responsable de liderar la implementación del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo, también conocido como Responsibility Blueprint, con el apoyo del Departamento de Sostenibilidad. Entre sus funciones se encuentran definir y asegurar la implementación de las actuaciones previstas en el plan para cada cuestión de sostenibilidad, así como supervisar la consecución de las metas definidas en aquellas materias de mayor relevancia para la Compañía.

Para ello, mantiene reuniones periódicas con las áreas responsables de gestionar cada cuestión de sostenibilidad, tanto de manera individual, como a través de los Comités de Sostenibilidad implementados tanto a nivel global como regional.

Por último, el Departamento de Sostenibilidad se reúne trimestralmente con el Presidente Ejecutivo, el CEO y el *Chief Financial & Sustainability Officer* (CFSO) para hacer seguimiento del desempeño y los principales retos en relación a cada cuestión de sostenibilidad.

A continuación se recoge en un esquema la estructura y responsabilidades de nuestros órganos de administración y dirección en relación con la supervisión de las cuestiones de sostenibilidad:

Modelo de gobernanza de la sostenibilidad



- Directrices
- Informar

A continuación se detallan los principales aspectos vinculados a la implementación del Responsibility Blueprint sobre los cuales han sido informados los órganos de administración y dirección este 2024.

- Presentación de los resultados de la evaluación de importancia relativa (incluyendo el listado de incidencias,

riesgos y oportunidades identificados) al Comité Ejecutivo y a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración para su aprobación.

- Información sobre el desempeño de la Compañía en relación a las metas previstas en el Responsibility Blueprint:

- Comité Ejecutivo (MAC): informado acerca del desempeño de la Compañía en el *Corporate Sustainability Assessment de Standard & Poors (S&P)*, y del plan de acción a corto, medio y largo plazo para la consecución de las metas previstas en el Plan de Incentivos a Largo Plazo.
- Comisión de Auditoría: presentación del desempeño y grado de consecución de las metas definidas en materia de evaluaciones y auditorías a proveedores, índice de satisfacción de clientes, y la puntuación en los ratings de S&P y CDP.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: presentación del grado de consecución de los objetivos de sostenibilidad vinculados al Plan Anual de Incentivos del ejercicio 2023, y propuesta de metas para el ejercicio 2024.
- Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG: seguimiento de la estrategia, metas y desempeño en materia de cambio climático, agua, y productos sostenibles.
- Actualizaciones acerca de la elaboración y verificación del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de los ejercicios 2023 y 2024, así como del proceso de adaptación a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, ante la Comisión de Auditoría en cinco ocasiones.
- Revisión de las funciones de la Comisión de Auditoría en materia de sostenibilidad.
- Actualización sobre el panorama normativo (presente y futuro) en materia de sostenibilidad a nivel global ante la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, y la Comisión de Auditoría.

Para más información sobre las incidencias, riesgos y oportunidades específicas sobre las que han sido informados, consultar la sección de "Gobernanza" en cada uno de los capítulos del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad

Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

NEIS 2 GOV-3

De conformidad con la Política Retributiva del Grupo, la remuneración de los órganos de dirección y otros directivos de la Compañía se compone de una retribución fija anual, una retribución variable anual (plan anual de incentivos) y una retribución variable a largo plazo (plan de incentivos a largo plazo).

Los miembros del Consejo de Administración y sus comisiones, a excepción de los Consejeros Ejecutivos, no disponen de incentivos incluidos en su remuneración.

Plan Anual de Incentivos

La retribución variable anual está sujeta tanto a la consecución de objetivos financieros, como a la de objetivos de gestión de carácter personal. La distribución del peso total de cada uno de los objetivos dentro de estas dos categorías, varía en función de la responsabilidad y el cargo de cada persona.

- Presidente Ejecutivo, CEO y CFSO:
 - 85% de objetivos financieros.
 - 15% de objetivos de gestión, incluyendo un 5% asociado a los objetivos generales de sostenibilidad del Grupo y otro 5% asociado a metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio.
- Resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC):
 - 85% de objetivos financieros.
 - 15% de objetivos de gestión, incluyendo un 3% asociado a objetivos generales de sostenibilidad del Grupo y otro 3% asociado a metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio.
- Reportes directos al MAC (MAC-1), los equipos de dirección de las filiales y otras posiciones de liderazgo (responsables de área):
 - 70% de objetivos financieros.
 - 30% de objetivos personales, incluyendo un 3% asociado a objetivos generales de sostenibilidad del Grupo y otro 3% asociado a metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio.

El porcentaje del incentivo anual asociado a nuestros objetivos generales de sostenibilidad integra las siete metas más relevantes de la estrategia de sostenibilidad: reducción de huella de carbono, incremento de ventas de productos clasificados como sostenibles, número de familias de productos "circulares", reducción de la tasa total de incidentes registrables, implementación de actuaciones en materia de derechos humanos, incremento de auditorías a proveedores críticos y mejora del índice de satisfacción de clientes.

Las consideraciones relacionadas con el clima, en concreto, el objetivo anual de reducción de la huella de carbono (a nivel global o regional, según el caso), queda integrado en el Plan Anual de Incentivos de todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), a excepción de la *Chief Human Resources Officer*, los reportes directos del CFSO, el COO y la Directora de Estrategia, así como de todos los directores generales de las filiales del Grupo.

De este listado, a cada persona le han sido asignados entre una y cuatro metas de sostenibilidad en su plan, en función de sus responsabilidades y área de trabajo. Por lo tanto, el peso de cada objetivo concreto dentro del Plan Anual de Incentivos varía en función de las circunstancias de cada persona: en aquellos casos en los que los objetivos de sostenibilidad representen un

3% del Plan Anual de Incentivos, el peso de cada meta asignada podrá variar entre un 0,75% y un 3%, mientras que en el caso del Presidente Ejecutivo, el CEO y el CFSO, al tener tres metas asociadas, el peso de cada una de ellas representa un 1,66% del total.

En lo que respecta a las metas de cuestiones de importancia relativa relacionadas con el personal propio, el Plan Anual de Incentivos ha incorporado metas asociadas a la definición de planes de sucesión (a fin de prevenir y mitigar cualquier riesgo para la Compañía derivado de la pérdida de talento clave), definición de planes de desarrollo individuales (a fin de potenciar los impactos positivos asociados al desarrollo profesional de nuestros equipos), y el fomento de la diversidad en los procesos de contratación y planes de sucesión.

Todos los objetivos que conforman el Plan Anual de Incentivos de los colectivos anteriormente mencionados, son presentados por la CHRO a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración para su aprobación a comienzos del ejercicio. De igual manera, esta se encarga de supervisar su consecución una vez finalizado el ejercicio.

Plan de Incentivos a Largo Plazo (2022-2026)

Por otra parte, todos los integrantes del Comité Ejecutivo (MAC), así como las áreas involucradas en la definición del Plan Estratégico de la Compañía, forman a su vez parte del Plan de incentivos a largo plazo para el periodo 2022-2026.

El Plan 2022-2026 tiene una duración de cinco años (del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2026), y se compone de tres ciclos independientes entre sí de tres años de duración (2022-2024, 2023-2025 y 2024-2026). A cierre del ejercicio 2024, el plan disponía de un total de 129 beneficiarios: 13 del Comité Ejecutivo (10%), 37 MAC-1 (29%) y 79 personas con posiciones consideradas MAC-2 y siguientes (61%).

El incentivo se articula en la concesión de un determinado número de unidades (PSU) que servirán como referencia para determinar el número final de acciones de la Compañía a entregar a los beneficiarios, siempre que se cumplan los requisitos previstos en el plan, que incluyen:

- Cumplimiento de objetivos financieros: TSR (*Total Shareholder Return*) y el EBITDA (90%)
- Consecución de la puntuación objetivo en el *Corporate Sustainability Assessment* de S&P al cierre de cada ciclo del Plan (10%).

La liquidación del incentivo correspondiente a cada ciclo del Plan 2022-2026 se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la fecha de finalización del periodo de medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes (es decir, en junio de los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente).

Las personas beneficiarias del Plan 2022-2026 deberán permanecer en Fluidra hasta la fecha de finalización de cada uno de los ciclos, a fin de percibir las acciones asociadas a la consecución de los objetivos previstos en cada uno de ellos.

No obstante, el plan contempla algunas excepciones a lo anterior, como las cláusulas de abandono *good leaver*. Así, en el supuesto en el que una persona beneficiaria abandone la Compañía de buena fe antes de la fecha de finalización del periodo de medición, se calculará el número de acciones que tiene derecho a percibir en relación con cada ciclo de manera prorrateada.

El Plan 2022-2026 contempla las correspondientes cláusulas de reducción (*malus*) y recuperación (*clawback*). El Consejo de Administración determinará, en su caso, si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de estas cláusulas y la parte del incentivo que, en su caso, deba ser reducido o recuperado.

En relación con la cláusula *clawback*, en línea con las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Fluidra podrá exigir la devolución de las acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo de cada ciclo del Plan 2022-2026, su equivalente en metálico, o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el beneficiario tenga derecho a percibir, si, durante los dos años siguientes a la liquidación de cada ciclo, se pone de manifiesto que la citada liquidación se ha producido total o parcialmente con base en información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta.

Lo anterior resulta de aplicación a los Consejeros ejecutivos en cualquier caso y a los beneficiarios que sean responsables de dicha información. Asimismo, en cualquier caso, será recalculado, sobre la base de información correcta, el incentivo liquidado a los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) y la Dirección de Auditoría Interna y Compliance, a los que no les resulte de aplicación la cláusula *clawback*.

Una vez atribuidas las acciones que correspondan en virtud del plan 2022-2026, hasta transcurrido un plazo de tres años de la fecha de finalización, los Consejeros ejecutivos y el resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC) no podrán transferir la propiedad de las acciones recibidas al amparo del Plan 2022-2026, mientras no alcancen la titularidad de un número de acciones equivalente a, al menos, dos veces su remuneración fija anual, en el caso de los Consejeros ejecutivos, y una vez, para el resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC).

No obstante, lo anterior no será de aplicación respecto de las acciones que necesiten enajenar para: a) satisfacer los costes relacionados con su adquisición, entre ellos la tributación derivada de la entrega de las acciones, o b) previa dispensa aprobada por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Sin embargo, los términos y condiciones (entre otras, cláusulas *malus*, *clawback* y mantenimiento de acciones) de aplicación varían en el caso de la alta dirección, según hemos explicado anteriormente.

Declaración sobre la diligencia debida

NEIS 2 GOV-4

En diciembre de 2020, el Consejo de Administración del Grupo formalizó la Política Global de ESG, de aplicación a todas nuestras actividades y relaciones comerciales, que recoge y concreta los compromisos y principios de actuación de obligado cumplimiento en este ámbito para todas las personas que componen Fluidra.

Mediante esta Política, nos comprometemos a integrar la diligencia debida en materia de sostenibilidad en todas nuestras políticas y procesos, incluida la evaluación global de riesgos, con el objetivo de identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas acerca de los impactos negativos, reales o potenciales, sobre las personas y el medioambiente a lo largo de toda nuestra cadena de valor.

El Departamento de Sostenibilidad, bajo el CFSO, es responsable de liderar el proceso de diligencia debida en materia de sostenibilidad, para lo cual trabaja estrechamente con otras áreas clave de la organización, como los equipos de recursos humanos, compras, salud y seguridad, entre otros.

Así, en 2021, procedimos a la definición de un **Marco de Gestión de los Derechos Humanos**, el cual está alineado con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para

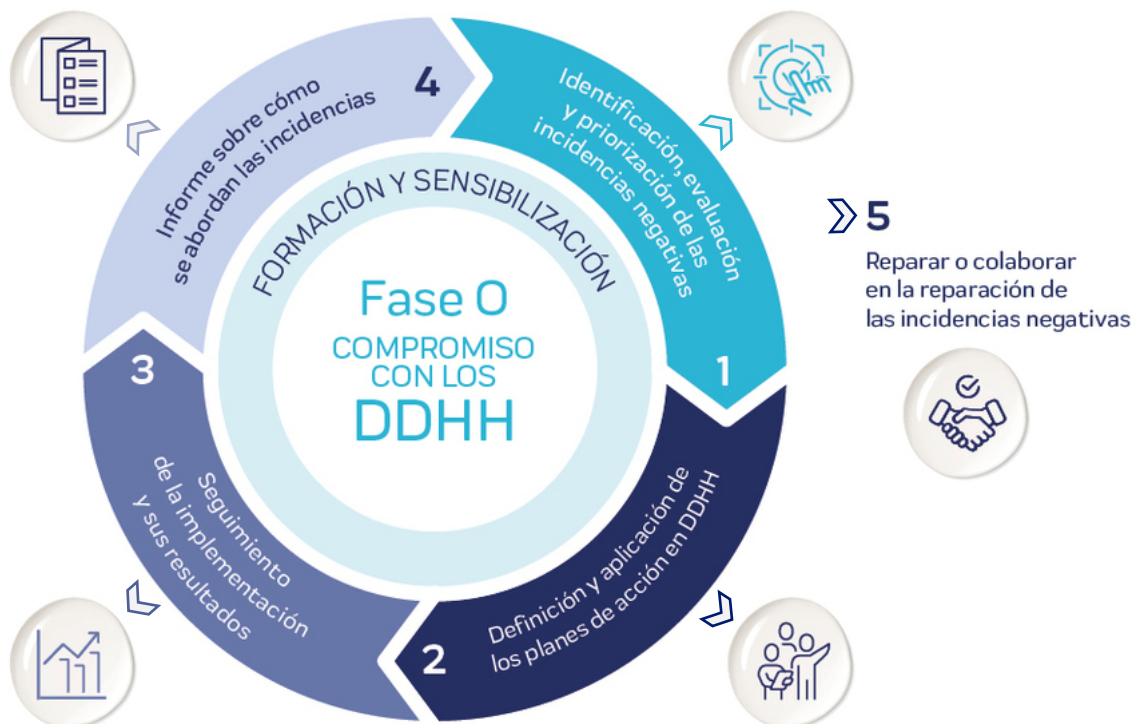
Empresas Multinacionales, con el objetivo de abordar e integrar la protección y el respeto de estos derechos en todas las áreas de la Compañía.

No obstante, con motivo de la aprobación de la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (también conocida como CSDDD), y el traspaso de las responsabilidades en materia de gestión ambiental al Departamento de Sostenibilidad, desde este año se está trabajando en adaptar este marco a fin de integrar gestión de las incidencias ambientales al mismo.

De esta manera, con ocasión de la actualización de la evaluación de importancia relativa prevista para comienzos del año 2025, comenzaremos a gestionar de manera unificada el proceso de identificación de sus incidencias ambientales y de derechos humanos, a fin de dar respuesta tanto a los requerimientos de la Directiva (UE) 2022/2464 sobre la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (también conocida como CSRD), y de la CSDDD.

A continuación se detallan las fases de las que se compone el Marco de Gestión de Derechos Humanos en la actualidad. Las actuaciones llevadas a cabo en relación a las incidencias ambientales, se describen en los capítulos de la sección "2. Información medioambiental", del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Marco de gestión de los derechos humanos



Fase 0: Compromiso con los derechos humanos

Como miembros del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en Fluidra nos comprometemos a apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos, y asegurarnos de que la Compañía no es cómplice de la vulneración de ninguno de ellos.

Así se recoge en la Política de ESG del Grupo, aprobada por el Consejo de Administración, en la cual establecemos también nuestro compromiso de:

- **Integrar los compromisos de la Política** en el Código Ético, el Código Ético para Proveedores y el resto de nuestras políticas, directivas y procedimientos, detallando lo que Fluidra espera, en relación con los derechos humanos, de todos sus grupos de interés.
- Disponer de un **proceso continuo de diligencia debida** en materia de derechos humanos para identificar, actuar y rendir cuentas acerca de los impactos, potenciales y reales, a lo largo de toda nuestra cadena de valor.
- Revisar periódicamente la **eficacia del canal confidencial**, de conformidad con los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, y adoptar las medidas necesarias para proporcionar y/o permitir la reparación de los impactos sobre los derechos humanos.
- **No eximir del respeto de los derechos humanos**, aunque un Estado no aplique su legislación nacional pertinente, no respete o infrinja sus obligaciones internacionales en esta materia.

Estos compromisos son posteriormente ampliados en el Código Ético y Código Ético para Proveedores (los cuáles recogen los compromisos de Fluidra en relación a cada derecho), así como en las políticas, directivas y procedimientos definidos por cada una de las áreas de la Compañía (ej. Política de Diversidad, Equidad e Inclusión, Política de Salud y Seguridad, etc.).

Fases 1 a 4: diligencia debida

En 2021 procedimos a la identificación de las potenciales incidencias sobre los derechos humanos que desde nuestra Compañía podríamos llegar a provocar o contribuir a provocar como consecuencia de nuestras actividades, productos, servicios y relaciones comerciales en las distintas fases de la cadena de valor.

Desde el año 2023, la monitorización de estas incidencias está integrada en el proceso de evaluación de importancia relativa, el cual se actualiza cada dos años. Como resultado, en los capítulos "[NEIS S1. Personal Propio](#)"; "[NEIS S2. Trabajadores de la Cadena de Valor](#)"; "[NEIS S4. Consumidores y Usuarios](#)" del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad se abordan de manera más detallada las incidencias identificadas y los mecanismos dispuestos por la empresa para su gestión.

Dada la diversidad de actividades y multitud de países en los que operamos, un equipo de expertos en derechos humanos

dentro del Departamento de Sostenibilidad, en colaboración con las áreas responsables, está desarrollando una evaluación preliminar de cada uno de estos potenciales impactos a lo largo de las distintas fases de la cadena de valor, de manera previa a su priorización.

En el caso de nuestras propias operaciones, esta evaluación preliminar se desarrolla a través de entrevistas o cuestionarios enviados a las personas responsables de su gestión, tanto a nivel corporativo como local. En este proceso, prestamos especial atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo, así como a los derechos de los colectivos más vulnerables relacionados con cada uno de los potenciales impactos, como mujeres, niños/as, minorías, trabajadores migrantes, y los pueblos indígenas.

Adicionalmente, desde el año 2023, trabajamos con proveedores externos para la realización de auditorías presenciales, con el objetivo de detectar de forma más precisa las instalaciones del Grupo donde puede existir mayor riesgo de vulneración de los derechos humanos, en función de su ubicación y actividad. En 2024 hemos auditado nuestras instalaciones en Hungría, Bulgaria, Turquía, Estados Unidos de América (Tennessee) y China (Shanghái), que se suman a las auditorías realizadas en Brasil y Sudáfrica el año pasado.

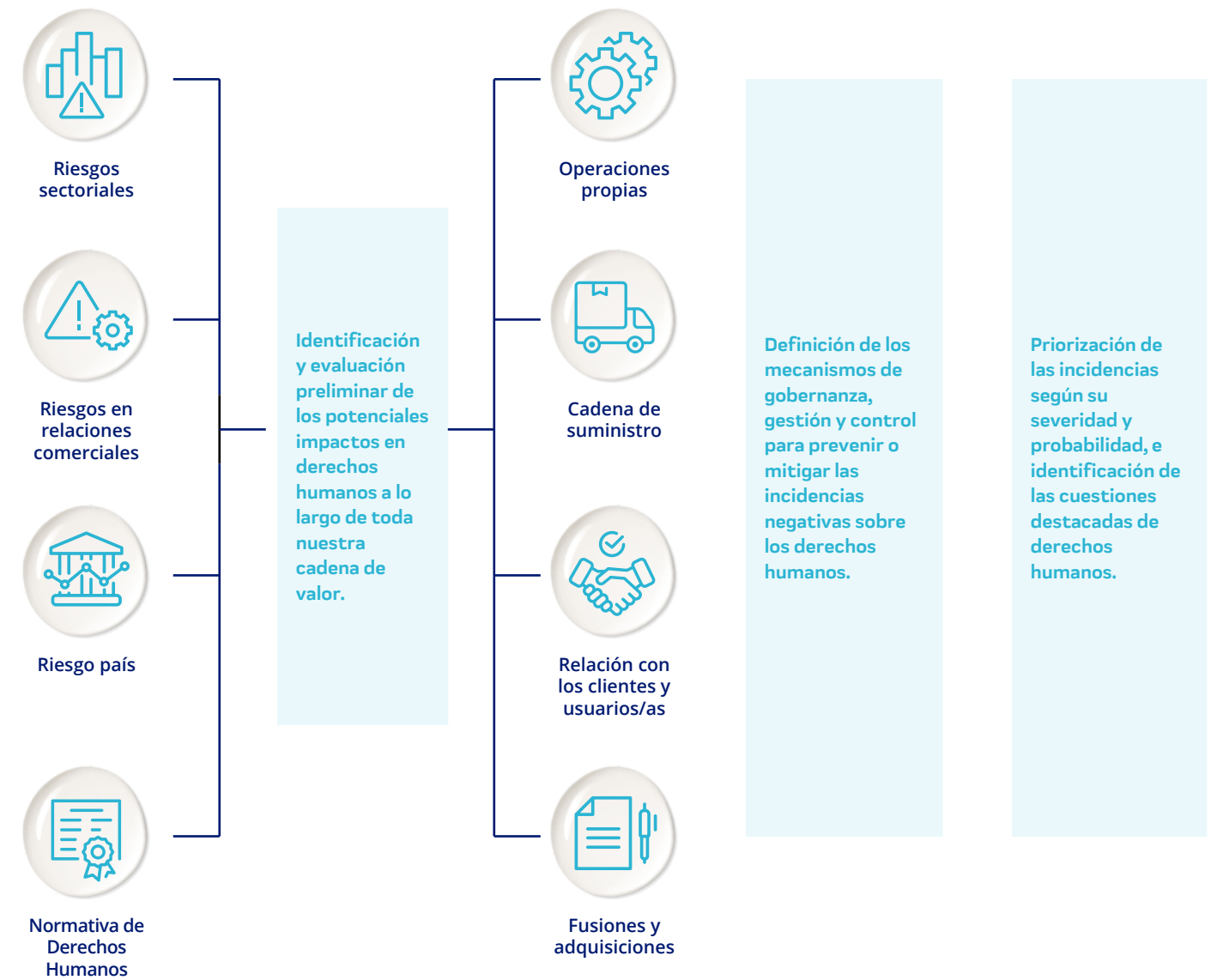
Como resultado, 44% filiales del Grupo (69% de la plantilla a cierre) habían sido objeto de evaluación y/o auditoría a cierre del ejercicio 2024. En 7 filiales (18% de la plantilla) detectamos no conformidades, de las cuales 2 ya disponen de un plan de acción de mitigación en implementación o ya implementado (9% de la plantilla).

Como resultado, definimos los mecanismos de gobernanza, gestión y control para prevenir o mitigar los impactos potenciales sobre los derechos humanos. Adicionalmente, si como resultado de la evaluación identificamos que alguna de las incidencias negativas listadas se ha materializado en alguna de las filiales del Grupo, se definirán planes de acción específicos para su mitigación y remediación inmediata.

Por otra parte, la evaluación de los potenciales impactos sobre los derechos humanos que pueden producirse en nuestra cadena de suministro es responsabilidad del Departamento de Compras, y está integrada en los sistemas y procesos de selección, homologación y evaluación de proveedores. Para más información, consultar el capítulo "[Gestión de las relaciones con los proveedores](#)".

El objetivo es asegurar que todas las incidencias negativas identificadas, con independencia de su severidad y probabilidad de ocurrencia, cuenten con un marco de gestión alineado con el marco internacional de los derechos humanos. Una vez concluida esta labor, se procederá a priorizar los impactos de mayor severidad y probabilidad de ocurrencia (también conocidos como cuestiones destacadas de derechos humanos), en los cuales centraremos nuestros esfuerzos.

Proceso de identificación, evaluación y priorización de las incidencias sobre derechos humanos



Fase 5: mecanismos de reclamación y remediación

El **canal confidencial** es el mecanismo dispuesto para que las partes interesadas, de forma confidencial y anónima, puedan plantear quejas o consultas en relación con los principios del Código Ético, cualquiera de nuestras políticas del Grupo o la ley.

En línea con lo establecido en el Principio Rector número 31 de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, la gestión del canal confidencial está externalizada y permite el envío de comunicaciones anónimas en hasta dieciséis idiomas.

Su funcionamiento está regulado en la **Directiva de Speak Up y el Procedimiento de gestión de las comunicaciones recibidas a través del canal confidencial**, y supervisado por el Comité Ético. Para más información al respecto, consultar el capítulo "**NEIS G1. Conducta Empresarial**".

Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad

NEIS 2 GOV-5

El Departamento de Sostenibilidad es el responsable de coordinar el proceso de divulgación de la información de sostenibilidad para todo el Grupo Fluidra, así como de definir los mecanismos y controles necesarios para asegurar la integridad de la información en colaboración con las áreas responsables de gestionar cada una de las cuestiones de sostenibilidad.

Con motivo de los cambios normativos derivados de la Directiva (UE) 2022/2464 de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (conocida como CSRD por sus siglas en inglés), durante el ejercicio 2024 Fluidra ha

procedido a implementar una herramienta para la recopilación y consolidación de todas aquellas informaciones requeridas por las Normas Europeas de Información en Sostenibilidad (NEIS), así como cualquier otra información específica de la entidad.

Una vez identificamos los requisitos de divulgación aplicables de conformidad con los resultados de la evaluación de importancia relativa desarrollada a finales del ejercicio 2023, procedimos a la definición del proceso para la recopilación de la información asociada a cada uno de los requerimientos de la normativa, así como de aquellas informaciones adicionales propias de la Compañía, estableciendo a la persona responsable de facilitar cada información, así como a la(s) persona(s) responsable(s) de su validación (responsables de área).

En aquellos casos en los que la Compañía ya disponía de sistemas para gestionar y consolidar la información necesaria (por ejemplo, Recursos Humanos, Salud y Seguridad, entre otros), se ha procedido a la integración de la misma en la herramienta de reporte en materia de sostenibilidad. En el resto de casos, se ha procedido a la solicitud de dicha información y las evidencias correspondientes directamente desde la herramienta.

De conformidad con el modelo de gobernanza en materia de divulgación de la información en materia de sostenibilidad, es responsabilidad de cada una de las áreas establecer las guías y los controles necesarios para asegurar la calidad, integridad y exactitud de las informaciones asociadas a las cuestiones de sostenibilidad bajo su ámbito de control. Por su parte, es responsabilidad del Departamento de Sostenibilidad asegurar que la información facilitada por las áreas cumple con todos los requerimientos establecidos por las normativas y estándares de aplicación.

Durante todo el proceso de elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, el Departamento de Sostenibilidad informa periódicamente al CFSO y a la Directora de Estrategia, Relaciones con Inversores y FP&A (ambos miembros del Comité Ejecutivo), sobre la evolución del proceso de reporte y principales incidencias. Asimismo, son los encargados de revisar toda la información proporcionada en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad previa a su presentación al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el Departamento de Auditoría Interna integra desde el ejercicio 2021 la verificación de las informaciones que presentan un mayor riesgo en su plan anual de Auditoría Interna, cuyos resultados son presentados a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

Finalmente, en línea con los requerimientos legales, toda la información contenida en el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad es verificada por una entidad externa, tarea que ha recaído en Ernst & Young durante el ejercicio 2024.

El enfoque de la evaluación y priorización de riesgos en materia de divulgación de información sobre sostenibilidad parte de los siguientes criterios:

- a) Origen de la información (si se recopila a nivel de cada una de las filiales del Grupo o, si por el contrario, esta proviene de áreas corporativas).
- b) Diversidad de unidades de medida y de valoración de las informaciones exigidas.
- c) Existencia de sistemas y guías para la recopilación de información de manera homogénea para todo el Grupo.
- d) Disponibilidad de la información con el grado de detalle exigido por la normativa.

Atendiendo a los criterios descritos anteriormente, se han identificado los siguientes riesgos en materia de divulgación de información de sostenibilidad:

Información relativa al personal propio

- **Riesgos:** las definiciones de los requerimientos de divulgación establecidos por la normativa europea no siempre coinciden con las definiciones existentes a nivel local, ni consideran particularidades existentes fuera de la Unión Europea. Asimismo, se trata de informaciones que deben ser solicitadas a cada una de las sociedades que conforman el Grupo Fluidra de manera individual, incrementando el riesgo de que exista una diferencia de criterio a la hora de reportarlas.
- **Estrategias para mitigarlos:** disponemos de una base de datos con toda la información relativa a nuestro personal propio, la cual debe ser revisada mensualmente a nivel local y regional. Asimismo, el Plan Anual de Auditoría Interna integra la revisión de la información que nutre dicha base de datos (por ejemplo, contratos, nóminas, entre otros) en cada una de las empresas auditadas. Posteriormente, el verificador externo revisa la información relativa al personal propio semestralmente, revisando cualquier variación significativa que se haya podido producir, así como cualquier documentación necesaria para comprobar la veracidad e integridad de la información.

Información relativa a aspectos ambientales

- **Riesgos:** las unidades de medida en las que se debe presentar la información, no coinciden con las unidades de medidas utilizadas localmente. En consecuencia, existe el riesgo de que la información reportada por cada una de las sociedades del Grupo no se realice en la unidad de medida solicitada o que los factores de conversión utilizados no coincidan con los establecidos por el Grupo a nivel global.
- **Estrategias para mitigarlos:** disponemos de un sistema para la recopilación de la información medioambiental de manera trimestral, lo que permite la revisión continuada de la calidad de la información reportada por parte del Departamento de Sostenibilidad, y realizar las correcciones y ajustes que sean

necesarios durante el año. Al igual que en el caso de los datos relativos al personal propio, estos datos son también verificados en el marco del Plan anual de Auditoría Interna, y son revisados tres veces al año por el verificador externo.

Informaciones relativas a producto

- **Riesgos:** la amplia gama de productos de Fluidra, con más de 80.000 referencias, y la falta de información detallada por parte de nuestros proveedores acerca de las características y composición de las materias primas, componentes y sustancias utilizadas para la fabricación de nuestros productos, dificultan ofrecer una imagen completa de la información relativa a sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes, y salidas de recursos (productos y materiales).
- **Estrategias para mitigarlos:** hemos iniciado contactos con los proveedores a fin de recabar información más detallada sobre las características y composición de todos aquellos elementos que forman parte de los productos fabricados y/o comercializados por Fluidra, a fin de incrementar el alcance de la información proporcionada en los próximos años.

Estrategia

Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor

NEIS 2 SBM-1

Estrategia de la Compañía

En Fluidra nos encargamos de la fabricación y/o distribución de prácticamente todos los componentes necesarios para la construcción, renovación, mejora y mantenimiento de una piscina, tanto residencial como comercial. La Compañía provee desde equipamientos básicos de la piscina a productos y sistemas para el tratamiento del agua, pasando por robots limpiafondos, cubiertas, etc.

No tenemos categorías de producto relevantes que estén prohibidas en algún mercado. No obstante, sí existen determinadas referencias de algunas categorías de producto cuya fabricación y/o comercialización ha quedado prohibida por motivos de sostenibilidad. Este es el caso de las luces halógenas e incandescentes en la Unión Europea, o los calentadores a gas para piscinas en California (Estados Unidos de América). En todos estos casos, Fluidra comercia referencias alternativas sí autorizadas, como luces de tecnología LED o bombas de calor.

Cabe destacar además que no desarrollamos actividades dentro del sector de los combustibles fósiles ni de las armas controvertidas, así como tampoco del cultivo y producción de tabaco. Además, si bien llevamos a cabo actividades relacionadas con la elaboración y comercialización de ciertos químicos específicos para el tratamiento del agua de la piscina, no se trata de los químicos descritos dentro de la división 20.2

del anexo I del Reglamento (CE) no 1893/2006 ("Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos").

A cierre del ejercicio, contábamos con 6.654 asalariados, distribuidos en 47 países de los cinco continentes, los cuales están organizados en tres grandes mercados, apoyados por un equipo global ubicado en la sede corporativa en Sant Cugat del Vallès (Barcelona):

- **América del Norte:** diseñamos y fabricamos nuestros productos y componentes y los distribuimos a través de terceros.
- **EMEA:** diseñamos y fabricamos nuestros productos y componentes y los distribuimos a través de nuestra propia red de distribución.
- **APAC:** estrategia diferenciada por países. En algunos, existe integración vertical, en otros solo fabricación, y en otros solo centros de distribución.

En lo que respecta a los objetivos de sostenibilidad de la Compañía, aprobamos en 2020 nuestro Plan Director de Sostenibilidad para el periodo 2020-2026, conocido como **Responsibility Blueprint**. Este plan se compone de 10 líneas estratégicas que abarcan los tres pilares de la Sostenibilidad (ambiental, social y buen gobierno), todas ellas asociadas a alguno de los nueve Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que en Fluidra hemos identificado como prioritarios, atendiendo a los riesgos y oportunidades que suponen para nuestra actividad.

Si bien contamos con diversos objetivos en materia de sostenibilidad, los más estrechamente vinculados al actual Plan Estratégico de Fluidra son aquellos relativos a los productos sostenibles⁶, en concreto:

- Ampliación de la oferta de productos sostenibles, con el objetivo de conseguir que el 80% de las ventas del Grupo en 2035 estén clasificadas bajo alguno de los cinco indicadores de sostenibilidad de producto. En la actualidad, un 56% de las ventas provienen de productos sostenibles.
- Avanzar en el concepto de la piscina positiva.
- Oportunidades asociadas a las actividades con grupos de presión, a fin de concienciar a las autoridades competentes sobre el estado actual del agua y su relación con las piscinas, y fomentar la aplicación de normativas a favor de la sostenibilidad de la piscina.

Para más información sobre los elementos claves de la estrategia de la Compañía, consultar la sección "**1.6. Pilares de nuestra estrategia**" del Informe Anual Integrado.

⁶ Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de **Estrategia de Productos Sostenibles** del capítulo "Salidas de productos y materiales".

Modelo de negocio y cadena de valor

El modelo de negocio y las principales características de nuestra cadena de valor se presentan en la sección "1.7. Cadena de Valor" del Informe de Gestión Consolidado del Grupo, del cual también forma parte el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

A continuación, se presentan algunos datos adicionales respecto de los principales agentes empresariales que forman parte de la cadena de valor del Grupo.

Cadena de valor aguas arriba

La cadena de suministro del Grupo Fluidra abarca desde la adquisición de materias primas para nuestras fábricas, pasando por la compra de componentes, semielaborados, productos terminados y servicios empresariales de todo tipo.

A fin de asegurar una integración completa de los compromisos en materia de sostenibilidad en la gestión de la cadena de suministro, desde el 2023 segmentamos a nuestros proveedores directos según criterios de volumen de gasto y otros basados en el riesgo país, tomando información sobre derechos humanos y otros aspectos relacionados a la sostenibilidad⁷. Estas categorías son:

Clasificación de proveedores por nivel de riesgo

Proveedores prioritarios

Proveedor crítico	Proveedor estratégico
Proveedores de producto con un volumen de compra superior a 500.000 euros anuales y cuya operación principal se desarrolle en países considerados de riesgo alto o extremo en materia de sostenibilidad.	Resto de proveedores (ya sean de productos o servicios) con volumen de compra anual superior a los 500.000 euros.

Resto de proveedores

Proveedor estándar	Proveedor elemental
Los proveedores con un volumen de compra anual de entre 50.000 y 500.000 euros.	Los proveedores con un volumen de compra inferior a 50.000 euros y proveedores con gasto superior, pero de carácter instrumental como bancos, organismos públicos, tarjetas financieras y aduanas, entre otros.

Fluidra únicamente mantiene relación con proveedores directos, dado la dificultad que existe para poder identificar a los socios comerciales indirectos involucrados en las actividades de nuestra cadena de valor.

En lo que respecta a la composición de nuestra Cadena de Suministro, si bien los proveedores de servicios son mayoritarios, el volumen de compras se destina principalmente a los proveedores de producto.

Número de proveedores directos por tipología

	2024	%	2023	%
Producto	5.994	37%	6.146	41%
Servicio	10.002	63%	8.861	59%
Total	15.996	100%	15.007	100%

Volumen de gasto en proveedores directos por tipología

	2024	%	2023	%
Producto	773.629.321	61%	721.699.237	64%
Servicio	495.353.357	39%	400.631.338	36%
Total	1.268.982.678	100%	1.122.330.575	100%

⁷ El riesgo-país en cuestiones de sostenibilidad se determina a partir del riesgo medio de los siguientes indicadores de riesgo país: marco normativo medioambiental, gestión de residuos, contaminación del agua, trabajo infantil, trabajo forzoso, salarios dignos, tiempo de trabajo digno, discriminación en el lugar de trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes, esclavitud moderna, salud y seguridad en el trabajo y corrupción.

Número y volumen de gasto en proveedores directos por nivel de riesgo

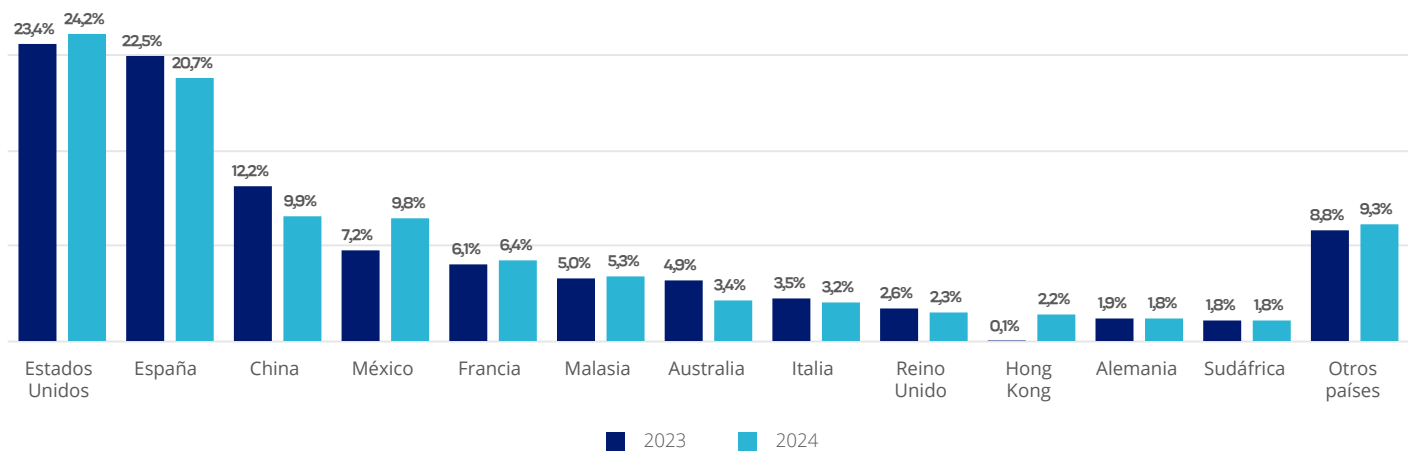
	2024				2023			
	Número	%	Gasto (€)	%	Número	%	Gasto (€)	%
Proveedores prioritarios	368	2%	887.302.107	70%	345	2%	762.835.889	68%
Críticos	62	17%	333.277.929	26%	62	18%	282.263.805	25%
Estratégicos	306	83%	554.024.178	44%	283	82%	480.572.084	43%
Resto de proveedores	15.628	98%	381.680.571	30%	14.662	98%	359.494.686	32%
Estándar	1.857	12%	281.444.688	22%	1.730	12%	267.180.942	24%
Elementales	13.771	88%	100.235.883	8%	12.932	86%	92.313.744	8%
Total	15.996	100%	1.268.982.678	100%	15.007	100%	1.122.330.575	100%

El gráfico "evolución de compras por país de origen de proveedores directos" refleja los datos por ubicación del importador registrado. En 2024, los Estados Unidos de América, España y China son las áreas geográficas con mayor volumen de compras, representando el 55% de las compras totales del Grupo. En este sentido, cabe destacar que, aproximadamente el 11% (2023) y el 12% (2024) de los bienes comprados a

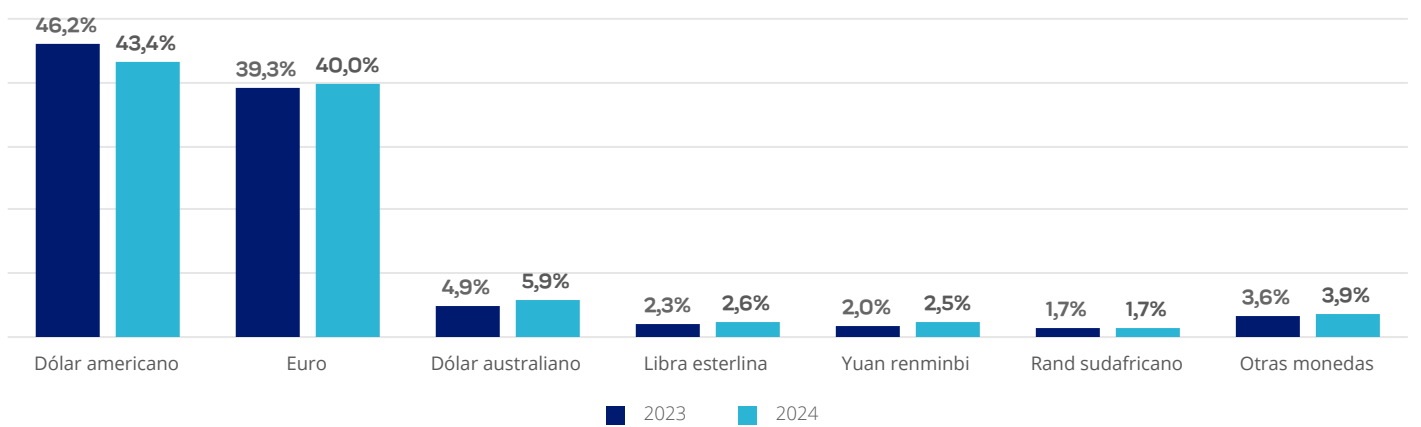
proveedores ubicados en EE.UU., fueron fabricados en México e importados posteriormente a EE.UU. por esos proveedores.

Por otro lado, las dos monedas más utilizadas para las transacciones económicas son el dólar y el euro, representando el 43% y el 40% respectivamente del volumen de compras de la Compañía.

Evolución de compras por país de origen de los proveedores directos



Evolución de compras a proveedores directos por moneda



Actividades desarrolladas por Fluidra

Contamos con un modelo de negocio verticalmente integrado que recoge todas las etapas del proceso productivo, desde el diseño y la fabricación, pasando por la logística y distribución hasta un amplio servicio posventa comprometido con el cliente.

Diseño y conceptualización de productos

La I+D+i es una parte fundamental del ADN de Fluidra. Contamos con tres centros regionales de I+D+i (España, los Estados Unidos de América y Australia) para satisfacer las demandas particulares de cada mercado, y un centro adicional (Francia) centrado en productos globales. Estos centros integran a los equipos de productos sostenibles, asegurando la consideración de la sostenibilidad desde el diseño de nuestros productos y soluciones.

Fabricación

Disponemos de 34 centros productivos en los que fabricamos una amplia gama de productos de alta calidad con las tecnologías de producción más avanzadas y sostenibles, como la inyección de plásticos, laminado y bobinado, soplado termostático y rotomoldeo, y procesado de metal.

No obstante, tal y como se ha indicado anteriormente, Fluidra no fabrica todos los productos que comercializa. En algunos casos, diseñamos productos que son posteriormente fabricados por proveedores externos bajo las normas de calidad y cumplimiento del Grupo. En otros casos, adquirimos directamente productos acabados de terceros para completar nuestro catálogo, a fin de que nuestros clientes adquieran todos lo que necesitan en un solo lugar.

Logística

Los equipos de Distribución y Cadena de Suministro son los encargados de planificar y ejecutar la gestión del stock del Grupo Fluidra, ejerciendo de nexo y coordinación entre las empresas productivas y proveedores y las empresas comerciales de la Compañía, a fin de asegurar que la demanda de los clientes esté cubierta en todo momento.

Para ello, el Grupo dispone de una red de *hubs* propios y tercerizados (3PL) en todo el mundo, con un amplio surtido de productos para abastecer la red comercial de Fluidra PRO Centers, delegaciones comerciales y envíos directos a clientes.

Así, desde abril del 2024 contamos con dos *hubs* logísticos en España (Maçanet de la Selva y Sant Feliu de Buixalleu) que centralizan toda la actividad logística en Europa, reduciendo los transportes de ida y vuelta hacia los almacenes externos. Además, cada uno de los *hubs* cuentan con medidas de eficiencia energética (placas fotovoltaicas, sistemas de climatización, sistemas de iluminación, entre otras).

Puntos de venta propios

Nuestra relación con el cliente varía ligeramente entre el negocio de la piscina residencial y la piscina comercial, así como en función de la región de operación.

En este sentido, adaptamos nuestra estrategia de *go to market* a cada mercado para ser lo más eficaces posible y mejorar la satisfacción del cliente. Mientras que en EMEA y APAC, gran parte de la distribución se desarrolla a través de la red propia, en América del Norte, el modelo predominante es mediante distribuidores externos B2B de equipamientos y productos para piscina, orientados tanto al profesional de la piscina como al consumidor final.

De esta manera, trabajamos con distribuidores a todos los niveles para conseguir que nuestro producto esté disponible en nuestros mercados y dondequiera que los profesionales de la piscina prefieran hacer sus compras.

En lo que se refiere a los puntos de venta propios, estos se componen de:

- **Fluidra PRO Centers:** una nueva generación de tiendas presenciales, situadas en lugares estratégicos, dedicadas a los profesionales de la piscina. Es un lugar donde los clientes pueden adquirir las últimas novedades y obtener asesoramiento exclusivo relacionado con nuestros productos.
- **Delegaciones comerciales:** además de los Fluidra PRO Centers, contamos con delegaciones comerciales en 47 países que sirven como puntos de venta de nuestros productos.
- **Portales online & e-commerce:** disponemos de diferentes portales *online* para los profesionales de la piscina (como Fluidra PRO), con los que buscamos facilitar la relación con nuestros clientes a través de la digitalización de todas las interacciones y servicios: comercio electrónico, gestión de pedidos, entregas y facturas; cursos de formación disponibles en la Fluidra PRO Academy, entre otros. En 2024, más de 6.900 clientes hicieron uso de las distintas plataformas digitales de la Compañía, lo que supone un 32% de los clientes en dichos países. Las ventas mediante estos canales ascendieron a 139 millones de euros, el 7% del total de ventas del Grupo Fluidra en 2024.
- **División de Piscina Comercial & Wellness:** Fluidra cuenta con un equipo especializado en la conceptualización, diseño y ejecución de proyectos de piscina comercial, *wellness*, fuentes y lagunas en todo el mundo.

Servicio posventa

Proporcionamos asistencia técnica a nuestros clientes y usuarios finales, a través de personal propio o servicios técnicos externos. Gestionamos cualquier incidencia del producto dentro del periodo de garantía, pero también después de su vencimiento, si así se solicita.

Cadena de valor aguas abajo

Esta etapa incluye todas las actividades y relaciones que se generan desde el momento en que nuestros productos y soluciones salen de nuestras instalaciones. Ello abarca el envío de los productos al cliente, así como la instalación, uso y mantenimiento de los mismos.

Clientes

Nuestro modelo B2B, físico y *online*, está orientado principalmente al profesional de la piscina: constructores (dedicados a piscinas de obra nueva o instalaciones), técnicos de mantenimiento (encargados de mantener una piscina en óptimas condiciones y realizar las reparaciones necesarias) y distribuidores (enfocados a la venta de productos a profesionales de la piscina, ya sea *online* o presencial).

En el ámbito de las piscinas comerciales, también tenemos otros clientes públicos y privados encargados de gestionar y/o explotar instalaciones acuáticas, deportivas o de bienestar, entre otras. Para ellos contamos con un equipo de ingenieros, con sede en Europa, que se encarga de la concepción, el diseño y la construcción de piscinas olímpicas, piscinas deportivas, piscinas de ocio, fuentes, spas y lagunas en todo el mundo.

Por último, en algunos casos, actuamos también como fabricante de equipos originales (OEM). En este sentido, nuestros centros de fabricación también suministran piezas y componentes a los centros de fabricación de nuestros clientes para que puedan fabricar sus productos.

Aunque vendemos principalmente a través de la distribución, también nos aseguramos de llegar a los consumidores y propietarios de piscinas directamente a través del canal de gran consumo (conocido como *mass market*) y otras plataformas directas al consumidor, como los canales de comercio electrónico.

Principios de relación con los grupos de interés



Responsabilidad



Respondiendo a sus necesidades



Colaboración y apoyo mutuo



Mejora continua



Comunicación y diálogo



Transparencia



Participación e involucración

Ponemos a disposición de nuestras partes interesadas diversos canales de comunicación bidireccionales, a través de los cuales pueden trasladar sus necesidades y expectativas sobre la Compañía para su consideración. Asimismo, mantenemos una relación continuada con los usuarios de los estados de información no financiera e información sobre sostenibilidad (inversores potenciales, entidades de crédito, empresas de seguros, socios comerciales, académicos, entre otros), resolviendo cualquier pregunta o solicitud adicional de información que pudieran necesitar.

Con carácter bianual involucramos a representantes de todas las partes interesadas en el desarrollo de la evaluación de la importancia relativa. Así, en la edición de 2023, la evaluación contó con la participación de más de 153 personas, tanto personal propio de Fluidra (78%) como representantes de partes interesadas externas (22%), quienes han evaluado las incidencias, riesgos y oportunidades identificadas en materia de sostenibilidad.

Usuarios finales

En el ámbito de la piscina residencial, los consumidores y usuarios finales son los propietarios de las viviendas y todas aquellas personas que son usuarios finales de un producto comercializado por Fluidra.

Por otro lado, en el ámbito de la piscina comercial y *wellness*, los consumidores finales son los propietarios y/o gestores de las instalaciones que incorporan la piscina, el centro de *wellness*, lagos y lagunas. Se puede tratar de consumidores tanto en el ámbito público (ayuntamientos, consorcios regionales, nacionales...), como privado (hoteles, centros deportivos...). En estos casos, los usuarios finales son todas aquellas personas que disfrutan de estas instalaciones.

Intereses y opiniones de las partes interesadas NEIS 2 SBM-2

En 2018, con motivo de la fusión con Zodiac, la Organización redefinió sus partes interesadas, identificando como tales a todos aquellos colectivos que nos ayudan o se benefician de la consecución de nuestra misión: crear la experiencia perfecta de piscina y *wellness* de forma responsable.

A través de la Política Global de ESG, Fluidra manifiesta sus principios básicos para involucrar y establecer relaciones de confianza con las partes interesadas.

Los resultados del análisis, incluyendo opiniones e intereses manifestados por los grupos de interés participantes, han sido comunicados y validados por el Comité Ejecutivo (MAC) de manera previa a su presentación y aprobación definitiva por parte del Consejo de Administración. Para más información, consultar la sección "[Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades](#)" del presente capítulo.

Asimismo, el Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo (MAC) son informados sobre los intereses y necesidades que las partes interesadas han manifestado a través de otros canales, como es el caso de la encuesta de satisfacción y compromiso del personal propio, o la encuesta anual de clientes.

Los resultados de estas colaboraciones son analizados por los departamentos correspondientes de gestionar la relación con cada una de las partes interesadas (Recursos Humanos, Compras, Relación con Inversores, equipos comerciales, etc.), a fin de definir los planes de acción oportunos para abordar sus inquietudes.



PERSONAS EMPLEADAS

Son las personas que trabajan en Fluidra, cualquiera que sea su vínculo laboral.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Generación de empleo de calidad.
- Formación y desarrollo profesional.
- Condiciones laborales justas.

¿Cómo les involucramos?

- Encuestas de satisfacción y compromiso.
- Comunicación interna (Intranet, tablones de anuncios, redes sociales).
- Reuniones informales de bienvenida y periódicas (*coffee chats*) con altos directivos.
- Reuniones periódicas con representantes de los trabajadores.
- Diálogo continuado con su *mánager* y equipos locales de Recursos Humanos.

Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Reducción de la brecha salarial.
- Nueva edición del programa "Fluidra Go" de aceleración del talento.
- Desarrollo de los programas de liderazgo a nivel global y regional.
- Fomento de planes de desarrollo individual (MyPlan).

Resultados

89%

de nivel de compromiso de nuestra plantilla

0,90

de brecha salarial ajustada



ACCIONISTAS E INVERSORES

Personas o instituciones que invierten o plantean invertir en algún momento dinero en el Grupo.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Rentabilidad económica.
- Gestión de riesgos.

¿Cómo les involucramos?

- Junta General de Accionistas.
- Oficina del Accionista: email, atención telefónica, entre otras.
- Web corporativa y redes sociales.
- Foros de inversores nacionales e internacionales, conferencias, *roadshows*, reuniones presenciales.
- Presentación Informe Anual Integrado.
- Presentación de resultados trimestrales

Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Reuniones con Inversores tras la publicación de resultados (*roadshows*).
- Llamadas y reuniones con analistas.
- Conferencias.

Resultados

378

reuniones

72/100

en el rating de S&P



CLIENTES

Personas físicas o jurídicas que adquieren productos comercializados por Fluidra.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Respuesta ante tendencias de mercado.
- Relación calidad-precio.
- Productos seguros.
- Disponibilidad de producto multicanal y tiempos de entrega correctos.
- Resolución de incidencias y gestión de la garantía.

¿Cómo les involucramos?

- Servicios de atención al cliente y posventa.
- Encuestas de satisfacción.
- Organización de jornadas y formaciones técnicas.
- Ferias.
- Visitas a instalaciones.
- Webs y aplicaciones *online*.

Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Lanzamiento de la encuesta anual de satisfacción.
- Apertura de nuevos PRO Centers.
- Celebración del Día Internacional del Profesional de la Piscina.

Resultados

7,72

índice de satisfacción

86

PRO Centers



USUARIOS FINALES

Personas que son usuarios finales ocasionales o puntuales de un producto comercializado por Fluidra.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Usabilidad de los productos.
- Relación calidad-precio.
- Eficiencia en la gestión de la piscina.
- Productos sostenibles.

¿Cómo les involucramos?

- Webs, RR.SS. y aplicaciones de productos.

Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Lanzamiento de nuevos productos conectados.
- Definición de criterios de clasificación de productos sostenibles.



PROVEEDORES

Personas físicas o jurídicas que proporcionan bienes o servicios a Fluidra.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Apoyo a proveedores locales.
- Viabilidad y rentabilidad.
- Suministro continuo.
- Pago a tiempo.
- Fomento de relaciones mutuamente beneficiosas.

¿Cómo les involucramos?

- Reuniones bilaterales con los proveedores de mayor volumen.
- Comunicaciones por correo.
- Sesiones formativas.
- Desarrollo de planes de acción correctivos y de mejora.

Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Formaciones acerca del Código Ético para Proveedores, derechos humanos, cambio climático y el CBAM.
- Evaluaciones y auditorías *in situ*.
- Compra a proveedores locales.



PLANETA Y SOCIEDAD

El entorno en el que trabaja Fluidra.

¿Qué esperan de Fluidra?

- Contribución al desarrollo de las comunidades locales, a través de iniciativas sociales y el pago de impuestos, entre otros.
- No causar un perjuicio en el entorno.
- Generación de empleo local.

¿Cómo les involucramos?

- Iniciativas desarrolladas por la Fundació Fluidra.
- Programas de voluntariado corporativo.
- Colaboración con ONG y asociaciones.

Principales iniciativas desarrolladas en el año

- Concurso *Fluidra Day 2024*: presentación de proyectos sociales en torno a la piscina.
- Promoción de nuevas iniciativas en apoyo a la comunidad a través de la PATH Foundation (Estados Unidos de América).

Resultados

>1M

piscinas conectadas

56%

ventas de productos sostenibles⁸

Resultados

601

proveedores formados en materia de sostenibilidad

60%

gasto en proveedores locales

Resultados

106.322

personas beneficiadas por la Fundació Fluidra

11

proyectos galardonados en el *Fluidra Day*

⁸ Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de [Estrategia de Productos Sostenibles](#) del capítulo "Salidas de productos y materiales".

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3

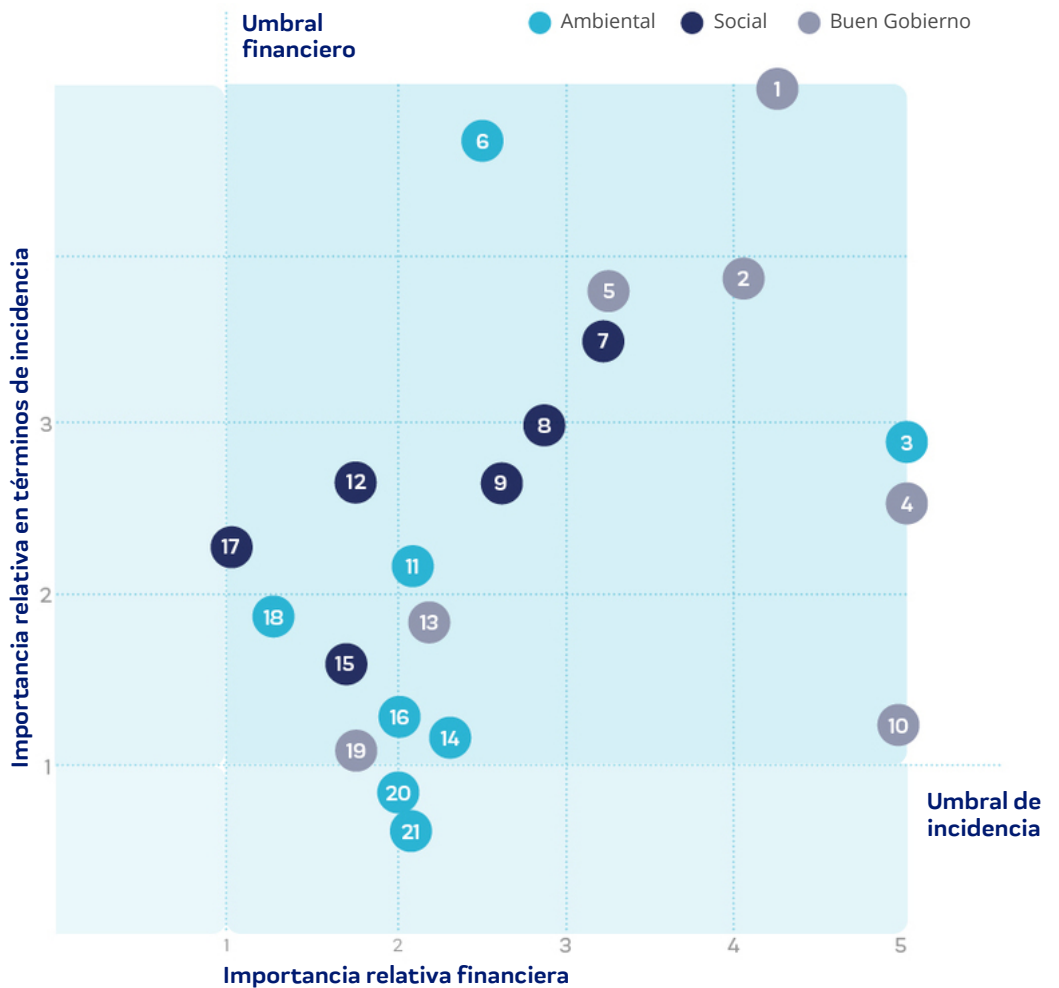
Como resultado de la evaluación de importancia relativa desarrollada en 2023, Fluidra identificó un total de 21 cuestiones de sostenibilidad. Estas cuestiones agrupan las incidencias, riesgos y oportunidades clasificadas como de "importancia relativa", esto es, aquellas que han obtenido una puntuación superior a 1 en una escala del 0 al 5 en el marco de la evaluación.

Para más información acerca del proceso, consultar el apartado "Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" dentro de la sección "gestión de incidencias, riesgos y oportunidades" del presente capítulo.

La descripción de cada una de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa se encuentra recogida en los correspondientes capítulos del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. Para más información en este sentido, consultar la tabla a continuación.

Cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

- 1 Productos sostenibles, seguros y de calidad
- 2 Gobernanza de cuestiones de sostenibilidad
- 3 Mitigación del cambio climático
- 4 Seguridad de la información y ciberseguridad
- 5 Conducta empresarial responsable
- 6 Adaptación al cambio climático
- 7 Atracción y retención del talento
- 8 Seguridad y salud
- 9 Derechos y desarrollo de la comunidad
- 10 Clientes
- 11 Recursos hídricos y marinos
- 12 Igualdad de oportunidades y de trato de la plantilla
- 13 Propiedad intelectual
- 14 Gestión de residuos
- 15 Trabajadores en la cadena de valor
- 16 Contaminación del aire
- 17 Condiciones y derechos laborales de la plantilla
- 18 Materias primas y productos acabados
- 19 Gobierno corporativo
- 20 Contaminación del agua y el suelo
- 21 Biodiversidad y protección de los ecosistemas



Relación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa considerados en las cuestiones de sostenibilidad

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Productos sostenibles, seguros y de calidad (Corto-medio plazo)	<p>Incidencias en el medioambiente derivados de la sostenibilidad o no de los productos durante su fase de uso y fin de su vida útil.</p>	<p>Riesgos legales derivados del incumplimiento de la normativa vigente en cada país de operación en materia de etiquetado, seguridad, entre otros.</p>	<p>Incremento de demanda de aquellos productos considerados como sostenibles o que fomentan la seguridad de la piscina, como consecuencia de la aprobación de normativa local en la materia.</p> <p>Mayor atractivo y visibilidad de aquellos productos que disponen de certificaciones ambientales y/o sociales.</p>	<p>Salidas de productos y materiales</p> <p>Consumidores y usuarios finales</p>
	<p>Productos que fomentan la salud y seguridad de las personas (particularmente de niños), así como su accesibilidad al vaso de la piscina.</p>	<p>Rechazo por parte de clientes y consumidores a determinados productos por la percepción de que provocan un alto impacto ambiental.</p>		
	<p>Donaciones a organizaciones que promueven el acceso a la piscina a colectivos vulnerables.</p>	<p>Costes e impactos reputacionales derivados de la retirada de productos, por incumplimiento de los estándares de seguridad y calidad.</p>		
	<p>Menor impacto ambiental derivado gracias a la educación de clientes y consumidores para un uso responsable de nuestros productos.</p>	<p>Limitaciones en el uso de sustancias químicas.</p>		
Gobernanza de cuestiones de sostenibilidad (Corto plazo)	<p>Incidencias derivadas de presentar información incompleta o inexacta acerca del desempeño de la Compañía en materia de sostenibilidad, afectando la capacidad de las partes interesadas para tomar decisiones adecuadas.</p>	<p>Bajo rendimiento en materia de sostenibilidad, derivado de una insuficiente asignación de recursos, desalineación en la estrategia y falta de supervisión por parte del Consejo de Administración y el Comité Ejecutivo.</p>	<p>Incremento de la reputación y valor de la empresa asociada a la comunicación acerca de las cuestiones de sostenibilidad.</p>	<p>Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad</p>
		<p>Incumplimiento de la normativa o disminución de la reputación de la Compañía en materia de sostenibilidad como resultado de una baja transparencia.</p>	<p>Altas capacidades para responder a los desafíos de sostenibilidad, debido al conocimiento de las tendencias, cultura de sostenibilidad en la Compañía, e involucración de las partes interesadas en la estrategia.</p>	
		<p>Incapacidad de la Compañía de definir estrategias de sostenibilidad efectivas, como consecuencia de la baja calidad de la información sobre su desempeño.</p>	<p>Acceso a mejores condiciones de financiación y servicios financieros derivados de un buen desempeño y alta transparencia en materia de sostenibilidad.</p> <p>Implementación de planes de inversiones alineados con las expectativas de las partes interesadas en materia de sostenibilidad.</p>	
Mitigación del cambio climático (Corto-medio plazo)	<p>Contribución al cambio climático mediante la emisión de gases de efecto invernadero.</p> <p>Uso de combustibles, electricidad, calor o vapor, agotando así los recursos energéticos.</p>	<p>Riesgos regulatorios y reputacionales asociados a la transición climática.</p>	<p>Reducción del consumo energético y el coste asociado al mismo derivado de la identificación y optimización de ineficiencias en las instalaciones y procesos productivos.</p>	<p>Cambio Climático</p>
Seguridad de la información y ciberseguridad (Corto plazo)	<p>Daño a la privacidad y a los derechos de protección de datos personales de las personas.</p>	<p>Sanciones, daños reputacionales, e interrupción de las operaciones de la Empresa como consecuencia de ciberataques y fugas de datos.</p>		<p>Seguridad de la información y Ciberseguridad</p> <p>Protección de datos</p>

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Conducta empresarial responsable (Corto-medio plazo)	<p>Malversación de fondos públicos u otros daños económicos a la Sociedad como resultado de incidentes de corrupción, soborno, evasión fiscal.</p> <p>Impedimentos para una adecuada reparación de las incidencias derivadas de un insuficiente acceso a los mecanismos de reclamación y protección de las personas denunciantes.</p>	<p>Falta de transparencia fiscal, cumplimiento de requisitos BEPS o estrategia fiscal percibida como agresiva.</p>	<p>Promoción de los productos más sostenibles de la Compañía a través de la colaboración con organizaciones sectoriales y grupos de presión.</p>	<p>Ética y cumplimiento normativo</p>
		<p>Incumplimiento normativo o riesgos reputacionales derivados de la ausencia de controles en materia de corrupción, soborno, contribuciones a partidos políticos, competencia desleal, fraude, entre otros, especialmente en países con mayor riesgo.</p>		<p>Gestión de la cadena de suministro</p>
		<p>Malas prácticas reales o percibidas de socios comerciales clave que causen un impacto en la reputación de Fluidra.</p>		<p>Relación con grupos de presión</p>
		<p>Riesgos derivados de litigios y arbitrajes relacionados con prácticas de conducta empresarial.</p>		<p>Competencia en los mercados</p>
		<p>Impactos reputacionales derivados de la relación con grupos de presión no alineados con las políticas de sostenibilidad de Fluidra.</p>		<p>Fiscalidad</p>
Adaptación al cambio climático (Largo plazo)	<p>Disminución de la capacidad de la Sociedad para adaptarse y ser resiliente frente al cambio climático como resultado de una baja disponibilidad de agua.</p>	<p>Daños importantes a las propiedades y activos, e interrupción del negocio de la Organización y/o su cadena de suministro derivado de eventos climáticos físicos agudos.</p>	<p>Aumento de la demanda de piscinas y apertura de nuevos mercados derivado del aumento de las temperaturas.</p>	<p>Cambio Climático</p>
Atracción y retención del talento (Corto plazo)	<p>Mayor empleabilidad de la comunidad local debido al desarrollo de habilidades de los trabajadores.</p>	<p>Pérdida de talento en posiciones clave, gestión inadecuada de planes de sucesión y riesgos derivados de una incorrecta gestión del relevo generacional.</p>	<p>Ventajas competitivas derivadas de un mayor desarrollo profesional de la plantilla, en comparación con el sector.</p>	<p>Talento y desarrollo</p>
	<p>Incidencias derivadas de la reducción o sustitución de puestos de trabajo como resultado de las nuevas tecnologías, la digitalización y/o la transición verde.</p>	<p>Dificultades para la atracción de talento necesario para hacer frente a la estrategia de la Organización, derivado de la escasez de habilidades en el mercado, creciente guerra de talentos, y una mala percepción de las actividades industriales.</p>	<p>Mayor atracción y retención de talento derivado de una buena percepción de los valores, nivel de compromiso y beneficios sociales ofertados por la Compañía.</p>	
	<p>Acceso desigual a los planes formativos y de en distintas ubicaciones y puestos debido barreras como el idioma o la falta de acceso equipos informáticos.</p>			

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Seguridad y salud (Corto plazo)		Sanciones, daños reputacionales, costes e interrupciones de negocio derivados de accidentes laborales de empleados o subcontratistas.		Salud y Seguridad
	Incidentes que derivan en lesiones físicas de nuestra plantilla y otros trabajadores en nuestras instalaciones.	Daños en las instalaciones y productos, derivados de incendios.		
	Daño al bienestar mental de la plantilla y trabajadores externos.	Interrupción de las operaciones y de la cadena de valor debido a pandemias. Menor productividad y motivación relacionada con el bienestar de los empleados y proveedores y sus condiciones laborales.		
Derechos y desarrollo de la comunidad (Corto plazo)	Desarrollo de la economía y mercado laboral local derivada del trabajo con socios locales.	Daños reputacionales derivados de la desalineación entre las operaciones comerciales y las expectativas de las comunidades locales.	Traslado de algunas o todas las operaciones de la cadena de suministro a una ubicación geográficamente más cercana a su mercado principal, a fin de reducir impactos ambientales y costes para la Compañía, a la vez que agiliza la producción y mitiga posibles interrupciones.	Gestión de la cadena de suministro
Clientes (Corto plazo)	Interacción con un cliente que resulta en una opinión negativa o insatisfacción, por ejemplo: falta de empatía o comportamiento grosero; tiempo de respuesta lento; uso excesivo de la automatización; y herramientas insuficientes de atención al cliente.	Impactos reputacionales para Fluidra derivadas de malas prácticas, reales o percibidas, de un cliente clave.	Construcción de relaciones de larga duración con los clientes, derivados de una alta satisfacción con los productos y servicios prestados por Fluidra. Incremento del compromiso de los clientes gracias a las actividades de fidelización y otras actividades para fortalecer su negocio.	Relación con clientes
Recursos hídricos y marinos (Corto-medio plazo)	Incidencias sobre el medioambiente causadas por el consumo, extracción y vertido de agua por parte de la Compañía.	Restricción total o parcial del consumo de agua por parte de las instalaciones de Fluidra en zonas de estrés hídrico en periodos de sequía, afectando a la producción y el acceso al agua por parte de la plantilla. Disminución de las ventas y pérdida de mercado como consecuencia de la escasez de agua y restricciones en su consumo.		Recursos hídricos y marinos
Igualdad de oportunidades y de trato de la plantilla (Corto plazo)	Incidencias sobre las personas derivados de un entorno de trabajo donde no se respeta la diversidad. Remuneración desigual por trabajo de igual valor. Acoso en el lugar de trabajo.	Menor compromiso de los empleados, una disminución de la reputación de la Compañía y sanciones derivadas de la ausencia de igualdad de oportunidades.		Diversidad, Equidad e Inclusión

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Propiedad intelectual (Corto plazo)	Transferencia e intercambio de conocimientos en favor del desarrollo económico	<p>Pérdida y fugas de información clave sobre investigación e innovación, provocando una menor diferenciación competitiva.</p> <p>Infracción o caducidad de los derechos de propiedad intelectual de la Empresa, o alegaciones de que ha infringido derechos de propiedad intelectual de terceros.</p>		Gestión de la innovación y la propiedad intelectual
Gestión de residuos (Corto plazo)	Contaminación del medioambiente derivada de la gestión inadecuada de residuos generados por la Compañía (particularmente, los peligrosos), y prácticas de tratamiento no sostenibles (vertedero o incineración).	<p>Incremento de costes operativos derivados del incremento de la responsabilidad ampliada del productor y de las tasas por el envío de residuos a vertederos.</p> <p>Sanciones y riesgos reputacionales derivados del incorrecto tratamiento de los residuos, según la legislación local.</p>		Gestión de residuos
Trabajadores en la cadena de valor (Corto plazo)	<p>Condiciones de trabajo justas y adecuadas en la cadena de valor.</p> <p>Igualdad de trato y oportunidades en la cadena de valor.</p> <p>Respeto de los derechos humanos en la cadena de valor.</p>	<p>Interrupción de la cadena de suministro por falta de profesionales cualificados en los proveedores críticos de la Compañía.</p>		Trabajadores de la cadena de valor
Contaminación del aire (Corto plazo)	Incidencias sobre la salud de las personas y el medioambiente derivadas de la liberación de NOx, SOx, PM, COVs, etc.	Multas, interrupción de las operaciones y daños reputacionales derivados de liberaciones de gases tóxicos a la atmósfera como resultado de un accidente.		Contaminación
Condiciones y derechos laborales de la plantilla (Corto plazo)	<p>Incidencias sobre las personas derivadas la creación o no de un empleo de calidad, fomento de la conciliación y el diálogo social.</p> <p>Incidencias relacionadas con el respeto de los derechos humanos de la plantilla.</p>	<p>Pérdida de talento derivada de una falta de unas malas condiciones laborales, ausencia de conciliación de la vida laboral y familiar o conflictos laborales.</p> <p>Daños reputacionales derivados de un uso inadecuado y desmedido de empleados externos en temporada alta.</p> <p>Sanciones derivadas del incumplimiento de las normas laborales.</p>		<p>Empleo seguro</p> <p>Libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social</p> <p>Remuneración y beneficios</p> <p>Tiempo de trabajo y conciliación laboral</p> <p>Trabajo infantil y trabajo forzoso</p>
Materias primas y productos acabados (Corto-medio plazo)	<p>Agotamiento de materias primas derivado de un uso excesivo de recursos naturales escasos.</p> <p>Incidencias sobre el medioambiente derivados del uso de materias primas vírgenes o sus equivalentes de origen reciclado.</p>	Aumento de precios de materias primas y limitaciones regulatorias para el uso de ciertos materiales vírgenes.		Entradas de recursos

Cuestión de sostenibilidad	Incidencias	Riesgos	Oportunidades	Sección del documento
Gobierno corporativo (Corto plazo)	Baja diversidad en el Consejo de Administración (género, origen, etc.).	Materialización de riesgos derivados de un inadecuado diseño y alcance del marco de control y supervisión interna.		El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión
		Inexistencia de autoevaluaciones del Directorio o evaluaciones independientes, lo que puede resultar en omitir aspectos importantes para maximizar su desempeño.		
Contaminación del agua y el suelo (Corto plazo)		Sanciones derivadas del incumplimiento de normativas sobre la diversidad del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo.		Contaminación
		Sanciones y daños reputacionales como consecuencia de fugas o vertidos que deriven en la contaminación del suelo o del agua.		
Biodiversidad y protección de los ecosistemas (Medio plazo)		Sanciones y daños reputacionales como consecuencia de afectaciones a ejemplares protegidos de flora y fauna, o a ecosistemas adyacentes de alto valor para la biodiversidad.		Biodiversidad y ecosistemas
		Incremento de los costes de las materias primas e interrupción de operaciones como resultado de los impactos y dependencias de la biodiversidad.		

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 IRO-1

Introducción

La evaluación de importancia relativa nos permite identificar, evaluar y priorizar aquellos temas ambientales, sociales y de buen gobierno con mayor impacto tanto para la Compañía, como para sus partes interesadas (esto es, los conocidos como temas materiales). Este proceso se enmarca en el compromiso de Fluidra de hacer partícipes a todas sus partes interesadas en la definición de las estrategias y líneas de acción en materia de sostenibilidad, para integrar y dar respuesta a sus necesidades y expectativas en cada momento.

Los constantes cambios y acontecimientos ocurridos en los últimos años en este ámbito hacen necesario que este proceso sea dinámico y continuo, para así identificar, analizar y adaptarse a las nuevas tendencias y necesidades que surgen en el mercado y en sus grupos de interés. Por este motivo, desarrollamos este análisis con carácter bianual, lo que nos permite revisar periódicamente nuestra estrategia y planes de acción, con el fin de alinearlos a nuestras expectativas, y definir nuestras prioridades en materia de sostenibilidad para los dos próximos años.

En esta línea, en 2023 procedimos a actualizar nuestra evaluación de importancia relativa, utilizando para ello el enfoque de doble importancia relativa presentado en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) que desarrollan las obligaciones de reporte sobre los asuntos contemplados por la Directiva (UE) 2022/2464 de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas (también conocida como CSRD, por sus siglas en inglés).

La próxima actualización de la evaluación de importancia relativa está prevista para el ejercicio 2025.

Metodología

La metodología utilizada por Fluidra para el desarrollo del presente ejercicio toma en consideración la Guía de Implementación para la Evaluación de la Importancia Relativa elaborada por el Grupo Asesor Europeo de Información

Financiera (EFRAG), en su versión del 25 de octubre de 2023 (al ser la vigente en el momento de realización del ejercicio). Como resultado, el proceso se ha compuesto de las siguientes cuatro fases:



Análisis de la Organización y su contexto

Visión general de las actividades de Fluidra y sus relaciones comerciales, el contexto en el que tienen lugar y la comprensión de sus principales partes interesadas afectadas.



Identificación de incidencias, riesgos y oportunidades

Identificación de las incidencias, riesgos y oportunidades en nuestras operaciones y en la cadena de valor, tanto aguas arriba como aguas abajo.



Evaluación y determinación de las cuestiones de importancia relativa

Evaluación de la importancia relativa de incidencia y financiera, y determinación de las cuestiones de importancia relativa.



Validación y publicación de los resultados

Validación de los resultados por el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración, y publicación de los mismos en el Informe Anual Integrado.

Análisis de la Organización y su contexto

En este primer paso, analizamos nuestras actividades y relaciones comerciales, el contexto en el que tienen lugar y la comprensión de nuestras principales partes interesadas afectadas, con el objetivo de obtener información clave para la identificación de nuestros actuales y potenciales impactos, riesgos y oportunidades.

Este proceso ha abarcado, entre otros, el análisis de nuestras actividades, productos y servicios, así como la localización geográfica de los mismos, el entorno regulatorio, y el análisis de la documentación publicada, como informes de los medios, análisis de pares, puntos de referencia sectoriales existentes y otras publicaciones sobre tendencias generales de sostenibilidad.

Identificación de las actuales y potenciales incidencias, riesgos y oportunidades asociados a cuestiones de sostenibilidad

Para este ejercicio, hemos tomado como base la lista de cuestiones de sostenibilidad incluidas en el párrafo RA16 del NEIS 1 (alcanzando el nivel de subtema o sub subtema, dependiendo del caso) para respaldar este proceso y garantizar su integridad. Posteriormente, hemos complementado este listado con otras cuestiones de sostenibilidad específicas de nuestra organización y del sector de la piscina.

Para la identificación de los impactos, riesgos y oportunidades se han utilizado los horizontes temporales definidos en el apartado 6.4. de la NEIS 1, a saber:

- **Corto plazo:** hasta un año.
- **Medio plazo:** de uno a cinco años.
- **Largo plazo:** más allá de cinco años.

Como resultado, se identificaron un total de 21 cuestiones de sostenibilidad (siete menos que en el último análisis de materialidad, compuestas por un total de 57 incidencias, 55 riesgos y 15 oportunidades.

Evaluación de las cuestiones de sostenibilidad y determinación de su importancia relativa

De conformidad con la NEIS 1, el proceso de evaluación de las cuestiones de sostenibilidad se compone de las siguientes dos dimensiones: la importancia relativa en términos de incidencia y la importancia relativa financiera.

Una cuestión de sostenibilidad es «de importancia relativa» si cumple los criterios definidos para la importancia relativa en términos de incidencia, la importancia relativa financiera o ambas.

Doble importancia relativa



Importancia relativa en términos de incidencia

Una cuestión de sostenibilidad es de importancia relativa desde el punto de vista de la incidencia cuando se refiere a las incidencias de importancia relativa reales o potenciales, positivas o negativas, de la Compañía sobre las personas o el medioambiente en los horizontes temporales a corto, medio o largo plazo.

		Incidencias positivas		Incidencias negativas	
		Real	Potencial	Real	Potencial
Gravedad	Alcance	✓	✓	✓	✓
	Magnitud	✓	✓	✓	✓
	Carácter irremediable	✗	✗	✓	✓
Probabilidad		✗	✓	✗	✓

La evaluación de la importancia relativa de una incidencia negativa se basa en el proceso de diligencia debida definido en los instrumentos internacionales de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales. En consecuencia, en caso de una incidencia

negativa potencial, la gravedad de la incidencia prevalece sobre su probabilidad.

La evaluación de la importancia relativa en términos de incidencia ha sido desarrollada a través de cuestionarios enviados a diversos representantes de nuestras partes interesadas. En total, se involucró a 153 personas, de las cuáles 78% eran internas (miembros del Comité Ejecutivo, responsables de área y otros asalariados), y 22% externos (clientes, usuarios finales, proveedores, accionistas e inversores y comunidad).

Importancia relativa financiera

Una cuestión de sostenibilidad es de importancia relativa desde el punto de vista financiero si produce o cabría esperar razonablemente que produzca efectos financieros de importancia relativa sobre la Compañía.

Este es el caso cuando una cuestión de sostenibilidad genera riesgos u oportunidades que tienen una influencia de importancia relativa, o podría esperarse razonablemente que tengan una influencia de importancia relativa, en el desarrollo, la situación financiera, el rendimiento financiero, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio o largo plazo de la Compañía.

La evaluación de la importancia relativa financiera se ha integrado en el marco del proceso de evaluación anual del mapa de riesgos corporativos, siguiendo los criterios de evaluación establecidos en la **Política Global de Riesgos**. En consecuencia, la importancia relativa de los riesgos y oportunidades se ha evaluado sobre la base de una combinación de la probabilidad de ocurrencia y la magnitud potencial de los efectos financieros, siguiendo las mismas escalas previstas en el proceso de evaluación anual de riesgos, las cuales fueron definidas con el asesoramiento de expertos independientes en materia de gestión de riesgos.

En este sentido, los 55 riesgos identificados como resultado del análisis de materialidad, se han sumado o integrado dentro de alguno de los 34 riesgos que componen el mapa de riesgos corporativos, a fin de ser evaluados conjuntamente. En el caso de las oportunidades, se han sumado a la evaluación por primera vez.

Validación y publicación de los resultados

Los resultados de la evaluación de la importancia relativa fueron presentados al Comité Ejecutivo y a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración para su validación.

A partir de estos resultados el Departamento de Sostenibilidad ha procedido a la alineación de la estructura del presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad con las incidencias, riesgos y oportunidades identificadas como de importancia relativa, con el objetivo de asegurar que informamos sobre los compromisos y el desempeño de Fluidra entorno a cada uno de ellos, y así dar respuesta a las necesidades y expectativas de todas nuestras partes interesadas.

La metodología y los resultados de la evaluación de importancia relativa han sido también objeto de la verificación externa independiente. Para más información, consultar el "[Anexo II. Informe de verificación independiente](#)".

Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa

NEIS 2 IRO-2

A través del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, Fluidra da cumplimiento a todos aquellos requisitos de divulgación obligatorios dispuestos en la Directiva (UE) 2022/2464 de presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas, que han resultado de importancia relativa de conformidad con análisis anteriormente descrito. Para más información, consultar el "[Anexo I. Tablas de contenidos](#)".

En este sentido, cabe destacar que el único estándar al cual no se da respuesta en el presente documento es el "NEIS S3. Colectivos afectados" al no existir incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en dicho ámbito. Fluidra canaliza su acción social y las actuaciones en beneficio de colectivos vulnerables a través de la "Fundació Fluidra", entidad que no forma parte del perímetro de reporte de la organización.

Para más información acerca del proceso de evaluación de importancia relativa, consultar el apartado "[Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa](#)" dentro del presente capítulo.

Por último, en el presente informe también recogemos información de importancia relativa específica de la entidad, cuya divulgación cumple con los requisitos mínimos de divulgación estipulados por la directiva Directiva (UE) 2022/2464.



2. Información medioambiental

Sistema de Gestión Ambiental

NEIS E1. Cambio climático

NEIS E2. Contaminación

NEIS E3. Recursos hídricos y marinos

NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas

NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

Taxonomía de la UE

Como Compañía contribuimos al desarrollo sostenible a través de nuestros productos y nuestra actividad.

Sistema de Gestión Ambiental

Información de la Ley 11/2018

Nuestra Compañía dispone de un Sistema de Gestión Ambiental, desarrollado acorde a la normativa europea y los estándares ISO y EMAS, que está siendo implementado en aquellas filiales con mayor impacto ambiental del Grupo, mayoritariamente aquellas que desarrollan actividades productivas.

Si bien se coordina a nivel corporativo, la dirección de cada filial es la responsable de definir los objetivos medioambientales, y estas, a su vez, de delegar operativamente esta función a los responsables de medioambiente correspondientes. En este sentido, desde el año 2024 el Departamento de Sostenibilidad (bajo la dirección del *Chief Financial & Sustainability Officer*) asesora y ayuda a la dirección de las filiales del Grupo en su responsabilidad de asegurar la correcta gestión ambiental en todas nuestras instalaciones. Anteriormente, esta función recaía en el Departamento de HSE (actualmente Departamento de Salud y Seguridad).

Las políticas de HSE y ESG constituyen actualmente el principal marco de referencia de nuestro Sistema de Gestión Ambiental, y sientan las bases del resto de los procesos y procedimientos ambientales en nuestras instalaciones propias. Contamos, además, con un procedimiento general de gestión de Seguridad, Salud y Medioambiente, y con estándares y procedimientos que desarrollan y profundizan en los compromisos de las políticas en materia medioambiental. A partir del año 2025, está previsto revisar y actualizar todo este marco normativo a fin de adecuarlo a la nueva gobernanza en materia ambiental.

Gestión de riesgos ambientales

La gestión de riesgos ambientales se desarrolla en línea con las directrices de la Política Global de Riesgos del Grupo. En 2024, los costes para la gestión de riesgos ambientales alcanzaron 2.141.601 euros (1.268.129 euros en 2023).

Este incremento viene derivado de la implementación de las medidas de remediación en materia de contaminación. Para más información, consultar el apartado "[Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación](#)" en el capítulo NEIS E2. Contaminación. Al igual que el ejercicio anterior, no consta ninguna multa referente a cuestiones medioambientales en ninguna de nuestras empresas.

Coste de gestión de riesgos ambientales

	2024 (€)	2023 (€)
Medidas de gestión de residuos y remediación	1.988.107	1.053.555
Medidas de prevención y mejoras ambientales	153.494	214.574
Costes de gestión de riesgos ambientales	2.141.601	1.268.129

Certificaciones

En la actualidad, disponemos de un plan para certificar progresivamente el Sistema de Gestión Ambiental en nuestras instalaciones productivas conforme al estándar ISO 14001, hasta alcanzar el 68% de empresas productivas certificadas en 2026.

Durante el 2024, hemos implementado y certificado el Sistema de Gestión Ambiental en las filiales Trace Logistics (España) y Ningbo Donghuan (China). Mientras que la primera se dedica a actividades logísticas, la segunda desarrolla actividades productivas. No obstante, a cierre del ejercicio 2024 no se había completado la implementación y certificación del sistema en Fluidra Commerciale Italia, Fluidra Industry France y Fluidra Group Australia, las cuales se espera que estén listas durante el ejercicio 2025.

Como resultado, a cierre del ejercicio 2024, 7 de las 20 empresas productivas del Grupo (35%) poseían la certificación ISO 14001, no habiéndose conseguido el objetivo marcado para este 2024 (40%). Quedan excluidas de este objetivo las filiales Trace Logistics (actividad logística) y Manufacturas GRE (antiguo centro productivo, reconvertido en oficinas). Por último, cabe destacar que una de nuestras filiales productivas (Sacopa, España), está certificada también conforme a EMAS.

Filiales certificadas conforme a la ISO 14001 (última certificación)

Empresa	Fecha certificación	Fecha caducidad
Talleres del Agua, S.L.U.	9/11/2022	8/11/2025
Cepex, S.A.U.	18/6/2023	17/6/2026
Manufacturas GRE, S.A.U.	25/2/2022	25/2/2025
Trace Logistics, S.A.U.	9/1/2024	8/1/2027
Fluidra Brasil Industria e Comercio Ltda.	3/1/2024	2/1/2027
Fluidra Waterlinx Pty Ltd.	11/5/2022	10/5/2025
Inquide, S.A.U.	15/9/2024	14/9/2027
Sacopa, S.A.U.	5/8/2024	4/8/2027
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co., Ltd.	29/5/2024	28/5/2027

Filiales certificadas conforme a EMAS (última certificación)

Empresa	Fecha certificación	Fecha caducidad
Sacopa, S.A.U.	12/5/2024	19/9/2027

NEIS E1. Cambio Climático

Además de dar cumplimiento a los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), el presente capítulo está alineado con las recomendaciones del *Task Force on Climate-Related Financial Disclosures* (TCFD).

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; GOV-2

El Departamento de Sostenibilidad, bajo la dirección del *Chief Financial & Sustainability Officer* (en adelante, CFSO), es el responsable de definir y ejecutar la estrategia de cambio climático de Fluidra, trabajando de manera conjunta con otras áreas de la Compañía (operaciones, producto, etc.), para la implementación de las actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos del Grupo.

El Departamento de Sostenibilidad, informa periódicamente tanto al Comité Ejecutivo (MAC) como al Consejo de Administración, sobre las actuaciones y el desempeño en materia de cambio climático.

De conformidad con la Política Global de ESG, el Consejo de Administración del Grupo es el máximo órgano responsable de supervisar todas aquellas cuestiones asociadas a nuestra estrategia de sostenibilidad, incluyendo las cuestiones climáticas. Para esta función, el Consejo se apoya en su Presidente (encargado de liderar la estrategia en el seno del Consejo) y sus tres comisiones. A continuación se detallan sus funciones:

- Consejo de Administración: se encarga de supervisar la estrategia climática, así como de aprobar las políticas, los objetivos y el presupuesto necesario para ejecutar las actuaciones definidas. Dentro del Consejo, su Presidente es el encargado de proponer los objetivos plurianuales que deben ser revisados y aprobados por el Consejo.
- Comisión de Auditoría: responsable de la revisión de los riesgos y oportunidades de la Compañía, incluyendo los riesgos climáticos, tal y como se detalla en el reglamento sobre su funcionamiento.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones: responsable de la aprobación y supervisión de los objetivos climáticos asociados al plan anual de incentivos, así como de supervisar las actuaciones en materia ambiental y sus resultados, tal y como se detalla en el reglamento sobre su funcionamiento.
- Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG: responsable de la revisión y evaluación del Plan Director de Sostenibilidad, incluyendo la estrategia de cambio climático, tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración.

Por su parte, el Comité Ejecutivo (MAC) es informado del plan de acción previsto para el ejercicio, así como del desempeño de la organización a lo largo del año, de manera previa a la supervisión desarrollada por el Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2024, el Comité Ejecutivo y el Consejo de Administración han sido informados de las siguientes cuestiones:

- Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de cambio climático identificados en el marco de la evaluación de importancia relativa.
- Presentación de la propuesta para el establecimiento de un Precio Interno al Carbono, para su aprobación por el Comité Ejecutivo (MAC).
- Resultados de la huella de carbono del ejercicio 2023, seguimiento de la evolución de las metas de neutralidad climática, y previsiones y metas para los ejercicios 2024 y 2025.

Adicionalmente, se ha desarrollado una sesión formativa al Comité Ejecutivo (MAC) en relación a los riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de cambio climático.

Estrategia

Plan de transición para la mitigación del cambio climático

NEIS E1-1

Con motivo de la creación del Departamento de Sostenibilidad y la definición de nuestro Plan Director de Sostenibilidad (conocido como Responsibility Blueprint), en 2020, dimos los primeros pasos para definir la Estrategia de Cambio Climático de Fluidra, con el cálculo por primera vez de la huella de carbono corporativa que cubría los tres alcances. Posteriormente, en 2021 definimos los objetivos globales asociados a nuestra neutralidad de carbono, estableciéndose 2027 como año meta para la neutralidad de las emisiones de los alcances 1 y 2 y el año 2050 para las de alcance 3.

En el caso de los alcances 1 y 2, existen además metas de reducción anuales (respecto de las emisiones del 2021), tanto a nivel global como regional, de un mínimo de un 4,3%, en línea con lo establecido por el Acuerdo de París para no superar un calentamiento global de 1,5°C. Desde 2023, la senda anual se compone, por un lado, de un objetivo de reducción de un mínimo del 50%, a través de proyectos incluidos en los planes de descarbonización regionales, mientras que el 50% restante puede provenir de proyectos de compensación certificados. En el supuesto en el que los proyectos de compensación superen

dicho porcentaje, Fluidra ha previsto la aplicación del Precio Interno al Carbono descrito en el apartado "[Sistema de fijación del precio interno del carbono](#)" del "NEIS E1-8" del presente capítulo.

Los planes de descarbonización regionales recogen tanto la fuente de emisiones por empresa, como las actuaciones a desarrollar en cada geografía y el presupuesto necesario para su ejecución. Estos planes se desarrollan conjuntamente entre el Departamento de Sostenibilidad y los responsables de negocio a nivel regional y son posteriormente presentados al CFSO para su aprobación en el marco de elaboración del presupuesto anual de la Compañía. No obstante, el Departamento de Sostenibilidad gestiona con el CFSO partidas presupuestarias adicionales destinadas a proyectos relevantes de reducción de emisiones de CO₂ identificados durante el ejercicio, que cumplan con los ratios de retorno de la inversión (ROI) definidos por la empresa.

En lo que respecta a las palancas de descarbonización, aunque el principal impacto de Fluidra en cuanto a huella de carbono está asociado a la fase de uso de los productos (cat. 11 del alcance 3), nuestras actuaciones a corto plazo han puesto sobretodo foco en las emisiones asociadas a nuestras operaciones propias (alcances 1 y 2), al ser aquellas en las que mayor influencia podemos ejercer.

En lo que respecta a las emisiones directas de GEI (alcance 1), el plan de descarbonización incluye la identificación de los focos principales de emisión, para su electrificación o la búsqueda de otras alternativas de menor impacto. Esto incluye proyectos de electrificación y uso de combustibles renovables en la maquinaria industrial, así como la actualización de la política de flota de vehículos, priorizando las opciones eléctricas por delante de las de motores de combustión.

En lo que respecta a las emisiones indirectas de GEI (alcance 2), las actuaciones están focalizadas en incrementar el consumo eléctrico proveniente de fuentes renovables, bien a través de proyectos de compra de electricidad de origen renovable, o bien a través de proyectos de instalación de paneles fotovoltaicos para autoconsumo.

Para más información acerca de los avances de la Compañía en la aplicación del plan de transición, consultar el apartado "[Actuaciones y recursos](#)" dentro del presente capítulo.

Los planes de descarbonización previstos para este ejercicio no han sido suficientes para asegurar la consecución de la meta anual de reducción de las emisiones GEI netas para los alcances 1 y 2, descrita en el apartado "[Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo](#)" del presente capítulo. Como resultado, en línea con lo establecido en nuestro **Compromiso de Neutralidad en Carbono**, hemos complementado nuestros esfuerzos a través de proyectos de absorción y la adquisición de créditos de carbono que han representado un 29% de la reducción total (esto es, por debajo

del máximo del 50% establecido en nuestra estrategia). Para información en este sentido, consultar el apartado "[Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono](#)" dentro del presente capítulo.

En línea con los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, los datos de la huella de carbono proporcionados en el apartado "[Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales](#)" incorporan únicamente las emisiones brutas. La huella de carbono neta, resultante de la aplicación de las emisiones absorbidas o mitigadas a través de créditos de carbono se recogen en el apartado "[Huella de carbono por alcance](#)".

Por último, en lo que respecta a otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3), las actuaciones del plan de descarbonización se están focalizando en la mejora de la clasificación interna de los productos sostenibles, ajustándola mejor a la realidad del funcionamiento de los mismos. Posteriormente a esta revisión, nuestra estrategia se basará en migrar sus operaciones hacia diseños de productos y procesos que permitan la inclusión de más artículos dentro de la clasificación interna de productos sostenibles⁹.

Además, hemos iniciado un plan de colaboración con los principales proveedores, para cuantificar la huella de carbono real imputable a los productos y servicios de Fluidra, y para conocer cuáles de ellos tienen opciones de descarbonización fácilmente materializables (como el uso y la compra de energía renovable). Esta identificación permitirá no solo mejorar la calidad de los datos, sino también elaborar un plan de colaboración para la reducción de emisiones aguas arriba de las actividades de Fluidra en un futuro cercano.

Somos conscientes de que existen limitaciones en cuanto a la disponibilidad de tecnologías y viabilidad de proyectos que limitan una descarbonización completa en la actualidad, si bien se han observado avances importantes en el desarrollo de nuevas soluciones y tecnologías eléctricas más accesibles.

Debido a la gran variedad de actividades y la complejidad de la cadena de valor de los productos y servicios de la Compañía, nos encontramos actualmente terminando de analizar las posibles emisiones de GEI bloqueadas procedentes de nuestros activos y productos clave en la región de EMEA, y esperamos comenzar este análisis en las regiones de AMER y APAC durante el año 2025. Una vez concluido, se analizarán los posibles riesgos para el cumplimiento de los objetivos de neutralidad de carbono definidos en 2021, y se adoptarán las medidas necesarias para su mitigación, en especial, en aquellos activos y productos más intensivos en GEI y consumo energético.

En lo que respecta a la vinculación del plan de transición con las medidas asociadas al Reglamento sobre la Taxonomía de la UE, cabe destacar que todavía no hemos definido un plan ni objetivos para adaptar sus actividades a los criterios establecidos en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139, debido

⁹ Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de [Estrategia de Productos Sostenibles](#) del capítulo "Salidas de productos y materiales".

al bajo porcentaje de actividades consideradas elegibles en materia de adaptación y mitigación del cambio climático. Sin embargo, varios de los requisitos técnicos establecidos en la normativa se están incorporando a la guía interna de clasificación de productos sostenibles para asegurar su coherencia y alineación con la normativa europea.

Cabe destacar que la actividad que realizamos no está relacionada con ninguna de las actividades que el Acuerdo de París excluye expresamente debido a que no cumplen con unos estándares mínimos de sostenibilidad ambiental o laboral.

Por último, si bien el Responsibility Blueprint ya contempla las líneas generales en este ámbito, durante el ejercicio 2025 tenemos previsto elaborar un plan específico en materia de transición para la mitigación del cambio climático.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa desarrollada a finales de 2023, hemos identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de cambio climático, sin que estos hayan variado respecto al anterior periodo de referencia.

A lo largo de la sección se indican los efectos financieros actuales de los riesgos y oportunidades sobre la situación financiera de la Compañía. No obstante, también se recoge una referencia a los mismos en la "Nota 8. Fondo de Comercio y otros Activos Intangibles" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Incidencias

Hemos identificado cuatro **incidencias** negativas de importancia relativa, de las cuales dos son actuales y otras dos son potenciales a corto plazo.

La primera incidencia es la relativa a los efectos sobre las personas y el medioambiente derivados de la liberación de gases de efecto invernadero asociadas a nuestras actividades. Si bien esta incidencia se produce en mayor o menor medida en todas las fases de la cadena de valor del Grupo, el mayor impacto se concentra en la fase de uso de los productos de la Compañía (cat. 11 del alcance 3), donde las emisiones de GEI representan un 86% del total de la huella de carbono del Grupo. Para más información, consultar el capítulo "Salidas de productos y materiales".

Por otro lado, también hemos identificado una incidencia relativa a los efectos sobre las personas y el medioambiente asociadas al consumo de energía de fuentes no renovables para el desarrollo de nuestras operaciones propias, especialmente las actividades de producción y el uso de vehículos por parte de los equipos comerciales.

En lo que respecta a las incidencias potenciales, por un lado hemos identificado una asociada a la percepción que la ciudadanía y las autoridades locales pudieran tener en torno al impacto de las piscinas sobre la capacidad de adaptación y

resiliencia de las comunidades locales ante el cambio climático, sobre todo en aquellos contextos con un elevado riesgo de estrés hídrico. Por otro lado, también hemos identificado una potencial incidencia negativa asociada a proporcionar información incompleta o inexacta (en especial, acerca de nuestros compromisos y desempeño en materia de cambio climático) que pudiera afectar la capacidad de las partes interesadas para tomar decisiones adecuadas.

Riesgos

A continuación se presentan los **riesgos** identificados en el marco de la evaluación de importancia relativa. Para más información sobre el análisis de la estrategia y del modelo de negocio de la Compañía en relación con el cambio climático, consultar la sección "Gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades" dentro del presente capítulo.

Resumen de los principales riesgos en materia de cambio climático

Riesgos derivados de cambios en la normativa

Breve descripción del riesgo más importante y de los métodos utilizados para gestionarlo:	Disminución de la demanda debido a la estigmatización del uso de agua para piscinas en zonas hídricas estresadas.
Estimación de las implicaciones financieras del riesgo antes de tomar medidas:	Actualmente el riesgo financiero se considera bajo, pero asciende a muy alto o crítico en 2030 y 2050.
Plazo medio estimado (en número de años) para las implicaciones financieras de este riesgo:	En 5 años pasa a ser probable.
Costes estimados de estas acciones (€):	Alrededor de los 200 M€.

Riesgos provocados por cambios en los parámetros físicos del clima u otros acontecimientos relacionados con el cambio climático

Breve descripción del riesgo más importante y de los métodos utilizados para gestionarlo:	Inundación en nuestras operaciones propias.
Estimación de las implicaciones financieras del riesgo antes de tomar medidas:	De 1,6 M€ en la actualidad, y entre 2 y 3 M€ según el escenario analizado entre los años 2030 y 2100.
Plazo medio estimado (en número de años) para las implicaciones financieras de este riesgo:	Actualmente ya existe riesgo, que se magnifica en 5 años y se agrava en 20.
Costes estimados de estas acciones (€):	No se han calculado.

Riesgos físicos

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado y evaluado once peligros potenciales a los que estamos expuestos (diez agudos y uno crónico) a lo largo de nuestra cadena de valor, y que pueden conllevarnos riesgos. El resto se han descartado principalmente porque nuestras operaciones no están ubicadas en lugares expuestos a ese tipo de peligros.

- Riesgos físicos agudos:
 - Inundación por aguas superficiales.
 - Inundación fluvial.
 - Inundación costera.
 - Movimientos del suelo.
 - Vientos extremos.
 - Ciclones.
 - Incendios forestales.
 - Ola de calor.
 - Ola de frío.
 - Sequía.
- Riesgos físicos crónicos:
 - Estrés hídrico.

El análisis se ha hecho de manera muy exhaustiva en nuestras operaciones propias, donde disponemos de ubicación exacta de los activos y el valor de los mismos, y de manera menos completa aguas arriba (proveedores) ya que de éstos solo tenemos información de su país de operación principal, pero no así de la ubicación de sus fábricas de producción. Aguas abajo (clientes), se han podido analizar los peligros según el país donde generamos esas ventas.

La materialización de estos peligros a lo largo de nuestra cadena de valor podría derivar en la interrupción de la actividad del Grupo, en daños en los activos de la Compañía o en un aumento de los costes de las materias primas o el transporte de las mismas.

En lo que respecta a los riesgos físicos agudos, los resultados destacan que actualmente no existen peligros extremos en las instalaciones del Grupo a pesar de que algunas de las plantas se encuentran ubicadas en áreas de riesgo alto. No obstante, durante 2024 se han materializado los siguientes peligros:

- Ola de frío en nuestras instalaciones de Baltimore, Salt Lake City y Canby (todas ellas ubicadas en Estados Unidos de América), que repercutió en su cierre temporal durante unos días.
- Inundación fluvial afectando al entorno de nuestro ProCenter en Quart de Poblet (Valencia, España), como consecuencia del episodio de depresión aislada en niveles altos ocurridos en la provincia el 28 de octubre de 2024. La instalación del Grupo no se vio afectada, pero sí las principales vías de comunicación por carretera así como las operaciones de algunos de los proveedores del centro.
- Nuestras instalaciones en Punta Gorda y Jacksonville (ambas en Estados Unidos de América) también sufrieron inundaciones, en este caso causadas por los distintos

huracanes que han asolado la zona. Esta situación también afectó a nuestro principal proveedor de fabricación de productos para la región de América del Norte, ubicado en México.

- Restricciones en el llenado del agua de las piscinas en determinadas ubicaciones de España y Francia, como consecuencia del episodio de sequía. A pesar de ello, no hemos identificado ningún impacto en los estados financieros del Grupo que se pueda asociar directamente a estas restricciones. Para más información en este sentido, consultar el capítulo "[Salidas de productos y materiales](#)".

Riesgos de transición

Los resultados del análisis realizado fueron que, en algunos horizontes y escenarios, los riesgos crecen, mientras que en otros se mantienen constantes. Los riesgos de transición identificados se distribuyen en las siguientes tres categorías: regulatorios, de mercado (abordados con mayor detalle en el capítulo "[Salidas de productos y materiales](#)") y reputacionales.

Regulatorios:

1. Aumento del precio y nuevas regulaciones del carbono que afectan los costes directos.
2. Acciones políticas y nuevas normativas que buscan promover la mitigación.
3. No cubrir todas las expectativas de las partes interesadas sobre la transparencia de los datos en materia de sostenibilidad.

Mercado:

4. Menor demanda de productos que puedan reemplazarse por otros bajos en carbono.
5. Estigmatización del uso de agua de las piscinas en zonas con elevado estrés hídrico (riesgo con una previsión de mayor impacto financiero).

Reputacionales:

6. Empeoramiento de la percepción que las partes interesadas tienen acerca de la contribución de la Compañía a la transición a una economía baja en carbono.

El riesgo con una previsión de mayor impacto financiero es el número 5, donde el impacto previsto ronda los 200 millones de euros en un escenario que a día de hoy se estima en remoto y pasa a ser probable en 2030 y altamente probable en 2050.

Oportunidades

Hemos identificado cuatro **oportunidades** en el marco de la evaluación de importancia relativa de las cuestiones de sostenibilidad:

Operaciones propias

- Reducción de los costes asociados al consumo de energía como resultado de estudios y proyectos que permitan la identificación de ineficiencias y oportunidades de optimización que contribuyan a una mayor eficiencia

energética, particularmente en nuestras actividades productivas.

- Acceso a mejores oportunidades de financiación y atracción de nuevos clientes como resultado de las inversiones realizadas y un mejor desempeño en materia de sostenibilidad, particularmente en lo que respecta a la mitigación del cambio climático.

Fases de uso de los productos (abordadas en mayor detalle en el capítulo de productos sostenibles)

- El aumento de la demanda del uso de la piscina y de las ventas de nuestros productos como resultado de un aumento de las temperaturas.
- Incremento de ventas de aquellos productos con menor impacto ambiental, como resultado de cambios en la normativa o una mayor concienciación de clientes y usuarios finales.

Resumen de las principales oportunidades en materia de cambio climático

Oportunidad relacionada con el cambio climático

Breve descripción de la oportunidad:	Incremento de las ventas por un aumento de la temperatura media y por lo tanto por un incremento de ventas asociados a nuevas piscinas.
Calcule las repercusiones financieras positivas anuales de esta oportunidad:	219 M€ en 2030 y 455 M€ en 2050 en el escenario SSP2-4.5 277 M€ en 2030 y 590 M€ en 2050 en el escenario SSP5-8.5
Plazo estimado (en número de años) para las implicaciones financieras positivas de esta oportunidad:	Estimación a 2030 y a 2050 según el incremento de ventas esperado.
Costes anuales actuales asociados al desarrollo de esta oportunidad:	No se ha calculado.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

NEIS 2 SBM-3; NEIS 2 IRO-1

Procesos para la identificación de incidencias

La identificación y evaluación de las incidencias en materia de cambio climático ha sido desarrollada a través de la evaluación de importancia relativa, proceso en el cual se han tomado en consideración los resultados de la huella de carbono desde el año 2021, así como las previsiones de evolución hasta el año 2027.

Si bien nuestras actividades no son intensivas en carbono, se ha identificado una incidencia asociada a las emisiones en la fase

de uso de los productos y soluciones comercializados por el Grupo.

En caso de no adoptar ninguna medida de mitigación, la previsión del Grupo es que el incremento de las emisiones iría en línea con el aumento de la actividad y ventas previstas hasta 2027. Sin embargo, las emisiones de alcances 1 y 2 no crecerán con la misma velocidad gracias a las medidas de mitigación que están y se pondrán en marcha y que conllevarán el incremento del consumo energético de fuentes renovables, el cambio a biocombustibles y una mayor eficiencia energética, ya que nuestro objetivo es ser climáticamente neutros para 2027.

Proceso para la identificación de riesgos físicos

El proceso para la identificación de los riesgos físicos asociados al cambio climático a lo largo de nuestra cadena de valor está integrado dentro del proceso de elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, tal y como viene definido en la Política Global de Riesgos del Grupo. Este análisis se realiza a través de herramientas como MunichRe y se alinea con las recomendaciones del TCFD, asegurando una cobertura completa sobre la vulnerabilidad de las operaciones actuales y futuras ante eventos climáticos adversos.

En Fluidra utilizamos escenarios alineados con el IPCC y proyectamos su impacto en horizontes de corto, medio y largo plazo, cubriendo múltiples fuentes de incertidumbre mediante el uso de datos geoespaciales específicos y datos regionales para cada instalación. Esto permite integrar las fuerzas clave en cada escenario, como regulaciones emergentes y tendencias tecnológicas. Además, en 2023 iniciamos un proyecto para cuantificar el impacto financiero de los riesgos climáticos en detalle, cuya primera fase concluyó en 2024.

Este enfoque asegura que nuestra estrategia esté informada por los escenarios climáticos más actualizados, identificando áreas de vulnerabilidad y adaptando nuestras operaciones y estrategias de mitigación en respuesta a estos riesgos.

En colaboración con expertos, realizamos un seguimiento constante de los posibles impactos financieros, el cual influye en sus decisiones estratégicas, como en la apertura de nuevas operaciones y la adquisición de empresas. La estrategia también contempla planes de continuidad ante inundaciones y estrés hídrico y los irá adaptando caso a caso según las necesidades y particularidades de cada operación o instalación.

En concreto, nuestro análisis de resiliencia ha incluido varios escenarios y horizontes temporales climáticos y de negocio, que se integran en nuestra estrategia de mitigación y adaptación. Las hipótesis consideradas evalúan la transición hacia una economía baja en carbono y los cambios en el entorno macroeconómico y energético.

Horizontes temporales

Los horizontes temporales analizados incluyen los siguientes:

- **Actualidad (2024):** punto de partida y referencia para evaluar el impacto de las estrategias implementadas.

- **2030:** horizonte para la gestión activa de riesgos, que permite valorar el progreso de las medidas de mitigación y adaptación.
- **2050:** horizonte clave para evaluar el impacto de riesgos físicos y de transición significativos y para armonizar las metas de reducción de emisiones en consonancia con la estrategia global de sostenibilidad.
- **2100:** horizonte a muy largo plazo que ayuda a evaluar escenarios extremos de cambio climático y su impacto en la viabilidad y resiliencia de las operaciones.

Cabe destacar que en la actualidad no se han vinculado los horizontes temporales listados arriba a la vida útil prevista de los activos, a los horizontes de planificación estratégica, ni a los planes de asignación de capital, aunque se trabajará con el departamento financiero cuando se tengan resultados suficientemente detallados como para poderlos incorporar en la planificación estratégica y financiera.

Escenarios climáticos

- **RCP 4.5:** representa un escenario de mitigación intermedia en el que se logran reducciones de emisiones moderadas a nivel global. Utilizamos este escenario para identificar riesgos físicos y de transición bajo condiciones de cambio climático moderado, permitiéndonos preparar respuestas proporcionales a los impactos esperados.
- **RCP 8.5:** representa un escenario de altas emisiones y cambio climático más extremo. Evaluamos riesgos físicos y de transición en este contexto para garantizar la resiliencia incluso en escenarios de impacto máximo, preparándonos para posibles desafíos de mayor envergadura.

Alcance de la evaluación

En el caso de los **riesgos físicos agudos**, la evaluación se ha desarrollado en los 96 emplazamientos más críticos para Fluidra, los cuales fueron identificados por el responsable de riesgos de la Compañía, a partir de los datos relativos al valor de las infraestructuras y el *stock* potencial en cada una de ellas.

A partir de las coordenadas de dichas instalaciones, la plataforma MunichRe, junto con las bases de datos del equipo de Marsh Risk Consulting, nos proporcionaron la probabilidad, magnitud y duración de los eventos y del impacto financiero, incluyendo una evaluación monetizada del impacto por daños a la propiedad e interrupción del negocio.

En el caso de los **riesgos físicos crónicos**, la evaluación se ha focalizado en los efectos que dichos peligros pudieran tener en la demanda de nuestros productos, y no tanto en el impacto en las operaciones de la Compañía.

Así, en lo que se refiere al riesgo de estrés hídrico, hemos llevado a cabo una evaluación en el estado de California (Estados Unidos de América), cuyos resultados fueron extrapolados al resto de regiones (EMEA y APAC) en las que operamos a fin de cuantificar una potencial disminución en la

demanda de nuestros productos como resultado de las restricciones en el uso de agua en las piscinas.

Adaptación de la estrategia y modelo de negocio

A partir de estos resultados de la evaluación, hemos implementado una estrategia climática basada en los compromisos del Responsibility Blueprint, diseñada para guiar la adaptación continua de nuestras operaciones y productos a las demandas de sostenibilidad del mercado.

En el corto plazo, nos hemos centrado en la reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2), así como en el incremento del porcentaje de electricidad proveniente de fuentes renovables, a fin de mejorar nuestro perfil de riesgo climático, fortaleciendo su acceso a la financiación sostenible a un coste más asequible.

Para responder al cambio climático a mediano y largo plazo, hemos emprendido iniciativas para rediseñar y mejorar la eficiencia de nuestras operaciones. Esto incluye la instalación de energías renovables en nuestros centros y la racionalización de la cadena de suministro a través del Programa de Simplificación, optimizando los activos de producción. También hemos ampliado la oferta de productos sostenibles, incluyendo productos de eficiencia energética y de reducción del uso de agua. Para más información acerca de las iniciativas relacionadas con nuestro catálogo de productos, consultar la sección "**Salidas de productos y materiales**" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

Por último, entendemos que la transición hacia una economía sostenible requiere un equipo capacitado en las nuevas tecnologías y competencias de sostenibilidad. Por ello, en 2025 impulsaremos un plan de reciclaje profesional, incluyendo formación en gestión de riesgos climáticos y estrategias de descarbonización para su personal técnico y gerencial.

Cabe destacar también que la hipótesis básica sobre el clima en los estados financieros es que ninguno de los escenarios potenciales tendrá ningún efecto material sobre las cifras presentadas y, en particular, en las cifras utilizadas en el plan estratégico en base a las que se realiza el test de deterioro de los activos intangibles y Fondo de Comercio.

Procesos para la identificación de los riesgos y oportunidades climáticos de transición

El proceso de identificación de los riesgos y oportunidades climáticos de transición de importancia relativa se desarrolló en base al TCFD, bibliografía y *benchmark* sectoriales. En línea con la Política de Riesgos de la Compañía, los escenarios fueron evaluados en términos de probabilidad y magnitud para el corto plazo (2024). Además, considerando las características especiales de los riesgos climáticos, también fueron evaluados en el mediano (2030) y largo plazo (2050) con la orientación de dos escenarios.

Se utilizaron dos escenarios centrales, el escenario Net Zero 2050 < 1,5°C y el escenario "Current Policies" de la *Network for Greening the Financial System* (en adelante, NGFS), para orientar a los responsables de la evaluación de los riesgos a la hora de

aportar sus opiniones sobre los posibles impactos y probabilidades. La información de contexto de estos escenarios se obtuvo de la guía más actualizada de la NGFS, incluida la ambición política, la velocidad de reacción política, la velocidad del cambio tecnológico y la variación de las políticas regionales. Estas fuerzas y factores clave son relevantes para formular los supuestos políticos globales y las macrotendencias de las partes interesadas, especialmente para los consumidores y los competidores. La principal limitación es la disponibilidad de información en estos escenarios específica para el sector de piscinas.

El grupo de responsables de riesgos que evaluó los riesgos y oportunidades está compuesto por el CFO, la Directora de Sostenibilidad, la Directora de Estrategia, Relación con Inversores y FP&A, el Responsable de Riesgos y el Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo.

Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

NEIS E1-2, NEIS 2 MDR-P

Nuestra Política de ESG es el documento en el cual se abordan los compromisos de la Compañía en relación a la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de mitigación y adaptación al cambio climático.

Política de ESG	
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2020. Última revisión: febrero 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

En lo que respecta a la **mitigación del cambio climático**, nos comprometemos a adoptar las siguientes medidas:

- Reducir de las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante la definición y seguimiento de una hoja de ruta y metas de reducción a corto, medio y largo plazo, alineadas con la ciencia para cumplir con el escenario de no superar en 1,5°C la temperatura media global y alinearse así con los objetivos del Acuerdo de París.
- Avanzar en la transición hacia el consumo de energía renovable, a través de objetivos para incrementar el suministro de electricidad proveniente de fuentes renovables, el desarrollo de proyectos para la instalación de placas solares en nuestras instalaciones, y la compra de certificados de energía.
- Implementar mejoras en eficiencia energética, potenciando el desarrollo de proyectos que supongan un ahorro en consumo energético, tales como la instalación de iluminación de bajo consumo, la mejora de aislamientos, la actualización de equipos, etc.

Por su parte, en lo que respecta a la **adaptación al cambio climático**, nos comprometemos a:

- Fomentar la adaptación y resiliencia ante nuevos escenarios climáticos, mediante la evaluación anual de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en las regiones y emplazamientos del Grupo Fluidra, de conformidad con lo definido en la Política Global de Riesgos.
- Fomentar la colaboración en proyectos externos de adaptación, ya sean relacionados con la restauración ambiental, mejora en ubicaciones e infraestructuras, medidas de prevención y precaución, etc.

A ello se suman los compromisos adquiridos por Fluidra para la mitigación del cambio climático en la fase de uso de sus productos. En este sentido, nos comprometemos a apostar por la investigación y desarrollo de tecnologías limpias e integrar los criterios de sostenibilidad en el proceso de desarrollo de nuevos productos para garantizar que estos contribuyan, entre otros aspectos, a la eficiencia energética y la mitigación del cambio climático. Toda la información acerca de las actuaciones de Fluidra para contribuir a la mitigación del cambio climático a través de sus productos, se recoge en la sección "**Salidas de productos y materiales**" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

Por otro lado, en 2022 formalizamos nuestro **Compromiso de Neutralidad en Carbono**, firmado por el Presidente Ejecutivo de Fluidra, en el cual manifestamos nuestra voluntad de compensar las emisiones que nos haya sido imposible reducir a través de proyectos de reducción de CO₂, como una medida de urgencia para empezar a frenar el aumento de los niveles de CO₂ en la atmósfera.



Accede aquí para más información acerca de nuestro compromiso de neutralidad en carbono.

Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático

NEIS E1-3; NEIS 2 MDR-A

Las actuaciones de Fluidra en materia de cambio climático se diferencian entre aquellas iniciativas enfocadas a reducir las emisiones en nuestras propias operaciones (alcances 1 y 2) y aquellas asociadas a reducir la huella de carbono asociada a la cadena de valor de nuestros productos (alcance 3).

Tal y como se ha indicado anteriormente, todas las actuaciones identificadas para la consecución de las metas anuales de reducción previstas en nuestro plan de descarbonización están vinculadas a partidas presupuestarias propias, no dependiendo su ejecución de la existencia de financiación externa.

El mayor impacto para la ejecución de estas actuaciones está asociado a la disponibilidad de determinadas tecnologías en algunos de nuestros países de operación, como la ausencia de redes amplias y robustas de carga de vehículos eléctricos fuera de la Unión Europea o la disponibilidad de biodiésel en países como Sudáfrica, a fin de reducir el consumo de combustibles fósiles para el funcionamiento de los generadores ante los frecuentes apagones eléctricos.

En lo que respecta a las primeras, tal y como se ha presentado en el apartado "[Plan de transición para la mitigación del cambio climático](#)", disponemos de planes de descarbonización regionales en las que se definen las actuaciones previstas cada año a fin de alcanzar las metas de reducción de emisiones de alcances 1 y 2. Las actuaciones desarrolladas en 2024 se categorizan de la siguiente manera:

Reducción de consumo de combustibles fósiles en procesos productivos

En lo que respecta al alcance 1, se ha ejecutado la primera fase del proyecto de mayor impacto identificado en la región de EMEA, que afecta a uno de los centros productivos de la filial Sacopa (empresa que se encuentra en el Top 5 de mayores emisores de huella de carbono del Grupo).

Estas primeras actuaciones han permitido optimizar el consumo energético asociado a la fase de secado de filtros dentro del proceso productivo, que hasta ahora se alimentaba de gasóleo como combustible principal. En una segunda fase, que se desarrollará en 2025, se ejecutará la sustitución de este combustible por uno de procedencia renovable, consiguiendo una reducción efectiva de hasta un 80% de las emisiones de CO₂ de la Compañía. En total, este proyecto ha requerido una inversión significativa en activos fijos (CapEx), que ha ascendido a un total de 236.000 euros.

Otras reducciones menos significativas que afectan a los procesos productivos son la instalación de sistemas de aerotermia para climatización, o la sustitución de vehículos de carga (como carretillas elevadoras) por equipos 100% eléctricos en distintas filiales del Grupo.

Aumento del consumo de electricidad renovable

En febrero de 2024 se finalizó la instalación de placas solares en las nuevas instalaciones productivas del Grupo en Dongchuan (China), con una potencia instalada de 1.000 kW.

También se ha realizado la instalación de placas solares en los nuevos centros de Les Franqueses del Vallès (productivo) y Sant Feliu de Buixalleu (logística) abiertos en España. En relación a esta última apertura cabe destacar que dicha nave dispone de la certificación Breeam con una clasificación del 62,5% (Muy bueno).

Por otro lado, este 2024, se ha aprobado una inversión para la instalación de placas solares en nuestro centro productivo en Keysborough (Australia), con un total de 598 kW adicionales instalados (ya contaba con 187 kW). Se estima una reducción de casi 1000 tCO₂ al año (alrededor del 50% de las emisiones de alcance 2 de la instalación). Está previsto que el sistema entre en funcionamiento en marzo de 2025.

Con más de un 90% de contratos de energía renovable en Europa, se está potenciando la migración de contratos de electricidad convencional en las instalaciones productivas ubicadas de Estados Unidos de América. Así, además del citado cambio en China, las modificaciones de contrato más relevantes se han realizado en nuestras instalaciones productivas en Tucson, Tennessee, Phoenix y Utah (Estados Unidos de América).

En cuanto a la adquisición de certificados de energía renovable, se ha priorizado su compra en países con un *mix* eléctrico más contaminante, y en aquellos donde nuestras filiales han realizado previamente un esfuerzo por reducir emisiones de alcance 2 (por ejemplo, mediante la instalación de placas solares).

Todas estas actuaciones han requerido de inversiones en activos fijos significativos por importe de 875.000 euros.

De cara a 2025, se trabajará para potenciar la migración hacia contratos de electricidad renovables y se explorarán nuevas opciones de reducción de emisiones de alcance 2 en países con problemas de suministro fiable de electricidad, como es el caso de Sudáfrica.

Flota de vehículos

En 2024, la implementación de una nueva política de vehículos en España ha permitido avanzar en el uso de una movilidad más sostenible. Dicha política servirá de ejemplo para implementar directrices similares en otros centros fuera del país donde la movilidad genere un impacto representativo en la huella de carbono.

Dentro del total de vehículos sustituidos tras la aprobación de la política (49 renovaciones en 2024), se ha conseguido un 37% de híbridos (18 unidades) y un 8% de vehículos eléctricos (cuatro unidades). En 2025, además de seguir potenciando la migración hacia vehículos con menores emisiones, exploraremos la posibilidad de utilizar biocombustibles en aquellos casos donde no sea posible.

Eficiencia energética

Llevamos a cabo periódicamente auditorías de eficiencia energética en nuestras instalaciones productivas, bien para cumplir con los requerimientos legales de los países de operación (como es el caso del Real Decreto 56/2016, del 12 de febrero, y la Directiva Europea 2012/27/UE de eficiencia energética) o de manera voluntaria.

El objetivo de estas auditorías es identificar un listado de oportunidades para la reducción del consumo energético para, posteriormente, definir un plan de acción por cada instalación con aquellas medidas cuya implementación es viable desde un punto de vista tanto técnico como económico. En aquellas auditorías recurrentes, se aprovecha, además, para hacer seguimiento de la eficacia de las medidas implementadas como resultado de la última revisión.

En 2024 se han desarrollado auditorías en los principales centros productivos y de logística del Grupo en España, Australia, Alemania, Estados Unidos de América y Francia. Estos se suman a las desarrolladas en los dos años anteriores en otras instalaciones ubicadas en Estados Unidos de América y Sudáfrica.

Como resultado, se han detectado acciones de mejora para reducir el consumo energético, y en 2025 se desarrollarán planes concretos para su implementación. No obstante, a continuación detallamos algunas medidas que ya han podido ser implementadas durante 2024:

- Sustitución de luminaria por LED; esta medida se ha aplicado en instalaciones donde, aunque no se ha realizado una auditoría energética, la iluminación convencional se va sustituyendo por LED a medida que deja de funcionar.
- Mejoras de eficiencia en los sistemas de climatización e instalación de tecnología de mejor consumo energético (aerotermia).
- Sustitución de maquinaria de producción por equipos de mayor eficiencia en las instalaciones productivas ubicadas en La Garriga, Granollers y Les Franqueses del Vallès (España), por valor de 28.192€ de CapEx, gracias a la cual se ha podido reducir la intensidad de consumo eléctrico un 8,4% respecto al consumo de materias primas (kWh energía/tn de materias primas).
- Implementación de sistemas de control y gestión energética.

Al margen de las instalaciones productivas, el resto de centros del Grupo también llevan a cabo otras actuaciones para fomentar la eficiencia energética, tales como fomentar el apagado general de los equipos y la luminaria al finalizar la jornada, o la formación y concienciación del personal sobre la importancia de la reducción del consumo energético.

En lo que respecta a las actuaciones en materia de adaptación al cambio climático, en 2024 hemos procedido a la definición de las líneas generales, que comenzarán a ejecutarse en 2025, una vez haya concluido el análisis de los riesgos y oportunidades citados anteriormente. El alcance temporal objetivo para

implementar medidas de adaptación relevantes es de 5 a 10 años.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo NEIS E1-4; NEIS 2 MDR-T

En 2021, procedimos a la definición de diversas metas relacionadas con la mitigación del cambio climático, tales como metas de neutralidad en carbono, reducción del consumo energético y el incremento del consumo de electricidad procedente de fuentes renovables.

En lo que respecta a las metas de reducción de gases de efecto invernadero, nos hemos fijado como objetivos alcanzar la neutralidad climática en lo que respecta a los alcances 1 y 2 en 2027, y para el alcance 3 en 2050 a nivel de Grupo (cobertura del 100% de las emisiones calculadas y notificadas).

En el caso de las emisiones de alcance 1 y 2, se han definido adicionalmente metas anuales de reducción hasta 2027 de un mínimo de un 4,3%, en línea con la reducción promedio a nivel global contemplada en los escenarios del IPCC SR1.5 (Informe Especial de 1,5°C, 2018) y el AR6 (Sexto Informe de Evaluación, 2023) para no superar el calentamiento global de 1,5°C respecto de niveles preindustriales recogido en el Acuerdo de París. La evolución en las ventas para los próximos años ha servido de referencia para poder evaluar la estrategia de descarbonización definida y determinar si las acciones actuales y futuras son suficientes para cumplir con las metas.

A fin de cumplir con los requerimientos de información del indicador NEIS E1-4, se presentarán por separado las metas de reducción brutas (exigida por la normativa) y netas (definidas por Fluidra, cuyo cumplimiento está asociado al Plan Anual de Incentivos y a las condiciones del préstamo sindicado formalizado en 2021). En el caso de estas últimas, cabe destacar que, desde el año 2023, nuestra estrategia contempla una reducción mínima del 50% a través de proyectos de descarbonización, mientras que el resto puede provenir de proyectos de compensación certificados.

Las palancas de descarbonización previstas actualmente incluyen acciones de sustitución de combustibles fósiles en las industrias de Fluidra, la electrificación de la flota de vehículos, planes para incrementar el porcentaje de electricidad proveniente de fuentes renovables, y proyectos concretos de eficiencia energética en instalaciones de gran consumo eléctrico. Asimismo, en el marco del Programa de Simplificación, estamos llevando a cabo una identificación y ejecución de oportunidades de ahorro energético.

Algunas de estas palancas cuentan también con metas específicas, como el objetivo de alcanzar un 100% de consumo de electricidad proveniente de fuentes renovables en 2027 o los

objetivos anuales de reducción de la intensidad del consumo de energía (MWh/ingresos totales en M€).

En el caso del objetivo relativo al alcance 3, estamos trabajando para poder definir metas intermedias en el futuro (incluyendo un objetivo a 2030), para lo cual hemos comenzado a contactar con nuestros proveedores a fin de obtener una mejor visión de su huella de carbono real.

Las palancas de descarbonización asociadas a esta meta abarcarán el desarrollo de productos más eficientes, el uso de electricidad renovable por parte de nuestros proveedores, y la formalización de alianzas con los proveedores con mayor impacto a fin de desarrollar acciones que fomenten su descarbonización.

Listado de metas en materia de cambio climático

Meta	Alcance	Año base		Metas			
		2021	2024	2025	2026	2030	2050
Reducción de emisiones GEI de alcances 1 y 2 (tCO ₂ brutas)	Global	20.981	13.809	9.728	10.447	N/D	N/D
Reducción de emisiones GEI de alcances 1 y 2 (tCO ₂ netas)	Global	20.981	9.392	6.262	2.200	0	0
Reducción de emisiones GEI de alcance 3 (tCO ₂ netas)	Global	N/D	N/D	N/D	N/D	N/D	0
Consumo electricidad de fuentes renovables	Global	81%	89%	92%	96%	100%	100%
Reducción de la intensidad energética (MWh/M€ ventas) ¹⁰	Global	0,204	0,162	N/D	N/D	N/D	N/D

N/D: No dispone. Actualmente, la Compañía está trabajando en el establecimiento de metas para los conceptos listados en los años indicados con esta abreviatura.

Consumo y combinación energéticos

NEIS E1-5; NEIS 2 MDR-M

Nuestras principales fuentes de consumo energético en Fluidra provienen principalmente del consumo de electricidad, gas natural, gasóleo (tanto para producción y calefacción, como para vehículos), gasolina, GLP y propano.

En 2024, el consumo de energía ha sido de 87.974 MWh, un 2% menos que en 2023. Una de las causas principales ha sido el desarrollo de proyectos de eficiencia energética en el marco del cumplimiento del plan de descarbonización y del Programa de Simplificación. Además, la intensidad energética ha sido de 42, un 4% menos que en 2023. En esta línea, el coste de la energía para este año ha alcanzando los 10.450.303 euros, lo que equivale a un 1,5% de los gastos operacionales del ejercicio, un 40% menos que en 2023.

En línea con las metas fijadas por el Grupo, el 89% del consumo de electricidad ha provenido de fuentes renovables, lo que supone un incremento del 3% respecto a 2023. Esto ha contribuido a que el 56% del consumo energético total provenga de fuentes renovables. Además, el 100% de la energía que producimos es renovable, ya que procede de las placas fotovoltaicas instaladas en nuestros centros.

Como se observa en la tabla a continuación, en línea con el periodo de referencia anterior, el 99% del consumo energético del Grupo ha provenido de filiales que desarrollan actividades de impacto climático elevado. La única excepción es el consumo energético que se produce en nuestra sede central, ubicada en Sant Cugat del Vallès. Con motivo de los trabajos para la alineación con los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (en adelante, NEIS), se ha procedido a la re-expresión de los datos del 2023, a fin de garantizar la comparabilidad de la información (ej. consumo de energía en sectores con impacto climático elevado).

A la hora de determinar si las filiales del Grupo desarrollaban actividades con un impacto climático elevado, se han tomado en consideración los requerimientos establecidos en las NEIS. Así, en el caso de las filiales ubicadas en la Unión Europea, se ha analizado si los códigos NACE (Nomenclatura Europea de Actividades Económicas) asociados a las actividades de cada una de ellas, estaban integrados o no en las secciones A a H y L del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288. En el resto de filiales, al carecer de una equivalencia respecto a la clasificación europea, se ha analizado si las actividades desarrolladas por las mismas eran equiparables a las realizadas por las filiales europeas, quedando finalmente cubiertas todas ellas bajo la definición de sectores con impacto climático elevado.

¹⁰ De cara al año 2025 la meta de intensidad energética se calculará utilizando la ratio de MWh de consumo energético por unidad producida en los centros de trabajo pertenecientes a la división de operaciones. El objetivo será reducir la intensidad en un 4% respecto al ejercicio 2024.

Consumo y combinación energéticos

	2024			2023		
	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total
Consumo total de energía fósil (MWh)	37.686	617	38.302	42.805	685	43.489
Consumo de combustible procedente del carbón y de sus derivados	0	0	0	0	0	0
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	23.340	617	23.956	22.497	685	23.182
Consumo de combustible procedente del gas natural	8.400	0	8.400	12.791	0	12.791
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0	0	0	0	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes fósiles	5.946	0	5.946	7.516	0	7.516
Consumo de combustible procedente de fuentes nucleares (MWh)	0	0	0	0	0	0
Consumo total de energía renovable (MWh)	49.172	499	49.672	45.447	398	45.845
Consumo de combustible por fuente renovable	901	0	901	0	0	0
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	44.255	499	44.755	41.821	398	42.219
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	4.016	0	4.016	3.626	0	3.626
Consumo total de energía (MWh)	86.858	1.116	87.974	88.252	1.082	89.334

	2024			2023		
	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total
Energía renovable	57%	45%	56%	52%	37%	52%
Energía no renovable	43%	55%	44%	48%	63%	48%
Total energía consumida con o sin impacto climático elevado (%)	99%	1%	100%	99%	1%	100%

	2024			2023		
	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total	Sectores con impacto climático elevado	Sectores sin impacto climático	Total
Electricidad de origen renovable	89%	100%	89%	86%	100%	86%
Electricidad de origen no renovable	11%	0%	11%	14%	0%	14%
Total electricidad consumida con o sin impacto climático elevado (%)	99%	1%	100%	99%	1%	100%

Producción de energía por fuente

	2024	2023
Energía no renovable	0	0
Fuentes fósiles	0	0
Fuentes nucleares	0	0
Energía renovable	4.016	3.626
Combustibles de fuentes renovables	0	0
Electricidad de fuentes renovables	4.016	3.626
Total producción de energía	4.016	3.626

Intensidad energética¹¹

	2024	2023	% 2024/2023
Consumo de energía (MWh)	86.858	88.252	-2%
Ingresos netos (€)	2.101.599.000	2.050.708.000	2%
Intensidad energética en sectores con impacto climático elevado	41	43	-4%

	2024	2023	% 2024/2023
Consumo de energía (MWh)	87.974	89.334	-2%
Ingresos netos (€)	2.101.599.000	2.050.708.000	2%
Intensidad energética del Grupo Fluidra	42	44	-4%

Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

NEIS E1-6; NEIS 2 MDR-M

El cálculo de la huella de carbono se ha realizado aplicando el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero - Estándar Corporativo de Contabilidad y Reposte (edición revisada), así como *The Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard* del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol). Esta metodología es la de mayor implementación en la actualidad, y sigue las directrices del IPCC.

La base metodológica para calcular las emisiones de gases de efecto invernadero que se derivan de nuestras actividades consiste en la aplicación de factores de emisión a los datos de actividad de la empresa. Dichos factores de emisión se han obtenido del Sexto Informe de Evaluación (*Sixth Assessment Report*) del IPCC.

Los datos de actividad de la empresa que se han utilizado dependen de la categoría de emisiones a calcular y de las unidades en las que se han suministrado estos datos de actividad.

La huella de carbono se compone del total de emisiones fósiles (no biogénicas) y las emisiones biogénicas de metano y óxido de nitrógeno (otras emisiones biogénicas de origen antropogénico). Hay que puntualizar que las emisiones biogénicas no tienen afectación sobre la huella de carbono.

Como conclusiones generales, cabe destacar que las emisiones brutas de alcance 1+2 se han reducido un 43% respecto al año base 2021 (sin considerar la compensación de CO₂). Dentro de éstas, las emisiones de alcance 1 han disminuido un 23% respecto al año base, fruto de las medidas de reducción aplicadas. Por otro lado, las emisiones de alcance 2 se han visto reducidas en línea con el objetivo marcado de consumo de energía renovable (89%), con una disminución de un 64% respecto a 2021.

En cuanto al año anterior, el alcance 1 aumentado un 4%, mientras que el alcance 2 ha disminuido un 9%. La reducción en total ha sido del 1% de las emisiones brutas, consiguiendo así amortiguar el impacto del crecimiento en

ventas (y por lo tanto, en producción) de un 2% durante este año.

En cuanto a la distribución de huella por empresa, ésta es muy similar a la de los ejercicios anteriores. Las 5 empresas con mayores emisiones en alcances 1 y 2, acumulan casi el 50% del total. Es por ello que Fluidra dispone de planes específicos (algunos ya en ejecución) para reducir el impacto de las 2 empresas principales (Fluidra Group Australia y Sacopa) y está analizando el impacto de las otras 3 (Custom Molded Products Shanghai, Fluidra Waterlinx y Taylor Water Technologies) para estudiar acciones de descarbonización concretas para ellas que tengan un impacto significativo a nivel global.

En cuanto al alcance 3, hemos continuado trabajando en la calidad y cantidad de datos primarios disponibles para el cálculo de huella. Esto, junto con el aumento de las ventas respecto al ejercicio anterior, ha resultado en un incremento del 42% de las emisiones GEI de alcance 3 en 2024, impactando especialmente en las emisiones GEI asociadas a las categorías 11 y 12.

Entrando al detalle por categoría, el consumo de energía en la fase de uso de los productos vendidos (categoría 11), sigue representando la principal fuente de emisiones del Grupo, alcanzando un 86% del total. Por fuente de energía, los productos que consumen electricidad suponen un 64% del impacto total de esta categoría, seguidos del gas natural y propano (36% en conjunto). Mientras que, por tipología de producto, las bombas de filtración suponen el 60% del impacto de esta categoría, mientras que las bombas de calor alcanzan el 25% de las emisiones totales en fase de uso.

En segunda posición se encuentra la categoría de bienes y servicios adquiridos (categoría 1), con un 10% del impacto total. Estas emisiones provienen de la fabricación de materias primas adquiridas por Fluidra, especialmente plástico (33% del impacto total), equipos eléctricos y electrónicos (14%) y metales (12% del impacto total en esta categoría).

Cabe destacar que Fluidra carece de metas de reducción de emisiones brutas de manera individualizada para los alcances 1 y 2, ni tampoco de manera desglosada por categoría para el alcance 3. Para más información acerca de las metas anuales previstas para los años 2025, 2030 y 2025, consultar el apartado "[Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo](#)" del presente capítulo.

¹¹ El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota 23. [Ventas de mercaderías y productos terminados](#) de la Memoria Financiera.

Huella de carbono por alcance

	Año base (2021)	Retrospectiva		
		2023	2024	% 2024 / 2023
Emisiones de GEI de Alcance 1				
Emisiones de GEI brutas de Alcance 1 (tCO ₂ eq)	10.658	7.934	8.225	4%
Porcentaje de emisiones de GEI procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)	0%	0%	0%	0%
Emisiones de GEI de Alcance 2				
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	23.638	15.425	13.858	-10%
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	10.322	4.112	3.722	-9%
Emisiones de GEI significativas de alcance 3				
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (tCO ₂ eq)	9.215.449	9.688.774	13.773.206	42%
1. Bienes y servicios comprados	1.125.471	674.126	1.311.936	95%
2. Bienes de capital	35.924	14.403	26.270	82%
3. Actividades relacionadas con combustibles y con la energía	5.759	3.773	8.099	115%
4. Transporte y distribución (aguas arriba)	89.962	99.603	50.486	-49%
5. Residuos generados en las operaciones	3.080	1.403	2.629	87%
6. Viajes de negocios	929	5.946	11.732	97%
7. Desplazamiento pendular de los asalariados	7.238	11.893	18.215	53%
8. Activos arrendados en fases anteriores	0	0	1.908	N/A
9. Transporte y distribución (aguas abajo)	331.932	30.164	40.894	36%
11. Utilización de los productos vendidos	7.609.181	8.841.335	11.792.021	33%
12. Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	5.973	6.128	509.015	8206%
Emisiones de GEI totales				
Emisiones de GEI totales basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)	9.249.745	9.712.133	13.795.288	42%
Emisiones de GEI totales basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	9.236.429	9.700.820	13.785.153	42%

 Intensidad de GEI por ingresos netos¹²

	2023	2024	% 2024 / 2023
Emisiones de GEI totales (basadas en la ubicación) por ingresos netos (tCO ₂ eq / €)	4,74	6,56	39%
Emisiones de GEI totales (basadas en el mercado) por ingresos netos (tCO ₂ eq / €)	4,73	6,56	39%

¹² El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota 23. Ventas de mercaderías y productos terminados de la Memoria Financiera.

Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

NEIS E1-7

En el año 2023, hicimos público nuestro Compromiso de Neutralidad en Carbono, en el cual detallamos las medidas que adoptaremos para alcanzar nuestros objetivos de neutralidad, así como la medida en la que se utilizarán mecanismos de compensación de emisiones para su consecución.

Así, tal y como se ha descrito anteriormente en el apartado "Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo", desde el año 2022 nos comprometemos a que al menos la mitad de la reducción de emisiones necesaria para alcanzar nuestras metas anuales provenga de los planes de descarbonización impulsados por nuestras filiales. El resto de emisiones, hasta un máximo del 50% de nuestro objetivo anual, se compensarán mediante proyectos certificados que eviten y capturen CO₂, como medida de emergencia para empezar a reducir los niveles de CO₂ en la atmósfera. En caso de que el 100% de la reducción se alcance a través de los planes de descarbonización, Fluidra participará en proyectos de absorción y/o mitigación, sin que las emisiones mitigadas y/o eliminadas a través de los mismos se tengan en consideración a la hora de calcular nuestras emisiones netas de GEI.

Además, para aumentar nuestra ambición con estos objetivos, desde este año aplicaremos un **Precio Interno del Carbono** a aquellas empresas que hayan incumplido los objetivos de reducción indicados anteriormente.

Por último, el compromiso establece la importancia de que los proyectos desarrollados contribuyan a generar un impacto social positivo en las comunidades en las que se ubican, así como que estén certificados con los más rigurosos estándares, para asegurar la continuidad, trazabilidad y calidad de los proyectos.

En esta línea, Fluidra ha seleccionado este año tres nuevos proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono, uno por cada región en las que Fluidra tiene presencia, en línea con los criterios de Oxford para la compensación de emisiones de CO₂. Asimismo, hemos continuado ampliando el Bosque Fluidra, con la plantación de árboles por cada producto sostenible vendido durante la Semana de Acción Climática.

- **Créditos "Blue Carbon" (Eliminación):** se trata de un proyecto de restauración de humedales en la costa de Venecia (Valle Paleazza, Italia) que proporciona almacenamiento de CO₂ a largo plazo, favoreciendo al mismo tiempo otros servicios y funciones ecosistémicas cruciales, reforzando el ciclo del agua y la biodiversidad, y reduciendo el riesgo de desastres naturales. El proyecto se encuentra certificado por la Global Carbon Registry y está alineado con los requisitos del artículo 6 del Acuerdo de París.
- **Sichuan Household Biogas Programme (Reducción):** el proyecto consiste en la Instalación de biodigestores para la recuperación de los gases de descomposición de los residuos orgánicos de hogares en la región de Sichuan (China) y que se encuentra certificado por Gold Standard. Además de aprovechar el gas en las cocinas de los hogares, este proyecto tiene un componente social importante.
- **Clean Marine Carbon (Eliminación):** el tercer proyecto ha consistido en la producción de biochar (carbón generado en un proceso de captación de CO₂) que se utiliza a posteriori como fertilizante del suelo, fijando así el dióxido de carbono. Este proyecto se ha desarrollado en los Estados Unidos de América, está clasificado como captación a largo plazo (*long-term*) y está verificado por el estándar Puro.earth.
- **Plantación de árboles en el bosque Fluidra (Eliminación):** en colaboración con Tree-Nation, este año hemos contribuido a proyectos para conservar los bosques naturales en Tailandia y para la recuperación tras los incendios forestales en California (Estados Unidos de América), alcanzando 5.368 nuevos árboles plantados en el Bosque Fluidra.

A diferencia del ejercicio 2023, en el que alcanzamos nuestra meta anual de reducción gracias a la implementación de los proyectos de descarbonización, este 2024, los proyectos de mitigación han sido considerados a la hora de calcular nuestras emisiones GEI netas. No obstante, cabe destacar que solo se han tenido en cuenta las emisiones mitigadas a través de aquellos proyectos que cuentan con una certificación basada en una norma de calidad reconocida. Por lo tanto, han quedado excluidas las 251 tCO₂ correspondientes al proyecto de plantación de árboles. Para más información, consultar el apartado "Emisiones GEI netas de alcances 1 y 2" dentro del presente capítulo.

Proyecto	Tipología	Norma de calidad	Ubicación	2024 (tCO ₂ eq)	2023 (tCO ₂ eq)
Sichuan Household Biogas Programme	Reducción	Gold Standard	China	1.350	0
Filtros de agua + lámparas solares	Reducción	Gold Standard VER	India	0	635
Valle Paleazza (Venice) Blue Carbon Project	Eliminación	Global Carbon Registry	Italia	1.125	0
Clean Maine Carbon (biochar)	Eliminación	Puro.earth	USA	114	0
Reforestación Vichada Colombia	Eliminación	Gold Standard VER	Colombia	0	300
Plantación árboles (colaboración con Tree-Nation)	Eliminación	N/A	Mundial	251	3.619
Total (tCO₂eq)				2.840	4.554

Sistema de fijación del precio interno del carbono

NEIS E1-8

A comienzos de 2024 el Comité Ejecutivo (MAC) aprobó un precio interno al carbono que penaliza a aquellas empresas del Grupo que no consigan cumplir con los objetivos de reducción de emisiones (alcances 1 y 2) previstos en los planes de descarbonización a partir del ejercicio 2024. En caso de que sea necesario aplicarse, la cantidad recaudada (mediante una tasa interna) se invertirá en proyectos de descarbonización dentro del Grupo, o bien en proyectos de compensación de emisiones.

Para fijar el precio interno al carbono, se han tomado como referencia las recomendaciones del *High Level Commission on Carbon Pricing Report* del Banco Mundial, considerando para 2024 el precio medio del rango aconsejado (en nuestro caso, 60€/tCO₂). Utilizamos esta iniciativa como una herramienta de planificación para ayudar a identificar oportunidades de ingresos, riesgos y como incentivo para impulsar la máxima eficiencia energética, para reducir costos y orientar las decisiones de inversión de capital.

Huella de carbono por región

	2024			2023		
	Alcance 1	Alcance 2 (mercado)	Total	Alcance 1	Alcance 2 (mercado)	Total
HQ + EMEA	6.309	768	7.077	5.224	809	6.033
AMER	1.134	1.446	2.580	1.342	1.293	2.635
APAC	782	1.507	2.290	1.368	2.010	3.378
Total	8.225	3.722	11.947	7.934	4.112	12.046

Emisiones de GEI netas de alcances 1 y 2

Las emisiones de GEI netas se obtienen de restar las emisiones mitigadas y/o eliminadas a través de los proyectos certificados de absorción y/o mitigación de GEI a las emisiones de GEI brutas de los alcances 1 y 2, siempre y cuando no hayamos podido alcanzar nuestra meta anual de reducción de emisiones netas a través de los proyectos de descarbonización definidos por el Grupo. En aquellos casos en los que, los proyectos de descarbonización sean suficientes para alcanzar nuestros objetivos, Fluidra continuará contribuyendo al desarrollo de proyectos para la mitigación y/o eliminación de emisiones, sin que estos sean contabilizados para la obtención de las emisiones de GEI netas.

Tal y como se ha anunciado en apartados anteriores, en el ejercicio 2024, a diferencia del año anterior, los proyectos de descarbonización implementados por el Grupo han sido insuficientes para alcanzar la meta anual de reducción prevista en nuestra senda para alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2027. En consecuencia, en el cálculo de las emisiones de GEI netas se han tenido en consideración las emisiones reducidas o eliminadas gracias a los proyectos de mitigación de GEI a través

Cabe destacar que el precio interno al carbono cubre el 0,09% de las emisiones de GEI totales del Grupo (100% de los alcances 1 y 2, 0% del alcance 3), así como que no se ha tenido en cuenta un precio interno al carbono dentro del análisis de los estados financieros.

Tal y como se ha indicado en el apartado "[Plan de transición para la mitigación del cambio climático](#)" del presente capítulo, la reducción de emisiones GEI proveniente de la implementación de las actuaciones previstas en los planes de descarbonización regionales ha excedido el 50% mínimo exigido en nuestra estrategia, por lo que no ha sido necesaria la aplicación del Precio Interno al Carbono en el ejercicio 2024.

Información específica de la entidad

Emisiones GEI brutas de alcances 1 y 2 por región

A continuación se presentan las emisiones GEI brutas de alcances 1 y 2 por región de operación de Fluidra. Este desglose se corresponde con los datos proporcionados en el apartado "[Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales](#)" del presente capítulo.

de créditos de carbono certificados. Para más información, consultar el apartado "[absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono](#)" dentro del presente capítulo.

Como resultado, en 2024, las emisiones netas totales de los alcances 1 y 2 han ascendido a 9.358 tCO₂, de acuerdo con el objetivo global marcado para este año de reducir hasta las 9.392 tCO₂ (-55% respecto del año base 2021). Cabe destacar que, la reducción de emisiones proveniente de los proyectos de mitigación de GEI financiados a través de créditos de carbono ha supuesto un 22% sobre el total de las emisiones brutas, por lo que no ha sido necesario activar el Precio Interno al Carbono.

	2024	2023 ¹³
Emisiones GEI brutas	11.947	12.046
Absorción de GEI	0	0
Proyectos de mitigación financiados a través de créditos de carbono certificados ¹⁴	2.589	0
Emisiones GEI netas	9.358	12.046

¹³ En el ejercicio 2023 no se tomaron en consideración las emisiones mitigadas y/o eliminadas a través de los proyectos de absorción y/o mitigación de GEI certificados (935tCO₂), ya que se alcanzó el 100% de la meta anual de reducción a través de los proyectos de descarbonización implementados por Fluidra.

¹⁴ Quedan excluidas las emisiones eliminadas a través del proyecto de plantación de árboles con Tree-Nation, al no estar certificado bajo una norma de calidad reconocida.

Cumplimiento de objetivos del préstamo sindicado

Para más información sobre las condiciones del préstamo sindicado, consulte la "Nota 19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables", de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Perímetro del préstamo sindicado

El perímetro del préstamo únicamente tiene en consideración las empresas que formaban parte del Grupo Fluidra a 31 de diciembre de 2021. No obstante, se procederá a ajustar el perímetro en los siguientes dos supuestos:

- Venta y/o disolución de empresas en perímetro: en estos supuestos, se procederá a ajustar el año base, a fin de garantizar la comparabilidad de la información.
- Fusión e integración de empresas adquiridas a posteriori con empresas dentro del perímetro: en estos supuestos, las empresas inicialmente fuera de perímetro, pasarán a formar parte del mismo.

En ningún caso se procederá a integrar en perímetro a aquellas empresas adquiridas por el Grupo Fluidra con posterioridad al 31 de diciembre de 2021, que no hayan sido integradas dentro de empresas que formaban parte del Grupo en dicha fecha.

Ajustes en perímetro

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, en 2024 hemos procedido a la realización de los siguientes ajustes en el perímetro del préstamo sindicado:

- Se han incorporado al perímetro los datos relativos a la sociedad Meranus Gesellschaft Für Schwimmbad-und Freizeitausrüstungen, GmbH (Alemania), adquirida por el Grupo Fluidra durante el ejercicio 2023, como resultado de su integración en la sociedad Fluidra Deutschland, GmbH (Alemania).
- Se han incorporado al perímetro los datos relativos a la sociedad Chadson Engineering PTY (Australia), adquirida por el Grupo Fluidra durante el ejercicio 2024, como resultado de su integración en la sociedad Fluidra Group Australia, Pty Ltd. (Australia).

Anteriormente, en el ejercicio 2023, se llevaron a cabo los siguientes ajustes:

- Actualización de los datos relativos al año base, para eliminar por completo la consideración de los datos de la sociedad Togama, S.A.U., vendida en abril del año 2023. Cabe destacar que, en 2022, ya se procedió a un ajuste de los datos relativos al año base, a fin de considerar únicamente los datos relativos al primer trimestre de los años 2021 y 2022, con el fin de garantizar la comparabilidad de la información.
- Se incorporaron al perímetro los datos relativos a la sociedad Kerex Uszoda KFT (Hungria), adquirida por el Grupo Fluidra durante el ejercicio 2023, como resultado de su integración en la sociedad Fluidra Magyarország KFT (Hungria), que forma parte del perímetro del presente préstamo.

Empresas excluidas del perímetro

Las siguientes empresas del Grupo Fluidra a 31 de diciembre de 2024 han quedado excluidas del perímetro del préstamo sindicado:

- Swim & Fun Scandinavia (Dinamarca), adquirida en el ejercicio 2022: 16,09 tCO₂, 38% de electricidad procedente de fuentes renovables en el ejercicio 2024, y 21 tCO₂, 0% de electricidad procedente de fuentes renovables en el ejercicio 2023.
- Aquacontrol, Gesellschaft für Meß-, Regel- und Steuerungstechnik zur Wasseraufbereitung, GmbH (Alemania), adquirida en el ejercicio 2023. Esta sociedad desarrolla sus actividades en uno de los centros pertenecientes a la sociedad Fluidra Deutschland, GmbH (Launchhammer), la cual forma parte del perímetro del presente préstamo.
- Grupo NCWG (Portugal), adquirida en el ejercicio 2024: 1 tCO₂, 100% de electricidad procedente de fuentes renovables en el ejercicio 2024.

Evolución de los KPIs asociados al préstamo sindicado

Indicador	Descripción	Año base (2021) ¹⁵	Desempeño 2022 ¹⁶	Desempeño 2023	Objetivo 2024	Desempeño 2024	Objetivo 2025	Objetivo 2027
KPI 1	Reducción de la huella de carbono (alcances 1 y 2) vs. año base	19.618	-22%	-39%	-45%	-52%	-70%	-100% (vs. año base)
KPI 2	Incremento del consumo de electricidad proveniente de fuentes renovables	71%	83%	86%	85%	89%	90%	100%

¹⁵ El año base reportado en el año 2021 fue de 20.108 tCO₂ en el KPI 1 y 81% en el KPI 2. El año base reportado en el año 2022 fue de 19.959 tCO₂ en el KPI1 y 71% en el KPI 2.

¹⁶ El desempeño 2022 reportado en el año 2022 fue de -22% en el KPI 1 y de 83% en el KPI 2.

NEIS E2. Contaminación

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Desde el ejercicio 2024, la gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la contaminación (a excepción de las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes) es liderada por el Departamento de Sostenibilidad bajo la dirección del *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO). Hasta entonces, esta responsabilidad recaía en el departamento de HSE (ahora convertido en Departamento de Salud y Seguridad).

De la misma manera, hemos procedido a reconfigurar los organigramas para que los equipos de medioambiente ubicados en las plantas de producción pasen a depender directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien ahora define y ejecuta la estrategia medioambiental.

Debido a los recientes cambios organizativos, la Compañía se encuentra revisando los procesos de supervisión por parte del Comité Ejecutivo (MAC) y el Consejo de Administración en este ámbito. No obstante, primero el Departamento de HSE (actualmente, Departamento de Salud y Seguridad) y después el Departamento de Sostenibilidad han informado trimestralmente al Comité Coordinador de Cumplimiento acerca del estado de los proyectos de remediación de las incidencias negativas de contaminación del suelo materializadas en los últimos años en dos de nuestras instalaciones productivas en España (Monzón y Polinyá). Para más información acerca de la labor de este Comité, consultar el apartado de "Gobernanza" del capítulo "Ética y cumplimiento".

Por otra parte, el Departamento de Cumplimiento Normativo de Producto, bajo la dirección del *Chief Product Officer* (CPO), se encarga de asegurar el cumplimiento de las normativas de aplicación en materia de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes en los distintos países de operación, así como promover iniciativas para su reducción o eliminación en los productos que fabricamos.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de contaminación

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia desarrollada a finales de 2023, hemos identificado una incidencia negativa, cuatro riesgos y ninguna oportunidad de importancia relativa en materia de contaminación, sin que estos hayan variado respecto al anterior periodo de referencia.

Por un lado, hemos identificado una **incidencia** negativa actual sobre la salud de las personas y el medioambiente como resultado de la emisión de ciertas sustancias contaminantes a la atmósfera en el marco, principalmente, de nuestras actividades productivas (NO_x, SO_x, PM₁₀, COVs, entre otros). Por el contrario, no hemos identificado ninguna incidencia negativa asociada a la contaminación del agua (debido a que en solo en dos contaminantes de los contemplados en la normativa se supera el umbral), ni al suelo, a pesar de que en los últimos años se hayan materializado dos incidentes en este ámbito, tal y como se han mencionado anteriormente. Esto se debe a que nuestras actividades no conllevan la emisión de contaminantes al suelo, como sí ocurre en el caso del aire y, en mucha menor medida, al agua. La primera incidencia materializada fue consecuencia de un accidente ambiental, mientras que la segunda fue una contaminación generada por el anterior propietario de la nave en la que actualmente opera Fluidra.

En lo que respecta a los **riesgos** de importancia relativa, hemos identificado riesgos económicos (sanciones, coste asociado a la implementación de planes de remediación) y reputacionales en caso de una emisión no controlada de contaminantes bien a la atmósfera (potencial), al agua (actual) y/o al suelo (actual) en nuestros centros productivos, de distribución y/o venta.

Tal y como se mencionará posteriormente, como resultado de las incidencias de contaminación del suelo identificadas, hemos tenido que hacer frente a los gastos asociados a los correspondientes planes de remediación, los cuales son presentados en el apartado "Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación".

Asimismo, hemos identificado un cuarto riesgo potencial de sanciones en el supuesto de que bien Fluidra o bien nuestros proveedores, incumplieran la normativa sobre los umbrales máximos permitidos en materia de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

Las informaciones presentadas por Fluidra en materia de contaminación quedan mayoritariamente cubiertas por los requerimientos de las NEIS. La única excepción es la métrica asociadas a la venta de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas, la cual queda cubierta mediante información adicional específica de la entidad.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con la contaminación

NEIS E2-1; NEIS 2 MDR-P

Carecemos actualmente de una política que abarque la prevención, control y mitigación de las incidencias relativas relacionadas con la contaminación del aire, agua y suelo, así

como para la prevención de incidentes y situaciones de emergencia.

Está previsto integrar los compromisos de la Compañía en este ámbito en la Política de ESG a lo largo de 2025, una vez que el Departamento de Sostenibilidad finalice el análisis detallado de la emisión de contaminantes, tras los cambios organizativos producidos este año en este ámbito.

No obstante, cabe destacar que la Política de ESG sí que incluye actualmente un compromiso de elaborar planes de acción para, entre otros aspectos, mejorar la calidad del agua en las cuencas hidrográficas más afectadas por nuestras operaciones directas, lo que se traduce en una menor aportación de contaminantes al medio hídrico.

En lo que respecta a las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes, nuestros compromisos quedan recogidos tanto en el Código Ético como en el Código Ético para Proveedores.

Ambos documentos subrayan nuestro compromiso de verificar y asegurar que los productos que fabricamos y/o distribuimos cumplan con todas las leyes, directivas y normativas aplicables (incluyendo REACH, RoHS, COPs, así como cualquier otra normativa que restrinja o prohíba el uso de sustancias específicas en los productos), así como de minimizar los impactos negativos en el medioambiente y la salud humana causados por sustancias peligrosas. A ello se le suma la exigencia recogida en el Código Ético de Proveedores para que pongan a disposición de Fluidra toda la documentación necesaria para evidenciar el cumplimiento de estas normativas a lo largo de nuestra cadena de valor.

	Código Ético	Código Ético para Proveedores
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2018. Última revisión: mayo 2024.	Aprobación inicial: septiembre 2019. Última revisión: mayo 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo (establecidas en la sección "Ámbito de Aplicación") en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía.	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.
Ámbito de aplicación	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, <i>joint ventures</i> y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> La Carta Internacional de Derechos Humanos. Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> La Carta Internacional de Derechos Humanos. Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación

NEIS E2-2; NEIS 2 MDR-A

Como se ha abordado ya a lo largo del capítulo, en los últimos años se han materializado dos incidencias negativas de contaminación del suelo, en cuya remediación nos encontramos trabajando en la actualidad.

En lo que respecta a la incidencia en nuestra planta productiva en Monzón (Huesca, España), este 2024 hemos comenzado con la implementación del plan de restauración de las aguas subterráneas según lo propuesto y aprobado por la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), a la vez que se han realizado controles periódicos de su evolución y aportado resultados a la administración. El coste asociado a este plan de remediación ha ascendido a 210.430 euros.

Además, a fin de prevenir incidentes similares en el futuro, continuamos trabajando en el desmantelamiento de las balsas de salmuera. Durante este 2024 y la primera mitad del 2025 se está vaciando una de las balsas, quedando pendiente la evaporación de la salmuera de la última balsa. El coste asociado a los trabajos de vaciado ha ascendido a 486.908 euros en 2024.

Por otro lado, detectamos una contaminación del subsuelo en nuestro centro productivo en Polinyà (Cataluña, España), procedente de una actividad industrial anterior a la de Fluidra. Una vez identificada la incidencia, procedimos a su comunicación a la Agencia Catalana del Agua, quien ha validado el Plan de Recuperación Voluntaria del Subsuelo presentado por la Compañía. Los trabajos de descontaminación, cuyo coste total asciende a 98.605 euros, han dado comienzo en diciembre del 2024 y se prevé terminarlos en diciembre del 2026.

Más allá de las actuaciones arriba descritas, nuestro Plan de Acción en Materia de Contaminación se basa en el cumplimiento de la normativa ambiental vigente, donde cada filial del Grupo es responsable de cumplir los límites de emisión que marca la ley o el permiso ambiental correspondiente. En 2025 se iniciará un programa de evaluación de cumplimiento legal para recoger y evaluar todos los requisitos aplicables a ubicaciones donde pueda producirse algún tipo de impacto a nivel de contaminación en cualquier vector ambiental. Este sistema de control se implementará paulatinamente, empezando por las empresas productivas, hasta abarcar todas las ubicaciones del Grupo. Cabe decir que este control de cumplimiento ya se realiza actualmente en las ubicaciones que disponen de ISO 14001, pero el plan pretende homogeneizarlo y hacerlo extensivo al resto de empresas de la Organización. La identificación global de sustancias contaminantes permitirá además elaborar un plan específico de empresa para su control y gestión en el futuro.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la contaminación

NEIS E2-3; NEIS 2 MDR-T

No se dispone de metas específicas en materia de emisión de contaminantes en nuestras operaciones más allá de cumplir con los requisitos y límites ambientales vigentes en cada país y ubicación.

Una vez concluida la evaluación detallada de cada una de las instalaciones, Fluidra analizará la necesidad o no de establecer metas específicas en este ámbito.

En lo que respecta a las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes, nos hemos marcado metas de reducción o eliminación de todas aquellas sustancias extremadamente preocupantes que adquirimos para su uso en los productos que fabricamos o durante los procesos productivos.

- **Acido bórico:** el objetivo de Fluidra es eliminar el uso de ácido bórico para el año 2026, reemplazando el 100% de las tabletas de cloro por otras que no contengan sustancias extremadamente preocupantes. A cierre del ejercicio 2024, ya habíamos reemplazado el 75% de las tabletas, en el 30% de los clientes. Esta sustancia se utiliza como lubricante para realizar el desmoldado de las tabletas compactadas en la maquinaria, por lo que es útil para reducir la fricción y desgaste que puede generar y facilitar el desmolde.
- **Glutaraldehído:** se trata de un biocida altamente eficaz que se emplea para la eliminación de microorganismos, para la desinfección y limpieza de las piscinas utilizado en Francia para prevenir la proliferación de hongos y algas entre la estructura de la piscina y el revestimiento de *liner*. La Compañía se ha propuesto su eliminación durante el ejercicio 2025.
- **Melamina:** utilizado como reactivo para medir la concentración de ácido cianúrico del agua y su uso se justifica por su alto índice de precisión. Al ser considerada una sustancia altamente preocupante, nos comprometemos a evaluar alternativas viables para reducir su uso. No obstante, en la actualidad, no existe un sustituto técnicamente eficaz que garantice la precisión de las mediciones. Por este motivo, continuaremos explorando soluciones innovadoras que permitan minimizar su impacto ambiental y alinearnos con las mejores prácticas regulatorias.

Contaminación del aire, del agua y del suelo

NEIS E2-4; NEIS 2 MDR-M

Durante 2024, hemos trabajado en ampliar la información ofrecida sobre la emisión de contaminantes asociada a las actividades de Fluidra, en línea con los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS). Como resultado, a la información que se venía ofreciendo en años anteriores sobre contaminantes a la atmósfera (en línea con los requerimientos de la Ley 11/2018 sobre Información no Financiera), se ha añadido la identificación de posibles contaminantes al agua y al suelo (requeridos por las NEIS).

Para esta identificación, el Departamento de Sostenibilidad ha realizado un filtrado inicial a partir del listado de contaminantes emitidos a la atmósfera, el agua y el suelo establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) 166/2006 (PRTR). Este proceso ha consistido en la identificación de aquellos contaminantes que podrían estar presentes en las emisiones al aire, agua o al suelo, atendiendo a las actividades desarrolladas en los centros del Grupo, así como a la naturaleza de las materias primas utilizadas en la producción de nuestros productos.

El listado de posibles contaminantes fue posteriormente facilitado a las filiales del Grupo que podrían estar afectadas (mayoritariamente, centros productivos), para su confirmación y reporte de los correspondientes datos para 2024, en función del nivel de actividad y mediciones realizadas. Tras evaluar y consolidar la información recibida, el Departamento de Sostenibilidad ha procedido a excluir del presente Informe Anual Integrado aquellos contaminantes en los que no se

alcanza el umbral mínimo establecido en la propia normativa a nivel consolidado.

La metodología para la medición de los contaminantes varía de una planta a otra, según los requerimientos de los permisos ambientales de aplicación. Estas mediciones pueden ser desarrolladas por nuestro propio personal o a través de un organismo acreditado, bien de manera directa, o bien mediante cálculos basados en datos específicos, en línea con los requisitos de la normativa de aplicación (ej. PRTR).

Para algunos de los contaminantes, como los hidrofluorocarbonos, el cálculo se ha realizado a partir de los

Volumen de contaminantes al aire y agua

Contaminante	Emisiones	2024 (kg)	2023 (kg)
4. Hidrofluorocarbonos (HFC)	Atmósfera	549	190
7. Compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (COVDM)	Atmósfera	144.672	173.870
84. Flúor y compuestos inorgánicos (como HF)	Agua	8	N/D
92. Partículas totales en suspensión (PST)	Atmósfera	569	N/D
98. Demanda química de oxígeno (DQO)	Agua	1.570	N/D

N/D: No disponible.

Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes

NEIS E2-5; NEIS 2 MDR-M

Debido a la amplia gama de productos que comercializamos y las diferencias en la cadena de producción de cada uno de ellos, realizamos estrictos controles para identificar y evaluar la cantidad de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes que son incluidas en los productos.

El área encargada de realizar estos controles es el Departamento de Cumplimiento de Producto. Su principal misión es verificar que los que comercializamos se ajustan a las regulaciones de los países en los que se llevan a cabo operaciones. El segmento de productos químicos para la piscina es el que mayores controles tiene.

Con el objetivo de garantizar el cumplimiento normativo, el Grupo realiza un control exhaustivo para asegurar que se gestionen adecuadamente y se cumplan las regulaciones REACH (sustancias químicas), BPR (biocidas) y CLP (clasificación, etiquetado y envasado de sustancias), GHS (sistema global armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos normativas UNE-EN sobre productos químicos y desinfectantes químicos, así como con el resto de normativas aplicables.

También, mantenemos contacto regular con la Agencia Europea de Productos Químicos (ECHA, por sus siglas en inglés), así como con otras organizaciones internacionales como CEFIC (Consejo Europeo de la Industria Química), Euro Chlor y IIAHC (Comité Ad Hoc de la Industria de Isocianurato), con la *Australian Pesticides and Veterinary Medicines Authority (APVMA)*, *Anvisa* (Agência Nacional de Vigilância Sanitária) de Brasil, *Department of Agriculture, Land Reform and Rural Development (DALRRD)* de Sudáfrica, así como con el resto de organismos oficiales donde comercializamos nuestros productos.

consumos de combustibles, utilizando un factor de emisión concreto para cada fuente de emisión.

Como resultado, hemos identificado los siguientes contaminantes a la atmósfera y al agua, no siendo de aplicación ningún contaminante al suelo. Solo se proporcionan datos del ejercicio 2023 para aquellos contaminantes que fueron reportados en aquel momento, no siendo completamente comparable la información proporcionada para el resto.

En este sentido, a partir de los análisis realizados, no ofrecemos productos que excedan los límites establecidos por las normativas anteriormente mencionadas. Sin embargo, algunos de los productos que se comercializan contienen cantidades permitidas de ácido bórico, glutaraldehído, melamina, ftalatos y plomo, sustancias consideradas como extremadamente preocupantes. El equipo de Cumplimiento de Producto se encarga de analizar periódicamente si los productos que Fluidra comercializa contienen alguna sustancia preocupante o extremadamente preocupante, con especial atención a las contenidas en el Reglamento de la Unión Europea 1907/2006 (REACH). Para más detalles de las sustancias altamente preocupantes que Fluidra introduce en el proceso productivo, consultar el apartado "[metas relacionadas con la contaminación](#)" del presente capítulo.

Además de estas sustancias, hemos verificado que en nuestros productos pueden encontrarse otras dos sustancias para las cuales no se han podido calcular las cantidades actualmente. Esto se debe a que Fluidra no las introduce en sus procesos productivos, sino que ya están incorporadas en materiales intermedios adquiridos. Estas son:

- El plomo: se encuentra presente en los componentes electrónicos y en los materiales que han sido soldados en las placas electrónicas. Dado que estos productos son adquiridos con el plomo ya integrado, estamos realizando esfuerzos para reemplazar las placas electrónicas que adquirimos por otras soldadas con materiales semiconductores sin plomo.

- Ftalatos DEHP¹⁷: en nuestro catálogo existe un único producto que puede contener esta sustancia, ya que se utiliza como plastificante para la manguera de bomba de limpieza a presión. Si bien esta sustancia se considera como altamente preocupante, no está restringido su uso en Estados Unidos de América, en donde se comercializa este producto. No obstante, el departamento de Cumplimiento de Producto está en realizando un análisis para reemplazarla por otros ftalatos con menor impacto potencial en la salud humana.

Hemos recopilado el peso de cada una de las tres sustancias altamente preocupantes que hemos detectado que pueden introducirse en el proceso productivo. Los pesos de las sustancias fueron obtenidos a partir de las compras realizadas por las empresas productivas, que luego serán utilizadas en el proceso de manufactura de los productos.

Sustancia	Tipología ¹⁸	2024 (kg)
Ácido Bórico	SEP	15.300
Glutaraldehído ¹⁹	SEP	0
Melamina ²⁰	SEP	5

En el caso del plomo y el ftalato DEHP no ha sido posible la cuantificación, ya que no son sustancias que introducimos directamente en los productos, sino que están presentes en los materiales semielaborados que se utilizan en la cadena de valor de los ítems que se comercializan. De cara a los próximos años, existe un plan para que sean los proveedores los encargados de reportar las cantidades existentes que poseen cada una de las piezas que adquirimos.

Información específica de la entidad

Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas

NEIS 2 MDR-M

En Fluidra realizamos una evaluación sobre las ventas de los productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas y analizamos el contenido máximo que puede contener cada uno de los productos para evitar cualquier problema de seguridad en los consumidores. Dicha evaluación consiste en verificar las cantidades de estas sustancias en los productos del catálogo y verificando que cumpla con los umbrales establecidos en los Reglamentos REACH y CLP.

Desde el 2023, centralizamos toda la información relativa a químicos y productos en una base de datos global y centralizada para verificar estas cifras. A partir de los códigos de productos que contienen una de las sustancias mencionadas anteriormente, se hace el seguimiento anual de sus ventas globales y el Departamento de Cumplimiento de Producto reporta estas cifras.

Durante el presente ejercicio, los porcentajes de ventas de estos códigos de productos han sido los siguientes:

Sustancia	Tipología ²¹	% de ingresos asociados a ventas de estos productos
Ácido Bórico	SEP	1,2%
Glutaraldehído	SEP	0,001%
Melamina	SEP	0,047%

El presente indicador considera los ingresos totales asociados con productos que contienen sustancias clasificadas como contaminantes orgánicos persistentes (COPs) y/o peligrosas conforme a normativas internacionales, regionales o locales. El dato de ventas se obtuvo a partir de la suma de los códigos de productos.

¹⁷ El DEHP es un ftalato llamado "di(2-etilhexil)ftalato". El DEHP se utiliza para agregar a los plásticos para hacerlos más flexibles. Para mas información visitar la página web: <https://echa.europa.eu/es/substance-information/-/substanceinfo/100.003.829>.

¹⁸ SP: Sustancias preocupantes; SEP: Sustancias Extremadamente Preocupantes.

¹⁹ Durante el ejercicio no se ha adquirido esta sustancia. Se ha comercializado el stock existente adquirido en el ejercicio 2023.

²⁰ La melamina presente en los productos que Fluidra comercializa se ha estimado a partir del peso de las cajas de las tabletas del reactivo que se utiliza para la medición de la concentración del ácido cianúrico que contienen un 50% de melamina en su concentración.

²¹ SP: Sustancias preocupantes; SEP: Sustancias Extremadamente Preocupantes.

NEIS E3. Recursos hídricos y marinos

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Desde el ejercicio 2024, la gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas con el consumo de agua en las operaciones propias de Fluidra es liderada por el Departamento de Sostenibilidad bajo la dirección del *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO). Hasta entonces, esta responsabilidad recaía en el departamento de HSE (ahora convertido en Departamento de Salud y Seguridad).

De la misma manera que en el caso de contaminación, se ha procedido a reconfigurar los organigramas para que los equipos de medioambiente ubicados en las plantas de producción pasen a depender directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien ahora define y ejecuta la estrategia medioambiental.

Debido a los recientes cambios organizativos en este ámbito, nos encontramos revisando los procesos de supervisión por parte del Comité Ejecutivo (MAC) y el Consejo de Administración en este ámbito, no habiéndose presentado ningún dato o estrategia asociada con la gestión del agua a estos niveles organizativos. No obstante, sí que se ha realizado seguimiento del desempeño en este ámbito en las reuniones trimestrales que la Directora de Sostenibilidad mantiene con el Presidente Ejecutivo, el CEO y el CFSO.

Por otro lado, todas las cuestiones asociadas al consumo de agua durante la fase de uso de nuestros productos, son lideradas por el área de Productos Sostenibles²², que reporta al *Chief Product Officer*. Para más información al respecto, consultar la sección "[Salidas de productos y materiales](#)" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

Estrategia

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa se ha procedido a la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades en materia de recursos hídricos y marinos a lo largo de la cadena de valor.

Las principales conclusiones de dicha evaluación han mostrado que las cuestiones asociadas a los recursos marinos no son de importancia relativa en nuestro caso. En lo que corresponde a las cuestiones vinculadas con el agua, el presente capítulo se

focaliza en aquellas incidencias, riesgos y oportunidades causadas en el marco de nuestra operaciones propias, mientras que aquellas asociadas a la fase de uso de los productos se abordan en la sección "[Salidas de productos y materiales](#)" del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular". No hemos identificado ninguna incidencia, riesgo u oportunidad que afecte al resto de las fases de nuestra cadena de valor.

En este sentido, hemos identificado una **incidencia** negativa actual asociada a la captación, consumo y vertido de agua en el marco de las operaciones propias, particularmente en los centros productivos y de innovación del Grupo. Si bien nuestros procesos y operaciones no extraen ni consumen cantidades significativas de agua (en comparación con otras empresas del sector industrial), Fluidra podría contribuir a una menor disponibilidad de agua, sobre todo en aquellos contextos con elevado riesgo de estrés hídrico.

Por otra parte, hemos identificado un **riesgo** potencial a largo plazo de posibles afectaciones en las operaciones de la empresa como consecuencia de una limitación total o parcial de consumo de agua dulce en nuestras instalaciones en periodos de sequía. Los riesgos asociados con el agua como consecuencia del cambio climático se presentan en la sección "[Salidas de productos y materiales](#)".

Las incidencias y riesgos identificados no han variado respecto al ejercicio de referencia anterior, y quedan cubiertos por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Información específica de la entidad

Estrategia de agua

Llevamos años fijando objetivos de reducción de captación de agua (procedente en su mayoría del agua de red), para ser usada en nuestras instalaciones y, posteriormente, devuelta a la red a través de la red de alcantarillado local, principalmente.

Si bien las operaciones de Fluidra no son intensivas en uso de agua, en 2023 decidimos poner el foco en este vector ambiental debido a la importancia del agua para nuestro negocio. Es por ello que, durante el año 2024, hemos realizado por primera vez el cálculo de huella hídrica corporativa, con el objetivo de disponer de un diagnóstico más fiel de dónde y cómo impactan no solo las actividades de la empresa, sino los productos, en las diferentes regiones y países. Por lo tanto, este cálculo tiene en cuenta no solo la cantidad, sino también la ubicación donde se produce el uso del agua. Para más información sobre esta actuación, consultar el apartado "[Huella hídrica](#)" dentro del presente capítulo.

²² Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de [Estrategia de Productos Sostenibles](#) del capítulo "Salidas de productos y materiales".

A corto plazo, este diagnóstico servirá para elaborar un plan de acción para reducir la huella hídrica en los próximos años, y para incrementar la transparencia hacia nuestras partes interesadas. A largo plazo, nuestra estrategia se centrará en diseñar soluciones integrales y desarrollar proyectos basados en la naturaleza que nos permitan devolver al medioambiente más agua de la utilizada, convirtiéndonos así en una empresa "positiva en agua".

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con los recursos hídricos NEIS E3-1; NEIS 2 MDR-P

Nuestros compromisos en relación con el agua están recogidos de manera detallada en el capítulo ambiental de la Política de ESG.

En lo que respecta al uso del agua en las instalaciones propias del Grupo, nos comprometemos a evaluar periódicamente las incidencias, riesgos y oportunidades en este ámbito, calcular su huella hídrica, trabajar por una captación responsable del agua, elaborar planes de acción para minimizar las incidencias

negativas (cantidad, calidad y/o accesibilidad) y promover el uso eficiente del agua, particularmente en contextos de alto riesgo de estrés hídrico, así como fijar objetivos de reducción del volumen de agua utilizada en nuestras actividades.

En lo que respecta al diseño y fabricación de productos, la Política de ESG recoge nuestro compromiso de desarrollar productos que requieran un menor consumo de agua o prevengan su evaporación en las piscinas. Para más información en este sentido, consultar la sección "[Salidas de productos y materiales](#)" dentro del capítulo "NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular".

Estos compromisos quedan reafirmados en el Código Ético de Fluidra, el cual es firmado por todas las personas asalariadas en el momento de su incorporación a la Compañía. En él se establece el deber de todos los miembros de la empresa de hacer un uso responsable y sostenible del agua, así como de promover los procesos y tecnologías más eficientes para su tratamiento. Además, en relación con los productos, se recoge la responsabilidad de priorizar aquellos que contribuyan a la consecución de los objetivos de sostenibilidad del Grupo, especialmente aquellos que reducen activamente el consumo de agua.

	Política de ESG	Código Ético
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2020. Última revisión: febrero 2024.	Aprobación inicial: diciembre 2018. Última revisión: mayo 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra (establecidas en la sección "Ámbito de Aplicación") en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, <i>joint ventures</i> y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos

NEIS E3-2; NEIS 2 MDR-A

En la actualidad el 55% de la extracción del Grupo se concentra en siete de nuestras filiales (Zodiac Pool Systems, Inquide, Ningbo Dongchuan, CoverPools, Custom Molded Products Shanghai, Fluidra Waterlinx y SR Smith), las cuales se encuentran en su gran mayoría (a excepción de SR Smith), ubicadas en zonas de elevado estrés hídrico. En consecuencia, las acciones más relevantes desarrolladas durante el periodo de referencia se han focalizado en estas instalaciones.

Este ejercicio hemos dado comienzo a un proyecto de recuperación de agua en el centro productivo con mayor captación de agua del Grupo, ubicado en Polinyà (Cataluña, España). Gracias a la instalación de un sistema de tratamiento de aguas, se prevé que se pueda reutilizar el 80% del agua extraída por el centro una vez completado el proyecto.

Si bien hasta la fecha sólo se ha finalizado la primera de las dos fases de las que consta el proyecto, ya se ha conseguido una reducción del 60% en la extracción de agua en comparación con el ejercicio anterior.

A fin de remediar la incidencia de este centro sobre el entorno, en 2024 hemos dado comienzo a un proyecto de colaboración con Nactiva, para la recuperación de siete hectáreas de bosque ubicadas sobre el acuífero que abastece de agua a dicha zona. Se trata de un proyecto basado en la naturaleza que permitirá, no solo aumentar la absorción del agua de lluvia y su penetración en dicho acuífero (principal objetivo perseguido por Fluidra), sino que también mejorará la resiliencia del bosque, aumentando la biodiversidad de la zona, la captación de emisiones de CO₂ y la reducción del riesgo de incendios a partir del año 2025. Se estima que la recuperación anual de agua será de 13.200 m³, lo que equivale a un 10% de la extracción total de agua en Fluidra.

De cara a 2025, la estrategia de reducción en uso de agua se seguirá centrando en las filiales con mayor extracción y/o consumo de agua, en las que se desarrollarán las siguientes actuaciones: Instalación de caudalímetros (Sacopa), auditorías de consumo de agua (Ningbo Dongchuan, Fluidra Waterlinx, SR Smith y CoverPools) e identificación de medidas para la reducción de la evaporación del agua (Zodiac Pool System y Talleres del Agua).

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

NEIS E3-3

En el año 2021, establecimos la meta de reducir la intensidad de la extracción de agua a nivel consolidado del Grupo Fluidra (m³ de agua extraída/ingresos totales en miles de euros) en un 3%

anual, tomando como base el resultado del mismo indicador durante el ejercicio anterior.

Esta meta fue definida de manera conjunta por el antiguo departamento de HSE (reconvertido en Departamento de Salud y Seguridad) y el Departamento de Sostenibilidad, como responsables de la gestión ambiental del Grupo hasta mediados del presente año, sin contar con la participación de otras partes interesadas. Se trata de una meta de carácter voluntario, que no se encuentra alineada con otros objetivos de índole nacional o internacional ni considera los umbrales ecológicos.

Si bien se trata de una meta global, las actuaciones necesarias para su consecución se focalizaron en aquellas filiales de mayor impacto, tal y como se ha detallado en el apartado "[actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos](#)".

Al tratarse de una meta anual, ésta debe completarse durante el ejercicio sin que existan objetivos intermedios. Su seguimiento se realiza trimestralmente por parte del Departamento de Sostenibilidad y los Comités de Sostenibilidad (a nivel global y regional), una vez se han recibido y revisado los datos facilitados por las filiales del Grupo en el marco del proceso de reporte. De esta manera, se analiza si es necesario activar algún tipo de medida correctora de manera inmediata, antes de que concluya el ejercicio. Para más información acerca de los resultados obtenidos en relación a esta meta, consultar la sección "[Consumo de agua](#)" a continuación.

El Departamento de Sostenibilidad está trabajando con el *Chief Operations Officer* para la redefinición de este objetivo de cara al ejercicio 2025, a fin de asociar nuestras metas a una intensidad hídrica basada en unidades producidas en las instalaciones pertenecientes a la división de operaciones, en vez de una intensidad global basada en ventas. El objetivo será reducir en un 4% nuestra intensidad respecto a los resultados del ejercicio 2024.

Consumo de agua

NEIS E3-4; NEIS 2 MDR-M

Nuestro consumo de agua ha ascendido a 19.367 m³ en 2024. Debido a la falta de contadores en todas las instalaciones que permitan la obtención de datos fiables sobre consumo y descarga de agua, el Departamento de Sostenibilidad ha decidido este año solicitar a las filiales del Grupo únicamente los datos relativos a la extracción de agua, en base a las facturas facilitadas por las entidades locales o las lecturas de los contadores ubicados en las propias instalaciones, en el caso del agua procedente de pozos.

La metodología para el cálculo del consumo y vertido del agua en 2024, ha variado en función del tipo de instalación y la disponibilidad de contadores en las instalaciones. En el caso de los centros productivos y algunas instalaciones de logística, la obtención de estos datos se ha producido a través de un cuestionario de balance de agua personalizado para cada una de ellas en función de su actividad. En el caso de las oficinas y delegaciones comerciales, donde el agua está destinada a los

equipos sanitarios, se ha asumido que el vertido de agua es igual a la extracción, no existiendo consumo de agua.

A fin de aumentar la comparabilidad de los datos relativos al consumo, hemos procedido a reexpresar el dato relativo al año 2023, calculando el consumo a partir de la diferencia entre la extracción y el vertido de agua, siguiendo la metodología establecida por las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad. No obstante, cabe destacar que los datos no terminan de ser del todo comparables, debido a que en este ejercicio los datos de consumo y vertido han sido obtenidos a través de los balances de agua anteriormente citados (medición que no se desarrolló en el año 2023).

Todos los datos se proporcionan distinguiendo entre zonas de elevada tensión hídrica y zonas sin tensión hídrica. Para esta clasificación, hemos tomado en consideración las coordenadas de todas las instalaciones del Grupo y hemos determinado su nivel de riesgo a partir de la relación entre las extracciones anuales totales de agua y el total suministro renovable anual disponible, según la información a disposición en las principales bases de datos sobre la materia²³. Como resultado, consideramos que existe un riesgo alto o extremo, y que por lo tanto la instalación se ubica en una zona de elevada tensión hídrica, cuando este ratio excede del 40%.

Consumo de agua

	2024			2023		
	Zonas de elevada tensión hídrica	Zonas sin tensión hídrica	Total	Zonas de elevada tensión hídrica	Zonas sin tensión hídrica	Total
Extracción total de agua (m³)	102.549	32.161	134.710	99.133	30.302	129.435
Agua dulce superficial	0	0	0	0	0	0
Agua superficial salobre / agua de mar	0	0	0	0	0	0
Aguas subterráneas - Renovables	951	0	951	971	0	971
Aguas subterráneas - No renovables	0	229	229	0	203	203
Agua producida / filtrada	0	0	0	2.384	0	2.384
Agua de terceros (red pública o privada)	101.598	31.932	133.530	95.779	30.099	125.878
Vertido total de agua (m³)	87.468	27.875	115.343	89.443	29.374	118.817
Agua dulce superficial	0	0	0	0	0	0
Aguas superficiales salobres / agua de mar	0	0	0	0	0	0
Aguas subterráneas	0	0	0	0	0	0
Destinos de terceros (red pública o privada)	87.468	27.875	115.343	89.443	29.374	118.817
Consumo total de agua (m³)	15.081	4.286	19.367	9.690	928	10.618

Agua reciclada o reutilizada

El agua reciclada o reutilizada ha ascendido a 287 m³ durante el ejercicio 2024, gracias a la puesta en marcha de la primera fase del proyecto de recuperación de agua en uno de nuestros centros productivos ubicados en Polinyà (España).

Agua almacenada

El agua almacenada ha ascendido a 3.790 m³ en 2024. Al tratarse del primer ejercicio en el que se solicita esta información, no se disponen de datos de los cambios en el almacenamiento.

Intensidad hídrica²⁴

La intensidad hídrica en base a consumo ha sido de 9,22 m³ / ingresos totales (M€) en 2024. En lo que respecta a la intensidad

hídrica en base a extracción, ha ascendido a 64,10 m³ / M€ en 2024, un 2% más que en 2023, por lo que no se ha alcanzado el objetivo previsto para este año (intensidad de 56 m³ / M€, un 3% menos que el objetivo marcado para 2023). Este incumplimiento es consecuencia del incremento del volumen de agua extraída como consecuencia del aumento de actividad de nuestros centros.

Dado a este escenario, Fluidra está trabajando en redefinir sus metas de intensidad de cara al ejercicio 2025. Para más información, consultar el apartado "[Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos](#)" del presente capítulo.

²³ Bases de datos de "Aquastat" (FAO) y "Aqueduct" (Water Risk Atlas del Instituto de Recursos Mundiales).

²⁴ El denominador para cálculo de esta ratio es el importe de las Ventas de Mercaderías y Productos Terminados del Grupo Fluidra. Para más información, consultar la nota "[23. Ventas de mercaderías y productos terminados](#)" de la Memoria Financiera.

Intensidad hídrica por consumo

	2024	2023	% 2024 / 2023
Intensidad hídrica	9,22	5,18	78%
Numerador (consumo agua m ³)	19.367	10.618	82%
Denominador (ingresos totales M€)	2.102	2.051	2%

Intensidad hídrica por extracción

	2024	2023	% 2024 / 2023	Objetivo 2024
Intensidad hídrica	64	63	2%	56
Numerador (extracción de agua m ³)	134.710	129.435	4%	N/A
Denominador (ingresos totales M€)	2.102	2.051	2%	N/A

Información específica de la entidad

Huella hídrica

NEIS 2 MDR-M

En 2024, y dada la importancia que tiene el agua para la Compañía, Fluidra ha realizado por primera vez el cálculo integral de su huella de agua corporativa siguiendo la norma UNE-EN ISO 14046:2014.

Esta metodología, similar a la utilizada para el cálculo de huella de carbono, hace un análisis de todo el inventario de huella de agua (impactos aguas arriba, en actividades propias, y aguas abajo). Para tener una visión más amplia, el estudio también ha considerado las categorías de impacto incluidas en la metodología validada por la Comisión Europea para el cálculo de huellas ambientales (Environmental Footprint EF 3.1) relacionadas con el agua.

Además, se ha calculado la huella de agua en relación a los flujos directos e indirectos, mediante la metodología *Water Consumption* de ReCiPe 2016. Así, se ha obtenido una imagen completa consumos, impactos y localizaciones donde se producen.

Este análisis tan exhaustivo permitirá una mayor transparencia de cara a controlar las incidencias y riesgos identificados, y por otro lado ayudará a Fluidra a definir una estrategia más ambiciosa de cara a reducir su impacto en toda la cadena de valor.

En cuanto a los resultados obtenidos, hay que diferenciar entre el uso directo del agua (provocado en o por operaciones propias), del indirecto (provocado fuera de las operaciones de Fluidra).

- La huella de agua indirecta concentra 99% del total del impacto, del cual el 98% se produce en la fase de vida útil del producto²⁵, mientras que el uso de electricidad en su fabricación supone el 2% restante. El resto de categorías no tienen un peso significativo.

- En lo que respecta al uso directo, cabe destacar que a la cabeza en el uso de agua se encuentran las empresas del Grupo ubicadas en Estados Unidos de América (35%), España (26%) y China (13%).

En cuanto al consumo, entendido como la diferencia entre la captación de agua y su descarga a la red de alcantarillado, las empresas con mayor impacto son las ubicadas en España (44%), Sudáfrica (16%) y Estados Unidos de América (12%).

En números globales, cabe puntualizar que el 85% de toda el agua captada para su uso en operaciones directas se vierte a la red de saneamiento, un 6% se incorpora a producto, y un 9% se computa a riego, pérdidas y evaporaciones en procesos industriales.

En línea con nuestra estrategia de Huella de Carbono, a partir de estos resultados Fluidra trabajará en la definición de objetivos asociados al uso de agua directo en nuestras instalaciones.

²⁵ Comprende no solo el consumo de agua que pueda tener el equipo durante su vida útil, sino todo el impacto ambiental agregado. De hecho, el mayor impacto corresponde a su consumo eléctrico (impacto en huella hídrica que deja la electricidad consumida).

NEIS E4. Biodiversidad y ecosistemas

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la biodiversidad y los ecosistemas corresponde el Departamento de Sostenibilidad, bajo la dirección del *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO).

Como se mencionará más adelante, los estudios impulsados por la Compañía en este ámbito han mostrado que el cambio climático es el principal factor de incidencia sobre la pérdida de biodiversidad asociada a nuestras actividades de la cadena de valor. En consecuencia, no contamos con procesos de gobernanza específicos en materia de biodiversidad, sino que la supervisión de estas cuestiones se integra dentro de las actuaciones en materia de cambio climático (para más información, consultar el capítulo "NEIS E1. Cambio Climático").

Estrategia

Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio

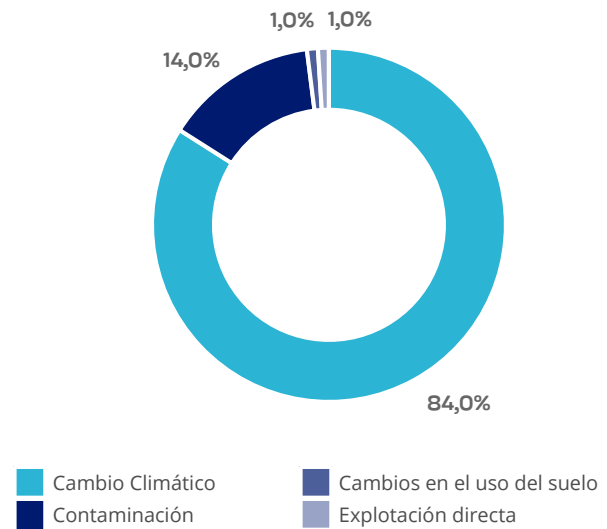
NEIS E4-1

No hemos desarrollado una evaluación de la resiliencia de nuestra estrategia y modelo de negocio en relación con la biodiversidad. La única evaluación desarrollada hasta el momento ha sido la realizada en 2023, a fin de identificar los factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad asociados a nuestros productos a lo largo de toda su cadena de valor, siguiendo el marco de la metodología TNFD (*Taskforce on Nature-related Financial Disclosures*).

El estudio se centró en un producto fabricado en cada una de las cinco instalaciones más representativas del Grupo en términos de ubicación (zonas de riesgo alto o extremo) y actividad (fabricación de piezas mediante moldeo, filtros, luminaria, productos químicos, productos de metal y actividad logística).

Como principal conclusión, se ha podido verificar que el impacto en biodiversidad se concentra aguas abajo (transporte y uso de nuestros productos por parte del cliente final) de nuestra cadena de valor. En concreto, el uso de productos desinfectantes y el consumo energético asociado al funcionamiento de las bombas de filtración, suponen el 92% del impacto total. Asimismo, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica, el cambio climático (84%), seguido de la contaminación (en todas sus variantes, con un 14%), constituyen los principales impulsores de dicho impacto.

Distribución de impacto por impulsor



Es por este motivo que hemos optado por abordar las cuestiones de biodiversidad de manera integrada con las actuaciones en materia de cambio climático.

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3; NEIS 2 IRO-1

En el marco de la evaluación de importancia relativa se ha procedido a la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades en materia de protección de la biodiversidad y ecosistemas a lo largo de la cadena de valor.

Para la identificación y evaluación de las **incidencias** de importancia relativa, se tomaron en consideración los resultados de la evaluación mencionada anteriormente (la cual abarcaba todas las fases de la cadena de valor asociadas a los productos y emplazamientos objeto de análisis), así como el riesgo asociado a la ubicación de sus principales emplazamientos.

Como resultado, hemos identificado que contribuimos principalmente a uno de los factores de incidencia directos en la pérdida de biodiversidad: el cambio climático.

En este sentido, cabe destacar que hemos identificado que 43 de nuestras más de 220 instalaciones están ubicadas en zonas de alto o elevado riesgo de impacto en biodiversidad. No obstante, hemos considerado que sólo podríamos llegar a afectar negativamente a zonas sensibles en cuanto a biodiversidad a través de las actividades desarrolladas en 12 de esas 43 instalaciones, esto es, aquellas dedicadas a actividades

de logística y fabricación. A continuación se hace un desglose de las mismas en función de su ubicación:

- Diez instalaciones (nueve productivas y una de logística) ubicadas en Cataluña (España), concretamente en los alrededores de las siguientes zonas protegidas:
 - Parque Natural de la Zona Volcánica de la Garrotxa: cuatro instalaciones productivas ubicadas en Sant Jaume de Llerca, Tortellà y Sant Joan les Fonts.
 - Parque Natural del Montseny: dos centros productivos ubicados en La Garriga y Les Franqueses del Vallès, y un centro logístico ubicado en Sant Feliu de Buixalleu.
 - Parque Natural de Collserola: tres instalaciones productivas en Polinyà.
- Una instalación productiva en Brasil, ubicada en el municipio de Itajaí, cerca de diversos espacios protegidos, como el Parque Nacional da Serra do Itajaí.
- Una instalación productiva en Australia, ubicada en Hastings, cerca de diversos espacios protegidos como el French Island National Parc.

En los próximos años trabajaremos para evaluar si alguna de las instalaciones mencionadas está afectando negativamente a zonas sensibles, a fin de determinar la necesidad de aplicar alguna medida para su mitigación. En este sentido, cabe destacar que, en el marco del proceso de la evaluación de importancia relativa desarrollado en el ejercicio 2023 no se procedió a la evaluación de las dependencias de la biodiversidad y los ecosistemas y sus servicios en las ubicaciones de los emplazamientos propios de importancia relativa.

Finalmente, no se han identificado incidencias negativas de importancia relativa relacionadas con la degradación de tierras, la desertificación o el sellado del suelo, ni tampoco afectaciones sobre especies amenazadas.

En lo que respecta a los **riesgos** de importancia relativa, por un lado identificamos riesgos a largo plazo asociados a potenciales daños a especímenes de flora y fauna protegidos por la legislación o daños a ecosistemas adyacentes de alto valor para la biodiversidad. Por otro lado, identificamos un riesgo operativo, también a largo plazo, relacionado con la dependencia, la escasez y la calidad de los recursos. No obstante, no se evaluaron los riesgos físicos y de transición, ni los riesgos sistémicos relacionados con la biodiversidad.

En el caso del primero, el riesgo está asociado a la posibilidad de afectaciones a la importación y/o venta de determinadas materias primas, así como productos que contengan las mismas, y daños reputacionales para Fluidra en caso de que la Compañía y/o sus proveedores no cumplan con los requerimientos de las normativas en materia de protección de la biodiversidad y los ecosistemas vigentes en los países de operación del Grupo, las cuales se espera que se vean incrementadas en el futuro, sobre todo en la Unión Europea. En lo que respecta al segundo riesgo, se espera que a largo plazo se incremente el coste de las materias primas o los recursos, así como un aumento de las interrupciones de la cadena de suministro como resultado de la escasez de materias primas.

Finalmente, no se han identificado **oportunidades** de importancia relativa. Las incidencias y riesgos identificados no han variado respecto al ejercicio de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

NEIS E4-2; NEIS 2 MDR-P

La Política de ESG incluye un capítulo dedicado a la biodiversidad, donde se especifican las principales prioridades de actuación de la Compañía en esta materia:

- La identificación de las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de biodiversidad a lo largo de toda la cadena de valor, en línea con las recomendaciones del TNFD.
- La localización de zonas sensibles prioritarias, y el desarrollo de planes de minimización y protección allí donde sea necesario.
- Fomentar el uso de recursos naturales que provengan de fuentes seguras y comprometidas con la no deforestación, apostando por materias primas certificadas que garanticen la cadena de custodia de los productos forestales.
- Colaborar con proyectos externos de minimización de impacto o de recuperación en aquellos entornos en los que operamos.

Política de ESG	
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2020. Última revisión: febrero 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas

NEIS E4-4; NEIS 2 MDR-T

Nos encontramos en etapa de evaluación de la potencial afectación de los emplazamientos ubicados en zonas sensibles sobre la biodiversidad y los ecosistemas, por lo que todavía no hemos implementado metas en materia de biodiversidad.

Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

NEIS E4-5; NEIS 2 MDR-M

Tal y como se ha descrito anteriormente, hemos identificado que en 12 de las 43 instalaciones ubicadas cerca de zonas sensibles, podríamos generar un impacto negativo sobre la biodiversidad. La superficie de estos emplazamientos asciende 162.237 m², lo que equivale a 16,22 hectáreas.

Con motivo de la actualización de la evaluación de importancia relativa durante el ejercicio 2025, está previsto el desarrollo de un análisis en mayor profundidad acerca de los potenciales impactos asociados a estas instalaciones.

Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas

NEIS E4-3; NEIS 2 MDR-A

La única actuación desarrollada durante 2024 con implicaciones en la biodiversidad y los ecosistemas, es la firma del acuerdo de colaboración para el desarrollo de un proyecto con Nactiva para la recuperación de siete hectáreas de bosque. Si bien la finalidad detrás del desarrollo de esta actuación es remediar los impactos asociados a la extracción de agua por parte de nuestro centro productivo ubicado en Polinyà, el proyecto permitirá también mejorar el estado general del bosque y generar un impacto positivo en la biodiversidad del área gestionada a partir de 2025.

Para más información acerca del proyecto, consultar el apartado "actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos".

NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

El presente capítulo tiene como objetivo presentar las incidencias de importancia relativa del Grupo Fluidra en materia de uso de los recursos y economía circular, así como los riesgos y oportunidades asociados de importancia relativa.

A fin de garantizar la mejor comprensión de las informaciones presentadas, estas cuestiones de importancia relativa vinculadas a uso de los recursos y economía circular han sido agrupadas en tres secciones, de acuerdo con la estructura de gobernanza y responsabilidades existentes en la Compañía:

- **Entradas de recursos:** accede [aquí](#).
- **Gestión de residuos:** accede [aquí](#).
- **Salida de productos y materiales:** accede [aquí](#).

Entradas de recursos

Gobernanza

[NEIS 2 GOV-1](#); [NEIS 2 GOV-2](#)

La gestión de la entrada de recursos, así como de las incidencias y los riesgos asociados, recae en el Departamento Corporativo de Compras. Este departamento opera bajo la Dirección Global de Operaciones, liderada por el *Chief Operations Officer* (COO), quien forma parte del Comité Ejecutivo (MAC) de Fluidra. El COO supervisa y garantiza la alineación de las actividades de compras con nuestra estrategia global e informa al Comité Ejecutivo (MAC) sobre temas relacionados a las entradas de recursos del Programa de Simplificación de la Compañía.

Adicionalmente, el Director Global de Compras lidera la estrategia del departamento a nivel global. Este cargo coordina la comunicación entre el Comité Ejecutivo (MAC) y el resto del departamento, asegurando que las metas del área contribuyan a nuestros objetivos generales en Fluidra.

A continuación detallamos la estructura organizativa del departamento en lo que respecta a la gestión de entradas de recursos. El Departamento tiene previsto formalizar los roles y responsabilidades de cada uno de los niveles jerárquicos en la Directiva de Compras, cuya actualización se espera que quede aprobada a lo largo de 2025.

- **Directores Regionales de Compras:** responsables de implementar la estrategia de compras y sus objetivos en las regiones APAC, América del Norte, EMEA y Australia, asegurando la ejecución de la Directiva de Compras y gestionando equipos y relaciones con proveedores.

- **Category Managers:** gestionan categorías globales como electrónica, motores, resinas y transporte. Desarrollan estrategias de adquisición, negocian contratos y lideran iniciativas de optimización de costos, asegurando el cumplimiento normativo y la sostenibilidad.
- **Sourcing Operations Manager Global:** brinda soporte a los responsables de compras en el desarrollo de iniciativas y la gestión de aspectos de sostenibilidad, incluyendo la supervisión de incidencias y la mitigación de riesgos.

La estructura matricial del Departamento de Compras abarca todas las empresas del Grupo Fluidra, con funciones centralizadas para compras estratégicas y transversales. Este modelo permite una gestión eficiente y coordinada, que incluye:

- **Reuniones mensuales:** el departamento se reúne mensualmente para evaluar el progreso de sus metas e iniciativas, garantizando una supervisión efectiva y una toma de decisiones basada en datos.
- **Líneas de información:** los responsables de compras reportan a los directores regionales, quienes a su vez informan al Director Global de Compras, asegurando una comunicación clara y fluida.
- **Integración de controles:** los Category Managers colaboran con otras áreas para alinear las necesidades empresariales con la optimización de recursos, liderando iniciativas que incluyen la búsqueda de proveedores que ofrezcan materiales reciclados.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

[NEIS 2 SBM-3](#)

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia negativa actual y dos riesgos para la Compañía. No hemos identificado ninguna oportunidad de importancia relativa.

En lo que respecta a las **incidencias**, hemos identificado una incidencia sobre el medioambiente asociada con la extracción y el consumo de materias primas necesarias para la fabricación de los productos que comercializamos, sobre todo cuando dichas materias tienen un origen no renovable. Esta incidencia se presenta tanto en la cadena de valor aguas arriba (proveedores de componentes, semielaborados, y productos acabados), como en nuestras propias actividades de fabricación.

Por otro lado, en lo que respecta a los **riesgos**, hemos identificado un riesgo a largo plazo de incremento significativo de los costes de las materias primas como consecuencia de la escasez de materiales vírgenes, así como de la aparición de impuestos que penalicen su consumo. También hemos identificado un riesgo a largo plazo debido a la falta de personales cualificados a lo largo de la cadena de valor aguas arriba y que podría derivar en disrupciones en la entrada de recursos, o problemas en nuestras operaciones propias asociadas a la calidad de las mismas.

Con el objetivo de hacer frente a estas incidencias y riesgos de importancia relativa, estamos implementando diversas iniciativas que buscan fomentar el uso materiales reciclados y renovables, aumentar la circularidad de los productos que fabricamos y/o comercializamos, y reducir costes variables mediante la globalización de la función de compras. En este sentido, los únicos efectos financieros actuales identificados en este ámbito, son los ahorros asociados a las iniciativas llevadas

a cabo en el marco del Programa de Simplificación. Para más información, consultar el apartado "1.8 Programa de Simplificación" del capítulo Somos Fluidra.

Las incidencias y riesgos identificados no han variado respecto al ejercicio de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas en materia de entradas de recursos NEIS E5-1; NEIS 2 MDR-P

Los compromisos que hemos asumido en materia de entradas de recursos se recogen en la Política de ESG, el Código Ético para Proveedores y en la Directiva de Compras.

	Política de ESG	Código Ético para Proveedores	Directiva de Compras
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2020. Última revisión: febrero 2024.	Aprobación inicial: septiembre 2019. Última revisión: mayo 2024.	Aprobación inicial: febrero 2017. Última revisión: no aplica.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Comité Coordinador de Compliance.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código de Ética para Proveedores establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con la Organización a nivel mundial.	La Directiva de Compras Global tiene como objetivo asegurar el aprovisionamiento eficiente de los bienes y servicios que tienen un mayor impacto en el éxito de las operaciones de negocio del Grupo Fluidra asegurando la calidad, eficiencia, sostenibilidad y ética en todas nuestras transacciones.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	La Directiva de Compras se aplica globalmente a todos los gastos en materias primas, componentes, servicios, activos fijos y bienes de fabricación externa adquiridos por el Grupo Fluidra, incluyendo las ordenes de compra individuales.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> La Carta Internacional de Derechos Humanos. Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

La Política de ESG aborda aspectos clave en la transición hacia el abandono de recursos vírgenes, promoviendo el uso de materiales secundarios reciclados y renovables, así como el abastecimiento sostenible mediante materiales certificados por terceros que minimicen impactos negativos. A su vez, agrega el compromiso de colaborar con grupos de interés externos en las mejores prácticas para materias primas sostenibles.

Estos compromisos quedan reflejados a su vez en el Código Ético para Proveedores, donde se les insta a establecer prácticas de reutilización, de reciclaje y de mayor durabilidad de los productos, así como actividades para minimizar el uso de recursos vírgenes, también en envases y embalajes.

Por último, estamos trabajando en la actualización de la Política Global de Compras, la cual se espera quede aprobada en 2025 y que incorporará nuevas directrices estandarizadas para la adquisición de bienes y servicios, promoviendo la transparencia y el control en todas las transacciones, así como la reducción del impacto ambiental asociado a la entrada de recursos.

Diligencia debida en materia de minerales en conflicto

A partir de los riesgos asociados a la cadena de suministro y las incidencias negativas que pueden acarrear los recursos que se utilizan para los productos de la Compañía, se ha modificado el Código Ético y el Código Ético de Proveedores para incluir compromisos para la diligencia debida en materia de minerales en conflicto.

Así, mantenemos un fuerte compromiso con los derechos humanos en la cadena de suministro y las responsabilidades en la gestión sostenible de los recursos que adquirimos y utilizamos para nuestros productos manufacturados.

Por este motivo, las compañías del Grupo no importan, ni adquieren, de forma directa minerales susceptibles de proceder de zonas en conflicto como el oro, estaño, tantalio, wolframio y sus minerales.

Si bien no estamos sujetos al reglamento (UE) 2017/821, la modificación mencionada en su Código Ético y en el Código Ético para Proveedores asumimos el compromiso de abastecernos de minerales de manera responsable y de asegurar que sus proveedores identifiquen el uso de minerales procedentes de zonas afectadas por conflictos y de alto riesgo, instándolos a establecer procesos de diligencia debida para identificar los riesgos en sus cadenas de suministro.

Por esto mismo, en el caso de encontrar alguno de estos minerales en nuestros productos comercializados será en pequeñas cantidades, no será introducido por nosotros en nuestros proceso productivo y el Grupo se asegurará de que el proveedor cumpla con la normativa vigente.

Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos

NEIS E5-2; NEIS 2 MDR-A

Estamos llevando a cabo un proceso de transformación orientado hacia una mayor eficiencia en el uso de recursos y una optimización de procesos y herramientas tecnológicas, con el objetivo de reducir su impacto ambiental y promover la economía circular. La estrategia de Productos Sostenibles²⁶ comienza desde la adquisición de los recursos necesarios para la producción hasta la reducción de la generación de residuos cuando nuestros artículos llegan a los consumidores.

El Departamento de Compras realiza actuaciones en el marco de la prevención del riesgo de la escasez de recursos para la producción, realizando todos los esfuerzos posibles por reducir la cantidad de recursos necesarios para la producción y buscando aquellos que hagan posible el cumplimiento de la estrategia de Producto Sostenible de Fluidra. Para lograr estos compromisos, el equipo focaliza sus esfuerzos en conseguir los materiales óptimos, velando no solo por su coste, sino también por su calidad, sostenibilidad y disponibilidad.

Para la prevención del riesgo de no disponer de los recursos para mantener los niveles de producción, el equipo global de compras mantiene relaciones comerciales con más de un proveedor en insumos críticos como el plástico, metales, y químicos. En este sentido, también se realiza una evaluación de las materias primas que adquirimos y priorizamos aquellas con los más altos estándares de calidad, para garantizar productos de primer nivel.

Siguiendo esta línea, hemos realizado las gestiones necesarias para realizar compras de metales a proveedores que puedan garantizar que estos materiales superen las evaluaciones de calidad del Grupo, ya que estos elementos se utilizan para la manufactura de productos que se encuentran en ambientes en los que están expuestos a cambios de temperatura, sumergidos en el agua o conviven con químicos.

A su vez, siendo el plástico uno de los principales recursos utilizados en la producción de nuestros productos, se llevó a cabo un esfuerzo significativo para incrementar el uso de plástico reciclado en las plantas de fabricación en España. Esto se logró mediante:

- Negociaciones con proveedores existentes en los que aseguramos un mayor porcentaje de material reciclado en los productos plásticos suministrados.
- Selección de nuevos proveedores, a través de un proceso de licitación, en el que se identificaron los que priorizan el uso de plásticos reciclados.

Al mismo tiempo, en aquellas empresas del Grupo que utilizan madera para la construcción de piscinas elevadas, se han tomado acciones para asegurar la sostenibilidad de los

²⁶ Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de [Estrategia de Productos Sostenibles](#) del capítulo "Salidas de productos y materiales".

productos forestales. Este es el caso de Manufacturas Gre, que cuenta con las certificaciones PEFC y *Bois de France* que garantizan una gestión forestal sostenible de la madera que se utiliza, con el aseguramiento de la cadena de custodia de la empresa que extrae el recurso de los bosques franceses. Asimismo, contribuimos a su reforestación en colaboración con la organización *Plantons pour l'avenir* (Francia), a la que donamos un euro por cada piscina de madera vendida.

En este sentido, trabajamos en la implementación de la futura directiva de deforestación, evaluando la sostenibilidad de la madera adquirida. Para ello, se evaluarán y actualizarán los procedimientos para asegurar que la madera adquirida para los productos sea certificada según los estándares internacionales de sostenibilidad. Esta normativa afecta a todas las compras de madera de las empresas situadas en la Unión Europea.

Las actuaciones mencionadas no han requerido gastos de explotación (OpEx) ni inversiones significativas en activos fijos (CapEx). Sin embargo, hemos dedicado recursos humanos y tecnológicos para garantizar su éxito, incluyendo la creación de un laboratorio de *packaging* para evaluar y desarrollar nuevas soluciones sostenibles, así como la contratación de recursos dedicados exclusivamente a garantizar la sostenibilidad de la cadena de suministro.

Aseguramos el cumplimiento de normativas europeas como REACH, RoHS y la ley francesa AGECE. Para ello, solicitamos a nuestros proveedores información detallada sobre el porcentaje de material reciclado, la presencia de sustancias reguladas y la reciclabilidad de los productos.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la entrada de recursos NEIS E5-3; NEIS 2 MDR-T

Las metas de las que dispone actualmente el Departamento de Compras en materia de entradas de recursos están asociadas a las iniciativas de reducción de costes variables y la globalización de la función de compras previstas en el Programa de Simplificación de la Compañía. Para más información, consultar el apartado "1.8 Programa de Simplificación" del capítulo Somos Fluidra.

Una vez abordadas estas metas, procederemos a la definición de metas específicas asociadas a las incidencias y riesgos de importancia relativa en materia de sostenibilidad.

Entradas de recursos

NEIS E5-4; NEIS 2 MDR-M

Debido a la complejidad de nuestra cadena de valor, las entradas de recursos de Fluidra se agrupan en las siguientes tres grandes categorías:

Herramientas de fabricación

Incluye todo tipo de maquinaria, moldes y herramientas que la Compañía adquiere y distribuye en sus centros productivos en base a su planificación de inversiones de renovación de activos.

Productos terminados

Adquirimos y comercializamos productos terminados de terceros con el objetivo de complementar el catálogo de productos y soluciones propias. Estos productos se adquieren para su puesta a la venta, y no pasan por ningún proceso de transformación en nuestras instalaciones.

Materiales para la fabricación de productos

Por último, adquirimos de terceros diferentes un conjunto de recursos destinados a la fabricación de nuestros productos en nuestros centros productivos:

- **Componentes y semi-elaborados para fabricación:** piezas, materiales y productos intermedios que han pasado por una o más etapas de procesamiento.
- **Materias primas y auxiliares para fabricación:** materias primas y/o auxiliares, compradas a terceros.
- **Embalaje:** producto adquirido con el propósito de proteger y/o agrupar temporalmente los productos fabricados por Fluidra, facilitando su manipulación, transporte y almacenamiento.

A continuación ofrecemos los datos relativos al peso de los materiales adquiridos para la fabricación de los productos obtenidos de las bases de datos de los centros de producción que realizan compras de insumos. Con motivo de la entrada en vigor de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), hemos procedido a re-expresar los datos del ejercicio 2023 a fin de alinear la información proporcionada a la requerida por el indicador E5-4 y garantizar la comparabilidad de la información, sin dejar de lado el cumplimiento a la información sobre materias primas solicitada por la Ley 11/2018.

A su vez, durante el 2024 se han incrementado las entradas de recursos en un 34%. Esto se explica a raíz de la normalización del *stock* de productos de los que la Compañía disponía en 2023, la reactivación de la fabricación durante el 2024 y el aumento en las ventas este mismo año.

Por otro lado, también facilitamos un desglose de los materiales biológicos, los cuales incorporan la madera comprada para la fabricación de saunas y estructuras de cubiertas, y otros productos como bacterias, que se utilizan para la depuración de nuestras piscinas naturales. En el caso de la madera cabe destacar que, como se menciona anteriormente, su cadena de custodia se encuentra certificada.

Peso de los materiales para la fabricación de los productos

Recursos	2024			2023		
	Peso total (tn)	% Peso total (tn)	% Reciclado o reutilizado	Peso total (tn)	% Peso total (tn)	% Reciclado o reutilizado
Componentes y semi-elaborados para fabricación	14.961	15%	N/A	11.427	16%	N/A
Motores	1.363	9%	N/A	727	6%	N/A
Componentes electrónicos	4.052	27%	N/A	3.029	27%	N/A
Outsourcing ²⁷	5.104	34%	N/A	5.172	45%	N/A
Otros ²⁸	4.442	30%	N/A	2.498	22%	N/A
Materias primas y auxiliares para fabricación	67.550	69%	4%	50.816	70%	4%
Metales	11.250	17%	4%	7.977	16%	4%
Aluminio	1.151	2%	7%	539	1%	12%
Cobalto	0	0%	0%	0	0%	0%
Cobre	51	0%	7%	36	0%	17%
Hierro / Acero	9.978	15%	4%	7.354	14%	3%
Níquel	0	0%	0%	0	0%	0%
Litio	0	0%	0%	0	0%	0%
Titanio	70	0%	0%	48	0%	0%
Madera	1.398	2%	0%	27	0%	0%
Plásticos	31.096	46%	6%	21.712	43%	8%
Químicos	22.098	33%	0%	19.658	39%	0%
Vidrio	0	0%	0%	0	0%	0%
Otros ²⁹	1.708	3%	0%	1.442	3%	0%
Embalaje	15.041	15%	31%	10.681	15%	40%
Films & Plásticos	3.467	23%	5%	2.193	15%	10%
Madera	3.085	21%	66%	3.218	21%	63%
Cartón	3.799	25%	70%	2.857	19%	77%
Bolsas compostables	0	0%	0%	1.905	13%	0%
Etiquetas	3.706	25%	0%	0	0%	0%
Otros ³⁰	984	7%	0%	509	3%	2%
Total	97.552	100%	9%	72.924	100%	11%

Peso de materiales biológicos

Material biológicos	Peso total (tn)	% de obtenido de forma sostenible	Tipo de certificación del producto
Madera ³¹	1.398	92%	PEFC ST 2002:2020
Microorganismos líquidos	101	0%	N/A ³²
Total	1.499	86%	N/A

Gestión de residuos

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Desde el ejercicio 2024, la gestión de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de residuos son lideradas por el Departamento de Sostenibilidad bajo la dirección del

Chief Financial and Sustainability Officer (CFSO). Hasta entonces, esta responsabilidad recaía en el Departamento de HSE (ahora convertido en Departamento de Salud y Seguridad).

Como resultado, hemos procedido a reconfigurar los organigramas para que los equipos de medioambiente ubicados en las plantas de producción pasen a depender directamente del Departamento de Sostenibilidad, quien ahora define y ejecuta la estrategia medioambiental.

²⁷ Dentro de esta dimensión se incluyen aquellos componentes comprados por Fluidra a empresas externas a las que se ha externalizado la producción. Si bien la fabricación se realiza externamente, Fluidra mantiene el control sobre el diseño y las especificaciones técnicas.

²⁸ Se incluyen todos los componentes y semi-elaborados no incluidos en las categorías anteriores tales como válvulas para filtros y materiales neumáticos, entre otros.

²⁹ Se incluyen materias primas y auxiliares no incluidas en las categorías anteriores tales como productos cerámicos, madera sintética, masilla y fibra de vidrio.

³⁰ Se incluyen materiales de embalaje no incluidos en las categorías anteriores tales como tapas, jarros y papel, entre otros.

³¹ Se ha contabilizado únicamente la madera utilizada como materia prima para la producción y/o envases. En línea con las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) no se ha contabilizado la madera de los embalajes.

³² Los microorganismos líquidos que se adquieren en Estados Unidos de América no cuentan con una certificación estandarizada, sin embargo han sido sometidos a los parámetros de autorización de la USDA.

Debido a los recientes cambios organizativos en este ámbito, nos encontramos revisando los procesos de supervisión por parte del Comité Ejecutivo (MAC) y el Consejo de Administración, no habiéndose presentado ningún dato o estrategia asociada con la gestión de los residuos a estos niveles. No obstante, sí que se ha realizado seguimiento del desempeño de la Compañía en esta materia en las reuniones trimestrales que la Directora de Sostenibilidad mantiene con el Presidente Ejecutivo, el CEO y el CFSO.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de gestión de residuos

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa hemos procedido a la identificación y evaluación de incidencias, riesgos y oportunidades en materia de gestión de residuos.

Como resultado, hemos identificado una **incidencia** negativa de importancia relativa asociada a los efectos sobre el medioambiente como resultado del tratamiento de los residuos generados por la empresa, especialmente si se trata de residuos peligrosos, o se trata de residuos enviados a vertedero o incineración.

No hemos identificado ningún efecto actual ni previsto de las incidencias en materia de gestión de residuos sobre el modelo de negocio, cadena de valor, estrategia y toma de decisiones de la Compañía.

Por otro lado, hemos detectado dos **riesgos** de importancia relativa asociados a la gestión de residuos generados en nuestras instalaciones: el primero relacionado con un incremento de los costes e impuestos asociados a la recogida y tratamiento de los residuos, en especial de aquellos destinados a vertedero y, por otro, un potencial riesgo de sanciones y daños reputacionales en caso de que las empresas del Grupo no realicen un correcto tratamiento de los residuos generados o no cumplan las obligaciones de registro y comunicación de los mismos a las autoridades competentes cuando así lo requiera la normativa.

Tanto en el caso de las incidencias como de los riesgos de importancia relativa, estos se refieren únicamente a las operaciones propias del Grupo, en especial de aquellas instalaciones dedicadas a actividades productivas (ya que es donde más residuos se generan, incluyendo residuos peligrosos).

Finalmente, no hemos identificado **oportunidades** de importancia relativa. Las incidencias y riesgos identificados no han variado respecto al ejercicio de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con la gestión de los residuos

NEIS E5-1; NEIS 2 MDR-P

Nuestros compromisos en materia de gestión de residuos vienen recogidos en la actualidad en la **Política de HSE** (Salud, Seguridad y Medioambiente), si bien está previsto que se trasladen a la Política de ESG en el futuro, a fin de alinear ambas políticas con la nueva gobernanza de esta materia.

Política de Salud, Seguridad y Medioambiente	
Fecha	Aprobación inicial: abril 2019. Última revisión: febrero 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Sienta las bases del Sistema de Gestión Ambiental y del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de Fluidra, definiendo los compromisos globales y directrices que las filiales del Grupo deben seguir en sus actividades diarias. Esta Política amplía los compromisos en materia ambiental descritos en la Política Global de ESG, el Código de Ética y el Código de Ética para Proveedores.
Ámbito de aplicación	Es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

En dicha Política, recogemos el deber de todos los asalariados de reducir la generación de los residuos, así como de gestionar el correcto reciclaje de los mismos en aquellos lugares en los que existan sistemas locales adecuados para este fin.

Para ello, hemos elaborado un procedimiento de gestión de residuos que tiene como objetivo garantizar un manejo correcto de todos los residuos generados en los emplazamientos de Fluidra, así como establecer una jerarquía de los mismos, priorizando la prevención sobre la reducción, segregación, reutilización, reciclaje y recuperación, en este orden. Los objetivos actuales de Fluidra están focalizados en la reducción

de los residuos generados. Para más información, consultar el apartado "[metas relacionadas con la gestión de los residuos](#)" dentro del presente capítulo.

En la Compañía contamos, además, con un procedimiento de gestores externos de residuos, que tiene como objetivo especificar normas detalladas, plazos y responsabilidades relacionadas con la generación, identificación, manipulación, almacenamiento, transporte y eliminación de residuos dentro de las instalaciones y áreas de trabajo de Fluidra por parte de terceros, de manera que el contratista adopte el mismo comportamiento que el personal de la Organización.

En el caso de la gestión de los residuos peligrosos, además de los compromisos establecidos en la Política, contamos con un estándar (Gestión de Residuos Peligrosos) de aplicación a todas las empresas del Grupo, que tiene como objetivo estandarizar los procesos relacionados con su gestión, garantizando su correcta identificación, evaluación, documentación y gestión.

Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos

NEIS E5-2; NEIS 2 MDR-A

Algunas empresas del Grupo han desarrollado este 2024 proyectos de optimización con el objetivo de reducir la cantidad de residuos generados. Es el caso del nuevo centro productivo inaugurado este 2024 en Les Franqueses del Vallès (Cataluña, España), que ha implementado un sistema de gestión de residuos basado en las 3R (reducir, reutilizar y reciclar). Así, se ha procedido a la instalación de trituradoras de PVC para aprovechar internamente parte del residuo resultante del moldeo y evitar enviarlo a un gestor externo para su recuperación. También se ha implementado el uso de trapos y mantas reutilizables para la recogida de derrames, los cuales son descontaminados por el proveedor autorizado y retornados al centro, reduciendo el residuo proveniente de materiales de absorción y limpieza.

Por otro lado, nuestros centros productivos en Brasil han realizado un trabajo integral de gestión de residuos en 2024, que ha incluido una formación completa sobre la correcta gestión de materiales para reducir su generación y mejorar su segregación, además de la implementación de un sistema de control de impresión que ha conseguido una reducción del uso de papel de más del 10% y la definición de procesos de monitorización continua.

Por último, durante el ejercicio se detectó una gran cantidad de residuos con base de cloro que no estaban bien almacenados en nuestra instalación comercial en Grecia. Una vez identificada la incidencia, se contactó con el ejército local, debido a su interés en el aprovechamiento de este residuo, encargándose de su retirada y correspondiente gestión. A cierre del año 2024, quedaba pendiente una última retirada de dicho residuo, la cual se ejecutará durante el primer trimestre de 2025. Además, ya estamos trabajando en la definición de las medidas preventivas necesarias para que dicho residuo no vuelva a generarse en esas cantidades y que, cuando se genere, se almacene en lugar

seguro, sin riesgo de fugas o pérdidas. La ejecución de esta actuación no ha conllevado ningún gasto para la Compañía.

De cara al año 2025 nuestros esfuerzos se centrarán en seguir mejorando la gestión y segregación, asignando tareas específicas y objetivos concretos a las empresas productivas del Grupo que generan una mayor cantidad de residuos.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de los residuos

NEIS E5-3; NEIS 2 MDR-T

Con motivo de la aprobación e implementación del nuevo estándar de gestión de residuos peligrosos, a comienzos de 2024, establecimos una meta voluntaria de reducción en un 1% de las toneladas de residuos peligrosos generados respecto al mismo valor de 2023.

En su definición no se han considerado otras metas concretas de las administraciones o gobiernos nacionales o internacionales. La meta afecta a toda actividad productiva de la Compañía, ya que es donde se focaliza la producción de este tipo de residuos, y se debe completar durante el año natural (2024), sin existir objetivos intermedios.

Su seguimiento se realiza trimestralmente, a partir de los datos reportados por las filiales del Grupo. Posteriormente, una vez revisados los datos por el Departamento de Sostenibilidad, los resultados son presentados en los comités regionales de sostenibilidad, a fin de determinar si es necesario activar algún tipo de medida correctora.

De cara al ejercicio 2025, se ha optado por establecer metas basadas en actuaciones a desarrollar por instalaciones concretas, en vez de definir metas cuantificables de alcance global. Como resultado, la meta del Grupo consiste en la realización de auditorías de residuos en las filiales Fluidra Hellas, CoverPools y Fluidra Group Australia.

Salidas de recursos (residuos)

NEIS E5-5; NEIS 2 MDR-M

La información relativa a los residuos generados, así como su clasificación, es recopilada por cada una de las filiales del Grupo y reportada trimestralmente a través de los sistemas corporativos de reporte ambiental, para su consolidación por parte el Departamento de Sostenibilidad.

En 2024, los residuos generados han aumentado un 13% hasta las 9.907 toneladas, frente a las 8.764 toneladas de 2023. Entre los principales motivos de esta variación se encuentra una mejora en la calidad de los datos reportados por las empresas, y el aumento de la producción de alguna de ellas.

Por tipología de tratamiento, el 36% de los residuos generados han sido destinados a eliminación, mientras que el 64% restante, se ha evitado gracias a las actuaciones de reutilización y reciclaje promovidas por nuestras filiales (frente al 66% en 2023).

Los residuos peligrosos han ascendido a 1.288 toneladas (13% del total), lo que supone un 51% más respecto al año anterior, por lo que no se ha cumplido el objetivo que nos habíamos marcado para este ejercicio.

Residuos generados por tipología y tratamiento

	2024 (tn)			2023 (tn)			% 2024/2023
	Peligrosos	No Peligrosos	Total	Peligrosos	No Peligrosos	Total	Variación
Residuos destinados a valorización	634	5.707	6.341	474	5.311	5.785	10%
Reciclados	590	5.630	6.220	474	5.311	5.785	8%
Reutilizados	43	77	120	0	0	0	0%
Otras operaciones de valorización	1	0	1	0	0	0	0%
Residuos destinados a eliminación	654	2.912	3.566	381	2.598	2.979	20%
Incineración	385	215	600	104	298	402	49%
Vertedero	269	2.698	2.967	277	2.300	2.577	15%
Otras operaciones de eliminación	0	0	0	0	0	0	0%
Total residuos generados	1.288	8.619	9.907	855	7.909	8.764	13%

Materiales presentes en los residuos

	2024		2023	
	Tn	%	Tn	%
Residuos peligrosos	1.287	13%	855	10%
Pilas, baterías y residuos eléctricos y electrónicos	312	3%	192	2%
Plásticos o recipientes contaminados	402	4%	114	1%
Sustancias químicas, aceites y lubricantes	495	5%	475	5%
No reciclables	79	1%	75	1%
Residuos no peligrosos	8.619	87%	7.909	90%
Plásticos	1.369	14%	1.672	19%
Madera	897	9%	849	10%
Metales	891	9%	1.083	12%
No reciclables o mezclados	4.313	44%	3.118	36%
Papel y cartón	1.150	12%	1.187	14%
Total	9.907	100%	8.764	100%

Cantidad total de residuos no reciclados

	2024		2023		% 2024/2023
	Tn	%	Tn	%	Variación
Residuos no reciclados	3.687	37%	2.979	34%	24%
Residuos radiactivos generados	0	0%	0	0%	0%

Salidas de productos y materiales

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Con motivo de la aprobación del Plan Director de Sostenibilidad, en 2021 creamos un Departamento de Productos Sostenibles, con la misión de desarrollar el concepto de sostenibilidad de los productos a nivel global y promover la adopción de prácticas de eco-diseño en la planificación de nuevos productos.

El Departamento se encuentra liderado por el Director de Productos Sostenibles, Innovación Abierta y Cumplimiento, quien desde este año reporta al *Chief Product Officer* (CPO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC). Las incidencias, riesgos y oportunidades gestionadas por los responsables se detallan en el apartado "[Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa](#)" del presente capítulo.

Dada su naturaleza, el Departamento trabaja estrechamente tanto con el Departamento de Sostenibilidad, como con los equipos de I+D, Cumplimiento Normativo de Producto, Marketing, Piscina Positiva e Innovación Abierta, asegurando así una integración efectiva de nuestros compromisos en el ciclo de

vida de nuestros productos. Además, hemos constituido un Comité de Productos Sostenibles compuesto por los Departamentos de Productos Sostenibles, Sostenibilidad, Marketing y Comunicación y Asuntos Públicos, a fin de abordar de manera bimensual las siguientes actuaciones:

- Cambios metodológicos en los criterios para determinar la sostenibilidad de un producto.
- Avances en la integración de la sostenibilidad en el proceso de desarrollo de nuevos productos.
- Actuaciones en relación al consumo de energías renovables en nuestras instalaciones productivas.
- Campañas de concienciación orientadas a clientes y usuarios finales.
- Actuaciones previstas en la estrategia de lobby en materia de sostenibilidad.
- Monitorización de la evolución de las ventas asociadas a productos sostenibles y el cumplimiento de los objetivos definidos

Las conclusiones de estas reuniones son posteriormente comunicadas tanto a los Comités de Sostenibilidad (a nivel global y regional), así como al Comité Ejecutivo (MAC).

Asimismo, el Comité Ejecutivo y los responsables de área de toda la organización tienen a su disposición un informe mensual sobre la evolución de las ventas asociadas a productos sostenibles.

Estrategia

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado un conjunto de incidencias, riesgos y oportunidades, bien recogidos en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), o que representan cuestiones específicas de nuestra entidad (ej. gestión de químicos), a fin de alinearlos con la estrategia de la Compañía en este ámbito.

Hemos identificado una incidencia positiva y dos **incidencias** negativas asociadas a nuestros productos, todas ellas a corto plazo. Por un lado, gracias al catálogo de productos sostenibles (el 28% de los códigos de producto comercializados), los cuales han representado un 56% de las ventas durante el ejercicio, estamos contribuyendo a la reducción del consumo energético, de agua, y de químicos, así como a promover la economía circular en la fase de uso, en comparación con productos similares.

A pesar de estos esfuerzos, la Compañía todavía dispone de productos en su catálogo que no cumplen los criterios definidos internamente para ser clasificados como sostenibles, por lo que también hemos identificado una incidencia negativa sobre el medioambiente en este sentido.

Por último, hemos identificado otra incidencia negativa sobre el medioambiente asociada al impacto que generan nuestros productos y embalajes al final de su vida útil. Para hacer frente a esta incidencia, hemos puesto en marcha iniciativas como el programa reWork. Para más información en este sentido, consultar el apartado de "[actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular](#)" del presente capítulo.

La identificación y evaluación de los riesgos de importancia relativa asociados a nuestros productos se ha llevado a cabo en el marco de la evaluación de riesgos climáticos. Como resultado, toda la información en este sentido se encuentra disponible en el "[NEIS E1. Cambio Climático](#)" del presente Informe Anual Integrado.

Por último, hemos identificado dos **oportunidades** de importancia relativa en este ámbito a corto plazo. La primera de ellas está asociada a la incidencia positiva citada anteriormente, y consiste en un incremento de ventas asociada a los productos del catálogo clasificados internamente como sostenibles, debido a una mayor concienciación ambiental de los clientes y usuarios, o como resultado de la aparición de normativas que hacen obligatoria la instalación de los mismos.

La segunda oportunidad está asociada a un mayor atractivo y visibilidad de aquellos productos de Fluidra reconocidos bajo algunas de las certificaciones ambientales más relevantes del sector, como *Energy Star*, *Climate Care Certificate*, *Smart Drop Certified* (anteriormente conocida como *Smart Approved WaterMark*), entre otros.

Tal y como se presentará en la siguiente sección, los impactos reputacionales respecto al uso de las piscinas en periodos de sequía, el aumento del coste del mantenimiento de la piscina debido al incremento de los precios de la energía tras la guerra de Ucrania, y la creciente presión regulatoria, nos impulsaron a definir una estrategia en materia de sostenibilidad de producto, que tiene como objetivo fomentar la eficiencia medioambiental de la piscina en su conjunto, a la vez que se trabaja en el desarrollo de productos o soluciones que permitan que el impacto medioambiental de las piscinas sea neutro o incluso positivo. Esta estrategia también abarca cuestiones sociales, tales como el acceso y uso inclusivos de la piscina o la salud y seguridad de los usuarios, los cuales se abordan más en detalle en el capítulo "[NEIS S4. Consumidores y usuarios finales](#)".

En 2024, no se han identificado efectos financieros actuales asociados a los riesgos y oportunidades de importancia relativa identificados. Además, no se han producido cambios en las incidencias, riesgos y oportunidades respecto del periodo de referencia anterior.

Información específica de la entidad

Estrategia de productos sostenibles

En Fluidra buscamos fomentar y consolidar la sostenibilidad de nuestros productos y la piscina en su conjunto, a fin de impulsar un impacto positivo en la sociedad. Con esta finalidad, en 2023 impulsamos nuestra visión de la **Piscina Positiva**, un enfoque holístico de la piscina que engloba el diseño, la fabricación y el mantenimiento de las piscinas, con el objetivo de integrar la piscina en su entorno más inmediato y así convertirla en una herramienta para el cambio social y ambiental.

Para Fluidra, una piscina positiva es aquella que reúne los siguientes aspectos:

- **Acceso y uso inclusivos:** una piscina accesible para todas las personas sin importar su edad, capacidades, habilidades o cualquier otra condición personal (accesibilidad física, confort y diseño inclusivo).
- **Seguridad y salud:** una piscina segura, saludable y agradable para los usuarios (prevención de ahogamientos, calidad del agua, gestión de químicos, etc.).
- **Sostenibilidad ambiental:** una piscina eficiente desde el punto de vista del uso de los recursos (consumo de energía, agua y químicos y productos circulares).

Las piscinas positivas representan un cambio de paradigma en la relación entre las infraestructuras recreativas y el medio ambiente. Lejos de limitarse al impacto cero, estas piscinas pueden ir un paso más allá, contribuyendo activamente a mejorar el medioambiente y nuestra sociedad.

Gracias a su diseño avanzado y a su tecnología inteligente, no sólo reducen el consumo de recursos, sino que también generan beneficios tangibles para operadores y usuarios.

Optimizando el uso del agua y la energía, una piscina positiva puede producir un balance neto favorable. Al incorporar elementos de seguridad y accesibilidad, pueden convertirse en un oasis seguro para todos los miembros de la comunidad.

Así, las piscinas positivas no sólo representan una solución sostenible, sino que también se convierten en un factor importante para promover un futuro responsable. Son un claro ejemplo de cómo las innovaciones tecnológicas y la responsabilidad social pueden aplicarse en beneficio de la sociedad, redefiniendo lo que significa tener un impacto positivo en el planeta.



Accede aquí para más información acerca de nuestra visión de la piscina positiva.

En la actualidad, nuestro catálogos ya incorpora productos que contribuyen a generar un impacto positivo sobre el medio ambiente y la sociedad, y, por lo tanto, a la conversión de una piscina estándar en una piscina positiva. Estos productos son los que denominamos "productos sostenibles".

En el año 2021 el Departamento de Productos Sostenibles lideró la definición de cinco indicadores de productos sostenibles con el apoyo de expertos externos, y la colaboración de áreas clave como Sostenibilidad, Compras, I+D, Marketing e Innovación. Esta clasificación fue ratificada por la dirección en 2022, lo que nos ha permitido identificar tecnologías y características de productos que se alinean con nuestra definición de sostenibilidad ambiental, los cuales constituyen las bases de nuestra visión de piscina positiva.

Como resultado, un "Producto Sostenible" es aquel comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para cumplir con al menos uno de los siguientes indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra:



Bajos en carbono

Productos fabricados con prácticas más sostenibles y que contribuyen a la reducción de las emisiones asociadas con los procesos de producción y cadena de suministro.



Eficiencia energética

Soluciones que evitan o reducen el consumo de energía durante la fase de uso.



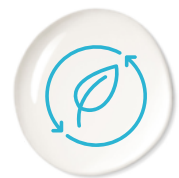
Menos químicos

Soluciones que reducen o evitan la utilización de productos químicos durante la fase de uso o minimizan su impacto medioambiental.



Ahorro de agua

Productos más eficientes que permiten reducir el consumo de agua durante la fase de uso.



Circular

Productos de gran calidad fabricados con materiales sostenibles, que son reparables, reutilizables, reciclables y/o biodegradables.

Fase de producción

Fase de uso

Gestión del fin de su vida útil

La definición de un producto considerado sostenible se revisa periódicamente para asegurar que se alinea con las mejores prácticas y que cumple con las normativas vigentes en la materia. En este sentido, el Departamento está avanzando en mejorar esta definición, para que se ajuste a la Directiva UE 2024/825 en lo que respecta al empoderamiento de los consumidores para la transición ecológica mediante una mejor protección contra las prácticas desleales y mediante una mejor información, a través de la realización de Análisis del Ciclo de Vida (ACVs), y trabajando para identificar los indicadores clave en materia de sostenibilidad para cada familia de producto.

Cabe destacar que, de cara a nuestros clientes, hemos optado por no utilizar el término "producto sostenible", sino comunicar el indicador en concreto al que dicho producto o tecnología contribuye, con el fin de asegurar una comunicación lo más transparente posible acerca de sus beneficios.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Requerimientos de las NEIS

Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-1; NEIS 2 MDR-P

La Política de ESG sienta las bases de nuestro compromiso de fomentar la sostenibilidad de los productos que diseñamos y/o producimos, bien en nuestras instalaciones, o bien en las instalaciones de nuestros proveedores de fabricación. En este sentido, la Compañía se compromete a:

- Desarrollar Análisis de Ciclo de Vida (ACVs) con el objetivo de identificar los principales impactos ambientales que nuestros productos generan a lo largo de su ciclo de vida, y así adoptar las medidas necesarias para reducirlos, sin perder de vista la usabilidad, la seguridad y la viabilidad en cuanto al coste de mantenimiento y retorno de la inversión inicial.

- Incentivar el uso de materiales más circulares en nuestros productos y embalajes, como materiales reciclados y/o renovables, siempre que esto sea posible acorde a las características del producto.
- Fomentar el uso de materiales que cuenten con certificaciones de origen, a fin de minimizar cualquier impacto negativo sobre las personas y el medioambiente.
- Promoción de iniciativas para recuperar productos vendidos con el fin de desmontarlos, remanufacturarlos, y reacondicionarlos.
- Apostar por la investigación y desarrollo de tecnologías limpias y por la integración de criterios de sostenibilidad en el proceso de desarrollo de nuevos productos para garantizar que:
 - Sean fabricados de manera responsable con respecto a los derechos de las personas y el medioambiente.
 - No causen efectos indeseados en la salud y el medioambiente durante su uso.
 - Contribuyan a la mitigación del cambio climático, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.
 - Sean energéticamente eficientes.
 - Tengan un consumo de agua y químicos reducido.
 - Favorezcan la circularidad, integrando criterios de durabilidad, reparabilidad, reciclabilidad, y el uso de materiales ciclados en su diseño.

Todos estos compromisos han sido integrados en el Código Ético, y sobre todo en el Código Ético para Proveedores, a fin de asegurar su aplicación a lo largo de toda la cadena de valor.

	Política de ESG	Código Ético para Proveedores
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2020. Última revisión: febrero 2024.	Aprobación inicial: septiembre 2019. Última revisión: mayo 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código de Ética para Proveedores establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con la Organización a nivel mundial.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> La Carta Internacional de Derechos Humanos. Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Asimismo, el departamento de Productos Sostenibles ha elaborado una Guía de Producto Sostenible en la que aterriza la definición de los indicadores que un producto debe reunir a fin de ser clasificado como sostenible, así como los estándares internacionales considerados para su definición.

Esta guía es de aplicación para todo el Grupo Fluidra, siendo el Departamento de Productos Sostenibles el responsable de asegurar su correcta implementación. Está prevista la

publicación de una versión actualizada de la misma durante el ejercicio 2025.

En esta guía profundizamos también en los criterios que debe reunir un producto para ser clasificado bajo el indicador de circularidad. Los productos circulares para Fluidra son productos que buscan eliminar los residuos y promover el uso continuo de los recursos, de conformidad con los siguientes cinco componentes clave:

Productos circulares



Contenido en materiales ciclados



Reparabilidad y durabilidad



Reciclabilidad



Materiales saludables y seguros



Justicia social

Hemos definido estos cinco componentes tomando en cuenta las políticas y normativas que la Unión Europea está moviendo para acelerar la transición hacia una economía circular, así como mediante la adaptación de los principios del estándar de circularidad Cradle to Cradle™ a la realidad de nuestro sector. Hemos trabajado para incorporar todos los principios que pueden aplicar a nuestros productos, apostando por un examen detallado de los materiales que utilizamos y de nuestra cadena de suministro.

Para que un producto pueda ser considerado como circular, necesita cumplir los cinco criterios arriba señalados. Entre los requerimientos exigidos se encuentran:

- Mínimo del 20% en materiales reciclados, esto es, materiales reciclados (pre y post industrial), bio-basados, componentes recuperados y elementos con responsabilidad de fabricación extendida. Los materiales reciclados y bio-basados requieren además de una certificación de origen verificada por un tercero.

- Fabricación realizada en una planta certificada bajo ISO 14001, que los proveedores se adhieran a nuestro Código de Conducta para Proveedores, y que dispongan de una política de respeto a los derechos humanos.
- Los productos deben contener instrucciones sobre su mantenimiento y reparación, deben contar con disponibilidad de repuestos a un coste razonable durante su vida útil y deben tener conexiones sean fácilmente desmontables para poder volver a armar el producto.
- Ninguno de los materiales utilizados debe considerarse como una sustancia preocupante o extremadamente preocupante según la normativa REACH, sus contenidos metálicos deben estar alineados con la normativa RoHS, y no deben generar emisiones peligrosas durante su uso.

Dada la complejidad de reunirlos todos, hemos definido un índice, que nos permite indicar el grado de circularidad de cada producto. De esta manera, el nivel de circularidad de un producto vendrá determinado por el número de atributos alcanzados sobre el total (cinco).

A su vez, disponemos de un Manual de Embalaje Circular, en el que plasmamos nuestra ambición de conseguir que los embalajes de nuestros productos sean 100% reutilizables o reciclables, considerando:

- **El diseño:** fomentar diseños que promuevan la reducción de la cantidad de materiales utilizados, la eliminación de espacios vacíos y el uso de laminaciones plásticas, con el objetivo de maximizar la ocupación del paquete, así como facilitar el desmontaje y separación de los materiales del embalaje.
- **Los materiales:** evitar plásticos de un solo uso, elegir materiales que puedan ser reciclados luego de utilizarse, apostar por materiales certificados como el papel, cartón o los bio-plásticos, y evitar etiquetas plásticas o adhesivos no solubles en agua.
- **Eliminar sustancias peligrosas:** evitar tintas, plásticos y otros materiales que contengan sustancias preocupantes o altamente preocupantes.
- **Fácil reutilización y compostaje:** incentivar la reutilización de los embalajes en los circuitos logísticos y garantizar el cumplimiento de la normativa local.

Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-2; NEIS 2 MDR-A

Con el fin de continuar avanzando en nuestras metas de sostenibilidad de producto, durante el ejercicio 2024 hemos llevado a cabo las siguientes actuaciones, las cuales no han requerido gastos significativos de OpEx ni CapEx:

Concienciación y cultura de sostenibilidad

A comienzos de año lanzamos una formación virtual a todo nuestro personal acerca de los cinco indicadores de sostenibilidad de los productos considerados por Fluidra, con

especial atención al criterio de circularidad. Además, estos cursos formativos fueron incorporados en el plan formativo de bienvenida a los nuevos empleados, a fin de que sean conocedores de nuestros compromisos desde su incorporación a Fluidra.

Además, hemos continuado desarrollando campañas de concienciación a nuestros clientes, promocionando la venta de productos clasificados como sostenibles durante la Semana de Acción Climática.

Sostenibilidad desde el diseño

La Compañía ha implementado un enfoque integral de diseño circular para optimizar el ciclo de vida de sus productos, lo que ha llevado a mejoras significativas en su durabilidad y a un uso más eficiente de los recursos. Este enfoque se traduce en mayores tasas de reutilización, reparación, renovación, remanufactura, readaptación y reciclado, alineándose con los principios de sostenibilidad y responsabilidad ambiental que guían nuestras operaciones. Con este objetivo, hemos incorporado indicadores de sostenibilidad en el diseño y desarrollo de nuevas soluciones en todas las regiones donde Fluidra opera. Este enfoque permite integrar desde el inicio criterios que maximizan la vida útil de los productos y su capacidad de ser reparados o reciclados, reduciendo así su impacto ambiental.

En colaboración con nuestros proveedores, hemos comunicado requisitos clave orientados al cumplimiento de los indicadores de sostenibilidad y a la exploración de nuevas oportunidades para implementar materiales ciclados, separables y seguros. Estas medidas están diseñadas para garantizar que los materiales utilizados sean reciclables y permitan una reutilización segura, contribuyendo a la reducción de desechos y a la creación de una economía más circular, reduciendo el riesgo de que los productos promocionados por Fluidra sean rechazados por su alto impacto o por su alta huella ambiental.

En nuestra apuesta por el diseño circular, hemos implementado prácticas empresariales que no solo prolongan la vida útil de los productos, sino que también fomentan un modelo de producción y consumo más responsable. Estas iniciativas están en consonancia con las normativas europeas y los principios del estándar Cradle to Cradle®, adaptados específicamente al sector en el que opera la Compañía, consolidando su liderazgo en sostenibilidad y responsabilidad ambiental. El diseño de productos bajo estos principios genera oportunidades de mercado para llegar a los consumidores que buscan soluciones más respetuosas con el medioambiente y brinda mayor visibilidad de nuestros productos al público.

Optimización de embalajes

En 2024 hemos continuado introduciendo mejoras sustanciales en nuestros proyectos de embalaje, priorizando soluciones reciclables y la inclusión de materiales reciclados, por ejemplo:

- Rediseñamos el embalaje de la ducha Gavarnie para permitir su transporte en dos cajas al dividir el producto en dos partes, reduciendo el uso de material de embalaje y mejorando la logística.

- Hemos sustituido los materiales de protección de espuma del embalaje de las bombas Maxim VS por cartón corrugado y el palé de madera utilizado para su transporte por uno de cartón 100% reciclado.
- Hemos extendido el uso de embalaje 100% cartón a la bomba Senext, alineándose con las prácticas ya implementadas en los modelos Verdon y Sena.
- Hemos incorporado un 50% de material reciclado en los embalajes de productos químicos de mayor rotación, fabricados por nuestra filial Inquide, con la proyección de reducir significativamente del uso de plástico virgen a partir de 2025.
- Además, la filial productiva Sacopa lideró iniciativas para eliminar embalajes plásticos de un solo uso, mediante la sustitución de bolsas de embalaje por opciones 100% recicladas, alcanzando una reducción de 134 kilogramos de poliestireno expandido en el embalaje de las casetas específicas que esta empresa fabrica. Asimismo, se ha procedido a la creación de un circuito de recuperación de palés personalizados, proyectando un ahorro de 1.250 palés anuales a partir de 2025.

Programa reWork

A finales de 2022 pusimos en marcha el proyecto reWork, con el que perseguimos dar una segunda vida a productos retornados por nuestros clientes, así como aquellos que han sufrido algún daño durante su transporte (con foco en robots, bombas de filtración y bombas de calor).

Estos productos son reparados en nuestros servicios de atención al cliente posventa. Tras su reparación, se comercializan nuevamente en nuestros PRO Centers como productos de segunda mano a un precio reducido, manteniendo siempre elevados estándares de calidad y seguridad. Además, cuentan con un año de garantía, y se proporciona información transparente sobre las razones por las cuales fueron descartados inicialmente y posteriormente convertidos en productos de segunda mano.

Como novedad, en 2024 nos hemos unido a la empresa Renolit para recolectar residuos de PVC para garantizar su correcto reciclaje. Con este objetivo, hemos dedicado un espacio en nuestros PRO Centers donde los profesionales de la piscina pueden hacer entrega de este material, siempre que sea nuevo (sobrantes) o carezca de pegamentos o disolventes, a fin de que sea óptimo para su reciclaje y reincorporación en el proceso productivo de Renolit.

Si bien este programa solo está activo en algunas de nuestras delegaciones comerciales en Francia, nuestro objetivo es poder extenderlo al resto de las delegaciones en el país en los próximos años.

En este ejercicio, el programa generó un 41% menos que en el 2023, ya que gran parte de los productos remanufacturados se han perdido a causa del incendio del PRO Center ubicado en Francia.

Programa reWork

	2024	2023
Porcentaje del total de códigos de producto comercializados que pueden ser reacondicionados	0,2%	0,01%
Porcentaje de unidades que fueron efectivamente reacondicionadas	0,85%	0,89%
Ingresos obtenidos a través del programa reWork	5.964€	10.171€

Alianzas

Con el objetivo de contribuir a la mejora de la reciclabilidad de nuestros productos, Fluidra se ha unido como miembro a RecyClass, una iniciativa integral e intersectorial que promueve la reciclabilidad de productos plásticos y fomenta la trazabilidad de los residuos plásticos y el contenido de plástico reciclado en Europa. Complementariamente, participamos en un comité técnico centrado en los plásticos utilizados en productos eléctricos y electrónicos.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

NEIS E5-3; NEIS 2 MDR-T

En el marco de nuestro Plan Director de Sostenibilidad, en 2024 nos marcamos la meta de incrementar anualmente el número de productos de nuestro catálogo clasificados como circulares. La meta mencionada tiene como objetivo mostrar a las partes interesadas el aumento del diseño circular de nuestros productos.

En este primer año de aplicación, el objetivo establecido por la Compañía era alcanzar al menos tres familias de productos circulares, el cual ha formado parte del Plan Anual de Incentivos del Director de Productos Sostenibles y los equipos de I+D. Sin embargo, tras la realización de los análisis y ajustes pertinentes, solo ha sido posible alcanzar la circularidad de algunos códigos de dos familias de producto: tres códigos de productos de la familia de los *skimmers* y otros tres códigos de la familia de medios filtrantes para las piscinas de la marca AstralPool. Dado que la consecución de la meta está determinada por los análisis de los cinco criterios de circularidad, los resultados están determinados por pruebas científicas concluyentes.

Los análisis de circularidad son realizados por el Departamento de Producto Sostenible, que informa periódicamente tanto al *Chief Product Officer* (CPO), como a los comités de sostenibilidad (a nivel global y regional), acerca de los avances realizados.

Dadas las dificultades para conseguir que todos los códigos de una familia de productos cumplan estos requisitos, en 2025 se ha procedido a la redefinición del objetivo a fin de conseguir que cinco nuevos códigos de producto cumplan con estos criterios. Dicha meta tiene un alcance global a toda la Compañía y no se ha incluido a las partes interesadas en la fijación de esta

meta. Si bien en el apartado "políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular" asumimos compromisos con el uso circular de materiales y con la minimización de las materias primas primarias, no se han establecido metas cuantitativas para el seguimiento de los mismos.

Salidas de recursos (productos y materiales)³³ NEIS E5-5; NEIS 2 MDR-M

Productos y materiales diseñados con arreglo a principios circulares

Tal y como hemos señalado en el apartado anterior, disponemos actualmente de seis códigos de producto que reúnen los requisitos definidos por la Compañía para ser considerados circulares.

En el caso de los *skimmers*, los códigos identificados han sido enteramente rediseñados en nuestro centro de I+D ubicado en Polinyà (España), a fin de incorporar un 95% de poliestireno reciclado procedente de residuos domésticos de equipos eléctricos y electrónicos. Esta solución ha sido reconocida con el prestigioso galardón Plastic Recycling Awards 2024 en la categoría Building & Construction Product of the Year.

Por otro lado, los medios filtrantes seleccionados están compuestos por vidrio 100% reciclado, un material que reduce el consumo de agua, energía y productos químicos gracias a su mayor permeabilidad y menor formación de impurezas. Además, requiere un 10% menos de material, tiene una vida útil más larga sin necesidad de reemplazo y su forma y contenido mejoran el funcionamiento en un 30%, atrapando partículas más finas.

Durabilidad de los productos

En la actualidad, el sector de la piscina carece de un estándar sectorial que permita determinar, de manera homogénea, la durabilidad de la amplia gama de productos para la piscina en función de los materiales utilizados y condiciones de funcionamiento (país, clima, etc.).

Además, cabe destacar que la mayoría de nuestros competidores se encuentran ubicados en los Estados Unidos de América, país que no exige a los fabricantes informar sobre estos criterios.

Como resultado, la durabilidad de los productos de Fluidra es una consecuencia de su innovación. Por ello, la empresa puede omitir la divulgación de la información requerida por el indicador "NEIS E5-5 Salidas de Recursos" en relación con la durabilidad de sus productos en comparación con la media de la industria. Dicha información es sensible, y su divulgación podría generar una desventaja competitiva para Fluidra.

Reparabilidad de los productos

Como parte del compromiso que tiene la Compañía para ampliar la oferta de productos circulares, durante el ejercicio

2024 se ha trabajado para incrementar la reparabilidad de nuestros productos.

La industria de la piscina actualmente no cuenta con un sistema de calificación establecido para verificar la reparabilidad de los productos. Por esto mismo, hemos avanzado en establecer nuestros propios criterios dentro del índice de circularidad. Los requisitos mínimos para que un producto sea reparable incluyen que tenga una guía sobre mantenimiento y reparación, que durante su vida útil haya disponibilidad de piezas de recambio a un precio accesible y que las conexiones del producto sean desmontables facilitando el armado y desarmado del mismo al momento de realizar el cambio de piezas.

Es en este sentido que para fomentar la reparabilidad y la durabilidad, desde Fluidra nos encargamos de poner a disposición en nuestro catálogo una extensa gama de piezas de recambio, lo que favorece y fomenta la reparabilidad de los productos, extendiendo la duración de su vida útil y reduciendo la cantidad de materiales utilizados, ya que se evita la sustitución total del producto.

A su vez, contamos con servicios de post-venta para la reparación de productos que se encuentran en garantía para evitar el uso excesivo de materiales. El cliente que tenga un desperfecto en uno de los productos puede reparar el mismo, evitando así el descarte de estos materiales.

Contenido reciclable en productos y envases

El Grupo Fluidra también tiene en cuenta que los productos que ofrezca al mercado cuenten con materiales reciclados en su composición.

Ante la gran diversidad y amplitud de productos, en la actualidad no se cuenta con la visibilidad total de la cantidad de productos que poseen en su composición un porcentaje de materiales reciclados, y realizar una estimación resulta difícil para dar información de forma fiable y transparente.

No obstante, como se ha explicado en el apartado de "Productos y materiales diseñados con arreglo a principios circulares", la empresa ofrece seis códigos de productos que cuentan con más del 90% de sus materiales de origen reciclado.

A este punto, hay que añadir el trabajo que realiza el Departamento de Producto Sostenible para realizar estudios de Análisis de Ciclo de Vida de diferentes familias de productos que permiten determinar sus impactos ambientales, y a la vez, conocer el uso de materiales reciclados en la composición de estos productos. Durante el año 2024, se ha trabajado en el diseño de una nueva variante de los paneles Skypool para piscinas, sustituyendo el acero galvanizado convencional con un acero con alto porcentaje de material reciclado certificado (7-19% de su peso) y fabricado utilizando energía renovable. Además, se han estudiado cubiertas automáticas que utilizan aluminio en su eje (11% de su peso) que tiene un 75% de material reciclado, así como polipropileno en los pies de la

³³ Debido a la gran variedad de productos que ofrece Fluidra y a su catálogo con más de 80.000 códigos de productos resulta imposible realizar una estimación para cumplir con los requisitos de divulgación, por lo que cada apartado contiene el alcance sobre el cual se brinda información acorde a la NEIS E5-5.

cubierta que también contienen un 15% de contenido reciclado. Dichas cubiertas incluyen un 3% de su embalaje de material reciclado, siendo el único de los productos analizados que posee un porcentaje de embalaje reciclado.

Información específica de la entidad

Ventas de productos sostenibles

NEIS 2 MDR-M; NEIS 2 MDR-T

Además de la meta de incrementar el número de productos de nuestro catálogo que reúnen los requisitos para ser clasificados como circulares, en 2021 nos marcamos como objetivo alcanzar un 60% de ventas de productos sostenibles para 2026 y un 80% en 2025.

Estos objetivos a medio y largo plazo van acompañados de metas anuales a alcanzar por la Compañía. En concreto, este 2024 nos marcamos como objetivo que las ventas de productos sostenibles representaran un 54% del total, cifra que hemos alcanzado. En esta línea, el objetivo para el ejercicio 2025 es incrementar esta cifra hasta un 58%.

Ventas de productos sostenibles

	Objetivo 2024	2024	2023
% ventas de productos sostenibles	54%	56%	51%

Objetivos de ventas de productos sostenibles

	2025	2026	2035
% ventas de productos sostenibles	58%	60%	80%

A los efectos de calcular el porcentaje total de productos sostenibles, cada producto ha sido contabilizado una única vez, con independencia del número de indicadores bajo los cuales está clasificado. Por el contrario, los resultados por indicador incluidos a continuación contabilizan todos los productos que cumplen con los requisitos de dicha categoría, aunque también reúnan los requerimientos y, por lo tanto, estén siendo contabilizados en otro indicador. En consecuencia, la suma de estos resultados individuales excede el 56% total.

Para las ventas de 2024, el único producto que se ha contabilizado como producto circular ha sido el medio filtrante de vidrio reciclado. Si bien anteriormente se comercializaba, el Departamento de Producto Sostenible no poseía la información necesaria para catalogarlo como circular. En el próximo ejercicio comenzará la comercialización del *skimmer* de plástico reciclado y se sumará al cálculo.

Ventas de productos sostenibles por indicador

	2024	2023
Ahorro de agua	16%	16%
Bajas en carbono	16%	16%
Eficiencia energética	23%	18%
Menos químicos	13%	12%
Circular	0,2%	0%

Análisis de ciclo de vida

NEIS 2 MDR-M

Desde 2021, realizamos estudios de Análisis de Ciclo de Vida (ACVs) con el objetivo de cuantificar el impacto ambiental de productos existentes en el porfolio de la Compañía y para acompañar el desarrollo de nuevos productos con objetivos de eco diseño. Todos estos estudios se realizan conforme a las normativas ISO 14040 e ISO 14044.

Como novedad, durante el presente ejercicio el Departamento de Productos Sostenibles ha integrado a su equipo estas competencias mediante la incorporación de una persona experta en la metodología y la adquisición del *software* y bases de datos necesarias para llevar a cabo dichos análisis, con el objetivo de internalizar y ampliar los estudios. En paralelo, se ha continuado el trabajo en conjunto con empresas externas en esta materia. Este proceso se da en el marco de la Estrategia de Productos Sostenibles y la búsqueda de una mayor circularidad de los productos que colocamos en el mercado.

Como resultado, durante el 2024 se han llevado a cabo Análisis de Ciclo de Vida de las cubiertas de piscina automáticas, de diferentes versiones de la estructura Skypool para piscinas comerciales, de piscinas elevadas de madera, y se ha lanzado el estudio de cloradores. Estos estudios se suman con los realizados en el pasado sobre los filtros de arena y vidrio de diferentes tipologías, las válvulas selectoras, las bombas de filtración Victoria Plus Silent de AstralPool, el robot limpiafondos Voyager RE-4400 iQ, la familia de luces LEDs (Flexi), y de una piscina elevada en acero.

En total, en 2024 se han analizado 11 códigos de producto adicionales mediante un Análisis de Ciclo de Vida completo, los cuales pueden aplicarse a otros 489 códigos de productos pertenecientes a las mismas familias. Esto ha permitido tener más del doble de códigos cubiertos por un ACV (completo o simplificado).

Además, la metodología de cálculo del valor porcentual sobre la totalidad de los productos en catálogo ha sido revisada, incluyendo todos los códigos presentes en nuestro catálogo que representan un producto completo y excluyendo los recambios (que se evalúan automáticamente durante el proceso de análisis de un producto). Por esta razón se ha realizado un recálculo del valor relativo al año 2023.

Porcentaje de códigos cubiertos por Análisis de Ciclo de Vida

	2024	2023
Completos	0,03%	0,01%
Simplificados	1%	0,40%

Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos

NEIS 2 MDR-M

Una de nuestras prioridades es brindar información clara y fiable a nuestros clientes y usuarios finales. Por este motivo, los productos que han sido certificados por una tercera parte independiente exhiben las etiquetas de eficiencia energética, ya sea obligatoria o voluntaria.

En este sentido, contamos con productos certificados bajo las etiquetas de eficiencia energética en diferentes países como:

- Energy Rating Label (Australia), para bombas de filtración.
- Etiqueta energética de la Unión Europea, para los LEDs comercializados en la región.
- Energy Star (Gobierno Federal de los Estados Unidos de América).

- Smart Drop Certified (anteriormente conocido como Smart Approved WaterMark) (Australia).
- Climate Care Certificate (SPASA, Australia).

Los productos que llevan estas eco-etiquetas también cuentan con un seguimiento en la base de datos, en la que se verifican las ventas para los códigos de producto certificados. Este proceso contribuye a garantizar la transparencia y la trazabilidad de los productos, proporcionando información relevante para los grupos de interés de la Compañía. Asimismo, la certificación favorece el posicionamiento en el mercado, aumentando la visibilidad y generando nuevas oportunidades de negocio.

A partir del cambio de criterio para la categorización de las eco-etiquetas mencionadas este ejercicio todas se corresponden con certificaciones simples o multiatributo. Anteriormente, solo se brindaban los porcentajes de ventas según la obligatoriedad de las certificaciones. Sin embargo, a partir de este ejercicio hemos decidido clasificar las ventas a partir de los criterios de sostenibilidad requeridos por la certificación ISO 14024.

Venta de productos sujetos a etiquetas y declaraciones medioambientales

	2024	2023
Productos certificados con eco-etiquetas de tipo I (ISO 14024)	0€	41.062.487€
Productos certificados con eco-etiquetas simples o multiatributo	182.659.039€	111.778.786€
Ingresos totales de productos o servicios sujetos a etiquetas y declaraciones medioambientales	182.659.039€	152.841.273€
% de ingresos de productos sujetos a etiquetas y declaraciones medioambientales	9%	8%

Taxonomía de la Unión Europea

Introducción

El Reglamento (UE) 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo (en adelante, Taxonomía de la UE) tiene como objetivo establecer los criterios para determinar si una actividad económica se considera ambientalmente sostenible. De este modo la Taxonomía de la UE actúa como un sistema de clasificación que establece una lista de actividades económicas ambientalmente sostenibles destinadas a cumplir los objetivos climáticos y energéticos de la UE para 2030 y promover los objetivos del Pacto Verde Europeo.

La Taxonomía de la UE fija que, para que una actividad económica sea identificada como ambientalmente sostenible, ésta debe contribuir al logro de uno de los siguientes objetivos establecidos en el Reglamento:

1. Mitigación del cambio climático.
2. Adaptación al cambio climático.
3. Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos.
4. Transición a una economía circular.
5. Prevención y control de la contaminación.
6. Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas

Así, para que una actividad económica se clasifique como sostenible, debe contribuir significativamente a al menos uno de estos objetivos y no causar un perjuicio significativo a ninguno de los otros cinco (principio de “no causar un perjuicio significativo” o DNSH, por sus siglas en inglés). Además, las actividades deben cumplir con unas garantías mínimas, en línea con las Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos, así como cumplir unos criterios técnicos de selección.

La Taxonomía también establece que, una vez verificado el cumplimiento con estos criterios, se debe presentar la información contextual del estudio, así como facilitar el porcentaje de facturación, CapEx y OpEx del negocio que es elegible y que es alineado con la Taxonomía de la UE.

Metodología

Las fases del proceso de elegibilidad y alineamiento (actividades ambientalmente sostenibles) de las actividades económicas de Fluidra con la taxonomía han sido las siguientes, donde en cada una de las fases se han recopilado los datos y las evidencias cuantitativas y cualitativas oportunas para una comprobación y verificación externa posterior:

1. Identificación de las unidades de negocio.
2. Valoración de la elegibilidad por cada una de las actividades identificadas.
3. Valoración del alineamiento por cada una de las actividades identificadas. Esta fase comprende:
 - a) Contribuir sustancialmente a al menos uno de los seis objetivos ambientales.
 - b) No causar ningún perjuicio significativo a alguno de los otros objetivos medioambientales (DNSH).
 - c) Llevarse a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas.
4. Extracción de indicadores financieros y cálculo del % de CapEx, OpEx y ventas de las actividad elegibles y alineadas a la Taxonomía.

Identificación de las unidades de negocio

Esta primera identificación de grandes unidades de negocio se desarrolló en base a la información disponible internamente en Fluidra sobre los productos que comercializan, el Informe Anual Integrado 2023, la página web del Grupo, así como de los comentarios facilitados por el Departamento de Sostenibilidad de Fluidra.

Con ello se identificó que Fluidra se encarga de todo: I+D, fabricación y marketing/distribución. Todas las partes de la cadena están integradas en su modelo de negocio. Con la intención de ofrecer los mejores productos y soluciones, Fluidra realiza su propia investigación, desarrollo e innovación. Cuenta con plantas de producción propias que se combinan con el aprovisionamiento de terceros y se especializa en marketing y distribución, con diferentes modelos que responden a las necesidades específicas de cada mercado y zona geográfica.

Valoración de la elegibilidad

Una vez identificadas las unidades de negocio y los productos que incluyen, se realizó un análisis de la clasificación taxonómica realizada durante el 2023 para asegurar que los productos estuvieran correctamente clasificados, ya que durante el 2023 la Comisión Europea publicó nuevos documentos relacionados con la Taxonomía.

Los resultados presentan una variación significativa de elegibilidad con respecto a los resultados del ejercicio pasado, debido a que, durante la revisión de productos y servicios, se identificaron algunas actividades taxonómicas del 2023 que no encajaban del todo con la definición propuesta por la Taxonomía, y por lo tanto fueron eliminadas para el ejercicio del 2024.

Además, durante la revisión de la clasificación de productos y servicios, se identificó que algunos productos pertenecientes a la misma familia de productos clasificados como elegibles, habían sido excluidos sin justificación aparente, por lo que en el presente ejercicio se han incluido para mantener los mismos criterios aplicados a la hora de clasificar como elegibles los productos de la misma familia.

Esta revisión exhaustiva de la clasificación de productos ha permitido mejorar los resultados de elegibilidad de las actividades de Fluidra, pasando de un 7,4% a un 12,2% en términos de ventas, de un 5,5% a un 7,7% en términos de OpEx y de un 4,7% a un 17,4% en términos de CapEx.

A continuación, se explica el racional seguido para eliminar algunas de las actividades taxonómicas del 2023:

Actividades taxonómicas del 2023	Racional para su eliminación
<p>Actividad 3.1 Fabricación de tecnologías de energía renovable.</p>	<p>La actividad "3.1 Fabricación de tecnologías de energía renovable" se refiere a la fabricación de tecnologías que generan energía renovable, tal como se define en la Directiva (UE) 2018/2001. Esta directiva define la energía renovable como energía procedente de fuentes no fósiles, es decir, eólica, solar, aerotérmica, geotérmica, hidroeléctrica, biomasa, biogás, etc. Así, la fabricación de tecnologías de energía renovable implica la creación de sistemas y componentes que generan energía, como paneles solares fotovoltaicos, turbinas eólicas, y sistemas de biomasa, entre otros.</p> <p>En 2023 se asoció esta actividad taxonómica a los productos de Fluidra llamados "Duchas solares".</p> <p>Aunque las duchas solares aprovechan la energía solar para calentar agua, no se consideran una tecnología de generación de energía renovable en el contexto industrial. Las duchas solares, aunque eficientes en el uso de energía solar, no cumplen con los criterios técnicos establecidos para las tecnologías de energía renovable, ya que no contribuyen significativamente a la generación de energía renovable ni a la infraestructura de producción de energía. Más bien, son un dispositivo de uso final que utiliza una forma simple de energía solar térmica.</p>
<p>Actividad 5.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.</p>	<p>La actividad "5.1 Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua" se refiere a la creación, mejora y operación de sistemas a gran escala que permiten la captación, purificación y distribución de agua para el consumo público y otros usos esenciales. Estos sistemas incluyen infraestructuras como plantas de tratamiento de agua, redes de distribución y sistemas de captación de fuentes naturales. Así, los sistemas de captación, depuración y distribución de agua implican infraestructuras y tecnologías a gran escala destinadas a gestionar el suministro de agua para una población amplia o aplicaciones industriales.</p> <p>En 2023 se asoció esta actividad taxonómica a las bombas utilizadas para el buen funcionamiento de la piscina (bombas de filtración, que se encargan de eliminar la suciedad del agua; bombas de aspiración estándar y de velocidad variable, encargadas de succionar e impulsar el agua, siendo las segundas más eficientes y de menor consumo; bombas centrífugas que permiten recirculación y filtración de agua en piscinas de pequeña dimensión y dosificadoras, que aspiran el agua e introducen los químicos de manera precisa y uniforme, aumentando la eficiencia y mejorando la calidad del agua).</p> <p>Las bombas utilizadas en las piscinas son componentes diseñados para la recirculación, filtración y dosificación de agua en un entorno controlado y específico de una piscina. Las bombas de piscina, aunque cruciales para el mantenimiento de la calidad del agua en una piscina, no forman parte de la operación y mantenimiento de infraestructuras hídricas a gran escala.</p>
<p>Actividad 6.4. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta.</p>	<p>La actividad "6.4. Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta" se refiere específicamente a la venta, adquisición, financiación, <i>leasing</i>, alquiler y explotación de dispositivos de transporte o movilidad personal que son impulsados por la actividad física del usuario, un motor de cero emisiones, o una combinación de ambos. Los dispositivos de movilidad personal mencionados en la definición incluyen bicicletas, <i>scooters</i>, y otros medios de transporte personal que son impulsados por el usuario o por motores de cero emisiones.</p> <p>En 2023 se asoció esta actividad taxonómica a la adquisición de carretillas elevadoras eléctricas y apiladores eléctricos y retráctiles.</p> <p>Las carretillas elevadoras, aunque eléctricas y de cero emisiones, son equipos industriales diseñados para el manejo de materiales y no para la movilidad personal.</p>

Por lo tanto, las actividades taxonómicas del 2023 que se mantienen en 2024 son:

Productos y soluciones elegibles

Actividad 3.5 Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios.

- **Cubiertas de piscina:** Son grandes láminas de plástico que se parecen a una envoltura de burbujas y se colocan en la parte superior de la piscina. Minimizan la pérdida de calor por evaporación, así como reducen los costes de calefacción de la piscina hasta en un 70%.
- **Iluminación LED:** la utilización de esta tecnología frente a las bombillas incandescentes permite reducir en un 85% el consumo de electricidad para la iluminación del interior de la piscina.
- **Bombas de calor:** se trata de una máquina térmica que toma calor de un espacio frío y lo transfiere a otro más caliente gracias a un trabajo aportado desde el exterior (energía). Se emplea para sistemas de calefacción y refrigeración, puesto que puede conseguir la temperatura buscada tanto en invierno como en verano.
- **Aqualink:** consiste en una aplicación de automatización que permite a los clientes de Fluidra monitorear y ajustar los equipos conectados como piscinas y spas desde cualquier lugar del mundo. Por ejemplo, el sistema puede activar la filtración, el tratamiento de agua y la limpieza de la piscina disponiendo únicamente de conexión a internet. De esta forma, se minimiza el consumo de agua y energía, se reduce el uso de productos químicos y se facilita el mantenimiento de la piscina.
- **Luces conectadas:** hacen referencia a aquellos dispositivos o sistemas de control que permiten gestionar las luces de la piscina de manera remota. Así, se puede programar la hora para activar o desactivar las luces asociadas al entorno de la piscina, mejorando la eficiencia energética de esta al poder reducir el consumo de energía en aquellos momentos en los que no se esté utilizando.

Actividad 1.2 Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos.

- Incluye los productos eléctricos y electrónicos ensamblados por Fluidra, tales como accesorios de calefacción y refrigeración, sopladores de aire, deshumidificadores, entre otros.

Actividad 5.2 Venta de recambios.

- **Recambios:** Fluidra vende piezas de recambio para su catálogo de productos. Estas piezas de recambio son suministradas por las diferentes fábricas de Fluidra.

Actividades secundarias elegibles

Actividad 6.5 Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros

- **Vehículos eléctricos e híbridos enchufables:** diversas empresas del Grupo Fluidra han adquirido un conjunto de vehículos eléctricos e híbridos enchufables en formato de contratos de *renting*.

Actividad 7.3 Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.

- **Equipos de eficiencia energética:** instalación de iluminación LED, mejora del aislamiento de los edificios y la instalación de equipos refrigerantes eficientes en algunas de nuestros recintos.

Actividad 7.4 Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.

- **Estaciones de recarga:** instalaciones de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios y plazas de aparcamiento anexas a nuestras instalaciones.

Actividad 9.3 Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios.

- **Actividades de mejora de la eficiencia energética de nuestros edificios.**

Una vez realizado este ejercicio, se revisaron los productos y actividades de Fluidra para el 2024 para su posible elegibilidad a las actividades de la Taxonomía señaladas anteriormente.

Valoración del alineamiento

En esta fase se han valorado los requisitos que establece el Artículo 3 del Reglamento 2020/852/UE para que una actividad sea considerada ambientalmente sostenible. Además del punto de contribuir a uno o más objetivos medioambientales que se ha valorado anteriormente (Elegibilidad), se ha comprobado el cumplimiento con el resto de los criterios por tal de evaluar el Alineamiento:

- Llevarse a cabo de conformidad con las garantías mínimas establecidas.
- No causar ningún perjuicio significativo a alguno de los otros objetivos medioambientales (DNSH).

Los puntos que establece el Artículo 3 se deben cumplir simultáneamente para que una actividad sea considerada ambientalmente sostenible. Esto es lo que se conoce como que una actividad esté alineada con el Reglamento de la Taxonomía.

En la actualidad, no estamos en disposición de demostrar la alineación de nuestras actividades económicas con la Taxonomía de la UE, ya que no se cumplen los requisitos

establecidos en la normativa. En particular, nuestras actividades no cumplen, ya sea en lo relativo a los criterios técnicos de selección o a los criterios de ausencia de un perjuicio significativo (*Do No Significant Harm – DNSH*), los estándares exigidos para ser considerados alineados. No obstante, la Compañía sí cumple con los requerimientos establecidos en materia de garantías mínimas sociales, garantizando que sus

operaciones y procesos respetan los principios de derechos humanos y laborales reconocidos internacionalmente, tal como establece el reglamento de la Taxonomía.

A continuación, se facilitan los documentos que dan cumplimiento a las garantías mínimas:

Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con los derechos humanos	Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con el soborno y extorsión	Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con la fiscalidad	Resumen de la documentación de Fluidra que da cumplimiento a las garantías mínimas relacionadas con la competencia leal
<ul style="list-style-type: none"> • Miembro Pacto Mundial Naciones Unidas. • Política ESG. • Due Diligence de Derechos Humanos. • Política de Diversidad, Equidad e Inclusión. • Código Conducta de proveedores. • Código Ético. • Política Global de HSE. • Sistema de Gestión de la Salud y la Seguridad en el Trabajo. • ISO 45001. • Protocolo Prevención del acoso. • Canal Confidencial (Speak Up). • Política de Calidad. • Directiva de Protección de Datos. • Encuesta de satisfacción del cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Código Ético. • Código Conducta de proveedores. • Canal Confidencial (Speak Up). • Directiva de Speak Up. • Procedimiento de Gestión de Comunicaciones. • Política de anticorrupción. • Directiva de Sanciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia Fiscal. • Cuentas Anuales Consolidadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Directiva del derecho a la competencia.

Extracción de indicadores financieros

La determinación de los indicadores clave de resultado vinculados a los proyectos relacionados con las actividades taxonómicas se ha llevado a cabo una vez finalizado el proceso de consolidación contable anual. Para garantizar la precisión en la clasificación y evitar el riesgo de doble contabilización, la identificación de las principales actividades elegibles se ha basado en la referencia de producto.

Siguiendo los procedimientos contables y de consolidación establecidos en la Organización, se han calculado y elaborado los distintos indicadores económicos requeridos por el Reglamento de Taxonomía. Este proceso ha tenido en cuenta diversos aspectos clave que se detallan a continuación.

Ventas

- Denominador: incluye las ventas de mercaderías y productos terminados (Ver "[Nota 23. Ventas de mercaderías y productos terminados](#)").
- Numerador: incluye los ingresos por las ventas de mercaderías y productos terminados asociadas a productos y soluciones que se consideran elegibles conforme a la Taxonomía. En el cálculo se han tenido en cuenta los datos de venta de los productos fabricados por empresas pertenecientes a Fluidra (las ventas de fábrica) y se han

eliminado los datos de venta de las empresas comerciales, dada la dificultad de establecer el origen de estos productos.

CapEx

- Denominador: incluye las adiciones al inmovilizado material (ver "[Nota 6. Inmovilizado material](#)") e intangible (ver "[Nota 7. Inversiones inmovilizadas](#)", "[Nota 8. Fondo de comercio y otros activos intangibles](#)") y "[Nota 9. Activos por derechos de uso](#)") durante el ejercicio consideradas antes de depreciación, amortización y cualquier nueva valoración, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros del valor, para el ejercicio financiero pertinente y excluidas las variaciones del valor razonable. El denominador también incluye las adiciones a los activos materiales e inmateriales resultantes de combinaciones de negocios, a excepción del fondo de comercio (ver "[Nota 9. Activos por derechos de uso](#)").
- Numerador: se ha procedido a la estimación de este indicador ante la imposibilidad de discernir la inversión exacta realizada por cada empresa en relación a los productos y soluciones elegibles que fabrica. Como resultado, el porcentaje de CapEx elegible se ha obtenido de aplicar al CapEx total de cada empresa productiva implicada, el porcentaje de representatividad del volumen de ventas elegibles respecto del total de las ventas de cada una de ellas. En el caso de las actividades secundarias elegibles, se ha tomado en consideración el coste de las inversiones realizadas por la

Empresa. De cara al próximo ejercicio, evaluaremos si la utilización de un criterio basado en un parámetro no financiero (ej. unidades producidas) en el cálculo de los indicadores no diferiría sustancialmente del criterio de ventas.

OpEx

- Denominador: se han tenido en consideración los gastos correspondientes a "Arrendamientos y cánones"³⁴, "Reparaciones y mantenimientos", así como los gastos correspondientes a "I+D"³⁵ (ver "Nota 26. Otros gastos de explotación").
- Numerador: se ha procedido a la estimación de este indicador ante la imposibilidad de discernir la inversión exacta realizada por cada empresa en relación a los productos y soluciones

elegibles que fabrica. Como resultado, el porcentaje de OpEx elegible se ha obtenido de aplicar al OpEx total de cada empresa productiva implicada, el porcentaje de representatividad del volumen de ventas elegibles respecto del total de las ventas de cada una de ellas. En el caso de las actividades secundarias elegibles, se ha tomado en consideración el coste de las inversiones realizadas por la Empresa.

Resultados

A continuación, se presentan los resultados de elegibilidad y alineamiento en base a las tablas del Anexo II del Acto Delegado del Artículo 8, publicadas en el Anexo V del Acto Delegado Complementario del Acto Delegado Climático 2023/2486.

³⁴ Incluye únicamente los arrendamientos a corto plazo (<12 meses).

³⁵ Incluidos dentro del concepto "Otros".

Proporción del volumen de negocios procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024

Ejercicio financiero 2024		Año		CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL (%) ³⁶							DNSH (Si/No) ³⁷								
Actividades económicas	Códigos ³⁸	Volumen de negocios	Proporción del volumen de negocios, año 2024	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía Circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A-2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Texto		Moneda (Miles EUR)	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T
A.2 Actividades elegibles, pero no ambientalmente sostenibles (NO ALINEADAS)																			
Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios	CCM 3.5	46.485,42	2,21%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,10%		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	CE 1.2	178.070,45	8,47%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,80%		
Venta de recambios	CE 5.2	32.378,00	1,54%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,30%		
Fabricación de tecnologías de energía renovable	CCM 3.1	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,70%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,50%		
Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		256.933,87	12,22%	2,21%	0,00%	0,00%	0,00%	10,01%	0,00%								7,40%		
A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		256.933,87	12,22%	2,21%	0,00%	0,00%	0,00%	10,01%	0,00%								7,40%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		1.844.665,27	87,78%																
TOTAL A+B		2.101.599,14	100%																

³⁶ S: sí, actividad elegible según la taxonomía y que se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente. N: no, actividad elegible según la taxonomía, pero que no se ajusta a la taxonomía en relación con el objetivo medioambiental pertinente. N/EL: no elegible, actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo medioambiental pertinente.

³⁷ EL: actividad elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente N/EL: actividad no elegible según la taxonomía para el objetivo pertinente.

³⁸ CCM: Mitigación del Cambio Climático; CE: Economía Circular.

	Proporción de volumen de negocio / volumen de negocio total	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	2,21%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	10,01%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Proporción del CapEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024³⁹

Ejercicio financiero 2024	Año			CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL (%)							NHDS (Si/No)								
Actividades económicas	Códigos	CapEx	Proporción del CapEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Contaminación	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Texto		(Miles EUR)	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T
A.2 Actividades elegibles, pero no ambientalmente sostenibles (NO ALINEADAS)																			
Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios	CCM 3.5	7.823,91	7,19%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,30%		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	CE 1.2	9.574,58	8,80%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,00%		
Venta de recambios	CE 5.2	1.546,05	1,42%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Fabricación de tecnologías de energía renovable	CCM 3.1.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,40%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,80%		
Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta.	CCM 6.4.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros.	CCM 6.5.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	CCM 7.3.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios.	CCM 7.4.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable.	CCM 7.6.	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
CapEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		18.944,54	17,41%	7,19%	0,00%	0,00%	0,00%	10,22%	0,00%								4,70%		
A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		18.944,54	17,41%	7,19%	0,00%	0,00%	0,00%	10,22%	0,00%								4,70%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		89.917,16	82,59%																
TOTAL A+B		108.861,70	100%																

³⁹ Ver notas 36, 37 y 38 para más información acerca de las definiciones de la presente tabla.

	Proporción de las CapEx/CapEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	7,19%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	10,22%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Proporción del OpEx procedente de productos o servicios asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía-divulgación correspondiente al año 2024⁴⁰

Ejercicio financiero 2024	Año		CONTRIBUCIÓN SUSTANCIAL (%)							NHDS (Si/No)									
	Códigos	Proporción del OpEx	Proporción del OpEx	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Mitigación del cambio climático	Adaptación al cambio climático	Agua	Contaminación	Economía circular	Biodiversidad	Garantías mínimas	Proporción del OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	Categoría actividad facilitadora	Categoría actividad de transición
Actividades económicas		Miles EUR	%	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S; N; N/EL	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	S/N	%	F	T
A. ACTIVIDADES ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
A.1 Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)																			
OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%		
De las cuales: facilitadoras		0,00	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	S	S	S	S	S	S	S	0,00%	F	
De las cuales: de transición		0,00	0,00%	0,00%						S	S	S	S	S	S	S	0,00%		T
A.2 Actividades elegibles, pero no ambientalmente sostenibles (NO ALINEADAS)																			
Fabricación de equipos para eficiencia energética en edificios	CCM 3.5	1.190,83	1,75%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,30%		
Fabricación de aparatos eléctricos y electrónicos	CE 1.2	3.483,36	5,11%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,60%		
Venta de recambios	CE 5.2	575,65	0,84%	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	EL	N/EL								0,20%		
Fabricación de tecnologías de energía renovable	CCM 3.1	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								1,10%		
Construcción, ampliación y explotación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua	CCM 5.1	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								2,00%		
Explotación de dispositivos de movilidad personal, logística de la bicicleta.	CCM 6.4	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Transporte por motocicletas, turismos y vehículos comerciales ligeros.	CCM 6.5	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética.	CCM 7.3	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,10%		
Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios	CCM 7.4	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
Servicios profesionales relacionados con la eficiencia energética de los edificios	CCM 9.3	0,00	0,00%	EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL								0,00%		
OpEx de las actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)		5.249,84	7,70%	1,75%	0,00%	0,00%	0,00%	5,95%	0,00%								5,50%		
A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1 + A.2)		5.249,84	7,70%	1,75%	0,00%	0,00%	0,00%	5,95%	0,00%								5,50%		
B. ACTIVIDADES NO ELEGIBLES SEGÚN LA TAXONOMÍA																			
Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía		62.933,36	92,30%																
TOTAL A+B		68.183,20	100%																

⁴⁰ Ver notas 36, 37 y 38 para más información acerca de las definiciones de la presente tabla.

	Proporción de las OpEx/OpEx totales	
	que se ajusta a la Taxonomía por objetivo	elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0,00%	1,75%
CCA	0,00%	0,00%
WTR	0,00%	0,00%
CE	0,00%	5,95%
PPC	0,00%	0,00%
BIO	0,00%	0,00%

Información sobre las actividades relacionadas con la energía nuclear y el gas fósil que figura en el Anexo III del Reglamento Delegado (UE) 2022/1214

Actividades relacionadas con la energía nuclear

1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	No
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	No
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	No

Actividades relacionadas con el gas fósil

4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	No
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	No ⁴¹

⁴¹ Aunque en nuestras instalaciones disponemos de calderas que funcionan con gas natural, se ha incluido un NO en el punto 6, ya que entendemos que una caldera no entra dentro de la definición de una instalación independiente. A parte, hemos realizado un análisis de las actividades del Acto Delegado Complementario del Clima y no hemos identificado ninguna actividad cuya descripción coincida con alguna de nuestras actividades.



3. Información social

NEIS S1. Personal propio

NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

Relación con los clientes

En Fluidra las personas y su bienestar, satisfacción y seguridad son lo que nos importa.

NEIS S1. Personal propio

El presente capítulo tiene como objetivo presentar las incidencias de importancia relativa de la empresa sobre su personal propio, así como los riesgos y oportunidades conexos de importancia relativa.

El capítulo se estructura en diferentes secciones. En la sección "Introducción", se recogen aquellos aspectos transversales de la gestión de las relaciones con el personal propio en la Compañía, mientras que el resto de secciones abordan de manera detallada las gestiones que Fluidra realiza en torno a cada una de las cuestiones sociales de importancia relativa.

A fin de garantizar la mejor comprensión de las informaciones presentadas, las cuestiones de importancia relativa relacionadas con nuestro personal propio han sido agrupadas de acuerdo con la estructura de gobernanza y responsabilidades existentes en la Compañía. Como resultado, dichas secciones son:

- **Empleo seguro:** accede [aquí](#).
- **Libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social:** accede [aquí](#).
- **Diversidad, Equidad e Inclusión:** accede [aquí](#).
- **Remuneración y beneficios:** accede [aquí](#).
- **Talento y desarrollo:** accede [aquí](#).
- **Salud y seguridad:** accede [aquí](#).
- **Tiempo de trabajo y conciliación:** accede [aquí](#).
- **Trabajo infantil y trabajo forzoso:** accede [aquí](#).
- **Protección de datos personales:** accede [aquí](#).

Introducción

Gobernanza

[NEIS 2 GOV-1](#); [NEIS GOV-2](#)

El Departamento de Recursos Humanos, liderado por la *Chief Human Resources Officer* (CHRO), se encarga de liderar la definición e implementación de la estrategia de recursos humanos de la Compañía, tarea para la que se apoya en un equipo sólido de profesionales formado por los equipos corporativos, los Centros de Excelencia y Direcciones de RR.HH. regionales y funcionales.

En el desarrollo de sus funciones, el departamento de Recursos Humanos colabora con el Departamento de Sostenibilidad y el

departamento de Compliance, para la coordinación de las actuaciones asociadas a las cuestiones sociales integradas en el Plan Director de Sostenibilidad (también conocido como Responsibility Blueprint) y para el establecimiento de las medidas necesarias en materia de protección de datos respectivamente.

La CHRO es miembro del Comité Ejecutivo de Fluidra, y como tal reporta periódicamente a nuestro CEO. Además, con una periodicidad mínima anual, la CHRO informa también a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el reglamento sobre su funcionamiento, la Comisión tiene el mandato de supervisar la implementación de la estrategia y el desarrollo de los proyectos necesarios para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa, así como de monitorizar el desempeño de la Compañía en relación a los objetivos sociales vinculados al Responsibility Blueprint.

Para más información sobre las incidencias, riesgos y oportunidades abordados por los órganos de administración y dirección durante el ejercicio, consultar el apartado "[Funciones, responsabilidades e información facilitada a los órganos de administración y dirección](#)" del "NEIS 2. Información general" así como los apartados de gobernanza de cada una de las secciones del presente capítulo.

Estrategia

Plan Estratégico de Recursos Humanos

Nuestro éxito no sería posible sin contar con el mejor equipo de profesionales, capaces de desarrollar su labor de forma segura y estable, con una adecuada progresión profesional y personal en la Compañía, y garantizando la igualdad de trato y de oportunidades.

A su vez, es fundamental que los equipos de Recursos Humanos trabajen estrechamente con las áreas de negocio para crear una organización resiliente y preparada para el futuro, que disponga de los recursos necesarios para alcanzar los objetivos marcados en el Plan Estratégico de Fluidra.

Por ello, contamos con una estrategia de Recursos Humanos para el periodo 2024-2026, llamada "Tú nos haces crecer", la cual se compone de tres grandes ejes con planes de acción, proyectos y objetivos conectados directamente con cada uno de los ejes estratégicos de la Compañía, facilitando así la consecución de los mismos.

Plan Estratégico de Recursos Humanos 2024-2026



Cultura

Impulsar una cultura fuerte y ágil, potenciando el sentimiento de pertenencia y reforzando nuestra cultura, propósito y valores.

- Crear e implantar una cultura de agilidad.
- Definir un plan de identidad de marca para reforzar el mensaje “una Fluidra, una cultura” (“One Fluidra, one Culture”).
- Fomentar una cultura de reconocimiento.
- Mejorar la experiencia del empleado (*onboarding*, EVP).
- Fomentar la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI).



Talento

Impulsar el desarrollo del talento y potenciar la agilidad de aprendizaje para garantizar el éxito del negocio.

- Reforzar los procesos de revisión del talento, planes de sucesión y planes de desarrollo para posiciones clave.
- Construir una cantera de talentos internos y externos.
- Definir el modelo y la estrategia de atracción de talento.
- Contar con la DEI como eje estratégico del proceso de adquisición y gestión del talento.
- Reforzar las capacidades de liderazgo y aplicar programas de autoconocimiento.



Organización resiliente

Apoyar el crecimiento y la transformación del negocio creando una organización eficiente y flexible con un sólido Modelo Operativo de RR.HH. como base.

- Definición de la futura organización y modelos organizativos de Fluidra (incluyendo el Mapa organizativo).
- Definición de un sistema de gestión de Recursos Humanos para mejorar la experiencia del empleado, la precisión de los datos y mejorar la analítica.
- Estrategia de Compensación y Políticas de movilidad internacional.
- Cumplimiento Laboral y Derechos Humanos.
- Impulsar la Transformación a través de la Gestión del Cambio.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas transversales relacionadas con el personal propio

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El bienestar, la satisfacción y el compromiso del personal propio son unos de los ejes fundamentales de la actividad de Fluidra. Por ello, en el marco del pilar social de nuestra estrategia de Sostenibilidad, la Compañía apuesta por generar un empleo de calidad, promoviendo unas condiciones laborales justas, seguras y saludables a lo largo de toda la cadena de valor.

Para ello, la Compañía cuenta con la **Política Global de ESG**, la cual sienta las bases de los compromisos de Fluidra de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos en:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos, que integra la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los convenios fundamentales, así como la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Para ello, la organización ha dispuesto un **Marco de Gestión de Derechos Humanos**, basado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Guía de la OCDE de diligencia debida para una Conducta Empresarial Responsable, el cual se compone de:

- Un compromiso político, aprobado al más alto nivel, que refleja el compromiso de Fluidra de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos a lo largo de toda su cadena de valor: la Política Global de ESG.
- Definición de un proceso de diligencia debida, para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo la Compañía aborda su impacto sobre los derechos humanos: para más información, consultar el apartado "[Declaración sobre la diligencia debida](#)" del presente estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad.
- Establecimiento de un mecanismo para trasladar cualquier queja o reclamación relacionada con los asuntos laborales cubiertos por el Código Ético, así como la definición de los procesos para la investigación y reparación de aquellas incidencias negativas sobre los derechos humanos que Fluidra haya provocado o contribuido a provocar: el Canal Confidencial y la Política de Speak-up. Para más información, consultar el apartado "[Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)" del presente estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad.

Bajo la Política Global de ESG, el Código Ético de Fluidra es el encargado de fijar los compromisos y pautas específicas de actuación de la Compañía en relación a cada uno de los derechos de su personal propio, incluyendo:

- Dignidad y respeto.
- Igualdad y no discriminación.
- Abolición del trabajo forzoso y trabajo infantil.
- Jornada laboral y periodos de descanso.
- Remuneración justa y equitativa.
- Salud y Seguridad.

- Libertad de asociación y negociación colectiva.
- Privacidad y protección de datos personales.

Además, contamos con otras políticas, directivas y procedimientos que desarrollan cada uno de los principios del Código, las cuales serán presentadas a lo largo de los distintos capítulos relacionados con el estándar NEIS S1. Personal Propio.

A continuación se recoge un resumen de los principales aspectos de la Política de ESG y del Código Ético, en línea con los requisitos del NEIS 2 MDR-P. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.

	Política de ESG	Código Ético
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2020 Última revisión: febrero 2024	Aprobación inicial: diciembre 2018 Última revisión: mayo 2024
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra	Consejo de Administración del Grupo Fluidra
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales. En lo que respecta al personal propio, la Política establece los compromisos de la Compañía de respetar los derechos humanos, mejorar la calidad del trabajo dentro de la Compañía y velar por el cumplimiento de los derechos de los trabajadores.	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra (establecidas en la sección "Ámbito de Aplicación") en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía. En lo que respecta al personal propio, el Código desarrolla los compromisos en materia de Derechos Humanos contenidos en la Política ESG.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, <i>joint ventures</i> y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> • Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. • Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. • Directrices de la OCDE para empresas multinacionales sobre conducta empresarial responsable. • Guía de la OCDE de diligencia debida para una conducta empresarial responsable 	<ul style="list-style-type: none"> • La Carta Internacional de Derechos Humanos • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

En Fluidra ofrecemos diferentes vías de comunicación con los asalariados, para poder gestionar de manera más eficiente y efectiva aquellas incidencias identificadas como de importancia relativa. En el caso del personal propio no asalariado, la colaboración se produce de manera indirecta con los responsables de la empresa contratante, quienes comunican a Fluidra cualquier incidencia o necesidad que pudieran tener.

Responsables directos y equipos locales de Recursos Humanos

Los responsables directos (managers) y los equipos locales de recursos humanos desempeñan un papel fundamental en estos procesos. Su labor no solo asegura el cumplimiento de las normativas y estándares éticos, sino que también impulsa la construcción de un entorno laboral positivo, inclusivo y alineado con los valores de la organización.

Los managers, como líderes inmediatos de los asalariados, son responsables de crear un vínculo directo con sus equipos, garantizar una comunicación abierta y fomentar un ambiente de confianza. Esto es crucial para identificar necesidades, gestionar el desempeño y promover prácticas que respalden su salud mental y física. Además, su cercanía con los equipos les permite identificar desafíos específicos en el día a día y actuar de manera proactiva para resolverlos.

Por otro lado, los equipos locales de Recursos Humanos son el motor estratégico que asegura que las políticas y prácticas de la empresa se adapten a las realidades culturales, sociales y legales de cada región. Su función es vital para traducir los valores globales en acciones concretas que sean relevantes para las particularidades locales, así como recoger sus necesidades y expectativas a fin de que sean consideradas en la definición de los planes de acción globales y regionales de la Compañía.

A través de sus procesos de gestión del ciclo del talento (One2One, Talent Review, reuniones de seguimiento, etc.), Fluidra promueve que existan conversaciones continuadas entre los asalariados y sus responsables directos, para obtener *feedback* con regularidad sobre su desempeño y perspectivas. Para más información en este sentido, consultar el apartado "[Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades](#)" del capítulo de "Talento y desarrollo".

La eficacia de esta colaboración es evaluada posteriormente a través de la Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso, la cual recoge preguntas específicas sobre la relación y comportamiento de los responsables directos.

Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso

Otro de los procesos de colaboración es la Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso, a través de la cual los asalariados tienen la ocasión de compartir su opinión sobre la gestión de la Compañía en diversos ámbitos, a fin de que el Departamento de

Recursos Humanos, en colaboración con los equipos de dirección globales, regionales y locales, defina los planes de acción necesarios para abordar las oportunidades de mejora identificadas. Esta encuesta, es realizada cada dos años desde 2019, de manera anónima y tuvo su última edición en junio de 2023 con un alcance global, abarcando todas las regiones y departamentos de la Compañía.

El contenido de la encuesta abarca diversos aspectos clave, tales como la percepción sobre el liderazgo, el ambiente de trabajo, los procesos operativos, la relación con la Compañía, los valores corporativos, la comunicación interna, y las políticas de Recursos Humanos. En lo que respecta a las incidencias de importancia relativa identificadas, se abordan directamente cuestiones vinculadas a la diversidad, equidad e inclusión, salud y seguridad, conciliación familiar, remuneración, así como las oportunidades de formación y desarrollo. Además de las preguntas comunes para toda la plantilla, cada una de las regiones incorpora preguntas específicas sobre cuestiones relevantes a nivel local.

Los resultados de la encuesta son analizados en primer lugar por los equipos de Recursos Humanos en los distintos niveles organizativos a través de *focus groups* con los asalariados de los distintos equipos. En estas reuniones se identifican las causas que pueden estar detrás de las áreas con menor puntuación, y se definen planes de acción concretos a nivel local, regional y global para solventarlo. Este plan de acción es comunicado posteriormente a los asalariados a través de los distintos canales de comunicación interna disponibles en la empresa. Además, en cada encuesta los asalariados tienen la oportunidad de valorar si las opiniones y valoraciones realizadas la anterior edición se han tenido en cuenta por parte de la dirección a la hora de adoptar nuevas medidas. En 2023, el 68% de los asalariados que participaron en la encuesta consideraron que sí, el mismo porcentaje que en el año 2022.

A nivel global, identificamos una serie de aspectos que deben mantenerse y otros que requieren mejorar. Entre las principales áreas de acción se destacan:

- Seguir en la práctica de los valores corporativos, especialmente Honestidad y Confianza y Trabajo en Equipo y Colaboración.
- Seguir clarificando lo que se espera de las personas y promoviendo un entorno seguro e inclusivo en el que cada persona se pueda mostrar con autenticidad.
- Seguir promoviendo el uso de la comunicación interna sobre los objetivos de la Compañía.
- Mejorar la percepción de la confianza y la coherencia, del management entre aquello que se dice y lo que se hace, y de la utilidad sobre el *feedback* facilitado en la encuesta anterior.
- La gestión por parte del management corporativo y local.
- La percepción sobre las oportunidades de formación y desarrollo.

Finalmente, los resultados obtenidos se presentaron de forma detallada ante el Comité Ejecutivo (MAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ACC), lo que permitió que las altas instancias de la empresa pudiesen tomar decisiones informadas y alineadas con las expectativas del personal.

En la edición de 2023, la encuesta logró una destacada participación, alcanzando un 81% de respuestas, con un índice de compromiso del 80% y un *Employee Net Promoter Score* (eNPS) de 31.

El cálculo de participación se realiza en base al número de respuestas recibidas vs. el total de plantilla en el momento del lanzamiento de la encuesta.

El índice de compromiso se calcula en base a la media de las respuestas obtenidas que computan al factor Global Engagement, contabilizando el % de respuestas facilitadas en puntuaciones del 7 al 10.

La puntuación de eNPS se calcula en base a la respuesta sobre en qué medida recomendarías Fluidra como empresa para trabajar. A las respuestas contestadas con puntuaciones de 9 y 10 se le restan las respuestas facilitadas de 0 a 6 puntos. Las respuestas con 7 y 8 puntos se consideran neutras.

¡Ahora es tu turno!: ¿Qué hemos hecho hasta el momento?



2019

Lanzamiento de la 1ª Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso



2021

2ª edición de la Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso



2022

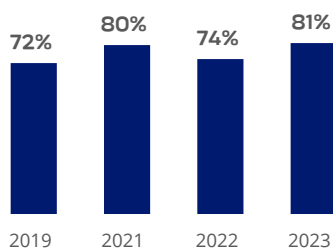
Lanzamiento de la 1ª Pulse Survey (encuesta reducida)



2023

3ª edición de la Encuesta Global de Satisfacción y Compromiso

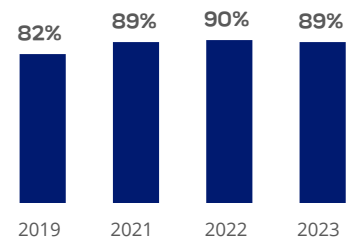
Participación total



5.363

respuestas recibidas en 2023

Nivel de compromiso



Comités de Empresa y representantes de los trabajadores

Además de los canales anteriormente descritos, Fluidra cuenta con representantes de los trabajadores o ha formalizado Comités de Empresa en algunos de sus centros de trabajo, en línea con los requerimientos de las legislaciones locales. Estas figuras tienen la autoridad para comunicarse directamente con la dirección de la empresa, con el propósito de realizar consultas, hacer sugerencias e iniciar procesos de negociación colectiva o cualquier otra acción necesaria.

Para más información sobre los órganos de representación de los trabajadores, se puede consultar el capítulo de "Libertad de asociación".

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

Promovemos una comunicación abierta y transparente con nuestros empleados, a través de diversos canales que facilitan la expresión de preocupaciones y la retroalimentación sobre aspectos clave de gestión.

Además de los canales de colaboración mencionados en el apartado anterior (donde los asalariados también pueden transmitir cualquier inquietud o necesidad), Fluidra ha establecido un Canal Confidencial, el cual permite trasladar cualquier queja y reclamación sobre cuestiones relativas al personal propio, incluso de manera anónima si así se desea, en línea con los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937.

Para más información sobre el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "[Ética y cumplimiento normativo](#)".

Cabe destacar que no realizamos una evaluación específica para determinar si nuestro personal propio conoce y confía en estos procesos para plantear sus inquietudes o necesidades.

Parámetros y metas

Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos

NEIS S1-17; NEIS 2 MDR-M

Durante el ejercicio, se han recibido a través del Canal Confidencial un total de 13 comunicaciones sobre posibles incidencias negativas sobre los derechos laborales de nuestro personal propio, tal como se establece en el Código Ético.

De estas comunicaciones, cuatro fueron archivadas por falta de pruebas, mientras que seis fueron desestimadas. Actualmente, una continúa en proceso de investigación y dos fueron consideradas fundamentadas.

En este sentido, una de las comunicaciones fundamentadas correspondió a un caso de acoso en una de las empresas en España. Tras las investigaciones realizadas por los equipos responsables, se determinaron y aplicaron medidas disciplinarias contra el asalariado denunciado.

La segunda comunicación fundamentada provino de una de las empresas de Australia, donde se recibió una denuncia por acoso en un centro de trabajo. Tras la correspondiente investigación, se aplicaron medidas disciplinarias contra el asalariado implicado y, adicionalmente, se implementó una formación obligatoria para toda la plantilla del centro, con el objetivo de fortalecer un entorno de trabajo basado en el respeto y la convivencia.

Asimismo, se encuentra disponible información adicional sobre las reclamaciones recibidas por temática en el capítulo "[Ética y cumplimiento normativo](#)" del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Por otro lado, a cierre del ejercicio, Fluidra no tenía constancia de ninguna reclamación en su contra remitida a través de los Puntos Nacionales de Contacto para las Empresas Multinacionales de la OCDE, ni de ninguna multa o sanción significativa en este ámbito.

Empleo seguro

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

El Departamento de Recursos Humanos, con la *Chief Human Resources Officer* (CHRO) a la cabeza, es el responsable de liderar las cuestiones relativas a empleo seguro en la Compañía. Para desarrollar esta labor, el departamento cuenta con equipos de Recursos Humanos a nivel local y regional, los cuales se encargan de gestionar de primera mano todas las cuestiones relativas a la contratación y desvinculación de la plantilla.

Con una periodicidad mensual, el Departamento de Recursos Humanos comparte con el Comité Ejecutivo (MAC) las estadísticas asociadas al personal propio para el año en curso y la comparativa con el año anterior, que incluyen, entre otros, evolución del personal propio respecto al ejercicio anterior, índices de rotación, vacantes clave, entre otros. Estos datos son también monitorizados a nivel regional, a través de los distintos comités de dirección y reuniones de *business review*, junto al resto de indicadores de negocio.

Por último, con una periodicidad mínima anual, la *Chief Human Resources Officer* (CHRO), presenta estos datos ante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, en Fluidra hemos identificado una potencial incidencia negativa, así como un riesgo para la Compañía. No hemos identificado ninguna oportunidad de importancia relativa.

La **incidencia** potencial identificada hace referencia a los impactos sobre los derechos del personal propio que se podrían llegar a generar en el caso de que Fluidra hiciera uso excesivo de modalidades de contratación que protegen menos al trabajador (sobre todo en países con normativas más laxas) o de no asalariados para cubrir la carga de trabajo en temporada alta. En este sentido, hemos identificado también un **riesgo** reputacional asociado a la potencial materialización de esta incidencia.

Tal y como se detalla a lo largo del presente capítulo, Fluidra cuenta con un 93,9% de asalariados con contrato indefinido y a jornada completa. En consecuencia, no hemos identificado ningún efecto actual sobre la situación financiera de la Compañía asociada a los riesgos en materia de empleo seguro.

Las incidencias, riesgos y oportunidades anteriormente descritas no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia anterior, y quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

No disponemos de políticas específicas en materia de empleo seguro del personal propio, más allá de los compromisos recogidos en la Política de ESG y el Código Ético. Para más información, consultar el apartado ["Políticas transversales en materia de personal propio"](#) en el capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Esto se debe a que las cuestiones de empleo seguro están sujetas a requisitos que varían significativamente dependiendo del país/región, tamaño del centro de trabajo, o convenio colectivo de aplicación. Este es el caso, por ejemplo, de las regulaciones relativas a despidos (sobre todo, cuando se trata de terminaciones masivas).

En el caso de materializarse alguna de estas situaciones, Fluidra seguiría los requerimientos establecidos por la normativa local de aplicación en materia de comunicaciones y negociaciones con los representantes de los trabajadores, así como de periodos mínimos de consulta.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

Los procesos de colaboración con los trabajadores propios y sus representantes en materia de incidencias de empleo seguro se gestionan a través de los representantes de los trabajadores (en aquellos lugares en los que así lo requiere la normativa) o bien a través de los equipos locales de Recursos Humanos.

Para más información, consultar el apartado ["Procesos de colaboración con el personal propio"](#) dentro del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

El personal propio puede trasladar sus inquietudes y/o necesidades en materia del personal propio a sus superiores directos, representantes de los trabajadores, o las personas responsables de gestionar los recursos humanos a nivel local.

Además, al igual que el resto de materias cubiertas en el Código Ético, el personal propio puede trasladar cualquier queja o reclamación en este ámbito a través del Canal Confidencial.

Para más información sobre el Canal Confidencial, consultar el capítulo de ["Ética y cumplimiento normativo"](#) del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Una de las principales medidas adoptadas por Fluidra en materia de empleo seguro en los últimos años, ha sido la revisión y ajuste de personal no asalariado que complementa nuestro personal propio, en especial durante la temporada alta.

Así, desde el año 2022, fomentamos la contratación directa de los no asalariados destinados a las actividades de fabricación y logística en España (principal país del Grupo en términos de plantilla), a través de la modalidad de contratos temporales y de contratos indefinidos "fijos-discontinuos"⁴². Además, se opta por la modalidad de contratación directa en cualquiera de sus modalidades, dejando la de trabajo temporal para situaciones residuales.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

La Compañía no ha definido ninguna meta en este ámbito, ni está prevista su definición en el corto plazo.

⁴² El contrato fijo-discontinuo es una modalidad de contratación vigente en España, pensada para aquellos trabajos que se desarrollan de forma intermitente pero estable: la empresa no necesita al empleado de forma continua durante todo el año, pero sí en periodos de tiempo recurrentes e intermitentes durante cada ejercicio. A diferencia de los contratos temporales, la relación laboral del trabajador con Fluidra no finaliza una vez acabado el periodo de actividad, y tiene reconocidos los mismos derechos que un trabajador indefinido, incluidos los relativos a antigüedad.

Características de los asalariados de la empresa

NEIS S1-6; NEIS 2 MDR-M

A cierre del ejercicio 2024, Fluidra contaba con 6.654⁴³ asalariados, un 4% más que en el periodo de referencia anterior. Este incremento está en línea con el crecimiento general del negocio, tras dos años de descensos. Este dato toma en consideración a todas las empresas que conformaban el Grupo Fluidra a cierre del ejercicio, incluyendo los datos de los asalariados procedentes de la adquisición del grupo NCWG en Portugal.

La información relativa a los asalariados procede de la base de datos de personal del Grupo, la cual es revisada y actualizada mensualmente por los responsables de la gestión de los recursos humanos en cada una de las filiales.

En 2024, el crecimiento de Fluidra se refleja tanto en la contratación de hombres, como en la de mujeres las cuales han aumentado un 3% y un 5% respectivamente. Si bien la Compañía brinda a los asalariados la oportunidad de elegir el género con el cual se identifican, a cierre de los ejercicios 2023 y 2024 no se contabilizaron asalariados en las categorías "Otros" ni "No notificado".

Número de asalariados al cierre del ejercicio por sexo

	2024	2023
Hombres	4.320	4.189
Mujeres	2.334	2.220
Otro	0	0
No notificado	0	0
Total asalariados	6.654	6.409

En cuanto a las regiones, en 2024 el crecimiento más significativo se observó en HQ, con un incremento del 23%, seguido de EMEA (+4%) y APAC (+2%). Por otro lado, AMER se mantuvo estable, con un leve aumento del 1%.

Número de asalariados desglosados por región y país y país de operación⁴⁴

	2024	2023
HQ	397	322
EMEA	4.331	4.161
AMER	1.399	1.407
APAC	527	519
Total asalariados	6.654	6.409

En este sentido, los aumentos más significativos se registraron en Portugal, donde la plantilla creció en 67%, debido a la adquisición del Grupo NCWG, y en España, con un incremento del 7%.

Cabe destacar, que a cierre del ejercicio 2024, únicamente España y Estados Unidos de América contaban con una plantilla superior a 50 empleados y representaban al menos el 10% del total de empleados del Grupo.

	2024	2023
Alemania	66	82
Australia	387	384
Austria	51	41
Bosnia Herzegovina	5	4
Brasil	161	154
Bulgaria	59	61
Bélgica	16	16
Canadá	18	18
Chile	11	11
China	480	493
Chipre	11	11
Colombia	11	10
Croacia	16	15
Dinamarca	18	16
Egipto	18	17
Emiratos Árabes	37	38
Eslovenia	2	3
España	2.301	2.143
Estados Unidos de América	1.141	1.129
Francia	429	418
Grecia	20	18
Hungría	49	59
India	40	40
Indonesia	35	40
Italia	125	128
Kazajistán	19	19
Malasia	26	25
Marruecos	23	24
Montenegro	3	3
México	53	48
Nueva Zelanda	10	10
Países Bajos	77	72
Polonia	18	18

⁴³ Para más información sobre la plantilla a 31 de diciembre de 2024, consultar la "Nota 25. Gastos de Personal" de las Cuentas Anuales Consolidadas. La única cifra con los valores publicados en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad, es que el Presidente Ejecutivo está clasificado dentro de la categoría "Consejeros".

⁴⁴ A comienzos de 2024, las filial de Sudáfrica paso de ser gestionada bajo la región APAC a ser gestionada bajo la región de EMEA. Se han actualizado la distribución de los asalariados en 2023, a fin de que la evolución sea consistente.

	2024	2023
Portugal	102	61
Reino Unido	158	151
República Checa	10	9
Rumania	9	9
Rusia	50	46
Serbia	11	11
Singapur	13	13
Sudáfrica	457	442
Suecia	9	10
Suiza	6	5
Tailandia	35	32
Túnez	6	6
Turquía	33	33
Vietnam	19	13
Total asalariados	6.654	6.409

Cabe destacar que Fluidra mantiene la tendencia de años anteriores, con los asalariados permanentes representando el

96,4% de la plantilla del Grupo, frente al 3,6% de asalariados temporales.

En cuanto a la jornada laboral, los asalariados a tiempo completo representan el 97% de la plantilla del Grupo. Este tipo de jornada creció un 4% respecto al año anterior, con un incremento más significativo en las mujeres, donde el crecimiento fue del 5%.

Como novedad, en 2024, y en cumplimiento con los requisitos de la CSRD, se han incorporado en este cálculo a los trabajadores con horas no garantizadas, garantizando así una medición más representativa de la realidad laboral del Grupo. Para asegurar la comparabilidad del dato, se ha aplicado esta misma metodología retrospectivamente a los datos de 2023, permitiendo una evaluación más precisa de la evolución de la plantilla. Como se puede comprobar, esta tipología de contratos solo se presenta en la región de APAC, en concreto, en Australia. En este sentido, los trabajadores con horas no garantizadas aumentaron un 38% respecto al año anterior.

Esta tendencia positiva también se ve reflejada en los datos de desvinculaciones (disminuyendo un 29% respecto al año anterior) y, en consecuencia, también en la tasa de rotación, que ha descendido en un 27% respecto al 2023).

Número de asalariados desglosados por tipología de contrato, jornada y género

	2024					2023				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Número total de asalariados	4.320	2.334	0	0	6.654	4.189	2.220	0	0	6.409
Número de asalariados permanentes	4.189	2.226	0	0	6.415	4.104	2.178	0	0	6.282
Número de asalariados temporales	131	108	0	0	239	85	42	0	0	127
Número de asalariados de horas no garantizadas	15	7	0	0	22	11	5	0	0	16
Número de asalariados a tiempo completo	4.270	2.210	0	0	6.480	4.153	2.106	0	0	6.259
Número de asalariados a tiempo parcial	35	117	0	0	152	36	114	0	0	150

Número de asalariados desglosados por tipología de contrato, jornada y región

	2024					2023				
	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
Número total de asalariados	397	4.331	1.399	527	6.654	322	4.161	1.407	519	6.409
Número de asalariados permanentes	394	4.114	1.399	508	6.415	318	4.059	1.407	498	6.282
Número de asalariados temporales	3	217	0	19	239	4	102	0	21	127
Número de asalariados de horas no garantizadas	0	0	0	22	22	0	0	0	16	16
Número de asalariados a tiempo completo	385	4.208	1.399	488	6.480	312	4.042	1.407	498	6.259
Número de asalariados a tiempo parcial	12	123	0	17	152	10	119	0	21	150

Número de asalariados que han abandonado la empresa por género, región y grupo de edad

	2024					2023				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Despidos	218	103	1	0	322	309	167	0	0	476
Bajas voluntarias	331	154	0	0	485	439	232	0	0	671
Jubilaciones	24	12	0	0	36	22	10	0	0	32
Fallecimiento	1	1	0	0	2	1	3	0	0	4
Total	574	270	1	0	845	771	412	0	0	1.183

	2024					2023				
	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
Despidos	11	231	74	6	322	6	269	164	37	476
Bajas voluntarias	15	273	158	39	485	17	257	316	81	671
Jubilaciones	1	21	14	0	36	0	8	19	5	32
Fallecimiento	0	2	0	0	2	0	2	1	1	4
Total	27	527	246	45	845	23	536	500	124	1.183

	2024				2023			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total
Despidos	62	181	79	322	76	258	142	476
Bajas voluntarias	133	279	73	485	165	418	88	671
Jubilaciones	0	4	32	36	0	6	26	32
Fallecimiento	0	1	1	2	0	1	3	4
Total	195	465	185	845	241	683	259	1.183

Despidos por género y categoría profesional

	2024					2023				
	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Total
Ejecutivos/as	0	1	0	0	1	1	2	0	0	3
Gerencia	5	4	0	0	9	12	4	0	0	16
Profesionales	29	9	0	0	38	44	20	0	0	64
Técnicos/as	34	19	1	0	54	61	30	0	0	91
Administración y soporte	27	22	0	0	49	39	38	0	0	77
Producción	123	48	0	0	171	152	73	0	0	225
Total	218	103	1	0	322	309	167	0	0	476

 Tasa de rotación⁴⁵ de asalariados por género, región⁴⁶, edad y categoría profesional

	2024					2023				
	Hombres	Mujeres	Otros	notificado	Total	Hombres	Mujeres	Otros	notificado	Total
Involuntaria	5,2%	4,6%	120,0%	0,0%	5,0%	7,2%	7,3%	0,0%	0,0%	7,3%
Voluntaria	8,4%	7,4%	0,0%	0,0%	8,0%	10,7%	10,4%	0,0%	0,0%	10,6%
Total	13,6%	12,0%	120,0%	0,0%	13,0%	17,9%	17,8%	0,0%	0,0%	17,9%

	2024				
	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
Involuntaria	3,0%	5,6%	5,2%	1,2%	5,0%
Voluntaria	4,4%	7,0%	12,1%	7,7%	8,0%
Total	7,3%	12,6%	17,3%	8,9%	13,0%

	2024				2023			
	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mas de 50 años	Total	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Mas de 50 años	Total
Involuntaria	7,4%	4,7%	4,6%	5,0%	8,9%	6,3%	8,7%	7,3%
Voluntaria	16,0%	7,2%	6,1%	8,0%	19,3%	10,3%	6,9%	10,6%
Total	23,4%	11,9%	10,7%	13,0%	28,2%	16,7%	15,6%	17,9%

	2024						
	Ejecutivos/as	Gerencia	Profesionales	Técnicos/as	Administración y soporte	Producción	Total
Involuntaria	1,7%	2,5%	3,7%	2,9%	4,9%	8,1%	5,0%
Voluntaria	8,5%	4,7%	3,7%	7,5%	10,0%	10,4%	8,0%
Total	10,2%	7,2%	7,3%	10,3%	14,9%	18,5%	13,0%

	2023						
	Ejecutivos/as	Gerencia	Profesionales	Técnicos/as	Administración y soporte	Producción	Total
Involuntaria	5,1%	4,8%	6,1%	4,7%	7,7%	10,3%	7,3%
Voluntaria	3,4%	6,8%	9,7%	9,8%	13,3%	11,3%	10,6%
Total	8,5%	11,6%	15,8%	14,5%	21,0%	21,7%	17,9%

⁴⁵ Se han corregido los datos de rotación correspondientes al ejercicio 2023 tras identificar un error en la presentación de la información en el informe del año anterior.

⁴⁶ No se dispone de los datos de rotación desglosados por región de 2023.

Información de la Ley 11/2018

Promedio anual de asalariados

El cálculo del promedio de asalariados en Fluidra se basa en la contabilización del tiempo efectivo que cada persona ha permanecido en la empresa a lo largo del año. Para ello, se considera el número total de meses trabajados por cada empleado, dividiéndolo entre 12, lo que permite obtener un promedio ajustado que refleja la presencia media de la plantilla durante el período de referencia.

En este sentido, en 2024, el promedio anual de asalariados en Fluidra, al igual que los datos a cierre, refleja la estabilidad en el empleo indefinido (-2,2%) y a tiempo completo (+1,0%).

Por género y grupo de edad, la plantilla se ha mantenido estable, con una distribución homogénea y equilibrada. Cabe destacar que, a diferencia de los datos a cierre del ejercicio, en la plantilla promedio de 2024 se registró un asalariado en la categoría "Otros".

Promedio anual de asalariados desglosados por tipología de contrato, jornada y sexo

	2024				2023			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
Hombres	4.200	31	141	10	4.269	32	115	9
Mujeres	2.127	118	101	7	2.206	112	46	6
Otros	1	0	0	0	0	0	0	0
No notificado	0	0	0	0	0	0	0	0
Promedio total	6.328	149	242	17	6.475	145	161	14

Promedio anual de asalariados desglosados por tipología de contrato, jornada y región⁴⁷

	2024				2023			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
HQ	357	10	3	1	311	11	3	0
EMEA	4.061	121	221	14	4.115	115	134	11
AMER	1.419	0	0	0	1.559	0	0	0
APAC	490	18	18	2	491	18	23	3
Promedio total	6.328	149	242	17	6.475	145	161	14

Promedio anual de asalariados desglosados por tipología de contrato, jornada y edad

	2024				2023			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
Menores de 30 años	823	10	81	4	845	11	55	1
Entre 30 y 50 años	3.821	88	122	6	4.012	90	79	5
Más de 50 años	1.685	51	39	6	1.618	44	27	8
Promedio total	6.328	149	242	17	6.475	145	161	14

⁴⁷ A comienzos de 2024, las filial de Sudáfrica paso de ser gestionada bajo la región APAC a ser gestionada bajo la región de EMEA. Se han actualizado la distribución de los asalariados en 2023, a fin de que la evolución sea consistente.

Promedio anual de asalariados desglosados por tipología de contrato, jornada y categoría profesional

	2024				2023			
	Indefinido		Temporal		Indefinido		Temporal	
	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial	Tiempo completo	Tiempo parcial
Ejecutivos/as	59	0	0	0	59	0	0	0
Gerencia	362	1	2	0	336	1	1	0
Profesionales	1.024	12	2	1	1.058	9	2	1
Técnicos/as	1.859	45	18	3	1.913	50	17	1
Administración y soporte	962	53	52	7	951	47	31	4
Producción	2.063	39	169	6	2.158	39	110	8
Promedio total	6.328	149	242	17	6.475	145	161	14

Información específica de la entidad

Contratación de asalariados

NEIS 2 MDR-M

En 2024, Fluidra ha continuado su tendencia de crecimiento en la plantilla, reforzando su apuesta por el talento y la consolidación del equipo en diversas áreas y regiones. En este sentido, el número total de nuevas contrataciones ha aumentado un 31% respecto al año anterior, reflejando la expansión y el fortalecimiento de la estructura organizativa.

Número de asalariados contratados por sexo, región y edad

	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
2024	866	501	1	0	1.368
2023	676	371	0	0	1.047

	HQ	EMEA	AMER	APAC	Total
2024	63	1.000	247	58	1.368
2023	44	611	260	132	1.047

	Menores de 30 años	Entre 30 y 50 años	Más de 50 años	Total
2024	464	759	145	1.368
2023	351	561	135	1.047

Libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

La supervisión de esta materia a nivel global corresponde a la *Chief Human Resources Officer* (CHRO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC) del Grupo Fluidra, a quien reportan las personas responsables del área de Recursos Humanos a nivel regional y/o

área de negocio. No obstante, la gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa en este ámbito se desarrolla a nivel local, en cada empresa y/o centro de trabajo, como resultado de las particularidades existentes en la normativa en función del tipo de actividad y ubicación de cada una de ellas.

En consecuencia, las cuestiones relativas a libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social no son escaladas a los órganos de administración y dirección salvo que, por sus particularidades, puedan tener una implicación relevante a nivel regional o global. En 2024, no ha sido necesaria ninguna comunicación en este sentido.

No existe ninguna política a nivel global donde se describan las funciones y responsabilidades de los órganos de dirección a nivel de Grupo, ya que se trata de una materia de gestión local.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado las siguientes incidencias y riesgos asociados a los derechos de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social de los asalariados. Como parte de este análisis, no hemos identificado ninguna oportunidad de importancia relativa.

En lo que respecta a las **incidencias**, hemos identificado una potencial incidencia negativa asociada a la limitación de los derechos de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social, como consecuencia de la ausencia de mecanismos apropiados por parte de la empresa o prohibiciones/limitaciones a estos derechos por parte de las normativas locales en los países de operación.

Cabe destacar que, en la actualidad, operamos en 16 países con un riesgo alto o extremo de vulneración de estos derechos, entre los que se encuentran Emiratos Árabes Unidos, Turquía, China o Vietnam. No obstante, a cierre del ejercicio, el 56% de los asalariados estaban cubiertos por convenios colectivos, y el 48% se encontraban representados ante la Compañía. En las

siguientes secciones del presente capítulo, se describen las medidas que llevamos a cabo para prevenir y/o mitigar cualquier incidencia en este sentido.

Por otro lado, en caso de que se materializara la anterior incidencia, podría conllevar sanciones y/o un **riesgo** reputacional para la Compañía, así como una interrupción en la operativa diaria de la empresa. Cabe destacar que, en 2024, no se ha materializado este riesgo y que tampoco se han identificado efectos actuales sobre nuestra situación financiera asociados a esta cuestión.

Las incidencias y riesgos anteriormente descritos no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia anterior, y quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

En línea con nuestro compromiso con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, en Fluidra reconocemos la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva de nuestro personal, independientemente del país en el que desarrollen su actividad.

Así se recoge en el Código Ético del Grupo Fluidra donde manifestamos el deber de cumplir y respetar todas las leyes aplicables y los convenios fundamentales de la OIT relacionados con los derechos de los trabajadores a formar y afiliarse a sindicatos de su propia elección, negociar colectivamente, participar en reuniones pacíficas, así como respetar el derecho de los trabajadores a abstenerse de tales actividades.

Asimismo, reconocemos el derecho de todos los trabajadores y/o sus representantes a poder comunicarse abiertamente y compartir ideas y preocupaciones con la dirección en relación con las condiciones de trabajo y las prácticas de gestión sin temor a discriminación, represalias, venganza, intimidación o acoso. Además, cuando las leyes o circunstancias locales restrinjan estos derechos, nos comprometemos a buscar otras formas de entablar un diálogo significativo con sus trabajadores sobre cuestiones laborales y preocupaciones en el lugar de trabajo.

Para más información acerca de los contenidos y objetivos del Código Ético, consultar el apartado "[Políticas transversales en materia de personal propio](#)" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Más allá de este compromiso global, cada una de las empresas del Grupo ha adecuado sus políticas internas a la normativa local en vigor, atendiendo las características de su actividad y dimensión de su plantilla.

En lo que respecta a la libertad de asociación y diálogo social, cumplimos con la normativa local relativa a la elección de representantes de los trabajadores, constitución de comités de empresa y mecanismos de diálogo con los trabajadores a nivel de empresa o centro de trabajo.

En lo que respecta a los derechos de negociación colectiva, ninguna de las filiales de Fluidra cuenta con un convenio colectivo propio. Como regla general, las empresas del Grupo se adscriben a los convenios colectivos o acuerdos similares derivados de la negociación colectiva en vigor en cada uno de los contextos de operación. En países como España, Francia o Italia, contamos con más de un convenio colectivo de aplicación, como consecuencia de la diversidad de actividades que desarrollan nuestras empresas, así como la región en la que se ubican, mientras que en el resto se aplica un mismo convenio para toda la plantilla en el país. En el resto de contextos, cumplimos con la legislación laboral vigente, pudiendo mejorar las condiciones previstas en la misma mediante acuerdos de empresa específicos.

Para más información acerca de los convenios de negociación colectiva, consultar el apartado "[Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social](#)" dentro del presente capítulo.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

Los procesos de colaboración en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social se desarrollan a nivel de filial o centro de trabajo, y varían según los requerimientos de cada convenio colectivo o, en su defecto, de la legislación local aplicable. En función del tamaño de la compañía o centro de trabajo, existen las figuras de los representantes de los trabajadores y/o comités de empresa, encargados de defender los intereses laborales y sociales de la plantilla ante la dirección.

La colaboración se lleva a cabo de forma continua, a través de reuniones con una frecuencia trimestral (como regla general), en las que los representantes de los trabajadores trasladan sus solicitudes y preocupaciones en materia laboral a la dirección, a fin de proceder a su negociación. Por su parte, la empresa procede a comunicar a los representantes sobre las medidas adoptadas o que se propone adoptar, a fin de que puedan ser trasladadas al resto de la plantilla. En este sentido, los responsables de Recursos Humanos de cada una de las filiales son los responsables de garantizar que estas colaboraciones tengan lugar y se desarrollen adecuadamente.

La agenda de dichas reuniones y el acta de los temas abordados en las mismas se comunica con posterioridad a toda la plantilla, a través de los canales establecidos a tal efecto en cada caso.

En la actualidad, no existe constancia de que haya sido necesario abordar cualquier incidencia sobre el personal que pudiera derivarse de la reducción de las emisiones de carbono y

de la transición hacia operaciones más ecológicas y climáticamente neutras.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No existen canales adicionales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes más allá de los ya descritos en el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio". Al igual que el año anterior, no se ha denunciado ninguna vulneración de estos derechos a través de nuestro canal confidencial.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

En el marco del Plan de Acción en Derechos Humanos, durante este ejercicio 2024 hemos gestionado la realización de auditorías externas en este ámbito a cinco de nuestras instalaciones (EE.UU, China, Bulgaria, Hungría y Turquía) con el objetivo de identificar cualquier incidencia real o potencial sobre los derechos de los trabajadores a prevenir y/o mitigar, incluyendo cuestiones relacionadas con la libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social.

En el caso de la auditoría desarrollada en Hungría, se recomendó la constitución de un Comité de Empresa en el país, si bien Fluidra no está obligada a ello por la normativa local. En el caso de Turquía (país de riesgo en este ámbito), nos encontramos actualmente analizando las conclusiones de la auditoría a fin de determinar un plan de acción en este ámbito.

Cabe destacar que las auditorías externas se realizan en aquellos países donde Fluidra desarrolla actividades operativas y/o en aquellos con un alto volumen de empleados, garantizando así un control riguroso en las operaciones clave.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de ninguna meta asociada con los derechos de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social. Tampoco está prevista su definición en el medio plazo, al tratarse de una materia gestionada de manera local.

Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

NEIS S1-8; NEIS 2 MDR-M

A cierre del ejercicio, el 56% de los asalariados estaba cubierto por convenios de negociación colectiva (frente al 49% en 2023), mientras que el 48% estaba representado por delegados de los trabajadores o comités de empresa (frente al 45% en 2023).

A cierre del ejercicio 2024, solo dos de los 47 países en los que Fluidra tiene presencia (España y los Estados Unidos de América) contaban con una plantilla superior a 50 asalariados y representaban al menos el 10% del total de asalariados del Grupo. En aras de la transparencia, hemos decidido brindar información adicional a la requerida por el indicador NEIS S1-8, reflejando la cobertura de convenios de negociación colectiva y diálogo social en todos los países en los que tenemos presencia.

Tasa de cobertura de los convenios de negociación colectiva y diálogo social por país y zona geográfica

País	Cobertura convenio de negociación colectiva (%)	Cobertura diálogo social (%)
Espacio Económico Europeo (EEE)		
Austria	100%	0%
Bélgica	100%	0%
España	100%	89%
Francia	100%	100%
Grecia	100%	0%
Italia	100%	100%
Países Bajos	100%	100%
Portugal ⁴⁸	58%	0%
Suecia	100%	100%
Resto de países (EEE)	0%	0%
Fuera del Espacio Económico Europeo (No EEE)		
Brasil	100%	0%
China	56%	56%
Marruecos	0%	100%
México	100%	0%
Sudáfrica	37%	37%
Vietnam	0%	79%
Resto de países (No EEE)	0%	0%
Total	56%	48%

⁴⁸ Cabe destacar que, debido a su reciente integración al Grupo Fluidra, no hemos tenido la oportunidad de analizar la existencia de convenios de negociación colectiva y representantes de los trabajadores en las siguientes sociedades: Ecohídrica Tecnologías da Agua Lda, Kreative Techk Lda, NCWG Sistemas de Gestão de Agua Lda y Dini & Lulio Lda). En conjunto, estas sociedades agrupan 43 asalariados, un 0,65% de la plantilla de Fluidra a cierre.

Ratio de cobertura	Convenios de negociación colectiva		Diálogo social
	Asalariados EEE	Asalariados - No EEE	Representación en el lugar de trabajo (solo EEE)
0 - 19%	Resto de países	Resto de países	Resto de países
20 - 39%		Sudáfrica	
40 - 59%	Portugal	China	
60 - 79%			
80-100%	Austria, Bélgica, España, Francia, Grecia, Italia, Países Bajos, Suecia	Brasil, México	España, Francia, Italia, Países Bajos, Suecia

Como se puede observar, los asalariados ubicados en países del Espacio Económico Europeo son los que mayores niveles de cobertura presentan en este ámbito. No obstante, Fluidra no dispone de ningún acuerdo con sus asalariados para la representación por un comité de empresa europeo, un comité de empresa de la sociedad europea o un comité de empresa de la Sociedad Cooperativa Europea.

Por otro lado, las condiciones de trabajo y de empleo de los trabajadores no asalariados no siempre están determinadas o influidas por los mismos convenios de negociación colectiva. Estas solo son de aplicación cuando la actividad del empleador de los no asalariados entra dentro del ámbito de aplicación del mismo convenio de negociación colectiva que aplica a las actividades de la filial o centro de trabajo en cuestión. En la actualidad, no tenemos visibilidad de la tasa de cobertura de los convenios de negociación colectiva en el caso de los no asalariados. Para más información, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" en el capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Diversidad, Equidad e Inclusión

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gestión de las cuestiones de Diversidad, Equidad e Inclusión del Grupo se coordinan desde el área de Talento y Cultura, dirigida por la *Chief Human Resources Officer* (CHRO), quien se responsabiliza de definir la estrategia y las actuaciones a llevar a cabo en este ámbito, apoyándose en los equipos de Recursos Humanos locales y regionales para su implementación.

De conformidad con lo establecido en la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (en adelante, DEI) del Grupo, la supervisión de este ámbito corresponde al Comité Ejecutivo (MAC), el cual es informado a través de la *Chief Human Resources Officer* (CHRO).

Asimismo, como materia cubierta dentro del ámbito del Plan Director de Sostenibilidad de Fluidra, el Departamento de Sostenibilidad y la CHRO informan, al menos anualmente, a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sobre la evolución de la meta asociada a mujeres sucesoras de posiciones clave, así como de la evolución de la meta asociada a la brecha salarial,

abordada en el capítulo "Remuneración y beneficios". Para más información este sentido, consultar los apartados "Funciones, responsabilidades e información facilitada a los órganos de administración y dirección" e "Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos" del "NEIS 2. Información general", al inicio del informe.

Estrategia

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia y dos riesgos, pero no así oportunidades en materia de diversidad, equidad e inclusión.

En primer lugar, hemos identificado una **incidencia** negativa sobre el derecho a la igualdad de trato y oportunidades del personal propio derivadas de acciones e inacciones de la empresa o su personal propio que generan situaciones de desigualdad o situaciones de acoso. Si bien esta incidencia se puede presentar en cualquier contexto de operación del Grupo, existe un mayor riesgo de que se materialice en aquellos países donde existe una discriminación sistémica o en aquellas actividades de la Compañía más masculinizadas.

En caso de materializarse esta incidencia, Fluidra correría el **riesgo** de hacer frente a daños reputacionales y sanciones por parte de las autoridades judiciales.

Por otro lado, hemos identificado un riesgo de dificultad de reemplazo generacional, como consecuencia del aumento de la edad de jubilación en muchos de los países de operación, dificultando la entrada de nuevas generaciones.

Durante el ejercicio 2024 no se han identificado efectos actuales sobre la situación financiera, rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la Compañía en este ámbito.

Las incidencias, riesgos y oportunidades anteriormente descritas no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia anterior, y quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Información específica de la entidad

Estrategia de Diversidad, Equidad e Inclusión

En Fluidra, la diversidad implica valorar a cada persona como única, reconociendo y celebrando sus características y experiencias individuales, sin importar su raza, etnia, género, identidad de género, orientación sexual, nivel educativo, origen socioeconómico, edad, habilidades físicas, religión, creencias políticas o cualquier otro aspecto.

En 2024, un grupo de trabajo global se ha ocupado del relanzamiento de la campaña de DEI, con el objetivo de aprovechar nuestra fuerza a nivel global y promover iniciativas

con un impacto real a nivel local. Esta nueva estrategia fue presentada ante el Comité Ejecutivo (MAC) y su lanzamiento global está previsto para mayo de 2025, coincidiendo con el Día Mundial de la Diversidad Cultural.

El propósito de esta estrategia es generar una llamada a la acción individual, involucrando a todas las personas que forman parte de Fluidra en la construcción de un entorno más diverso e inclusivo. Para ello, se han definido tres pilares fundamentales: sensibilización, acción y reconocimiento. La sensibilización busca aumentar el conocimiento y el compromiso en materia de diversidad e inclusión. La acción se impulsa a través de una red ampliada de embajadores, empoderados para liderar iniciativas dentro de sus áreas de trabajo. Finalmente, el reconocimiento

se materializa en la identificación y recompensa de las mejores iniciativas implementadas, permitiendo compartir mejores prácticas a nivel global y generar un impacto positivo en entidades o causas de interés local.

Para atender las necesidades específicas de cada territorio, serán las regiones o países quienes definirán los pilares en los que desean focalizarse, las acciones más adecuadas a su contexto y los indicadores o metas con los que medirán los avances.

En la actualidad, nuestra estrategia de DEI se focaliza en las siguientes dimensiones internas de la diversidad:



Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El respeto y el fomento de la Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) constituye un pilar fundamental dentro del Plan Director de Sostenibilidad. Así se refleja tanto en la Política de ESG, como en el Código Ético, en los cuales se manifiesta el compromiso de velar por el respeto de todas las personas y ofrecer un entorno de trabajo libre de cualquier situación de acoso o discriminación, a través de los siguientes principios:

- No tolerar ningún trato inhumano o violento, como violencia, acoso (incluyendo acoso sexual, *mobbing* o *bullying*), abuso verbal, intimidación o cualquier amenaza de este tipo.
- Prohibir cualquier tipo de acción o decisión discriminatoria basada en la raza, color, edad, sexo, orientación sexual, identidad y expresión de género, origen étnico o nacional, discapacidad, embarazo, religión, afiliación política, pertenencia a sindicatos, condición de veterano protegido, información genética protegida, estado civil u cualquier otra base prohibida por la ley.

- Adoptar las medidas necesarias para asegurar que las decisiones laborales se basen exclusivamente en las cualificaciones y habilidades de las personas, incluyendo: procesos de selección y contratación, incrementos salariales, promociones profesionales, recompensas y acceso a oportunidades de formación y desarrollo.

Para obtener más detalles acerca de los objetivos y alcance de la Política de ESG y del Código Ético, consultar el apartado "Políticas transversales en materia de personal propio" al comienzo del "NEIS S1. Personal propio".

Estos compromisos son desarrollados en mayor profundidad a través de la **Política de Diversidad, Equidad e Inclusión**, la cual sirve a su vez de base para la definición de las acciones y objetivos que conforman la estrategia mencionada anteriormente.

Entre sus prioridades destacan: garantizar el acceso igualitario al empleo, adaptando los lugares de trabajo para personas con discapacidad; fomentar la igualdad de oportunidades en el desarrollo de carrera profesional; garantizar una remuneración equitativa por trabajo de igual valor; promover un entorno laboral libre de intimidación, acoso o discriminación; y facilitar la conciliación entre la vida laboral y personal.

La Política también establece la importancia de desarrollar actuaciones que fomenten el uso de un lenguaje inclusivo, así como de sensibilización a toda la organización en materia de DEI, bien a través de formaciones, o a través de la comunicación acerca de las denuncias recibidas y las medidas correctivas aplicadas.

Política Diversidad, Equidad e Inclusión	
Fecha	Aprobación inicial: febrero 2022. Última revisión: no aplica.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Establecer los compromisos y objetivos de Fluidra en relación con la diversidad, equidad e inclusión, alineados con su Código Ético y Política ESG, y definir las acciones necesarias para alcanzarlos en cada país.
Ámbito de aplicación	Todas las empresas del Grupo Fluidra a nivel global, incluidas aquellas en las que Fluidra S.A. posee directamente o indirectamente la mayoría de las acciones, derechos de voto o intereses, así como las empresas en las que tiene el control a través de la designación de la mayoría de sus directivos. También se aplica a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y asociaciones similares lideradas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Universal de los Derechos Humanos. • Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

La implementación de la Política de Diversidad, Equidad e Inclusión (DEI) es gestionada localmente por los equipos de recursos humanos de cada una de las filiales del Grupo Fluidra. En este sentido, cabe destacar que diversas filiales han adoptado normas adicionales, que desarrollan y aterrizan aspectos específicos cubiertos en la política a los requerimientos de la legislación local.

Este es el caso de los planes de igualdad o los protocolos contra situaciones de acoso y violencia en el ámbito laboral (incluyendo acoso sexual, *mobbing*, *bullying*, entre otros) por razón de género y/o contra las personas LGTBIQ+ aprobados en países como España, Estados Unidos de América o Australia, entre otros.

Cualquier persona que haya sufrido o sea conocedora de situaciones de discriminación, acoso o intimidación, debe comunicarlo inmediatamente a través del canal confidencial. Esto nos permite proceder a su investigación de manera justa con ambas partes, rápida y con total confidencialidad, tal y como viene recogido en el procedimiento de gestión de dicho canal. Para más información sobre el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "**Ética y cumplimiento normativo**" del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

Además de los procesos generales de colaboración con el personal propio descritos en el apartado "**Procesos de colaboración con el personal propio**" dentro del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio", contamos con algunos mecanismos adicionales específicos para abordar cuestiones de DEI.

En algunos países, como es el caso de España, la normativa prevé la constitución de Comités Paritarios de Igualdad, formados por representantes tanto de la empresa como del personal propio, en los que se discuten y negocian las actuaciones incluidas en los planes de igualdad, y se recoge la información necesaria para realizar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas implantadas.

Asimismo, otra de las figuras que actúa como canal de colaboración con los trabajadores son los Embajadores DEI. En este sentido, contamos con el respaldo de más de 35 embajadores/as DEI en ocho países. Estos embajadores/as no solo actúan como puntos de contacto clave para los asalariados en esta área, sino que también ayudan a identificar los desafíos y preocupaciones de cada región, facilitando la implementación de la estrategia a nivel local.

La percepción de la plantilla sobre la gestión de la DEI en Fluidra y sus diferentes dimensiones se evaluó en la última encuesta de compromiso realizada en 2023. A nivel global, el 84% de los asalariados considera que Fluidra gestiona de manera adecuada la diversidad, mientras que el 82% opina que la empresa promueve un entorno inclusivo en el que pueden mostrarse tal y como son y actuar con autenticidad.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

Establecemos un conjunto de procesos estructurados para abordar y reparar cualquier incidencia negativa que haya podido afectar a nuestro personal, garantizando la reparación de las situaciones de relevancia.

Los asalariados tienen a su disposición el Canal Confidencial a fin de trasladar cualquier incidencia en este sentido, a fin de que sea analizada por el Comité Ético en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, en línea con los procedimientos establecidos por la Compañía. En el supuesto de demostrarse el caso, el Comité adoptará las medidas de reparación más adecuadas a las circunstancias, las cuales pueden incluir desde la oferta de formación adicional hasta, en situaciones más graves, la desvinculación del empleado de la empresa.

Para más información sobre el Comité Ético y el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "[Ética y cumplimiento normativo](#)" del NEIS G1. Conducta Empresarial.

Además de los canales de colaboración mencionados en el apartado anterior (donde los asalariados también pueden transmitir cualquier inquietud o necesidad), contamos con un formulario disponible en la web de la empresa y una dirección de correo electrónico específica (dei@fluidra.com), así como los canales habituales de Recursos Humanos. Estos canales están debidamente comunicados a través de carteles, pósters y accesibles en la Intranet corporativa MyFluidra, lo que garantiza que todos los asalariados puedan acceder fácilmente a ellos.

En 2024, se registraron 9 comunicaciones relacionadas con este tema, frente a las 3 comunicaciones recibidas en 2023. De estas, seis fueron desestimadas o archivadas por falta de pruebas, 2 fueron confirmadas, lo que derivó en la adopción de medidas disciplinarias, y otra permanece en investigación sin haber sido cerrada al momento de la publicación del presente informe.

Para más información acerca de las comunicaciones recibidas consultar el apartado "[Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos](#)" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Cabe destacar que en todos los casos, el Comité Ético trasladó los hechos al Departamento de Recursos Humanos local, que llevó a cabo las investigaciones pertinentes con el apoyo de expertos externos cuando fue necesario.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Nuestro compromiso con la diversidad y la inclusión se materializa a través de acciones concretas a nivel regional y/o local, y que abarcan la implementación de programas de sensibilización anuales sobre DEI, la oferta de formación continua a los asalariados y la promoción de un entorno inclusivo en todas las áreas de la organización.

En este sentido, en 2024 hemos llevado a cabo las siguientes actuaciones:

Actuaciones generales

- A nivel global, se ha alcanzado un total de 602 horas de formación de DEI, a las que se suman un total de 1.542 horas de formación en materia de prevención del acoso, intimidación o discriminación.
- Vinculado a lo anterior, cabe destacar los programas de prevención de violencia en el trabajo implementados en nuestras sedes ubicadas en California (Estados Unidos de América), así como la formación impartida en Australia tras el caso de acoso notificado.

Género

- Coincidiendo con la semana del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo), se llevaron a cabo actividades para contribuir a la sensibilización sobre la igualdad de género. Por ejemplo, en nuestra sede central en Sant Cugat del Vallès (España), desarrollamos diversas actividades alrededor de la figura de la mujer en el deporte, contando con ponentes externas para compartir su experiencia, como Irene González, jugadora de waterpolo del Astrapool Sabadell o Araceli Segarra, alpinista. También se desarrollaron actividades de defensa personal, una mesa redonda acerca del fenómeno del "techo de cristal" y un desayuno con toda la plantilla el 8 de marzo.
- Además, hemos continuado con nuestra participación en el programa *Empowering Women* de Equipos & Talento, impulsando iniciativas como la asistencia a *workshops* y sesiones de formación especialmente dirigidas al colectivo femenino. Una de las iniciativas destacadas de este programa es el *Cross-Mentoring*, en el que hemos contribuido con 13 mentores/as y 13 mujeres mentorizadas, en colaboración con otras compañías adheridas al programa. Asimismo, una representación de las participantes del programa tuvo ocasión de asistir al *Women's Talent Day* y el *Diversity Day*, donde fuimos reconocidos como una empresa comprometida con el talento femenino y la diversidad.
- En Fluidra North America se ha llevado a cabo la iniciativa de un reconocimiento especial a la excelencia, ideas innovadoras y determinación de un colectivo de mujeres de la Compañía, coincidiendo con el 20 aniversario de su incorporación a la familia Fluidra.

Orientación sexual e identidad de género

- En 2024, Fluidra se ha adherido a la Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTQI+. Coincidiendo con el Mes del Orgullo, en junio, se llevó a cabo un taller de sensibilización y se facilitó formación específica a través de MyCampus.
- En España, se está trabajando en la elaboración del Protocolo LGBTQI+, en base a lo establecido en el Real Decreto 1026/2024, que desarrolla las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGBTQI+ en las empresas, en cumplimiento de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas transexuales y la garantía de los derechos de las personas LGBTQI+. Se prevé su publicación durante el año 2025.
- Además, en Fluidra Comercial España, se ha lanzado la campaña Fluidra Iberia "Colores que transforman vidas", con el objetivo de apoyar causas como el Día del Orgullo LGBTQI+. En este marco, hemos involucrado a nuestros clientes en la sensibilización sobre este tema, obsequiándolos con bolsas con los colores representativos del colectivo LGBTQI+.

Personas con discapacidad

- Coincidiendo con el Día Mundial de la Discapacidad, en diciembre, se llevó a cabo la actividad de sensibilización inmersiva "Pon tu pie en mi huella", en la que los participantes experimentaron los desafíos que enfrentan las personas con

capacidades diferentes, superando distintos retos con limitaciones a nivel físico, psicosocial y sensorial. Además, en colaboración con la Fundación Adecco, organizamos una ponencia con Lydia Sempere, quien compartió su testimonio como piloto automovilístico de primer nivel con discapacidad sensorial. Como en años anteriores, también se organizó un mercado solidario en colaboración con la entidad Prodis.

- También colaboramos con asociaciones que fomentan el empleo de personas con discapacidad a través de diversas iniciativas de la empresa. Entre ellas, destaca la compra de rosas comestibles elaboradas por el obrador de El Rosal de la Associació Alba, la entrega de fruta durante la Development Week por el Grupo SIFU, y la opción de adquirir rosas naturales solidarias, vendidas por la Fundació Vinne en la sede central con motivo de Sant Jordi.

Generaciones

- Por primera vez, en 2024 se identificó en los procesos de la Talent Review a los perfiles *Emerging Talent*. Esta actuación se puede consultar en el apartado "[Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades](#)" del capítulo "Talento y desarrollo".

Por lo que respecta al importe destinado a las actuaciones, tanto en términos de OpEx como de CapEx, no es material ni relevante para los estados financieros de Fluidra.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

Tal y como se podrá observar más adelante, uno de los principales retos de la Compañía en materia de DEI es el de incrementar la representación femenina en las posiciones de mayor responsabilidad.

Por este motivo, en los últimos años hemos definido diversas metas que tenían como objetivo incrementar el número de mujeres identificadas como sucesoras, primero del Comité Ejecutivo y sus reportes directos (MAC y MAC-1) y, desde el año 2023, de las posiciones clave (*key positions*) de la Compañía. La fijación de estas metas, así como su seguimiento corre a cargo tanto del Comité Ejecutivo (MAC), como de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración.

Conforme a la meta actual, se busca que las mujeres sucesoras de posiciones clave identificadas durante el proceso de *Talent Review* representen al menos el mismo porcentaje de mujeres en la plantilla global al cierre del ejercicio anterior. Así la meta para el ejercicio 2024 era alcanzar el 34% de mujeres sucesoras de posiciones clave.

Para más información acerca del proceso de *Talent Review*, consultar el apartado "[Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades](#)" del capítulo "Talento y desarrollo".

En total, en 2024 hemos identificado 55 posiciones clave, lo que supone un 4% más que en 2023. Para estas posiciones, se han designado 79 sucesores, de los cuales el 37% son mujeres (un 16% más que en 2023), superando así el objetivo marcado para este ejercicio.

De cara a 2025, la meta establecida sobre el porcentaje de sucesoras identificadas en posiciones clave deberá ser al menos del 35%, en línea con la representatividad de las mujeres dentro de la plantilla total al cierre de 2024.

Parámetros de diversidad

NEIS S1-9; NEIS 2 MDR-M

A cierre de ejercicio, la alta dirección de Fluidra estaba compuesta por diez hombres (83%) y por dos mujeres (17%). Esto supone un ligero incremento tanto en la composición global (de 11 a 12 miembros) y de presencia femenina (anteriormente, 9%).

Cabe destacar que la alta dirección en Fluidra está compuesta por todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), incluyendo su Presidente Ejecutivo, así como por el Director Global de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer del Grupo quien, por cuestiones de independencia, reporta directamente al presidente de la Comisión de Auditoría.

Todas estas posiciones se agrupan bajo la categoría "Ejecutivos/as" de la plantilla a cierre. Para más información en este sentido, consultar el apartado "[Distribución de empleados por categoría profesional y sexo](#)" del presente capítulo.

Por otro lado, a cierre del ejercicio, la distribución de asalariados por grupos de edad se mantiene prácticamente sin cambios respecto al año anterior. El segmento de empleados de 30 a 50 años sigue siendo el más representativo, concentrando el 60% del total de la plantilla.

Diversidad por grupos de edad

	2024	2023
Menores de 30 años	934	875
Entre 30 y 50 años	4.001	3.955
Más de 50 años	1.719	1.579
Total	6.654	6.409

Personas con discapacidad

NEIS S1-12; NEIS 2 MDR-M

A continuación, se presentan los porcentajes globales de empleados con discapacidad en Fluidra, mientras que en el apartado siguiente, "[Información de la Ley 11/2018](#)", se incluyen las tablas con el número de personas con discapacidad desglosado por país.

A cierre del ejercicio 2024, las personas con discapacidad representaban el 0,74% de la plantilla de Fluidra, manteniendo la tendencia del año anterior (0,73%).

Tal como se refleja en las tablas del apartado "Información de la Ley 11/2018", el mayor incremento se registró en España, donde el número de empleados con discapacidad creció un 11%. Asimismo, por primera vez, en 2024 se han incorporado

personas con discapacidad en los centros de Italia, Brasil, Bulgaria y Austria, mientras que en el resto de los países la cifra se mantuvo estable.

Es importante señalar que estos datos podrían estar parcial o completamente sesgados, ya que en algunos países donde opera Fluidra no está permitido recopilar información sobre la condición de discapacidad de los empleados.

Información de la Ley 11/2018

Personas con discapacidad

País					2024
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Alemania	1	0	0	0	1
Australia	1	0	0	0	1
Austria	0	1	0	0	1
Brasil	2	0	0	0	2
Bulgaria	1	0	0	0	1
China	0	1	0	0	1
España	22	9	0	0	31
Francia	4	1	0	0	5
Italia	2	2	0	0	4
México	1	0	0	0	1
Sudáfrica	1	0	0	0	1
Total	35	14	0	0	49

País					2023
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Alemania	1	0	0	0	1
Australia	1	0	0	0	1
China	1	1	0	0	2
España	21	7	0	0	28
Francia	7	1	0	0	8
Italia	3	2	0	0	5
México	1	0	0	0	1
Sudáfrica	1	0	0	0	1
Total	36	11	0	0	47

Distribución de empleados por categoría profesional y sexo

A cierre del ejercicio 2024, la representación de mujeres en nuestra plantilla se ha mantenido estable en términos generales respecto al año anterior, alcanzando el 35% del total de empleados.

Tal como reflejan las tablas de datos, la mayor representación femenina en la plantilla del Grupo se encuentra en la categoría profesional de 'Administración y Soporte', donde las mujeres representan el 60% del total. Le siguen las categorías de 'Técnicos/as' y 'Producción', con una presencia femenina del 32% en cada una.

Por otro lado, si se observan las categorías profesionales de 'Gerencia' y 'Ejecutivos/as' la presencia de mujeres es menor que en el resto de categorías profesionales, con un 24% y un 12% respectivamente.

En este sentido, Fluidra continúa trabajando de manera constante para potenciar el talento femenino en igualdad de condiciones dentro de estas categorías profesionales, con el objetivo de incrementar la presencia de mujeres sucesoras en puestos clave. Para más información sobre este objetivo, se puede consultar el apartado "[Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas](#)" del presente capítulo.

2024	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos	50	7	0	0	57
Gerencia	281	90	0	0	371
Profesionales	753	295	0	0	1.048
Técnicos/as	1.319	611	0	0	1.930
Administración y soporte	430	644	0	0	1.074
Producción	1.487	687	0	0	2.174
Total	4.320	2.334	0	0	6.654

2023	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Total
Ejecutivos	48	7	0	0	55
Gerencia	249	81	0	0	330
Profesionales	725	286	0	0	1.011
Técnicos/as	1.299	618	0	0	1.917
Administración y soporte	413	596	0	0	1.009
Producción	1.455	632	0	0	2.087
Total	4.189	2.220	0	0	6.409

Información específica de la entidad

Nacionalidad

NEIS 2 MDR-M

En Fluidra contamos con una gran diversidad de culturas, gracias a las 69 nacionalidades que se encuentran representadas en nuestra plantilla. Si bien este número ha disminuido ligeramente respecto al ejercicio anterior (71 nacionalidades en 2023), hemos aumentado el porcentaje de la plantilla que tiene una nacionalidad distinta a la del país donde trabaja (7,4% en 2024, frente a 6,7% en 2023).

Porcentaje de personas asalariadas por nacionalidad y país de trabajo

	2024	2023
Española	29%	28%
Estadounidense	17%	17%
China	7%	7%
Sudafricano	7%	7%
Francesa	7%	6%
Resto	33%	35%
Total	100%	100%

	2024	2023
Misma nacionalidad que país de trabajo	92,6%	93,3%
Nacionalidad distinta al país de trabajo	7,4%	6,7%
Total	100%	100%

Representación femenina en los distintos niveles organizativos

NEIS 2 MDR-M

En 2024, la representatividad de las mujeres en los distintos niveles de la categoría 'Gerencia' ha registrado un ligero aumento, especialmente en los 'Mandos intermedios', donde la presencia femenina ha crecido un 36% respecto al año anterior.

Por tipo de actividad, a cierre de ejercicio las mujeres cubren el 17,7% de los puestos de dirección y gerencia en funciones generadoras de ingresos, situándose por debajo del objetivo anual del 22%.

Asimismo, trabajamos para fomentar la presencia de mujeres en posiciones STEM (aquellas asociadas a ciencia, tecnología y matemáticas), a fin de fomentar su inclusión en carreras técnicas. A cierre del ejercicio 2024, el 16,7% de las posiciones STEM en Fluidra estaban ocupadas por mujeres (un 5% más que en 2023), superando la meta establecida del 15% para este año.

Porcentaje de mujeres en puestos directivos

	2024						2023					
	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%	Total	%
Alta gerencia	85	84%	16	16%	101	27%	73	82%	16	18%	89	27%
Mandos intermedios	84	82%	19	18%	103	28%	72	84%	14	16%	86	26%
Mandos inferiores	112	67%	55	33%	167	45%	104	67%	51	33%	155	47%
Total gerencia	281	76%	90	24%	371	100%	249	75%	81	25%	330	100%

Remuneración y beneficios

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

El Consejo de Administración, a través de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones, es el responsable de supervisar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionadas con la Política Retributiva y la Gestión de Remuneraciones del Grupo Fluidra. Las funciones, competencias y principios de actuación de estos organismos vienen definidos en el Reglamento del Consejo y desarrollados en mayor detalle en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Por su parte, el CEO y la *Chief Human Resources Officer* (CHRO) son los responsables operativos de la gobernanza en este ámbito. Mientras que el CEO asegura la correcta organización y dotación de personal de la Compañía, gestionando los riesgos operativos y buscando soluciones que favorezcan la sostenibilidad y el crecimiento de la empresa; la CHRO supervisa en paralelo el proceso de atracción y retención de talento, garantizando que las políticas salariales y los beneficios sean competitivos, sostenibles y alineados con las expectativas del mercado. Como resultado, anualmente se presentan y revisan diversos temas estratégicos ante el Comité Ejecutivo (MAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ACC).

En la ACC, se abordan asuntos clave relacionados con la composición y el funcionamiento del gobierno corporativo y la gestión del talento en la Organización. Entre los temas revisados anualmente se incluyen:

- Remuneraciones de la Alta Dirección.
- Estructura del AIP (Annual Incentive Plan).
- Consecución de los objetivos de la Alta Dirección.
- Global Share Plan (ESPP).
- Brecha salarial.

Todos estos temas se detallan en el Informe Anual sobre las Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones 2024.

[Accede aquí al Informe de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del ejercicio 2024](#)

En este contexto, actualmente estamos trabajando en una Política Global de Compensación que reflejará las responsabilidades de cada órgano y persona en relación con las incidencias, riesgos y oportunidades, alineadas con los mandatos de la empresa y las directrices del Consejo de Administración. Se espera que esta Política quede aprobada durante el año 2025.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades.

En lo que respecta a las **incidencias**, hemos identificado dos incidencias negativas potenciales en el corto plazo, una relacionada con los derechos a la igualdad y no discriminación de los asalariados como resultado de prácticas remunerativas desiguales para trabajos de igual valor, y otra asociada a las dificultades del personal propio para acceder a los recursos que le permitan cubrir sus necesidades básicas, como consecuencia de la definición de salarios no adecuados o no ajustados al salario mínimo de cada contexto de operación.

En el caso de la primera incidencia, se puede manifestar mayoritariamente en países de operación con un alto riesgo de discriminación (sobre todo hacia las mujeres) o en las que no se han definido normativas que prohíban diferencias salariales por trabajos de igual valor. En el caso de la segunda, se podría llegar a materializar en el caso del personal propio ubicado en los escalafones más bajos de la Compañía (por ejemplo, operarios), al ser puestos no siempre cualificados y que cuentan con una menor banda salarial. Tal y como se indicará más adelante, Fluidra dispone de metas en materia de brecha salarial (ajustada), monitorizando periódicamente que esta se sitúa en un +/- 3%. En lo que respecta al salario adecuado, el Departamento de Recursos Humanos verifica que los salarios se sitúen por encima del salario mínimo definido en cada región. Como novedad, desde 2024 procedemos a revisar que los salarios están por encima de los índices de referencia aplicables en aquellos contextos donde no hay un salario mínimo definido (ej. Italia).

En lo que respecta a los **riesgos**, hemos identificado un potencial riesgo reputacional y de impactos en la operativa

diaria de la Compañía como consecuencia de la salida voluntaria de personal clave (entendido como aquellas personas que ostentan posiciones de liderazgo en áreas críticas de la Organización) como resultado de una política salarial no competitiva o la falta de ofrecimiento de otros beneficios.

En este sentido, tal y como se detallará más adelante en el capítulo de "**Talento y Desarrollo**", Fluidra desarrolla una evaluación anual del talento en la cual se identifica el potencial de cada persona, así como su riesgo de salida, con el objetivo de identificar cualquier medida que sea necesario implementar para prevenir la misma, así como identificar a sus sucesores/as para garantizar una continuidad en las funciones de la persona en cuestión.

Por último, hemos identificado la **oportunidad** de atraer y retener al mejor talento para hacer frente a los retos estratégicos de la Compañía gracias a las iniciativas para potenciar la reputación e imagen de Fluidra como marca empleadora, incluyendo su política salarial.

En lo que respecta a los riesgos y oportunidades, cabe destacar que no se han identificado efectos financieros significativos sobre la situación financiera de la Compañía.

Las incidencias, riesgos y oportunidades anteriormente descritas no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia anterior, y quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

A fin de prevenir las incidencias negativas identificadas, recientemente hemos actualizado nuestro Código Ético con el objetivo de incorporar de manera expresa nuestro compromiso de ofrecer una remuneración justa a nuestros trabajadores que, respete las normativas sobre salarios mínimos, horas extraordinarias y beneficios, les permita cubrir sus necesidades básicas, así como que incorpore un ingreso discrecional, en conformidad con la legislación local y los acuerdos colectivos vigentes.

Por otro lado, en nuestro Código Ético, reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad salarial, trabajando activamente para reducir las brechas salariales y de beneficios entre géneros, asegurando una compensación equitativa por trabajos de igual valor. Para más información acerca de los objetivos y alcance del Código Ético, consultar el apartado "**Políticas transversales en materia de personal propio**" en el capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

Tal y como se ha mencionado anteriormente, estamos en proceso de definir una **Política Global de Compensación**, a fin de alinear la normativa interna de Fluidra con los

requerimientos de la Directiva (UE) 2023/970 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 10 de mayo de 2023, que refuerza el principio de igualdad retributiva entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, a través de medidas de transparencia y mecanismos de seguimiento.

Esta Política tiene como objetivo establecer una estrategia de compensación alineada con los principios de equidad interna, competitividad externa y sostenibilidad financiera, buscando atraer, motivar y retener talento clave para la Compañía. Además, la Política definirá los mecanismos para evaluar periódicamente la alineación de las prácticas salariales del Grupo con estos principios, identificar posibles brechas y, en caso necesario, implementar las acciones correctivas correspondientes.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

En línea con los procesos generales de colaboración con el personal propio mencionados en el apartado "**Procesos de colaboración con el personal propio**" dentro del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio", Fluidra aborda las cuestiones relacionadas con la remuneración y los beneficios del personal con los representantes de los trabajadores.

En las reuniones periódicas que la Compañía mantiene con los representantes, se aborda cualquier inquietud acerca de las prácticas salariales de Fluidra, así como cualquier actuación prevista para el ejercicio, incluyendo los incrementos salariales y primas previstas para cada ejercicio (si los hubiera).

Asimismo, la percepción de la plantilla sobre las remuneraciones y beneficios ofrecidos por Fluidra fue evaluada en la última encuesta de compromiso realizada en 2023. A nivel global, el 59% de los asalariados considera que su remuneración es adecuada. En el marco de dicha encuesta, los asalariados trasladaron también su petición de que la empresa pusiera a su disposición un plan de compra de acciones de la Compañía, el cual se materializó ese mismo ejercicio. Para más información, consultar el apartado "**Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades**" dentro del presente capítulo.

Por último, cabe destacar que la nueva política anteriormente mencionada establecerá de manera clara y estructurada el procedimiento mediante el cual los trabajadores podrán solicitar aclaraciones sobre cuestiones salariales, garantizando así la transparencia y el acceso a la información relacionada con su compensación.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No disponemos de canales específicos para la comunicación incidencias negativas en materia de remuneración y beneficios

más allá de los ya mencionados en el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Este año hemos trabajado en revisar la estructura organizacional de la empresa, con el objetivo de unificar los niveles de clasificación profesional utilizados dentro del Grupo, proyecto que se espera que quede concluido durante el año 2025. Esta acción será clave para mejorar la gestión de los procesos de recursos humanos a nivel global (en particular, aquellos relativos a las políticas retributivas y de desarrollo profesional de nuestra plantilla), y que permitirá gestionar de manera más efectiva cualquier incidencia que pueda surgir en relación con el personal asalariado de la Compañía.

Por otro lado, en 2025 tenemos prevista la implementación de un nuevo software de gestión de recursos humanos a nivel global, el cual nos permitirá mejorar el control y la calidad de la información relacionada con la retribución de nuestro personal.

Estas actuaciones, junto con la aprobación de Política Global de Compensación, nos permitirán monitorizar periódicamente nuestras prácticas retributivas (incluyendo nuestro desempeño en materia de salario razonable y brecha salarial), identificando cualquier discrepancia con nuestros compromisos que deba ser abordada a la mayor brevedad.

Asimismo, seguimos ofreciendo a nuestros asalariados nuestro paquete de beneficios se gestiona a nivel local, pudiendo variar de país a país. Entre los más habituales se encuentran los seguros médicos y de vida y esquemas de remuneración flexibles (que incluyen formación y tarjetas de guardería, transporte y comida, entre otros), si bien, como norma general, los beneficios solo están disponibles para las personas con contrato indefinido.

Por último, desde el año 2023 contamos con un Plan de Compra de Acciones (ESPP), un programa voluntario a través del cual ofrecemos a nuestros asalariados en España, los Estados Unidos de América y Australia la oportunidad de adquirir acciones de Fluidra S.A. con un descuento del 15% sobre su precio de compra. Este plan surgió a raíz de la petición que los asalariados de la Compañía hicieron en la encuesta global de satisfacción del año 2023.

Para participar, los asalariados deben tener una antigüedad mínima de seis meses en la Compañía, requisito que se reducirá a partir de 2025, ampliando el acceso al plan. En lo que respecta a la tasa de participación, esta ha variado significativamente según el país: mientras que en los Estados Unidos de América y en España, el 22% y 23% respectivamente de los asalariados que

ganan más de 40.000 euros han optado por participar, en Australia solo el 8%.

En términos globales, la plantilla elegible para participar en el programa en 2024 ascendía a 3.384 asalariados (un 6% más que en 2023). De ellos, 365 asalariados (un 11% de los elegibles) han decidido adherirse al plan (frente al 9% en el año 2023).

Por último, cabe destacar que no ha sido necesario implementar acciones correctivas dado que no se ha materializado ninguna incidencia de importancia relativa. Del mismo modo, no se han llevado a cabo intervenciones específicas orientadas a generar incidencias positivas, ya que el entorno laboral se ha mantenido en condiciones satisfactorias.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

Desde el año 2021, llevamos a cabo un análisis cualitativo y cuantitativo de nuestras prácticas retributivas con el objetivo de alcanzar una brecha salarial neta ajustada⁴⁹ para 2024.

El análisis se realiza a nivel de todo el Grupo, comparando diferencias salariales entre grupos de asalariados en posiciones equivalentes, considerando factores como el rol y las responsabilidades.

Si bien esta meta ya se alcanzó el pasado ejercicio, continuamos trabajando en la mejora continua de nuestras políticas y procesos de Recursos Humanos (con especial atención a la selección, contratación, promoción y desarrollo del talento) para reducir cualquier posible desviación y continuar cumpliendo este objetivo en años venideros.

Gracias a estas iniciativas, en 2024 la brecha salarial ajustada⁵⁰ por categoría se ha situado en un 0,9%, en comparación con el 1,7% en 2023, manteniéndose dentro del rango objetivo del $\pm 3\%$.

Brecha salarial ajustada

Región	2024	2023
HQ	0,3 %	0,4%
EMEA	1,6 %	2,9%
AMER	-0,1 %	-1,0%
APAC	-2,9 %	0,2%
Total	0,9 %	1,7%

En la actualidad no disponemos de ninguna meta en materia de salario adecuado, y no está prevista su definición en el corto plazo.

⁴⁹ Fluidra define una brecha salarial ajustada neta cuando ésta se sitúa entre $\pm 3\%$.

⁵⁰ La brecha salarial ajustada se ha calculado individualmente para cada país, normalizando el salario medio de hombres por el salario medio de mujeres y ponderando el peso de cada país para obtener un resultado final a nivel de Grupo. Para el cálculo se considera salario fijo y variable. Para los datos globales, se ha aplicado una ponderación del peso de cada país en el resultado final.

Salarios adecuados

NEIS S1-10; NEIS 2 MDR-M

A cierre del ejercicio 2024, todos nuestros asalariados percibían un salario adecuado, de conformidad con los índices de referencia aplicables en cada país en el que operamos.

Para la evaluación de la adecuación salarial, hemos seguido la metodología establecida en las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), tomando en consideración el salario más bajo en cada país y los índices salariales de referencia aplicables en cada contexto de operación.

Por un lado, hemos utilizado como referencia el salario más bajo dentro de la categoría de remuneración más baja en cada uno de los países de operación de Fluidra, excluyendo a trabajadores en prácticas y aprendices. Este cálculo considera el salario base, junto con cualquier pago adicional fijo garantizado para todos los asalariados.

Por otro lado, en lo que respecta a los índices salariales de referencia, en los países pertenecientes al Espacio Económico Europeo (EEE), el cálculo del salario adecuado se ha determinado en base a los criterios establecidos por la Directiva (UE) 2022/2041 sobre salarios mínimos adecuados en la Unión Europea.

En aquellos países donde existe un salario mínimo legal, este ha sido tomado como referencia (ej. España). En los casos en los que no existe un salario mínimo legalmente establecido, se ha utilizado un valor de referencia que no sea inferior al salario mínimo en un país vecino con una situación socioeconómica similar o a una norma internacional de referencia común, como el 60% del salario medio del país y el 50% del salario medio bruto (ej. Italia).

Para las operaciones fuera del EEE, el cálculo del salario adecuado ha seguido una jerarquía de criterios basada en distintos niveles de referencia. En primer lugar, se han tomado en cuenta las legislaciones, normas oficiales o convenios colectivos que establecen un nivel salarial necesario para garantizar un nivel de vida digno. En ausencia de estos instrumentos, hemos aplicado el salario mínimo nacional o subnacional determinado por la legislación o la negociación colectiva. Cuando ninguno de estos parámetros está disponible, se han utilizado índices de referencia reconocidos internacionalmente, tales como los proporcionados por la Iniciativa de Comercio Sostenible (IDH) a través de la Hoja de ruta sobre salarios dignos, la metodología Anker, la Fundación Wage Indicator o la Fair Wage Network.

Por ejemplo en China, donde los salarios mínimos varían según la ciudad y la provincia, se han tomado como referencia los

valores establecidos en cada una de las ciudades donde Fluidra opera, asegurando el cumplimiento de la normativa local.

Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)

NEIS S1-16; NEIS 2 MDR-M

Brecha salarial no ajustada⁵¹

En 2024, la brecha salarial en Fluidra se situó en 19,4%, lo que representa un ligero incremento respecto a los datos de 2023 (18%).

Cabe destacar que la brecha salarial no ajustada no compara directamente los salarios de hombres y mujeres en posiciones equivalentes, sino que refleja la diferencia promedio en las retribuciones de ambos grupos dentro de la organización. Por lo tanto, no es un indicador que mida discriminación salarial, sino que muestra la distribución de género en los diferentes niveles y funciones de la empresa.

	2024	2023	2022
Total	19,4%	18,0%	20,1%

Para el cálculo de la brecha no ajustada se toman en cuenta la diferencia entre la remuneración media bruta de los hombres menos la remuneración media bruta de las mujeres, expresada como un porcentaje sobre la remuneración media bruta⁵² de los hombres.

El ratio de la remuneración anual total se calcula comparando la remuneración total de la persona mejor pagada (Bruce Brooks, CEO de Fluidra hasta el 31 de agosto de 2024), con la mediana de la remuneración anual total del resto de los asalariados. Para este cálculo, se consideran únicamente tanto el salario fijo anualizado como la retribución variable anual, con el objetivo de garantizar la comparabilidad de la información. Esto se debe a que, actualmente, esta información no se centraliza, ya que depende de cada uno de las empresas del Grupo, así como de las demandas específicas de cada mercado. No obstante, en el futuro se trabajará en la identificación y recopilación de información sobre los beneficios comunes dentro del Grupo, con el objetivo de mejorar su comparabilidad.

Tampoco hemos considerado la remuneración asociada al Plan de Incentivos a Largo Plazo (LTIP) para el periodo 2022-2024, ya que su pago se hará efectivo en 2025. Además, cabe destacar que tan solo el 30% de los asalariados a cierre de ejercicio era elegible para una retribución variable basada en los resultados.

En 2024, el ratio de relación entre la remuneración de la persona mejor pagada y la mediana del resto de nuestra plantilla fue de 52,1, un 20% más que en 2023, como resultado del incremento respecto al ejercicio 2023 del porcentaje de consecución de los objetivos previstos en el Plan Anual de

⁵¹ La brecha salarial no se ha calculado según la metodología establecida en las NEIS, debido a la diversidad de países y tipologías contractuales dentro del Grupo, lo que dificulta la obtención de información sobre el salario por hora. En este sentido, siguiendo el criterio del Real Decreto 902/2020, la remuneración total se calcula normalizando y anualizando el salario fijo, y sumando la retribución variable efectivamente percibida. De este modo, la brecha salarial refleja la diferencia entre el salario promedio de hombres y mujeres, asegurando la coherencia con la normativa nacional aplicable y eliminando el efecto de la variación en la duración de la jornada laboral.

⁵² La remuneración media bruta de hombres y mujeres considera tanto el salario fijo anualizado como la retribución variable.

Incentivos del anterior CEO, ya que el salario base se mantuvo inalterado.

Relación entre la remuneración de la persona mejor pagada vs. mediana del resto de la plantilla

	2024	2023
Compensación de la persona mejor pagada	1.702.868€	1.400.625€
Mediana resto plantilla	32.678€	32.205€
Ratio	52,1	43,5

Remuneración media por sexo⁵³ y categoría profesional

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Ejecutivos/as	392.249€	279.800€	378.440€	365.796€	218.856€	347.095€
Gerencia	138.580€	110.043€	131.657€	133.693€	108.302€	127.191€
Profesionales	74.690€	70.528€	73.519€	70.276€	67.036€	69.355€
Técnicos/as	39.746€	36.805€	38.814€	38.023€	32.993€	36.391€
Administración y soporte	31.166€	30.520€	30.779€	28.718€	29.157€	28.976€
Producción	23.207€	22.577€	23.008€	22.409€	21.578€	22.157€
Total	49.877€	38.716€	45.958€	46.642€	36.560€	43.138€

Remuneración media por edad

	2024	2023
Menores de 30 años	28.943€	29.473€
Entre 30 y 50 años	42.144€	39.829€
Mayores de 50 años	58.177€	55.365€
Total	45.958€	43.138€

Por otro lado, la remuneración media de la Alta Dirección se ha visto incrementada en un 21% impulsada por un mayor grado de cumplimiento de los objetivos incluidos en el Plan Anual de Incentivos (retribución variable) respecto al ejercicio anterior.

Dentro del concepto de Alta Dirección, se considera a todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), así como al Director de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer del Grupo, que por cuestiones de independencia reporta directamente a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración.

Al contar únicamente con dos mujeres en la alta dirección, hemos optado por no desglosar esta información por género, a fin de garantizar la protección de datos de las personas afectadas.

Remuneración media de la Alta Dirección

	2024	2023
Remuneración media de la Alta Dirección	642.060€	532.012€

Además, todos los miembros del Comité Ejecutivo (MAC), a excepción de Jaime Ramírez (debido a su reciente incorporación

Información de la Ley 11/2018

Remuneración media de la plantilla

En 2024, la remuneración media de los asalariados de Fluidra se situó en 45.958 euros, lo que supone un aumento del 7% respecto a 2023.

Este crecimiento se ha dado de manera equitativa en todas las categorías profesionales, grupos de edad y por género, consolidando una tendencia general al alza en la remuneración media de la Compañía.

como CEO) contaban con acciones de la Compañía a cierre del ejercicio.

Por un lado, Bruce Brooks (CEO hasta el 31 de agosto de 2024) ostentaba el 0,21% del total de acciones, cuyo valor representaba de media un 24% de su salario base. Por su parte, el resto de miembros del MAC (incluyendo al Presidente Ejecutivo), ostentaban el 0,42% de las acciones en conjunto. En promedio, el valor de las acciones ha representado un 1,6% de su remuneración base durante el ejercicio.

Talento y desarrollo

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

En Fluidra, las funciones y responsabilidades relacionadas con la formación, el desarrollo profesional y la gestión del talento están bajo la supervisión del Comité Ejecutivo (MAC) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (ACC), los cuales son informados a través de la *Chief Human Resources Officer* (CHRO).

Durante el ejercicio 2024, ambos órganos han sido informados acerca de las siguientes cuestiones en el marco del seguimiento de las actuaciones previstas en la Estrategia de Recursos Humanos (para más información, consultar el capítulo [introdutorio](#) del "NEIS S1. Personal Propio"):

- Nuevo modelo de liderazgo de la Compañía, en base al cual se ha empezado a evaluar a los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) y resto de posiciones clave.

⁵³ Para garantizar la protección de datos personales, la remuneración media del género "Otros" no se desglosa, ya que solo hubo una persona en este colectivo. Asimismo, el género "No notificado" no aparece en las tablas, dado que en 2024 no hubo empleados registrados bajo esta categoría de género.

- Resultados de la *Talent Review*, que incluye las evaluaciones del potencial de los asalariados y sus planes de sucesión.
- Programas de desarrollo definidos para cada nivel organizativo y región.
- Promedio de horas de formación.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado tres incidencias, cuatro riesgos y dos oportunidades de importancia relativa, cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS), y que no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia anterior.

Respecto a las **incidencias**, consideramos que a través de nuestra nueva estrategia de Talento, contribuimos al desarrollo de las capacidades de los asalariados y, por lo tanto, también a la mejora de la empleabilidad de la comunidad local. No obstante, también hemos identificado una incidencia negativa derivada de algunas barreras (lingüísticas, digitales y culturales) existentes actualmente para el acceso de los asalariados a cursos formativos y planes de desarrollo, afectando principalmente a aquellos asalariados que no hablan alguno de los tres idiomas oficiales de Fluidra (Español, Inglés y/o Francés).

Finalmente también hemos identificado una incidencia potencial a largo plazo de rotación de puestos de trabajo como resultado de la estrategia de digitalización y sostenibilidad de la empresa.

Por otro lado, hemos identificado **riesgos** para la Compañía asociados a la pérdida de talento clave y la continuidad de las tareas tras la salida de salarados con una posición de liderazgo o amplios conocimientos dentro de un departamento, así como la creciente competencia por el talento y la escasez de personal cualificado para cubrir las nuevas necesidades estratégicas de la empresa.

Por último, hemos identificado dos **oportunidades** de importancia relativa, una asociada a la generación de una ventaja competitiva debido a un desarrollo profesional más eficaz que la media del sector y, por otro, una mayor atracción del talento, debido a la percepción de buenas prácticas laborales y sentido de propósito, lo que se traduce en un mayor compromiso y un mayor valor emocional para los asalariados.

En lo que respecta a los riesgos y oportunidades, no se han identificado efectos actuales significativos sobre la situación financiera la Compañía.

Tal y como se ha mencionado anteriormente, la gestión del talento constituye uno de los pilares fundamentales de la Estrategia de Recursos Humanos de Fluidra. En este sentido, a lo largo del presente capítulo presentaremos las actuaciones llevadas a cabo por la Compañía a fin de prevenir y/o mitigar los riesgos e incidencias negativas, y potenciar las oportunidades e incidencias positivas para la Compañía y el personal propio.



Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

Reafirmamos nuestro compromiso con el talento y el desarrollo, tal como queda reflejado en el Código Ético, el cual vela por garantizar acceso a oportunidades de formación y desarrollo para toda su plantilla. Para obtener más detalles acerca de los

objetivos y alcance del Código Ético, consultar el apartado "**Políticas transversales en materia de personal propio**" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

En la actualidad, no disponemos de una política global específica para la formación y el desarrollo. La gestión de estos aspectos se lleva a cabo a nivel local, siendo cada filial la responsable de establecer procedimientos y normas específicas en función de las necesidades locales.

Esta estructura descentralizada permite una mayor adaptabilidad y alineación con los requisitos específicos de cada

región, garantizando que los programas de formación sean relevantes y eficaces para los asalariados de cada área.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No disponemos de mecanismos específicos de colaboración con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores, más allá de los que se indican en el apartado "Procesos de colaboración con el personal propio" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

En este sentido, al igual que en otros capítulos, la percepción de la plantilla sobre la gestión que hace Fluidra y sus diferentes dimensiones se evaluó en la última encuesta de compromiso realizada en 2023. En concreto, un 73% respondió afirmativamente acerca de la sensación de recibir formación oportuna para su puesto de trabajo y un 67% contestó positivamente acerca de las oportunidades de carrera que se facilitan en la organización.

Asimismo, cada año, el personal de estructura (excluyendo al personal de fábrica) tiene la oportunidad de diseñar su propio plan de desarrollo individual, conocido como MyPlan, en colaboración con su responsable directo y con el apoyo del equipo de Recursos Humanos. Este plan se elabora a partir de las necesidades identificadas durante el ciclo de talento y la autoevaluación Conscious Me.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No disponemos de procesos y canales específicos para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes, más allá de los que se indican en la capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio".

Asimismo, contamos con un Canal Ético, que permite la denuncia anónima de incidencias laborales, y cuyo funcionamiento se detalla en el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

A continuación, se presentan las iniciativas que Fluidra lleva a cabo periódicamente en materia de talento y desarrollo. Estas iniciativas se adaptan de manera dinámica a las necesidades estratégicas de la Compañía, alineándose con su evolución y objetivos organizativos.

Disponemos de una estrategia integral de gestión del talento en el marco de nuestra Estrategia de Recursos Humanos, que

abarca tanto la formación continua como el desarrollo de oportunidades a todos los niveles. En este contexto, garantizamos el crecimiento profesional y el alineamiento de sus capacidades con las necesidades del negocio.

Reclutamiento y programa de acogida

En términos de atracción y fidelización de talento, hemos optimizado sus plataformas de reclutamiento y hemos unificado las páginas regionales para ofrecer una herramienta común de reclutamiento, utilizando LinkedIn, Glassdoor e Indeed, entre otros, para atraer talento de calidad. Además, realizamos entrevistas de salida para identificar las razones de cambio de los asalariados y mejorar la *Employee Value Proposition*, fortaleciendo así la relación con nuestro personal desde el primer día.

Contamos además con un programa de acogida diseñado para acompañar a las nuevas incorporaciones durante sus primeros meses en la Compañía, facilitando su integración y asegurando la transmisión de los valores corporativos. Este programa incluye acciones de sensibilización, capacitación y formación necesarias para el adecuado desempeño de sus funciones en el nuevo entorno laboral.

Tras la firma del contrato, es obligatorio que las nuevas incorporaciones completen diversas formaciones en los primeros días, abarcando aspectos fundamentales como los valores corporativos, los principios del Código Ético, la protección de datos, la prevención de riesgos laborales, así como formaciones introductorias en materia de sostenibilidad y ciberseguridad. Adicionalmente, cada área de negocio tiene la posibilidad de impartir formaciones adicionales específicas según las necesidades del puesto.

El aprendizaje continuo y la formación en el desempeño del puesto de trabajo son responsabilidad de cada área, las cuales deben asegurar la correcta integración y adaptación de los nuevos asalariados más allá del programa de acogida. Para reforzar este proceso, los equipos de Recursos Humanos a nivel local llevan a cabo un seguimiento individualizado de cada nueva incorporación con el fin de evaluar los aspectos más valorados e identificar posibles mejoras en el proceso de integración.

Asimismo, las nuevas incorporaciones tienen la oportunidad de participar en una sesión informal con el Presidente o el CEO de Fluidra, donde reciben una bienvenida oficial y una presentación de las principales cifras y aspectos estratégicos de la Compañía.

En 2024, se llevaron a cabo tres sesiones de este tipo, con la participación de 94 personas (171 en 2023), un disminución derivada del cambio de CEO durante el ejercicio y su programa de viajes a las distintas instalaciones de Fluidra. A pesar de ello, el formato empleado en estas sesiones ha sido más dinámico que en ediciones anteriores, favoreciendo una mayor interacción entre los asistentes.



Formaciones básicas



Aprendizaje en el puesto de trabajo
(on-the-job learning)



Coffee chat de bienvenida con el
Presidente y el CEO

Gestión del ciclo del talento

El ciclo de talento de Fluidra está diseñado para proporcionar una retroalimentación continua a las personas empleadas del Grupo. Este enfoque integra la gestión del desempeño con la gestión del talento, promoviendo un crecimiento integral. Cada año, llevamos a cabo diversas sesiones formativas dirigidas tanto a los managers como a sus equipos, con el objetivo de guiarles a lo largo de este proceso.

Este ciclo se estructura en cuatro fases principales, que se detallan a continuación:



One2One

Las reuniones One2One, facilitan a los asalariados la oportunidad de dialogar de manera individual con sus managers sobre su desempeño y expectativas profesionales. Esta iniciativa fortalece la relación entre los equipos y favorece el desarrollo personal y profesional.

Entre enero y marzo, realizamos la evaluación de desempeño anual (One2One), en la que se valoran tanto los objetivos alcanzados como la forma en que se lograron. Este proceso está dirigido a asalariados con contrato indefinido y temporal (excepto aquellos con permisos largos) contratados antes del 1 de julio del año anterior.

La evaluación se basa en un 50% en los objetivos y un 50% en la implementación de los valores de la empresa, y para aquellos asalariados sin objetivos individuales, la valoración es 100% sobre los valores. Además, durante esta evaluación se revisa el plan de desarrollo individual, se discuten las aspiraciones profesionales, la disponibilidad geográfica y otras oportunidades de crecimiento dentro de Fluidra, asegurando así un proceso alineado con el desarrollo y la evolución constante del talento dentro de la organización.

El proceso está diseñado para integrar las perspectivas del personal en la planificación estratégica de la empresa, permitiendo un enfoque más inclusivo y adaptado a las necesidades de los asalariados.

Actualmente, estamos avanzando en la homogeneización de la evaluación anual de desempeño a nivel global, con el objetivo de adaptarla a los distintos idiomas de los países en los que operamos y facilitar su integración en las divisiones de nueva adquisición.

Para más información sobre los asalariados que han participado en el proceso anual de evaluación del desempeño, consultar el apartado "[Evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional](#)" dentro del presente capítulo.



Autoanálisis

La propia persona califica su consecución de valores y objetivos.



Análisis Mánager

El/la mánager realiza el mismo análisis, que es tenido en cuenta en la evaluación de compensación anual.



Entrevista personal

Puesta en común de los resultados finales, ofreciendo un *feedback* constructivo y consejos para el futuro.

Definición de objetivos

La fijación de objetivos constituye un proceso esencial en Fluidra para garantizar que el desempeño individual de cada persona empleada esté alineado con los objetivos estratégicos de la Organización. Con este propósito, se definen objetivos individuales y financieros, cuya consecución está vinculada al pago del bonus variable en el ejercicio siguiente.

Para facilitar la definición de metas y objetivos, hemos integrado la metodología SMART. Este enfoque asegura que los objetivos sean específicos (S), permitiendo valorar objetivamente los resultados; medibles (M); alcanzables o retadores (A), sin dejar de ser realistas (R); y temporales (T), con plazos concretos para evaluar su nivel de cumplimiento.



**SPECIFIC
CONCRETOS**



**MEASURABLE
MEDIBLES**



**ACHIEVABLE
ALCANZABLES**



**RELEVANT
RELEVANTES**



**TIMELY
A TIEMPO**

En 2024, el 69% de la plantilla total al cierre del año (74% de la plantilla elegible⁵⁴) estableció objetivos individuales, cuyo grado de consecución será evaluado durante las sesiones de One2One a principios de 2025. Quedan fuera de este proceso las personas que desempeñan roles específicos en áreas como manufactura y administración, entre otras funciones, según su categoría profesional.

Talent Review

La Talent Review es el proceso más estratégico en la gestión del talento en Fluidra. Durante este ejercicio, solicitamos a los gerentes evaluar el potencial de crecimiento de cada miembro de su equipo con al menos seis meses de antigüedad, considerando tres criterios clave: aspiración, agilidad de aprendizaje y compromiso con Fluidra.

Además de la evaluación del talento, la Talent Review incluye el diseño del plan de sucesión, cuyo objetivo es garantizar la sostenibilidad de la Organización. Este plan asegura que contamos con el talento necesario para afrontar los retos presentes y futuros, alineándonos con nuestra evolución y crecimiento constante.

En el marco de la evaluación de potencial, también analizamos riesgo de pérdida de talento en la Organización y su impacto. Esta información permite identificar la necesidad de implementar acciones de fidelización específicas para aquellos casos en los que se detecte un riesgo o impacto elevado.

Como parte del proceso, cada mánager nombra entre uno y tres sucesores para cada miembro de su equipo, así como para su propia posición. En 2023, se introdujo una novedad que refuerza este enfoque estratégico: la identificación de posiciones clave dentro de la Compañía, incorporando la figura del reemplazo de emergencia. Para cada sucesor nominado, se establece un tiempo de preparación necesario y, en función de este, se determinan los puntos clave a desarrollar en su plan de desarrollo individual (MyPlan).

En 2024, un total de 449 managers han evaluado a sus equipos, revisando el potencial de 2.034 personas, lo que representa el 61% de la plantilla elegible (un 13% más respecto al año anterior). Como resultado de este proceso, se han identificado 1.157 sucesores internos únicos (incluyendo respaldos de emergencia) para quienes se diseñaremos planes de desarrollo

⁵⁴ La plantilla elegible es aquella comprendida entre los niveles jerárquicos de MAC (Comité Ejecutivo) a MAC-4, excluyendo el personal de las categorías de "Producción" y "Administración y soporte". En este sentido, en 2024 la plantilla elegible para la Talent Review asciende a 3.328 personas.

individual enfocados en su crecimiento y preparación para asumir nuevas responsabilidades.

En este ejercicio hemos identificado por primera vez los respaldos de emergencia (*emergency back-ups*) para poder diferenciarlos de sucesores reales y los talentos emergentes (*emerging talent*). Esta diferenciación permite identificar perfiles que pueden asumir temporalmente posiciones destinadas a sucesores potenciales, contribuyendo al fortalecimiento de la cantera de talento y garantizando una planificación más estructurada para la sucesión de roles clave en la Organización.

Además, este año hemos puesto el foco en profundizar los debates con los responsables de área acerca del potencial de sus equipos, identificando aquellas áreas en las que no contamos con el talento interno y donde es necesario incorporarlo externamente, como ha sucedido con la llegada de nuestro nuevo CEO y otras incorporaciones en el Comité Ejecutivo (MAC). Estos ejercicios nos permiten anticiparnos y estar preparados ante futuras necesidades organizativas, garantizando la continuidad del liderazgo y asegurando una gestión eficaz del talento en posiciones clave.

Reuniones de seguimiento

En línea con el proceso One2One, en Fluidra fomentamos cada vez más las conversaciones continuas entre los asalariados y sus responsables directos. Estas interacciones regulares nos permiten proporcionar retroalimentación constante sobre el desempeño y la evolución profesional a lo largo del año. En 2023, ampliamos el uso del *check-in*, una reunión de seguimiento que previamente habíamos implementado en Australia y Nueva Zelanda, estableciéndola como un espacio formal donde managers y colaboradores pueden revisar juntos el progreso tanto en los objetivos individuales como en los de desarrollo profesional.

Formación y desarrollo

Programas de desarrollo

Una incidencia negativa que hemos identificado en este ámbito es el acceso desigual a las oportunidades formativas, que puede derivarse de factores como la categoría profesional, ubicación geográfica o incluso una cultura organizativa local que no valore la formación adecuadamente. En respuesta, estamos adoptando herramientas como la inteligencia artificial para mejorar las opciones de formación *online* en diversos idiomas, beneficiando a más asalariados. Además, la reciente estandarización de correos electrónicos corporativos y la adopción de Okta facilitarán el acceso a la formación para aquellos que previamente no contaban con herramientas digitales adecuadas.

Asimismo, tal y como se ha explicado en el capítulo de "**Diversidad, Equidad e Inclusión**", Fluidra ha dado un paso más al unirse al **programa Empowering Women** de Equipos y Talento. Esta colaboración incluye un programa de *cross-mentoring*, en el que Fluidra participa activamente, tanto como mentor/a como mentorado, contribuyendo al desarrollo profesional y la igualdad de oportunidades dentro de la Organización. Además, algunos de los participantes tuvieron la

oportunidad de asistir al Women's Talent Day en Madrid, donde pudieron aprender de otras empresas sobre las mejores prácticas para crear entornos laborales más diversos e inclusivos. Esta acción se alinea con la estrategia integral de Fluidra de fomentar un ambiente de trabajo colaborativo y diverso, impulsando la inclusión de mujeres y el desarrollo de talento en todos los niveles organizativos.

Un ejemplo claro de una incidencia de importancia relativa para el personal propio es la desactualización de habilidades para trabajar en entornos colaborativos. En respuesta, hemos implementado, dentro de nuestra estrategia de Recursos Humanos, programas de formación *upskilling* con motivo de la migración a la plataforma O365, ofreciendo formación a todos los asalariados que han adoptado la herramienta. Esta acción tiene como objetivo asegurar que los asalariados mantengan sus habilidades actualizadas y puedan colaborar de manera efectiva utilizando las nuevas herramientas digitales disponibles.

Asimismo, también hemos implementado medidas de centradas en *reskilling* y *upskilling*, con un enfoque particular en áreas clave como la agilidad organizacional, la transformación digital, la inteligencia artificial (AI) y los nuevos entornos de trabajo.

Además, en febrero se lanzó la *Talent Development Week* en la que se ofreció a la plantilla poder asistir a sesiones para el desarrollo de habilidades, de mejora de su marca personal, nuevas habilidades y herramientas vinculadas a la Inteligencia Artificial. El elemento central de este evento fue la Feria del Talento, en la que cada departamento pudo compartir con el resto información acerca de su función, sus necesidades y su equipo, promoviendo el conocimiento entre áreas y equipos de cara a fomentar la movilidad interna.

A nivel local, se facilitaron programas de *coaching* de acompañamiento individual, en base a necesidades específicas individuales, ya sea identificadas en la Talent Review o en la gestión del día a día con su responsable directo.

Programas de liderazgo

Iniciativas globales

En 2024 hemos lanzado el nuevo Modelo de Liderazgo, compuesto por 15 competencias clave que se han distribuido en tres programas de desarrollo diferentes.

Por un lado, identificamos las **posiciones clave dentro de la organización** (denominadas *Key Position*), dentro del Comité Ejecutivo y sus reportes directos (categorías MAC y MAC-1). Los ocupantes de estas posiciones han realizado un proceso de evaluación basado en las competencias del modelo de liderazgo, a fin de identificar aquellas áreas de desarrollo prioritarias. En función de su nivel organizativo y sus necesidades específicas, se facilitará la oportunidad de participar en programas de desarrollo alineados con estas competencias.

Para garantizar la efectividad del programa, establecemos un sistema de seguimiento que permite evaluar el grado de

preparación de los participantes para asumir nuevas responsabilidades dentro de la Organización. Analizamos el avance individual en relación con las competencias clave, así como la aplicabilidad de los aprendizajes en su desempeño diario. Además, realizamos un seguimiento del número de posiciones clave dentro de la empresa que cuentan con un plan de sucesión sólido identificado, asegurando que la Compañía disponga de una cantera de talento preparada para el relevo en roles estratégicos.

Por otro lado, hemos diseñado **programas de desarrollo específicos para personas con alto potencial**, tanto para aquellas con un nivel senior que podrían ser nominadas como sucesoras en posiciones clave, como para asalariados en etapas tempranas de su carrera, a quienes se les ofrece una visión global de la empresa y el desarrollo de habilidades clave, contribuyendo así al fortalecimiento de la cantera de sucesores.

En este sentido, en 2024 finalizó la segunda edición del programa Fluidra GO en la que los 17 participantes presentaron delante del Comité Ejecutivo (MAC), el resultado de los cuatro proyectos de alto impacto en los que habían estado trabajando por grupos.

Durante todo este proceso, los participantes contaron con el acompañamiento de la alta dirección y el apoyo de un equipo especializado en la implementación de metodología Agile⁵⁵. Además, de forma mensual, se organizaron reuniones de *networking* interno, permitiendo un mejor conocimiento de las funciones y proyectos en los que colaboraron, así como una mayor conexión entre áreas y personas.

El 49% de los participantes de las dos primeras ediciones ha experimentado un cambio en su posición, rol y/o responsabilidades dentro de la Organización en los últimos dos años, lo que demuestra la efectividad del programa a la hora de promocionar el talento interno.

De cara a 2025, lanzaremos la tercera edición de **Fluidra Go**, su programa de aceleración del talento dirigido a profesionales identificados con alto potencial en las Talent Review. En esta edición, participarán 19 personas de diferentes partes del mundo.

Además, por primera vez, se lanzará un programa de desarrollo global dirigido a las personas identificadas como talentos emergentes (conocidos como "*emerging talent*"), dirigido a personas con alto potencial, pero con menor jerarquía que los participantes del Fluidra GO, para favorecer su desarrollo dentro de la Organización.

Finalmente, hemos proporcionado **herramientas de desarrollo en liderazgo** a los participantes de las distintas iniciativas desarrolladas dentro del Programa de Simplificación. Además, hemos impartido la formación A2E Lead (*Ability to Execute*, por sus siglas en inglés), dirigida a los nuevos integrantes del programa, para desarrollar las capacidades individuales necesarias para impulsar y mantener nuestro cambio transformador a gran escala.

⁵⁵ La metodología Agile es un enfoque de gestión basado en iteraciones cortas, colaboración y adaptabilidad, permitiendo una entrega continua de valor y mejora constante en proyectos.

Iniciativas regionales

Cada una de las regiones del Grupo ha continuado desarrollando programas adicionales de liderazgo adaptados a cada contexto y sus necesidades particulares, a fin de continuar fortaleciendo las capacidades previstas en el Modelo de Liderazgo Global.

En la región de AMER, se mantienen los dos programas clave vigentes desde el año 2021: *Foundations of Leadership*, dirigido a profesionales que asumen por primera vez un rol de liderazgo, y *Leading with Impact*, enfocado en el desarrollo y consolidación de habilidades para perfiles más senior.

Por su parte, en APAC, hemos seguido avanzando en el desarrollo de programas de liderazgo dirigidos a todos los niveles de la Organización, con foco en nuestros profesionales ubicados en Asia.

En EMEA, hemos continuado con la implementación del programa Maverick, y del programa *Front-line Managers*, diseñado específicamente para supervisores de las plantas productivas del Grupo, acompañados de la herramienta de autoconocimiento Insights Discovery®, la cual es utilizada como punto de partida para el desarrollo de los programas de formación en la región.

Además, como novedad, la región está trabajando en el programa *Leading the Business*, dirigido a managers de nivel ejecutivo, que se lanzará por primera vez en 2025.

En cuanto a los recursos financieros asignados a la formación y el desarrollo, proporcionamos un presupuesto anual destinado a estas áreas, con cada departamento contando con una partida específica para cubrir sus necesidades formativas. Además, los proyectos de formación globales son gestionados desde las funciones corporativas, asegurando que la inversión en talento sea coherente con las necesidades estratégicas de la empresa.

Para más información sobre la inversión de la Compañía en formación durante 2024, consultar el apartado "[Parámetros de formación y desarrollo de capacidades](#)" del presente capítulo.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

En línea con nuestro compromiso con el desarrollo de la plantilla, el Departamento de Recursos Humanos ha establecido como meta mantener un mínimo de 20 horas de formación por asalariado de manera sostenida en el tiempo. Este objetivo se aplica a todos los empleados de Fluidra, independientemente de su ubicación, garantizando su implementación a nivel global.

Esta decisión responde no solo a la demanda interna de mayores oportunidades de capacitación reflejada en la pasada Encuesta de Satisfacción y Compromiso, sino también a la necesidad de asegurar que la formación impartida sea pertinente y de alto impacto, alineada con los objetivos estratégicos de la Organización y el desarrollo profesional de los empleados.

Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, se ha implementado un sistema de monitorización del desempeño, comparando los datos con los ejercicios 2022 y 2023 a través de herramientas como Power BI, lo que permite detectar y corregir posibles desviaciones en la planificación formativa.

Parámetros de formación y desarrollo de capacidades

NEIS S1-13; NEIS MDR-M

En 2024, impartimos un total de 150.325 horas de formación, asegurando el acceso a oportunidades de desarrollo para el 99% de nuestra plantilla. La inversión en esta área aumentó un 30% respecto al año anterior, lo que nos ha permitido mantener el nivel de formación en un contexto de crecimiento de la plantilla cercano al 4%. Como resultado, la media de horas de formación por asalariado se ha mantenido en 22 horas, en línea con el ejercicio 2023 y superando el objetivo de 20 horas establecido para el año.

Programas de formación

Media de horas de formación impartidas

2024	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	28	69	0	0	34
Gerencia	28	33	0	0	29
Profesionales	27	35	0	0	29
Técnicos/as	27	32	46	0	29
Administración y soporte	18	19	0	0	19
Producción	14	15	0	0	14
Total	22	24	46	0	22

2023	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	27	34	0	0	28
Gerencia	26	24	0	0	26
Profesionales	31	34	0	0	32
Técnicos/as	24	30	0	0	26
Administración y soporte	21	20	0	0	20
Producción	16	11	0	0	15
Total	22	22	0	0	22

Inversión en formación

	2024	2023	Variación
Horas Totales	150.325	150.988	0%
% de la plantilla que ha hecho una formación	99%	92%	8%
Inversión (€)	1.498.000€	1.155.963€	30%

Total de horas de formación por temática

Horas de formación por temática	2024
Diversidad, Equidad e Inclusión	602
Derechos humanos	406
Cuestiones ambientales	243
Liderazgo	6.063
Compliance	7.207
Código Ético	509
Ciberseguridad	3.797
Salud y Seguridad	12.254
Otros	119.244
Total	150.325

Evaluaciones periódicas del rendimiento y del desarrollo profesional

One2One

En 2024, un total de 3.030 asalariados participaron en el proceso de One2One, lo que representa un incremento del 6% respecto a 2023. Esto supone que el 50% de la plantilla elegible

fue evaluada, reflejando un aumento del 9% en comparación con el año anterior.

Si bien el número de asalariados que podían optar a los One2One disminuyó en un 3% debido a una reducción del total de plantilla, la proporción de la plantilla elegible para One2One respecto al total de la plantilla aumentó en 3%.

Plantilla elegible y evaluaciones completadas

	2024	2023
Total plantilla⁵⁶	6.409	6.771⁵⁷
Plantilla elegible para el One2One	6.011	6.173
% plantilla elegible respecto del total	93,8%	91,2%

	2024				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Total evaluados en One2One	1.988	1.042	0	0	3.030
% respecto plantilla elegible para el One2One	50,8%	49,7%	0,0%	0,0%	50,4%
% respecto plantilla total	47,5%	46,9%	0,0%	0,0%	47,3%

	2023				
	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Total evaluados en One2One	1.847	1.007	0	0	2.854
% respecto plantilla elegible para el One2One	45,4%	47,8%	0,0%	0,0%	46,2%
% respecto plantilla total	41,9%	42,6%	0,0%	0,0%	42,2%

Información de la Ley 11/2018

Horas de formación de los empleados

En 2024, el número total de horas de formación impartidas se mantuvo estable en comparación con el año anterior, reflejando el compromiso continuo de Fluidra con el desarrollo profesional de su equipo. Si bien, destaca el crecimiento en la formación dirigida a mujeres, con un incremento del 7% respecto a 2023.

Horas de formación por género y categoría

2024	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	1.444	550	0	0	1.994
Gerencia	7.594	2.958	0	0	10.553
Profesionales	20.089	10.122	0	0	30.211
Técnicos/as	35.878	19.521	46	0	55.445
Administración y soporte	7.907	11.986	0	0	19.894
Producción	21.707	10.522	0	0	32.229
Total	94.619	55.660	46	0	150.325

⁵⁶ La plantilla total hace referencia al número de personas empleadas por el Grupo Fluidra al cierre del ejercicio fiscal en el que se realiza la evaluación. De este modo, en 2024 se evaluó el desempeño de las personas empleadas en 2023.

⁵⁷ Se han corregido los datos de "Total plantilla" de 2023 debido a un ajuste en el criterio de reporte relacionado con One2One. En este sentido, la plantilla total a cierre de ejercicio se presenta sin descontar a los asalariados provenientes de empresas adquiridas durante el ejercicio, ya que estos quedan excluidos de la plantilla elegible del mismo.

2023	Hombres	Mujeres	Otros	No notificado	Total
Ejecutivos/as	1.359	304	0	0	1.663
Gerencia	6.693	1.941	0	0	8.634
Profesionales	24.074	10.157	0	0	34.231
Técnicos/as	32.239	19.345	0	0	51.584
Administración y soporte	8.581	12.441	0	0	21.022
Producción	25.935	7.919	0	0	33.854
Total	98.881	52.107	0	0	150.988

Salud y Seguridad

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gobernanza de las cuestiones de Salud y Seguridad viene definida en la Política de Salud, Seguridad y Medioambiente y es de aplicación a para todo el personal propio, incluyendo asalariados y no asalariados. Conforme a la misma, la supervisión de esta materia corresponde al Consejo de Administración. Asimismo, el Comité Ejecutivo (MAC), se encarga de monitorizar la correcta implementación de la Política y a fomentar una cultura organizacional fuerte en materia de Salud y Seguridad en todas las áreas.

Posteriormente, el Departamento Global de Salud y Seguridad, es responsable de desarrollar políticas y procedimientos, supervisar su implementación, definir y monitorear objetivos y planes de acción globales. A partir del 1 de septiembre de 2024, el departamento ha pasado a depender jerárquicamente de la *Chief Human Resources Officer* (CHRO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC), a quien informa al menos quincenalmente (o de manera inmediata en caso de producirse un incidente relevante) acerca de los índices de accidentabilidad y las actuaciones realizadas.

No obstante, el Departamento sigue facilitando información mensual sobre los índices de accidentabilidad del personal propio, tanto al *Chief Operations Officer* (COO) como a los directores de cada una de las regiones, todos ellos miembros del Comité Ejecutivo (MAC).

A nivel regional, los *business partners* de Salud y Seguridad brindan soporte a las empresas locales, supervisan los indicadores clave de desempeño (KPIs), consolidan y revisan los datos, y promueven la salud y seguridad a través de campañas de comunicación. En cada empresa, los directores, gerentes y asalariados son responsables de garantizar el cumplimiento de estas directrices y de implementar las normativas aplicables, tanto internas como legales.

Contamos también con una estructura de supervisión multinivel a través de los siguientes comités, para abordar las incidencias, riesgos y oportunidades:

- Comité Operacional de Salud y Seguridad: conformado por los responsables de las áreas de operaciones y fabricación en cada región. Se reúne trimestralmente para evaluar la

accidentabilidad, proponer acciones correctivas y seleccionar sitios para auditorías formales.

- Comité Coordinador de Compliance: la Directora Global de Salud y Seguridad informa trimestralmente al Comité sobre los casos especialmente graves, el progreso de los indicadores de accidentabilidad y de los objetivos generales del área de Salud y Seguridad. En caso de existir un incidente relevante, el Director de Auditoría y Compliance Officer del Grupo es el encargado de informar al respecto a la Comisión de Auditoría dentro del Consejo de Administración. Para más información sobre este Comité, consultar el capítulo "[Ética y cumplimiento normativo](#)".
- Comités de Seguridad y Salud: presentes en 24 centros de trabajo, están formados de manera paritaria por representantes de los trabajadores y de la empresa. Estos comités se encargan de investigar cualquier incidente que se haya producido a nivel local y participan en el desarrollo de las auditorías e inspecciones internas y externas.

Adicionalmente, las metas en salud y seguridad vinculadas al Plan Director de Sostenibilidad son presentadas por el Departamento de Sostenibilidad a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración, al formar parte de los objetivos del Plan Anual de Incentivos del Grupo. Para más información, consultar el apartado "[Plan Anual de Incentivos](#)" del "NEIS 2. Información General".

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado las siguientes incidencias y riesgos de importancia relativa vinculadas a nuestro personal propio en materia de salud y seguridad, los cuales están relacionados con las actividades que Fluidra desarrolla como parte de su modelo de negocio. No se identificaron oportunidades de importancia relativa en dicho análisis.

En lo que respecta a las **incidencias**, en primer lugar hemos identificado una incidencia negativa actual de accidentes laborales del personal propio en el corto plazo (tanto de asalariados como de no asalariados) como resultado de un incumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las personas presentes en las instalaciones. Esta incidencia se manifiesta principalmente en

los centros productivos y de logística, debido a los riesgos inherentes a las actividades que se desarrollan en los mismos. Con el objetivo de reducir estas incidencias se han realizado autoevaluaciones en los centros de producción, la firma de la Política de Salud y Seguridad y jornada de formación. Para más detalles, verificar el apartado "[adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos](#)" del presente capítulo.

Por otro lado, hemos identificado una incidencia negativa actual sobre la salud mental del personal propio en el corto plazo, ya que pueden enfrentarse a una alta carga de trabajo o debido a la ausencia de programas de prevención. Se trata de una incidencia identificada especialmente en el personal de oficina, si bien también puede materializarse en otras áreas de la organización. Con el fin de reducir las incidencias mencionadas se ha realizado una formación específica sobre la gestión del estrés y en el próximo ejercicio se lanzará la iniciativa *Blue Balance*. Para más detalles, verificar el apartado "[adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos](#)" del presente capítulo.

En lo que respecta a los **riesgos**, hemos identificado cuatro de importancia relativa. El primero de ellos es el riesgo de incendios en las instalaciones propias, como resultado de los análisis de posibles incumplimientos de las normas de prevención de riesgos laborales (por ejemplo, tareas de soldadura), o si se registrara la ausencia de equipamientos anti-incendios adecuados.

En este caso, se trata de un riesgo que se ha materializado en dos ocasiones durante el ejercicio 2024, ambas en Francia. Estos eventos han significado para la Compañía la pérdida de la estructura de dos centros, que además ocasionaron pérdida de *stock* y productos que estaban destinados a la venta. Asimismo, conllevaron una parada temporal de actividad, que fue rápidamente compensada, asignando recursos a otros centros productivos, para reducir el impacto económico. En ninguno de los casos ha habido impactos sobre el medioambiente, ni se ha perjudicado la salud o la integridad física del personal. En cuanto a la pérdida de los activos de la Compañía, ésta será compensada a través de la cobertura de los seguros.

Por otro lado, vinculado a las incidencias anteriormente mencionadas, hemos identificado un **riesgo** de daño reputacional, sanciones, y/o perturbación de la operativa diaria de la empresa como resultado de una alta accidentabilidad laboral y/o incumplimiento de la normativa en la materia. Asimismo, hemos identificado el riesgo de una menor productividad del personal propio como resultado de incidencias en su bienestar.

Finalmente, hemos identificado un riesgo a medio-largo plazo en que las operativas de la empresa puedan verse afectadas como resultado de las restricciones que pudieran derivarse de una nueva pandemia, como las sufridas en el ejercicio 2020 con la COVID-19.

Las incidencias, riesgos y oportunidades (que afectan tanto a asalariados como a no asalariados) anteriormente descritas no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia

anterior, y quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El compromiso por la salud y seguridad está recogido en nuestro Código Ético de Fluidra y busca garantizar un lugar de trabajo seguro implementando los sistemas de prevención requeridos, incluyendo el estricto cumplimiento de la normativa de seguridad y salud, abarcando programas de prevención, formación e información sobre riesgos potenciales. Para más información sobre el Código Ético verificar el apartado de "[Políticas transversales en materia de personal propio](#)".

Estos objetivos son desarrollados a través de la Política de Salud, Seguridad y Medioambiente, actualizada recientemente a fin de reforzar la gobernanza en esta materia. La Política busca garantizar un entorno laboral seguro y es el pilar principal para la implementación del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad de todas las empresas del Grupo, través de la implementación de estándares internacionales basados en la normativa de OHSAS y en la ISO 45001. Los compromisos incluyen:

- La creación de una cultura de salud y seguridad que priorice el bienestar de los empleados.
- La identificación, evaluación y control de riesgos en el lugar de trabajo. Lo que incluye evaluaciones sistemáticas de riesgos y revisiones periódicas de cumplimiento.
- La implementación de medidas correctivas y de mitigación para prevenir accidentes y reducir riesgos.
- La gestión de emergencias y residuos peligrosos.

Esta Política es de aplicación para todos los asalariados y no asalariados que realicen actividades en nuestras operaciones en las diferentes zonas geográficas donde opera la empresa. Sin embargo, su implementación específica está adaptada a las particularidades de cada región y centro de trabajo.

Política de Salud, Seguridad y Medioambiente	
Fecha	Aprobación inicial: abril 2019. Última revisión: febrero 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para proteger la salud y seguridad de todos los trabajadores de las empresas del Grupo Fluidra asumiendo también la responsabilidad de proteger el medioambiente y las implicaciones de salud y seguridad en los productos y tecnologías que el Grupo desarrolla.
Ámbito de aplicación	Es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	ISO 45001 y normativa OHSAS.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

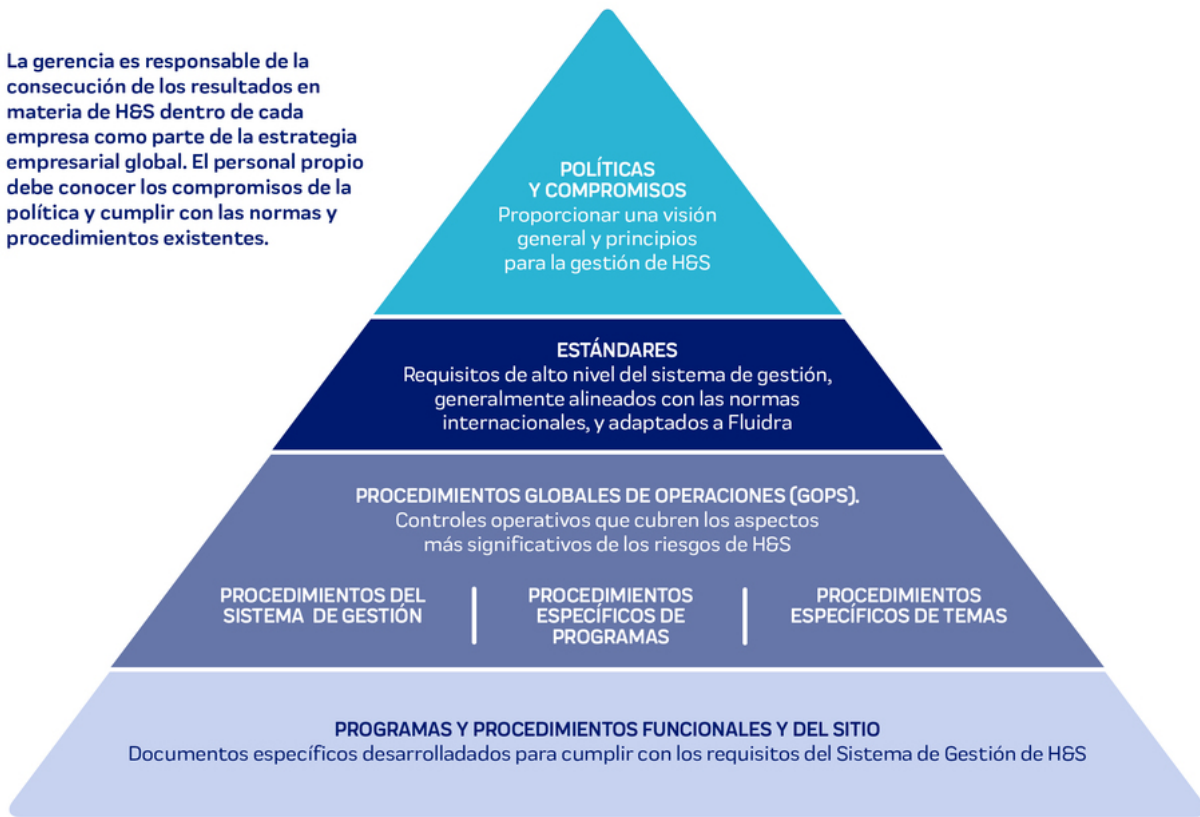
- Gestión de emergencias (gestión de incidentes e impactos).
- Seguridad en el desarrollo y la producción (minimizar impactos, prevenir accidentes).
- Productos químicos (gestión del riesgo de los agentes químicos).
- Salud laboral (entorno de trabajo saludable, campañas de salud).
- Almacenes (gestión del riesgo en los almacenes).
- Gestión de residuos peligrosos (minimizar la generación de residuos y su correcta eliminación).
- Salud, Seguridad y Medioambiente en proveedores (gestión de terceros).
- Investigación e informes de accidentes (comunicación e investigación de accidentes).
- Transporte (clasificación correcta de los materiales y respuesta a las emergencias).
- Continuidad del negocio (BCM) (garantizar las disponibilidades clave).

Durante el ejercicio, se han desarrollado dos nuevos procedimientos, relacionados el estándar de Gestión de Salud, Seguridad y Medioambiente, a fin de profundizar en los requerimientos en materia de cultura de la seguridad y la gestión de la salud y seguridad en su totalidad. Su implementación es supervisada por los responsables locales de Salud y Seguridad en todas las empresas del Grupo.

Disponemos también de un conjunto de estándares y procedimientos que amplían y detallan los compromisos de la Política. Estas normas sientan las pautas sobre:

- Gestión de Salud, Seguridad y Medioambiente (funciones y responsabilidades).

La gerencia es responsable de la consecución de los resultados en materia de H&S dentro de cada empresa como parte de la estrategia empresarial global. El personal propio debe conocer los compromisos de la política y cumplir con las normas y procedimientos existentes.



La responsabilidad final de la aplicación de la Política de Salud y Seguridad y sus normas asociadas recae en los Directores Gerentes de las empresas del Grupo Fluidra. A nivel global, el Departamento de Salud y Seguridad establece los estándares y desarrolla los GOPs, asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y normativos.

Además, el personal propio recibe capacitación periódica sobre los estándares y procedimientos incluidos en la Política, asegurando su comprensión y aplicación efectiva.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias NEIS S1-2

Colaboramos estrechamente con nuestro personal propio para gestionar las incidencias reales y potenciales relacionadas con la salud y la seguridad a través de diferentes mecanismos y estructuras organizativas.

Para esto, contamos con personas dedicadas a los temas de Salud y Seguridad en todas sus empresas productivas, quienes trabajan directamente con la Dirección del Centro para implementar los *Global Operating Procedures* (GOPs) establecidos por la organización global y cumplir con la legislación local. Estos responsables colaboran estrechamente con los Comités de Salud y Seguridad, en los que participan los trabajadores. Dichos comités se reúnen regularmente para analizar incidentes, revisar acciones correctivas, e implementar medidas para prevenir accidentes.

Además, hemos implementado el sistema BBS (*Behavioural Based Safety*), a través del cual se analizan aspectos de salud y seguridad directamente con los trabajadores en su puesto de trabajo para identificar y corregir posibles brechas antes de que ocurran incidentes. Este enfoque proactivo incluye la recopilación y análisis de los llamados *Good Catch*, elementos de riesgo que aún no han generado ningún incidente pero que requieren atención para mitigar potenciales peligros.

A todo esto, se suma que las observaciones y comentarios de los trabajadores son registradas en un *software* específico de Salud y Seguridad donde se centralizan incidentes, accidentes y planes de acción. Esto permite una gestión eficaz y transparente de las condiciones inseguras reportadas por cualquier trabajador, ya sea asalariado o no.

A nivel organizativo, las reuniones mensuales de los responsables de Salud y Seguridad locales con sus pares regionales y globales aseguran que las observaciones realizadas por los asalariados y no asalariados se analicen y se incluyan en la toma de decisiones estratégicas y operativas.

La colaboración tiene lugar en varios niveles de la organización:

- Local: a través de los responsables de Salud y Seguridad en cada centro y los Comités de Salud y Seguridad.
- Regional: con el apoyo de los responsables regionales de Salud y Seguridad en las zonas donde están designados.

- Global: bajo la supervisión de la Directora Global de Salud y Seguridad, quien coordina y dirige los esfuerzos en todo el Grupo.

La eficacia de la colaboración se evalúa mediante el uso de MaSys, una herramienta que permite a cada empresa de Fluidra realizar una autoevaluación basada en 15 puntos clave del sistema de gestión de Salud y Seguridad. Los resultados de estas autoevaluaciones se utilizan para establecer objetivos anuales.

La Directora Global de Salud y Seguridad es la máxima responsable operativa de garantizar esta colaboración, desplegando los esfuerzos a través de los responsables regionales y locales.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes NEIS S1-3

Hemos establecido un enfoque integral para gestionar las incidencias negativas de importancia relativa en materia de salud y seguridad que puedan afectar a nuestro personal propio, tanto asalariados como no asalariados, asegurando la reparación adecuada en todos los casos notificados en que la Compañía haya causado o contribuido a dichas incidencias.

Cuando ocurre un accidente, se sigue un procedimiento estructurado para garantizar la atención inmediata y la prevención de futuros riesgos. Este procedimiento incluye:

- Proporcionar atención inmediata a la víctima y, si es necesario, gestionar su traslado a un centro médico.
- Informar al máximo responsable de la empresa afectada y al equipo global de Salud y Seguridad para que el incidente sea reportado en la plataforma interna.
- Realizar entrevistas a los testigos y reconstruir el accidente.
- Investigar las causas raíz del incidente.
- Elaborar un plan de acción que mitigue o elimine los riesgos identificados.

Según la gravedad real o potencial del incidente, desde el equipo global de Salud y Seguridad, se informa al *Chief Operations Officer* (COO) y a la *Chief Human Resources Officer* (CHRO) y, si procede, al resto de miembros del Comité Ejecutivo (MAC). A su vez, en los casos en los que la investigación determina que la empresa es responsable del accidente, la reparación se determina conforme a la legislación local y en colaboración con las autoridades competentes, pudiendo incluir indemnizaciones económicas u otras medidas.

La evaluación de la efectividad de las reparaciones realizadas se elabora mediante revisiones del cumplimiento de las acciones correctivas implementadas y análisis de las mejoras observadas en la seguridad del lugar de trabajo. Estas acciones se complementan con el sistema de reporte y análisis de

incidencias mediante el *software* especializado del Departamento de Salud y Seguridad, que facilita el seguimiento y control centralizado de los casos.

Asimismo, disponemos de varios canales para que los trabajadores puedan expresar inquietudes relacionadas con su salud y seguridad, incluyendo:

- Equipos locales de Salud y Seguridad, y Comités de Salud y Seguridad, que actúan a nivel operativo en cada instalación para gestionar reclamaciones, investigar incidentes y diseñar medidas correctivas.
- Sistema de *H&S Alerts*, que permite reportar y analizar incidentes a nivel global, compartiendo aprendizajes entre los distintos centros de trabajo.

La Directora Global de Salud y Seguridad lidera la implementación y supervisión de estos canales y procesos, en coordinación con los responsables regionales y locales de Salud y Seguridad. La comunicación sobre estos canales se realiza a través de campañas internas, boletines informativos y enlaces directos en la Intranet de Fluidra.

Por último, todo el personal propio tiene a su disposición el Canal Confidencial, a fin de reportar incidencias de manera anónima. En el caso de que se haya recibido una petición a través de este canal, la Directora Global de Salud y Seguridad participa en investigaciones de reclamaciones y entrega los resultados de las mismas al Comité Ético. Durante el 2024 se han recibido cuatro comunicaciones al Canal Confidencial, las cuales luego de ser investigadas han sido desestimadas. Para más información sobre el canal, consultar el capítulo "Introducción" de la "NEIS S1. Personal Propio". Dichas denuncias se encuentran clasificadas en la tabla [Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias](#) dentro de la categoría "Resto de Denuncias" del capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Mantenemos un firme compromiso con la Salud y Seguridad de su personal propio, implementando una estrategia que englobe la prevención, mitigación, reparación y generación de impactos positivos en esta materia.

Las actividades se financian tanto de forma local como global. Según las propuestas y las necesidades de cada uno de los centros, se cuenta con un presupuesto específico de salud y seguridad para el desarrollo de iniciativas, formaciones y reparaciones de ciertos casos. A su vez, también se cuenta con un presupuesto en el departamento global, con el que se gestionan los gastos administrativos de la contratación de *software*, actividades globales, entre otras. Estas acciones no han requerido una inversión significativa de OpEx o de CapEx.

En el marco de esta estrategia se han desarrollado diferentes acciones.

Cultura de seguridad

Promovemos una cultura de seguridad mediante la celebración de diferentes eventos. El objetivo es prevenir incidencias negativas como lesiones físicas o problemas de salud mental. Durante el 2024, se ha celebrado el Fluidra *Safety Day* en 22 filiales productivas y en 17 no productivas. Este evento incluyó talleres como manejo de cargas, evacuación de emergencias y ergonomía. Este momento compartido entre los trabajadores busca concienciar a todo el personal sobre la importancia de la salud y la seguridad.

Al igual que en los años anteriores, desde el área se ha continuado con diferentes formaciones en materia de Salud y Seguridad. Durante el 2024, se han realizado 12.254 horas de formación, destacando un curso de "Manejo de Estrés", a fin de prevenir y mitigar las incidencias asociadas a la salud mental.

Además, se han realizado diversas campañas de comunicación, dirigidas a todo el personal, como la publicación de posters y artículos en la *newsletter* de Fluidra con consejos prácticos para evitar accidentes. Estas comunicaciones se han complementado con talleres y otras actividades enfocadas en los principales peligros en cada centro del trabajo.

Finalmente, dado el aumento en las cifras de accidentabilidad que se evidenció en el año 2023 (particularmente en la región de EMEA), durante este ejercicio hemos solicitado la aceptación y firma de la Política de Salud y Seguridad a todo nuestro personal (tanto nuevos trabajadores, como los ya existentes) en los centros productivos y de logística de la región de EMEA. De esta manera, se ha remarcado al personal su obligación de conocer y cumplir la normativa de Fluidra en materia de Salud y Seguridad, informándoles de las medidas sancionadoras previstas en caso de incumplimiento. Con ello, se busca no solo reducir los índices de accidentabilidad, sino también prevenir cualquier daño reputacional o impacto en la operativa diaria de los centros como consecuencia de un accidente.

Evaluaciones y auditorías

Los equipos de Salud y Seguridad llevan a cabo evaluaciones de riesgos en todas nuestras instalaciones con el objetivo de identificar posibles causas de daños en el lugar de trabajo. Estas evaluaciones se realizan de forma sistemática y se utilizan para desarrollar planes de acción específicos orientados a eliminar o minimizar los riesgos detectados en Salud y Seguridad antes de que se materialicen.

Además, cada uno de los centros cuentan con sus propios planes de emergencia y desarrollan simulacros para preparar al personal ante una posible emergencia.

Asimismo, el Departamento de Salud y Seguridad ha desarrollado nuevas auditorías internas en nuestros centros, poniendo el foco en aquellos que presentan un mayor riesgo. En concreto, este 2024 se han auditado nuestros centros productivos en Sant Jaume de Llierca (España) y Keysborough

(Australia) y nuestro centro logístico en Maçanet de la Selva (España).

Paralelamente, el Departamento de Sostenibilidad ha integrado la revisión de las cuestiones de Salud y Seguridad en las auditorías externas de derechos humanos desarrolladas este ejercicio, habiéndose identificado no conformidades en tres de las cinco auditorías realizadas. Estas no conformidades incluyen la falta de realización o resultados no concluyentes de los simulacros de incendios, problemas con las puertas de emergencia y planes de evaluación, falta de formación adecuada en primeros auxilios o la ausencia de Comités de Salud y Seguridad en uno de los centros. En todos los casos, se han definido planes de acción específicos con el objetivo de subsanar estas incidencias durante el ejercicio 2025.

Próximas actuaciones

Además de continuar con las actuaciones recurrentes en materia de salud y seguridad, en 2025 tenemos previsto el lanzamiento de la iniciativa *Blue Balance* en nuestras oficinas centrales, que incluirán actividades para mejorar la salud mental y potenciar el bienestar de nuestro personal, en línea con las incidencias identificadas en el marco de la evaluación de importancia relativa.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

Hemos establecido metas específicas, medibles y orientadas a resultados en el ámbito de la salud y la seguridad laboral, alineadas con nuestra Política Global de Salud y Seguridad, así como nuestro Plan Director de Sostenibilidad. Estas metas están diseñadas para evaluar el progreso hacia un entorno de trabajo más seguro y saludable, con un enfoque en la reducción de la accidentabilidad y la promoción de una cultura sólida de prevención.

El objetivo establecido por el Departamento Global de Salud y Seguridad es reducir el ratio total de accidentes laborales a nivel global, con metas específicas a nivel regional. Estos objetivos son fijados basados en los resultados del ejercicio anterior, buscando alcanzar un ratio específico cada año.

Para el 2024, el objetivo era lograr un TRIR inferior a 0,77 a nivel global. En este sentido, las cifras objetivo tienen en cuenta los accidentes de asalariados y no asalariados que presten servicio en todas las instalaciones del Grupo Fluidra e incluyen los datos de accidentabilidad del proveedor directo más importantes de la región de América del Norte. Para mayor detalle sobre el progreso del objetivo ver los datos de accidentabilidad en el apartado "[Parámetros de salud y seguridad](#)" del presente capítulo.

Esta meta se ha integrado dentro de los objetivos de sostenibilidad que conforman el Plan Anual de Incentivos del Comité Ejecutivo (MAC), sus reportes directos y otras posiciones relevantes de la organización (en particular, de los directores generales de cada filial y aquellas personas con funciones en el área de operaciones).

Para la definición de las metas, nos basamos en análisis de datos históricos, teniendo en cuenta las auditorías internas y la implementación de estándares internacionales. Además, se consideran factores como las normativas locales y las directrices internacionales en salud y seguridad ocupacional. Estas metas tienen en cuenta tanto el contexto global de sostenibilidad como las particularidades locales de cada región operativa.

Para el 2025, la Compañía se enfocará en la reducción de la Tasa de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR)⁵⁸, en vez de en el TRIR como hasta ahora, ya que es esta tipología de incidentes (con pérdida de tiempo) los que más se han incrementado en el último año. El objetivo será alcanzar una tasa de 0,5 o inferior considerando nuestro personal propio (asalariados y no asalariados), así como el personal del principal proveedor de fabricación de la región de Norteamérica.

Sistema de autoevaluación MaSys

El sistema de autoevaluación de Fluidra ayuda a prevenir y mitigar riesgos de Salud y Seguridad tanto en los centros productivos como en aquellos que no lo son. La distinción entre los diferentes riesgos conlleva una gestión diferenciada, para lo que se adoptan objetivos y se brindan métricas específicas para cada uno.

En 2024, 17 empresas productivas y 45 no productivas completaron esta autoevaluación, destacando un compromiso amplio y transversal con la mejora continua en materia de Salud y Seguridad. Si bien se ha superado el objetivo de autoevaluación en las empresas no productivas, no se ha logrado cumplir el objetivo en las empresas productivas, dado que dos de estas no han completado dicha autoevaluación y que se ha sumado, en diciembre, una nueva empresa productiva al perímetro de reporte.

Índices de accidentabilidad

	Asalariados		No asalariados	
	2024	2023	2024	2023
N.º de muertes como consecuencia de lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0
N.º de accidentes de trabajo registrados	62	52	6	6
Tasa de accidentes de trabajo (por cada millón de horas)	4,96	4,20	8,85	18,37
N.º de casos de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	2	0	0
N.º de días perdidos por lesiones relacionadas con el trabajo	1.594	869	42	8

⁵⁸ Se entiende por "incidente con pérdida de tiempo" a todos aquellos accidentes relacionados con el trabajo que generen una lesión que impidan al trabajador/a, regresar al trabajo el siguiente día/turno de trabajo programado.

Empresas evaluadas

	2024
N.º de empresas productivas que cuentan con MaSys	17
% empresas productivas que cuentan con MaSys	85%
Objetivo % de participación en la autoevaluación MaSys de las empresas productivas	100%
N.º de empresas no productivas que cuentan con MaSys	45
% empresas no productivas que cuentan con MaSys	71%
Objetivo % de participación en la autoevaluación MaSys de las empresas no productivas	50%

Para el próximo ejercicio, hemos vuelto a fijar metas en relación a las autoevaluaciones MaSys, con el fin de alcanzar nuevamente el 100% de las autoevaluaciones en centros productivos y aumentando al 75% en los no productivos, tras no haberlo cumplido en este ejercicio.

Parámetros de salud y seguridad

NEIS S1-14; NEIS 2 MDR-M

La gestión de Salud y Seguridad del 2024 se vio afectada por un aumento en las cifras de accidentabilidad en cuanto a los incidentes de los asalariados. La recopilación de esta información se realiza mediante el reporte directo de cada uno de los centros de trabajo del Grupo Fluidra al departamento de Salud y Seguridad.

Durante el 2024 se ha incrementado la tasa de accidentes en un 18%. Este aumento, se alinea con la subida de accidentes registrados en un 19% y con la estabilidad de la cantidad de horas trabajadas entre el 2023 y el 2024. Se brindan más detalles sobre esta información en el apartado "índices de accidentabilidad" de la sección de información de la ley 11/2018.

Fallecimientos del resto de trabajadores de la cadena de valor que desempeñan sus funciones en los emplazamientos de la empresa

	2024	2023
Fallecimientos	0	0
Derivados de lesiones relacionados con el trabajo	0	0
Derivados de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0

Cobertura del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad

	2024	2023
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad certificado conforme a ISO 45001	13%	10%
Sistema de Gestión de Salud y Seguridad no certificado pero basado en ISO 45001 & OHSAS	87%	90%

Información de la Ley 11/ 2018

Índices de accidentabilidad

El número de lesiones en asalariados ha aumentado un 19%, el mayor aumento se ha producido en accidentes con pérdida de tiempo. La mayoría de estos percances se han observado en la región de EMEA, en donde continuamos realizando actuaciones de prevención y formación para reducir esta cifra.

A su vez, ha habido una subida sustancial de la cantidad de días perdidos en toda la Organización por estos accidentes, incrementando un 83% respecto de los días perdidos en el

ejercicio anterior. Esto es consecuencia de que 5 de los 44 incidentes producidos, han superado los 100 días de baja, lo que ha afectado significativamente los índices reportados.

Por otro lado, los índices de accidentabilidad de los trabajadores no asalariados han mejorado notablemente, gracias al aumento de horas trabajadas por este colectivo respecto el ejercicio anterior. No obstante, cabe destacar que se ha producido un relevante incremento de los días perdidos, como consecuencia de dos accidentes que han acumulado el 81% de los días de baja médica.

Parámetros de salud y seguridad de asalariados⁵⁹

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Siniestralidad						
Fallecimientos*	0	0	0	0	0	0
Derivados de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Derivados de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Número de lesiones relacionadas con el trabajo	44	18	62	41	11	52
Lesiones con Pérdida de Tiempo	33	11	44	29	5	34
Lesiones sin Pérdida de Tiempo	11	7	18	12	6	18
Número de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	2	2
Días perdidos (por las causas arriba mencionadas)*	1.213	381	1.594	654	215	869
Índices de siniestralidad⁶⁰						
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 1.000.000*	5,13	4,61	4,96	5,03	2,59	4,20
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 200.000*	1,03	0,92	0,99	1,01	0,52	0,84
Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR) - 1.000.000	3,85	2,82	3,52	3,56	1,18	2,74
Tasa de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR) - 200.000	0,77	0,56	0,70	0,71	0,24	0,55
Índice de gravedad	0,14	0,10	0,13	0,08	0,05	0,07
Horas trabajadas - Asalariados⁶¹	8.582.034	3.907.279	12.489.313	8.145.374	4.242.157	12.387.531

⁵⁹ Aquellos conceptos marcados con un "*" se corresponden a cifras específicas de la entidad.

⁶⁰ La Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) se calcula de la siguiente manera: (Nº accidentes en el lugar de trabajo o en misión/total de horas trabajadas en el año) x 1.000.000 o 200.000 (según el caso). La Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR/LTIR) se calcula de la siguiente manera: (Nº accidentes con baja en el lugar de trabajo)/total de horas trabajadas en el año x 1.000.000 o 200.000 (según el caso). Por último, el índice de Gravedad se calcula de la siguiente manera: (Nº de días laborales perdidos x 1.000)/total de horas trabajadas en el año.

⁶¹ Las horas trabajadas de asalariados y no asalariados se han reportado directamente por cada una de las empresas. Aquellas empresas que no cuentan con sistemas para medición de horas reales, se han calculado realizando la estimación en base a horas teóricas teniendo en cuenta permisos laborales retribuidos.

Parámetros de salud y seguridad de no asalariados^{62,63}

	2024			2023		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Siniestralidad						
Fallecimientos*	0	0	0	0	0	0
Derivados de lesiones relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Derivados de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Número de lesiones relacionadas con el trabajo	3	3	6	5	1	6
Lesiones con Pérdida de Tiempo	2	3	5	3	1	4
Lesiones sin Pérdida de Tiempo	1	0	1	2	0	2
Número de problemas de salud relacionados con el trabajo	0	0	0	0	0	0
Días perdidos (por las causas arriba mencionadas)*	26	16	42	6	2	8
Índices de siniestralidad						
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 1.000.000*	6,51	13,78	8,85	21,73	10,36	18,37
Tasa Total de Incidentes Registrables (TRIR) - 200.000*	1,30	2,76	1,77	4,35	2,07	3,67
Tasa de Frecuencia de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIFR) - 1.000.000	4,34	13,78	7,37	13,04	10,36	12,25
Tasa de Lesiones con Pérdida de Tiempo (LTIR) - 200.000	0,87	2,76	1,47	2,61	2,07	2,45
Índice de gravedad	0,06	0,07	0,06	0,03	0,02	0,02
Horas trabajadas - No asalariados	460.600	217.727	678.327	230.095	96.493	326.587

Índices de absentismo

Además de que el número de horas perdidas por accidentes y enfermedades ha disminuido en un 7,9% respecto a 2023, el índice global de absentismo también se ha visto disminuido en un 3,2% como consecuencia de la disminución en las horas totales de absentismo respecto al año anterior y un leve incremento en las horas trabajadas totales.

Horas perdidas por absentismo⁶⁴

	2024	%	2023	%
Por accidentes y enfermedades (comunes y laborales)	329.565	3%	357.696	3%
Absentismo parental	86.793	1%	85.310	1%
Absentismo por permisos y licencias	358.952	3%	357.967	3%
Total horas de absentismo	775.310	6%	800.973	6%

Información específica de la entidad

Comités de Salud y Seguridad

NEIS 2 MDR-M

En el 2024, hemos contado con un total de 24 comités de Salud y Seguridad que se han dedicado a revisar e investigar accidentes ocurridos y aquellos que han sido catalogados como los *near miss*, así como a colaborar con las auditorías o inspecciones. El 75% de la plantilla de Fluidra a nivel global está cubierta por estos comités.

Comités de Salud y Seguridad

	2024
N.º de Comités de Salud y Seguridad	24
% asalariados representados por Comités	75%

Tiempo de trabajo y conciliación laboral

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La supervisión de esta materia a nivel global corresponde a la *Chief Human Resources Officer (CHRO)*, miembro del Comité Ejecutivo (MAC) del Grupo Fluidra, a quien reportan las personas responsables del área de Recursos Humanos a nivel regional y/o área de negocio. No obstante, la gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa en este ámbito se desarrolla a nivel local, en cada empresa y/o centro de trabajo, como resultado de las particularidades existentes en la normativa en función del tipo de actividad y ubicación de cada una de ellas.

En consecuencia, las cuestiones relativas a tiempo de trabajo y conciliación no son escaladas a los órganos de administración y dirección salvo que, por sus particularidades, puedan tener una implicación relevante a nivel regional o global. En 2024, no ha sido necesaria ninguna comunicación en este sentido.

⁶² Los valores del índice de gravedad de trabajadores no asalariados relativos al ejercicio 2023 han sido modificados tras detectar un error en la información publicada en el Informe Anual Integrado 2023.

⁶³ Aquellos conceptos marcados con un "*" se corresponden a cifras específicas de la entidad.

⁶⁴ El índice de horas perdidas por absentismo ha sido calculado en base a las horas teóricas de los días de absentismo por cada una de las dimensiones de los asalariados.

No existe ninguna política a nivel global donde se describan las funciones y responsabilidades de los órganos de dirección a nivel de Grupo, ya que se trata de una materia de gestión local.

Estrategia

Incidenias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia negativa, un riesgo y una oportunidad asociados a cuestiones de tiempo de trabajo y conciliación laboral.

En lo que respecta a la **incidencia**, hemos detectado que los asalariados podrían ver afectado su derecho a la conciliación entre la vida laboral y familiar, como resultado de las particularidades de las actividades que desarrolla Fluidra, así como resultado de una regulación laxa en algunos de nuestros países de operación:

- A cierre del ejercicio, operábamos en 21 países con un riesgo alto o extremo de vulneración de este derecho, entre los que destacan Egipto, India, Malasia e Indonesia.
- Actividades de temporada: las actividades de fabricación, logística y distribución están sujetas a periodos de temporada alta (generalmente desde finales de invierno hasta el final del verano) y temporada baja (resto del año).
- Personal de oficina (en particular, personal de la sede corporativa): mantienen un contacto regular con los equipos de todas las empresas del Grupo, desde Auckland (Nueva Zelanda) hasta San Diego (California, Estados Unidos de América), normalmente localizados en otros husos horarios. Además, se trata de posiciones que se caracterizan por su conectividad (a través de equipos informáticos y teléfonos móviles), y con una amplia autonomía para el desempeño de sus tareas, lo que puede derivar en un alargamiento de la jornada laboral si no se adoptan los controles necesarios para su prevención.

Vinculado a esta incidencia, hemos identificado tanto un potencial **riesgo** de pérdida de talento, como una **oportunidad** de atracción del mismo, en función de si las medidas de conciliación impulsadas por la Compañía se encuentran por encima o debajo de la media de la industria, en cada país de operación.

Por este motivo, en los últimos años la Compañía ha ido adoptando diversas medidas a fin de prevenir y/o minimizar cualquier incidencia en este ámbito, en línea con las expectativas de la plantilla y los requerimientos de las legislaciones locales de la referencia. Para más información en este sentido, consultar el apartado "[Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades](#)" del presente capítulo.

En 2024, no hemos identificado ningún efecto actual sobre la situación financiera de la Compañía asociado a los riesgos y oportunidades en este ámbito.

Las incidencias, riesgos y oportunidades anteriormente descritas no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia anterior, y quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

Con motivo de la actualización del Código Ético a comienzos del ejercicio 2024, formalizamos nuestro compromiso general en lo que respecta al tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar de nuestros asalariados.

En lo que respecta al tiempo de trabajo, nos comprometemos a cumplir con las directrices establecidas por leyes locales y los convenios colectivos (cuando proceda) en relación con las horas de trabajo y los periodos de descanso. Concretamente, la Compañía se compromete a:

- Que las horas de trabajo no excedan el máximo establecido por la legislación local y que todas las horas extraordinarias sean voluntarias y aprobadas por la dirección;
- Establecimiento de una semana laboral máxima de 60 horas semanales, incluidas las horas extraordinarias, salvo en situaciones de emergencia o inusuales;
- Disfrute de al menos un día libre cada siete días.

Por otro lado, nos comprometemos a promover medidas de conciliación y desconexión digital entre nuestros empleados, en aquellos puestos en los que sea susceptible de implantación (principalmente, personal de oficina).

Para más información acerca de los contenidos y objetivos del Código Ético, consultar el apartado "[Políticas transversales en materia de personal propio](#)" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

A partir de las directrices del Código Ético, es responsabilidad de cada una de las filiales y centros de trabajo definir sus propias políticas de tiempo de trabajo y conciliación, considerando también cualquier requisito y/o limitación establecidos en los Convenios Colectivos y demás legislación de aplicación. Esta política suele presentarse en forma de calendario laboral, definido por la dirección de cada filial o centro, y acordado con los representantes de los trabajadores en caso de que existan, y comunicada al personal propio a través de los canales de comunicación definidos en cada caso (intranet, tablón de anuncios, email, etc.).

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No disponemos de procesos para abordar las incidencias asociadas al tiempo de trabajo y conciliación laboral, más allá de aquellos que ya han sido presentados en el apartado "**Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores**" del capítulo introductorio del "NEIS S1. Personal propio".

En concreto, la **Encuesta de Satisfacción y Compromiso** recoge preguntas específicas en este ámbito, a través de las cuales los asalariados pueden valorar los esfuerzos de la empresa y proponer opciones de mejora. En la última edición de esta encuesta (desarrollada en 2023), el 73% de los asalariados indicaron que tenían tiempo suficiente para desarrollar sus tareas dentro de la jornada laboral (frente al 65% en 2021), y el 77% declaró que existía un adecuado equilibrio entre la vida personal y familiar (frente al 75% en 2021).

Este incremento es resultado de las iniciativas implementadas por los distintos centros de trabajo en los últimos años, las cuales se describen más detalladamente en el apartado "**Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades**" dentro del presente capítulo.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

No existen canales adicionales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes más allá de los ya descritos en el apartado "**Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que el personal propio exprese sus inquietudes**" del capítulo introductorio del NEIS S1. Personal propio. Al igual que el año anterior, no se ha denunciado ninguna vulneración de estos derechos a través de nuestro canal confidencial.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Durante el año 2024 hemos continuado implementando medidas para reducir la cantidad de horas extraordinarias realizadas, así como para favorecer la conciliación laboral y familiar del personal.

En aquellos puestos de trabajo sujetos a temporadas, monitorizamos periódicamente la carga del trabajo de nuestros equipos durante la temporada alta, así como la demanda de productos existente en cada momento para anticipar cualquier necesidad de refuerzo de nuestra plantilla, bien a través de contratación de personal propio, contratos fijos discontinuos (o modalidades de contratación similares) y, en última instancia, de trabajadores procedentes de empresas de trabajo temporal.

Por otro lado, en los trabajos de oficina y otros puestos cuyas características así lo permiten, han seguido en vigor las medidas de las que dispone la Compañía desde la COVID-19, como son la **flexibilidad horaria** (entrada y salida), **bolsas de horas** para la realización de jornada intensiva o disponer de un viernes libre cada dos semanas, así como uno a tres días de **teletrabajo** (dependiendo del país o centro de trabajo).

En este sentido, en 2024 se ha lanzado una **guía de teletrabajo** en España en la que, además de establecer las condiciones para disfrutar de este derecho, se ofrecen consejos a los asalariados para asegurar una correcta comunicación con los/as compañeros/as, realizar reuniones efectivas, y asegurar su productividad y bienestar. Asimismo, se ha lanzado una **guía de reuniones efectivas** en la que, entre otras medidas, se establece la importancia de no convocar reuniones fuera del horario laboral o pausas para la comida.

Por último, hemos llevado a cabo diversas medidas enfocadas a aumentar la conciliación y el bienestar de los padres y madres. En el caso de España, en este ejercicio hemos formalizado la **complementación de la prestación de maternidad y paternidad** abonada por la Seguridad Social en todos los centros de trabajo, con el objetivo de que nuestros equipos reciban su salario íntegro durante de su permiso parental. Además, estamos trabajando en una guía de conciliación que ayude a promover que también los hombres se acojan al permiso de paternidad en su totalidad, incluyendo los permisos por lactancia.

Medidas similares se encuentran disponibles desde 2023 en Australia, donde nuestros equipos disfrutaban de un programa de baja parental retribuida, a través del cual el/la cuidador/a primario dispone de ocho semanas de permiso retribuido y 44 semanas de pensión de jubilación cuando se reincorporan al trabajo.

Por otro lado, hemos inaugurado la nueva **sala de lactancia** en nuestra sede central de Sant Cugat del Vallés (España), que se suma a las ya habilitadas en nuestras dos principales sedes en los Estados Unidos de América (Carlsbad y Atlanta). En lo que respecta a los centros productivos, Fluidra ha adoptado diversos acuerdos con los representantes de los trabajadores a fin de habilitar estas salas cuando una trabajadora así lo solicite, debido a la limitación de espacios disponibles.

Por último, en el marco del plan de acción en derechos humanos, durante este ejercicio 2024 hemos gestionado la realización de auditorías externas en este ámbito a cinco de nuestras instalaciones (EE.UU, China, Bulgaria, Hungría y Turquía) con el objetivo de identificar cualquier incidencia real o potencial sobre los derechos de los trabajadores a prevenir y/o mitigar, incluyendo cuestiones relacionadas con el tiempo de trabajo.

Como resultado, hemos identificado incidencias negativas en dos de nuestras instalaciones, en las cuáles se sobrepasaba el límite de jornada de 60h/semanales establecido en el Código Ético. En la primera de las instalaciones, esta incidencia se produjo de manera puntual y limitada (una persona excedió en 20 minutos ese límite en uno de los meses analizado, y otra persona se excedió de una a cinco horas ese límite en otro de los meses analizados). A raíz de las conclusiones de la auditoría, la Compañía está reforzando los controles existentes a fin evitar esta incidencia en el futuro.

En la otra instalación, identificamos que la jornada laboral había excedido de manera generalizada el máximo de horas de trabajo establecidos en nuestro Código Ético. Cabe destacar que la distribución de la jornada laboral de este centro no es estándar, sino que se ajusta a una modalidad de jornada prevista por la legislación local que permite la acumulación de las horas de trabajo a lo largo de un ciclo o anual. Como resultado, bajo este modelo los asalariados pueden trabajar más de ocho horas al día o 40 horas a la semana en momentos puntuales, siempre que el total de horas trabajadas dentro del periodo de cómputo global no supere las horas de trabajo reglamentarias.

Dadas las particularidades del caso, estamos desarrollando un análisis más detallado de las horas de trabajo realizadas en la totalidad del ciclo (no solo en momentos puntuales), a fin de identificar si se ha producido algún incumplimiento de la normativa local y/o de los requerimientos de Fluidra, y adoptar las medidas de mitigación oportunas en caso de ser necesario.

No obstante, en ambas instalaciones se pudo certificar que los asalariados afectados habían recibido la compensación correspondiente por la realización de dichas horas extraordinarias, la cual era superior a la remuneración estándar, cumpliendo así con las disposiciones de nuestro Código Ético.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de ninguna meta en materia de tiempo de trabajo y conciliación laboral. Tampoco está prevista su definición en el medio plazo, al tratarse de una materia gestionada de manera local.

Trabajo infantil & trabajo forzoso

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades (IROs) relacionados con el trabajo infantil y el trabajo forzoso para el personal propio es realizada conjuntamente por el Departamento de Sostenibilidad y el Departamento de Recursos Humanos en el marco de las actuaciones del **Marco de Gestión de Derechos Humanos** de la Compañía.

El Departamento de Sostenibilidad lidera la identificación y evaluación de las incidencias en materia de derechos humanos (entre las que se encuentran el trabajo infantil y el trabajo forzoso), considerando los riesgos asociados a las particularidades de nuestras actividades y contextos de operación. Posteriormente, en el caso de aquellas incidencias asociadas al personal propio, el Departamento de Sostenibilidad traslada al Departamento de Recursos Humanos una propuesta de actuaciones y controles a desarrollar, y acuerdan conjuntamente las acciones que es oportuno implementar en cada contexto en el Plan Anual de Derechos Humanos.

Desde 2023, la consecución de los objetivos del Plan Anual de Derechos Humanos está integrado en el plan anual de incentivos de la Compañía y, como tal, es objeto de supervisión por parte de los órganos de dirección y administración. Al inicio de cada ejercicio, el Departamento de Sostenibilidad presenta al Comité Ejecutivo (MAC) y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración la propuesta de objetivos en esta materia para su aprobación. Posteriormente, una vez concluido el año, el Departamento de Sostenibilidad informa a ambos órganos, así como a la Comisión de Auditoría, de la consecución o no de dichos objetivos.

Como se explicará posteriormente en mayor detalle, en 2024 el Plan Anual de Derechos Humanos ha incorporado la realización de formaciones de sensibilización en materia de esclavitud moderna en Australia y los Estados Unidos de América de América, en línea con los requerimientos de las legislaciones locales en este ámbito, así como el desarrollo de auditorías externas en varias de nuestras instalaciones en Estados Unidos de América, China, Hungría, Bulgaria y Turquía, las cuales han integrado la evaluación de los controles existentes en materia de trabajo infantil y forzoso.

Si bien la empresa no dispone en la actualidad de una política formal que defina las responsabilidades específicas de cada órgano o persona en relación con los IROs de trabajo infantil y forzoso, la supervisión anteriormente descrita queda integrada y sigue las directrices descritas en la Política de ESG para la supervisión de las actuaciones y objetivos del Plan Estratégico de Sostenibilidad (Responsibility Blueprint). No obstante, el Departamento de Sostenibilidad está trabajando en dos procedimientos a fin de formalizar la gobernanza específica en la materia en cada una de las fases de la cadena de valor.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Hemos identificado una incidencia negativa potencial en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso sobre el personal propio, asociados a los riesgos inherentes a las actividades de fabricación de la organización (donde se ubica el personal con niveles salariales más bajos y, por lo tanto, con mayor probabilidad de estar en una situación de vulnerabilidad), así como al contexto socioeconómico de algunos de los países en los que opera la Compañía, particularmente en regiones con regulaciones débiles en materia de derechos laborales. Dichas incidencias no están asociadas a los planes de transición de la Compañía para reducir las **incidencias** negativas sobre el medioambiente.

Los países de operación de Fluidra que presentan un mayor **riesgo** son, en el ámbito del trabajo infantil, Brasil y China (donde Fluidra dispone de plantas productivas), así como en Vietnam, India, Indonesia, Rusia, Turquía, México, Tailandia, Egipto, Malasia, Colombia, Marruecos y Kazajistán (sin actividades de fabricación). Por otro lado, en Fluidra operamos en los siguientes países con un riesgo alto o extremo en materia de trabajo forzoso: Brasil, China, Sudáfrica y Estados Unidos de América, donde desarrollamos actividades de fabricación, así como en otras ubicaciones como Vietnam, India, Indonesia, Rusia, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, México, Tailandia, Egipto, Malasia, Colombia, Marruecos, Rumanía, Kazajistán y Montenegro, donde desarrollamos actividades comerciales.

En caso de materializarse, dichas incidencias negativas podrían comprometer la salud física y mental de nuestro personal propio, al ser susceptibles de ser objeto de explotación (servidumbre, trata de seres humanos), violencia, coacción o situaciones de abuso de poder. En el caso del trabajo infantil, se suma el hecho de que podrían ver comprometido su derecho a la educación (privación de la oportunidad de asistir a la escuela o el abandono temprano de los estudios).

Asimismo, derivado de estas incidencias negativas potenciales, hemos identificado un riesgo reputacional, así como un riesgo de finalización de relaciones contractuales con clientes y de sanciones económicas por parte de las autoridades competentes, como resultado de la identificación de algún caso de trabajo infantil y/o forzoso en las instalaciones de la

Compañía. Por el contrario, no hemos identificado ni incidencias positivas ni oportunidades en este ámbito.

Las evaluaciones que hemos realizado en este ámbito hasta el momento, incluyendo el desarrollo de auditorías externas en algunas de las instalaciones con mayor riesgo, han mostrado que la probabilidad de que se materialicen las incidencias y riesgos identificados es poco probable en el corto plazo. Como resultado, no se han identificado efectos financieros actuales o previstos derivados de estas incidencias.

Las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de trabajo forzoso e infantil no han variado respecto al periodo de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

Abordamos de manera explícita los compromisos para la abolición del trabajo infantil, así como de cualquier forma de esclavitud moderna (incluyendo la trata de seres humanos y el trabajo forzoso) en relación a su personal propio en nuestro Código Ético. Para más información acerca de los objetivos y alcance de dicha política, consultar el apartado **“Políticas transversales en materia de personal propio”** al comienzo de este capítulo.

En relación con el trabajo forzoso, sostenemos que todos los trabajadores tienen derecho a realizar su labor de forma libre y voluntaria, sin ser obligados o coaccionados. La Compañía rechaza cualquier forma de esclavitud moderna, incluyendo la servidumbre por deudas, el matrimonio forzado, el trabajo penitenciario involuntario y la trata de personas. Como parte de nuestras prácticas de contratación, nos comprometemos a proporcionar información escrita a los trabajadores en un idioma que comprendan, a permitirles mantener en su posesión sus documentos de identificación emitidos por el gobierno, y a no imponer restricciones irracionales a su libertad de movimiento. Además, la empresa no cobrará tasas de contratación a sus empleados y garantiza que los trabajadores pueden renunciar libremente, salvo que exista una obligación contractual en contrario.

En cuanto al trabajo infantil, mantenemos una política de abolición, que incluye la eliminación de las peores formas de trabajo infantil. La Compañía solo emplea trabajadores que tengan al menos 16 años, o la edad mínima legal para trabajar, o la edad mínima para completar la educación obligatoria, aplicando siempre el requisito que sea mayor. Asimismo, se compromete a no asignar a trabajadores menores de 18 años tareas que puedan representar un riesgo irracional para su salud y seguridad.

Actualmente, estamos desarrollando dos procedimientos específicos que formalizarán la gobernanza y los mecanismos

de prevención, control y gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa en estas áreas, así como los indicadores que se utilizarán para medir la eficacia de las medidas implementadas. Dichos procedimientos tomarán como referencia los principales convenios y recomendaciones de la Organización Internacional de los Trabajadores (OIT) en la materia.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No contamos con un proceso específico para colaborar con nuestros trabajadores propios o sus representantes en relación a las incidencias en materia de trabajo forzoso u infantil.

No obstante, sí que contamos con la participación de trabajadores propios en las auditorías externas de derechos humanos coordinadas por el Departamento de Sostenibilidad, en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos. En estos casos, la empresa auditora selecciona a su criterio un conjunto de asalariados a los que le gustaría entrevistar, a fin de conocer su visión sobre la gestión que hace la Compañía de estas materias, incluyendo las cuestiones de trabajo infantil y forzoso.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

Al tratarse de una materia cubierta por el Código Ético de la Compañía, los trabajadores propios tienen a su disposición el Canal Confidencial a fin de expresar cualquier inquietud o necesidad en este ámbito. Para más información sobre este Canal, consultar el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio" y el capítulo "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta empresarial".

En 2024, no hemos recibido ninguna comunicación relativa a cuestiones de trabajo infantil y/o forzoso.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

Tal y como se ha explicado en la sección de Gobernanza del presente capítulo, hemos llevado a cabo diversas acciones a fin de prevenir, mitigar y reparar las incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso, así como de prevenir cualquier riesgo para la empresa como resultado de las mismas.

Por un lado, desde el año 2022, hemos venido desarrollando formaciones a nuestro personal propio en este ámbito, a fin de dar a conocer en qué consiste el trabajo infantil y forzoso, y ayudarles a identificar las señales de posibles situaciones de riesgo en cada una de las fases de nuestra cadena de valor.

Hasta el momento, estas formaciones se han realizado principalmente en aquellos países de operación que cuentan con una normativa específica en este ámbito (ej. Australia, California,...), si bien se espera extenderla al resto de países una vez queden aprobados los procedimientos en los que está trabajando la Compañía. En 2024, 55 personas han realizado un total de 58 horas de formación.

Y, por otro lado, en 2024 hemos continuado con el plan de auditorías externas presenciales a nuestras propias instalaciones, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa en materia de derechos humanos, incluyendo las cuestiones de trabajo infantil y forzoso. Desde el inicio de esta iniciativa, se han evaluado siete filiales, sin que se haya identificado ninguna no conformidad en nuestras instalaciones a este respecto. De cara a 2025 continuaremos con la realización de estas auditorías externas en nuevas instalaciones de riesgo (desde un punto de vista de país y/o actividad que desarrollamos en ellas), a fin de verificar el cumplimiento de la normativa de Fluidra, así como la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

Ambas actuaciones han formado parte del plan de acción de derechos humanos, cuya consecución está vinculada al Plan Anual de Incentivos de la Compañía. Para más información, consultar el siguiente apartado.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

La única meta definida en este ámbito es la implementación de las acciones previstas en los planes de acción regionales en materia de derechos humanos, los cuales han sido presentados en el apartado anterior. Estos planes de acción tienen como finalidad impulsar la adopción de medidas para la prevención y mitigación de las incidencias negativas identificadas, así como asegurar el cumplimiento de las normativas presentes y futuras en materia de diligencia debida, trabajo infantil y trabajo forzoso.

Se trata de metas anuales definidas por el Departamento de Sostenibilidad, en colaboración con el Departamento de Recursos Humanos, y que son presentadas tanto al Comité Ejecutivo (MAC), como a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo para su aprobación, al tratarse de una meta vinculada al plan de incentivos de Sostenibilidad. Posteriormente, una vez concluido el ejercicio, el Departamento de Sostenibilidad presenta los resultados a dichos órganos, así como a la Comisión de Auditoría.

A cierre del ejercicio, se habían desarrollado todas las acciones previstas en el plan en relación a la prevención y/o mitigación del trabajo infantil y forzoso. Para más información acerca del resultado de dichas actuaciones, consultar el apartado anterior.

Información específica de la entidad

Asalariados menores de edad

NEIS 2 MDR-M

Con motivo de la revisión del Código Ético en 2024, hemos procedido a la formalización del compromiso de no contratar a ninguna persona menor de 16 años.

En esta línea, el Departamento de Sostenibilidad, junto con el Departamento de Recursos Humanos, hace seguimiento de la edad de los asalariados, a fin de comprobar el cumplimiento de dicho compromiso, así como para monitorizar la eficacia de las medidas adoptadas para prevenir las incidencias negativas en materia de trabajo infantil.

Como resultado, a cierre del ejercicio, no contábamos con ningún trabajador menor de 16 años, pero sí que había tres asalariados menores de 18 años (uno en Reino Unido y dos en Australia). En todos estos casos, los menores estaban en edad legal de trabajar de conformidad con las normas del país y no desarrollaban tareas consideradas peligrosas o que no estén autorizadas para su edad.

Protección de datos

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La gobernanza de la protección de datos personales del personal propio varía según la región del Grupo, debido a las diferencias en las normativas locales.

En el Espacio Económico Europeo (en adelante, EEE), el equipo de protección de datos está integrado y depende de la Dirección de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer del Grupo.

Con la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD o GDPR por sus siglas en inglés), el Consejo de Administración del Grupo designó un Delegado de Protección de Datos europeo (en adelante, DPO europeo), quien lidera este equipo y reporta al Director Global de Auditoría Interna, Control Interno y Compliance Officer, quien a su vez, reporta al Consejo de Administración de Fluidra S.A, a través de la Comisión de Auditoría.

La DPO europea desempeña las funciones establecidas en el GDPR, en especial las previstas en su artículo 39. Además, ha desarrollado el Plan del Director de Protección de Datos, una hoja de ruta con acciones, controles y soluciones diseñadas para garantizar y mejorar el cumplimiento del RGPD en filiales europeas.

El equipo de protección de datos impulsa y supervisa periódicamente su correcta implementación. Asimismo, elabora informes con las mejoras a aplicar en cada filial, considerando las particularidades de su actividad.

En 2024, la Comisión de Auditoría fue informada sobre los avances en el Plan Director de Protección de Datos, el volumen de consultas gestionadas, y la propuesta de actuaciones para 2025.

En el caso de la región de América del Norte, esta materia es gestionada por el Departamento de Recursos Humanos en colaboración con el Departamento Legal, de acuerdo con las leyes aplicables en cada Estado.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia negativa y un riesgo, sin detectar ninguna oportunidad de importancia relativa.

En concreto, hemos identificado una **incidencia** negativa potencial a corto plazo en relación con la privacidad y los derechos de protección de datos del personal propio debido a un tratamiento inadecuado de los datos personales, causado por la falta de controles y medidas insuficientes para prevenir filtraciones.

Como consecuencia, existe un **riesgo** de sanciones regulatorias y daño reputacional si la incidencia llegara a materializarse. No obstante, por el momento, no hemos identificado efectos financieros significativos derivados de este riesgo.

Tanto la incidencia como el riesgo identificados se concentran en las operaciones internas de Fluidra y afectan principalmente a los sistemas digitales de gestión de información personal, tales como bases de datos de recursos humanos, plataformas de nómina y herramientas de comunicación interna. Además, las relaciones comerciales con terceros que gestionan datos del personal representan un área de riesgo adicional en la cadena de valor.

Cabe destacar que la incidencia y el riesgo de importancia relativa en esta materia no han variado respecto al periodo de referencia anterior, y que están cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS. Finalmente, no hemos identificado ninguna **oportunidad** de importancia relativa.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos

NEIS S1-1; NEIS 2 MDR-P

El **Código Ético** de Fluidra sienta las bases de todas las normativas del Grupo, y está comprometido a respetar el derecho a la privacidad y a la protección de los datos personales de todas las personas con las que se relaciona, incluido el personal propio.

Nos comprometemos a adoptar las medidas necesarias para salvaguardar los datos personales tratados por cualquier persona empleada de Fluidra en el desempeño de sus funciones, garantizando su seguridad y confidencialidad, y minimizando el riesgo de acceso, uso o divulgación no autorizados. Para más información sobre el alcance y objetivos de esta Política, consultar el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal Propio".

Estas pautas de actuación son desarrolladas posteriormente a través de un conjunto de normativas de carácter regional y/o local, a fin de adaptarlas a los requerimientos de la normativa local de aplicación.

En el Espacio Económico Europeo, los contratos laborales incorporan una cláusula informativa relativa a los datos personales, a través de la cual se informa al personal propio sobre la finalidad y las bases legales sobre las que se sustenta la recopilación y tratamiento de sus datos personales, así como de los derechos que les asisten, en cumplimiento del RGPD. Esta información es facilitada a cada persona en el momento de su contratación, y a todo el personal propio cuando se produce alguna actualización en su contenido.

A diferencia de Europa, donde el RGPD establece un marco normativo unificado en materia de privacidad, en Estados Unidos de América no existe una regulación equivalente de aplicación homogénea en todo el país. En su lugar, la normativa se desarrolla por los estados federados de forma independiente. Por este motivo, contamos con avisos y requerimientos de privacidad específicos que son coherentes con los requisitos de cada una de las normativas locales. Estas políticas son elaboradas por el Departamento Legal de la región, mientras que los equipos de Recursos Humanos son los responsables de comunicarlas al personal, así como de garantizar su cumplimiento.

Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias

NEIS S1-2

No se dispone de procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores más allá de los ya mencionados en el capítulo "Introducción" del "NEIS S1. Personal propio"

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

NEIS S1-3

En el marco del Espacio Económico Europeo, además de poder contactar con el equipo de Recursos Humanos, ofrecemos a nuestro personal propio el canal dataprivacy@fluidra.com, mencionado en la Política de Privacidad de las Personas Colaboradoras, a través del cual pueden realizar consultas, sugerencias o ejercer sus derechos de protección de datos. Este canal gestionado por la DPO está diseñado para asegurar una comunicación directa, accesible y alineada con el RGPD.

En el resto de regiones, el personal propio puede ponerse en contacto con el Departamento de Recursos Humanos a fin de trasladar cualquier inquietud o ejercer sus derechos en este ámbito.

En lo que respecta a las reclamaciones, pueden trasladarse bien a través de los canales mencionados arriba o bien a través del Canal Confidencial del Grupo, al tratarse de una materia cubierta por el Código Ético. Para más información sobre el Comité Ético y el Canal Confidencial, consultar el capítulo de "Ética y cumplimiento normativo" del NEIS G1. Conducta Empresarial.

Adopción de medidas en materia de protección de datos del personal propio

NEIS S1-4; NEIS 2 MDR-A

De forma periódica, revisamos los procesos que llevan implícitos el tratamiento de datos personales para identificar y mitigar posibles riesgos relacionados con la privacidad del personal propio y para prevenir incidencias negativas potenciales. Las conclusiones de estas evaluaciones se documentan en informes que incorporan recomendaciones de mejora, cuya implementación es responsabilidad de las filiales.

Adicionalmente, el equipo europeo de protección de datos lleva a cabo una revisión de contratos con proveedores que gestionan servicios relacionados con recursos humanos y datos del personal propio, garantizando que cumplan con los estándares de privacidad que establece la normativa aplicable.

Ambas actuaciones continuarán en los próximos años, a fin de monitorizar el cumplimiento de la normativa de aplicación. Este 2024 no ha sido necesario adoptar ninguna medida para proporcionar o permitir la reparación en relación con incidencias negativas en materia de protección de datos.

De cara a 2025, nuestras prioridades en el ámbito del EEE en materia de protección de datos del personal propio se centran en reforzar el cumplimiento del GDPR mediante la mejora de los procesos, la alineación de la documentación y el fortalecimiento de los controles sobre proveedores y sistemas de gestión.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de la protección de datos del personal propio

NEIS S1-5; NEIS 2 MDR-T

No hemos establecido metas cuantitativas en la gestión de la privacidad del personal propio. Nuestro objetivo es prevenir la materialización de incidencias o riesgos, dar respuesta con la mayor prontitud a cualquier pregunta o inquietud trasladada por el personal propio, así como implementar todas las actuaciones previstas para el ejercicio en el Plan Director de Protección de Datos.

En este sentido, las metas se concretan en un plan de acción del departamento, que no requiere validación por parte del personal propio ni de los representantes de los trabajadores.

Información específica de la entidad

Incidentes y/o reclamaciones sobre vulneración de la privacidad del personal propio NEIS 2 MDR-M

En 2024, al igual que en los años anteriores, no hemos tenido constancia de ningún incidente o reclamación sobre la vulneración de los derechos de privacidad y protección de datos de carácter personal de nuestro personal propio en el marco de nuestras actividades.

NEIS S2. Trabajadores de la cadena de valor

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

En cumplimiento con los nuevos requerimientos, hemos establecido una estructura de gobernanza para gestionar las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con los trabajadores de nuestra cadena de valor.

El Departamento Corporativo de Compras, dentro de la Dirección Global de Operaciones, es el encargado de gestionar la cadena de suministro de Fluidra, incluyendo las incidencias, riesgos y oportunidades relacionados con el respeto de los derechos humanos y laborales de los trabajadores de la cadena de valor aguas arriba. Esta labor se desarrolla a través del equipo del Departamento de Compras que se encarga de los temas relativos a la sostenibilidad y que son responsables de la realización de los cuestionarios de evaluación y auditorías presenciales en el marco de las iniciativas de la gestión de relación con los proveedores en materia de sostenibilidad. Para más información consultar el capítulo de "[Gestión de la cadena de Suministro](#)".

El Director Global de Compras, como responsable de liderar la estrategia del departamento a nivel global, es responsable de informar periódicamente al *Chief Operations Officer* (COO) acerca de las iniciativas y metas asociadas a la gestión de las relaciones con los proveedores en materia de sostenibilidad, así como de informar al menos una vez al año al Comité Ejecutivo (MAC), del que forma parte también el COO. La presentación realizada en 2024 al MAC incluyó los resultados obtenidos de las auditorías realizadas a los proveedores directos de Fluidra, la presentación del nuevo Código Ético para Proveedores y los objetivos para el ejercicio del 2025.

Asimismo, el Departamento se encuentra representado en los Comités de Sostenibilidad tanto a nivel global como regional, donde trimestralmente informan del estado de las evaluaciones y auditorías desarrolladas, así como las actuaciones llevadas a cabo a fin de alinear estos procesos a la nueva Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad (también conocida como CSDDD).

La gobernanza de la cadena de valor incluye procesos establecidos para el seguimiento de las iniciativas de compras y la gestión de incidencias. Para esto, el departamento realiza reuniones mensuales para hacer seguimiento de las iniciativas propuestas.

Los roles y responsabilidades del Director del Departamento de Compras se encuentran especificados en el Código Ético para Proveedores, como el responsable a cargo de revisar el cumplimiento de los compromisos establecidos en la política. A su vez, el área está trabajando en formalizar en la Política Global

de Compras, las responsabilidades de la nueva estructura implementada recientemente. Fluidra prevé formalizar estos aspectos en los próximos años para reforzar la gestión sostenible de la cadena de suministro.

En este contexto, continuaremos fortaleciendo los controles y procedimientos necesarios para asegurar la gobernanza adecuada de los trabajadores en nuestra cadena de valor, promoviendo así nuestro compromiso con los derechos humanos y las condiciones laborales sostenibles.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Nuestra cadena de valor aguas arriba presenta diversos retos desde el punto de vista de los trabajadores de la cadena de valor que es importante destacar.

- La Compañía cuenta con más de 16.000 proveedores directos, de los cuales una parte importante desarrollan actividades de mayor riesgo (proveedores de producto) y/o operan en países con un riesgo alto o extremo de vulneración de derechos humanos.
- A esto se le suman las dificultades para conocer la ubicación exacta de los centros de los que proceden las materias primas, productos y semielaborados que adquirimos, sobre todo cuando nuestro proveedor directo es un intermediario y no el fabricante.
- Falta de visibilidad sobre la situación de los trabajadores de la cadena de valor aguas arriba, conforme mayor es la longitud de la cadena de suministro (Tier-3 y siguientes).

En consecuencia, hemos identificado que se podrían llegar a producir **incidencias** negativas asociadas a las condiciones de trabajo (tiempo de trabajo, salarios adecuados, salud y seguridad, etc), igualdad de trato y de oportunidades, y otros derechos laborales (trabajo infantil, trabajo forzoso y privacidad) sobre los trabajadores de la cadena de valor, relacionadas con nuestras actividades aguas arriba.

Tal y como se presenta en el apartado "[Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa](#)" del presente capítulo, y más en detalle en la sección "[Gestión de la cadena de suministro](#)" dentro capítulo "NEIS G1. Conducta Empresarial", hemos focalizado nuestros esfuerzos de diligencia debida en aquellos proveedores de productos, con un volumen de compra elevado (>500.000 euros) y ubicados en países de alto riesgo en materia de sostenibilidad,

al ser aquellos proveedores que presentan un mayor riesgo, y sobre los cuales disponemos también de una mayor influencia.

Por otro lado, hemos identificado **riesgos** reputacionales y de sanciones para la Compañía, así como otros riesgos derivados de cambios que fuera necesario hacer en la estructura de nuestra cadena de suministro, como consecuencia de un incumplimiento de las normativas en materia de diligencia debida en derechos humanos (ej. CSDDD, Uyghur Forced Labor Prevention Act, Modern Slavery Act, etc.). Durante el ejercicio 2024 no se han identificado efectos actuales sobre la situación financiera de la Compañía asociados a estos riesgos.

Las incidencias y riesgos de importancia relativa en esta materia no han variado respecto al período de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS. Finalmente, no hemos identificado ninguna oportunidad de importancia relativa.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

NEIS S2-1; NEIS 2 MDR-P

En nuestro compromiso con la sostenibilidad y el respeto a los derechos humanos en toda la cadena de valor, contamos con una serie de políticas diseñadas para gestionar de manera responsable las incidencias, riesgos y oportunidades relacionadas con los trabajadores de nuestros proveedores. Estas políticas están alineadas con los estándares internacionales más relevantes y garantizan la coherencia en todas las operaciones del Grupo a nivel global.

Para la gestión de estos temas de importancia relativa, disponemos de tres políticas fundamentales: la Política de ESG, el Código Ético para Proveedores y la Directiva de Compras. Adicionalmente, nos encontramos a la espera de la aprobación de la Política Global de Compras durante el próximo ejercicio.

La Política de ESG recoge los compromisos de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos a lo largo de toda nuestra cadena de valor, disponer de un proceso

continuo de diligencia debida en materia de derechos humanos para identificar, actuar y rendir cuentas acerca de las incidencias, potenciales y reales, sobre los derechos humanos a lo largo de toda la cadena de valor y de garantizar a todos los trabajadores de la cadena de valor la eficacia del Canal Confidencial.

El Código Ético para Proveedores recoge los valores y principios fundamentales que deben guiar las actuaciones de todos los proveedores del Grupo Fluidra, incluidos sus trabajadores, cuando exista un contrato aplicable, acuerdo comercial o cualquier orden de compra aplicable. Este código aborda expresamente las conductas que esperamos de nuestros proveedores en materia de respeto por las personas y un empleo seguro, la igualdad de oportunidades, la discriminación, la abolición de todas las formas de esclavitud moderna, así como la erradicación del trabajo infantil y forzoso, la salud y seguridad, una remuneración justa y equitativa, la formación y el desarrollo, la conciliación laboral y el respeto por los periodos de descanso, y la libertad de asociación y negociación colectiva de los trabajadores de la cadena de valor.

A su vez, el Código Ético para Proveedores desarrolla todos los compromisos asumidos en la Política ESG en materia de Derechos Humanos, la cual está alineada a los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos. Aplicamos este Código Ético a todos sus proveedores directos y, en este sentido, informamos a todos ellos que deben extender estos compromisos, realizar controles y supervisar estas relaciones a todos sus socios que sean parte de la cadena de suministro de Fluidra.

La Política Global de Compras, ha sido actualizada en 2024 y será aprobada en el ejercicio 2025. Esta nueva versión establece directrices obligatorias para todas las empresas del Grupo Fluidra. Su objetivo principal es asegurar la transparencia y el control en las adquisiciones, reducir el impacto ambiental y promover prácticas responsables. Esta política incluye un compromiso con el respeto de los derechos humanos, las normas laborales y la salud y seguridad de los trabajadores en la cadena de suministro. Asimismo, se incorporan principios de diligencia debida para identificar, prevenir y mitigar posibles riesgos sociales y ambientales.

	Política de ESG	Código Ético para Proveedores	Directiva de Compras
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2020 Última revisión: febrero 2024	Aprobación inicial: septiembre 2019 Última revisión: mayo 2024	Aprobación inicial: febrero 2017
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra	Consejo de Administración del Grupo Fluidra	Comité Coordinador de Compliance
Objetivos	Tiene como objetivo definir los compromisos y requisitos mínimos de la Compañía para conseguir una contribución positiva al progreso económico, medioambiental y social a través de su actividad y relaciones comerciales.	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.	La Directiva de Compras Global de Fluidra tiene como objetivo asegurar el aprovisionamiento eficiente de los bienes y servicios que tienen un mayor impacto en el éxito de las operaciones de negocio del Grupo Fluidra asegurando la calidad, eficiencia, sostenibilidad y ética en todas nuestras transacciones.
Ámbito de aplicación	La Política ESG es de aplicación a todas las empresas del Grupo Fluidra en todo el mundo, incluidas todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posee, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, intereses o derechos de voto y/o las empresas en las que ha designado o puede nombrar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos, de tal manera que tiene el control de la Compañía. Esta Política también se aplica, en la medida relevante, a las empresas en participación, <i>joint ventures</i> temporales y otras asociaciones equivalentes dirigidas por Fluidra S.A. en cualquier momento.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	La Directiva de compras se aplica globalmente a todos los gastos en materias primas, componentes, servicios, activos fijos y bienes de fabricación externa adquiridos por el Grupo Fluidra, incluyendo las ordenes de compra individuales.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> La Carta Internacional de Derechos Humanos. Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias NEIS S2-2

No disponemos actualmente de procesos de colaboración directos con los trabajadores de la cadena de valor, sus representantes legítimos o con portavoces creíbles que tengan conocimiento de su situación.

Cualquier comunicación entre Fluidra y sus proveedores directos se desarrolla directamente con los representantes comerciales de dichas organizaciones, incluyendo la asistencia a formaciones de Fluidra relativas a los contenidos del Código Ético para Proveedores, la aceptación y firma del Código, la cumplimentación de los cuestionarios de evaluación, o la coordinación de las auditorías externas.

El único canal del que disponemos para conocer las perspectivas de los trabajadores de su cadena de suministro

sobre las incidencias que les afectan o pueden afectarlos es a través de las entrevistas que la organización Achilles realiza en el marco de las auditorías externas a nuestros proveedores directos, las cuales incluyen, entre otros aspectos, el análisis de cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Para más información acerca de estas auditorías (frecuencia, alcance, resultados, etc), consultar el apartado "**Auditorías a proveedores**" del capítulo Gestión de la Cadena de Suministro.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes NEIS S2-3

Disponemos de dos principales mecanismos a través de los cuales los trabajadores de la cadena de valor pueden expresar sus inquietudes, necesidades y quejas, a fin de que sean gestionadas por su empleador, con la supervisión y colaboración de Fluidra.

En primer lugar, tal y como hemos descrito en el apartado anterior, los trabajadores de la cadena de valor pueden trasladar sus opiniones y preocupaciones en las entrevistas que se llevan a cabo en los procesos de auditoría externa coordinados por Fluidra. Estas opiniones quedan reflejadas en el informe de auditoría del cual se hace entrega a Fluidra y, además, en el caso de que se refieran a una incidencia negativa actual o potencial, serán clasificadas como una no conformidad (mayor o menor) o una recomendación, y contarán con un plan de acción específico para su prevención o mitigación. Para más información acerca de las no conformidades identificadas y resueltas, consultar el apartado de "[Auditorías a proveedores](#)" del capítulo de Gestión de la cadena de suministro.

Por otro lado, los trabajadores de la cadena de valor tienen a su disposición el Canal Confidencial de Fluidra para trasladar cualquier queja o reclamación sobre incidencias negativas sobre sus derechos humanos que hayan sido causados por Fluidra o estén relacionados con las actividades de su cadena de valor. Para más información acerca del canal, consultar la sección sobre "[Políticas notificación comportamientos ilícitos y protección de los denunciantes](#)" del capítulo Ética y cumplimiento normativo.

A fin de que los trabajadores de la cadena de suministro tengan constancia de la existencia de este canal, organizamos anualmente sesiones formativas sobre los contenidos del Código Ético para Proveedores (incluyendo el funcionamiento del canal) destinadas a los representantes comerciales de los proveedores directos, con el fin de que lo hagan extensivo a todos los trabajadores.

En el supuesto en el que se reciba alguna comunicación en este sentido, el Comité Ético de Fluidra se pondría en contacto con el Departamento Global de Compras a fin de realizar las investigaciones oportunas y adoptar las medidas de mitigación y reparación necesarias según el caso. En 2024, al igual que el año anterior, ninguna de las comunicaciones recibidas han sido sustentadas adecuadamente, ya que luego del análisis y la investigación pertinente, se determinó que fueran archivadas por falta de pruebas.

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S2-4; ESRS 2 MDR-A

Disponemos de un procedimiento de homologación de proveedores, en el cual se incluyen los procesos a los que deben someterse nuestros proveedores directos (tanto nuevos como existentes), a fin de estar cualificados para trabajar con la Compañía.

Entre estos procesos se encuentran la realización de evaluaciones y auditorías externas presenciales a nuestros proveedores, con especial foco en los proveedores críticos, a fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos recogidos en el Código Ético para Proveedores.

En aquellos casos en los que se identifiquen no conformidades, se procede a la definición de un plan de acción correctivo, el cual debe ser implementado en un plazo de 3 meses (no conformidades mayores) o 12 meses (no conformidades menores). Para mayor información sobre estas actuaciones, consultar el apartado de "[Auditorías a proveedores](#)" de actuaciones del capítulo de Gestión de la cadena de suministro.

A su vez, hemos comenzado a trabajar en la definición e implementación de los procesos necesarios para cumplir con los requerimientos establecidos en la Directiva (UE) 2024/1760 sobre diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad, la cual entrará en vigor en 2027.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S2-5; NEIS 2 MDR-T

Disponemos de diversas metas que tienen como objetivo fomentar la sostenibilidad y prácticas responsables a lo largo de toda nuestra cadena de suministro, incluyendo la protección de los trabajadores de la cadena de valor.

Para más información en este sentido, consultar el capítulo "[Gestión de la cadena de suministro](#)" dentro del capítulo "NEIS G1. Conducta Empresarial".

NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Tal y como se ha descrito en el apartado "[Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#)" del capítulo "NEIS 2. Información General", Fluidra es una empresa B2B (Business to Business) por lo que mantiene una relación más estrecha con los clientes, que con los consumidores y usuarios finales de sus productos. Para más información acerca de las cuestiones de sostenibilidad asociadas a clientes, consultar el capítulo "[Relación con los clientes](#)".

No obstante, trabajamos para garantizar que todos los productos que ponemos en el mercado sean seguros y de calidad, desarrollando las actuaciones necesarias para prevenir y/o mitigar cualquier incidencia a lo largo de su ciclo de vida, tanto en el marco de nuestras operaciones propias (desde el diseño hasta su comercialización), como aguas abajo (instalación, uso y mantenimiento de nuestros productos).

Como resultado, no existe una gobernanza unificada de aquellas cuestiones que hacen referencia a los consumidores y usuarios finales, sino que se ven involucrados un amplio conjunto de departamentos, que se relacionan entre sí, en función de las necesidades y retos en cada una de estas fases del ciclo de vida del producto. Esto incluye a los equipos de I+D, Calidad, Cumplimiento de Producto, Seguridad de Producto, Marketing, Comerciales, Experiencia del Cliente, Soluciones Digitales, Protección de Datos, entre otros, tanto a nivel corporativo o regional, como de cada uno de los centros productivos.

No obstante, disponemos de diversos Comités (a nivel de departamento o transversales, como los Comités de Calidad, los Comités de Producto, Comité de Seguridad de Producto, o las reuniones en el marco del proceso de desarrollo de nuevos productos) en los cuales se hace un seguimiento continuado del desarrollo de los productos, así como de cualquier incidente que se haya podido producir, a fin de buscar soluciones y promover la mejora continua.

Por otro lado, diversas áreas de las anteriormente citadas informan trimestralmente al Comité Coordinador de Compliance acerca de cualquier incidente que pueda conllevar un riesgo para la Compañía a fin de ser elevado, en caso de ser necesario, ante la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración. Durante el ejercicio 2024, este Comité ha sido informado acerca de plan de actuaciones en materia de cumplimiento normativo de productos (nuevas normativas, recursos asignados, nuevo proceso de evaluación de riesgos de productos, etc), así como de los procesos de retirada de productos en curso.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Dadas las particularidades de nuestro modelo de negocio, así como el amplio catálogo de productos y soluciones que fabricamos y comercializamos, hemos identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa con relación a los consumidores y usuarios finales.

Calidad y seguridad de productos

- Incidencias positivas sobre la seguridad y prevención de ahogamientos de los consumidores y usuarios finales asociadas a la oferta de elementos de seguridad para la piscina (ej. cubiertas) en nuestro catálogo.
- Riesgos legales y económicos para la Compañía como resultado de incumplimientos de las normativas vigentes para cada tipología de producto en cada contexto de operación, así como de retiradas de productos por motivos de calidad o problemas en el etiquetado.
- Oportunidades para incrementar las ventas asociadas a elementos de seguridad de la piscina, como consecuencia de la aprobación de normativas locales para prevenir ahogamientos.

Accesibilidad de la piscina

- Incidencias positivas sobre el bienestar y la inclusión social de las personas, especial de aquellas con problemas de movilidad o menos recursos económicos, debido a la comercialización de productos que facilitan el acceso físico al vaso de la piscina, así como gracias a los estudios e iniciativas sociales a los que contribuye Fluidra. Para más información, consultar la estrategia de productos sostenibles en el capítulo de "[Salida de productos y materiales](#)".

Privacidad de los usuarios

- Potenciales incidencias negativas sobre los datos personales de los usuarios de productos conectados, en caso de que se produzca cualquier brecha de información personal.
- Sanciones y otros riesgos legales para la Compañía en caso de que se materialice la incidencia descrita anteriormente.

En lo que respecta a los efectos actuales sobre la situación financiera de la Compañía, cabe destacar que en el ejercicio 2024 Fluidra ha efectuado provisiones corrientes de garantías para cubrir las posibles incidencias relacionadas con productos vendidos por el Grupo. Para más información, consultar la "[Nota 18. Provisiones](#)" de los Estados Financieros Consolidados del Grupo.

Las incidencias y riesgos de importancia relativa en esta materia no han variado respecto al período de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

NEIS S4-1; NEIS 2 MDR-P

Tal y como se describe en la Política de ESG del Grupo Fluidra, tenemos como objetivo fomentar el bienestar y disfrute de los usuarios finales, creando la experiencia perfecta de piscina & *wellness*.

Con este objetivo, hemos procedido a la definición de dos tipologías de políticas: unas orientadas a los principios sobre los que se sustenta la relación con los consumidores y usuarios finales, y otras orientadas al producto, que tienen como objetivo prevenir y/o mitigar cualquier riesgo o incidencia durante su ciclo de vida.

En lo que respecta a las primeras, al igual que en el caso del personal propio (NEIS S1) y los trabajadores de la cadena de valor (NEIS S2), los compromisos de Derechos Humanos recogidos en la Política de ESG y, posteriormente desarrollados a través del Código Ético y del Código Ético para Proveedores, también cubren los derechos de los consumidores y usuarios.

En primer lugar, la **Política Global de ESG**, sienta las bases de los compromisos de Fluidra de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos en:

- La Carta Internacional de Derechos Humanos, que integra la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Los convenios fundamentales, así como la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Para ello, hemos dispuesto un **Marco de Gestión de Derechos Humanos**, basado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y la Guía de la OCDE de Diligencia Debida para una Conducta Empresarial Responsable, el cual se compone de:

- Un compromiso político, aprobado al más alto nivel, que refleja el compromiso de Fluidra de apoyar y respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos a lo largo de toda su cadena de valor.
- Definición de un proceso de diligencia debida, para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de cómo la Compañía aborda su impacto sobre los derechos humanos: para más información, consultar la sección "[Declaración sobre la](#)

[diligencia debida](#)" del presente estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad.

- Establecimiento de un mecanismo para trasladar cualquier queja o reclamación relacionada con los principios cubiertos por el Código Ético, así como la definición de los procesos para la investigación y reparación de aquellas incidencias negativas sobre los derechos humanos que Fluidra haya provocado o contribuido a provocar: el Canal Confidencial y la Política de Speak-up. Para más información, consultar la sección "[Políticas notificación comportamiento ilícitos y protección de los denunciantes](#)" del presente estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad.

Bajo la Política Global de ESG, el **Código Ético** y el **Código Ético de Proveedores** de Fluidra son los encargadas de fijar los compromisos y pautas específicas de actuación de la Compañía en relación a:

- Calidad de los productos y materiales, seguridad y cumplimiento normativo de los productos, a fin de evitar cualquier incidencia sobre la salud de las personas y el medioambiente.
- Marketing responsable, fomentando una comunicación transparente sobre los beneficios económicos, sociales y ambientales de nuestros productos y servicios, a través afirmaciones veraces y precisas en los materiales de publicidad, marketing y comunicación en general.
- Facilitar la accesibilidad de la piscina a todas las personas, en especial a aquellos colectivos más desfavorecidos.
- Protección de datos personales de todas las partes interesadas.

Para más información sobre estas políticas, consultar el apartado de "[Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)" del "NEIS G1. Conducta empresarial".

Por otro lado, las áreas involucradas en las distintas fases del ciclo de vida de los productos, han procedido a la definición de diversas políticas, directivas y procedimientos que incluyen los compromisos, procesos y controles a implementar por cada una de ellas para prevenir y/o mitigar cualquier incidencia negativa o riesgo asociado a sus ámbitos de actuación.

Por un lado, disponemos de la **Política Global de Calidad y el Manual del Sistema de Gestión de la Calidad**, aprobados por el Comité Ejecutivo (MAC), que establecen establecen los principios rectores de la Compañía en esta materia. Esta Política se complementa con otros procedimientos para la gestión de la calidad en las diferentes etapas del ciclo de vida del producto, incluyendo los criterios de calidad para proveedores, procesos de auditoría interna, así como la gestión de no conformidades, acciones correctivas y la promoción de la mejora continua.

Por otro lado, disponemos de una **Política de Conformidad de Producto** en la cual establecemos los procesos para garantizar la seguridad y el cumplimiento normativo de los productos que

ponemos en el mercado (tanto los fabricados por Fluidra, como en aquellos productos terminados comprados a terceros), así como para la investigación de cualquier reclamación o incidente que se haya producido. Los compromisos de esta Política, se desarrollan en las siguientes normativas:

- En el caso de los productos producidos por Fluidra, los compromisos de la Política se integran en las listas de control y verificación que recogen todos los requisitos (calidad, seguridad, conformidad, proveedores, etc.) que debe reunir un producto al final de cada una de las fases del proceso de desarrollo de nuevos productos (NPD), como paso previo a su comercialización (para más información, consultar el capítulo "[Gestión de la innovación y la propiedad intelectual](#)").
- En el caso de los productos terminados comprados a terceros, en 2024 hemos desarrollado una **Directiva para la**

Comercialización de Productos de Terceros, por la cual se definen las obligaciones de los responsables de cada categoría de producto de supervisar que los productos terminados adquiridos por Fluidra de terceros, cumplen con toda la normativa de aplicación.

- Por último, la **Política del Comité de Seguridad de Producto** regula la composición y funciones de este Comité, incluyendo el proceso y contenidos de las investigaciones de los incidentes y reclamaciones notificados.

Finalmente, los equipos de protección de datos trabajan mano a mano con los equipos de soluciones digitales a fin de garantizar que tanto los productos conectados como las páginas webs comerciales, cumplen con toda la normativa de la Compañía en materia de protección de datos.

	Política Global de Calidad y Manual del Sistema de Gestión Global	Política de Conformidad de Producto	Política del Comité de Seguridad de Producto
Fecha	Aprobación inicial: septiembre 2021. Última revisión: no aplica.	Aprobación inicial: diciembre 2020. Última revisión: no aplica.	Aprobación inicial: diciembre 2021. Última revisión: no aplica.
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC).	Comité Ejecutivo (MAC).	Comité Ejecutivo (MAC).
Objetivos	Describir el enfoque y el despliegue de la Organización en lo que respecta a los procedimientos de trabajo, formularios y registros del Sistema de Gestión Global de la Calidad del Grupo Fluidra.	Describir los requerimiento de cumplimiento normativo de todos los productos comercializados por Fluidra y sus filiales.	Describir el propósito y las responsabilidades del Comité de Seguridad del Producto y los procedimientos relacionados que deben seguir Fluidra S.A. y todas sus filiales.
Ámbito de aplicación	Fluidra S.A y empresas subsidiarias.	Fluidra S.A y empresas subsidiarias.	Fluidra S.A y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	• ISO 45001:2018	• No aplica	• No aplica
Acceso al documento	A disposición del personal propio en la intranet corporativa del Grupo.	A disposición del personal propio en la intranet corporativa del Grupo.	A disposición del personal propio en la intranet corporativa del Grupo.

Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias

NEIS S4-2

Si bien no tenemos mecanismos de colaboración directos con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias, si que disponemos de diversos mecanismos para conocer sus perspectivas e integrarlas en los distintos procesos de gestión de productos.

En primer lugar, podemos conocer la perspectiva de los usuarios finales a través de nuestros clientes, los profesionales de la piscina. Tal y como se describe en el capítulo "[Relación con los clientes](#)", ponemos a su disposición diversos canales a través de los cuales poder trasladarnos cualquier incidencia con los productos, u compartir su opinión sobre nuestro desempeño. Para más información, consultar el apartado "[Voz del cliente](#)".

Por otro lado, en regiones como América del Norte, disponemos de herramientas que nos permiten monitorizar nuestra

reputación online, revisando los comentarios que tanto clientes como usuarios hayan podido realizar a través de las redes sociales acerca de nuestros productos. Estos comentarios son monitorizados por el equipo de experiencia del cliente, y compartidos con el resto de áreas, a fin de ofrecer una rápida respuesta.

Por último, disponemos de un programa de identificación precoz de incidencias sobre el terreno en el que, gracias a acuerdos con algunos de nuestros clientes y usuarios finales de los productos, tenemos la posibilidad de testear cualquier nuevo producto sobre el terreno antes de su lanzamiento, de manera controlada.

Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

NEIS S4-3

En Fluidra consideramos que la calidad, la seguridad y el cumplimiento legal son aspectos fundamentales a la hora de desarrollar el negocio de manera responsable y promover la confianza de las partes interesadas sobre nuestros productos. No obstante, somos conscientes que en ocasiones pueden producirse problemas en el proceso de fabricación, que pueden conllevar la comercialización de lotes de productos defectuosos.

Por ello disponemos de un **Comité de Seguridad de Producto**, un órgano interno al que nuestro personal propio, clientes y consumidores pueden acudir para solicitar información y orientación, formular preguntas y plantear inquietudes sobre cuestiones de conformidad y seguridad de los productos, a fin de velar para que cualquier incidencia negativa, potencial o real, sea tratada con prontitud y eficacia.

El Comité está formado por representantes de varios departamentos, que incluyen el Departamento Legal, el de Cumplimiento Normativo de Productos, Ingeniería, Gestión de Riesgos y el de Operaciones. Adicionalmente, se han creado consejos en cada una de nuestras principales regiones, para garantizar una comunicación y retroalimentación adecuadas.

Ante cualquier comunicación o incidente reportado (ya sea potencial o real), el Comité o los equipos designados por este, realizan las investigaciones necesarias con el objetivo de identificar el origen y naturaleza del problema, determinar la probabilidad y frecuencia de su ocurrencia, así como la severidad del potencial riesgo o lesión. Para ello se analizan el número de incidentes ocurridos hasta la fecha, las circunstancias de cada caso, el número y ubicación de las unidades potencialmente afectadas, y se realizan tests replicando las condiciones reportadas.

Una vez concluido este proceso, el Comité de Seguridad de Producto define las medidas correctoras y de reparación de aplicación, en línea con los requerimientos que hayan realizado las autoridades locales. En consecuencia, estas medidas cambian caso a caso, e incluso pueden ser diferentes según el país, aunque se refieran aun mismo incidente. Entre las más habituales se encuentran la retirada del producto y la sustitución del mismo por uno de una gama superior.

Asimismo, los hallazgos de las investigaciones son compartidos con los equipos involucrados en el proceso de desarrollo de nuevos productos a fin adoptar las medidas preventivas y/o de mitigación oportunas al respecto.

Además del Comité, los consumidores y usuarios finales tienen a su disposición el Canal Confidencial a fin de trasladar cualquier preocupación y/o reclamación entorno a los principios recogidos en el Código Ético. Para más información sobre el consultar el apartado "[Canal confidencial](#)" en el capítulo "Ética y cumplimiento".

Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S4-4; NEIS 2 MDR-A

A fin de prevenir cualquier incidencia negativa sobre los consumidores y usuarios, el proceso de desarrollo de nuevos productos (incluyendo la revisión y/o actualización de productos existentes) incorpora un conjunto de controles a desarrollar al final de cada una de las fases del proceso, a fin de garantizar que los productos que ponemos en el mercado cumplen con todos los requisitos en materia de calidad, seguridad, conformidad, entre otros. En el supuesto del que detectemos cualquier desviación durante la inspección o prueba, el producto o servicio se contiene, se corrige y se vuelve a inspeccionar antes de pasar a la siguiente fase. Para más información acerca del proceso, consultar el capítulo "[Gestión de la innovación y la propiedad intelectual](#)".

Por otro lado, el Departamento de Conformidad de Producto ha desarrollado durante el ejercicio 2024 una evaluación detallada de los riesgos para la Compañía que se pueden materializar en este ámbito, con el objetivo de identificar las actuaciones a desarrollar en los próximos años para su mitigación.

Entre estas medidas planificadas para el año 2025 se encuentran reforzar los mecanismos de identificación y monitorización de normativas en las regiones más relevantes, la participación en grupos de trabajo y de estandarización de normativas aplicables a los productos del sector, aumentar los controles previstos en el proceso de desarrollo de nuevos productos, así como la realización de auditorías internas y externas para revisar los productos más críticos de nuestro catálogo.

Por otro lado, en 2024 hemos gestionado dos avisos de retiradas de productos. Para más información acerca de las unidades afectadas y las medidas adoptadas para su mitigación y reparación, consultar el apartado "[Retiradas de producto](#)" dentro del presente capítulo.

Por último, en lo que respecta a las incidencias y riesgos que pueden derivar de los productos conectados, el equipo de soluciones digitales, en colaboración con los equipos de ciberseguridad y protección de datos, han continuado con la implementación de medidas para reforzar su seguridad, así como para garantizar el cumplimiento de las normativas de privacidad, tanto en las aplicaciones, como en nuestras páginas webs. Para más información al respecto, consultar el apartado "[Actuaciones y recursos](#)" en el capítulo "Seguridad de la información y Ciberseguridad".

Como resultado de estas actuaciones, en 2024 no hemos recibido ninguna notificación de problemas graves de vulneración de derechos humanos, ni de brechas o pérdidas de datos personales de clientes y/o consumidores.

En lo que respecta a las actuaciones para potenciar las incidencias positivas y oportunidades de importancia relativa, su gestión queda integrada en otras áreas de la organización. Por un lado, las actuaciones para fomentar la accesibilidad y la seguridad de la piscina se gestionan en el marco de la estrategia de [piscina positiva](#) y las actuaciones de la [Fundació Fluidra](#).

Por otro lado, en el marco de nuestras [relaciones con grupos de presión](#), promovemos y defendemos la aprobación de normativas que hagan obligatorio la instalación y uso de productos que contribuyen a reducir el impacto ambiental de las piscinas, como las cubiertas, las cuales también tienen beneficios desde el punto de vista de la seguridad, ya que previenen ahogamientos accidentales.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS S4-5; NEIS 2 MDR-T

No disponemos de metas relacionadas con la gestión de las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de consumidores y usuarios finales. Tampoco está prevista su definición en el corto plazo.

Información específica de la entidad

Quejas recibidas y resolución de las mismas

NEIS 2 MDR-A

En 2024, hemos gestionado dos avisos de retirada de productos, tras haber detectado problemas en el funcionamiento de uno de nuestros modelos de bombas de calor para piscinas (3.064 unidades afectadas) y de ocho modelos de robots limpiafondos (17.386 unidades afectadas).

En el primer aviso se realizó en Australia y Nueva Zelanda, en colaboración con la Comisión Australiana de la Competencia y

Certificaciones ISO 9001 (certificación vigente)

Empresa	Fecha certificación	Fecha caducidad
Fluidra Brasil Indústria e Comércio, LTDA	25/2/2023	16/2/2026
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	12/1/2022	11/1/2025
Fluidra Industry France, S.A.S.	26/2/2022	25/2/2025
Fluidra Waterlinx Pty, Ltd.	11/5/2022	16/7/2025
Manufacturas GRE, S.A.U.	25/2/2022	25/2/2025
Talleres del Agua, S.L.	9/11/2022	8/11/2025
Zodiac Pool Care Europe, S.A.S. (I+D Belberaud)	10/1/2022	9/1/2025
Taylor Water Technologies, LLC	11/7/2024	10/7/2027
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co., Ltd.	4/6/2024	3/6/2027
Cepex, S.A.U.	28/9/2024	27/9/2027
Inquide, S.A.U.	15/9/2024	14/9/2027
Sacopa, S.A.U.	5/8/2024	4/8/2027
Trace Logistics, S.A.	9/1/2024	8/1/2027

del Consumidor (ACCC). El problema que motivó el aviso fue que el condensador de la bomba de calor no se desconectaba del circuito, lo que podía llegar a causar el incendio de la unidad.

Siguiendo las directrices de este organismo, procedimos a adoptar las medidas correctivas necesarias para garantizar el apagado automático del producto en caso de que detecte fallos potenciales. Además, a través de nuestra página web, informamos a los consumidores sobre cómo proceder para gestionar la reparación de las unidades afectadas.

El segundo aviso ha tenido una escala global, y ha sido gestionado de conformidad con las directrices establecidas por las autoridades de cada país. En este caso, la retirada vino motivada por un defecto de fabricación que provocó puntos débiles en el revestimiento de la batería, lo que podría permitir que el agua se filtrara y causara un sobrecalentamiento (y potencial incendio) de los robots.

El servicio posventa de Fluidra está ofreciendo el reemplazo gratuito de los bloques de batería de las unidades afectadas a todos los consumidores afectados, incluyendo la recogida y entrega del producto en su domicilio.

	2024
Número de retiradas	2
Total de unidades retiradas	20.450
Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con la seguridad de los productos (€)	0€

Certificación del Sistema de Gestión de la Calidad

NEIS 2 MDR-A

Certificar nuestras principales instalaciones de acuerdo a la norma ISO 9001 sigue siendo una prioridad empresarial. En esta línea, a cierre del ejercicio 2024, 13 de nuestras filiales estaban certificadas bajo esta norma, tras la certificación de Ningbo Dongchuan (China) y la fusión de las filiales Sacopa y Poltank este 2024.

Relación con los clientes

Introducción

El contenido de este capítulo incluye **divulgaciones materiales específicas de la entidad**.

Operamos bajo un modelo B2B tanto físico como en línea, que está dirigido principalmente a los profesionales del sector de las piscinas: constructores (dedicados a la construcción de nuevas piscinas o instalaciones), técnicos de servicio (encargados del mantenimiento óptimo de las piscinas y de realizar las reparaciones necesarias) y distribuidores (focalizados en la venta de productos a profesionales del sector de las piscinas, ya sea a través de canales en línea o tiendas físicas).

En el ámbito de las piscinas comerciales, también contamos con otros clientes, tanto públicos como privados, responsables de la gestión y/o operación de instalaciones acuáticas, deportivas o de bienestar, entre otras. Para estos clientes, disponemos de un equipo de ingeniería con sede en Europa, encargado de la concepción, el diseño y la construcción de piscinas olímpicas, piscinas deportivas, piscinas de ocio, fuentes, spas y lagunas en todo el mundo.

Por último, en algunos casos, también actuamos como fabricante de equipos originales (OEM). Nuestras instalaciones de fabricación suministran piezas y componentes a los centros de producción de nuestros clientes para que puedan ensamblar sus productos.

Aunque nuestra principal vía de comercialización es la distribución, también garantizamos el acceso directo a consumidores y propietarios de piscinas a través del canal de mercado masivo y otras plataformas de venta directa al consumidor, como los canales de comercio electrónico.

De este modo, aseguramos la disponibilidad de nuestros productos en Internet, donde los consumidores investigan y realizan sus compras, así como en tiendas locales especializadas en piscinas y grandes superficies, donde pueden recibir asesoramiento de los vendedores antes de adquirir los productos.

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

En Fluidra, creemos que la proximidad y el profundo conocimiento del mercado local son claves para ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes. Por esta razón, gestionamos nuestras relaciones comerciales a nivel local a través de equipos especializados en cada país o región en la que operamos. Este modelo nos permite:

- **Comprender mejor las necesidades de los clientes:** cada mercado presenta características únicas en términos de

normativas, tendencias y preferencias de los consumidores. Contar con equipos locales nos permite adaptarnos de manera ágil y efectiva.

- **Ofrecer un servicio más cercano y personalizado:** al operar directamente en cada país, proporcionamos soporte en el idioma local y con un conocimiento profundo de las soluciones más adecuadas para cada cliente.
- **Optimizar la logística y los tiempos de respuesta:** la gestión local facilita la distribución de productos y servicios, reduciendo los plazos de entrega y garantizando una mejor experiencia de compra.
- **Fortalecer las relaciones a largo plazo:** la proximidad a nuestros clientes nos permite construir colaboraciones duraderas basadas en la confianza, apoyándolos en sus proyectos con asesoramiento experto y soluciones adaptadas.

Nuestras relaciones con los clientes varían ligeramente entre el negocio de piscinas residenciales y el de piscinas comerciales, así como según la región. En EMEA y APAC, una parte significativa de la distribución se lleva a cabo a través de nuestra propia red, mientras que en América del Norte el modelo predominante se basa en distribuidores B2B externos que suministran equipos y productos para piscinas tanto a profesionales como a consumidores finales.

Independientemente de la región, cada una cuenta con sus propios equipos de ventas, marketing y atención al cliente, que reportan a sus respectivos directores regionales, todos ellos miembros del Comité Ejecutivo (MAC).

Tanto el Comité Ejecutivo (MAC) como el Consejo de Administración reciben información al menos una vez al año sobre los resultados de la encuesta de satisfacción del cliente, ya que esta métrica está vinculada al plan de incentivos anuales del Grupo. Esta comunicación es realizada por los directores regionales, así como por el Departamento de Sostenibilidad. Para más información, consulte la sección "[Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos](#)" dentro del capítulo NEIS 2. Información General.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

Como resultado de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado dos incidencias, un riesgo y dos oportunidades asociadas a nuestras relaciones con los clientes.

En primer lugar, hemos identificado que generamos una **incidencia** positiva sobre los clientes en la actualidad gracias a

las formaciones que desarrollamos a través de la Fluidra PRO Academy, así como otras iniciativas para fomentar el crecimiento de sus negocios.

Ello nos permite potenciar las dos **oportunidades** identificadas en este ámbito a corto plazo, como son la satisfacción de los clientes y su compromiso con Fluidra, que medimos anualmente a través del programa "**Voz del Cliente**".

Por otro lado, la segunda incidencia de importancia relativa identificada, es una incidencia negativa a largo plazo asociado a potenciales comportamientos inadecuados por Fluidra o su personal a la hora de interactuar con nuestros clientes (ej. transferencia de clientes de agente a agente; falta de empatía o comportamiento grosero; tiempo de respuesta lento; uso excesivo de la automatización; e insuficientes herramientas de asistencia).

Por último, hemos identificado un riesgo potencial a medio plazo de impactos sobre la reputación de Fluidra derivados de malas prácticas reales o percibidas de nuestros clientes clave, causando un impacto en la reputación de Fluidra.

Las incidencias y riesgos de importancia relativa en esta materia no han variado respecto al período de referencia anterior, y todos ellos quedan cubiertos por los requisitos mínimos de divulgación establecidos en las NEIS. Asimismo, no se han identificado efectos actuales materiales sobre la situación financiera de la Compañía.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a los clientes

NEIS 2 MDR-P

Uno de los valores fundamentales de Fluidra es crear valor para los clientes a través de la colaboración. Este principio se refleja en nuestra Política ESG, que establece los principios fundamentales para la interacción y la construcción de relaciones basadas en la confianza con los grupos de interés de la Compañía, incluidos nuestros clientes. Para más información, consulte el apartado "**SBM-2. Intereses y opiniones de las partes interesadas**".

Asimismo, el Código Ético de Fluidra establece los siguientes compromisos en relación con los clientes:

- Promover prácticas de marketing justas y responsables, garantizando una comunicación transparente sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de nuestras marcas, productos y servicios.
- Educar e informar a los clientes a través de declaraciones veraces y precisas en la publicidad, el marketing y las comunicaciones en general.
- Respetar la libertad de elección de los clientes y evitar contenidos que puedan inducir a error o limitar su capacidad

para tomar las mejores decisiones según sus necesidades específicas.

Para más detalles sobre el alcance y los objetivos del Código Ético, consulte el capítulo "**Ética y cumplimiento normativo**".

Como se mencionó anteriormente, la gestión de las relaciones con los clientes se lleva a cabo a nivel local. Por ello, además de las políticas globales mencionadas, cada región y/o filial define sus propias directrices operativas para la interacción con los clientes, así como los protocolos de comunicación para las publicaciones en redes sociales.

Actuaciones y recursos relacionados con los clientes

NEIS 2 MDR-A

Colaboración con los clientes

En Fluidra, estamos comprometidos con ayudar a nuestros clientes a hacer crecer sus negocios proporcionando productos de alta calidad y servicios innovadores.

Nuestro enfoque va más allá del contacto directo con los profesionales del sector de las piscinas; también les proporcionamos una serie de herramientas de venta para ayudarles a recomendar las mejores soluciones para cada consumidor.

Para lograrlo, cada año desarrollamos una serie de iniciativas cuya efectividad se mide a través del programa "Voz del Cliente" y los reconocimientos otorgados por los profesionales del sector de las piscinas en eventos clave del sector. Para más detalles sobre los premios recibidos en 2024, consulte el capítulo "**1.9. Innovación: sumergiéndonos en el futuro**".

International Pool Pro Day

Cada 7 de septiembre, la industria de las piscinas se reúne para celebrar el *Fluidra International Pool Pro Day*, un día dedicado a reconocer la invaluable contribución de los profesionales del sector de las piscinas a nivel mundial.

Para la edición de 2024, Fluidra Norteamérica organizó cinco concursos en redes sociales, dirigidos a diferentes segmentos de la industria. Además, como parte de nuestra tradición, colaboramos con PoolPro Magazine, la Pool & Hot Tub Alliance (PHTA), la Master Pool Guild (MPG) y la Independent Pool and Spa Service Association (IPSSA) para publicar una carta en la edición de septiembre de PoolPro Magazine, en la que se expresaba nuestro profundo reconocimiento por el papel fundamental que tienen los profesionales de la piscina en la creación de la experiencia perfecta de piscina & *wellness*.

Fluidra Pro Academy

A través de la Fluidra Pro Academy, proporcionamos a nuestros equipos de ventas y a los profesionales del sector de las piscinas una amplia gama de materiales de formación para ayudarles a ofrecer un servicio más eficaz y eficiente a sus clientes.

Estos cursos están diseñados para ofrecer formación integral sobre instalación, operación y resolución de problemas

mediante técnicas de aprendizaje aplicado. Como resultado, los participantes adquieren un conocimiento sólido de los principios básicos del funcionamiento de las piscinas y de nuestros productos, al tiempo que mejoran su formación práctica y sus competencias.

La academia en línea ofrece contenido exclusivo disponible en todo momento, incluyendo vídeos, tutoriales y las últimas novedades del sector. Además, los profesionales pueden participar en talleres de formación presencial que se celebran en los Fluidra PRO Centers (EMEA y APAC), así como en eventos organizados en varias ciudades de Estados Unidos de América.

Fluidra ProClub

Para apoyar a los profesionales independientes del sector de las piscinas y recompensar su colaboración con la Compañía, cada mercado define un conjunto de incentivos específicos dentro del programa de fidelización Fluidra PRO Club.

Los detalles de nuestros programas de fidelización varían según la región, pero en general incluyen incentivos por ventas, apoyo en la generación de oportunidades comerciales, acceso exclusivo a herramientas de marketing y negocio, y oportunidades para participar en conferencias o viajes de incentivos exclusivos.

Los programas de fidelización están adaptados a todos los segmentos del sector profesional de las piscinas. En América del Norte, Fluidra ofrece un programa base de recompensas llamado Fluidra PRO Rewards, junto con programas especializados como ServicePro para distribuidores de repuestos, ProEdge para constructores de piscinas y Retail Select para minoristas. Cada uno de estos programas cuenta con un sistema estructurado de incentivos y mecanismos de apoyo para ayudar a cada segmento a crecer.

Otras iniciativas para el crecimiento empresarial

En Fluidra, también lanzamos diversas iniciativas para apoyar y ayudar a los profesionales a hacer crecer sus negocios.

En Sudáfrica, apoyamos Pool Xpert, una red voluntaria de profesionales acreditados y de confianza en el sector de las piscinas que buscan mejorar su visibilidad y credibilidad entre

los consumidores finales. A través de esta iniciativa, los profesionales obtienen acceso a las principales marcas de Fluidra y a una variedad de servicios estratégicos de apoyo que les ayudan a desarrollar sus negocios sin perder su identidad propia.

Para reforzar aún más el apoyo a los profesionales locales en el mercado sudafricano, en 2023 se lanzó Fluidra PRO Xpress. Esta iniciativa está diseñada para involucrar y apoyar a los profesionales independientes del sector de las piscinas que operan de manera móvil, sin una dirección física establecida.

Para asistirles, hemos desarrollado una aplicación móvil que permite a los profesionales realizar pedidos de productos directamente a través de la aplicación. A cambio, ofrecemos la entrega el mismo día sin coste adicional (para ubicaciones dentro de un radio de 50 km) en el destino especificado.

Voz del cliente

Para Fluidra, es fundamental conocer las opiniones y experiencias de nuestros clientes para tener presentes sus necesidades y expectativas en la toma de decisiones diaria de la Organización. Eso es precisamente lo que hace nuestro programa Voz del Cliente (VOC).

La plataforma opera actualmente con clientes en más de 50 países en las tres regiones y abarca todos los canales de comunicación con los clientes, incluyendo el servicio de atención al cliente (interacciones diarias), encuestas transaccionales y encuestas de satisfacción y compromiso realizadas al menos una vez al año.

Además de este programa, todas las filiales de Fluidra también ponen a disposición de los clientes diversos canales para que puedan realizar consultas técnicas sobre el sector, especificaciones de productos, incidentes de calidad, entre otros aspectos relacionados con los productos que fabricamos y/o comercializamos.

Atención al cliente

La herramienta de atención al cliente de Fluidra proporciona a los profesionales del sector de las piscinas varios canales para enviar consultas o plantear preguntas en las siguientes áreas:



Asistencia en ventas

Aquellas consultas sobre los descuentos, disponibilidad y tramitación de pedidos.



Servicio de posventa

Atención a las consultas por incidencias de producto o la gestión de reparaciones.



Estado del pedido

Todas las preguntas sobre estado del pedido o la entrega.



Información técnica

Contacto con profesionales especializados para resolver consultas técnicas relacionadas con el producto.

En línea con nuestro compromiso con la excelencia operativa y la calidad, en Fluidra prestamos especial atención a todos los incidentes, reclamaciones e insatisfacciones reportados por los clientes en relación con los productos que el Grupo fabrica y/o comercializa. Para ello, utilizamos diferentes encuestas transaccionales y analizamos en profundidad los comentarios en otras plataformas.

Encuesta de relación

Al menos una vez al año, lanzamos una encuesta de relación para conocer la opinión de nuestros clientes, analizar sus necesidades y experiencias, y tomar las medidas necesarias para cumplir con los más altos estándares de satisfacción en cuanto a calidad de producto, servicio y procesos desde la perspectiva del cliente.

En 2024, más de 30.402 clientes de todo el mundo fueron invitados a completar el cuestionario. La participación alcanzó el 16,85%, lo que equivale a un total de 5.124 personas (frente a 4.769 y 21,14% en 2023), gracias a los esfuerzos de las regiones por conocer mejor a sus clientes.

A partir de las respuestas obtenidas en la encuesta, calculamos las siguientes métricas a nivel global y/o regional:

- **Índice de satisfacción del cliente:** utilizamos este índice para medir la satisfacción del cliente en función de la

probabilidad de que recomiende Fluidra a un amigo o familiar. La pregunta se basa en una escala de 0 a 10, donde 0 significa "Muy improbable" y 10 significa "Definitivamente lo recomendaría". Para más información sobre los resultados obtenidos por la Compañía en 2024 y las metas asociadas, consultar el apartado "Voz del cliente".

- **Medición del recorrido del cliente:** también aprovechamos los resultados de la encuesta para medir la satisfacción del cliente en tres fases del recorrido del cliente: producto, uso y evaluación. Cada país utiliza diferentes métodos para medir la satisfacción, en función de las características específicas de los clientes y del modelo de negocio en esa área.
- **Promesa de marca:** finalmente, utilizamos la encuesta de relación para evaluar la satisfacción general de los clientes con el desempeño de Fluidra en las seis promesas adoptadas por el Grupo para garantizar una experiencia responsable y perfecta en piscinas y bienestar.

Además, analizamos las respuestas utilizando un enfoque de *close-the-loop*, en el que asignamos a un miembro del equipo especializado en la materia correspondiente para dar seguimiento a los comentarios de los clientes y comprender con precisión sus necesidades y expectativas.

Proceso de la encuesta de relación



Recopilar datos



Cerrar el círculo



Analizar los datos



Compartir



Mejorar

A continuación, compartimos la información con el grupo interdisciplinario y multifuncional, compuesto por miembros de los departamentos de Calidad, Finanzas, Experiencia del Cliente, Ventas y Marketing, entre otros, encargado de definir y promover planes de acción y mejoras para cada región y cuenta de negocio. Finalmente, los resultados fueron presentados al Comité Ejecutivo (MAC) para revisar las variaciones en las puntuaciones obtenidas en las encuestas y los planes de acción.

Otras encuestas

A lo largo del año, llevamos a cabo encuestas adicionales para evaluar la percepción y satisfacción de los clientes en relación con las características de nuevos productos (por ejemplo, robots), los servicios prestados (por ejemplo, la gestión de garantías), las campañas promocionales y los eventos organizados.

Parámetros y metas

Información específica de la entidad

Satisfacción del cliente

NEIS 2 MDR-M; NEIS 2 MDR-T

En 2021, tras la aprobación del Plan Maestro de Sostenibilidad, establecimos objetivos anuales vinculados a nuestro índice global de satisfacción del cliente.

Como se mencionó en la sección anterior, el índice de satisfacción del cliente se calcula a partir de las respuestas recopiladas en la Encuesta de Relación. Como resultado, obtenemos una puntuación de satisfacción por país y región, que posteriormente se consolida a nivel global, ponderada según la representatividad de ventas de cada región.

Esta metodología de cálculo tiene como objetivo equilibrar las diferencias entre los modelos de negocio regionales, garantizando que el resultado global sea lo más representativo posible de la realidad del Grupo. Por ejemplo, mientras que América del Norte representa el 44% de las ventas totales, el número total de clientes y, por lo tanto, de participantes en la encuesta, es significativamente menor que en EMEA (22% en América del Norte frente al 76% en EMEA). Esto se debe a que en América del Norte los clientes son principalmente distribuidores externos, mientras que en EMEA el negocio está mucho más segmentado.

En 2024, el índice global de satisfacción del cliente fue de 7,72 sobre 10, lo que supone una disminución del 1% en comparación con 2023. Aunque la satisfacción del cliente disminuyó en todas las regiones, la caída fue particularmente

significativa en APAC (-18%). Como resultado, no se alcanzó la puntuación objetivo para 2024, que se había fijado en 7,90 sobre 10. Las principales razones detrás de esta disminución incluyen que el 44% de los clientes que respondieron a la encuesta en la región de América del Norte eran nuevos clientes (menos de dos años de antigüedad), y con los que todavía no tenemos una lealtad consolidada, y el incremento en la extensión del cuestionario en la región de APAC, generando que no todos los clientes terminaran de completar la encuesta.

Cabe mencionar que, de cara al año 2025, se ha optado por revisar la metodología eliminando el ajuste de la satisfacción global en función de las ventas. Siguiendo esta metodología, el resultado del año 2024 hubiera sido de 7,33 sobre 10, habiéndose marcado un objetivo de 7,35 para el año 2025.



	Global	Objetivo	EMEA	AMER	APAC
Índice de satisfacción (0-10)	7,7	7,9	6,90	8,90	6,18
Ratio de participación (%)	17%	N/D	26%	8%	48%

4. Información sobre gobernanza



NEIS G1. Conducta empresarial
Competencia en los mercados
Fiscalidad
Seguridad de la información y Ciberseguridad
Gestión de la innovación y la propiedad intelectual

En Fluidra creemos en una gestión y gobierno seguros, abiertos y honestos.

NEIS G1. Conducta Empresarial

Ética y cumplimiento normativo

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

El Consejo de Administración, a través de la **Comisión de Auditoría**, es responsable en última instancia de supervisar el funcionamiento y acatamiento del modelo de cumplimiento del Grupo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Comisión de Auditoría y la Directiva de la Función de Compliance.

La Comisión se apoya, por un lado, en el Director de Auditoría Interna y Compliance, para la supervisión de la correcta implementación de las acciones necesarias; y, por otro lado, en el Comité Ético, para desarrollar las investigaciones pertinentes ante cualquier potencial incumplimiento reportado.

La oficina del **Director de Auditoría Interna y Compliance del Grupo** tiene el mandato de promover una cultura preventiva basada en el principio de "tolerancia cero" hacia cualquier acto indebido y en los principios de comportamiento ético y responsable dentro de la empresa, así como en sus relaciones con clientes, proveedores y cualquier otra tercera parte.

Para el desempeño de sus funciones, el Director de Auditoría Interna y Compliance se apoya en el **Comité Coordinador de Compliance**, un órgano asesor compuesto por el propio Director de Auditoría Interna y Compliance Officer, el CFO, y los Directores del área Legal y de RR.HH. El Comité tiene la responsabilidad de promover el cumplimiento de los más altos estándares de Cumplimiento en todo el Grupo Fluidra. Para ello, mantiene reuniones trimestrales en las que es informado sobre las principales acciones de cumplimiento llevadas a cabo en relación con la Salud y Seguridad, Medioambiente, Ciberseguridad, Protección de Datos, Conformidad de Producto, Fiscalidad, Regulaciones del Mercado de Valores y Defensa de la Competencia, entre otros.

A lo largo del año 2024, el Comité ha sido informado acerca de las actuaciones en materia de cumplimiento de la normativa penal, derecho de la competencia, fiscalidad, cumplimiento ambiental, ciberseguridad, cumplimiento de normativas comerciales, protección de datos, entre otros. En lo que respecta al resto de áreas bajo su supervisión, se informa al respecto en las correspondientes secciones del presente Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

Por otro lado, el **Comité Ético** se encarga de gestionar las comunicaciones enviadas a través del Canal Confidencial, a fin de resolver cualquier duda o inquietud planteada, así como de

realizar las investigaciones oportunas en caso de que la correspondencia contenga información sobre una posible infracción del Código Ético o de cualquier otra normativa.

El Comité está formado por el Director de Auditoría Interna y Compliance, la Directora de Recursos Humanos y el Director del área Legal del Grupo, y se reúne tantas veces sean necesarias para el correcto desarrollo de sus funciones. Así, en 2024 se ha reunido un total de cuatro veces (siete en 2023), para hacer seguimiento de las denuncias recibidas y el estado de las investigaciones en curso.

Finalmente, el Director de Auditoría Interna y Compliance, informa al menos una vez al año a la Comisión acerca de las principales actividades de ambos Comités.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado dos incidencias negativas, dos riesgos y ninguna oportunidad de importancia relativa.

En primer lugar, en Fluidra hemos identificado una potencial incidencia negativa de perjuicios económicos para la sociedad como resultado de actuaciones que atenten contra los valores y la normativa de anticorrupción y soborno de la Compañía. Esta incidencia se podría manifestar principalmente en las interacciones de Fluidra con entidades gubernamentales y entidades privadas, donde las operaciones involucran licitaciones, contratos y/u otras formas de colaboración público-privada (por ejemplo, proyectos de la división de piscina comercial & *wellness*).

Asimismo, hemos identificado una potencial incidencia negativa sobre los derechos de todas las partes interesadas a trasladar sus inquietudes y/o acceder a una reparación efectiva de sus derechos, en el caso en el que los canales dispuestos por Fluidra a tal efecto no cumplan con los principios de eficacia descritos en el Principio n.º 31 de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.

En lo que respecta a los riesgos, hemos identificado un riesgo potencial de incumplimiento en sus propias operaciones de la legislación local e internacional en materias de soborno, corrupción, competencia en los mercados, fraude, sanciones comerciales, entre otros, debido a su presencia en países de riesgo alto o extremo en estas materias. Este riesgo, en caso de materializarse, podría derivar en sanciones severas o multas para la Compañía, así como en un impacto reputacional.

Asimismo, hemos identificado un riesgo de daños reputacionales como consecuencia de malas prácticas reales o percibidas de un socio comercial clave, especialmente proveedores. Ninguno de los dos riesgos se han materializado y, por lo tanto, no se han producido efectos financieros actuales sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.

Finalmente no hemos identificado ninguna oportunidad de importancia relativa en este ámbito.

Todas las incidencias y riesgos de importancia identificados quedan cubiertos a través de los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS. En 2024 no se han producido cambios en las incidencias y riesgos identificados respecto del periodo de referencia anterior.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

NEIS G1-1; NEIS 2 MDR-P

Contamos con un cuerpo normativo interno de Políticas, Directivas y Procedimientos, promovidas por la oficina del Director de Auditoría Interna y Compliance del Grupo, donde se definen y especifican las líneas de comportamiento a seguir, tanto por las personas empleadas del Grupo, como por parte de otras personas y organizaciones con las que mantenemos relaciones comerciales. Estas normas son revisadas periódicamente a fin de fomentar la mejora continua de nuestros sistemas de gestión de cumplimiento.

Políticas generales de conducta empresarial

El **Código Ético** y **Código Ético para Proveedores** constituyen las principales políticas de conducta empresarial del Grupo, ya que en ellas se establecen los principios que deben guiar la conducta del personal propio y de los proveedores

respectivamente, con el fin de garantizar un comportamiento ético y responsable a lo largo de la cadena de valor.

En lo que respecta al Código Ético, todas las personas que entran a formar parte del Grupo Fluidra reciben, en el momento de su incorporación, una formación acerca de los compromisos y principios del Código Ético, que deben leer y aceptar.

En el caso del Código Ético para Proveedores, todos los proveedores directos (Tier-1) deben aceptar el cumplimiento de los principios, bien de manera expresa o mediante la cláusula contenida en las órdenes de pedido, salvo que ya cuenten con un código similar alineado con los 10 Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Asimismo, con el fin de dar a conocer los compromisos del código y fomentar que trasladen estos compromisos a sus socios a lo largo de su cadena de valor, en 2021 la Compañía dio comienzo a un plan formativo sobre el código, priorizando los proveedores clasificados como críticos. Para más información a este respecto, consultar el capítulo "[Gestión de la Cadena de Suministro](#)".

Adicionalmente, la oficina del Director de Auditoría Interna y Compliance del Grupo ha impulsado la **Política de Prevención de Delitos**, derivada del Código Ético, y que constituye el estándar sobre el cual se sustenta el Modelo de Prevención de Delitos de Fluidra.

Entre otros aspectos, la Política define los principales elementos de los que dispone la Compañía (definición de controles, recursos humanos, aspectos organizativos, documentos) para prevenir cualquier tipo de infracción de las leyes aplicables, especialmente de todos aquellos actos que pudieran ser calificados como delitos por el Código Penal español o la legislación aplicable en los países en los que opera Fluidra. Estos elementos incluyen la definición de un Plan Anual de Formación para todo el personal propio, el cual incluye cursos mensuales, bimensuales y/o trimestrales (en función de la tipología de cada curso) sobre las distintas materias que componen el Modelo de Prevención de Delitos.

	Código Ético	Código Ético para Proveedores	Política de Prevención y Control de Delitos
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2018 . Última revisión: mayo 2024.	Aprobación inicial: septiembre 2019. Última revisión: mayo 2024.	Aprobación inicial: julio 2016. Última revisión: febrero 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra (establecidas en la sección “Ámbito de Aplicación”) en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía.	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.	Establecer las bases del Modelo de Prevención de Delitos del Grupo Fluidra.
Ámbito de aplicación	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/ o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, <i>joint ventures</i> y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	Todo el personal propio, incluyendo gerentes y directores del Grupo Fluidra, incluyendo aquellas empresas participadas sobre las cuales la Compañía tenga control efectivo, dentro de los límites establecidos por las normativas aplicables. Su aplicación se extiende también a aquellas personas o entidades que no pertenezcan a Fluidra, siempre que mantengan una relación comercial o profesional con la Compañía y sus acciones representen un riesgo o responsabilidad para esta, o puedan directa o indirectamente afectar su reputación o buen nombre.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> • La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 10/1995 (Código Penal español). • Circular 1/2016 de la Fiscalía General del Estado (España). • UNE 19601 & UNE-ISO 37301.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Política de anticorrupción

En Fluidra contamos asimismo con una **Política de Anticorrupción**, que desarrolla y refuerza el compromiso de la Compañía de la tolerancia cero hacia cualquier acto que pueda considerarse corrupción, soborno o fraude, así como cualquier otro delito o conducta que vaya en contra de los principios establecidos en las políticas anteriormente señaladas. Esta Política es coherente con los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Con el objetivo fundamental de prevenir la corrupción en todas sus facetas, la Política describe los principios generales de actuación y directrices a considerar por el personal propio así como cualquier tercero que mantenga una relación comercial o profesional con Fluidra en relación a las siguientes materias:

- Conflictos de interés.
- Pagos de facilitación.
- Contribuciones a partidos políticos.
- Donaciones a organizaciones benéficas y patrocinios.
- Relaciones con empleados públicos (en lo que respecta a regalos, promesas, ventajas o beneficios).
- Comisiones, pagos o beneficios de terceros.
- Relaciones con proveedores, distribuidores o agentes.
- Procedimientos de diligencia debida en los procesos de fusión, adquisición o establecimiento de alianzas estratégicas (*joint ventures*).

Los cargos dentro de la empresa que, por razón de sus funciones, corren mayor riesgo de corrupción y soborno son los miembros del Comité Ejecutivo (MAC) y sus reportes directos (MAC-1), pues son aquellos con facultad suficiente para realizar las conducta típicas de los delitos de cohecho activo, tráfico de influencias, malversación y otros delitos análogos susceptibles de ser entendidos como “corrupción”.

A tal efecto, el Modelo de Compliance del Grupo establece una serie de controles para mitigar su exposición a dichos riesgos.

Política de Anticorrupción	
Fecha	Aprobación inicial: julio 2016. Última revisión: febrero 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	Enfatizar la prohibición expresa de tolerar cualquier forma de corrupción establecida en el Código Ético y Código Ético para Proveedores, y establecer los principios generales que sirvan como guía para el comportamiento a fin de prevenir cualquier infracción en este ámbito.
Ámbito de aplicación	Todo el personal propio, incluyendo gerentes y directores del Grupo Fluidra, incluyendo aquellas empresas participadas sobre las cuales la Compañía tenga control efectivo, dentro de los límites establecidos por las normativas aplicables. Su aplicación se extiende también a aquellas personas o entidades que no pertenezcan a Fluidra, siempre que mantengan una relación comercial o profesional con la Compañía y sus acciones representen un riesgo o responsabilidad para esta, o puedan directa o indirectamente afectar su reputación o buen nombre.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

Políticas en materia de sanciones comerciales

En 2021, el Comité Ejecutivo (MAC) procedió a la aprobación de una Directiva Global de Sanciones, que tiene como objetivo prevenir violaciones de las leyes de sanciones comerciales vigentes en los países de operación del Grupo (en particular, aquellas implementadas por la Unión Europea y sus Estados Miembros, la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos o el Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, entre otros), evitar la apariencia de irregularidades y permitir a Fluidra responder de manera rápida y efectiva a cualquier consulta sobre su conducta en relación con dichas leyes.

La Directiva aplica a todas las operaciones de Fluidra a nivel global, incluyendo todas sus subsidiarias; así como a todos los

directores, altos cargos y resto del personal propio de las entidades anteriormente mencionadas. A diferencia de las normas anteriores, al no disponer del rango de política, el texto únicamente se encuentra disponible para el personal propio en la Intranet corporativa.

En virtud de esta norma, Fluidra o cualquiera de sus empresas subsidiarias tienen prohibido mantener relaciones comerciales con cualquier distribuidor, cliente o proveedor, que implique o beneficie, directa o indirectamente, a cualquiera de los territorios, países, instituciones y personas ubicadas en territorios embargados o restringidos. La directiva es de aplicación a las acciones, decisiones y/o medidas adoptadas por el personal propio en el desempeño de sus funciones, por lo que ofrece una guía general sobre los principales escenarios a los que estos se pueden enfrentar.

En caso de que alguna de las filiales detectase cualquier relación comercial con algún distribuidor, cliente, proveedor o socio afectado por la normativa, debe notificarlo inmediatamente a la oficina del Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo y poner fin a la relación comercial o de negocio.

Políticas para la notificación de comportamientos ilícitos y protección de los denunciantes

Por último, la Compañía dispone de una **Directiva de Speak Up** y un **Procedimiento de Gestión de Comunicaciones**, a través de las cuales se constituye el **Canal Confidencial** como principal mecanismo de notificación de comportamientos ilícitos en cualquiera de las actividades que conforman la cadena de valor de Fluidra. Además, describen el proceso y principios de funcionamiento del canal, así como los derechos de las personas denunciantes y denunciadas.

Esta normativa fue aprobada en el año 2023 con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que transpone en la legislación española los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937.

El Canal Confidencial es un mecanismo interno que hemos definido, si bien su gestión está externalizada a fin de permitir a cualquier parte interesada de la Compañía trasladar su comunicación de manera anónima (si así lo desea), lo que confiere una mayor confidencialidad y seguridad al propio canal, así como una mayor confianza y protección de las personas denunciantes. Además, el canal está disponible vía *online* (móvil u ordenador) en 16 idiomas, a fin de fomentar su accesibilidad por todas las partes interesadas.

A través del Canal Confidencial de Fluidra se pueden trasladar comunicaciones vinculadas con los contenidos del Código Ético, así como cualquier otra normativa del Grupo Fluidra. Ello incluye las siguientes materias:

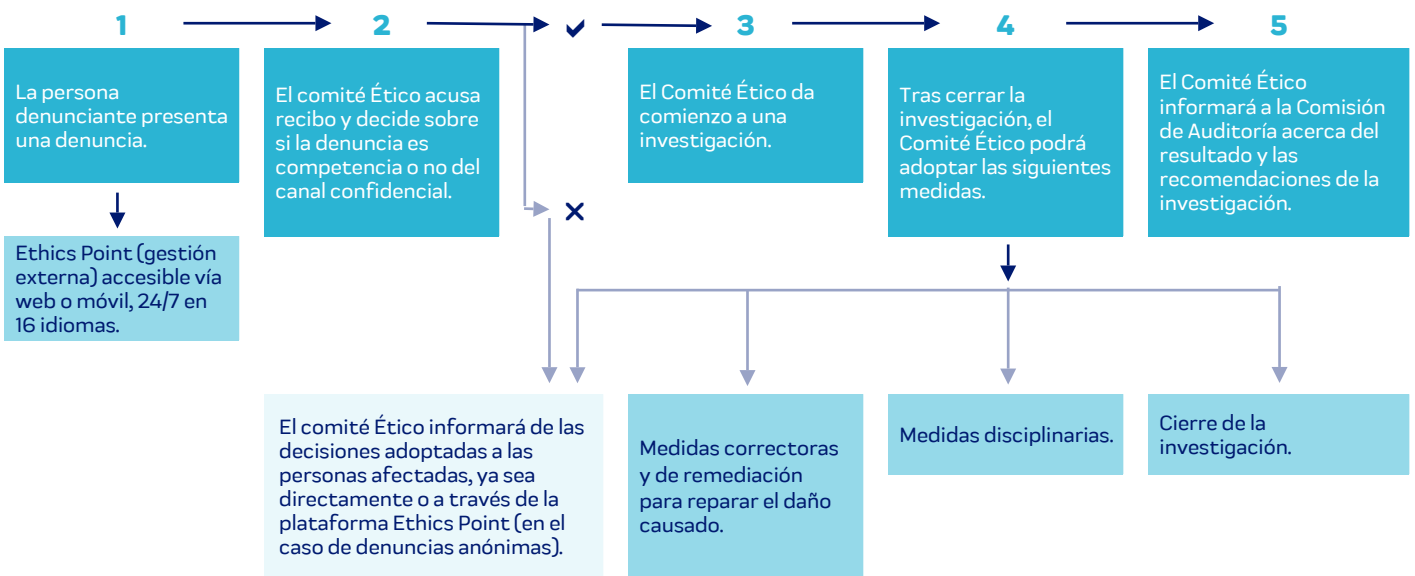
- Conflicto de intereses.
- Discriminación o acoso.
- Divulgación de información confidencial.

- Infracción de normas tributarias.
- Infracciones de las normas de salud y seguridad.
- Irregularidades contables o financieras.
- Represalias.
- Soborno y corrupción.
- Tráfico de información privilegiada.
- Uso inapropiado de la propiedad intelectual.

- Uso no autorizado o fraudulento de las instalaciones y equipos de la Empresa.
- Otros comportamientos poco éticos.

La gestión y resolución de las comunicaciones recibidas es competencia del Comité Ético, en colaboración con los departamentos responsables de cada materia, quienes adoptan las acciones necesarias para su remediación, así como para prevenir riesgos similares en el futuro. Estas medidas incluyen la revisión de políticas y procedimientos, definición de nuevos controles, desarrollo de formaciones y comunicaciones a la plantilla, o la realización de evaluaciones más detalladas.

Funcionamiento del canal confidencial



A continuación, se detallan los principios que rigen el funcionamiento del canal confidencial:

No represalias

No toleramos ninguna forma de amenaza o represalia contra cualquier persona que notifique de buena fe un posible incumplimiento. Cualquier revelación, preocupación o alegación hecha de mala fe (por ejemplo, una acusación falsa, mentir o interferir durante una investigación) podrá dar lugar a medidas disciplinarias.

Derecho a elegir el canal de comunicación

Derecho de toda persona a elegir el canal que considere más apropiado para trasladar la denuncia, sin ser forzado a utilizar uno de ellos de manera específica.

Derecho a la información limitada

En el proceso de formulación de la denuncia, no solicitaremos datos que no sean estrictamente necesarios para su tramitación, ni conservará datos que no sean estrictamente necesarios para la investigación.

Confidencialidad y anonimato

Toda denuncia enviada a través del canal confidencial será tratada con la más estricta confidencialidad, a fin de proteger la reputación de las partes implicadas. Esto significa que la información proporcionada solo se revelará a un número limitado de personas directamente implicadas en la investigación tras la aprobación del Comité Ético.

El proceso de denuncia garantiza que el denunciante pueda optar por plantear su preocupación de forma anónima. En caso de que sea necesario romper la confidencialidad (por ejemplo, por ley), se informará debidamente a las personas implicadas con antelación.

Presunción de inocencia

Protección de la intimidad, la preservación del derecho al honor de los denunciados, su presunción de inocencia y derecho de defensa, especialmente en caso de denuncias infundadas, falsas o realizadas de mala fe, contra las que se adoptarán las medidas pertinentes.

Esto incluye una audiencia justa. En caso de llevar a cabo una investigación interna, informaremos a cualquier persona implicada de que se ha planteado una preocupación sobre ella.

Privacidad

Protección de la privacidad de todas las personas implicadas en la denuncia de conductas indebidas y salvaguardar los datos personales de accesos y tratamientos no autorizados.

Derecho a recibir una respuesta en un plazo razonable

El denunciante recibirá un acuse de recibo de su denuncia en el plazo máximo de siete días desde la recepción de la misma por Fluidra. La investigación no podrá exceder de tres meses desde la recepción de la comunicación, salvo en aquellos casos que, por su complejidad, requieran una investigación más larga, en cuyo caso se ampliará por tres meses adicionales.

Para más información sobre las medidas que llevamos a cabo para dar a conocer y formar al personal propio sobre la existencia y funcionamiento del canal, consultar el apartado "Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento". Asimismo, en la apartado "Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos" se ofrece información acerca de las comunicaciones recibidas a través del mismo, y las medidas adoptadas por Fluidra para su gestión.

	Directiva de Speak Up y Procedimiento de comunicaciones del Canal Confidencial
Fecha	Aprobación inicial: junio 2023 Última revisión: no aplica.
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC)
Objetivos	Explicar cómo y cuándo las partes interesadas pueden reportar, de manera confidencial y sin temor a represalias, sospechas, o hechos de mala conducta o actividades ilegales, así como regular las diferentes fases del ciclo de vida de una comunicación o denuncia recibida a través del Canal Confidencial.
Ámbito de aplicación	Fluidra S.A. y a aquellas empresas en cuyo capital social Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto, o en cuyo órgano de gobierno o administración Fluidra S.A. haya designado o tenga la facultad de designar a la mayoría de sus miembros, de manera que ejerza un control efectivo sobre la empresa.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, que transpone en la legislación española los requerimientos de la Directiva (UE) 2019/1937.
Acceso al documento	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Prevención y detección de la corrupción y el soborno

NEIS G1-3

Las actuaciones desarrolladas durante el ejercicio en materia de anticorrupción se han focalizado en reforzar la prevención y detección de cualquier infracción en este ámbito.

En primer lugar, el Plan Anual de Formación en Compliance ha incorporado un año más diversos cursos que abordan los compromisos contenidos en la Política Anticorrupción. En concreto, a lo largo de 2024 se han realizado dos sesiones generales sobre las conductas que pueden ser constitutivas de corrupción y soborno, y sobre la responsabilidad de todo el personal propio en su prevención, así como dos sesiones específicas sobre regalos aceptables e inaceptables y prevención del blanqueo de capitales.

Las formaciones incluidas en el plan son impartidas a todo el personal propio, con independencia de si desarrollan o no funciones consideradas de riesgo. Como resultado, 3.153 personas (incluyendo al Comité Ejecutivo) han realizado 1.316 horas de formación. Por el contrario, en 2024 no se ha desarrollado ninguna formación al Consejo de Administración del Grupo en este ámbito.

Formación en materia de anticorrupción

Categoría profesional	Total de personas formadas	% formados	Horas totales
Consejo de Administración	0	0%	0
Plantilla	3.153	47%	1.316
Ejecutivos/as	36	1%	13
Gerencia	271	4%	113
Profesionales	782	12%	330
Técnicos/as	1.207	18%	518
Administración y soporte	635	10%	257
Producción	222	3%	85
Total	3.153	47%	1.316

Asimismo, tal y como se ha descrito anteriormente, la Política de Anticorrupción se encuentra a disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa del Grupo. Asimismo, en el momento de su lanzamiento, se realizó una comunicación al respecto a todo el personal propio y su puso a su disposición en la Intranet corporativa.

Por otro lado, hemos continuado trabajando en dar a conocer el Canal Confidencial como mecanismo a través del cual comunicar cualquier incidente contrario a los principios del Código Ético, incluyendo las cuestiones de corrupción y soborno. Para más información acerca de las actuaciones llevadas a cabo en este sentido, consultar el siguiente apartado.

Al igual que el resto de comunicaciones recibidas a través del Canal, de conformidad con Directiva de Speak Up y un Procedimiento de Gestión de Comunicaciones, el Comité Ético se encarga de coordinar la correspondiente investigación en colaboración con el departamento en cuestión, adoptar las medidas oportunas para cada supuesto (mitigación, sanciones internas, reparación, entre otros) e informar de las conclusiones a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración. Cabe destacar que, en el caso de recibirse una denuncia contra uno de los miembros del Comité Ético, la normativa del Grupo prevé que la persona afectada sea separada de la cadena de gestión del caso.

Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento

NEIS 2 MDR-A

Formación y sensibilización sobre el Canal Confidencial

En el año 2023, llevamos a cabo una campaña de concienciación sobre la existencia y funcionamiento del Canal Confidencial en el marco del Plan Anual de Acción en Derechos Humanos.

La iniciativa consistió en la instalación de posters informativos en todas las instalaciones del Grupo, en los cuales se presentan de forma resumida las principales infracciones que deben ser comunicadas a través del canal, un código QR para acceder al mismo, así como los principales principios de funcionamiento del canal, incluyendo la posibilidad de realizar denuncias de forma anónima y la protección frente a represalias de las personas denunciadas.

El objetivo de esta actuación era incrementar la confianza del personal propio sobre el canal y así incrementar el número de comunicaciones recibidas a través del mismo. Como resultado, en 2024 se han incrementado en un 69% el número de denuncias recibidas.

En esta línea, nos encontramos actualmente trabajando en la actualización de los contenidos formativos acerca del Código Ético, a fin de alinearlos con la versión del mismo aprobada este año. El nuevo curso, el cual se espera sea lanzado durante el año próximo, incluirá un módulo específico sobre el Canal Confidencial, incluyendo un vídeo sobre cómo cumplimentar los formularios correspondientes para el traslado de comunicaciones.

Supervisión de transacciones comerciales

Con el objetivo de minimizar el riesgo de realizar transacciones no autorizadas por la Directiva de Sanciones (y, por lo tanto, de incumplir alguna de las normativas locales de aplicación en este ámbito), la Compañía examina ex-ante a todos los socios o subcontratistas involucrados en proyectos con importe superior a 500.000 euros, o que se ubiquen en territorios restringidos sea cual sea el importe.

Adicionalmente, lleva a cabo controles ad hoc de todas las transacciones realizadas con distribuidores y clientes ubicados en territorios restringidos que hayan comprado a Fluidra productos o servicios por un volumen de al menos 300.000 euros en el año anterior, así como revisiones trimestrales ex post de todos los distribuidores y clientes ubicados en cualquier territorio restringido con un volumen acumulado de transacciones que ascienda al menos a 20.000 euros.

El objetivo de estas actuaciones es identificar si Fluidra ha realizado o tiene previsto realizar negocios con una persona o entidad sancionada, a fin de tomar las medidas necesarias para prevenirlo o subsanarlo.

Durante 2024, al igual que el año anterior, no se han detectado incidencias de los procedimientos de monitorización realizados por el Departamento de Compliance.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias

NEIS G1-4

En 2024 se han recibido un total de 22 comunicaciones a través del canal confidencial del Grupo (13 en 2023). A cierre del ejercicio, se había finalizado la investigación de 21 de las denuncias recibidas, quedando confirmados 2 casos relativos a discriminación y/o acoso. En ambos casos se acabaron implementando medidas disciplinarias a los asalariados denunciados.

En lo que respecta a las comunicaciones sobre presuntos casos de corrupción, se recibió 1 comunicación que, tras la correspondiente investigación, fue finalmente desestimada. En 2024, al igual que en años anteriores, Fluidra no ha sido condenada ni ha tenido que pagar ninguna multa por infringir las leyes de anticorrupción y soborno.

Adicionalmente, se registraron 12 notificaciones dentro de la categoría "Resto de denuncias". Tras las investigaciones pertinentes, 3 fueron desestimadas, mientras que las 9 restantes fueron archivadas por falta de pruebas.

Cabe destacar que en 2024 también resolvimos las dos comunicaciones pendientes al cierre del ejercicio 2023. En ambos casos, las comunicaciones fueron desestimadas tras una investigación exhaustiva en la que no se pudieron confirmar los hechos denunciados.

Comunicaciones recibidas a través del Canal Confidencial

Categoría	2024	2023
Corrupción y soborno	1	0
Blanqueo de capitales	0	0
Protección de datos personales	0	0
Conflicto de intereses	0	1
Derechos humanos	0	0
Discriminación y/o acoso	9	3
Resto de denuncias	12	9
Total	22	13

Resolución	2024	2023
Despido	0	0
Sanción / Medidas disciplinarias	2	0
Otras medidas correctivas	0	2
Otras medidas preventivas	0	0
Archivada por falta de pruebas	11	6
Desestimada	8	3
Total	21	11

Metas en materia de ética y cumplimiento NEIS 2 MDR-T

No disponemos actualmente de metas en materia de ética y cumplimiento, ni tampoco tiene fecha prevista para su definición.

Gestión de la cadena de suministro

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

La gestión de la cadena de suministro recae en el Departamento Corporativo de Compras, bajo la dirección del *Chief Operations Officer* (COO), miembro del Comité Ejecutivo (MAC).

Este departamento opera bajo una estructura matricial que integra a todas las empresas del Grupo, combinando funciones centralizadas para compras estratégicas y transversales. Por un lado, el Director Global de Compras, es responsable de liderar la estrategia del área, así como asegurar la alineación de las actuaciones impulsadas con los objetivos corporativos.

A nivel regional, contamos con Directores de Compras en cada una de las regiones (EMEA, AMER y APAC), quienes son responsables de implementar las estrategias globales adaptándolas a las necesidades locales, gestionar los equipos y establecer relaciones sólidas con los proveedores. Asimismo, ciertas categorías de productos clave como electrónica, motores, resinas y transporte son gestionadas globalmente por gestores específicos, encargados de diseñar estrategias de adquisición, negociar contratos y optimizar las condiciones de suministro, además de liderar iniciativas de sostenibilidad y

reducción de costes asociados a los productos bajo su responsabilidad.

El área está trabajando en la actualización de la Directiva de Compras del Grupo, a fin de integrar y formalizar, entre otros aspectos, las responsabilidades de la nueva estructura de gobernanza aprobada recientemente y su rango de Política.

El Departamento Corporativo de Compras, informa periódicamente al COO sobre su desempeño y, al menos anualmente, presenta ante el Comité Ejecutivo (MAC) en su globalidad un informe completo sobre la estrategia, los resultados y las métricas clave del departamento.

Asimismo, de manera trimestral, el Departamento participa en las reuniones de los Comités de Sostenibilidad (tanto a nivel global como regional), a fin de informar acerca de las actuaciones y metas contempladas en el plan director de sostenibilidad (evaluaciones, auditorías, firma del Código Ético y formaciones a proveedores directos).

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia positiva, dos riesgos y un oportunidad. Todos ellos quedan cubiertos a través de los requisitos de divulgación establecidos en las NEIS. En 2024 no se han producido cambios en las incidencias y riesgos identificados respecto del periodo de referencia anterior.

En primer lugar, hemos identificado una incidencia positiva sobre el desarrollo de la economía local y una oportunidad de optimización de costes y aseguramiento de la disponibilidad de productos, gracias a la promoción de las relaciones comerciales con proveedores locales. Tal y como se recoge más adelante, el 60% del volumen de compras realizadas durante el ejercicio 2024 provenía de proveedores locales.

Por otro lado, hemos identificado dos riesgos para la Compañía asociados al comportamiento de los proveedores. En primer lugar, Fluidra puede sufrir riesgos reputacionales a medio plazo como resultado de malas prácticas (reales o percibidas), realizadas por nuestros socios comerciales clave, especialmente proveedores. Por otro lado, tal y como hemos indicado en el capítulo "NEIS S2. Trabajadores de la Cadena de Valor", Fluidra puede ser objeto de sanciones económicas u otros impactos financieros como consecuencia del incumplimiento de las normativas en materia de sostenibilidad por parte de nuestros proveedores (ej. CSDDD, Modern Slavery Act, etc.).

A fin de hacer frente a estos riesgos, disponemos de un Procedimiento de Homologación de Proveedores, a través del cual realizamos evaluaciones y auditorías presenciales de manera periódica, a fin de prevenir y/o mitigar cualquier incidente. Para más información en este sentido, consultar el

apartado "Gestión de las relaciones con proveedores" dentro del presente capítulo.

En 2024, no hemos identificado efectos actuales sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro

NEIS 2 MDR-P

Disponemos de diversas políticas que regulan la relación con sus proveedores directos, así como las conductas que espera de cada uno de ellos en el marco de las relaciones comerciales que mantengan con la Compañía.

Código Ético para Proveedores

El Código Ético de Proveedores define las pautas que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra en sus relaciones comerciales con la Compañía. Los compromisos de este código se distribuyen en tres grandes categorías:

- Comprometidos con las personas (principios relacionados con la salud y seguridad, tiempo de trabajo, remuneración, trabajo infantil y forzoso, etc. en la Cadena de Suministro).
- Conducta responsable en el mercado (cumplimiento legal, anticorrupción, confidencialidad de la información, etc.).
- Gestión medioambiental (gestión de energía, residuos, agua, prevención de la contaminación, etc.).

Dada su relevancia, todo acuerdo adoptado por Fluidra con sus socios comerciales contiene de forma explícita o implícita la aceptación de este Código por parte de nuestros proveedores directos, y su compromiso a trasladar estos compromisos a aquellos socios comerciales que forman parte de la cadena de valor de nuestros productos y servicios.

A fin de asegurar el conocimiento y cumplimiento de estos compromisos, el Código prevé la organización de formaciones por parte de Fluidra, así como la verificación del cumplimiento del Código en cualquier momento, mediante evaluaciones y auditorías por parte de Fluidra o un tercero autorizado. Además, en caso de que el proveedor no acepte los lineamientos de este Código, o se identifiquen graves violaciones de derechos humanos, normativa medioambiental o actividades empresariales en territorios sancionados, Fluidra se guarda el derecho a finalizar la relación contractual.

Por último, informamos a los proveedores acerca de la disponibilidad de un Canal Confidencial a través del cual pueden trasladar a Fluidra cualquier incumplimiento de los principios contenidos en el Código. Para más información en este sentido, consultar el apartado "Políticas notificación comportamientos ilícitos y protección de los denunciantes" en el capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

En 2024, al igual que el año anterior, no se han detectado incumplimientos, ni se han recibido quejas o avisos al respecto vulneraciones producidas en referencia al trabajo infantil o forzoso, o en relación a los derechos de libertad de asociación y negociación colectiva en nuestra cadena de suministro.

Directiva de Compras

La actual directiva de compras está enfocada especialmente en el cumplimiento de las pautas generales para la adquisición de materiales, productos y servicios específicos de forma eficiente y organizada por la Compañía. El principal foco está en que los proveedores de estos productos y servicios puedan asegurar la calidad, el precio, la estabilidad financiera y el cumplimiento del Código de Ético.

En 2024, hemos trabajado en la actualización de la directiva para convertirla en la "Política Global de Compras", la cual se espera que quede aprobada por el Consejo de Administración durante el próximo ejercicio. Esta Política establecerá las pautas para la adquisición de bienes y servicios, con el objetivo de garantizar transparencia, equidad y sostenibilidad en todas las transacciones. Asimismo, incluye principios de diligencia debida para identificar, prevenir y mitigar posibles incidencias y riesgos sociales y ambientales en la cadena de suministro.

Entre sus nuevos compromisos, la Política promoverá una competencia justa, garantiza la igualdad de condiciones para todos los proveedores, y asegura la confidencialidad de la información proporcionada mediante medidas de seguridad robustas. Además, fomenta la selección de proveedores que compartan nuestro compromiso con la sostenibilidad y operen bajo altos estándares éticos y responsables, en donde se especifica que Fluidra priorizará la colaboración con proveedores que aseguren su compromiso con el medioambiente, con practicas de suministro sostenibles, con la protección y el respeto de los derechos humanos, con el cumplimiento de las normativas vigentes, entre otros.

La Política también prioriza el apoyo a proveedores locales, reconociendo su importancia para el desarrollo económico regional y la reducción de impactos ambientales. Adicionalmente, establece la obligatoriedad de realizar un seguimiento periódico del desempeño de los principales proveedores, proporcionando mayor transparencia y fortaleciendo las relaciones estratégicas con ellos.

	Código Ético para Proveedores	Directiva de Compras
Fecha	Aprobación inicial: septiembre 2019. Última revisión: mayo 2024.	Aprobación inicial: febrero 2017. Última revisión: no aplica.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.	Comité Coordinador de Compliance.
Objetivos	El Código de Ética para Proveedores de Fluidra establece las directrices que deben seguir todos los proveedores del Grupo Fluidra y sus empleados en el desempeño de sus relaciones comerciales con Fluidra a nivel mundial.	La Directiva de Compras de Fluidra tiene como objetivo asegurar el aprovisionamiento eficiente de los bienes y servicios que tienen un mayor impacto en el éxito de las operaciones de negocio del Grupo Fluidra asegurando la calidad, eficiencia, sostenibilidad y ética en todas nuestras transacciones.
Ámbito de aplicación	Todos los proveedores directos de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.	Todas las compras realizadas por Fluidra S.A. y empresas subsidiarias.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> La Carta Internacional de Derechos Humanos. Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas. 	No aplica.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Procedimiento de homologación de proveedores

El Comité Ejecutivo (MAC) aprobó en el año 2022 un Procedimiento de homologación para proveedores, donde se define la metodología para certificar si los proveedores directos del Grupo cumplen los requisitos mínimos necesarios (ambientales, sociales, gobierno corporativo, cumplimiento normativo, financieros, etc.) para iniciar o mantener una relación comercial con Fluidra.

Dicho procedimiento aplica a todos aquellos proveedores (nuevos o existentes) con potencial de ser críticos, que producen o suministran un producto considerado como complejo, estratégico o sometido a requisitos legales y normativos estrictos, o que hayan sido considerados de riesgo por los departamentos de Compras, ESG, Recursos Humanos, Calidad o Compliance. Para más información sobre las fases del proceso de homologación y las actuaciones desarrolladas en este ámbito, consultar el apartado "[Proceso de homologación de Proveedores](#)".

Gestión de las relaciones con los proveedores

NEIS G1-2; NEIS 2 MDR-A

Mantenemos relaciones sólidas y duraderas con nuestros proveedores basadas en la transparencia, la honestidad y la

responsabilidad social y ambiental. La diversidad de la cadena de suministro, que incluye desde la adquisición de materias primas hasta la compra de servicios empresariales, es gestionada mediante una combinación de proveedores locales y alternativos geográficamente diversificados. Con este enfoque lo que se busca es optimizar costes y minimizar riesgos de desabastecimiento.

Por otro lado, en lo que respecta a la gestión de las cuestiones de sostenibilidad, a fin de prevenir y/o mitigar cualquier riesgo para la Compañía o incidencia negativa sobre las personas y el medioambiente, aplicamos un enfoque de priorización basado en aspectos financieros (gasto anual por proveedor) y el nivel de riesgo-país en temas de sostenibilidad⁶⁵.

Clasificación de los proveedores en función de su nivel de riesgo

Los proveedores son clasificados en cuatro categorías, a partir de las cuales se determinan los requerimientos del **Procedimiento de Selección y Homologación de Proveedores** que le serán de aplicación a cada proveedor. Para más información acerca de la categorización de los proveedores por nivel de riesgo a cierre del ejercicio 2024, consultar la sección "[Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor](#)" del NEIS 2. Información General.

⁶⁵ El riesgo-país en cuestiones de sostenibilidad se determina a partir del riesgo medio de los siguientes indicadores de riesgo país: Marco normativo medioambiental, gestión de residuos, contaminación del agua, trabajo infantil, trabajo forzoso, salarios dignos, tiempo de trabajo digno, discriminación en el lugar de trabajo, libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes, esclavitud moderna, salud y seguridad en el trabajo y corrupción.

Clasificación de proveedores por nivel de riesgo

Proveedores prioritarios

Proveedor crítico	Proveedor estratégico
Proveedores de producto con un volumen de compra superior a 500.000 euros anuales y cuya operación principal se desarrolle en países considerados de riesgo alto o extremo en materia de sostenibilidad.	Resto de proveedores (ya sean de productos o servicios) con volumen de compra anual superior a los 500.000 euros.

Resto de proveedores

Proveedor estándar	Proveedor elemental
Los proveedores con un volumen de compra anual de entre 50.000 y 500.000 euros.	Los proveedores con un volumen de compra inferior a 50.000 euros y proveedores con gasto superior, pero de carácter instrumental como bancos, organismos públicos, tarjetas financieras y aduanas, entre otros.

En función del nivel de riesgo del proveedor, este es sometido a las siguientes fases del proceso de homologación.

Proceso de homologación de proveedores

Comunicación y aceptación del Código Ético para Proveedores

Nuestro Código Ético para Proveedores es uno de los pilares básicos y guía para transmitir nuestros valores y principios a lo largo de toda la cadena de suministro.

Además de solicitar la aceptación y compromiso por escrito de nuestros proveedores acerca de los principios contenidos en el Código, desarrollamos otra serie de iniciativas para asegurar el correcto entendimiento y cumplimiento de estos.

Para dar a conocer todos los compromisos de la Compañía, en 2024 hemos continuado con la implementación de nuestro **Programa de Capacitación** a los principales proveedores del Grupo en Europa, Estados Unidos de América, Asia y Australia.

Este programa busca reforzar el diálogo y la colaboración a lo largo de nuestra cadena de suministro, a la vez que garantizamos que nuestros proveedores directos disponen del conocimiento y las capacidades necesarias en materia de sostenibilidad, contribuyendo así a la prevención y mitigación de riesgos e incidencias negativas.

Además de los cursos formativos en materia de cambio climático, derechos humanos y los principios de su Código Ético de Proveedores, como novedad, este año hemos desarrollado un curso focalizado en los requerimientos del Reglamento (UE) 2023/956 por el que se establece un Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (también conocido como CBAM⁶⁶). Para más información acerca de los resultados de esta actuación, consultar el apartado "**Programa de Capacitación**" del presente capítulo.

Calificación de proveedores

Todos nuestros proveedores directos deben someterse al proceso de calificación, si bien el nivel de las exigencias variará en función del nivel de riesgo que presenta el proveedor. Cabe destacar que este proceso es de aplicación tanto para la selección de nuevos proveedores, como en la revisión de los proveedores existentes.

El proceso de calificación de proveedores se compone de las siguientes fases:

- **Cuestionarios de evaluación:** Fluidra utiliza la plataforma RePro de Achilles, empresa especializada en la evaluación y seguimiento de la cadena de suministro. En este proceso, exigimos a nuestros proveedores directos que cumplimenten un cuestionario detallado sobre sus compromisos públicos, políticas, acciones y resultados en áreas clave de la sostenibilidad, el cual es posteriormente revisado, analizado y verificado por Achilles. La estructura y los criterios de las auditorías son consensuados mediante un grupo de trabajo en el que participan empresas relevantes a nivel internacional, lo que garantiza la coherencia con las normativas globales y las mejores prácticas.
- **Auditorías externas:** realizamos auditorías in-situ externas e independientes a través de Achilles, para profundizar en la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Código Ético para Proveedores y demás normativas de Fluidra. En estas auditorías se incluyen aspectos relacionados con: cumplimiento normativo, salud y seguridad laboral, derechos humanos, gestión ambiental, ética empresarial, condiciones de trabajo, diversidad e inclusión, relaciones con la comunidad, diligencia debida y continuidad del negocio. Como resultado, se identifican no conformidades (mayores o menores), recomendaciones y observaciones, y definimos conjuntamente los planes de acción necesarios para su resolución (en un plazo de 3 o 12 meses en función de la gravedad de la incidencia). Durante todo este proceso, Achilles brinda apoyo y hace seguimiento de los avances de

⁶⁶ El Mecanismo de Ajuste en Frontera por Carbono (CBAM por sus siglas en inglés) es el instrumento de referencia para poner un precio justo al carbono emitido durante la producción de bienes intensivos en carbono que entran en la Unión Europea, a fin de fomentar una producción industrial más limpia más allá de los países miembro.

nuestros proveedores en la implementación de las medidas acordadas.

- **Programa de Scorecard** que mide el rendimiento de los proveedores en áreas clave como calidad, servicio, mejora de precios e innovación, y progresivamente integrará criterios de sostenibilidad ambiental, social y buen gobierno.

Si bien el coste es un factor importante, no es el único tenido en cuenta a la hora de seleccionar proveedores. La determinación del "valor total" debe considerar (sin limitarse a ello): servicio, condiciones comerciales, condiciones de pago, calidad, estabilidad financiera, sostenibilidad e innovación.

A partir de los resultados de las evaluaciones y auditorías, calculamos una puntuación de desempeño en sostenibilidad para cada proveedor. Esta puntuación determina su aptitud para trabajar con las empresas del Grupo Fluidra, otorgando preferencia a aquellos con mejores resultados en materia de sostenibilidad durante los procesos de selección y adjudicación de contratos. Los proveedores son clasificados en cuatro categorías:

- **Elegible:** proveedor que cumple con todos los requisitos en materia de cumplimiento normativo, medioambiente, recursos humanos, salud y seguridad, calidad y/o finanzas.
- **Elegible con excepciones:** proveedor que cumple con unos requisitos mínimos, pero para el cual se detectan incidencias y existe un plan de acción para solventarlas. Una vez solucionadas, se reevalúa al proveedor y reclasifica si es necesario.
- **Elegible por defecto:** proveedor histórico que aún no ha sido evaluado ni auditado y está clasificado por defecto.
- **No elegible:** proveedor que no cumple con los requisitos mínimos de compras, medioambiente, recursos humanos, salud y seguridad, calidad y/o finanzas y no está homologado para trabajar con Fluidra.

Para más información acerca de las valuaciones y auditorías desarrolladas, así como las no conformidades identificadas en el proceso, consultar el apartado "[Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#)" del presente capítulo.

Otras actuaciones y recursos

Debido al creciente número de normativas en materia de sostenibilidad, este 2024 el Departamento Corporativo de Compras ha incorporado una analista de sostenibilidad a tiempo completo, que se suma al equipo ya existente.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

En el marco del Plan Director de Sostenibilidad del Grupo, definimos diversas metas asociadas a la aplicación del Procedimiento de Homologación de Proveedores, a través de las cuales buscamos asegurar que nuestros proveedores directos sean conocedores y cumplan con los requerimientos de Fluidra en materia de sostenibilidad, así como identificar cualquier incidencia negativa y/o riesgo potencial o real a la mayor brevedad, a fin de adoptar las medidas preventivas o correctivas oportunas.

Para la definición de las metas, el Departamento de Compras siempre toma como referencia el resultado de la cantidad de proveedores y del volumen de compra del ejercicio anterior, ya que permite una mejor visión de la cantidad de proveedores, permite una mejor planificación y no hay riesgo de una recategorización de un proveedor en base al volumen de compras del año en curso. Por lo tanto, las metas establecidas para este ejercicio, se han realizado sobre la base de proveedores del 2023.

Actualmente, el proceso de definición y seguimiento de metas se gestiona internamente entre los departamentos de Compras y Sostenibilidad, sin colaboración directa con los trabajadores de la cadena de valor, sus representantes o portavoces. Asimismo, el proceso de seguimiento continuo permite identificar oportunidades de mejora y adaptar las metas según las exigencias del mercado y los cambios normativos. Las revisiones se documentan, explicando las razones y su impacto en la comparabilidad.

El progreso hacia las metas se supervisa anualmente, evaluando si los avances se ajustan a lo previsto. Este seguimiento incluye la revisión de tendencias y resultados, así como el análisis de desviaciones para implementar las acciones correctivas necesarias.

Programa de capacitación

Para el 2024 también contábamos con un objetivo para la formación de nuestros proveedores en materia de sostenibilidad. El compromiso asumido fue formar a los proveedores que conforman el 70% del volumen de compra del año anterior. Esto se debe a que los objetivos planteados se establecen al comienzo del ejercicio en base a los resultados del ejercicio anterior.

En este sentido, se ha cumplido el objetivo planteado, ya que se ha alcanzado el objetivo de alcanzar el 70% de proveedores formados en materia de sostenibilidad, siendo el volumen de gasto total del 2023 de 1.122.330.575 euros y habiendo formado al 70% del volumen de compras del 2023, que sumaban la cifra de 780.224.234 euros.

Aceptación del Código Ético

Uno de los principales objetivos que nos hemos fijado para asegurar la sostenibilidad de nuestra cadena de valor desde el principio es lograr que el 70% del volumen de compra de los proveedores del Grupo firmen el Código Ético para Proveedores que ha elaborado Fluidra.

Para el próximo ejercicio 2025 la meta es alcanzar la firma del Código Ético de para Proveedores por aquellos que representen el 75% del volumen de compra

Evaluaciones a proveedores

La estrategia también contiene la ambición de incrementar las evaluaciones a proveedores bajo criterios de sostenibilidad. Para esto, se ha fijado el objetivo de realizar un total de 450 evaluaciones al final del ejercicio 2024 y que el 42% del gasto en proveedores haya sido evaluado.

Auditorías a proveedores

Tenemos como objetivo incrementar la cantidad de proveedores auditados bajo criterios de sostenibilidad. Por este motivo, nos hemos propuesto en un ciclo de tres años (2023-2025) auditar al 100% de los proveedores críticos, avanzando en orden, de mayor a menor volumen de compras.

Para el año 2024, el objetivo intermedio era a conseguir auditar un total de 72% de los proveedores críticos del acumulado de auditorías de los últimos 3 años. La cantidad de auditorías acumuladas han alcanzado un 72% de proveedores auditados, alcanzando el objetivo previsto.

Durante el 2025 realizaremos las auditorías restantes a los proveedores críticos del ejercicio 2024 para alcanzar el objetivo del 100%. Cumplido este objetivo, el Departamento avanzará en establecer metas relacionadas a sus proveedores prioritarios.

En esta línea, durante el 2024 establecimos un primer objetivo de que se auditen a un total de 75 proveedores, siendo esta cifra un acumulado de los 3 años de la estrategia, y también que el 40% del gasto realizado a proveedores prioritarios sea auditado al final del presente ejercicio.

Información específica de la entidad

Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa⁶⁷ NEIS 2 MDR-M

Reafirmamos nuestro compromiso con la sostenibilidad, priorizando la prevención de incidencias negativas y el fortalecimiento continuo de nuestra cadena de valor mediante acciones coordinadas, evaluaciones rigurosas y una colaboración activa con sus proveedores.

Programa de Capacitación

Desarrollamos un Programa de Formación para Proveedores, centrado en derechos humanos y cambio climático, con el objetivo de prevenir incidencias negativas en la cadena de suministro.

En 2024, se ha alcanzado 601 proveedores formados en materia de ESG, incluyendo 54 proveedores críticos. que representan un 98% del volumen de compras del 2024 en proveedores críticos. Asimismo, en cuanto a proveedores prioritarios, logramos alcanzar la formación del 88% del volumen de compra en estos proveedores en el 2024, asegurándonos que la parte mas sensible de nuestra cadena de suministro tenga los conocimientos fundamentales sobre nuestro Código Ético para Proveedores, sobre el cambio climático y derechos humanos.

Proveedores formados en cuestiones de sostenibilidad por categoría

	Número de proveedores	% del total	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	277	75%	88%
Críticos	54	87%	98%
Estratégicos	223	73%	81%
Resto de proveedores	324	2%	18%
Estándar	205	11%	19%
Elementales	119	1%	17%
Total	601	4%	67%

Aceptación del Código Ético para Proveedores

Durante el 2024, hemos conseguido que el 32% de nuestros proveedores acepten el Código Ético para Proveedores, lo que transfiere los compromisos allí contenidos a toda la cadena de suministro de Fluidra.

Por este motivo, se ha priorizado lograr la aceptación del Código en orden según la categoría a la que pertenece cada proveedor.

El 99% del volumen de compra de los proveedores críticos han aceptado y asumido los objetivos allí planteados, abarcando la mayoría de aquellos ubicados en países de riesgo y con un alto volumen de compra. En términos totales, el 71% del volumen de compra ha aceptado el Código, un 1% menos que el año pasado (72%).

⁶⁷ Los totales de las tablas que se presentan a continuación relativas a proveedores se han calculado respecto al total de cada una de las categorías de proveedores reportadas en el apartado "Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor" del NEIS 2 Información general.

Aceptación Código Ético para Proveedores y objetivo

	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	271	74%	83%
Críticos	58	94%	99%
Estratégicos	213	70%	73%
Resto de proveedores	4.836	31%	45%
Estándar	837	45%	47%
Elementales	3.999	29%	41%
Total	5.107	32%	71%

Evaluaciones a proveedores

En 2024 hemos alcanzado a evaluar mediante un cuestionario a un total de 724 proveedores directos en los último tres años. De este total, 77 son proveedores prioritarios que significan un 42% del volumen de gasto de la empresa en este mismo ejercicio, lo que significa una suba respecto a las acumuladas el año pasado (40% del gasto del 2023).

En términos totales, durante el 2024 se ha visto un incremento del 4% en las evaluaciones, respecto a las 697 del año anterior.

A su vez, los resultados de las evaluaciones reflejan la consecución de nuestro compromiso de evaluar a más del 42% del gasto total en proveedores, en donde se alcanzó la cifra de 45%, y logrando superar el total previsto de 450 evaluaciones, a fin del ejercicio.

Proveedores evaluados mediante cuestionario (Tier-1) (acumulado en los últimos tres años)

	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	77	21%	42%
Críticos	8	13%	54%
Estratégicos	69	23%	35%
Resto de proveedores	647	4%	53%
Estándar	183	10%	68%
Elementales	464	3%	8%
Total	724	5%	45%

Auditorías a proveedores

Asimismo, en el 2024 auditamos a 25 proveedores, incluyendo a los proveedores críticos auditados previamente en 2021. En este sentido, en los últimos tres años, auditamos un total de 76 proveedores, de los cuales 38 son proveedores críticos (que representan el 92% del volumen de compras en esta categoría), fortaleciendo así la transparencia y sostenibilidad de nuestra cadena de suministro. Para contabilizar las auditorías a proveedores críticos se suman tanto a los proveedores directos, como aquellos que identificamos como una oficina comercial o *trader* logístico a los cuales se realiza la auditoría a los centros de producción (Tier-2). A los efectos del seguimiento y progreso de los objetivos del Departamento, estos proveedores indirectos se contabilizan con la misma categoría que el Tier-1 al que proveen sus materiales.

Del total de auditorías, 38 corresponden a proveedores críticos, que representan un 61,3% del total de los proveedores críticos a cierre del 2024. De este total, 31 fueron a proveedores directos y 7 fueron a los centros de producción de los proveedores críticos. Los restantes proveedores críticos del ejercicio 2024, serán auditados durante el ejercicio 2025 para alcanzar el objetivo del 100%. Adicionalmente, se ha superado el objetivo de 75 auditorías acumuladas, incluyendo en las mismas al 46% del gasto realizado en proveedores prioritarios (objetivo: 40%).

Utilizamos la plataforma RePro de Achilles para recopilar información sobre las políticas y prácticas sostenibles de sus proveedores. Con esta información se desarrolla la clasificación anteriormente explicada y en base a esos segmentos es que prioriza las auditorías mencionadas.

Proveedores auditados por categoría (acumulado en los últimos tres años)

	Número de proveedores	% proveedores	% volumen gasto
Proveedores prioritarios	68	18%	46%
Críticos	38	61%	92%
Estratégicos	30	10%	18%
Resto de proveedores	8	0,1%	0,4%
Estándar	6	0,3%	0,5%
Elementales	2	0,01%	0,02%
Total	76	0,5%	32%

Como consecuencia de las 76 auditorías realizadas, hemos detectado 79 no conformidades, de las cuales 55 resultaron incidencias menores y 24 mayores. Para cada una de las no conformidades hemos gestionado diferentes planes de acción correctivos con plazos de implementación de tres meses para no conformidades mayores y doce meses para menores.

Durante este período, hemos realizado un total de 22 planes de acción, de los cuales hemos brindado apoyo remoto o in situ en un 100%. Del total de las no conformidades, 41 han sido cerradas en el ejercicio 2024. Por otro lado, no ha sido necesario

que la Compañía rompa relaciones con ninguno de sus proveedores directos.

Del total de no conformidades, un 41% se corresponden a la temática Social y un 42% a la temática de Buen Gobierno, siendo 18% relativas a Medioambiente. Al cierre del 2024, se han cerrado todas las no conformidades mayores en relación al medioambiente y lo social, quedando pendientes 7 de buen gobierno.

Gestión de no conformidades detectados en auditorías

	Proveedores con no conformidades	% respecto auditados	Proveedores con planes de acción	% apoyados en la definición del plan	Número de proveedores con los que se ha roto la relación
Proveedores prioritarios	21	31%	21	100%	0
Críticos	15	39%	15	100%	0
Estratégicos	6	20%	6	0%	0
Resto de proveedores	1	13%	1	100%	0
Estándar	1	17%	1	100%	0
Elementales	0	0%	0	0%	0
Total	22	29%	22	100%	0

Tipología de no conformidades identificadas y estado de resolución

Temática	No conformidades menores		No conformidades mayores		Total	
	Identificadas	Cerradas	Identificadas	Cerradas	Identificadas	Cerradas
Medio Ambiente	10	3	4	4	14	7
Social	26	10	6	6	32	16
Buen gobierno	19	11	14	7	33	18
Total	55	24	24	17	79	41

Proveedores locales

Como parte de su estrategia, la Compañía garantiza la disponibilidad de productos y servicios a través de la diversificación geográfica y la inclusión de proveedores locales. Para ser considerado un proveedor local, elaboramos un análisis de todas las compras realizadas desde un país a un proveedor del mismo país.

Con este concepto, durante el 2024 la representatividad de las compras a proveedores locales ha sido de 60%. Sin embargo, al realizar la comparación con los datos del ejercicio anterior, las compras a proveedores locales han descendido un 6% respecto a lo que representaban en el 2023.

Volumen de Compra en proveedores locales

	2024	2023
Proveedores locales	766.700.443€	718.732.601€
Proveedores no locales	502.282.235€	403.597.974€
Total	1.268.982.678€	1.122.330.575€

Relación con grupos de presión

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

Con motivo de la creciente preocupación respecto a la disponibilidad de agua, especialmente en países como España y Francia, desde el 2023 hemos comenzado a desarrollar un papel más activo a la hora de conversar con las autoridades públicas acerca del verdadero impacto de las piscinas sobre esta realidad y su contribución a la reducción del consumo de agua.

Estas relaciones son coordinadas por el Departamento de Comunicación y Asuntos Públicos del Grupo, el cual depende directamente del CEO. Para esta labor, cuenta con el respaldo y apoyo del Departamento de Tax & Legal en lo relativo a la inscripción en los correspondientes registros de transparencia.

A principios de cada año, definimos la estrategia de interlocución con los actores institucionales clave, de conformidad con los objetivos prioritarios en materia de visibilidad y presencia ante las instituciones de interés. Este plan es presentado al Consejo de Administración para su aprobación y posterior evaluación de los resultados obtenidos.

Asimismo, con el fin de garantizar la integridad y el cumplimiento de las normativas, las negociaciones con grupos de presión deben ser aprobadas previamente por el Comité Coordinador de Compliance. Este comité es responsable de verificar que no exista tráfico de influencias ni financiación ilegal de partidos políticos durante el proceso de negociación.

Estrategia

Incidentes, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco del proceso de evaluación de importancia relativa se han identificado las siguientes incidencias, riesgos y oportunidades en materia de relación con los grupos de presión.

En primer lugar hemos identificado una potencial **incidencia** positiva relacionada con los beneficios tanto para la sociedad como el medioambiente que pueden derivar en el futuro de las actuaciones de la Compañía para promover la aprobación de normativas que fomenten o hagan obligatorio el uso de productos y soluciones sostenibles para las piscinas.

Asociada a esta incidencia, hemos identificado una **oportunidad** para el incremento de las ventas de aquellos productos de nuestro catálogo clasificados como sostenibles.

Y, por último, hemos identificado un **riesgo** reputacional asociado a una potencial falta de transparencia de sus relaciones y/o a la colaboración con organizaciones sectoriales y grupos de presión contrarios o no alineados con los compromisos de sostenibilidad de la Compañía (por ejemplo, Cambio Climático, Agua, etc.). En cualquier caso, no se han identificado efectos financieros actuales relacionadas con los riesgos y oportunidades de importancia relativa.

Las incidencias, riesgos y oportunidades anteriormente descritas no han sufrido variaciones respecto del periodo de referencia anterior, y quedan cubiertas por los requerimientos de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas adoptadas en materia de relación con grupos de presión

NEIS 2 MDR-P

Pese a no disponer de una política formal específica sobre las relaciones con los grupos de presión, respaldamos nuestra actuación en esta materia en los siguientes elementos clave: el Código Ético y nuestra estrategia de *lobby*.

En primer lugar, el Código Ético del Grupo subraya que las actividades de *lobby* deben ser realizadas de manera legal, transparente y conforme a las regulaciones gubernamentales. Además, establece que las asociaciones comerciales con las que Fluidra colabora deben estar alineadas con sus valores y compromisos, especialmente en lo que respecta al cambio climático. Para más información sobre los contenidos y objetivos de esta Política, consultar el apartado "**Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa**" del capítulo "Ética y cumplimiento".

Por otro lado, en 2024 hemos definido nuestra estrategia de sostenibilidad en materia de *lobby* para el periodo 2024-2026 focalizada en dar a conocer a la Compañía y los beneficios socioeconómicos del sector de la piscina, ante las autoridades y organismos reguladores a todos los niveles. Con ello perseguimos que dichas entidades sean conscientes de la importancia de impulsar normativas que fomenten el uso y disponibilidad de productos, soluciones y tecnologías que contribuyan a una reducción del impacto ambiental asociado a las piscinas (sobre todo en lo que respecta al consumo de agua

y energía), en vez de optar por normativas que prohíban la construcción de nuevas piscinas o el llenado de las existentes en periodos de sequía, ya que limitan el acceso una herramienta beneficiosa para la salud y bienestar de las personas, en especial de colectivos vulnerables.

En este primer año, la labor del Departamento de Comunicación y Asuntos Públicos se ha focalizado principalmente en el ámbito español, con el apoyo de un agencia especializada en asuntos públicos. Para ello, se procedió a la identificación y clasificación de los actores clave a nivel autonómico y estatal, debido a su capacidad de legislar o tratar cuestiones normativas que impactan a las actividades de la Compañía.

No obstante, nos apoyamos en asociaciones sectoriales y alianzas estratégicas alineadas con los principios y objetivos de la Compañía para fomentar estas prácticas en la mayor parte del resto de los países de operación. Para más información sobre las actuaciones desarrolladas, consultar la siguiente sección "[Actuaciones y recursos asociados a la relación con los grupos de presión](#)".

Actuaciones y recursos asociados a la relación con los grupos de presión

NEIS 2 MDR-A

Tal y como se ha mencionado anteriormente, durante el año 2024 hemos definido y comenzado a implementar nuestra estrategia de *lobby*, a fin de fomentar prácticas sostenibles en el ámbito de la piscina ante diversas administraciones públicas en España. Como resultado, Fluidra ha mantenido un total de 16 reuniones con los siguientes interlocutores:

- Encuentros con cuatro grupos parlamentarios con representación en las comisiones de Industria y Turismo, y de Transición Ecológica, del Congreso de los Diputados.
- Reunión con la Subdirección General de Cooperación y Competitividad Turística, organismo adscrito a la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo (Gobierno de España).
- Reuniones con representantes de los gobiernos o miembros de los parlamentos autonómicos de Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Comunidad de Madrid e Islas Baleares.

Estas actuaciones se han centrado principalmente en la fase regulatoria de las normativas en tramitación, como la Ley de Industria y el Certificado Profesional de Mantenimiento de Piscinas, con el fin de asegurar que las políticas públicas favorezcan el desarrollo de productos más sostenibles y la innovación dentro de la industria.

La materialización de este plan de incidencia institucional ha dado lugar al registro de iniciativas de incidencia política e institucional en el Congreso de los Diputados, y ha permitido

dar a conocer a Fluidra entre los principales públicos institucionales, situando al sector de las piscinas ante estos reguladores como un sector económicamente relevante y beneficioso para la ciudadanía, ofreciendo datos objetivos sobre el consumo de recursos (especialmente agua) y corrigiendo percepciones incorrectas sobre el impacto medioambiental de las piscinas.

Esperamos que, a través de estas reuniones, se pongan en marcha actuaciones favorables al fomento de tecnologías innovadoras y productos sostenibles⁶⁸ en el ámbito de las piscinas, lo que ayudará a reducir las emisiones de CO₂ y a cumplir con los objetivos de sostenibilidad establecidos en el Plan de Sostenibilidad Corporativo de Fluidra. Además, en 2024 hemos impulsado iniciativas estratégicas clave.

Compromiso con la Sostenibilidad y la Gestión Responsable del Agua

Como parte de nuestra apuesta por la sostenibilidad, hemos publicado el informe "Cada Gota Cuenta: El Agua y las Piscinas", en colaboración con el Instituto Español de Analistas y expertos del sector. Este documento ofrece una visión global sobre el estado del agua, sus usos y las tendencias futuras.

En un contexto donde la demanda de agua se ha cuadruplicado en los últimos 60 años, buscamos generar conciencia y promover soluciones innovadoras para optimizar su uso. A través de este informe, dirigido a la industria, gobiernos y ciudadanía, reforzamos nuestro liderazgo en la conversación global sobre la gestión eficiente del agua.



Accede aquí para más información acerca del informe "Cada Gota Cuenta: El Agua y las Piscinas"

Pool Horizons y el sector de la piscina

Pool Horizons es un programa visionario creado en 2023 cuyo objetivo es abordar cómo puede responder el sector de la piscina a los retos sociales y medioambientales actuales. Fluidra es parte de esta iniciativa desde sus orígenes, en colaboración con otras empresas relevantes del sector como Pentair o Hayward.

Este 2024, se ha avanzado en la creación de los grupos de trabajo que servirán como foros de colaboración para expertos del sector de la piscina y de la sociedad en general, en los siguientes cuatro ámbitos: Desarrollo comunitario, Salud y bienestar, Sostenibilidad y medioambiente, y Agua y seguridad.

Como resultado, se ha contado con la participación de 80 representantes del sector, incluyendo asociaciones, académicos y profesionales, y se han elaborado cuatro informes estratégicos, los cuales han sido presentados en el Pool Horizons Summit 2025 celebrado en Atlantic City (Estados Unidos de América).

⁶⁸ Fluidra define como "Producto sostenible" aquel producto comercializado por la Compañía que reúne todos los requisitos previstos para al menos uno de los indicadores de sostenibilidad de producto definidos por Fluidra (bajos en carbono, eficiencia energética, ahorro de agua, menos químicos y/o producto circular). Para más información acerca de estos indicadores consultar el apartado de [Estrategia de Productos Sostenibles](#) del capítulo "Salidas de productos y materiales".

[Accede aquí para más información acerca de los informes estratégicos elaborados por "Pool Horizons"](#)

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Influencia política y actividades de los grupos de presión

NEIS G1-5

Mantenemos una relación activa y constante con diversos grupos de presión, tanto a nivel nacional como regional, para promover políticas y prácticas alineadas con nuestros principios de sostenibilidad y compromiso medioambiental.

En este contexto, la empresa participa de manera destacada en iniciativas sectoriales, como su colaboración con ASOFAP (Asociación Española de Fabricantes de Piscinas), con la que trabaja en temas relacionados con el medioambiente. En la actualidad, existe un grupo de trabajo dedicado a la elaboración de un Certificado de Sostenibilidad, cuyo objetivo es establecer criterios medioambientales para piscinas de uso privado, comunitario y público.

Asimismo, en 2024, asistimos a la 29ª Conferencia de las Partes (COP29) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Bakú, Azerbaiyán, del 11 al 22 de noviembre. Nuestra participación en este evento reafirma nuestro compromiso con la transición hacia modelos de negocio sostenibles y la reducción de nuestra huella ambiental.

Formar parte de la COP29 nos permitió acceder a conocimientos y mejores prácticas a través del intercambio de experiencias con otros actores del sector. Esto nos ayudó a identificar tendencias e innovaciones que podemos aplicar en nuestros procesos y productos. Además, esta presencia nos brindó la oportunidad de conocer y, en algunos casos, contribuir a la definición de políticas públicas y marcos regulatorios que afectan a nuestro sector.

Desde una perspectiva estratégica, asumir un rol activo en la acción climática fortalece nuestra imagen corporativa, mejora la confianza de inversores y clientes, y nos abre nuevas oportunidades de mercado. Asimismo, nuestra participación en la COP29 nos permitió generar redes de contacto y alianzas estratégicas con otras empresas, gobiernos y organizaciones, impulsando proyectos conjuntos de innovación y adaptación al cambio climático.

En el marco de nuestra estrategia de transparencia y responsabilidad corporativa, también hemos formalizado nuestra presencia en registros de grupos de interés. Durante este ejercicio, nos inscribimos en los siguientes registros para documentar nuestros encuentros con representantes de comunidades autónomas clave para nuestro negocio:

- Registro de grupos de interés de Cataluña (número de identificación 853).

- Registro de grupos de interés de la Comunidad Valenciana (número de identificación 1075).
- Registro de transparencia de la Comunidad de Madrid (número de identificación 202400187).

Las reuniones con autoridades de Andalucía e Islas Baleares no requirieron inscripción en estos registros, ya que se llevaron a cabo de manera telefónica y las autoridades no solicitaron su formalización.

Por último, cabe destacar que ningún miembro del Consejo de administración de Fluidra ha ocupado un puesto comparable en la administración pública, incluidos los reguladores, en los dos años previos a su nombramiento.

Contribuciones a grupos de presión y asociaciones empresariales

Además de las iniciativas anteriormente mencionadas, Fluidra es parte de diversas asociaciones empresariales que representan nuestros intereses. En 2024, las aportaciones a estas asociaciones (ej. cuotas), ascendieron a 463.606 €, frente a 472.675 € en 2023.

Contribuciones realizadas por categoría

Categoría	2024	2023
Grupos de presión, representación de intereses o similares	0€	0€
Campañas / organizaciones / candidatos políticos locales, regionales o nacionales	0€	0€
Asociaciones empresariales o grupos exentos de impuestos (por ejemplo, grupos de reflexión)	463.606€	472.675€
Otros (por ejemplo, gastos relacionados con medidas electorales o referendos)	0€	0€
Total	463.606€	472.675€

Detalle de las principales contribuciones a asociaciones empresariales

Organización	Tipo de organización	2024
Fundación Empresa y Clima	Asociación empresarial	25.000€
Asociación Multisectorial de Empresa (AMEC)	Asociación empresarial	20.500€
Cámara de Comercio de España	Asociación empresarial	20.000€

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

Fluidra no dispone actualmente de metas cuantitativas mesurables en esta ámbito, pero sí establece metas cualitativas a alcanzar en los próximos años. En este sentido, en el marco de nuestra estrategia de sostenibilidad en materia de lobby, en 2024 nos marcamos como objetivo dar a conocer la empresa

entre los decisores políticos y mejorar la visibilidad del sector de las piscinas en España, tanto a nivel nacional como autonómico.

Para ello, se establecieron cuatro metas estratégicas:

- Asegurar que los interlocutores seleccionados sean de interés para el modelo de negocio, las operaciones y la actividad de la Compañía.
- Situar en el debate político la importancia de fomentar tecnologías que mejoren el impacto medioambiental en el sector hotelero, mediante el desarrollo de un Certificado de Sostenibilidad actualmente en curso.
- Posicionar al sector de las piscinas ante los reguladores clave como un sector económicamente relevante y beneficioso para la ciudadanía, promoviendo datos objetivos sobre el consumo de recursos, especialmente el agua, y corregir percepciones erróneas sobre el impacto medioambiental de las piscinas.
- Poner en evidencia la estrecha relación entre el sector de las piscinas y otros sectores clave para la economía española, como el sector turístico.

Estas metas se establecieron por primera vez en 2024, tras una fase exploratoria en 2023, en la que se evaluó el contexto parlamentario nacional y autonómico, así como la composición del Congreso de los Diputados según el artículo 68 de la Constitución Española. No se realizaron ajustes a los objetivos durante el año.

Ámbito nacional

En 2024, una de nuestras prioridades fue fortalecer la relación con los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados para consolidar nuestra interlocución con el Gobierno y el Parlamento.

Nos propusimos mantener reuniones con representantes de al menos el 80% de los escaños y superamos esta meta al reunirnos con cinco de los nueve grupos parlamentarios, que en conjunto representan el 87% del Congreso. Además, se impulsó la presentación de iniciativas parlamentarias para dar visibilidad a nuestras propuestas, priorizando la colaboración con más de un grupo parlamentario.

Otro objetivo clave fue el establecimiento de relaciones con el Gobierno de España. Identificamos a los ministerios más relevantes en materia regulatoria y trabajamos para concretar reuniones con el Ministerio de Industria y Turismo y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Logramos un encuentro con el primero, pero no se materializó la reunión con el segundo.

Ámbito Autonómico

Con el fin de fortalecer nuestra presencia en las comunidades autónomas estratégicas, establecimos interlocución con al menos tres de las cinco comunidades prioritarias (Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Comunidad de Madrid e Islas Baleares). Superamos esta meta, logrando reuniones con representantes de todas ellas.

Además trabajamos para establecer diálogo con altos cargos de consejerías de agua, medio ambiente, industria y turismo en al menos tres comunidades autónomas. Se consiguieron reuniones en más de tres comunidades en los ámbitos de agua y medio ambiente, pero en el sector turístico solo se logró interlocución en dos regiones.

Por otro lado, nos propusimos presentar y hacer seguimiento de al menos dos propuestas concretas, ya fuera en forma de alegaciones en procesos de participación pública, enmiendas en tramitaciones parlamentarias o iniciativas de colaboración en eventos. Sin embargo, aunque se plantearon algunas propuestas en reuniones, no se materializaron avances concretos en 2024.

El seguimiento de estas metas se realizó de manera continua a lo largo del año 2024, asegurando que cada actividad contribuyera a los objetivos establecidos.

Siguientes pasos

De cara a 2025, adaptaremos nuestras metas en función del contexto político y regulatorio vigente, con el objetivo de consolidarnos como un referente institucional y continuar influyendo en iniciativas regulatorias nacionales y regionales que impacten nuestra actividad. Para ello, nos hemos propuesto:

- Finalizar el Certificado de Sostenibilidad, desarrollado con ASOFAP, con el objetivo de incentivar la renovación de piscinas, comenzando por las de uso privado, seguido de las comunitarias y, finalmente, las instalaciones públicas.
- Incluir propuestas más concretas en nuestro documento de posición, como el uso de cubiertas de piscina para reducir la evaporación y la promoción de la norma EN 17645 sobre eficiencia ambiental.
- Presentarnos ante la nueva ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Mantener diálogo con grupos parlamentarios en las comisiones de Industria y Turismo y Transición Ecológica para promover los Certificados de Sostenibilidad y fomentar la innovación en el sector.
- Establecer relaciones con eurodiputados españoles en temas de medio ambiente y turismo.
- Presentar y difundir el informe sobre mejores prácticas en regulación y sostenibilidad en el sector de las piscinas.
- Mantener conversaciones con gobiernos autonómicos de Cataluña, Comunidad Valenciana, Andalucía, Comunidad de Madrid e Islas Baleares para respaldar nuestras propuestas, en especial el Certificado de Sostenibilidad.
- Influir en normativas regionales sobre gestión de la sequía.
- Organizar la presentación del informe "Cada Gota Cuenta: El Agua y las Piscinas" en Madrid, con la participación de autoridades políticas nacionales, regionales y locales.

Competencia en los mercados

Los contenidos del presente capítulo recogen **información de importancia relativa específica de la entidad**.

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Nuestro Departamento Legal es el responsable de gestionar las incidencias y riesgos de importancia relativa en materia de competencia en los mercados. Su función principal es garantizar el cumplimiento de la normativa de defensa de la competencia en las distintas regiones en las que operamos. Para ello, define la directiva del Grupo Fluidra en este ámbito y lleva a cabo la revisión, supervisión y monitorización de posibles prácticas restrictivas de la competencia, como el abuso de posición de dominio, así como de contratos y acuerdos comerciales que pudieran suponer un riesgo de incumplimiento de las normativa de competencia.

El Departamento Legal, como responsable del cumplimiento normativo en materia de competencia, mantiene informados nuestros órganos de gobierno a través del Comité de Coordinación de Cumplimiento. Este Comité recibe informes trimestrales en los que se detallan las iniciativas desarrolladas, los controles implementados, los procesos en curso y cualquier posible multa relacionada con incumplimientos. Entre las principales cuestiones sobre las que se ha informado al Comité en 2024 se encuentran las siguientes:

- Proceso de revisión de la Directiva de Competencia y sus procedimientos asociados.
- Actualización del estado de implementación del Programa de Cumplimiento en Materia de Derecho de la Competencia.
- Actuaciones para apoyar a los equipos de marketing y negocio en el cumplimiento de los requerimientos de competencia en los mercados vigentes en cada país.
- Lanzamiento de nuevos programas formativos y niveles de asistencia.
- Análisis de las decisiones y guías publicadas por las autoridades de la competencia en los distintos países en los que operamos, para la mejora de nuestro Programa de Cumplimiento.
- Evaluación del impacto en la competencia de cada adquisición y, en su caso, notificación a las autoridades competentes conforme a la normativa de control de concentraciones correspondientes.

Posteriormente, el Director de Auditoría Interna y Compliance Officer del Grupo es el responsable de informar a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración acerca de las principales actuaciones desarrolladas en este ámbito.

Esta estructura de gobernanza se encuentra reflejada en las funciones del Departamento Legal, pero no está formalizada en nuestras directivas y procedimientos. No obstante, en Fluidra estamos trabajando en la revisión de su normativa actual, a fin de formalizar las responsabilidades en los distintos niveles en este ámbito.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS2 SBM-3

En el año 2023, procedimiento a la identificación de aquellos riesgos de importancia relativa que podrían derivarse para la Compañía ante cualquier infracción de las Leyes de Defensa de la Competencia. En concreto, podríamos vernos afectados por:

- Sanciones económicas,
- Multas y, en función de la jurisdicción, penas de prisión para cualquier persona física implicada en la conducta anticompetitiva;
- Pago de indemnizaciones por daños y perjuicios derivados de demandas civiles interpuestas por cualquier perjudicado como consecuencia de dicha conducta; y
- Daños a la reputación de la Compañía.

En 2024, no se hemos identificado efectos actuales sobre su situación financiera, su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo.

En el marco de la evaluación de importancia relativa no hemos identificado incidencias ni oportunidades. Además los riesgos descritos anteriormente no han variado respecto del periodo de referencia anterior.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados

NEIS 2 MDR-P

Código Ético

El Código Ético de Fluidra recoge los compromisos de la Compañía en este ámbito, así como la conducta que esperamos de nuestro personal propio a fin de prevenir cualquier situación contraria a la competencia en los mercados. En particular, el Código Ético cubre los siguientes aspectos:

Competencia leal y antimonopolio

Rechazamos cualquier práctica que otorgue ventajas competitivas ilegales, como acuerdos de fijación de precios, reparto de mercados, o acuerdos de no competencia. Nos aseguramos que nuestras operaciones se realicen en un entorno de libre competencia, sin manipulación de mercados ni prácticas que restrinjan la competencia.

Uso de información privilegiada (*insider trading*)

En Fluidra prohibimos el uso indebido de información no pública para obtener ventajas comerciales o financieras. Los empleados que tengan acceso a información sensible deben mantenerla confidencial y no utilizarla para realizar transacciones, especialmente en el mercado de valores, para evitar el uso ilegal de información privilegiada.

Para obtener más detalles acerca de los objetivos y alcance del Código Ético, consultar el apartado "[Políticas generales de conducta empresarial](#)" al comienzo del capítulo "Ética y cumplimiento normativo".

Directiva de Derecho de la Competencia

Con el objetivo de desarrollar los compromisos establecidos en el Código Ético, hemos adoptado una Directiva de Derecho de la Competencia que tiene como objetivo garantizar una competencia justa y leal en todos los mercados en los que operamos, con el fin de promover prácticas comerciales alineadas con las leyes antimonopolio y evitar cualquier conducta que pueda distorsionar la libre competencia.

El contenido fundamental de esta Directiva incluye la prohibición de acuerdos o prácticas que restrinjan la competencia, tales como la fijación de precios, la distribución territorial, el reparto de clientes o el intercambio de información comercialmente sensible.

Considerando la amplia presencia geográfica del Grupo Fluidra y la normativa específica aplicable en cada uno de los territorios, de la Directiva emanan dos procedimientos, una aplicable en la región de AMER, y la otra en las regiones de EMEA y APAC.

Directiva de Derecho de la Competencia	
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2021. Última revisión: mayo 2023.
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC).
Objetivos	Brindar a los empleados de Fluidra conocimientos fundamentales y/o una mayor comprensión sobre las Leyes Antimonopolio, las conductas prohibidas y su impacto en el negocio.
Ámbito de aplicación	Se aplica a todas las entidades de Fluidra en las regiones de EMEA, EE.UU., Canadá y APAC, abarcando todas las fases de la cadena de valor, desde la adquisición de materias primas hasta la distribución y comercialización de productos. En caso de que las regulaciones locales sean más restrictivas, estas prevalecerán sobre las directivas internas de Fluidra.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	Cumplimiento de normativas internacionales y locales, incluidas las leyes de competencia en la UE, Reino Unido, EMEA y las normativas antimonopolio de APAC, EE.UU. y Canadá. Se siguen las mejores prácticas y directrices de la OCDE sobre prácticas comerciales justas y competencia leal. También se tienen en cuenta las regulaciones y guías de inspección de las autoridades de la competencia globales, junto con los estándares de la industria para garantizar la libre competencia y prevenir prácticas monopólicas en los mercados donde opera Fluidra.
Acceso al documento	Disponible para el personal propio en la Intranet corporativa del Grupo.

Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa

NEIS 2 MDR-A

En 2024, hemos iniciado un programa de formación en derecho de la competencia, dirigido al personal de áreas clave como marketing y ventas, así como a los equipos directivos en todos los niveles, tanto en Europa como en los Estados Unidos de América.

Este programa, cuya implementación continuará durante el año 2025, tiene como objetivo concienciar sobre las conductas prohibidas así como promover las mejores prácticas en competencia, en línea con los requerimientos de la normativa de Fluidra en este ámbito. Las actuaciones están previstas para abarcar diversas fases dentro de la cadena de valor de la empresa y tendrán cobertura en todas las regiones donde Fluidra tiene presencia. Como resultado, se han impartido un total de **52** horas de formación.

Por otra parte, en relación con el control de concentraciones por parte de las autoridades de la Competencia y dada la actividad de nuestra área de Fusiones & Adquisiciones en el ejercicio 2024, cabe destacar que nuestra Compañía ha estado inmersa en un procesos de notificación de operaciones de concentración ante distintas autoridades europeas.

El importe destinado a las actuaciones, tanto en términos de OpEx como de CapEx, no es material ni relevante para nuestros estados financieros. Continuaremos evaluando la asignación de recursos según sea necesario, garantizando que las medidas adoptadas se mantengan dentro de los márgenes financieros establecidos.

Parámetros y metas

Información específica de la entidad

Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia

NEIS 2 MDR-M

Durante el ejercicio 2024, al igual que el año anterior, no hemos sido sancionados ni hemos sufrido ninguna pérdida monetaria como resultado de procedimientos judiciales asociados a la normativa sobre conductas contrarias a la competencia.

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

En la actualidad, no hemos adoptado metas mesurables orientadas a los resultados en relación con la gestión de la competencia. La empresa se encuentra trabajando en el desarrollo de una Directiva común para todo el Grupo en materia de competencia y en generar una mayor conciencia sobre esta área.

Fiscalidad

Los contenidos del presente capítulo recogen **información de importancia relativa específica de la entidad**, incluyendo los requisitos de divulgación establecidos en la Ley 11/2018 de Información no Financiera.

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

Conscientes de la importancia de asegurar la debida gestión y diligencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y del impacto que supone en las comunidades y territorios en los que operamos, en el Grupo Fluidra hemos establecido los principios, funciones y responsabilidades que gobiernan las acciones y decisiones de los órganos de administración, dirección y supervisión en materia de fiscalidad a partir de la **Estrategia Fiscal**, la **Directiva Fiscal Corporativa** y la **Política de Gestión de Riesgos**.

Estos tres documentos se han diseñado y se actualizan en base a la legislación aplicable y a las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y control de riesgos. A continuación, se detallan los distintos órganos y sus funciones y responsabilidades.

El **Consejo de Administración** es el encargado de fijar los principios básicos de actuación en materia tributaria y establecer los objetivos y compromisos de cumplimiento tributario del Grupo, mediante la aprobación de la Estrategia Fiscal. El Consejo es informado oportunamente y, al menos con carácter anual, de las políticas aplicadas en la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales. Asimismo, es el responsable de mantener prácticas de buen gobierno corporativo, transparencia e integridad en todas sus operaciones fiscales, así como fomentar la cultura del cumplimiento y garantizar los recursos necesarios para asegurar el mismo. Sus funciones y responsabilidades en este ámbito vienen establecidas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo.



Accede aquí para más información acerca del Reglamento del Consejo de Administración.

El **Comité Ejecutivo (MAC)** es el encargado de garantizar el cumplimiento de los principios, compromisos y objetivos fijados en la Estrategia Fiscal del Grupo, mediante el establecimiento de un sistema adecuado de control y supervisión, y de dotarlo de los fondos necesarios para garantizar su efectividad.

Por su parte, el **Departamento Fiscal Corporativo** es el responsable de ejecutar la Estrategia Fiscal a nivel global, así como de diseñar e implementar los procedimientos internos y

mecanismos de control necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa fiscal vigente.

El resto de las áreas, departamentos y sociedades tienen la obligación de informarle y consultar acerca de aquellas acciones u operaciones que puedan tener trascendencia fiscal.

Por último, la **Comisión de Auditoría** del Consejo de Administración es responsable de supervisar la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales implementados por el Departamento Fiscal Corporativo, así como de revisar las actuaciones llevadas a cabo por dicho departamento, las cuales se pueden consultar en el apartado "**Actuaciones y recursos**" del presente capítulo.

Asimismo, la Comisión de Auditoría informa periódicamente, como mínimo una vez al año, al Consejo de Administración sobre las políticas aplicadas por el Grupo en la gestión y cumplimiento de sus obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

Esta distribución de las funciones y responsabilidades asegura que mantengamos una estructura de gobernanza clara, objetiva y sólida en el ámbito fiscal, alineada con sus compromisos de ética e integridad, contribuyendo al cumplimiento de la normativa vigente en todas las jurisdicciones donde opera.

En lo que respecta a la gestión de los riesgos fiscales, en Fluidra empleamos el modelo de las tres líneas de defensa de acuerdo a la siguiente composición:

Primera línea de defensa

Formada por áreas de negocio regionales y sus funciones de soporte transaccional y unidades de servicios compartidos, son los responsables de la gestión diaria de riesgos.

Debe garantizar que los riesgos están alineados con la tolerancia al riesgo aprobada y los límites relacionados. Además de los equipos fiscales locales, en esta categoría se ubican las áreas funcionales que participan en procesos con impacto fiscal y se coordinarán con el Departamento Fiscal Corporativo a efectos de informar y consultar sobre aquellas acciones u operaciones que puedan tener trascendencia fiscal.

Segunda línea de defensa

Formada por otras funciones corporativas que supervisan y controlan las operaciones del Grupo en todo el mundo, con la nueva función de gestión de riesgos dentro de las finanzas corporativas, son los responsables de vigilar y cuestionar las actividades de gestión de riesgos realizadas por la primera línea de defensa. Estas funciones garantizan que los riesgos se gestionen de acuerdo con el nivel de tolerancia establecido por el Consejo de Administración y promueven una fuerte cultura del cumplimiento en toda la Organización.

En este segundo escalón, entre otras funciones corporativas, se sitúa el Departamento Fiscal Corporativo.

Tercera línea de defensa

Está integrada por la oficina del Director de Auditoría Interna y Compliance Officer, cuyo rol es garantizar que las políticas, metodologías y procedimientos sean los apropiados y se apliquen eficazmente en la gestión y control de todos los riesgos. Como parte que completa el proceso, la tercera línea reporta al Consejo de Administración a través de su Comisión de Auditoría.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de fiscalidad

NEIS 2 SBM-3

Somos un Grupo multinacional que opera en 48 jurisdicciones, lo que implica que estamos sometido a múltiples entornos normativos. Esta amplia presencia global expone a la Compañía a una variedad de retos y desafíos en el ámbito tributario, ya que cada país tiene sus propias leyes y regulaciones fiscales que pueden cambiar y estar sujetas a interpretaciones dispares.

Nuestras operaciones abarcan diversas actividades relacionadas con la fabricación y distribución de equipos para piscinas y el tratamiento de agua, las cuales dan lugar a distintos tipos de impuestos y regulaciones. Esta diversidad de actividades y mercados añade una capa adicional de complejidad a la gestión tributaria del Grupo, ya que cada tipo de operación puede estar gravada de manera diferente según la jurisdicción en la que se realice.

En este sentido, en Fluidra desarrollamos nuestro negocio en un entorno VUCA (en español: volátil, incierto, complejo y ambiguo). La volatilidad se manifiesta en los cambios rápidos y a menudo inesperados en las políticas fiscales de los países donde opera. La incertidumbre proviene de la dificultad para prever cómo evolucionarán estas políticas y cómo afectarán a las operaciones de la empresa. La complejidad se deriva de la necesidad de cumplir con una multitud de normativas fiscales diferentes y, a menudo, contradictorias. Finalmente, la ambigüedad se refiere a la falta de claridad en algunas regulaciones y a la interpretación variable que pueden tener las autoridades fiscales de diferentes países.

Asimismo, en la actualidad, la tributación de los grupos multinacionales se ha convertido en un tema central de debate a nivel social. La creciente atención pública y mediática sobre cómo las grandes corporaciones gestionan sus obligaciones fiscales ha llevado a un escrutinio más riguroso por parte de los gobiernos y las organizaciones internacionales. Esto ha resultado en iniciativas como la *Base Erosion and Profit Shifting* (BEPS) de la OCDE, que buscan asegurar que las multinacionales paguen su parte justa de impuestos en cada jurisdicción donde operan.

En el contexto que ha sido descrito, hemos realizado el ejercicio de identificar y evaluar las principales incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa que en el ámbito tributario se pueden derivar de su actividad y presencia, las cuales se exponen a continuación.

En primer lugar, hemos identificado una potencial **incidencia** negativa sobre el desarrollo económico local de los entornos en los que operamos derivado del traslado de beneficios, uso fraudulento de paraísos fiscales u otras prácticas fraudulentas. Dicha incidencia fiscal tiene un impacto principalmente a largo plazo, dado que la evolución de las normativas tributarias en las distintas jurisdicciones tiende a ser progresiva y su impacto se materializa a lo largo de varios ejercicios fiscales.

En lo que se refiere a los **riesgos**, hemos identificado un riesgo reputacional a largo plazo como resultado de una posible falta de transparencia respecto a nuestra estrategia fiscal, de un incumplimiento de los requisitos BEPS o de que la estrategia sea percibida como agresiva por las partes interesadas. Asimismo, hemos identificado un riesgo financiero asociado a las posibles multas o sanciones que podría recibir Fluidra en caso de incumplir la normativa local y/o internacional en materia fiscal.

Finalmente, no hemos identificado **oportunidades** de importancia relativa.

En lo que respecta a la interacción de las incidencias y riesgos identificados con la estrategia y el modelo de negocio cabe destacar que, tal y como se indica más adelante, la Estrategia Fiscal de Fluidra tiene en consideración las recomendaciones del proyecto BEPS de la OCDE y reúne los principios recogidos en las Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales.

Asimismo, el Consejo de Administración, en línea con las obligaciones de la ley de sociedades de capital, debe, entre otras cuestiones relacionadas con la fiscalidad, aprobar las operaciones de especial relevancia fiscal y la tenencia de sociedades con propósitos especiales o situadas en paraísos fiscales.

La resiliencia de la estrategia fiscal de Fluidra se fundamenta en la propia estrategia fiscal de la Compañía, la cual recoge las directrices y principios básicos que inspiran nuestra actuación y nuestro respeto a las normas fiscales en los países en los que operamos.

Asimismo, la Directiva Fiscal, a través de sus procedimientos de aplicación, hace seguimiento de los cambios en los modelos de negocio, de las reorganizaciones, y de las políticas de precios de transferencia estableciendo una serie de seguimientos y controles para asegurar un adecuado cumplimiento de la misma.

Para más información sobre estos lineamientos estratégicos y normativos, consultar los apartados "[Enfoque fiscal](#)" y "[MDR-P. Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa](#)" del presente capítulo.

Por otro lado, informamos sobre nuestras provisiones para impuestos distintos al Impuesto de Sociedades en la "Nota 18. Provisiones" de nuestros Estados Financieros Consolidados. Asimismo, en la "Nota 28. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias" ofrecemos otras informaciones de relevancia tributaria.

No se han producido cambios en las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa respecto del periodo de referencia anterior.

Enfoque fiscal

Contamos con una **Estrategia Fiscal**, aprobada en 2016 y actualizada en el 2021 por el Consejo de Administración del Grupo, la cual establece los principios y directrices que deberán regir las decisiones y actuaciones que se adopten en materia fiscal en todas las jurisdicciones donde opera la Compañía con un solo objetivo: asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y procurar una conducta basada en las buenas prácticas en materia tributaria.

Esto incluye asegurar que las transacciones entre filiales cumplan con el principio de plena competencia y evitar el uso de estructuras opacas que puedan reducir artificialmente la carga tributaria. Además, en Fluidra no operamos en jurisdicciones consideradas paraísos fiscales o no cooperativos en materia tributaria, salvo para el desarrollo de actividades comerciales y por razones meramente de negocio.



[Accede aquí para más información acerca de la Estrategia Fiscal de Fluidra.](#)

La Estrategia Fiscal establece que el Departamento Fiscal Corporativo contará con los medios humanos cualificados, materiales y funcionales que resulten necesarios para la consecución de los objetivos que persigue dicha estrategia. Asimismo, dentro de sus competencias, el Departamento Fiscal Corporativo presta asesoramiento al Consejo de Administración en toda decisión con trascendencia fiscal.

Por tanto, los procesos internos están definidos para contar con los recursos adecuados cuantitativa y cualitativamente y asegurar la correcta evaluación de los impactos e implicaciones fiscales relevantes a los efectos de la toma de decisiones relativas a las operaciones relevantes.

La estrategia integra los principios recogidos en las **Líneas Directrices de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable para Empresas Multinacionales** y está alineada con los compromisos y objetivos del **Proyecto BEPS (Action Plan on Base Erosion and Profit Shifting)**. Asimismo, el documento toma en consideración los objetivos de sostenibilidad y generación de valor a largo plazo de la Compañía, al contribuir al desarrollo económico de las comunidades donde opera en línea con los objetivos 1, 8, 10 y 17 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La supervisión de su cumplimiento corresponde a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración, quien evalúa la efectividad de los sistemas de control y gestión de riesgos fiscales anualmente y reporta al Consejo sobre las políticas y prácticas fiscales adoptadas.

Participación de grupos de interés y gestión de inquietudes en materia fiscal

Procesos de colaboración con las partes interesadas

Relación con las autoridades fiscales

Como parte integral de nuestra Estrategia Fiscal, perseguimos mantener una relación con las autoridades fiscales de las jurisdicciones donde operamos, basada en la colaboración, la transparencia y la buena fe.

Para ello, la empresa se compromete a cumplir estrictamente con las normativas fiscales vigentes y asegura la correcta presentación de sus obligaciones tributarias, procurando llegar a puntos de común acuerdo cuando resulte posible y tratando de minimizar la litigiosidad.

Contribuciones a políticas públicas

Por su parte, en Fluidra canalizamos nuestras contribuciones a políticas públicas a través de su participación en asociaciones sectoriales. Las posiciones defendidas por la empresa están alineadas con principios de transparencia y responsabilidad fiscal, respetando siempre las legislaciones de cada uno de los países en los que operamos.

Evaluación de importancia relativa

Contamos con la participación de representantes de nuestras partes interesadas en el desarrollo de la evaluación de las cuestiones de importancia relativa, ejercicio sobre el que se basa el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad. Durante el ejercicio, tuvieron ocasión de trasladarnos sus inquietudes y expectativas en esta materia, a fin de ser consideradas en la estrategia fiscal y de sostenibilidad de la empresa.

Canal Confidencial

Las partes interesadas también tienen a su disposición el Canal Confidencial de la Compañía, a fin de realizar consultas, pedir consejo o denunciar incidencias de cualquier índole, incluyendo temas fiscales. Todas las comunicaciones a través de este canal se gestionan asegurando la estricta confidencialidad de las personas que lo utilizan, con el objetivo de garantizar la plena libertad de opinión y denuncia, evitando así consecuencias adversas para quienes participen en el mismo. Para más información, consultar el capítulo "Ética y cumplimiento normativo" del "NEIS G1. Conducta Empresarial".

Preocupaciones de las partes interesadas

Como resultado de estas iniciativas, hemos identificado que una de las principales preocupaciones de las partes interesadas se focaliza en conocer cuál es la tributación de los grupos multinacionales.

En particular, comúnmente interesa saber si esta tributación es justa y está correlacionada con la actividad económica desempeñada en cada territorio. Una muestra de esta preocupación social es la iniciativa de la OCDE denominada Pilar II, la cual ha sido posteriormente plasmada a nivel legislativo en muchos países y propone la introducción de un tipo impositivo mínimo global para los grandes grupos multinacionales.

En respuesta a estas preocupaciones, hemos decidido informar públicamente sobre nuestra Contribución Tributaria Total en los territorios en los que operamos, tal y como se detalla en el apartado "Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad" del presente capítulo. Esta medida refuerza el compromiso de la empresa con la transparencia y la responsabilidad fiscal, asegurando que su tributación sea percibida como justa y equitativa por todas sus partes interesadas.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas en materia de fiscalidad

NEIS 2 MDR-P

La Política de Gestión de Riesgos de Fluidra establece el marco general para la identificación, evaluación y mitigación de riesgos en todas las áreas de la Compañía, incluyendo la gestión fiscal. Como Política paraguas, proporciona un enfoque integral que garantiza la estabilidad y sostenibilidad del negocio, alineando la toma de decisiones con los principios de transparencia, cumplimiento normativo y responsabilidad corporativa.

Este enfoque permite anticiparse a potenciales escenarios adversos, asegurando la continuidad operativa y la protección de los grupos de interés. A través de un modelo de gobernanza estructurado, esta Política se complementa con normativas internas y marcos regulatorios internacionales, asegurando su integración con otros procesos clave de la Compañía. Su aplicación no solo fortalece el cumplimiento normativo, sino que también impulsa la toma de decisiones basada en una evaluación rigurosa del riesgo.

La Política se revisa y adapta periódicamente a los cambios regulatorios y del mercado, garantizando su eficacia y alineación con los objetivos estratégicos del Grupo.

Política de Gestión de Riesgos	
Fecha	Aprobación inicial: 25 de marzo de 2021. Última revisión: 30 de marzo de 2022.
Órgano responsable	Consejo de Administración.
Objetivos	Proporcionar directrices en la gestión de riesgos que podrían tener un impacto en la misión de Fluidra y el cumplimiento de sus objetivos corporativos. Garantizar la sostenibilidad de la Compañía a largo plazo mediante la protección del personal, activos y socios comerciales.
Ámbito de aplicación	Aplicable a todas las actividades y procesos del Grupo Fluidra. Forma parte del marco de gobernanza de la Compañía y se complementa con otras políticas internas específicas. Abarca la gestión de riesgos financieros, estratégicos, operativos, regulatorios y reputacionales.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> • Código Ético de Fluidra. • Delegación de autoridad del Consejo de Administración. • Políticas y procedimientos generales y funcionales. • Legislación de cada país en el que opera Fluidra.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/accionistas/politicas)

Asimismo, a fin de desarrollar los principios generales establecidos por la estrategia fiscal, hemos desarrollado una Directiva Fiscal Corporativa en la que se definen las áreas que deben ser objeto de seguimiento y control, así como los niveles jerárquicos y funcionales del Grupo con el deber de reportar determinados controles al Departamento Fiscal Corporativo.

Directiva Fiscal Corporativa	
Fecha	Aprobación inicial: noviembre 2021. Última revisión: mayo 2023.
Órgano responsable	Comité Ejecutivo (MAC).
Objetivos	Desarrollar los principios y metodologías de trabajo, identificar responsabilidades y definir los tres niveles de cooperación requeridos por los miembros del Grupo Fluidra para garantizar una adecuada gestión del riesgo fiscal.
Ámbito de aplicación	Aplicación a todas entidades y personal propio del Grupo Fluidra, quienes deben cumplir con su contenido independientemente del cargo que ocupen o del territorio en el que se encuentren. Las únicas excepciones serán aquellos casos en los que las leyes aplicables en la jurisdicción en la que operen establezcan disposiciones más estrictas, las cuales prevalecerán sobre esta Directiva. Asimismo, la Directiva Fiscal se aplica a todos los impuestos directos sobre los beneficios corporativos, impuestos indirectos, e impuestos sobre los ingresos laborales y otros ingresos aplicables, así como a las obligaciones de reporte existentes con las Autoridades Fiscales correspondientes.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Acción contra la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios de la OCDE. Directiva (UE) 2016/1164 y su modificación por la Directiva (UE) 2017/952, sobre normas contra la elusión fiscal. Directiva (UE) 2018/822 sobre la obligación de informar mecanismos de planificación fiscal agresiva. Estándar GRI 207 sobre Reporte de Impuestos del Global Reporting Initiative (2019).
Acceso al documento	Disponible para el personal propio de Fluidra en la intranet corporativa.

Por otro lado, al igual que en el resto de cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa, el proceso para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos fiscales, así como las directrices para la definición de los planes de mitigación vienen descritos en la Política de Gestión de Riesgos del Grupo.

Adicionalmente, dentro del marco de nuestra Política de Gestión de Riesgos contamos con procedimientos específicos de control de riesgos fiscales, los cuales fueron aprobados por el Comité Ejecutivo en 2021. El objetivo de estos controles es identificar preventivamente los riesgos fiscales que se puedan generar en actividades o decisiones susceptibles de provocar impacto fiscal (por ejemplo, precios de transferencia, pagos de dividendos entre empresas del Grupo, etc.).

Para su definición, se cuenta con la opinión de las partes implicadas internas de la Compañía, en la medida en que colaboran en la ejecución de los controles que derivan de las áreas de acción o decisión que les competen.

Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad

NEIS 2 MDR-A

La gestión de la función fiscal y los asuntos tributarios de Fluidra se basa en la mejora continua, con el propósito de poder evolucionar y dar respuesta a los constantes retos y desafíos que se desprenden del actual contexto tributario.

En relación a ello, en este ejercicio destacan dos actuaciones por su relevancia y los recursos implicados:

Elaboración y publicación de la Contribución Tributaria Total (TTC)

En el presente ejercicio, se ha llevado a cabo un proyecto interno con el objetivo de digitalizar y mejorar el reporte interno y la medición de la Contribución Tributaria Total del Grupo, con el propósito de comunicar los impuestos pagados y recaudados en todas las jurisdicciones donde opera el Grupo, detallando los diferentes tipos de impuestos (corporativos, laborales, indirectos, entre otros). La publicación del informe TTC supone un avance cualitativo muy significativo para Fluidra en su estrategia de sostenibilidad fiscal.

La medición de la contribución tributaria de Fluidra sigue la metodología "Total Tax Contribution" (TTC) de PwC, ampliamente contrastada y de común aceptación, que permite explicar el nivel de contribución de Fluidra de un modo claro y fácilmente entendible y comparar nuestra contribución tributaria con la de grupos empresariales similares.

De manera resumida, ello ha permitido:

- Aumentar la transparencia fiscal, mediante la divulgación de la contribución total de impuestos y su impacto en las economías locales.
- Promover la confianza de los grupos de interés al mostrar el compromiso de Fluidra con el cumplimiento tributario responsable.
- Facilitar el cumplimiento de los estándares de sostenibilidad, proporcionando métricas e indicadores de conformidad con los requerimientos del estándar GRI 207 y la Ley 11/2018 de Información no Financiera.

Al publicar su contribución tributaria, aseguramos la inclusión de todos los impuestos pagados y recaudados en las diversas jurisdicciones, proporcionando una visión completa y global de su contribución económica.

Asimismo, los indicadores que utiliza la metodología TTC ayudan a las partes interesadas a entender la contribución económica del Grupo y a ponerla en contexto respecto a su situación financiera y a la situación económica de los países donde opera puesto que existen determinadas figuras impositivas que se encuentran más vinculadas que otras a los ciclos económicos.

El reporte se actualizará anualmente y reflejará los cambios en contribuciones y en el entorno regulatorio, permitiendo a las partes interesadas medir el impacto de Fluidra en cada jurisdicción y evaluar su progreso en relación con años anteriores. Además, en caso de identificar cualquier necesidad de ajuste o mejora, o discrepancias en la información publicada, se procederá a la implementación de las acciones correctivas oportunas.

Implementación de una herramienta de gestión de los distintos procesos fiscales

Del mismo modo y en aras de afrontar los retos de la transformación digital de la función fiscal, durante el 2024, Fluidra ha seguido avanzando en su proceso de digitalización de la función fiscal mediante la implantación de una herramienta de *reporting*.

Esta herramienta permite obtener y tratar la información de manera más exacta, minimizando el error humano. De este modo, asegura una gestión más eficiente y proporciona información veraz y precisa, lo que facilita la transparencia y el cumplimiento normativo.

Parámetros y metas

Información específica de la entidad

Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas

NEIS 2 MDR-T

Hemos definido metas concretas en materia fiscal con el objetivo de reforzar la transparencia, eficiencia y responsabilidad tributaria en un contexto normativo y socioeconómico en constante evolución. Estas metas responden a los principios de buen gobierno y sostenibilidad corporativa que guían la estrategia del Grupo y están alineadas con los desafíos actuales en materia de fiscalidad de grupos multinacionales, marcados por la creciente exigencia de información, la digitalización de los procesos tributarios y la evolución de la normativa internacional en esta materia.

En este sentido, durante 2024 se han fijado dos metas clave a nivel global:

- Calcular y publicar la Contribución Tributaria Total.
- Incrementar la eficiencia y digitalización de los procesos de *reporting* fiscal mediante la implementación de una herramienta que garantice mayor fiabilidad y trazabilidad de los datos.

La primera meta responde a la creciente demanda de transparencia fiscal por parte de inversores, reguladores y otros grupos de interés, así como a iniciativas internacionales tanto voluntarias, como el GRI 207 y el *Measuring Stakeholder Capitalism Towards Common Metrics*, como obligatorias, entre ellas la inminente aplicación del *Country-by-Country Reporting* (CbCR) público. La publicación de la Contribución Tributaria Total permite a Fluidra anticiparse a estas exigencias y ofrecer

información detallada sobre su carga impositiva y su distribución en los distintos territorios en los que opera.

Por otro lado, la segunda meta responde a la necesidad de optimizar la gestión tributaria en un entorno donde la cantidad de obligaciones fiscales exige un alto grado de precisión y adaptabilidad a cambios normativos. La automatización de los procesos fiscales facilita la toma de decisiones basada en datos de calidad, minimiza errores manuales y refuerza la trazabilidad de la información. Además, la apuesta de la Unión Europea y de las administraciones por la transformación digital refuerza la necesidad de avanzar en esta dirección.

Durante el ejercicio 2024, hemos logrado cumplir con estos compromisos, lo que se refleja en la publicación de los datos de Contribución Tributaria Total en este informe, así como en la implementación de la herramienta de *reporting* fiscal, que ha mejorado la calidad y accesibilidad de la información.

De cara a 2025, hemos fijado como nueva meta la elaboración y publicación de un Informe de Transparencia Fiscal, que ampliará la información contenida en los informes financieros y de sostenibilidad. Esta iniciativa permitirá ofrecer un mayor nivel de detalle sobre la gestión fiscal de la Compañía, fortaleciendo la confianza de inversores y otros grupos de interés y reafirmando su compromiso con la sostenibilidad y la transparencia en materia tributaria.

Si bien los grupos de interés no han participado explícitamente en la definición de estas metas, sus intereses han sido considerados en el proceso de selección, dada la creciente relevancia de la transparencia fiscal en el debate social.

Contribución tributaria

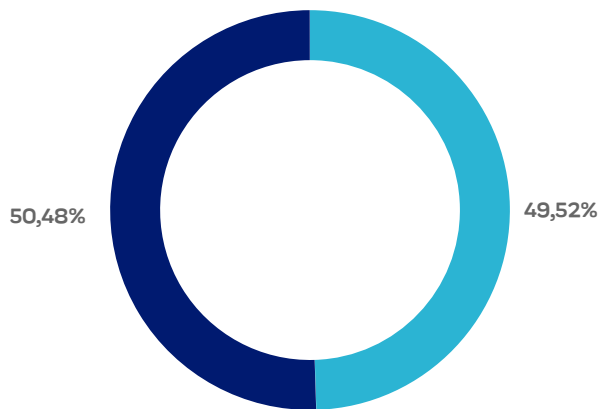
NEIS 2 MDR-M

Contribución Tributaria Total

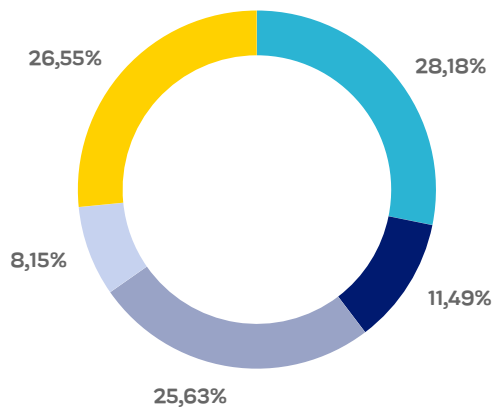
Como se ha mencionado previamente, la Contribución Tributaria Total mide el impacto total que representa el pago de impuestos por parte de una Compañía. Esta valoración se realiza desde el punto de vista de la contribución total de los impuestos satisfechos a las diferentes Administraciones de un modo directo o indirecto como consecuencia de nuestra actividad económica.

Nuestra Contribución Tributaria Total ascendió a 366,6 millones de euros en el ejercicio 2024 (303,6 millones de euros en 2023), de los cuales, 181,5 millones de euros se corresponden con impuestos soportados (86,3 millones de euros en 2023), y 185,1 millones de euros con impuestos recaudados (217,2 millones de euros en 2023). Asimismo, el 73% de la contribución se localiza en España, Francia, Estados Unidos de América y Australia que es donde radica el grueso de las actividades del Grupo.

Contribución Tributaria Total (distribución por tipo impuesto y geografía)



■ Impuestos soportados
■ Impuestos recaudados



■ España
■ Francia
■ Estados Unidos de América
■ Australia
■ Rest

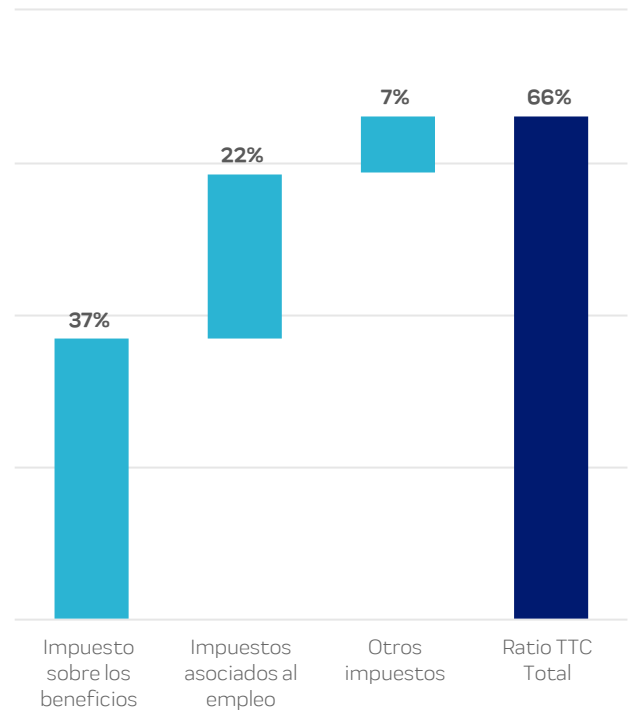
Ratio TTC

El ratio de Contribución Tributaria es un indicador del coste que suponen los impuestos soportados en relación con el beneficio antes de los impuestos obtenidos. El cálculo se realiza como el porcentaje de impuestos soportados respecto del beneficio antes de dichos impuestos soportados, teniendo en cuenta magnitudes consolidadas que incluyen la actividad desarrollada por Fluidra a nivel global.

El ratio de Contribución Tributaria Total de Fluidra asciende al 66% y el peso de cada una de las categorías de impuestos se distribuye de la siguiente forma:

- 37% - Ratio de Contribución Tributaria Total de impuestos sobre los beneficios.
- 22% - Ratio de Contribución Tributaria Total de impuestos asociados al empleo.
- 7% - Ratio de Contribución Tributaria Total de otros impuestos (impuestos sobre propiedades, productos y servicios e impuestos medioambientales).

Distribución del ratio TTC



Valor fiscal distribuido

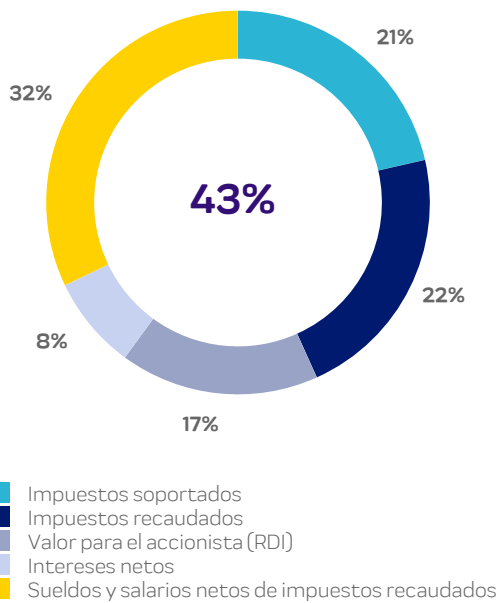
Según la metodología TTC, el valor distribuido de una empresa se compone por la suma de los siguientes elementos:

- Intereses netos.
- Sueldos y salarios (netos de impuestos recaudados a los empleados).
- Impuestos (soportados y recaudados por la Compañía).
- Valor para el accionista (i.e. beneficios después de impuestos, dividendos, reservas, etc.).

El valor fiscal distribuido permite conocer qué porcentaje del valor total generado por Fluidra es destinado al pago de impuestos soportados y recaudados a las administraciones públicas.

En esencia, el valor fiscal distribuido supone un reflejo de cómo aportamos a la sociedad el valor económico que genera.

Valor fiscal distribuido



Información de la Ley 11/ 2018

Subvenciones públicas recibidas

Durante el ejercicio 2024, hemos recibido un total de 440.719 euros en subvenciones públicas, frente a los 572.000 euros de 2023, destinados en su mayor parte a cuestiones medioambientales, de I+D y de formación profesional. España con 293.363 euros (67%) y China con 126.202 euros (29%) encabezan la lista de países que mayores subvenciones han aportado a las empresas del Grupo en el último año.

En cualquier caso, no contamos con presencia estatal en su estructura accionarial.

Subvenciones (en miles de euros)

	2024	2023
Austria	3	0
China	126	97
Croacia	2	0
España	293	234
Francia	7	7
Italia	2	2
Países Bajos	0	44
República Checa	0	111
Rusia	1	77
Singapur	5	0
Total	441	572

Beneficios e impuestos sobre beneficios pagados por país

	Beneficio país por país (en miles de euros)		Impuesto de sociedades pagado (en miles de euros)	
	2024	2023	2024	2023
Alemania	-2.489	238	1.517	1.873
Australia	23.332	23.984	7.859	6.594
Austria	2.093	2.647	157	1.529
Bélgica	28	-174	160	21
Bosnia Herzegovina	413	337	55	35
Brasil	2.087	5.136	1.024	600
Bulgaria	3.079	2.608	302	304
Canadá	513	801	121	-4
Chile	239	797	294	-31
China	6.030	457	212	398
Chipre	892	963	123	123
Colombia	28	175	79	72
Croacia	521	521	83	77
Dinamarca	-428	-983	398	1.803
Egipto	1.813	3.095	770	1.160
Emiratos Árabes Unidos	7.287	6.764	0	0
Eslovenia	46	50	8	27
España	-16.417	-35.192	31.739	2.343
Estados Unidos de América	100.137	81.755	46.394	-3.316
Francia	22.031	25.854	-113	4.898
Grecia	3.616	3.798	932	866
Holanda	1.774	5.002	554	983
Hong Kong	3	57	-5	8
Hungría	-991	-1.793	22	180
India	2.185	1.703	408	518
Indonesia	-229	-761	0	85
Italia	9.361	5.001	104	3.049
Kazajistán	352	117	86	309
Malasia	159	-49	30	-21
Marruecos	2.899	3.193	1.098	1.090
México	192	1.408	384	486
Montenegro	143	154	17	16
Nueva Zelanda	-99	464	-2	104
Polonia	507	415	95	154
Portugal	3.584	2.861	642	717
Reino Unido	4.388	4.733	1.167	1.669
República Checa	454	1.626	162	399
Rumania	478	382	75	75
Rusia	2.910	1.149	368	395
Serbia	817	407	88	175
Singapur	293	164	119	16
Sudáfrica	5.696	5.300	1.538	1.574
Suecia	221	69	20	294
Suiza	-365	-27	55	20
Tailandia	687	603	143	127
Túnez	31	14	36	3
Turquía	2.670	2.110	245	706
Vietnam	116	209	39	86
Total	193.089	158.142	99.605	32.589

Seguridad de la información y Ciberseguridad

Los contenidos del presente capítulo recogen **información de importancia relativa específica de la entidad**.

Gobernanza

Dirección y supervisión de la ciberseguridad NEIS 2 GOV-1; NEIS GOV-2

En Fluidra, la gobernanza en ciberseguridad es fundamental para proteger activos digitales y reforzar la confianza de clientes, empleados y socios. Nuestro modelo, alineado con estándares internacionales, responde a un entorno digital en constante cambio.

El *Chief Information Security Officer* (CISO) lidera nuestra estrategia de ciberseguridad, asegurando la implementación y cumplimiento de políticas y controles robustos. El CISO es responsable también de identificar y evaluar las incidencias y riesgos asociados a la ciberseguridad, asegurando su alineación con la estrategia de gestión de riesgos de Fluidra.

Este liderazgo se complementa con el Comité de Seguridad de la Información y Ciberseguridad (ISSC), creado en 2020, que incluye al CISO, *Chief Technology Officer* (CTO), *Chief Financial and Sustainability Officer* (CFSO), *Chief Information Officer* (CIO) y otros líderes clave de la organización. Desde el 2024, el comité también cuenta con la participación del *Chief Executive Officer* (CEO), reforzando así el compromiso de la alta dirección con la ciberseguridad. Este Comité, que se reúne trimestralmente con el objetivo de:

- Asegurar la alineación de la ciberseguridad con los objetivos estratégicos.
- Revisar los progresos alcanzados, discutir las incidencias y evaluar el estado de los riesgos.
- Realizar actualizaciones y revisiones periódicas, asegurando la coordinación y la transparencia entre las distintas áreas de la alta dirección.

Cabe destacar que el CEO, el CFSO, y el CTO, además de formar parte del ISSC, son miembros del Comité Ejecutivo (MAC), lo que asegura que las decisiones en materia de seguridad estén plenamente integradas en la estrategia corporativa. Desde finales de 2021, el CISO reporta directamente al CTO, una medida que fortalece la independencia en las decisiones relacionadas con la ciberseguridad y refuerza el compromiso de Fluidra con una gobernanza sólida y eficaz.

Adicionalmente, el CISO informa a la Comisión de Auditoría del Consejo de Administración de manera regular sobre los riesgos

y las medidas implementadas, fomentando una comunicación transparente y asegurando que la ciberseguridad sea una prioridad estratégica en todos los niveles de nuestra organización. Estas revisiones se realizan cada trimestre o, como mínimo, dos veces al año, e incluyen el análisis del panorama de amenazas, la evolución de la madurez de seguridad y el progreso en los objetivos del Plan Estratégico de Ciberseguridad.

Estrategia

Requerimientos de las NEIS

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa, hemos identificado una incidencia negativa y un riesgo en el ámbito de la ciberseguridad, interrelacionadas entre sí.

En primer lugar, la **incidencia** hace referencia al potencial impacto sobre el derecho a la privacidad y la protección de datos personales de las partes interesadas de la Compañía (con especial atención en lo que respecta al personal propio, clientes y usuarios finales), como resultado de eventos y amenazas tales como *ransomware*, *malware*, fraude cibernético y técnicas de ingeniería social.

Vinculado a la potencial materialización de esta incidencia, se ha detectado un riesgo de pérdidas económicas, sanciones legales y daños reputacionales debido a la interrupción de operaciones o a la filtración de datos sensibles provocado por las amenazas anteriormente descritas.

A medida que las amenazas de ciberseguridad continúan aumentando tanto en volumen como en sofisticación, es esencial adoptar prácticas que permitan a la Compañía responder rápidamente ante cualquier incidente o riesgo, mientras se mejora la resiliencia y se protege contra amenazas futuras. Con este objetivo, en Fluidra disponemos de un equipo y un plan de respuesta ante incidentes, con roles y responsabilidades claras para gestionar la recepción, comunicación y remediación de los incidentes y riesgos de seguridad, y la gestión de crisis. Para más información acerca de la resiliencia de la estrategia y el modelo de negocio de la empresa, consultar las iniciativas en materia de resiliencia y gestión de ciber crisis en el apartado "[Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad](#)" del presente capítulo.

En 2024, no hemos registrado ningún incidente de seguridad con un impacto significativo, por lo que no se han producido

efectos financieros actuales sobre la situación financiera de la Compañía. No obstante, la empresa ha continuado invirtiendo en medidas preventivas de ciberseguridad y cuenta con un ciberseguro para cubrir posibles riesgos financieros asociados a brechas de seguridad.

Debido a los impactos que los incidentes podrían tener sobre la operativa diaria de la Compañía, en Fluidra hemos adoptado una estrategia preventiva y proactiva en la gestión de riesgos de ciberseguridad, realizando inversiones continuas en tecnologías y procesos de protección.

Por un lado, la Compañía lleva a cabo un análisis cualitativo mediante evaluaciones periódicas de riesgos e incidentes previos, lo que nos permite ajustar nuestros controles de seguridad y garantizar la continuidad operativa. Además, evaluamos la resiliencia de la organización con un horizonte de corto plazo (anual) y medio plazo (tres años), lo que nos permite adaptar nuestra estrategia de ciberseguridad a los riesgos emergentes.

No se han producido cambios en las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa respecto del periodo de referencia anterior.

Información específica de la entidad

Estrategia de ciberseguridad (2023-2027)

En Fluidra, la estrategia de ciberseguridad es clave para garantizar la resiliencia operativa y proteger nuestro ecosistema digital. En 2022, formulamos el Plan Estratégico de Ciberseguridad 2023-2027, cuyo objetivo es fortalecer nuestras defensas frente a amenazas emergentes, garantizar la continuidad operativa y cumplir con los estándares internacionales de seguridad. Durante 2024, incrementamos nuestra inversión total en ciberseguridad en un 29,7%, reflejando nuestro compromiso continuo con la protección de nuestros activos digitales y la adaptación a un panorama de amenazas en constante evolución.

El Plan Estratégico de Ciberseguridad incluye cuatro pilares fundamentales y programas transversales que aseguran una mejora continua de nuestra postura de seguridad.

Pilares de la estrategia de ciberseguridad 2023-2027



Gestión de la identidad y el acceso (IAM)

- **Gestión de identidades** y de accesos de los trabajadores y de los clientes (CIAM).
- **Gestión de accesos** privilegiados (PAM).
- **Gobierno de la Identidad.**
- **Zero trust.**



Protección de datos y operaciones

- **Programa de gestión** de seguridad de la cadena de suministro digital.
- **Gestión de la continuidad** del negocio.
- **Gestión de vulnerabilidades** y amenazas.
- **Ciberseguridad de la Tecnología** Operacional y Sistemas de Control Industrial.
- **Operaciones de seguridad** ampliadas y automatizadas.
- **Programa de prevención** de pérdida de datos.
- **Gestión continua** de exposición a amenazas (CTEM).



Salvaguardar los productos IoT

- **Seguridad desde el diseño** en dispositivos de la piscina conectada (IoT).
- **Tecnologías SAST y SCA.**
- **Seguridad de las operaciones en la nube.**
- **Cumplimiento con las leyes** y reglamentos de Ciberseguridad de IoT.



Seguridad en los dispositivos

- **Seguridad de la web** y del correo electrónico.
- **Protección contra amenazas** de dispositivos móviles.



Conciencia, cultura y comportamiento de seguridad



Ciber resiliencia y respuesta a ciber crisis



Centro de Operaciones de Seguridad de Fluidra (FSOC)

Como parte de nuestro plan 2023-2027, estamos explorando activamente formas de monitorizar y mejorar nuestra ciberseguridad. Trabajamos en la gestión de nuestra superficie de ataque externa a través de plataformas como BitSight, lo que nos permite proteger de manera proactiva nuestros activos digitales frente a amenazas externas. Cabe destacar que Fluidra finalizó con una puntuación de 740 puntos en el *rating* de seguridad de BitSight, tras haber alcanzado un máximo de 760 puntos en el mes de noviembre.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Políticas en materia de ciberseguridad NEIS 2 MDR-P

Nuestro compromiso con la seguridad de la información y la ciberseguridad viene recogida tanto en el **Código Ético**, como en el **Código Ético de Proveedores**. En el primero se recoge el deber del personal propio de utilizar los dispositivos facilitados

por la Compañía para el desempeño de sus funciones de manera adecuada, siguiendo las directrices establecidas en la normativa de la empresa.

Por su parte, el Código Ético de Proveedores recoge el deber de los proveedores de garantizar la confidencialidad de la información facilitada por Fluidra durante la relación comercial (incluso una vez haya concluido esta) y de garantizar que sus medidas de seguridad estén a la altura de las de la Compañía. Para más información sobre los contenidos y objetivos de esta Política, consultar el apartado "[Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa](#)" de políticas en el capítulo "Ética y cumplimiento".

Los compromisos de Código Ético se desarrollan posteriormente en un conjunto de directivas y procedimientos específicos, aprobados por el Comité Ejecutivo (MAC), que tienen como objetivo garantizar un enfoque integral en la gestión de riesgos, fomentando la resiliencia operativa y asegurando la alineación con las principales normativas y estándares internacionales. A continuación se detallan las normas globales más relevantes:

Directiva de Seguridad de la Información

Establece el marco global para la gestión de la seguridad de la información en Fluidra, definiendo objetivos estratégicos, roles y responsabilidades clave. Sus puntos principales son:

- **Inversión continua en seguridad:** el CISO gestiona el presupuesto de ciberseguridad, revisa solicitudes de gasto y toma decisiones alineadas con las necesidades de la organización, informando al ISSC.
- **Protección de datos:** garantiza la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, redes, sistemas y aplicaciones.
- **Monitorización y respuesta a amenazas:** implementa sistemas de monitoreo en tiempo real para detectar y responder a amenazas, incluyendo actividades de usuarios finales.
- **Roles y responsabilidades:** define roles específicos (CISO, equipo de seguridad, usuarios finales, entre otros) y fomenta la formación continua en ciberseguridad.
- **Gestión de proveedores:** evalúa riesgos en las interacciones con terceros y proveedores, revisando la seguridad de los datos almacenados externamente.

Directiva de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información

Garantiza una respuesta estructurada, ágil y efectiva ante incidentes de seguridad. Incluye:

- **Gestión estructurada:** define un equipo de respuesta con roles claros y procedimientos que abarcan las seis etapas de la gestión de incidentes: preparación, identificación, contención, erradicación, recuperación y lecciones aprendidas.

- **Planes y procedimientos globales:** desarrolla un Plan de Respuesta a Incidentes Cibernéticos Global con estrategias específicas para *ransomware* y ataques a la cadena de suministro.
- **Entrenamiento y simulacros:** implementa ejercicios anuales y capacitaciones para preparar a los equipos frente a escenarios críticos.

Directiva de Uso Aceptable de Ciberseguridad

Promueve el uso responsable de los sistemas de información, asegurando prácticas seguras y éticas. Principales puntos:

- **Acceso controlado:** solo se permite acceder a sistemas necesarios para el rol del empleado, aplicando el principio del mínimo privilegio.
- **Seguridad de contraseñas:** obliga al uso de autenticación multifactor (MFA) y la gestión segura de contraseñas.
- **Prácticas seguras:** regula el uso de Internet y correo electrónico para fines laborales, con restricciones para sitios de alto riesgo y manejo adecuado de información sensible.

Directiva y Procedimiento de Seguridad en la Cadena de Suministro Digital

Establece medidas para proteger la seguridad en las relaciones con proveedores. Puntos clave:

- **Clasificación de proveedores:** asigna niveles de riesgo según el acceso a datos sensibles y su impacto potencial, aplicando evaluaciones específicas para cada nivel.
- **Revisión y monitoreo:** realiza evaluaciones previas a la contratación y revisiones periódicas para garantizar el cumplimiento de los requisitos de seguridad.
- **Gestión integral:** cubre todo el ciclo de vida del proveedor, desde la incorporación hasta la desvinculación, asegurando la protección de datos y procesos críticos.

Directiva y Procedimiento de Seguridad para Onboarding y Offboarding

Establece controles de seguridad durante el ciclo de vida de los empleados, desde su incorporación hasta su salida de la empresa. Principales aspectos:

- **Onboarding:** incluye verificaciones previas al empleo (identidad, historial laboral y educativo) y la firma de acuerdos de confidencialidad que alinean a los empleados con las políticas de seguridad.
- **Concienciación continua:** implementa capacitaciones periódicas y simulacros de ingeniería social (*phishing*, *vishing*, *smishing*) para mitigar riesgos y fortalecer la cultura de seguridad.
- **Offboarding seguro:** garantiza la revocación de accesos, recuperación de activos corporativos y transferencia o eliminación segura de datos.

Adicionalmente en 2024, hemos integrado en nuestro marco normativo el Código de Gobernanza de la Ciberseguridad, publicado en 2023 y elaborado en el marco del Foro Nacional de Ciberseguridad con la participación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), permitiendo a la Compañía reforzar la alineación con estándares internacionales y mejorar la transparencia en la medición de los avances en ciberseguridad.

Fluidra se mantiene vigilante ante los cambios introducidos por la Directiva NIS2, analizando su impacto y diseñando estrategias para asegurar el cumplimiento de sus exigencias en protección, resiliencia y notificación de incidentes. De manera complementaria, estamos evaluando los avances del *Cyber Resilience Act*, anticipando su repercusión potencial en nuestras operaciones y asegurando que nuestras prácticas se alineen con sus objetivos de fortalecer la seguridad de los productos y servicios digitales. Asimismo, reafirmamos nuestro compromiso con el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), optimizando continuamente nuestras políticas y procedimientos para proteger la información personal y garantizar el cumplimiento integral de las normativas de privacidad.

Por último, la Compañía está desarrollando una Directiva de Seguridad de Inteligencia Artificial (IA) que se espera esté aprobada el 2025, para establecer principios que aseguren un uso seguro, ético y alineado con nuestros objetivos estratégicos. Mientras se desarrolla esta política, hemos implementado un modelo de gobernanza liderado por el Comité de IA, que supervisa y evalúa el uso de esta tecnología en la organización.

El Comité, compuesto por directivos y representantes de áreas clave, se reúne mensualmente para revisar y aprobar iniciativas relacionadas con la IA, asegurando su alineación con los estándares éticos y estratégicos de Fluidra. Además, cualquier herramienta o sistema que implique el uso de IA debe pasar por un proceso de autorización estructurado. Una vez categorizada como herramienta de IA por el equipo de ciberseguridad, la iniciativa debe obtener la aprobación final del Comité de IA para garantizar su idoneidad y cumplimiento.

Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad

NEIS 2 MDR-A

Fluidra ha alcanzado importantes avances en la implementación de su plan estratégico, consolidando los pilares clave y transversales que respaldan nuestra estrategia de ciberseguridad. Estas iniciativas, que comenzaron en 2023 siguiendo el plan estratégico, continuarán desarrollándose en los próximos años, hasta la finalización del plan en 2027. A continuación, explicamos en detalle las acciones realizadas durante 2024 a nivel global en cada uno de estos ámbitos:

Gestión de la identidad y el acceso (IAM)

En Fluidra la gestión de identidades y accesos es una prioridad clave dentro de nuestra estrategia de ciberseguridad para proteger los activos digitales y garantizar la eficiencia operativa a nivel global. Hemos logrado importantes avances en este ámbito, con iniciativas que refuerzan el control, la seguridad y la automatización de los procesos de gestión de identidades, alineándonos con los más altos estándares internacionales.

Hemos integrado un sistema centralizado de gestión de identidades. Este sistema permite consolidar múltiples aplicaciones críticas y facilita un acceso seguro, unificado y eficiente para los usuarios en todas las regiones donde operamos. Además, hemos implementado procesos avanzados de sincronización y actualización de perfiles y credenciales en entornos críticos, lo que garantiza una mayor coherencia y seguridad en la gestión global de accesos.

Para reforzar el gobierno de las identidades, Fluidra ha establecido un modelo de gobernanza sólido para la federación de accesos, asegurando que los procesos sean consistentes y transparentes. La automatización ha sido clave en la mejora de nuestra eficiencia, con la implementación de procesos específicos para la gestión de cuentas inactivas, así como para la creación y finalización automatizada de cuentas de usuarios. Estas medidas permiten reducir riesgos asociados a accesos no utilizados y optimizan el ciclo de vida de las identidades dentro de la Organización.

Asimismo, hemos fortalecido la seguridad de los accesos privilegiados mediante la rotación periódica de credenciales en sistemas críticos, como servidores, entornos de análisis de datos y plataformas colaborativas. Esto se complementa con la realización de recertificaciones periódicas de accesos privilegiados, consolidando y reduciendo significativamente el número de cuentas con privilegios elevados y automatizando la rotación de cuentas de servicio para una mayor protección frente a amenazas.

La autenticación multifactor (MFA) se ha extendido a todas las cuentas privilegiadas, implementando contraseñas de un solo uso (OTP) y añadiendo capas adicionales de verificación. Además, hemos desplegado un sistema de monitorización continua con reportes periódicos y alertas en tiempo real para garantizar un uso seguro y controlado de las credenciales. Como parte de nuestro compromiso con la gestión proactiva de la seguridad, hemos formalizado procesos de acceso de emergencia, conocidos como *Break the Glass* (BTG), asegurando que estos accesos estén correctamente documentados, supervisados y controlados para minimizar cualquier riesgo potencial.

Protección de datos y operaciones

En cuanto a la protección de los datos y las operaciones, se reforzaron las defensas en las fábricas y se implementaron soluciones avanzadas de Data Loss Prevention (DLP) para prevenir la pérdida de información sensible. Asimismo, se fortaleció la capacidad de respuesta y recuperación ante incidentes, asegurando la continuidad de las operaciones más críticas.

Gestión de la cadena de suministro digital

En 2024, continuamos consolidando la gestión de la cadena de suministro digital mediante un modelo global basado en un enfoque estructurado de tres niveles de evaluación, que clasifica a los proveedores según su criticidad y el nivel de riesgo que representan para la Organización.

Tras la aprobación de la Política de Seguridad sobre la Gestión de la Cadena de Suministro Digital por parte del Comité Ejecutivo (MAC) en 2023, hemos integrado este marco en nuestras operaciones, permitiendo una evaluación estandarizada y eficaz de proveedores. A través de este modelo, Fluidra clasifica y evalúa a los proveedores de manera diferenciada, asegurando un enfoque proporcional a los riesgos que representan.

Durante el 2024, se llevaron a cabo 87 evaluaciones de proveedores distribuidas según su nivel de riesgo:

1. **Alto riesgo:** incluye a los proveedores con acceso a datos confidenciales o servicios críticos cuya interrupción podría impactar directamente en las operaciones. En este nivel, se evaluaron 15 proveedores, realizando cuestionarios exhaustivos de seguridad, revisiones de cumplimiento (como ISO 27001 y SOC 2). Además, se llevó a cabo una auditoría física en uno de los centros de fabricación externos, verificando el cumplimiento de los estándares de seguridad establecidos y reforzando nuestra relación con proveedores estratégicos.
2. **Riesgo moderado:** comprende a proveedores con acceso limitado a información sensible o cuya interrupción podría tener un impacto moderado. Se realizaron 15 evaluaciones en este nivel, enfocadas en revisar cuestionarios básicos de seguridad y el cumplimiento de nuestras políticas internas.
3. **Bajo riesgo:** abarca a proveedores que no representan un riesgo de la seguridad de la información significativo. Durante el año, se evaluaron 57 proveedores en este nivel, aplicando medidas simplificadas de revisión y cumplimiento.

Gestión continua de exposición a amenazas (CTEM)

En 2024, reforzamos nuestro enfoque en la gestión continua de exposición a amenazas (CTEM), lo que permitió identificar y mitigar vulnerabilidades críticas en tiempo real, fortaleciendo la seguridad tanto interna como externa.

En el ámbito externo, nuestra estrategia incluye la monitorización proactiva de servicios expuestos, la vigilancia de la *dark web*, la identificación de credenciales comprometidas y el análisis de ciberinteligencia. Además, evaluamos y priorizamos

vulnerabilidades externas según su impacto potencial en la organización, lo que nos permite centrar los esfuerzos en aquellas que representan los mayores riesgos.

A nivel interno, implementamos un sistema de supervisión centralizada de activos tecnológicos que incluye la evaluación continua de controles de seguridad, la verificación de configuraciones críticas y la monitorización del cumplimiento de políticas clave. Este enfoque asegura que nuestros sistemas internos mantengan un nivel óptimo de seguridad y estén alineados con las normativas y estándares internacionales.

Complementando estas acciones, realizamos ejercicios de Red Team que simulan ataques reales para identificar vulnerabilidades desde la perspectiva de un atacante. Estos ejercicios nos permiten validar la eficacia de nuestras defensas, entrenar a los equipos de respuesta ante incidentes y fortalecer nuestra resiliencia operativa frente a amenazas emergentes.

Salvaguardar los productos IoT

En seguridad en productos IoT y *cloud*, mejoramos la gobernanza y la visibilidad de los entornos *cloud*, alineándolos con normativas internacionales. Los productos IoT incorporaron prácticas de seguridad desde el diseño, reforzando su protección frente a posibles vulnerabilidades.

Seguridad en los dispositivos

En el ámbito de la seguridad de los dispositivos, reforzamos la navegación web de los empleados, se realizaron búsquedas proactivas de amenazas en dispositivos con tecnología avanzada como el *Endpoint Detection and Response* (EDR) y se reforzaron las defensas frente a ataques en dispositivos móviles y correos electrónicos.

Pilares transversales

Cultura de seguridad

En Fluidra, la creación de una cultura sólida de ciberseguridad es una prioridad estratégica. Para garantizar que todos los empleados estén alineados con los más altos estándares de seguridad, hemos implementado programas integrales de formación y simulaciones prácticas.

En 2024, impartimos casi 1.383 horas de formación en ciberseguridad, incluyendo 72.657 simulaciones de *phishing* y otras relacionadas con ingeniería social, lo que permitió reducir los *clicks* en correos maliciosos de baja dificultad al 1,31%. Estas actividades fortalecen la capacidad del personal propio para identificar y mitigar amenazas relacionadas con la ingeniería social, mejorando nuestra protección frente a riesgos internos y externos.

Nuestro equipo de ciberseguridad está altamente cualificado y cuenta con certificaciones clave que refuerzan nuestra posición frente a las amenazas digitales. Entre las certificaciones más destacadas se encuentran:

1. CISSP (Certified Information Systems Security Professional).
2. CISM (Certified Information Security Manager).

3. CISA (Certified Information Security Auditor).
4. CEH (Certified Ethical Hacker).
5. OSCP (Offensive Security Certified Professional).
6. CCSK (Certificated of Cloud Security Knowledge).
7. ISO 27001 Lead Implementer y Lead Auditor.
8. ISA/IEC 62443 Cybersecurity Expert.

Estas credenciales garantizan que nuestros especialistas están preparados para implementar y gestionar los sistemas más avanzados de seguridad, alineándose con las mejores prácticas internacionales. Gracias a estas iniciativas, Fluidra refuerza su compromiso con la concienciación y el desarrollo de una cultura de seguridad robusta, posicionándonos como líderes en la protección de activos digitales y la gestión de riesgos emergentes.

Resiliencia y gestión de ciber crisis

En 2024, reforzamos nuestra capacidad para gestionar y recuperarse de incidentes de seguridad mediante un enfoque integral de ciber resiliencia. Estas iniciativas se centraron en mejorar la detección, respuesta y prevención de ciberamenazas, garantizando la continuidad operativa y la protección de nuestros activos digitales.

Durante el año, realizamos simulaciones de incidentes y auditorías técnicas, como pruebas de penetración y simulaciones de exfiltración, que nos permitieron poner a prueba nuestros planes de continuidad relacionados con la seguridad de la información, incluyendo el Plan de Respuesta a Incidentes, los *playbooks* y los procedimientos técnicos. A partir de las lecciones aprendidas en estas actividades, en 2024 actualizamos nuestro Plan de Respuesta a Incidentes para reforzar su eficacia y alinearlos con los riesgos emergentes.

Al inicio del año, se llevó a cabo una sesión de *tabletop* con el Comité Ejecutivo (MAC) para abordar un escenario de *ransomware*. A partir de las lecciones aprendidas, se mejoró el plan de comunicaciones de ciber crisis, actualizando la gobernanza, roles y responsabilidades, y optimizando las plantillas de comunicación. También se desarrollaron portales de comunicación interna y externa disponibles en caso de ciber crisis y se exploraron herramientas de comunicación *out-of-band* (OOB) para garantizar la coordinación incluso si los sistemas corporativos estuvieran comprometidos.

Además, durante el año se definieron lecciones aprendidas a partir de los incidentes gestionados, ninguno de ellos con un impacto elevado. Estas lecciones permitieron ajustar y optimizar los controles de seguridad, fortalecer la preparación operativa de la organización y consolidar nuestro enfoque preventivo. Asimismo, contamos con herramientas como el ciberseguro, que complementan las medidas de resiliencia implementadas. Este enfoque ha permitido mantener la continuidad operativa y refuerza el compromiso de Fluidra con una estrategia de ciber resiliencia robusta, para proteger activos digitales y fortalecer la

confianza de clientes y socios en un entorno digital en constante evolución.

Centro de Operaciones de Seguridad de Fluidra (FSOC)

En 2024, el Centro de Operaciones de Seguridad (FSOC) de Fluidra continuó desempeñando un papel clave en nuestra estrategia de ciberseguridad, proporcionando monitoreo y respuesta a incidentes las 24 horas, los 7 días de la semana. Su enfoque proactivo y preventivo ha sido esencial para identificar y mitigar amenazas en tiempo real.

Las actividades del FSOC están certificadas bajo la norma ISO 27001, lo que abarca la monitorización, gestión de eventos y respuesta a incidentes de seguridad de la información dentro de las redes y sistemas del Grupo Fluidra. Durante 2024, se completó exitosamente la auditoría interna y externa de la ISO 27001, reafirmando el cumplimiento de los requisitos del estándar. Este reconocimiento refuerza nuestro compromiso con el cumplimiento de estándares internacionales y asegura la calidad en la gestión de la seguridad.

Durante el año, el FSOC gestionó 87 evaluaciones de vulnerabilidades de seguridad de la información con el fin de garantizar la protección de los activos digitales más sensibles:

- Por un lado, se han llevado a cabo ejercicios de *pentest* para evaluar la seguridad de algunas de las principales páginas web, APIs críticas, componentes de *hardware* en dispositivos conectados, así como aplicaciones móviles desarrolladas para los clientes.
- Adicionalmente, se ha realizado un ejercicio de Red Team enfocado en infraestructuras críticas, simulando escenarios avanzados de ataque.
- Finalmente, se ha implementado un programa de *bug bounty* que permite a investigadores externos identificar y reportar vulnerabilidades de forma controlada, fomentando la mejora continua de la seguridad.

El FSOC también ha liderado iniciativas para aumentar la visibilidad de las amenazas y fortalecer la resiliencia de los sistemas. Estas acciones refuerzan el compromiso de Fluidra con una gestión integral de la ciberseguridad, asegurando la continuidad operativa y la confianza de nuestros *stakeholders*.

Además, el FSOC ha continuado con la identificación y mitigación de los eventos de ciberseguridad, tal y como se recoge en la siguiente sección.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas en materia de ciberseguridad

NEIS 2 MDR-T

En nuestro compromiso continuo con la excelencia operativa y la protección de los activos digitales, hemos definido un conjunto de metas estratégicas que guían nuestro programa de seguridad de la información. Estas metas están diseñadas para garantizar un entorno seguro, resiliente e innovador que sustente los objetivos estratégicos de la Compañía.

- **Mitigación de Riesgos:** identificar, evaluar y abordar los riesgos de seguridad para proteger activos críticos y anticipar interrupciones, reduciendo pérdidas económicas, tiempos de inactividad y daños a la reputación de la empresa.
- **Cumplimiento Normativo:** asegurar el cumplimiento de leyes, estándares y requisitos de auditoría en constante evolución, evitando sanciones, disputas legales y restricciones de mercado, además de fortalecer la confianza de reguladores y socios estratégicos.
- **Integridad y Confianza en los Datos:** garantizar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información en todos los sistemas y procesos, protegiendo la lealtad de los clientes, la propiedad intelectual y la ventaja competitiva frente a posibles brechas o corrupción de datos.
- **Cultura orientada a la Seguridad:** formar a los empleados para identificar y responder a amenazas, fomentando una plantilla informada y responsable que reduzca incidentes causados por errores humanos y fortalezca la primera línea de defensa contra ataques.
- **Colaboración con Terceros:** evaluar y gestionar los riesgos asociados a proveedores digitales para garantizar que cumplan los estándares de seguridad de la empresa, preservando la continuidad de la cadena de suministro y evitando vulnerabilidades externas.
- **Ciberresiliencia:** fortalecer las capacidades de detección, respuesta y recuperación ante incidentes para minimizar interrupciones operativas, proteger la confianza en la marca y limitar el impacto financiero de los eventos de seguridad.
- **Impulso del Negocio:** integrar la seguridad en las iniciativas y productos digitales para respaldar la innovación y el crecimiento, acelerando la salida al mercado, obteniendo ventajas competitivas y manteniendo la confianza de los clientes.

Por otro lado, cabe destacar que no disponemos de metas cuantitativas mesurables a fecha de cierre del informe.

Información específica de la entidad

Eventos e incidentes de ciberseguridad

NEIS 2 MDR-M

Durante el ejercicio 2024, el FSOC ha hecho frente a más de 16.000 eventos de ciberseguridad, alrededor de 1.000 eventos más que en el periodo de referencia anterior.

Estos eventos fueron identificados y mitigados eficazmente gracias a las capacidades del FSOC y los controles implementados. Las lecciones aprendidas permitieron ajustar procedimientos, reforzar controles existentes y mejorar los tiempos de respuesta, consolidando nuestro enfoque preventivo y proactivo.

La tabla adjunta presenta una comparativa de la evolución de las cifras correspondientes al presente año fiscal (2024) en relación con el año anterior, abarcando los eventos gestionados por el FSOC. Estos incluyen tanto las investigaciones originadas a partir del monitoreo de alertas generadas por las herramientas de seguridad, como aquellas derivadas de actividades sospechosas, vulnerabilidades o incidentes escalados por el personal propio a través de los canales internos dispuestos para tal fin. Asimismo, se detallan los incidentes (eventos que afectan la seguridad de la información o los sistemas, sin impacto elevado durante el periodo 2023-2024) y los incidentes relevantes (que requirieron soporte de equipos externos de respuesta).

Ninguno de los incidentes producidos en los dos últimos años ha tenido un impacto elevado en la seguridad de la información o los sistemas de la Compañía.

Eventos e incidentes de ciberseguridad

Año	Eventos	Incidentes (ninguno con impacto elevado)	Incidentes relevantes con soporte externo
2024	+16.000	52	0
2023	+15.000	40	3

Gestión de la innovación y la propiedad intelectual

Los contenidos del presente capítulo recogen **información de importancia relativa específica de la entidad.**

Gobernanza

NEIS 2 GOV-1; NEIS 2 GOV-2

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) son una parte fundamental de nuestro ADN y de nuestros valores corporativos.

Centros de innovación

Sabemos que el éxito en el mercado de las piscinas depende de que los equipos sean, por un lado, fáciles de usar, instalar y mantener y, por otro, que sean sostenibles y fiables. Por eso nos focalizamos en ofrecer a los clientes las mejores soluciones adaptadas a sus necesidades para crear así la experiencia perfecta para el usuario.

En Fluidra contamos con cuatro grandes centros propios de I+D+i, ubicados estratégicamente para satisfacer las demandas particulares de productos y soluciones de cada uno de los mercados.

Ello nos permite concentrar en un solo espacio a todos los equipos involucrados en la innovación y el desarrollo de

productos (innovación, conformidad de producto, gestión de proyectos, innovación abierta, productos sostenibles, IoT, etc.) a fin de trabajar en una visión global de la piscina orientada a soluciones, en vez de en categorías de productos independientes.

Junto a estos centros, contamos con laboratorios y equipos de ingeniería ubicados en cada uno de los centros de fabricación del Grupo, los cuales están especializados en el mantenimiento de las líneas de productos que se fabrican en cada uno de ellos. En este sentido, cabe destacar la inauguración del nuevo laboratorio Design-to-Value (DTV) en Atlanta (Estados Unidos de América) a mediados de año. Se trata de un espacio en el que buscamos fomentar la creatividad, colaboración y pensamiento innovador para crear productos que no solo sean de primera calidad, sino que resulten rentables y se adapten a las necesidades de los usuarios.

Desde el año 2024, los responsables de I+D+i de cada uno de los mercados reportan directamente al *Chief Product Officer*, miembro del Comité Ejecutivo (MAC) del Grupo, en vez de a los directores generales de cada una de las regiones. Este cambio permite gestionar de manera coordinada la estrategia de productos de la Compañía, sin dejar de lado las particularidades y necesidades de cada región.



AMÉRICA DEL NORTE

Carlsbad, EE.UU.



EMEA

Polinyá, España



APAC

Braeside, Australia



GLOBAL

Belberaud, Francia

Desarrollo de equipos para piscinas residenciales, como bombas, filtros, calentadores, iluminación, automatización, IoT y cuidado del agua.

Sus principales líneas de trabajo están basadas en productos conectados, más sostenibles y respetuosos con el medioambiente como bombas de velocidad variable, cubiertas para la piscina, sistemas de filtración y sistemas de iluminación LED de alta eficiencia, entre otros.

Tiene como principal foco el diseño y desarrollo de productos adaptados a las necesidades y condiciones de la región, entre los que se encuentran: cloradores salinos y dosificadores químicos; bombas de velocidad única y variable; filtros de cartucho y de medio filtrante, juegos de agua y luces LED, controladores y calefacción solar, cubiertas y rodillos para piscinas.

Encargado de desarrollar los robots limpiafondos para el mercado mundial, así como los equipos de climatización y de desinfección automática para los mercados europeos.

Por otro lado, nuestros equipos de innovación regionales trabajan conjuntamente con el departamento legal a fin de asegurar una adecuada gestión de las incidencias y riesgos de importancia relativa identificados en este ámbito.

El departamento legal se encarga de la gestión de los derechos de propiedad intelectual, incluyendo patentes, marcas y nombres de dominio, a fin de asegurar una protección integral de los derechos tanto de Fluidra como de terceros en todas nuestras operaciones.

Entre las funciones del departamento legal en este ámbito se encuentran el asesoramiento regular al equipo directivo, la revisión de los desarrollos de propiedad intelectual de terceros, el desarrollo de normativa interna y la realización de sesiones de formación para garantizar el cumplimiento de las leyes y reglamentos de aplicación.

Fluidra Lab

En lo que respecta a la gestión de las oportunidades, contamos con una unidad de Innovación Abierta y Corporate Venturing, conocida como Fluidra Lab, que tiene la misión de explorar nuevas oportunidades tecnológicas y de negocio en nuestro sector y dar respuesta a los retos de las distintas unidades de negocio mediante la colaboración con agentes innovadores externos.

Sus principales áreas de interés son las siguientes:

- **Sostenibilidad:** búsqueda de soluciones que garanticen que la piscina haga un uso eficiente y sostenible de recursos como agua y energía, y que incluso la convierta en un activo que genere un impacto positivo en el medioambiente.
- **Seguridad y salud:** soluciones para mantener siempre los niveles de calidad y seguridad indicados por la normativa vigente, a través de un seguimiento constante que permita una rápida identificación de cualquier peligro, información a los responsables de la instalación y respuesta del propio sistema o de sus responsables.
- **Experiencia del usuario y cliente:** mejorar la experiencia tanto de los usuarios como de los clientes a través de los diferentes momentos de la cadena de valor.
- **Digitalización de nuestras operaciones:** mejorar nuestras operaciones a través de la introducción de tecnologías digitales en cualquier parte de nuestra cadena de valor.

Fluidra LAB se encarga de:

- Identificar, analizar y responder a las necesidades internas de la Compañía colaborando con diversas entidades del ecosistema global de innovación.
- Explorar las tendencias del sector para identificar oportunidades.
- Promover la cultura de la innovación, fomentando la participación de los empleados en procesos, como el programa de intraemprendeduría Fluidra Innovation Challenge.

La labor de esta unidad es supervisada por el Consejo de Fluidra Lab, formado por varios miembros del Comité Ejecutivo del Grupo (el Presidente Ejecutivo, el CEO, el CFSO y el CPO), el Director de Conformidad y Sostenibilidad de Producto e Innovación Abierta, así como por un asesor externo.

Estrategia

Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS 2 SBM-3

En el marco de la evaluación de importancia relativa hemos identificado una incidencia y dos riesgos asociados a la gestión de la innovación y propiedad intelectual. Por el contrario, no se ha identificado ninguna oportunidad de importancia relativa.

En primer lugar, hemos identificado una **incidencia** positiva a largo plazo sobre las comunidades derivada del intercambio de conocimientos con otras organizaciones en el marco de nuestras actividades de innovación abierta.

También, hemos identificado dos **riesgos** a corto plazo relacionados con, por un lado, la pérdida de información clave sobre investigación e innovación en I+D, como resultado de filtraciones o brechas de seguridad; y, por otro, la infracción por parte de terceros de nuestros derechos, o la existencia de alegaciones de que Fluidra ha infringido los derechos de propiedad intelectual de terceros.

Estos riesgos podrían afectar nuestra diferenciación competitiva, y además, podrían acarrear riesgos económicos en forma de sanciones o pérdida de ventas asociadas a productos protegidos. Disponemos en la actualidad de diversos controles para prevenir y/o mitigar estos riesgos, los cuales se describen en el apartado "derechos de propiedad intelectual e industrial" del presente capítulo.

Cabe destacar que no se ha identificado ningún efecto financiero actual significativo sobre la situación financiera de la Compañía asociado a estos riesgos.

No se han producido cambios en las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa respecto del periodo de referencia anterior.

Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

Información específica de la entidad

Políticas adoptadas en materia de innovación y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial

NEIS 2 MDR-P

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) es una parte fundamental de nuestro ADN, tal y como se refleja en la visión y los valores de la Compañía, actualizados en 2020.

La visión de Fluidra es mejorar la vida de las personas a través de soluciones innovadoras y sostenibles que transforman la manera de disfrutar del agua para el ocio y la salud.

Dada la importancia de esta cuestión, hemos definido e implementado diversas normas para prevenir y/o mitigar los riesgos y potenciar los impactos positivos de importancia relativa.

El Código Ético de Fluidra es la principal Política en este ámbito ya que establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra en el desempeño de sus funciones profesionales.

	Código Ético
Fecha	Aprobación inicial: diciembre 2018 . Última revisión: mayo 2024.
Órgano responsable	Consejo de Administración del Grupo Fluidra.
Objetivos	El Código Ético de Fluidra establece las pautas que deben seguir las personas que componen el Grupo Fluidra (establecidas en la sección “Ámbito de Aplicación”) en el desempeño de sus funciones profesionales, incluyendo cualquier relación con las partes interesadas de la Compañía.
Ámbito de aplicación	Miembros del Consejo de Administración, directivos y personal propio de Fluidra S.A. y empresas subsidiarias, incluyendo todas las sociedades en las que Fluidra S.A. posea, directa o indirectamente, la mayoría de las acciones, participaciones o derechos de voto y/o las sociedades en las que haya designado o pueda designar a la mayoría de los miembros de sus equipos directivos corporativos, de forma que controle efectivamente la Sociedad. Este Código también es de aplicación, en la medida en que resulte relevante, a las uniones temporales de empresas, <i>joint ventures</i> y otras asociaciones equivalentes lideradas por Fluidra S.A.
Normas e iniciativas de terceros consideradas	<ul style="list-style-type: none"> • La Carta Internacional de Derechos Humanos. • Los Convenios Fundamentales y la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). • Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
Acceso al documento	A disposición de todas las partes interesadas en la página web corporativa de Fluidra (https://www.fluidra.com/es/inversores/politicas-de-fluidra/).

El Código cuenta con una sección específica dedicada a la protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial, tanto propios como de terceros. Con su aceptación, el personal propio de Fluidra se compromete a respetar la propiedad industrial e intelectual, *know-how* y, cualquier obra creada o desarrollada por Fluidra, ya sea como consecuencia de sus prácticas empresariales o de las de terceros.

El Código prohíbe asimismo copiar o reproducir, total o parcialmente, los activos intangibles de terceros, e importar o distribuir dichos activos sin el preceptivo consentimiento previo

y escrito del titular de los derechos, o de la persona autorizada para otorgarlo.

Estos compromisos se profundizan posteriormente en otras normas de carácter interno que establecen los procesos a seguir por todas las empresas del Grupo en el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos, a fin de prevenir cualquier vulneración de los derechos de Fluidra y de terceros. Estas incluyen, entre otros, los procedimientos para evaluar cómo, cuándo y dónde presentar las solicitudes de patentes, así como los acuerdos de confidencialidad que deben firmar las personas involucradas en los procesos de desarrollo de nuevos productos en el momento de su incorporación a la Compañía.

El Departamento Legal es el encargado de desarrollar, comunicar y supervisar la correcta aplicación de todas las normas internas necesarias para asegurar el cumplimiento de las legislación vigente, así como para cubrir las necesidades de Fluidra en cada momento, en función de los avances empresariales y tecnológicos existentes.

Finalmente, en la sección dedicada a la promoción de productos sostenibles, el Código Ético aborda también el compromiso de la Compañía de actuar como un catalizador de soluciones que tengan un impacto duradero, fomentando la innovación y la colaboración con otras entidades.

Actuaciones y recursos destinados NEIS 2 MDR-A

Innovación de producto

En 2024, nuestra inversión en I+D+i ha alcanzado los 55 millones de euros, lo que supone un aumento del 6% respecto del año anterior. Además, la ratio de inversión en este ámbito frente a las ventas ha crecido hasta un 3%.

	2024	2023
Inversión en I+D+i (En millones de €)	55	52
Inversión en I+D+i vs. ventas a terceros (%)	3%	2%

Proceso de desarrollo de nuevos productos

En Fluidra contamos con un proceso de desarrollo de nuevos productos (NPD por sus siglas en inglés), que abarca desde la detección de la necesidad, el diseño y pruebas hasta la producción definitiva del artículo para su lanzamiento y comercialización. El proceso se inicia con la detección de una necesidad en el mercado por parte del Departamento de Marketing o de las diferentes distribuidoras. A partir de esta, se desarrolla un *Basis of Interest* (BoI) donde se presentan las líneas generales del proyecto o producto a desarrollar para cubrirla.

Una vez este BoI es presentado, se entra en la fase de viabilidad donde se prepara un *pre-business plan*. En este documento ya se presentan las especificaciones del producto, los precios y costes objetivos, así como las inversiones previstas. Considerando estas hipótesis, se realiza una primera previsión de ventas para valorar el potencial del proyecto.



Cuando el plan es validado y aprobado, comienza la fase de diseño donde se analizan más en detalle las diferentes hipótesis y se valora el tiempo necesario para el desarrollo del producto. Con todo ello, se construye el plan de negocio final y se somete de nuevo a aprobación. Si se obtiene se inicia el proceso de industrialización que terminará con una prueba piloto antes de la comercialización definitiva.

Además, desde el año 2023, el proceso de desarrollo de nuevos productos incorpora indicadores de productos sostenibles, independientemente de que se fabriquen en nuestras instalaciones o en las de terceros bajo nuestros criterios.

Mejoras de producto

Aparte del desarrollo de nuevos productos, trabajamos para seguir mejorando la calidad y funcionalidades de aquellos ya existentes en nuestro catálogo.

Un ejemplo de estas iniciativas, ha consistido en la sustitución y mejora de la conexión de las mangueras a nuestros limpiafondos de succión. Este proyecto, además de solventar algunos problemas de calidad observados sobre el terreno, permitirá mejorar su reciclabilidad al final de su vida útil.

Por otra parte, llevamos a cabo proyectos que consisten en rediseñar nuestros productos actuales para consolidar nuestro margen manteniendo el nivel de prestaciones y calidad. Estos proyectos son llevados a cabo por un equipo interdisciplinar, encabezado por I+D, que se encarga de crear, desarrollar, hacer seguimiento, probar y ejecutar dichos proyectos en estrecha colaboración con los equipos de Productos y Calidad.

Anualmente desarrollamos proyectos de mejora de costes en, prácticamente, todas las familias de producto, ampliando tanto la gama de elementos como las compañías que se benefician de este tipo de mejoras. Dentro del proceso de revisión y optimización hemos priorizado el impacto ambiental, buscando una reducción de los materiales y/o energía necesarios para la fabricación de los productos, así como uso eficiente del embalaje.

Además de consolidar las actividades ya iniciadas, nuestro objetivo para los próximos años es analizar y desarrollar nuevos proyectos que nos ayuden a seguir optimizando nuestros productos, reduciendo sus costes y su impacto ambiental y manteniendo e incluso mejorando su usabilidad y rendimiento.

Mantenimiento de producto

Junto a los centros de I+D, contamos con oficinas técnicas en cada uno de los centros productivos del Grupo que se encargan del mantenimiento de los productos del catálogo, sustituyendo

componentes existentes por otros nuevos, en el caso de que estos hayan quedado desfasados o se haya producido un cambio de proveedor.

Derechos de propiedad intelectual e industrial

Llevamos a cabo diversas acciones para mantener y proteger nuestros activos de propiedad intelectual, así como para garantizar el respeto de derechos de terceros. Con este cometido, el equipo legal trabaja estrechamente con los equipos de I+D para evaluar la necesidad de protección de la propiedad intelectual y garantizar presentaciones oportunas en mercados estratégicos.

En el marco de nuestro proceso de desarrollo de nuevos productos, comprobamos regularmente si debemos solicitar alguna patente para proteger nuestras creaciones, y determinamos cómo, cuándo y dónde presentar dichas solicitudes. Asimismo, disponemos de acuerdos de confidencialidad con cualquier parte externa involucrada en los proyectos, los cuales son firmados antes de iniciar cualquier conversación.

Asimismo, hacemos un seguimiento exhaustivo de aquellas solicitudes de patentes de terceros relevantes para nuestra industria, a fin de asegurarnos que no infringen nuestros derechos, ni que nuestras marcas comerciales infrinjan los suyos o puedan crear una confusión ante los clientes y/o consumidores.

Por último, impartimos formaciones periódicas a nuestro personal clave, para maximizar nuestra capacidad de protección a la propiedad intelectual y reducir el riesgo de infracción de derechos de propiedad intelectual de terceros.

Innovación abierta

La innovación abierta es una estrategia que implica la colaboración con actores externos, como otras empresas, *start-ups*, centros tecnológicos y el ecosistema innovador, para desarrollar nuevas ideas, productos o servicios.

Sus beneficios para las corporaciones incluyen una mayor velocidad de respuesta a los desafíos, acceso a un talento diversificado, reducción de costos y el aumento de la capacidad de abordar una gran variedad de perspectivas creativas y de negocio, lo que conduce a la generación de soluciones innovadoras y a una mayor competitividad en el mercado.

Una de las principales actuaciones que hemos desarrollado en este ámbito es el lanzamiento de **Fluidra Ventures**, un fondo de Corporate Venture Capital (CVC) dotado con 20 millones de euros con el objetivo de liderar la innovación en el sector.

A través de este fondo, Fluidra tiene como objetivo invertir en aquellas *start-ups* capaces de revolucionar el sector, con especial foco en Estados Unidos de América y Europa. Asimismo, Fluidra Ventures invertirá en aquellas empresas que innoven en materia de ingeniería y ciencia con el objetivo de progresar en materiales y productos vinculados a la fabricación, eficiencia y el mantenimiento de las piscinas.

El fondo está orientado en cuatro segmentos de mercado distintos: Comercial, Residencial, *Wellness* y *Mass Market* con una tesis de inversión que abarca ocho líneas estratégicas, que incluyen piscinas conectadas, optimización de recursos, plataformas digitales, materiales innovadores, sistemas de seguridad, experiencias de personalización, robótica y productos consumibles innovadores.

El CVC se centrará en iniciativas de compañías que mejoren la eficiencia, conectividad, sostenibilidad y la seguridad en negocios de piscinas y *wellness*, aprovechando soluciones de IoT, visión artificial y robótica. Se buscan *start-ups* que sumen valor al sector de las piscinas y el *wellness*, a través de modelos de negocio innovadores, fomentando la interacción directa con el cliente mediante ventas, suscripciones y otros canales.

Durante 2024 el fondo ha invertido en Coral Smart Pool (una empresa tecnológica que tiene como objetivo transformar la experiencia de la piscina, a través de la Inteligencia Artificial con un enfoque inicial sobre la seguridad de la piscina) y Ecotropy, (una empresa francesa especializada en la creación de gemelos digitales para la gestión de la eficiencia energética en piscinas y entornos acuáticos).

Por otro lado, este año hemos celebrado una nueva edición de nuestro programa intraemprendimiento, ahora reconvertido en el **Fluidra Innovation Booster**. Con este cambio buscábamos redefinir nuestra forma de abordar la innovación, adoptando un proceso no lineal y dinámico. Siguiendo los principios de las metodologías *Lean StartUp* y *Agile*, nos centramos en validar ideas, iterar con rapidez y experimentar continuamente. De esta manera, antes de invertir recursos, nos aseguramos de que las soluciones se prueban en condiciones reales. Los retos de este año eran los siguientes:

- ¿Cómo podemos mejorar la experiencia del cliente a través de nuevas estrategias digitales y sostenibles para nuestros productos o servicios?
- ¿Cómo podemos optimizar y mejorar la eficiencia operativa en toda la cadena de valor de Fluidra para impulsar una mayor productividad, reducir costes y mejorar la prestación de servicios?

Los ganadores del programa se conocerán a comienzos de 2025. Los participantes cuyas ideas sean seleccionadas para el *Pitch Day* recibirán un día de vacaciones adicional, los que pasen a la fase de *Experimentation Lab* recibirán 500 euros por equipo y, por último, los participantes cuyos proyectos sean seleccionados para su implementación recibirán 300 acciones de Fluidra por persona como reconocimiento a su contribución a los esfuerzos de innovación de la Compañía.

Parámetros y metas

Requerimientos de las NEIS

Metas en materia de gestión de la innovación y propiedad intelectual

NEIS 2 MDR-T

No disponemos de metas en materia de gestión de la innovación y propiedad intelectual, ni tampoco está prevista su definición a medio plazo.

Información específica de la entidad

Índice de vitalidad

NEIS 2 MDR-M

En línea con los últimos ejercicios, 2024 ha vuelto a ser un año prolífico en cuanto a nuevos productos. Para monitorizar nuestros progresos y analizar el impacto del gasto de I+D+i en este ámbito, en Fluidra tomamos como referencia el índice de vitalidad, esto es, el importe de las ventas en el año en curso de aquellos nuevos productos lanzados en los cinco últimos años sobre el total de ventas del ejercicio.

Índice de vitalidad

	2024	2023
Ventas (millones de €) correspondientes a productos lanzados en los últimos cinco años	408	383
Porcentaje sobre ventas totales de productos lanzados en los últimos cinco años	19%	19%
Número de programas lanzados	50	47
Número de códigos de referencia creados	615	247

Patentes activas y concedidas

NEIS 2 MDR-M

Seguimos siendo líderes en el sector de la propiedad intelectual, especialmente en lo que se refiere a patentes. Nuestra cartera internacional incluye a día de hoy aproximadamente 1.579 **patentes activas y concedidas** (1.748 a cierre del ejercicio 2023), 86 de las cuales se obtuvieron en 2024 (62 en 2023), gracias a nuestro compromiso y enfoque continuos, principalmente en tecnologías clave.

5. Anexos



Anexo I. Tablas de contenidos

Anexo II. Informe de verificación independiente

En Fluidra el agua es nuestro recurso y valor. Y como el agua apostamos por la transparencia.

Anexo I. Tablas de contenidos

Tabla de contenidos de la Ley 11/2018

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Información general			
Modelo de Negocio			
Breve descripción del modelo de negocio del Grupo (entorno empresarial y organización).	SBM-1		Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
Presencia geográfica.	SBM-2		Intereses y opiniones de las partes interesadas
Objetivos y estrategias de la Organización.	SBM-3		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	IRO-1		Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
Marco de reporte utilizado.	BP-1		Base general para la elaboración del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad
Análisis de materialidad.	SBM-2		Intereses y opiniones de las partes interesadas
	SBM-3		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	IRO-1		Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa
	IRO-2		Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa
Cuestiones medioambientales			
Información general			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	E1-2		Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E2-1		Políticas relacionadas con la contaminación
	E3-1		Políticas relacionadas con los recursos hídricos
	E4-2		Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	E5-1		Políticas en materia de entradas de recursos
			Políticas en materia de gestión de residuos
			Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
<p>Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.</p>	MDR-M		<p>Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo Consumo y combinación energéticos Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono Sistema de fijación del precio interno del carbono Contaminación del aire, del agua y del suelo Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes Consumo de agua Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas Entradas de recursos Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales) Emisiones GEI brutas de alcances 1 y 2 por región Emisiones de GEI netas de alcances 1 y 2 Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas Huella hídrica Ventas de productos sostenibles Análisis de ciclo de vida Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos</p>
	E1-4		
	E1-5		
	E1-6		
	E1-7		
	E1-8		
	E2-4		
	E2-5		
	E3-4		
	E4-5		
	E5-4		
	E5-5		
<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	SBM-3 IRO-1		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (cambio climático) Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (contaminación) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (recursos hídricos y marinos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (biodiversidad y ecosistemas) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (entrada de recursos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (residuos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salidas de productos y materiales)</p>
Información detallada			
<p>Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medioambiente y en su caso, la salud y la seguridad.</p>	SBM-3		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p>
<p>Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental.</p>	Indicador no recogido en las NEIS		<p>Sistema de gestión ambiental Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos</p>
<p>Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales.</p>	SBM-3		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p>
<p>Sobre la aplicación del principio de precaución.</p>	SBM-3		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p>
<p>Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales.</p>	SBM-3		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p>

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica.	E2-2	No se ha identificado riesgo de contaminación acústica o lumínica en ninguno de nuestros centros e instalaciones en 2024, por lo que no ha sido necesaria la adopción de ninguna medida en este sentido	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos.	E5-2 E5-5	El desperdicio de alimentos no es un tema material para la Compañía.	Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales)
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales.	E3-2 E3-4		Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos Consumo de agua
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso.	E5-2 E5-4		Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos Entradas de recursos
Consumo, directo e indirecto, de energía.	E1-5		Consumo y combinación energéticos
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética.	E1-3		Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
Uso de energías renovables.	E1-5		Consumo y combinación energéticos
Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce.	E1-6		Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático.	E1-1 E1-3		Plan de transición para la mitigación del cambio climático Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin.	E1-1 E1-4		Plan de transición para la mitigación del cambio climático Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad.	E4-1 E4-2 E4-3		Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas.	SBM-3 E4-2 E4-3 E4-5		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Cuestiones sociales			
Información general			
<p>Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.</p>	<p>GOV-4 S1-1</p>	<p>Declaración sobre la diligencia debida Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos</p>	
<p>Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.</p>	<p>MDR-M S1-6 S1-8 S1-9 S1-10 S1-12 S1-13 S1-14 S1-16 S1-17</p>	<p>Características de los asalariados de la empresa Promedio anual de asalariados Contratación de asalariados Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social Personas con discapacidad (NEIS) Personas con discapacidad (Ley 11/2018) Nacionalidad Representación femenina en los distintos niveles organizativos Salarios adecuados Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) Remuneración media de la plantilla Parámetros de formación y desarrollo de capacidades Horas de formación de los empleados Parámetros de salud y seguridad Índices de accidentabilidad Comités de Salud y Seguridad Asalariados menores de edad Incidentes y/o reclamaciones sobre vulneración de la privacidad del personal propio Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos</p>	

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	SBM-3 IRO-1		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p> <p>Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</p> <p>Plan estratégico de recursos humanos</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Estrategia DEI</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (protección de datos)</p>

Información detallada

Empleo

Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.).	S1-6 S1-9		<p>Características de los asalariados de la empresa</p> <p>Parámetros de diversidad</p>
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo.	S1-6		Características de los asalariados de la empresa
Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional.	Indicador no recogido en las NEIS		Promedio anual de asalariados
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional.	S1-6		Características de los asalariados de la empresa
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor.	Indicador no recogido en las NEIS		Remuneración media de la plantilla
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad.	S1-16		Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
La remuneración media de los Consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo.	Indicador no recogido en las NEIS	En 2024, la remuneración media de los Consejeros del Grupo Fluidra fue de 127.000 euros para los hombres (125.000 euros en 2023) y 129.000 euros para las mujeres (126.000 euros en 2023).	Remuneración media de la plantilla
Implantación de políticas de desconexión laboral	S1-1 S1-4		<p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa</p>
Empleados con discapacidad	S1-12		<p>Personas con discapacidad (NEIS)</p> <p>Personas con discapacidad (Ley 11/2018)</p>

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Organización del trabajo			<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (tiempo de trabajo y conciliación laboral)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)</p> <p>Políticas transversales relacionadas con el personal propio</p> <p>Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes</p>
Organización del tiempo de trabajo	<p>SBM-3</p> <p>S1-1</p> <p>S1-4</p> <p>S1-8</p>		<p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social</p> <p>Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)</p> <p>Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social</p>
Número de horas de absentismo	Indicador no recogido en las NEIS		Índices de absentismo
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	S1-4		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	<p>S1-1</p> <p>S1-4</p>		<p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos en materia de Salud y Seguridad</p>
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Indicador no recogido en las NEIS		Índices de accidentabilidad
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos.	<p>S1-2</p> <p>S1-3</p>		<p>Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes</p> <p>Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p>
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país.	S1-8		Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo.	S1-8 S1-14	En la actualidad no se dispone de ningún convenio colectivo específico en el campo de salud y seguridad.	
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la Compañía, en términos de información, consulta y participación	S1-1 S1-2 S1-3		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación.	S1-1		Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales.	Indicador no recogido en las NEIS		Horas de formación de los empleados
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	S1-4		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.	S1-2 S1-3 S1-4		Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad.	S1-1 S1-17		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad.	S1-1 S1-2 S1-3 S1-4		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión) Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Respeto a los derechos humanos			
Información general			
<p>Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.</p>	<p>GOV-4 S1-1 S2-1 S4-1 G1-1</p>		<p>Declaración sobre la diligencia debida Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro</p>
<p>Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.</p>	<p>S1-17</p>		<p>Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos</p>

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
<p>Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.</p>	<p>SBM-3 IRO-1</p>		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Plan estratégico de recursos humanos Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión) Estrategia DEI Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (protección de datos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajadores de la cadena de valor) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (consumidores y usuarios finales) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la cadena de suministro)</p>

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Información detallada			
<p>Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.</p>			Declaración sobre la diligencia debida
			Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias
			Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes
			Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)
			Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)
			Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)
			Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión)
			Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión)
		GOV-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)
		MDR-A	
		MDR-T	
		S1-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (tiempo de trabajo y conciliación laboral)
		S1-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (tiempo de trabajo y conciliación laboral)
		S1-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y conciliación laboral)
	S2-2	Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (trabajo infantil y trabajo forzoso)	
	S2-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (trabajo infantil y trabajo forzoso)	
	S2-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)	
	S4-2	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	
	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajadores de la cadena de valor)	
		Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	
		Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	
		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales	
		Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento	
<p>Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.</p>	S1-17		Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
	G1-4		Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	S1-1 S2-1 S4-1		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa

Lucha contra la corrupción y el soborno

Información general

Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	GOV-4 G1-1		Declaración sobre la diligencia debida Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
---	-----------------------------	--	---

Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	G1-3		Prevención y detección de la corrupción y el soborno
--	-------------	--	--

Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	SBM-3 IRO-1		Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (ética y cumplimiento normativo) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (relación con grupos de presión)
--	------------------------------	--	--

Información detallada

Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	G1-1 G1-3 G1-4		Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Prevención y detección de la corrupción y el soborno Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
---	---	--	--

Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	G1-1 G1-3 G1-4		Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa Prevención y detección de la corrupción y el soborno Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
--	---	--	--

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro.	Indicador no recogido en las NEIS	La donaciones del Grupo Fluidra para el ejercicio 2024 ascendieron a un total de 976.766€ (945.169€ en 2023)	
--	-----------------------------------	--	--

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Información sobre la Sociedad			
Información general			
Una descripción de las políticas que aplica el Grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.	<p>GOV-4</p> <p>MDR-P</p> <p>S4-1</p> <p>G1-1</p>		<p>Declaración sobre la diligencia debida</p> <p>Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</p> <p>Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a los clientes</p> <p>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa</p> <p>Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro)</p>
Los resultados de esas políticas, debiendo incluir indicadores clave de resultados no financieros pertinentes que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y que favorezcan la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia utilizados para cada materia.	MDR-M		<p>Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro)</p> <p>Influencia política y actividades de los grupos de presión</p> <p>Contribución tributaria</p>
Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del Grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el Grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	<p>SBM-3</p> <p>IRO-1</p>		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p> <p>Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (consumidores y usuarios finales)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la cadena de la suministro)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (relación con grupos de presión)</p> <p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de fiscalidad</p>
Información detallada			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la Sociedad en el empleo y el desarrollo local.	<p>SBM-3</p> <p>MDR-M</p>		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p> <p>Nacionalidad</p>
El impacto de la actividad de la Sociedad en las poblaciones locales y en el territorio.	<p>SBM-3</p> <p>MDR-M</p>		<p>Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p> <p>Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro)</p>
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos.	S3-2	El indicador no ha resultado material para el Grupo Fluidra	Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa
Las acciones de asociación o patrocinio	Indicador no recogido en las NEIS	En el ejercicio 2024, los patrocinios deportivos del Grupo Fluidra ascendieron a 665.426€ (1.096.041€ en 2023)	Influencia política y actividades de los grupos de presión
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales.	<p>MDR-P</p> <p>S2-1</p>		<p>Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro</p> <p>Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor</p>

Información solicitada por la Ley 11/2018	Vinculación con las NEIS	Observación/Motivo para la omisión	Apartado
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	S2-1		Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor Directiva de Compras
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	G1-2 MDR-M		Gestión de las relaciones con los proveedores Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro)
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores.	E2-5		Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	S4-1		Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias
	S4-2		Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
	S4-3		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales
	S4-4		Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	S4-3 S4-4		Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales Quejas recibidas y resolución de las mismas
Información Fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país.	Indicador no recogido en las NEIS		Beneficios e impuestos sobre beneficios pagados por país
Los impuestos sobre beneficios pagados.	Indicador no recogido en las NEIS		Beneficios e impuestos sobre beneficios pagados por país
Las subvenciones públicas recibidas	Indicador no recogido en las NEIS		Subvenciones públicas recibidas
Taxonomía UE			
Ventas, OpEx y CapEx asociadas a productos elegibles.	Reglamento (UE) 2020/852 sobre taxonomía - Reglamento Delegado (UE) 2021/2178 de la Comisión por el que se complementa el Reglamento (UE) 2020/852 sobre taxonomía		Taxonomía de la Unión Europea

Tabla de requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el estado de sostenibilidad de la empresa

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
INFORMACIÓN GENERAL		
BP-1	Base general para la elaboración del estado de sostenibilidad.	Base general para la elaboración del estado de información no financiera consolidado e información sobre sostenibilidad
BP-2	Información relativa a circunstancias específicas.	Información relativa a circunstancias específicas
GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	<ul style="list-style-type: none"> Órganos de gobierno de Fluidra Gobernanza (cambio climático) Gobernanza (contaminación) Gobernanza (recursos hídricos y marinos) Gobernanza (biodiversidad y ecosistemas) Gobernanza (entrada de recursos) Gobernanza (residuos) Gobernanza (salidas de productos y materiales) Gobernanza (personal propio) Gobernanza (empleo seguro) Gobernanza (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Gobernanza (diversidad, equidad e inclusión) Gobernanza (remuneración y beneficios) Gobernanza (talento y desarrollo) Gobernanza (salud y seguridad) Gobernanza (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Gobernanza (trabajo infantil y trabajo forzoso) Gobernanza (protección de datos) Gobernanza (Trabajadores de la cadena de valor) Gobernanza (consumidores y usuarios finales) Gobernanza (relación con clientes) Gobernanza (ética y cumplimiento normativo) Gobernanza (gestión de la cadena de suministro) Gobernanza (relación con grupos de presión) Gobernanza (competencia en los mercados) Gobernanza (fiscalidad) Gobernanza (seguridad de la información y ciberseguridad) Gobernanza (gestión de la innovación y la propiedad intelectual)
GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Funciones, responsabilidades e información facilitada a los órganos de administración y dirección
GOV-3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
GOV-4	Declaración sobre la diligencia debida.	Declaración sobre la diligencia debida
GOV-5	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad.	Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad
SBM-1	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor.	Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor
SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas

NEIS 2 - Información General

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
<p>NEIS 2 - Información General</p>	<p>SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.</p>	<p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (cambio climático)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (contaminación)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (recursos hídricos y marinos)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (biodiversidad y ecosistemas)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (entrada de recursos)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (residuos)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (salidas de productos y materiales)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (empleo seguro)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (remuneración y beneficios)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (talento y desarrollo)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (salud y seguridad)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (tiempo de trabajo y conciliación laboral)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajo infantil y trabajo forzoso)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (protección de datos)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (Trabajadores de la cadena de valor)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (consumidores y usuarios finales)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (relación con clientes)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (ética y cumplimiento normativo)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la cadena de suministro)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (relación con grupos de presión)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (competencia en los mercados)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (fiscalidad)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (seguridad de la información y ciberseguridad)</p> <p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la innovación y la propiedad intelectual)</p>
	<p>IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.</p>	<p>Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa</p> <p>Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima</p>
	<p>IRO-2 Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el informe de sostenibilidad de la empresa.</p>	<p>Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa</p>

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
NEIS 2 - Información General	<p>MDR-P</p> <p>Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.</p>	<p>Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</p> <p>Políticas relacionadas con la contaminación</p> <p>Políticas relacionadas con los recursos hídricos</p> <p>Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</p> <p>Políticas en materia de entradas de recursos</p> <p>Políticas relacionadas con la gestión de los residuos</p> <p>Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</p> <p>Políticas transversales relacionadas con el personal propio</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso</p> <p>Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos</p> <p>Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor</p> <p>Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales</p> <p>Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a los clientes</p> <p>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa</p> <p>Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa</p> <p>Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad asociadas a la gestión de la cadena de suministro</p> <p>Políticas adoptadas en materia de relación con grupos de presión</p> <p>Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados</p> <p>Políticas en materia de fiscalidad</p> <p>Políticas en materia de ciberseguridad</p> <p>Políticas adoptadas en materia de innovación y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial</p>

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
NEIS 2 - Información General	MDR-A	<p>Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático</p> <p>Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación</p> <p>Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos</p> <p>Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas</p> <p>Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos</p> <p>Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos</p> <p>Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de compensación y beneficios</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre el personal propio (talento y desarrollo)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos en materia de Salud y Seguridad</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación laboral)</p> <p>Adopción de medidas en materia de trabajo infantil y/o forzoso, y eficacia de dichas actuaciones</p> <p>Adopción de medidas en materia de protección de datos del personal propio</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales</p> <p>Actuaciones y recursos relacionados con los clientes</p> <p>Otras actuaciones y recursos en materia de ética y cumplimiento</p> <p>Gestión de las relaciones con los proveedores</p> <p>Actuaciones y recursos asociados a la relación con los grupos de presión</p> <p>Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa</p> <p>Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad</p> <p>Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad</p> <p>Actuaciones y recursos destinados (innovación y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial)</p>

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
NEIS 2 - Información General	<p>MDR-M^{69,70} Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.</p>	<p>Consumo y combinación energéticos Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono Sistema de fijación del precio interno del carbono Contaminación del aire, del agua y del suelo Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas Consumo de agua Huella hídrica Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas Entrada de recursos Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales) Ventas de productos sostenibles Análisis de ciclo de vida Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos Características de los asalariados de la empresa Contratación de asalariados Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social Parámetros de diversidad Personas con discapacidad Nacionalidad Representación femenina en los distintos niveles organizativos Salarios adecuados Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total) Parámetros de formación y desarrollo de capacidades Parámetros de salud y seguridad Comités de Salud y Seguridad Asalariados menores de edad Incidentes y/o reclamaciones sobre vulneración de la privacidad del personal propio Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa Influencia política y actividades de los grupos de presión Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia Contribución tributaria Eventos e incidentes de ciberseguridad Índice de vitalidad Patentes activas y concedidas</p>

⁶⁹ Las metodologías utilizadas para el cálculo de los parámetros reportados son las establecidas por cada una de las NEIS correspondientes. En aquellos casos en los que no se haya seguido la metodología estipulada por la norma se hará la aclaración en el capítulo que corresponda.

⁷⁰ La medición de los parámetros reportados en este informe no ha sido validada por ningún organismo externo distinto al proveedor de verificación.

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado			
NEIS 2 - Información General	MDR-T ⁷¹	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	<p>Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo</p> <p>Metas relacionadas con la contaminación</p> <p>Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos</p> <p>Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas</p> <p>Metas relacionadas con la entrada de recursos</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de los residuos</p> <p>Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de la protección de datos del personal propio</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajadores de la cadena de valor)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (consumidores y usuarios finales)</p> <p>Satisfacción del cliente</p> <p>Metas en materia de ética y cumplimiento</p> <p>Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (gestión de la cadena de suministro)</p> <p>Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (relación con grupos de presión)</p> <p>Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (competencia en los mercados)</p> <p>Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (fiscalidad)</p> <p>Metas en materia de ciberseguridad</p> <p>Metas en materia de gestión de la innovación y propiedad intelectual</p>		
		MEDIOAMBIENTE			
		NEIS E1 - Cambio climático	E1-GOV3	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.	Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos
			E1-SBM-3	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (cambio climático)
			E1-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima.	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima
			E1-1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático.	Plan de transición para la mitigación del cambio climático

⁷¹ Las partes interesadas no han participado en la fijación de las metas reportadas en el presente Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad.

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado	
NEIS E1 - Cambio climático	E1-2	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-3	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático.	Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático
	E1-4	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.	Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
	E1-5	Consumo y combinación energéticos.	Consumo y combinación energéticos
	E1-6	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales.	Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
	E1-7	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono.	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
	E1-8	Sistema de fijación del precio interno del carbono.	Sistema de fijación del precio interno del carbono
	NEIS E2 - Contaminación	E2-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación.
E2-1		Políticas relacionadas con la contaminación.	Políticas relacionadas con la contaminación
E2-2		Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación.	Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación
E2-3		Metas relacionadas con la contaminación.	Metas relacionadas con la contaminación
E2-4		Contaminación del aire, del agua y del suelo.	Contaminación del aire, del agua y del suelo
E2-5		Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes.	Sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes
NEIS E3 - Recursos hídricos y marinos	E3-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de recursos hídricos y marinos
	E3-1	Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Políticas relacionadas con los recursos hídricos
	E3-2	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos.	Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos
	E3-3	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos.	Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado	
NEIS E4 - Biodiversidad y ecosistemas	E3-4	Consumo de agua.	Consumo de agua
	E4-1	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio.	Plan de transición y examen de la biodiversidad y los ecosistemas en la estrategia y el modelo de negocio
	E4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de biodiversidad y ecosistemas
	E4-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de biodiversidad y ecosistemas
	E4-2	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-3	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas.	Actuaciones y recursos relacionados con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-4	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas.	Metas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
	E4-5	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas.	Parámetros de incidencia relacionados con los cambios de la biodiversidad y de los ecosistemas
NEIS E5 - Uso de los recursos y economía circular	E5-IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (entrada de recursos) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa en materia de gestión de residuos Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salidas de productos y materiales)
	E5-1	Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	Políticas en materia de entradas de recursos Políticas relacionadas con la gestión de los residuos Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-2	Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular.	Actuaciones y recursos en materia de entradas de recursos Actuaciones y recursos relacionados con la gestión de los residuos Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-3	Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular.	Metas relacionadas con la entrada de recursos Metas relacionadas con la gestión de los residuos Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular
	E5-4	Entradas de recursos.	Entradas de recursos
	E5-5	Salidas de recursos.	Salidas de recursos (residuos) Salidas de recursos (productos y materiales)
SOCIAL			
NEIS S1 - Personal Propio	S1-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
	<p>S1-SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.</p>	<p>Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (empleo seguro) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (diversidad, equidad e inclusión) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (remuneración y beneficios) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (talento y desarrollo) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (salud y seguridad) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajo infantil y trabajo forzoso) Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (protección de datos)</p>
<p>NEIS S1 - Personal Propio</p>	<p>S1-1 Políticas relacionadas con el personal propio.</p>	<p>Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de empleo seguro Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social Políticas relacionadas con el personal propio en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión Políticas relacionadas con el personal propio en materia de remuneración y beneficios Políticas relacionadas con el personal propio en materia de talento y desarrollo Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad Políticas relacionadas con el personal propio en materia de tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso Políticas relacionadas con el personal propio en materia de protección de datos</p>
	<p>S1-2 Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias.</p>	<p>Procesos de colaboración con el personal propio y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (empleo seguro) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (diversidad, equidad e inclusión) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (remuneración y beneficios) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (talento y desarrollo) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (salud y seguridad) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (tiempo de trabajo y conciliación laboral) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (trabajo infantil y trabajo forzoso) Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias (protección de datos)</p>

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
	<p>S1-3</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes.</p>	<p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (empleo seguro)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (remuneración y beneficios)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (talento y desarrollo)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (salud y seguridad)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (tiempo de trabajo y conciliación laboral)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (trabajo infantil y trabajo forzoso)</p> <p>Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes (protección de datos)</p>
<p>NEIS S1 - Personal Propio</p>	<p>S1-4</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones.</p>	<p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades en materia de compensación y beneficios</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre el personal propio (talento y desarrollo)</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias y riesgos en materia de Salud y Seguridad</p> <p>Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación laboral)</p> <p>Adopción de medidas en materia de trabajo infantil y/o forzoso, y eficacia de dichas actuaciones</p> <p>Adopción de medidas en materia de protección de datos del personal propio</p>
	<p>S1-5</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.</p>	<p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (empleo seguro)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (diversidad, equidad e inclusión)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (remuneración y beneficios)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (talento y desarrollo)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (salud y seguridad)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (tiempo de trabajo y la conciliación de la vida personal y familiar)</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas en materia de trabajo infantil y forzoso</p> <p>Metas relacionadas con la gestión de la protección de datos del personal propio</p>
	<p>S1-6</p> <p>Características de los asalariados de la empresa.</p>	<p>Características de los asalariados de la empresa</p>

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
NEIS S1 - Personal Propio	S1-8 Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social.	Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social
	S1-9 Parámetros de diversidad.	Parámetros de diversidad
	S1-10 Salarios adecuados.	Salarios adecuados
	S1-12 Personas con discapacidad.	Personas con discapacidad
	S1-13 Parámetros de formación y desarrollo de capacidades.	Parámetros de formación y desarrollo de capacidades
	S1-14 Parámetros de salud y seguridad.	Parámetros de salud y seguridad
	S1-16 Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total).	Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
	S1-17 Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos.	Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	S2-SBM-2 Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas
	S2-SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
	S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor.	Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
	S2-2 Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias.	Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias
	S2-3 Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes.	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes
	S2-4 Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones.	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado	
NEIS S2 - Trabajadores de la cadena de valor	S2-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.	Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
	IRO-1	Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de la empresa
NEIS S3 - Colectivos Afectados	S4-SBM-2	Intereses y opiniones de las partes interesadas.	Intereses y opiniones de las partes interesadas
	S4-SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio
	S4-1	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales.	Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
	S4-2	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias.	Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias
	S4-3	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes.	Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes
	S4-4	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones.	Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales
	S4-5	Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa.	Metas relacionadas con la gestión de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
GOBERNANZA			
NEIS G1 - Conducta empresarial	G1-GOV-1	El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Gobernanza (ética y cumplimiento normativo) Gobernanza (gestión de la cadena de suministro) Gobernanza (relación con grupos de presión)

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
NEIS G1 - Conducta empresarial	G1-IRO-1 Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.	Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (ética y cumplimiento normativo) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (gestión de la cadena de suministro) Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (relación con grupos de presión)
	G1-1 Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial.	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
	G1-2 Gestión de las relaciones con los proveedores.	Gestión de las relaciones con los proveedores
	G1-3 Prevención y detección de la corrupción y el soborno.	Prevención y detección de la corrupción y el soborno
	G1-4 Casos confirmados de corrupción o soborno.	Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
	G1-5 Influencia política y actividades de los grupos de presión.	Influencia política y actividades de los grupos de presión
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD		
Competencia en los mercados	GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Gobernanza (competencia en los mercados)
	GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Gobernanza (competencia en los mercados)
	SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (competencia en los mercados)
	MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados
	MDR-A Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa (competencia en los mercados)
	MDR-M Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia
	MDR-T Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (competencia en los mercados)
Fiscalidad	GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Gobernanza (Fiscalidad)
	GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Gobernanza (Fiscalidad)

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado
Fiscalidad	SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (fiscalidad)
	MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas en materia de fiscalidad
	MDR-A Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos en relación con la fiscalidad
	MDR-M Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Contribución tributaria
	MDR-T Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas (fiscalidad)
Seguridad de la información y ciberseguridad	GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Dirección y supervisión de la ciberseguridad
	GOV-2 Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Dirección y supervisión de la ciberseguridad
	SBM-3 Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (seguridad de la información y ciberseguridad)
	MDR-P Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas en materia de ciberseguridad
	MDR-A Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos en materia de ciberseguridad
	MDR-M Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Eventos e incidentes de ciberseguridad
Gestión de la innovación y la propiedad intelectual	MDR-T Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Metas en materia de ciberseguridad
	GOV-1 El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión.	Gobernanza

NEIS	Requisito de divulgación	Apartado	
Gestión de la innovación y la propiedad intelectual	GOV-2	Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.	Gobernanza
	SBM-3	Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.	Impactos, riesgos y oportunidades materiales y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (gestión de la innovación y la propiedad intelectual)
	MDR-P	Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Políticas adoptadas en materia de innovación y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial
	MDR-A	Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Actuaciones y recursos destinados (innovación y protección de los derechos de propiedad intelectual e industrial)
	MDR-M	Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	Índice de vitalidad Patentes activas y concedidas
	MDR-T	Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.	Metas en materia de gestión de la innovación y propiedad intelectual

Tabla de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del Consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión ⁽⁵⁾ , anexo II		Órganos de gobierno de Fluidra
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del Consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Órganos de gobierno de Fluidra
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.º 10 del cuadro 3 del anexo 1				Declaración sobre la diligencia debida
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.º 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión ⁽⁶⁾ , cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.º 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.º 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 ⁽⁷⁾ , artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		No material
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1	Plan de transición para la mitigación del cambio climático

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2		Plan de transición para la mitigación del cambio climático
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.º 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6		Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.º 5 del cuadro 1 e indicador n.º 5 del cuadro 2 del anexo 1				Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.º 5 del cuadro 1 del anexo 1				Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.º 6 del cuadro 1 del anexo 1				Consumo y combinación energéticos
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1		Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.º 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria — Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1		Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1	Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.			Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.º 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles — Eficiencia energética de las garantías reales			Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II		Disposición transitoria, NEIS 1 - apéndice C

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.º 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.º 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.º 3 del cuadro 2 del anexo 1				Volumen de contaminantes al aire y agua
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.º 7 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con los recursos hídricos
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.º 8 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con los recursos hídricos
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con los recursos hídricos
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.º 6.2 del cuadro 2 del anexo 1				Consumo de agua
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m ³ por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.º 6.1 del cuadro 2 del anexo 1				Consumo de agua
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.º 7 del cuadro 1 del anexo 1				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (biodiversidad y ecosistemas)
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.º 10 del cuadro 2 del anexo 1				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS 2 - IRO 1 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.º 14 del cuadro 2 del anexo 1				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.º 11 del cuadro 2 del anexo 1				No material
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.º 12 del cuadro 2 del anexo 1				No material

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.º 15 del cuadro 2 del anexo 1				Políticas relacionadas con la biodiversidad y los ecosistemas
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.º 13 del cuadro 2 del anexo 1				Salidas de recursos (residuos)
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.º 9 del cuadro 1 del anexo 1				Salidas de recursos (residuos)
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.º 13 del cuadro 3 del anexo I				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.º 12 del cuadro 3 del anexo I				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa (trabajo infantil y trabajo forzoso)
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo I				
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de libertad de asociación, negociación colectiva y diálogo social
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.º 11 del cuadro 3 del anexo I				Políticas transversales relacionadas con el personal propio Políticas relacionadas con el personal propio en materia de trabajo infantil y trabajo forzoso
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.º 1 del cuadro 3 del anexo I				Políticas relacionadas con el personal propio en materia de salud y seguridad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.º 5 del cuadro 3 del anexo I				Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.º 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.º 3 del cuadro 3 del anexo I				Parámetros de salud y seguridad
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.º 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.º 8 del cuadro 3 del anexo I				Parámetros de remuneración (brecha salarial y remuneración total)
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a)	Indicador n.º 7 del cuadro 3 del anexo I				Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.º 10 del cuadro 1 e indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los derechos humanos
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.º 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I				Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio (trabajadores de la cadena de valor)
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 17	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.º 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1				Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Políticas transversales relacionadas con el personal propio
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de derechos humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				No material
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, los principios de la OIT y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		No material
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 36	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				No material
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.º 9 del cuadro 3 e indicador n.º 11 del cuadro 1 del anexo 1				Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.º 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1		Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ⁽¹⁾	Referencia del pilar 3 ⁽²⁾	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ⁽³⁾	Referencia de la Legislación Europea sobre el Clima ⁽⁴⁾	Apartado
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de derechos humanos apartado 35	Indicador n.º 14 del cuadro 3 del anexo 1				Adopción de medidas relacionadas con las incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.º 15 del cuadro 3 del anexo 1				Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.º 6 del cuadro 3 del anexo 1				Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.º 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II		Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.º 16 del cuadro 3 del anexo 1				Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias

⁽¹⁾ Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

⁽²⁾ Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

⁽³⁾ Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

⁽⁴⁾ Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1).

⁽⁵⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1).

⁽⁶⁾ Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1).

⁽⁷⁾ Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

Tabla de contenidos SASB

Tema	Métrica	Código	Apartado
Gestión de la energía	(1) Energía total consumida		
	(2) Porcentaje electricidad de red	RT-EE-130a.1	Consumo y combinación energéticos
	(3) Porcentaje renovable		
Residuos peligrosos	(1) Cantidad de residuos peligrosos generados	RT-EE-150a.1	
	(2) Porcentaje reciclado		Salidas de recursos (residuos)
	(1) Número y cantidad agregada de vertidos notificables	RT-EE-150a.2	
	(2) Cantidad recuperada		
Seguridad de los productos	(1) Número de retiradas de productos	RT-EE-250a.1	Quejas recibidas y resolución de las mismas
	(2) Total de unidades retiradas		
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de un procedimiento judicial relacionado con la seguridad de los productos	RT-EE-250a.2	Quejas recibidas y resolución de las mismas
Gestión del ciclo de vida de los productos	Porcentaje de productos, por ingresos, que contienen sustancias declarables según la norma IEC 62474	RT-EE-410a.1	Ventas de productos que contienen sustancias peligrosas o nocivas
	Porcentaje de productos elegibles, por ingresos, con certificación de eficiencia energética	RT-EE-410a.2	Certificaciones y declaraciones de sostenibilidad de productos
	Ingresos procedentes de productos relacionados con las energías renovables y la eficiencia energética	RT-EE-410a.3	Ventas de productos sostenibles
Abastecimiento de materiales	Descripción de la gestión de los riesgos asociados al uso de materiales críticos	RT-EE-440a.1	Incidentes, riesgos y oportunidades de importancia relativa (entrada de recursos)
Ética empresarial	Ética empresarial Descripción de políticas y prácticas para la prevención de: (1) corrupción y soborno	RT-EE-510a.1	Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa
	(2) Comportamiento anticompetitivo		Políticas adoptadas en materia de competencia en los mercados
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos legales relacionados con soborno o corrupción	RT-EE-510a.1	Comunicaciones recibidas en el canal de denuncias
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con la normativa sobre conductas contrarias a la competencia	RT-EE-510a.1	Pérdidas monetarias por conductas contrarias a la competencia
Métrica de la actividad		Código	Apartado
Número de unidades producidas por categoría de producto		RT-EE-000.A	No se reporta dado que es información confidencial de la entidad
Número de empleados		RT-EE-000.B	Características de los asalariados de la empresa

Anexo II. Informe de verificación independiente

Informe de Verificación Limitada emitido por un Verificador sobre el Estado de Información No Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024

FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES



Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE VERIFICACIÓN LIMITADA EMITIDO POR UN VERIFICADOR SOBRE EL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO E INFORMACIÓN SOBRE SOSTENIBILIDAD

A los Accionistas de FLUIDRA, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de FLUIDRA, S.A. (en adelante, la "Entidad") y sociedades dependientes (en adelante, el "Grupo") que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la "información sobre sostenibilidad") siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) El Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.
- b) La información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la sección "Base general para la elaboración del estado de información no financiera sobre sostenibilidad" adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la subsección "Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa" es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
 - El cumplimiento de las NEIS.
 - El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.



Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, "normas profesionales de general aceptación").

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de FLUIDRA, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la "Tabla de contenidos de la Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de FLUIDRA, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.



En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la subsección "Descripción del proceso para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa". Dicha responsabilidad incluye:

- Conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente.
- Identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo.
- Evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados.
- Realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía de la Unión Europea " de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.

Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.



Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:



En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la subsección "Relación de incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa considerados en las cuestiones de sostenibilidad", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - Para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - Con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.



- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

Las personas encargadas del gobierno de la entidad son responsables de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre ésta.

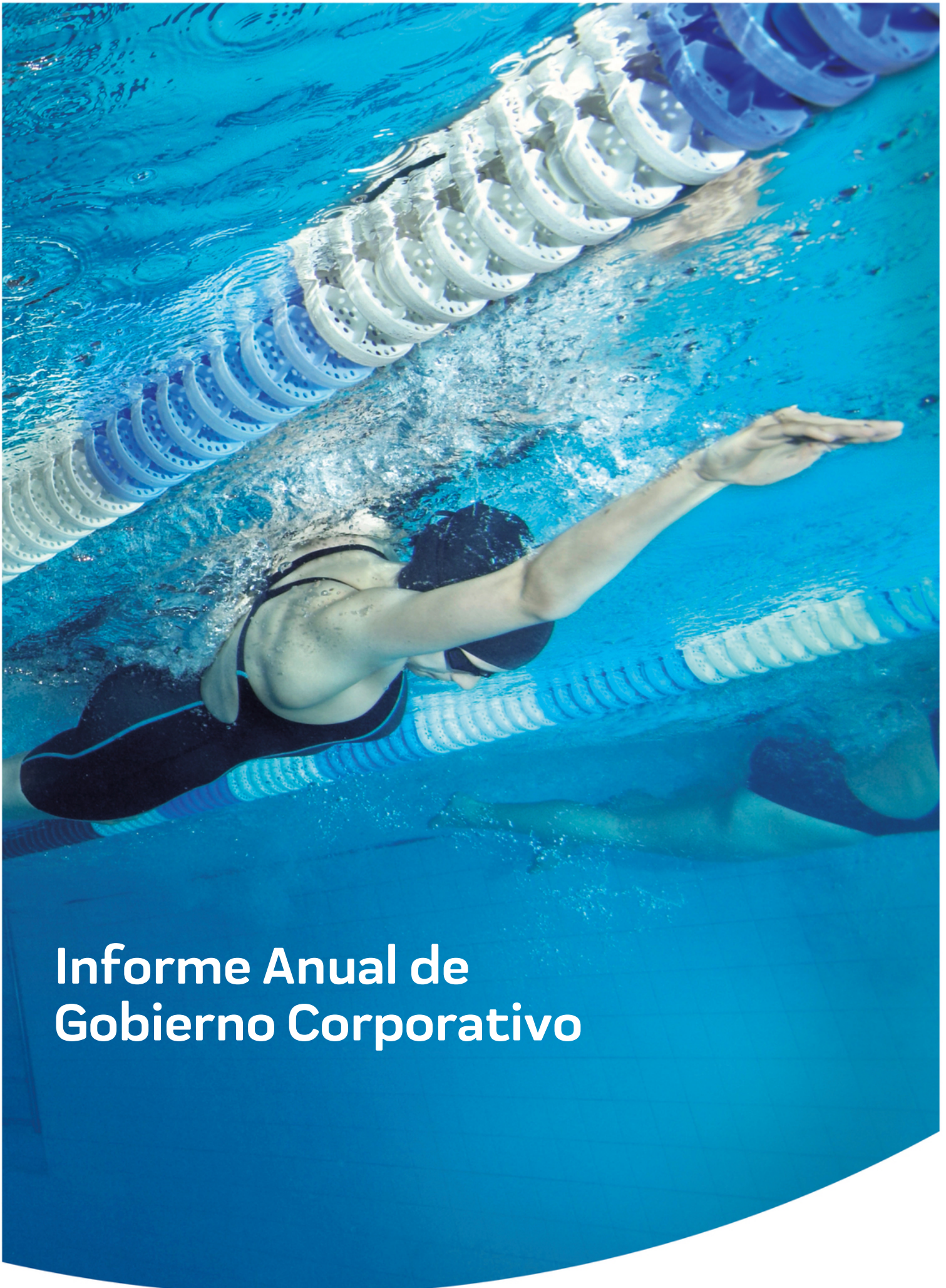
En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que pudieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

26 de marzo de 2025



ERNST & YOUNG, S.L.

Alfredo Eguagaray



Informe Anual de Gobierno Corporativo

Datos de identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2024

CIF:

A-17728593

Denominación Social:

FLUIDRA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALCALDE BARNILS, 69 (SANT CUGAT DEL VALLÈS) BARCELONA

A. Estructura de la propiedad

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí

No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
14/12/2022	192.129.070,00	192.129.070	192.129.070

El capital social de Fluidra, S.A. (en adelante, "Fluidra") fue reducido en la cifra de 3.500.000€ en fecha 14 de diciembre de 2022, mediante la amortización de 3.500.000 acciones de 1€ de valor nominal cada una. La nueva cifra de capital social es de 192.129.070€, dividido en 192.129.070 acciones de 1€ de valor nominal cada una.

La correspondiente escritura de reducción de capital fue otorgada en fecha 15 de diciembre de 2022, ante el Notario de Barcelona, D. Ramón García-Torrent Carballo, bajo el número 7.440 de orden de su protocolo, y presentada al Registro Mercantil en esa misma fecha, quedando inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona el día 10 de enero de 2023, con efectos a la fecha del asiento de presentación, es decir, a 15 de diciembre de 2022.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí

No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
RHÔNE CAPITAL LLC	0	11,67	0	0	11,67
DON JUAN PLANES VILA	0,03	7,33	0	0	7,36
EDREM, S.L.	0,31	6,62	0	0	6,93
BOYSER, S.L.	1,17	6,63	0	0	7,80
ACCIÓN CONCERTADA	0	28,29	0	0	28,29
DON MANUEL PUIG ROCHA	0	7,41	0	0	7,41
G3T, S.L.	5,73	0	0	0	5,73
BLACKROCK EUROPEAN MASTER HEDGE FUND LIMITED	0	0	0	3,02	3,02
BLACKROCK INC.	0	1,20	0	5,00	6,20
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	11,67	0	0	0	11,67
DISPUR, S.L.	0,73	6,60	0	0	7,33
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,60	0	0	0	5,60
ANIOL, S.L.	0,63	5,60	0	0	6,23
MARATHON ASSET MANAGEMENT LIMITED	0	3,02	0	0	3,02
DON ROBERT GARRIGÓS RUIZ	0	6,23	0	0	6,23
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	0	5,31	0	0	5,31

Todos los porcentajes de participación mencionados han sido recalculados sobre la base de la cifra de capital social tras la reducción de capital de la Sociedad de fecha 14 de diciembre de

2022: 192.129.070€. Algunos de los porcentajes que constan en la página web de la CNMV están calculados sobre la base de la anterior cifra de capital: 195.629.070€.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
RHÔNE CAPITAL LLC	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	11,67	0,00	11,67
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR, S.L.	0,73	0,00	0,73
DON JUAN PLANES VILA	DISPUR POOL, S.L.	6,60	0,00	6,60
DON MANUEL PUIG ROCHA	SCHWARZSEE 2018, S.L.	7,41	0,00	7,41
BOYSER, S.L.	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	6,63	0,00	6,63
EDREM, S.L.	EDREM CARTERA, S.L.U.	6,62	0,00	6,62
ACCIÓN CONCERTADA	DISPUR POOL, S.L.	6,60	0,00	6,60
ACCIÓN CONCERTADA	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,60	0,00	5,60
ACCIÓN CONCERTADA	EDREM CARTERA, S.L.U.	6,62	0,00	6,62
ACCIÓN CONCERTADA	BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	6,63	0,00	6,63
ANIOL, S.L.	ANIOL, S.L.	0,63	0,00	0,63
ANIOL, S.L.	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	5,60	0,00	5,60
ACCIÓN CONCERTADA	DISPUR, S.L.	0,73	0,00	0,73
ACCIÓN CONCERTADA	ANIOL, S.L.	0,63	0,00	0,63
ACCIÓN CONCERTADA	EDREM, S.L.	0,31	0,00	0,31
ACCIÓN CONCERTADA	BOYSER, S.L.	1,17	0,00	1,17

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Con fecha 14 de febrero de 2024, T. ROWE PRICE ASSOCIATES, INC ha reducido su participación, en concreto a un 2,98%, estando por tanto por debajo del umbral del 3% del capital de la Sociedad.

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del Consejo de Administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ELOY PLANES CORTS	0,25	0,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00
DON BRUCE WALKER BROOKS	0,21	0,00	0,00	0,00	0,21	0,00	0,00
DON BRIAN MC DONALD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DON BERNARDO CORBERA SERRA	0,11	0,15	0,00	0,00	0,26	0,00	0,00
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,00	0,00
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del Consejo de Administración

8,16

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones (incluidos votos por lealtad)	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	Del % total de derechos de voto atribuidos a las acciones, el % de los votos adicionales atribuidos que corresponden a las acciones con voto por lealtad
DON BERNARDO CORBERA SERRA	BERAN CARTERA, S.L.U.	0,15	0,00	0,15	0,00

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el Consejo:

% total de derechos de voto representados en el Consejo de Administración	53,85
--	--------------

- El accionista Piscine Luxembourg Holdings 1, S.A.R.L., filial íntegramente participada por Rhône Capital LLC, que ostenta una participación del 11,67% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través de los Consejeros dominicales D. José Manuel Vargas Gómez y D. Michael Steven Langman.
- El accionista Boyser, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 7,80% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del Consejero dominical D. Óscar Serra Duffo.
- El accionista Edrem, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 6,93% en el capital social de la Sociedad, está representado en El Consejo de Administración por el Consejero dominical D. Bernardo Corbera Serra.
- El accionista Dispur, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 7,33% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del Consejero Ejecutivo D. Eloy Planes Corts.
- El accionista Aniol, S.L., que ostenta una participación, directa e indirecta, total del 6,23% en el capital social de la Sociedad, está representado en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del Consejero dominical D. Bernat Garrigós Castro.
- Los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (controlada por D. Manuel Puig Rocha) y G3T, S.L., que ostentan una participación conjunta total, directa e indirecta, del 13,14% en el capital social de la Sociedad, están representados en el Consejo de Administración de la Sociedad a través del Consejero dominical D. Manuel Puig Rocha.

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.5. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el Consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del Consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del Consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la Sociedad del Grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	José Manuel Vargas Gómez es Director General del Grupo Rhône.
DON MANUEL PUIG ROCHA	G3T, S.L.	G3T, S.L.	Manuel Puig Rocha ha sido nombrado a propuesta del accionista G3T, S.L. (junto con Schwarzsee, 2018, S.L.) mediante un pacto parasocial entre ambos de fecha 5 de mayo de 2023.
DON MANUEL PUIG ROCHA	SCHWARZSEE 2018, S.L.	MAVEOR, S.L.	Manuel Puig Rocha es Administrador Único de Maveor, S.L.
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	EDREM, S.L.	Bernardo Corbera Serra es Consejero Delegado de Edrem, S.L.
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	BOYSER, S.L.	Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L.
DON ELOY PLANES CORTS	DISPUR, S.L.	DISPUR, S.L.	Eloy Planes Corts es Consejero de Dispur, S.L.
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	PIUMOC INVERSIONS, S.L.U.	ANIOL, S.L.	Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L.
DON BRUCE WALKER BROOKS	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	El nombramiento de Bruce Walker Brooks como Consejero fue propuesto por Grupo Rhône.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L.	RHÔNE CAPITAL LLC	Michael Steven Langman es Director General de Grupo Rhône

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Intervinientes del pacto parasocial	% de capital social afectado	Breve descripción del pacto	Fecha de vencimiento del pacto, si la tiene
PISCINE LUXEMBOURG HOLDINGS 1, S.A.R.L., PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	39,96	En fecha 03/11/2017 se suscribió un pacto parasocial (Shareholders Agreement) entre los mismos accionistas de Fluidra que son parte del pacto parasocial inicialmente suscrito el 05/09/2007 y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. (entidad controlada por Rhône Capital LLC), HR n° 258222. La parte del Shareholders Agreement correspondiente al pacto parasocial entró en vigor el 02/07/2018, fecha de efectividad de la fusión transfronteriza por absorción por parte de Fluidra, S.A. (sociedad absorbente) de Piscine Luxembourg Holdings 2 S.à r.l. (sociedad absorbida) comunicada por la Sociedad mediante HR n° 258221.	Se regula en la Cláusula 20 del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
G3T, S.L., SCHWARZSEE 2018, S.L.	13,14	En fecha 05/05/2023, se suscribió un contrato entre los accionistas Schwarzsee 2018, S.L. (antes Banelana, S.L.) y G3T, S.L. Dicho contrato tiene por objetoregular los términos y condiciones en los que Schwarzsee 2018, S.L. y G3T, S.L. propusieron a Fluidra el nombramiento de un Consejero dominical (D. Manuel Puig Rocha) en representación de ambos accionistas, y cómo ejercerán sus derechos como accionistas de Fluidra para la implementación y gestión de la propuesta realizada.	Se regula en la Cláusula 3 del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	28,29	En fecha 05/09/2007 se suscribió un pacto parasocial entre determinados accionistas de Fluidra que fue comunicado como Hecho Relevante a CNMV el 02/01/2008 con n° 87808 (el "Convenio de Sindicación"). El Convenio de Sindicación ha sido modificado en 7 ocasiones (Primera novación: 10/10/2007; Segunda novación 01/12/2010, HR n° 134239; Tercera novación: 30/07/2015, HR n° 227028; incluyendo Acuerdo complementario de fecha 30/09/2015, HR n° 229114; Cuarta novación: 27/07/2017, HR n° 255114; Quinta novación 03/11/2017, HR n° 258223, modificado el 25/04/2018, HR n° 264650, subrogaciones el 23/05/2018 HR n° 266060, y acuerdo complementario a la Quinta Novación el 27/07/2018, HR n° 268610; Sexta Novación 22/12/2020, OIR n° 6355; Séptima Novación 07/05/2024, OIR n° 28491).	Se regula en el Pacto Primero, Pacto Segundo, Pacto Octavo y Pacto Noveno del Convenio de Sindicación, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

 Sí

 No

Parties to the concerted action	% share capital affected	Brief description of the concerted action	Date of expiration, if any
PIUMOC INVERSIONS, S.L.U., ANIOL, S.L., EDREM, S.L., DISPUR, S.L., BOYSER, S.L., EDREM CARTERA, S.L.U., DISPUR POOL, S.L., BOYSER CORPORATE PORTFOLIO, S.L.	28,29	En el Convenio de Sindicación se prevé que las partes obligadas al mismo, y respecto a las acciones que se indican, se obligan a ejercitar sus derechos de voto en las Juntas Generales de Fluidra en el sentido que se indica en el propio Convenio de Sindicación.	Se regula en el Pacto Primero y en el Pacto Séptimo del Acuerdo, disponible en www.fluidra.com , Accionistas e Inversores Gobierno Corporativo, Pactos Parasociales.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

En fecha 07/05/2024 se suscribió la séptima novación del Convenio de Sindicación de Voto y Acciones de Fluidra existente entre los actuales accionistas familiares sindicados de la Sociedad, inicialmente suscrito en fecha 5 de septiembre de 2007 y modificado posteriormente en fechas 10 de octubre de 2007, 1 de diciembre de 2010, 30 de julio y 30 de septiembre de 2015, 27 de julio y 3 de noviembre de 2017, 25 de abril y 27 de julio de 2018 y 22 de diciembre de 2020. Este nuevo Convenio de Sindicación de Voto y Acciones recoge la voluntad de los actuales accionistas familiares sindicados de la Sociedad de extender el periodo de sindicación, modificar el alcance de las acciones de Fluidra que son objeto de sindicación y modificar el régimen de transmisión de las acciones de Fluidra, entre otros.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí

No

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
2.285.612,00€		1,19

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

Explique las variaciones significativas habidas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas

La Sociedad inició un programa temporal de recompra de acciones propias en fecha 17 de julio de 2023 tras la aprobación por parte del Consejo de Administración el día 11 de julio de 2023 y posterior publicación mediante la comunicación de Otra Información Relevante el 12 de julio de 2023 con número de registro 23.562. Dicho programa de recompra se ejecutó con la finalidad de implementar el plan global de compra incentivada de acciones de Fluidra para los empleados del Grupo Fluidra aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 10 de mayo de 2023, bajo el punto décimo del orden del día (el "Plan Global").

El mencionado programa de recompra inicialmente debía finalizar el 16 de diciembre de 2024. Sin embargo, el Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del día 29 de octubre de 2024, acordó la extensión del programa temporal de recompra de acciones propias vinculado al Plan Global, al amparo y dentro de los límites de la autorización conferida por la Junta General de Accionistas de 5 de mayo de 2022.

El citado programa de recompra se ha prorrogado con la finalidad de continuar con el Plan Global.

Conforme al Plan Global, que se prorrogará desde enero de 2025 hasta diciembre de 2026, el número máximo de acciones a adquirir al amparo del programa de recompra continúa fijado en 500.000 acciones de Fluidra, representativas de aproximadamente el 0,26% del capital social de la Sociedad en la fecha de adopción del acuerdo, y el importe monetario máximo asignado al programa de recompra continúa siendo de 12,5 millones de euros, en los mismos términos y condiciones previstos en el programa de recompra.

En el marco del Plan Global, la Sociedad adquirió 40.183 acciones propias durante el ejercicio 2023, las cuales fueron inmediatamente entregadas a los empleados suscriptores del Plan Global. Por su parte, la Sociedad adquirió 51.249 acciones propias durante el ejercicio 2024, las cuales fueron inmediatamente entregadas a los empleados suscriptores del Plan Global.

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

En la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2022, se acordó (i) autorizar a la Sociedad para que pueda proceder a la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sociedades del Grupo, y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para la ejecución de los

acuerdos que adopte la Junta a este respecto, dejando sin efecto la autorización anterior, así como (ii) autorizar para, en su caso, aplicar la cartera de acciones propias a la ejecución o cobertura de sistemas retributivos. La autorización concedida tiene un plazo de vigencia de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción del acuerdo, esto es, hasta el 5 de mayo de 2027.

En la reunión del Consejo de 14 de diciembre de 2022, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización se aprobó con validez hasta el 31 de diciembre de 2023.

Adicionalmente, en la reunión del Consejo de 13 de diciembre de 2023, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización se aprobó con validez hasta el 31 de diciembre de 2024.

Por último, en la reunión del Consejo de 12 de diciembre de 2024, se acordó, en el marco de esta autorización concedida al Consejo de Administración, autorizar al Presidente Ejecutivo y al Consejero Delegado, de forma indistinta y solidaria, para proceder a la adquisición derivativa y enajenación de acciones propias de la Sociedad hasta un número máximo de acciones que no supere el cinco (5%) por ciento del capital de la Sociedad. Esta autorización tiene validez hasta el 31 de diciembre de 2025.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	27,41

Para el cálculo del capital flotante se han descontado los porcentajes de capital incluidos en el apartado A.2, entre otros, incluyendo tanto los derechos de voto atribuidos a las acciones como los derechos de voto a través de instrumentos financieros, de conformidad con lo establecido en la Circular 3/2021, de 28 de septiembre, de la CNMV.

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la Compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí

No

Descripción de las restricciones

El texto refundido del convenio de sindicación de voto y acciones suscrito el 7 de mayo de 2024 establece que las acciones sindicadas podrán ser libremente adquiridas por los accionistas o por terceros o transmitidas por los accionistas sin más limitaciones que las que resulten de la normativa aplicable. En cualquier caso, el accionista sindicado que pretenda, cuando lo estime oportuno dentro del período de sindicación, la transmisión de todo o parte de sus acciones sindicadas, y siempre que dicha transmisión afecte a acciones sindicadas que representen un porcentaje igual o superior al 0,5% del capital social de Fluidra en ese momento, comunicará su propósito de

transmisión de acciones sindicadas a todas y cada una de las sociedades cabeceras del Grupo al que no pertenezca, con al menos treinta (30) días naturales anteriores a la fecha en la que la transmisión vaya a ser efectiva, por cualquier medio escrito que asegure su recepción, indicando el número de acciones sindicadas que desea transmitir. El período de sindicación hace referencia al período comprendido entre la fecha de admisión a cotización de las acciones de Fluidra (es decir, el 31 de octubre de 2007) y la primera de las siguientes fechas: (i) 30 de junio de 2027 (ii) la fecha en la que pudiera derivarse la obligación de formular una oferta pública de adquisición por la totalidad de los valores de Fluidra, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores. Asimismo, el convenio establece el mecanismo para la sindicación de voto de las acciones sindicadas.

Por su parte, el pacto parasocial suscrito en fecha 3 de noviembre de 2017 entre determinados accionistas de Fluidra (los "Accionistas Actuales") y Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., (entidad controlada por Rhône Capital LLC) (el "SHA") establece una serie de reglas y compromisos, incluyendo un derecho de tanteo, para las transmisiones de Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. posteriores a los 24 meses y siempre que se den una serie de circunstancias y umbrales de participación. En relación con lo anterior, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l., habiendo sido previamente autorizado por los Accionistas Actuales, realizó en fecha 26 de junio de 2019 una colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 7.850.000 acciones representativas de aproximadamente un 4% del capital social de la Sociedad. Posteriormente, en fecha 18 de noviembre de 2020, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo una segunda colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, de 12.121.212 acciones representativas de aproximadamente un 6,2% del capital social de la Sociedad. Durante el año 2021, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. llevó a cabo tres operaciones de colocación privada, mediante la modalidad de colocación acelerada dirigida exclusivamente a inversores cualificados, por un total de 40.600.000 acciones representativas de aproximadamente un 20,71% del capital social de la Sociedad. Tras las mencionadas operaciones de colocación acelerada, Piscine Luxembourg Holdings 1, S.a.r.l. mantuvo en propiedad 22.428.788 acciones de la Sociedad, representativas de aproximadamente un 11,47% del capital de la Sociedad, que tras la reducción de capital llevada a cabo por la Sociedad en fecha 14 de diciembre de 2022 mediante la amortización de 3.500.000 acciones en autocartera, pasó a suponer un 11,67% del capital de la Sociedad.

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí

No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí

No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. Junta general

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí

No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

El procedimiento para la modificación de los Estatutos deberá ajustarse a lo establecido en los artículos 285 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, exigiéndose

la aprobación por la Junta General de Accionistas, con los quórum y mayorías previstas en los artículos 194 y 201 de la citada Ley, así como la elaboración y puesta a disposición de los accionistas del preceptivo informe de administradores justificativo de la modificación. El artículo 27 de los estatutos sociales y el artículo 15 del Reglamento de la Junta General de Accionistas recogen la regulación prevista en el artículo 194 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y establecen que para que la Junta General, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente cualquier modificación de los estatutos sociales será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria será suficiente el veinticinco por ciento de dicho capital. El artículo 24 del Reglamento de la Junta General regula el procedimiento de votación de las propuestas de acuerdo por la Junta, estableciendo, para el caso de las modificaciones de Estatutos, que deban votarse de forma separada cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Datos de asistencia

Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia/Voto electrónico	Otros	Total
5/5/2022	3,32	83,28	0,00	0,41	87,01
De los que Capital flotante	0,07	33,84	0,00	0,41	34,32
10/5/2023	8,67	77,33	0,00	0,45	86,45
De los que Capital flotante	0,17	32,25	0,00	0,45	32,87
8/5/2024	14,34	70,60	0,00	0,41	85,35
De los que Capital flotante	0,10	30,70	0,00	0,41	31,21

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

Sí

No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

Sí

No

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

Sí

No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

www.fluidra.com/es

Se ha de seguir la ruta a ACCIONISTAS E INVERSORES (<https://www.fluidra.com/es/accionistas>) y dentro de esta opción aparecerán, entre otras:

INFORMACIÓN BURSÁTIL

REPORTING CENTER

HECHOS RELEVANTES

GOBIERNO CORPORATIVO

CONTACTO

C. Estructura de la administración de la Sociedad

C.1. Consejo de Administración

C.1.1. Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de Consejeros	14
Número mínimo de Consejeros	14
Número de Consejeros fijado por la junta	14

No hay observaciones para este apartado.

C.1.2. Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del Consejero	Representante	Categoría del Consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ		Dominical	CONSEJERO	2/7/2018	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO		Independiente	CONSEJERO	6/9/2019	8/5/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MANUEL PUIG ROCHA		Dominical	CONSEJERO	10/5/2023	10/5/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNARDO CORBERA SERRA		Dominical	CONSEJERO	5/9/2007	6/5/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ÓSCAR SERRA DUFFO		Dominical	VICEPRESIDENTE	5/9/2007	6/5/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	5/5/2015	10/5/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ELOY PLANES CORTS		Ejecutivo	PRESIDENTE	31/10/2006	6/5/2021	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO		Dominical	CONSEJERO	5/5/2022	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AEDHMAR HYNES		Independiente	CONSEJERO	10/5/2023	10/5/2023	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRUCE WALKER BROOKS		Ejecutivo	CONSEJERO	2/7/2018	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN		Dominical	CONSEJERO	2/7/2018	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON BRIAN MCDONALD		Independiente	CONSEJERO	6/9/2019	8/5/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA BÁRBARA BORRA		Independiente	CONSEJERO	30/12/2021	5/5/2022	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	08/05/2024	08/05/2024	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de Consejeros	14
-----------------------------------	-----------

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del Consejero	Categoría del Consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3. Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría:

Consejeros Ejecutivos

Nombre o denominación social del Consejero	Cargo en el organigrama de la Sociedad	Perfil
DON ELOY PLANES CORTS	Presidente Ejecutivo	<p>Nacido en 1969, Eloy Planes Corts es Licenciado en Ingeniería Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña y Master en Dirección de Empresas por EADA. Segunda generación de una de las familias fundadoras, Eloy Planes se incorpora en Fluidra (entonces "Astral") como Director de I&D en 1994 y, en 1998, es nombrado Director de Logística y posteriormente Director General de AstralPool España, liderando las fusiones de diferentes compañías comerciales en España y adquiriendo un conocimiento muy profundo del negocio. En el año 2000, Eloy asume la Dirección General de AstralPool, continuando la labor de expansión del negocio en los mercados internacionales. En 2002, el grupo familiar da un paso decisivo: bajo el liderazgo de Eloy Planes como Director General, se crea el grupo Fluidra (entonces bajo el nombre de "Aquaria"), agrupando las compañías de producción y de distribución de Piscina. Banco Sabadell adquiere el 20% del capital social y se suma a las cuatro familias propietarias. Eloy Planes lidera el cambio del modelo logístico. En 2006, Fluidra adquiere su dimensión actual con la incorporación de los holdings de los cuatro socios hasta ahora independientes. Ese mismo año, Eloy Planes es nombrado Consejero Delegado del grupo Fluidra y lidera grandes hitos de la Compañía: su salida a Bolsa en 2007 y su reestructuración en 2008/09, acompañada de una aceleración de la internacionalización por la parte comercial y la aplicación de lean management en la parte industrial del grupo. En 2016, Eloy Planes asume la Presidencia Ejecutiva de Fluidra. El mismo año crea la Fundació Fluidra. En 2017 se anuncia una importante operación corporativa transformacional liderada por Eloy Planes: la fusión con la norteamericana Zodiac la cual se concluye en julio de 2018. En 2021, Fluidra entra en el IBEX-35 y cierra el año con una facturación histórica por encima de los 2.000 millones de euros.</p> <p>Eloy Planes es el Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración de Fluidra. También es Presidente del Salón Internacional de la Piscina de Barcelona y de la Fundació Catalunya Cultura y Consejero de Dispur, S.L. así como representante persona física de Dispur, S.L. como Presidente y Vocal de Fixe Climbing, S.L. Desde Septiembre del 2023, Eloy Planes es también Vicepresidente primero de la Cámara de Comercio de Barcelona.</p>
Número total de Consejeros ejecutivos		1
% sobre el total del Consejo		7,14

No hay observaciones.

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	RHÔNE CAPITAL LLC	<p>Nacido en 1970, José Manuel Vargas se incorporó a Rhône en 2007 como Senior Advisor y pasó a ser Director General (Managing Director) en 2017. En abril de 2021, el Sr. Vargas cesó temporalmente como Managing Director de la firma y volvió a su función de Senior Advisor, para dedicar sus esfuerzos a Maxam, una Compañía que se encuentra dentro del portfollio de inversiones de Rhône, ya que desde mayo de 2020 asumió el cargo de Presidente Ejecutivo y CEO de Maxam. Desde el 1 de enero de 2024, el Sr. Vargas retomó su función de Managing Director de Rhône, y ha asumido responsabilidades de supervisión de las operaciones europeas de Rhône desde la oficina de Londres de la firma. Por esta razón dimitió como Consejero Delegado de Maxam y sigue siendo Presidente de la multinacional como parte de la supervisión continua de Rhône de su inversión. Con anterioridad, ocupó el cargo de Presidente y Consejero Delegado de Aena SME, S.A. liderando su reestructuración, privatización parcial y salida a bolsa en 2015. Antes de incorporarse a Aena, ocupó puestos de alta dirección en Vocento S.A., donde fue Director Financiero hasta su ascenso a Consejero Delegado y fue también Consejero Delegado de ABC. Antes de su paso por el sector de la comunicación, fue Director Financiero y Secretario General de JOTSA (parte del Grupo Philipp Holzmann). Además de su papel como Presidente de Maxam, el Sr. Vargas también forma parte del Consejo de Administración de Fluidra S.A. A lo largo de su carrera, el Sr. Vargas también ha formado parte del Consejo de Administración de otras empresas, como Aena, Vocento, Diario ABC, Cadena COPE, Net TV, Diario El Correo y Wellbore Integrity Solutions. Desde el inicio de 2024, también ha sido nombrado Consejero en dos empresas: ASK Chemicals, del portfollio de Rhône, y Petra Diamonds, siendo nombrado Presidente de esta última en noviembre de 2024. En 2015 fue galardonado como "Mejor Directivo del Año" por la Asociación Española de Directivos (AED) y reconocido como "Persona del Año" dentro del mundo Económico y Financiero por "El Economista". El Sr. Vargas es licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y en Derecho por la UNED. También es censor jurado de cuentas.</p>
DON MANUEL PUIG ROCHA	G3T, S.L.	<p>Nacido en 1961, Manuel Puig Rocha es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Manuel Puig ha ocupado diversos cargos ejecutivos en Puig durante más de 35 años. Durante su carrera profesional en Puig, Manuel Puig estuvo a cargo de la dirección de varias de sus marcas y en los últimos diez años participó muy activamente en los procesos de adquisición que configuraron el crecimiento inorgánico de Puig. Desde 2007, Manuel Puig es Vicepresidente de Puig, miembro de su Consejo de Administración y, desde febrero de 2021, Presidente de la Comisión ESG del Consejo de Administración de Puig. Además, es miembro de los Consejos de Administración de Exea Empresarial, Isdin, Flamagas, Colonial y RACC.</p>
DON BERNARDO CORBERA SERRA	EDREM, S.L.	<p>Nacido en 1965, Bernardo Corbera Serra es licenciado en Ciencias Empresariales por E.S.E.I. y P.A.D.E. por IESE. Ocupó en el pasado diversos cargos en el Grupo Fluidra, si bien en la actualidad no presta servicios para el mismo. En particular, emprendió su carrera en Astral Export, S.A. como encargado de la apertura y expansión de África, Middle East y Centro América. En 1993, se traslada a EEUU y se ocupa del estudio de mercado y la posterior implantación de Astral Products y Poltank en dicho país. En 1999 se incorpora a Astral Grup como responsable de Norte América y México y es nombrado miembro del Comité Ejecutivo. En 2000 es nombrado miembro del Consejo de Administración de Fluidra, así como Consejero Delegado de Edrem S.L., sociedad inversora familiar. Adicionalmente, dirige y es miembro del órgano de administración de Beran Cartera, S.L.</p>
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	BOYSER, S.L.	<p>Nacido en 1962, Óscar Serra Duffo es Licenciado en Business Administration por la Escuela Management School en 1981. Se inició profesionalmente en el área de marketing de diversas empresas familiares, entre las que destacan La Casera y Schweppes. En 1989 se incorporó en el departamento Comercial de Plasteral, responsabilizándose de la división de Spas. Ha desarrollado su trayectoria profesional siempre vinculado a las áreas de marketing y comunicación. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra, y centra su actividad profesional en la dirección de diversas sociedades familiares. Óscar Serra Duffo es presidente del Consejo de Administración de Boyser, S.L. y ostenta cargos de Consejero en diversas compañías del grupo Boyser.</p>

Consejeros Externos Dominicales

Nombre o denominación social del Consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	ANIOL, S.L.	Nacido en 1967, Bernat Garrigós Castro es Licenciado en Biología en la Universidad de Barcelona en 1991, posteriormente, en 1994, cursó un Máster en Environmental Management en la Duke University y un Programa de Desarrollo Directivo en IESE Business School. Desde 2004 dirige Aniol, S.L. Actualmente está involucrado en varios proyectos de nuevas tecnologías. Su trayectoria profesional dentro del Grupo Fluidra se ha desarrollado en varias sociedades, entre 1995 y 1998 fue jefe de producto en Astral Grup y posteriormente, hasta 2002, ocupó el cargo de jefe de producción en Servaqua, SA. En la actualidad no presta servicios para el Grupo Fluidra. Bernat Garrigós Castro es Consejero Delegado de Aniol, S.L. y de Piumoc Inversions, S.L.U. Asimismo, es presidente de la Fundación Alive. Adicionalmente, es Administrador Único de Constralsa, S.R.L.
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	RHÔNE CAPITAL LLC	Nacido en 1961, M. Steven Langman cofundó Rhône en 1996 y ha sido responsable de la gestión del día a día de la firma desde su creación. Rhône es una gestora de activos especializada en capital riesgo. Es Miembro y Director General de Rhône. Antes de fundar Rhône, el Sr. Langman había sido Director General de Lazard Frères, donde se especializó en fusiones y adquisiciones. Y antes de Lazard Frères, el Sr. Steven Langman había trabajado en el departamento de fusiones y adquisiciones de Goldman Sachs. Tiene más de treinta años de experiencia en financiación, análisis e inversiones en empresas públicas y privadas. Además de Fluidra, S.A., el Sr. Langman actualmente forma parte del Consejo de Administración de diversas compañías dentro del portfolio de inversiones de Rhône, incluyendo Hudson's Bay Company, Lummus Technology L.L.C., Vista Global Holdings y Wellbore Integrity Solutions LLC. Se graduó con matrícula de honor en la Universidad de Carolina del Norte de Chapel Hill y tiene un máster de la London School of Economics.

Número total de Consejeros dominicales	6
% sobre el total del Consejo	42,86

No hay observaciones

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación social del Consejero	Perfil
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Nacida en 1970, Esther Berrozpe cuenta con una dilatada trayectoria internacional de tres décadas trabajando en empresas de bienes de consumo, donde ha ocupado puestos de creciente responsabilidad tanto en Europa como en Norteamérica. Cuenta con una larga experiencia en los sectores comercial, industrial y logístico, gestión del talento y cambio cultural, así como en fusiones y adquisiciones. En la actualidad, Esther ocupa los cargos de CEO y consejera de Attindas Hygiene Partners, líder mundial en el sector de la higiene personal. Antes de incorporarse a Attindas, Esther fue CEO de Ontex, un grupo internacional de higiene personal que cotiza en Euronext Bruselas. Antes de Ontex, Esther trabajó durante 19 años en Whirlpool Corporation, líder mundial en el sector de los electrodomésticos, donde ocupó diversos puestos directivos, el último de ellos el de Presidenta de Europa, Oriente Medio y África y Vicepresidenta Ejecutiva de la Compañía. Con anterioridad en su carrera, Esther trabajó para Paglieri, Sara Lee y el Grupo Wella. Esther Berrozpe fue consejera senior de American Industrial Partners (AIP) y fue consejera independiente en Pernod Ricard, Ontex Group y Roca Corporación. Esther es licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto en San Sebastián (España) y estudió Economía y Negocios Internacionales en la Universidad de Bérgamo (Italia).
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Nacido en 1964, Jorge Constans es licenciado en economía por la Universidad de Barcelona, PDG en IESE y ADE en ESADE. Durante una larga carrera de 22 años en Danone ocupó varios cargos en comercial, marketing, dirección general en España y posteriormente fue presidente y director general de Danone Francia. A continuación fue responsable de la zona Europa y más adelante se le añadió USA. Durante los dos últimos años en la empresa fue el presidente de la división de productos lácteos, con una facturación de 12 B€ y con presencia en más de 50 países. En Louis Vuitton desempeñó el puesto de presidente y CEO. En la actualidad es miembro de los consejos de administración de Puig y Fluidra.

Consejeros Externos Independientes

Nombre o denominación social del Consejero

Perfil

DOÑA AEDHMAR HYNES

Nacida en 1966, Aedhmar Hynes ha desarrollado su carrera profesional en la industria de la comunicación y el marketing durante más de tres décadas, liderando y apoyando a muchas de las marcas más influyentes del mundo a través de la transformación digital y la disrupción tecnológica (asesorando a potencias tecnológicas como Adobe, Cisco, Harmon, IBM, Lenovo y Xerox). Durante más de 25 años, Aedhmar Hynes ha ocupado diversos puestos ejecutivos en Text100, una de las principales agencias de comunicación digital del mundo, con 22 oficinas y más de 600 consultores en Europa, Norteamérica y Asia. Desde 1997 hasta el 2000 fue Presidenta de la división de Operaciones en Norteamérica, participando en la fundación de la primera oficina de Text100 en Silicon Valley y en el establecimiento de oficinas en el mercado estadounidense (Nueva York, Boston, Rochester y San Francisco), y desde el año 2000 hasta el 2018 ha ocupado el cargo de CEO Global, convirtiendo a la agencia en una empresa líder en el sector del marketing digital. A lo largo de su carrera ha ocupado el cargo de consejera en Rosetta Stone RST y Tupperware TUP (ambas cotizadas en la Bolsa de Nueva York). En la actualidad, Aedhmar Hynes es miembro del Consejo de Administración de las sociedades IP Group plc IPO.L (que cotiza en la Bolsa de Londres) y Jackson Family Wines. También participa activamente en organizaciones sin ánimo de lucro, como miembro del Consejo de Administración de Technoserve, miembro del Patronato de Connecticut Public Broadcasting Network y miembro y expresidenta del Patronato de The Page Society. Aedhmar Hynes ha sido galardonada con algunos de los reconocimientos más significativos del sector de la comunicación digital (en concreto, durante los últimos años ha figurado entre los 50 profesionales de la comunicación más influyentes a nivel mundial y en 2019 fue incluida en el Salón de la Fama de "PRWeek").

DON BRIAN MC DONALD

Nacido en 1963, Brian McDonald ejerció como CEO de RGIS de 2014 a 2017. RGIS es la compañía líder en gestión de inventario del mundo, un negocio de 680 millones de dólares con 53.000 asociados ubicados en 30 países de todo el mundo. Antes de RGIS, Brian fue vicepresidente ejecutivo y director de operaciones de Tyco International, donde tenía la responsabilidad directa de su división de servicios e instalaciones contra incendios y seguridad valorada en 7.8 mil millones de dólares. Brian trabajó en Tyco durante más de 10 años ejerciendo distintos roles, entre ellos Director de Ventas, Vicepresidente de Operaciones de Campo, Vicepresidente de Operaciones del Sur y Director Gerente de ADT Reino Unido/Irlanda. Antes de Tyco, Brian ocupó varios cargos ejecutivos con las unidades UTC Power y Otis Elevator de United Technologies. Es actualmente directivo de BLM advisors, LLC desde enero de 2018. Además, en septiembre de 2021 se incorporó como miembro del Consejo de Administración de KPI Solutions, una compañía estadounidense que presta servicios de integración en el sector de la automatización de almacenes. Tiene una licenciatura en Física de la Academia Naval de los Estados Unidos y un Máster en Administración de Empresas en Operaciones de la Escuela de Graduados de Darden en la Universidad de Virginia. Al graduarse en la Academia Naval, Brian sirvió 5 años como teniente y oficial de división a bordo de un portaaviones de la Marina de los EE. UU., supervisando sus sistemas nucleares. Es patrono de la Fundación US Naval Academy Athletics and Scholarship.

DOÑA BÁRBARA BORRA

Nacida en 1960, Barbara Borra es Presidenta y CEO de la división de soluciones para el hogar del Grupo Franke desde enero de 2019. Barbara tiene una amplia experiencia internacional, habiendo vivido en 9 países y 11 ciudades entre Europa, EE. UU. y China. Antes de incorporarse a Franke, Barbara trabajó en la empresa Whirlpool durante 10 años, ocupando diferentes puestos de alta dirección, más recientemente como Vicepresidenta de operaciones en China. Anteriormente, Barbara desarrolló varios puestos internacionales en diferentes países durante su etapa en Rhodia y General Electric. Barbara es licenciada en Ingeniería Química por el Politécnico de Turín y tiene un Máster en Administración y Dirección de Empresas por el INSEAD.

DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA

Nacida en 1973, Dña. Olatz Urroz García comenzó su carrera profesional en General Electric (GE), donde desempeñó diversas funciones en diferentes áreas (industrial, energía, servicios financieros) y zonas geográficas (incluidos el Reino Unido e Italia) hasta 2010, cuando se convirtió en Directora Financiera para la región EMEA de GE Energy. En 2013 se incorporó a Brand Infrastructure Services como Vicepresidenta de Finanzas para los negocios internacionales (todos menos Estados Unidos), empresa que contaba con el respaldo de la firma de capital riesgo CD&R. En 2017, la Sra. Urroz pasó a Vodafone PLC (HQS) como Directora Financiera de Tecnología y Funciones Comunes. En el verano de 2019, se incorporó a Amazon.com como vicepresidenta de Finanzas, Cumplimiento Global de Clientes, Servicio al Cliente, Robótica, Sostenibilidad, Inmobiliaria, Salud y Seguridad y Garantía de Productos y Clientes. A finales de 2022 se incorporó como Directora Financiera de PagoNxt, una fintech y empresa independiente del Banco Santander, donde fue responsable del alcance integral de Directora Financiera liderando alrededor de 500 personas en múltiples geografías. En septiembre de 2024, la Sra. Urroz se incorpora como Chief of Staff and Strategy de Banco Santander.

Número total de Consejeros independientes	6
% sobre el total del Consejo	42,86

No hay observaciones

Indique si algún Consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de Consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, Consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho Consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de Consejero independiente.

Nombre o denominación social del Consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

Otros Consejeros Externos

Se identificará a los otros Consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del Consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON BRUCE WALKER BROOKS	Bruce Brooks ocupó el cargo de CEO de Fluidra hasta septiembre de 2024, en concreto, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó tomar razón de la dimisión de Bruce Brooks como consejero delegado de la Sociedad, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2024. Sin embargo, Bruce Brooks ha continuado ejerciendo su cargo como Consejero de Fluidra, durante el plazo para el que fue nombrado, con la categoría de "Otro Externo".		Nacido en 1964, Bruce W. Brooks es Licenciado en Marketing por la Universidad de Virginia. Bruce Brooks cuenta con una importante experiencia en dirección internacional, tras una trayectoria profesional de más de 20 años en Black & Decker Corporation. En 1986, recién licenciado, inició su carrera profesional en esta empresa, donde ocupó diversos cargos a lo largo de los años, entre ellos el de vicepresidente del grupo, presidente del grupo de productos de consumo, presidente de herramientas de construcción y vicepresidente de Latinoamérica. En 2011 se unió a Zodiac Pool Solutions, donde ocupó el cargo de CEO. En su etapa en Zodiac, Brooks llevó a la sociedad a un enfoque centrado en el mercado residencial de piscinas, liderando así el resurgir financiero de la empresa tras el 2011. En 2016, Bruce Brooks supervisó la exitosa transición de propiedad del Grupo Carlyle al Grupo Rhône y, en 2018, fue decisivo en el plan de integración con Fluidra. A lo largo de toda su carrera, Bruce Brooks ha demostrado su gran capacidad en la dirección y desarrollo de empresas existentes así como en su expansión a nuevos mercados, tanto a nivel nacional como internacional, siendo una persona muy reconocida por su razonamiento estratégico y su capacidad para desarrollar y ejecutar sistemas y procesos con una consecución exitosa de sus objetivos a corto y largo plazo. Bruce Brooks ocupó el cargo de CEO de Fluidra hasta septiembre de 2024 y es actualmente miembro del Consejo de Administración de Fluidra.

Número total de Consejeros independientes	1
% sobre el total del Consejo	7,14

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada Consejero:

Nombre o denominación social del Consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
DON BRUCE WALKER BROOKS	01/09/2024	Ejecutivo	Otro Externo

C.1.4. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos cuatro ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de Consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	4	3	2	2	66,67	60,00	40,00	40,00
Otras Externas					0,00	0,00	0,00	0,00
Total	4	3	2	2	28,57	23,08	16,67	16,67

C.1.5. Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
- No
- Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el Consejo de Administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de Consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR") recoge que ésta tiene la responsabilidad de evaluar las competencias, conocimiento y experiencia necesarios en el Consejo, definiendo en consecuencia las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir las vacantes, evaluando el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar su cometido, a cuyos efectos:

- a) elaborará una matriz de competencias;
- b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y

c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los Consejeros, cuando fuese preciso. Asimismo, la CNR debe establecer objetivos de representación para el sexo menos representado en el Consejo, elaborando orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo, debiendo informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género y cualificaciones de los Consejeros (véase el Informe Anual de actividades de la CNR en 2024 para mayor detalle).

La Política de Selección de Candidatos a Consejeros de Fluidra ("Política de Selección", que está publicada en la página web de la Sociedad en el apartado "[Accionistas e Inversores, Gobierno Corporativo, Políticas](#)") está dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración. De conformidad con el Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, la Política de Selección asegura que las propuestas de nombramiento de Consejeros de la Sociedad se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencias y género en el seno del Consejo de Administración, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo de Administración.

La Política de Selección asegura el cumplimiento de la normativa que resulte de aplicación en materia de diversidad en la composición del Consejo de Administración, y que los procesos de selección favorezcan la diversidad (no solo de género sino también de nacionalidades, países de origen, raíces culturales y experiencia y conocimiento) de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas. Además, se regula que la segunda reelección de Consejeros independientes no pueda proponerse por un plazo

de reelección superior a 2 años, para dar más flexibilidad a la incorporación de Consejeros de ser necesario para la Compañía.

Entre otras actividades, la CNR y el Consejo de Administración de la Sociedad han seguido trabajando para incrementar la diversidad de género en el Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital con el objetivo de alcanzar el porcentaje establecido en la Junta General de Accionistas de 2025.

En los procesos de selección partimos del análisis del mapa de competencias del Consejo para determinar las necesidades a cubrir y se tiene en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil buscado, como son los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la capacitación técnica, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato.

Este objetivo se logrará con ocasión de la selección de nuevos candidatos para cubrir las vacantes del Consejo de Administración, o en caso de que se acuerde aumentar el número de miembros del Consejo de Administración.

En cualquier caso, se deja constancia de que las medidas adoptadas en materia de selección de consejeras están funcionando y prueba de ello es que cuatro de los últimos cinco nombramientos de Consejeros independientes han sido cubiertos por mujeres: Dña. Esther Berrozpe, Dña. Bárbara Borra, Dña. Aedhmar Hynes y Dña. Olatz Urroz.

Asimismo, tras finalizar el mandato de dos Consejeros dominicales se ha propuesto el nombramiento de dos mujeres. Con estos nombramientos, el porcentaje de mujeres pasaría a ser el 42,86%, superando en 2025 el porcentaje del 40% de representación del sexo menos representado en el Consejo.

C.1.6. Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la Compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la Compañía cuente con un número significativo de altas directivas:

Explicación de las medidas

Fluidra, en los criterios para la selección y nombramiento de Consejeros aprobados por su Consejo de Administración, establece que la Sociedad tendrá en consideración ante la elección de sus Consejeros el mapa de competencias del Consejo para determinar las necesidades a cubrir y la diversidad de género con el objetivo de velar por la igualdad de oportunidades, tal y como indica la Ley de Igualdad, el Código de Comercio, la Ley de Sociedades de Capital y la Ley de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Del mismo modo, Fluidra procurará que entre los miembros de su Consejo de Administración exista, no sólo diversidad de género, sino también de nacionalidades, países de

origen, raíces culturales, de edad y de experiencia profesional y conocimiento. Así, en los procesos de selección de Consejeros se valorará a los candidatos bajo criterios de igualdad y objetividad, evitando sesgos implícitos que pudieran implicar discriminación alguna y, en particular, que obstaculicen o dificulten la selección de mujeres candidatas. Además de las medidas para fomentar la diversidad de la Política de Selección detalladas en el apartado C.1.5 anterior, uno de cuyos principios es evitar en la selección de candidatos, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo, la Política de ESG (Medio Ambiente, Social y Gobierno Corporativo) regula que todas las personas, con independencia de su raza, género, religión o ideología tienen las mismas oportunidades de acceso a la organización y trato personal, para desarrollar su potencial profesional, siguiendo los principios y valores del Grupo. Además, de acuerdo con la Política de ESG, la Sociedad debe fomentar una cultura empresarial basada en la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres.

Por último, cabe resaltarse que los procesos de selección han buscado deliberadamente incrementar el Consejo con candidatas mujer con el objeto de conseguir un equilibrio de género en el Consejo (véase el Informe Anual de Actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en 2024 para mayor detalle).

Asimismo, la Compañía está trabajando para incrementar el número de altas directivas en su Management Committee ("MAC"). En este sentido, durante el primer trimestre de 2024 accedió una nueva directiva al MAC, resultando que en la actualidad dicho MAC está formado por 11 miembros, de los que 2 son mujeres (18,18%).

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Uno de los objetivos de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con la Política de Selección de Consejeros y altos directivos es favorecer la diversidad profesional, de conocimiento, de nacionalidad y, en especial, de género. En 2025 la Sociedad cumplirá con el requisito de la Ley de sociedades de Capital en materia de presencia del sexo menos representado en el seno del Consejo de Administración, alcanzando el 42,86%. Adicionalmente, el Consejo tiene un buen balance cultural y de origen geográfico.

En este sentido, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones sigue trabajando para que los futuros procesos de selección sigan favoreciendo la diversidad de género, no sólo en el Consejo de Administración sino también en la alta dirección, al objeto de cumplir con la recomendación de Gobierno Corporativo en esta materia.

C.1.7. Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la

política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela por el cumplimiento de la Política de Selección de Consejeros, a los efectos de que en los procesos de selección se tenga en consideración la diversidad de género en equilibrio con otros criterios del perfil, teniendo en consideración también los conocimientos, la nacionalidad, la experiencia y la solvencia de los candidatos. En este sentido, las últimas decisiones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en relación con el nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración, suponen un reflejo del efectivo cumplimiento de la Política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración de Fluidra son conscientes de la relevancia de lo previsto en el artículo 529 bis de la Ley de Sociedades de Capital sobre diversidad de género y prueba de ello es que con el nombramiento por la Junta de dos consejeras dominicales en junio de 2025 se habrá alcanzado el objetivo de superar el 40% de presencia del sexo menos representado en el Consejo.

C.1.8. Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Nombre o denominación social del Consejero o comisión	Breve descripción
ELOY PLANES CORTS	El Consejo de Administración ha delegado de forma permanente en el Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, todas las facultades que no sean indelegables conforme a la Ley.

C.1.10. Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del Consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON ELOY PLANES CORTS	ASTRAL NIGERIA, LTD	CONSEJERO	NO
DON ELOY PLANES CORTS	FLUIDRA COMMERCIAL, S.A.U.	CONSEJERO DELEGADO MANCOMUNADO	SI
DON ELOY PLANES CORTS	INNODRIP, S.L.	CONSEJERO	NO

C.1.11. Detalle los cargos de Consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los Consejeros o representantes de Consejeros miembros del Consejo de Administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del Consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON BERNARDO CORBERA SERRA	Beran Cartera, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON BERNARDO CORBERA SERRA	Edrem, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON BERNARDO CORBERA SERRA	Edrem Cartera, S.L.U.	PRESIDENTE
DON BERNARDO CORBERA SERRA	Adbe Partners, S.L.	VICEPRESIDENTE

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales.

En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

- Sí
- No

C.1.9. Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en Consejeros o en comisiones del Consejo:

Identificación del Consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	MaxamCorp Holding, S.L. (Rhône portfolio)	PRESIDENTE
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	ASK Chemicals International Holding GmbH	CONSEJERO
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Petra Diamonds	PRESIDENTE
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	Boyser Corporate Portfolio, S.L.U.	CONSEJERO
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	Boyser, S.L.	PRESIDENTE
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	Pentamar, S.A.	ADMINISTRADOR UNICO
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	Boyser Solar, S.L.U.	PRESIDENTE
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	Adbe Partners, S.L.	CONSEJERO
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Puig Brands, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	PUNTO FA, S.L. (Mango)	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Dispur, S.L.	CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Salón Internacional de la Piscina de Barcelona	PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	Fundación Catalunya Cultura	PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	Cambra de Comerç de Barcelona	VICEPRESIDENTE 1º
DON ELOY PLANES CORTS	Instituto de la Empresa Familiar	PATRONO
DON ELOY PLANES CORTS	Fundación Empresa & Clima	PATRONO
DON ELOY PLANES CORTS	Fixe Climbing, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON ELOY PLANES CORTS	Al Lerele Inversions, S.L.	PRESIDENTE
DON ELOY PLANES CORTS	Adbe Partners, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Aniol, S.L.	CONSEJERO DELEGADO
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Piumoc Inversions, S.L.U.	CONSEJERO DELEGADO
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Constralsa, S.L.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Fundación Alive	PRESIDENTE
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Adbe Partners, S.L.	PRESIDENTE
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Rhône Group LLC and affiliated entities	CONSEJERO DELEGADO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Hudson´s Bay Company (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Lummus Technology L.L.C. (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Vista Global Holding Limited (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Wellbore Integrity Solutions LLC (Rhône portfolio)	CONSEJERO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	Hospital for Joint Disease Musculoskeletal, NYU Langone Medical Center	CONSEJERO
DON BRIAN MC DONALD	BLM Advisors, L.L.C.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	KPI Integrated Solutions	CONSEJERO
DON BRIAN MC DONALD	Modigent, Inc.	CONSEJERO
DON BRIAN MC DONALD	US Naval Academy Athletics and Scholarship Foundation	PATRONO
DOÑA BÁRBARA BORRA	Franke Home Solutions	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DOÑA BARBARA BORRA	Franke S.p.A.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke France SAS	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Kitchen Systems Egypt S.A.E.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke UK Ltd.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke (China) Kitchen System Co. Ltd.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Mexico S.A. de C.V.	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Mutfak ve Banyo Sistemleri Sanayi ve Tic. A	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Faber India Pvt. Ltd.	CONSEJERO
DOÑA BARBARA BORRA	Industrias Spar San Luis S.A.	CONSEJERO
DOÑA BARBARA BORRA	Franke Australia Pty Ltd	PRESIDENTE
DOÑA BARBARA BORRA	Franke New Zealand	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey Personal Care Holdings Ltd	CONSEJERO DELEGADO
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Attends Healthcare Products, Inc.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Associated Hygienic Products LLC	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Laboratorios Indas S.A.U.	ADMINISTRADOR ÚNICO
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Attindas Hygiene Partners, Inc.	PRESIDENTE
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	Journey DPC Corp.	PRESIDENTE

Identificación del Consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON MANUEL PUIG ROCHA	Lyskamm 1861, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Schwarzsee 2018, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Exea Empresarial, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmo, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Whymper 1865 S.C.R., S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmocol Torre Europa, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Torre Puig LH 4648, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Quaestor Investments, S.A.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Puig, S.L.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Puig Brands, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Maveinn Inversiones Inmobiliarias, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Sociedad Textil Lonía, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Tansiluxs, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Casa Fiesta Formentera y Asociados, S.L.	ADMINISTRADOR MANCOMUNADO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Charlotte Tilbury Limited	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Beijing Yitian Shidai Trading Co., LLC	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Cosmetika SAS	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Ponteland Distribuição SA	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Puig North America, INC	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Quaestor Holdings SA	VICEPRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmo Montaigne	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmo USA INC	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Flamasats, S.L.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Isdin, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A.	CONSEJERO
DON MANUEL PUIG ROCHA	Exea Capital, SCR, S.A.U.	PRESIDENTE
DON MANUEL PUIG ROCHA	Real Automóvil Club de Cataluña, S.L.	OTROS
DON MANUEL PUIG ROCHA	Exea Ventures, S.L.U.	REPRESENTANTE DE CONSEJERO
DOÑA AEDHMAR HYNES	IP Group Plc	CONSEJERO
DOÑA AEDHMAR HYNES	Jackson Family Wines	CONSEJERO
DOÑA AEDHMAR HYNES	Technoserve (Organización sin Ánimo de Lucro)	CONSEJERO
DOÑA AEDHMAR HYNES	Connecticut Public Broadcasting Network	PATRONO
DOÑA AEDHMAR HYNES	The Page Society	PATRONO
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA	SMPS MERCHANT PLATFORM SOLUTIONS MÉXICO, S.A., DE C.V.	PRESIDENTE

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los Consejeros o representantes de los Consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del Consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	Ha prestado servicios de consultoría empresarial por los que ha percibido una retribución.
DON BRIAN MC DONALD	Ha prestado servicios de consultoría como experto en su sector para la adquisición de compañías por los que ha percibido una retribución.
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA	Chief of Staff and Strategy en Banco Santander.

Bernat Garrigós Castro percibe retribución por sus cargos como Consejero Delegado en Aniol, S.L., y Piumoc Inversions, S.L.U. Óscar Serra percibe retribución por su cargo de presidente ejecutivo de Boyser, S.L.

Bernardo Corbera percibe retribución por su cargo de administrador único de Beran Cartera, S.L. Barbara Borra

percibe retribución por su cargo de presidenta y CEO de Franke Home Solutions.

Jorge Constans percibe retribución por sus cargos como Consejero de Puig Brands, S.A. y Punto Fa, S.L. (Mango). Steven Langman percibe retribución por su cargo de director general de Rhône Group LLC.

Brian McDonald percibe retribución por sus cargos como Consejero de KPI Integrated Solutions y Modigent, Inc. Aedhmar Hynes percibe retribución por sus cargos como consejera de IP Group Plc y Jackson Family Wines.

Manuel Puig percibe retribución por su cargo de administrador de Lyskamm 1861, S.L. y por sus cargos como Consejero de Puig Brands, S.A., Quaestor Holdings, S.A., Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. y Real Club Automóvil de Cataluña, S.L.

Esther Berrozpe percibe retribución por su cargo de CEO del Grupo Attindas Hygiene Partners; todas las sociedades arriba mencionadas en las que Esther Berrozpe ocupa algún cargo forman parte del citado Grupo Attindas Hygiene Partners.

José Manuel Vargas percibe retribución por su cargo de director general de Rhône Group LLC, así como por su cargo de presidente en Maxam Corp. Holding, S.L. y también como presidente en Petra Diamonds.

C.1.12. Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus Consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- Sí
- No

Explicación de las reglas e identificación del documento donde se regula.

En el Reglamento del Consejo de Administración, la Sociedad establece en su artículo 25 que no podrán ser nombrados Consejeros de la Sociedad quienes pertenezcan a más de cuatro (4) consejos de administración de otras sociedades cotizadas distintas de la Sociedad.

C.1.13. Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del Consejo de Administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del Consejo de Administración (miles de euros)	4.876
Importe de los fondos acumulados por los Consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados (miles de euros)	704
Importe de los fondos acumulados por los Consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados (miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los Consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)	

Del importe de los derechos consolidados por los Consejeros actuales en materia de pensiones detallado en el cuadro adjunto, 29 miles de euros se han devengado en el ejercicio 2024.

2025. Considerando el precio de la acción a 31 de diciembre de 2024 (23,52€/acción), correspondería a un valor de 89 miles de euros en el caso del Sr. Eloy Planes, y de 106 miles de euros en el caso del Sr. Bruce Brooks.

En remuneración devengada se incluye la consolidación del incentivo correspondiente al 1^{er} ciclo 2022-2024 que implica la entrega, en el caso de D. Eloy Planes de 3.765 acciones y, en el caso de D. Bruce Brooks de 4.518 acciones, el 25 de junio de

C.1.14. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez Consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON KEITH MCQUEEN	CHIEF TECHNOLOGY OFFICER (CTO)
DON CARLOS FRANQUESA CASTRILLO	GENERAL BUSINESS MANAGER - Southern Europe, Australia and New Zealand
DON JAVIER TINTORÉ SEGURA	CHIEF FINANCIAL & SUSTAINABILITY OFFICER (CFSO)
DON MARTI GIRALT ADROHER	CHIEF PRODUCT OFFICER (CPO)
DON NICOLÁS MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	GLOBAL INTERNAL AUDIT & COMPLIANCE DIRECTOR
DOÑA SANDRA SOFIA TAVARES DA SILVA	GLOBAL HEAD OF HUMAN RESOURCES AND TRANSFORMATION (CHRO&T)
DON CLARA VALERA JAQUES	STRATEGY, INVESTOR RELATIONS AND M&A SENIOR DIRECTOR
DON JAIME ALBERTO RAMÍREZ ALZATE	CHIEF EXECUTIVE OFFICER (CEO)
DON JONATHAN VINER	GENERAL BUSINESS MANAGER - North America
DON JORGE ALBERTO MAYTORENA MONTAÑO	CHIEF OPERATIONS OFFICER (COO)
DON DAVID MÉNDEZ RODRÍGUEZ	GENERAL BUSINESS MANAGER - Central-Northern Europe and emerging markets

Número de mujeres en la alta dirección	2
Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección	18,18

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	7.705
--	--------------

C.1.15. Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del Consejo:

Sí

No

Descripción modificaciones

El Consejo de Administración acordó en su sesión de 19 de marzo de 2024 aprobar una modificación al Reglamento del Consejo de Administración, con efectos desde el 8 de mayo de 2024, con la finalidad de aumentar el número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que pasa de tener trece (13) miembros a catorce (14) miembros. El aumento del número de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad pretende seguir consiguiendo una mayor pluralidad de perspectivas e intereses representados, con el objetivo de cumplir con las mejores prácticas de buen gobierno en la composición del Consejo de Administración a la vez que permite una mayor presencia de mujeres en el seno del Consejo de Administración y, de esa forma, continuar con la tendencia que viene manifestando la Sociedad a ir incorporando una mayor presencia de mujeres en sus órganos de gobierno, en línea con las mejoras prácticas de gobierno corporativo y con la normativa aplicable. En este sentido, se modifica el artículo 7 (composición cuantitativa) del Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.16. Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los Consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El Artículo 17.1 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros serán designados a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el caso de Consejeros independientes y previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el caso de los restantes Consejeros, por la Junta General o por el Consejo. La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

Respecto a los Consejeros externos, el artículo 18 del Reglamento del Consejo prevé que el Consejo procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación con aquéllas llamadas a cubrir los puestos de Consejero independiente previstos en el artículo 6 del Reglamento del Consejo.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido a cuyos efectos, entre otros: (a) elaborará una matriz

de competencias necesarias del Consejo que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los Consejeros que forman parte del Consejo y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan y (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

Remoción de los Consejeros: el Reglamento del Consejo prevé en su artículo 21.1 que los Consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente. Hay pues que remitirse a los supuestos previstos por la Ley de Sociedades de Capital, concretamente a su artículo 223 y siguientes.

El Consejo únicamente podrá proponer el cese de un Consejero independiente antes del transcurso del plazo estatutario cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o hubiese incurrido de forma sobrevenida en alguna de las circunstancias impeditivas descritas en la definición de Consejero independiente que se establezca en la Ley de Sociedades de Capital.

De acuerdo con lo previsto en la Política de Selección, la selección de candidatos se fundamenta en un análisis previo de las necesidades de la Sociedad, del Grupo y del Consejo. El Consejo debe velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de género, de nacionalidades, de países de origen, de raíces culturales, de experiencias y conocimiento, de modo que no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que puedan dificultar la selección de mujeres candidatas promoviendo el incremento de su presencia en vista a las mejores prácticas de gobierno corporativo, siempre con sujeción al principio fundamental de méritos e idoneidad del candidato en línea con el análisis de necesidades de la Sociedad que realice el Consejo. Producida una vacante, el

Consejo encomendará a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones la elaboración de un informe que deberá contener la evaluación de las competencias, conocimientos y experiencia, así como la diversidad que resulten necesarios en el Consejo y definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes requeridas en los candidatos que deban cubrir cada vacante. Sobre la base de dicho informe, el Consejo realizará un análisis de las necesidades de la Sociedad y del Grupo, que deberá servir como punto de partida para el proceso de selección del Consejero. La Sociedad podrá contar con la colaboración de asesores externos para el análisis previo de las necesidades de la Sociedad, la búsqueda o la valoración de candidatos a Consejeros o la evaluación de su desempeño.

En el proceso de selección de candidatos, se evitará, en todo caso, cualquier tipo de sesgo que pueda implicar discriminación

y, en particular, que obstaculice la selección de personas de uno y otro sexo.

Cualquier Consejero podrá solicitar que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tome en consideración, por si los encuentran idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero y siempre y cuando reúnan los requisitos establecidos en esta Política.

En aquellos casos en los que se plantee la reelección de cualquier Consejero, la propuesta de reelección que el Consejo realice a la Junta General deberá ir precedida de un informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En dicho informe se valorará especialmente el desempeño desarrollado por el Consejero durante el tiempo que haya ejercido su cargo y su capacidad para seguir desempeñándolo satisfactoriamente. En particular, en el caso de Consejeros independientes, se deberá también tener en cuenta el análisis de las necesidades de la Sociedad para determinar si el candidato a la reelección puede desempeñar las funciones y tiene las aptitudes requeridas por el Consejo, y para la segunda reelección, en su caso, de un Consejero independiente, el Consejo de Administración no podrá proponer a la Junta General la reelección por un plazo superior a dos (2) años.

C.1.17. Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarias en el Consejo de Administración y definirá, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias que cada candidato deberá cubrir en cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desarrollar bien su cometido, a cuyos efectos: (a) elaborará una matriz de competencias necesarias del Consejo de Administración que ayude a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a analizar las competencias, conocimientos y experiencias de los Consejeros que forman parte del Consejo de Administración, y a definir las funciones y aptitudes de los candidatos que deban cubrir las vacantes que se produzcan; (b) evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido; y (c) promoverá programas de actualización de conocimientos de los Consejeros, cuando fuese preciso.

Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones promoverá y coordinará el proceso anual de evaluación del desempeño del Consejo de Administración, del Presidente del Consejo de Administración, sus Comisiones, sus miembros y de los Consejeros Ejecutivos.

Fluidra desarrolla regularmente (con una periodicidad máxima de 3 años) evaluaciones del funcionamiento y composición del Consejo de Administración y sus Comisiones con el auxilio de un

consultor externo, habiéndose realizado las dos últimas evaluaciones de esta forma en 2021 y 2024, por el consultor externo Seeliger y Conde.

La conclusión de la evaluación del funcionamiento y composición del Consejo ha sido positiva, resaltando los siguientes aspectos:

Composición del Consejo: el Consejo tiene una gran capacidad profesional, con miembros sólidos y comprometidos, y una combinación equilibrada de conocimientos. Existe respeto mutuo entre los miembros.

Dinámica de grupo saludable: el Consejo fomenta una cultura de cooperación y empatía, buscando el consenso en los debates y las decisiones. Las relaciones son honestas y respetuosas.

Resultados positivos: el desempeño de la empresa ha creado un clima positivo y de confianza en el equipo directivo, con alineación en el papel del consejo entre asesorar y supervisar.

Comisiones eficaces: el Comité de Auditoría está excelentemente gestionado y contribuye al nivel esperado, y el Comisión de Nombramientos y Retribuciones está funcionando bien. Las oportunidades de mejora están relacionadas con el fomento continuo de la eficiencia en el proceso de toma de decisiones y más foco y tiempo destinado en debates constructivos estratégicos.

Los resultados de la evaluación del Consejo de Administración realizada en 2024 han sido revisados y aprobados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El resumen de conclusiones constató la buena salud del Consejo de Administración de Fluidra y de sus Comisiones, realizándose sugerencias de mejora del Consejo de Administración para seguir avanzando en la mejora continua de los Órganos de Gobierno de Fluidra. Si bien la evaluación anual del Consejo no ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades, se han definido planes de acción con el objetivo de continuar mejorando la eficacia, la eficiencia y la alineación estratégica del Consejo de Administración, fomentando una estructura de liderazgo activa, integrada y con visión de futuro.

Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del Consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La evaluación del Consejo de Administración ha sido realizada en 2024 con la participación de un consultor externo, teniendo en cuenta las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas y las mejores prácticas de buen gobierno internacionales.

El objetivo de la evaluación consiste en valorar la composición, funcionamiento y desempeño del Consejo y proporcionar un marco de autoevaluación de sus habilidades y competencias

respondiendo a una serie de preguntas y declaraciones. La encuesta está organizada en cuatro apartados: en el primero se analiza la mecánica, la organización, la estructura y el desempeño del Consejo, el segundo es una autoevaluación de habilidades que examina las capacidades de cada uno de los miembros, el tercer apartado es sobre las necesidades de formación y en el último se piden sugerencias para mejorar el funcionamiento general del Consejo.

En 2025 se presentaron a la Presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones los resultados y conclusiones de la evaluación realizada en diciembre de 2024 por el consultor externo.

C.1.18. Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En 2024, la evaluación del Consejo de Administración fue auxiliada por el consultor externo Seeliger y Conde, consultor que durante el ejercicio no ha prestado ningún servicio a la Sociedad. En ejercicios anteriores, Seeliger y Conde ha prestado determinados servicios de asesoramiento a la Sociedad consistentes, principalmente, en soporte para procesos de selección, que en ningún caso conflictúan con la Sociedad.

C.1.19. Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los Consejeros.

De conformidad con el artículo 21.2 del Reglamento del Consejo, los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo o perjudicar los intereses, el crédito o la reputación de la Sociedad o cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados (por ejemplo, cuando un Consejero dominical se deshace de su participación en la Sociedad). En particular, los Consejeros estarán obligados a informar al Consejo de Administración y, en su caso, a dimitir cuando se produzcan situaciones que les afecten, estén o no relacionadas con su actuación en la Sociedad, que puedan perjudicar el crédito y reputación de la misma, y particularmente en lo relativo a cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados. El Consejo de Administración examinará el caso y decidirá, previo Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o

no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese.

- e) En el caso de los Consejeros independientes éstos no podrán permanecer como tales durante un período continuado superior a 12 años, por lo que transcurrido dicho plazo, deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar la correspondiente dimisión.
- f) En el caso de los Consejeros dominicales (i) cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial y asimismo (ii) en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de Consejeros dominicales.

Asimismo el artículo 21.3 establece que en el caso de que, por dimisión o por cualquier otro motivo, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, deberá explicar las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo.

C.1.20. ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
- No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21. Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los Consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración:

- Sí
- No

Descripción de los requisitos

Conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento del Consejo, el Presidente del Consejo de Administración será elegido de entre sus miembros con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la Sociedad, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. El cese del Presidente del Consejo requerirá que el acuerdo se adopte con el voto favorable de al menos nueve (9) miembros del Consejo de Administración.

C.1.22. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los Consejeros:

- Sí
- No

C.1.23. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los Consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
- No

C.1.24. Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración en favor de otros Consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un Consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Consejo, los Consejeros harán todo lo posible para acudir a todas las sesiones del Consejo y, cuando indispensablemente no puedan hacerlo personalmente por causas justificadas, otorgarán su representación por escrito y con carácter especial para cada sesión a otro miembro del Consejo incluyendo las oportunas instrucciones y comunicándolo al Presidente del Consejo de Administración. Los Consejeros no ejecutivos sólo podrán delegar su representación en otro Consejero no ejecutivo.

C.1.25. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo	8
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el Consejero coordinador con el resto de Consejeros, sin asistencia ni representación de ningún Consejero Ejecutivo:

Número de reuniones	2
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de Comisión de Auditoría	7
Número de reuniones de Comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de Comisión Delegada	9

C.1.26. Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los Consejeros	8
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los Consejeros	8
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	100

A continuación, se detalla la asistencia de cada uno de los miembros del Consejo de Administración a las reuniones de Consejo celebradas durante el ejercicio 2024:

1	D. Eloy Planes Corts:	100%
2	Dña. Esther Berrozpe Galindo:	100%
3	Dña. Barbara Borra:	100%
4	D. Bruce W. Brooks:	100%
5	D. Jorge Constans Fernández:	100%
6	D. Bernardo Corbera Serra:	100%
7	D. Bernat Garrigós Castro:	100%
8	Dña. Aedhmar Hynes: 100%	100%
9	D. Michael Steven Langman: 87,5%. (Delegó su representación a D. José Manuel Vargas Gómez en una reunión).	87,5%
10	D. Brian McDonald:	100%
11	D. Manuel Puig Rocha:	100%
12	D. Óscar Serra Duffo:	100%
13	Dña. Olatz Urroz García:	100%
14	D. José Manuel Vargas Gómez:	100%

Asimismo, se detalla la asistencia de cada uno de los miembros del Consejo de Administración a las reuniones celebradas en sus comisiones durante el ejercicio 2024:

• Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG:

1	D. Eloy Planes Corts:	100%
2	Dña. Bárbara Borra:	100%
3	D. Bruce W. Brooks:	100%
4	D. Jorge Constans Fernández:	100%
5	Dña. Aedhmar Hynes:	100%
6	D. Manuel Puig Rocha:	100%
7	D. Óscar Serra Duffo:	100%
8	D. José Manuel Vargas Gómez:	100%

• Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

1	Dña. Esther Berrozpe Galindo:	100%
2	D. Jorge Constans Fernández:	100%
3	D. Bernardo Corbera Serra: (delegó su representación en una ocasión a D. Jorge Constans Fernández y en otra ocasión a Dña. Esther Berrozpe Galindo).	77,8%
4	D. Michael Steven Langman: (delegó su representación a Dña. Esther Berrozpe Galindo en una reunión).	88,9%

• Comisión de Auditoría:

1	D. Brian McDonald:	100%
2	Dña. Esther Berrozpe Galindo: (delegó su representación en una reunión a D. Brian McDonald).	85,7%
3	D. Bernat Garrigós Castro: (delegó su representación en una reunión a D. Brian McDonald).	85,7%
4	Dña. Aedhma Hynes:	100%
5	Dña. Olatz Urroz García:	
6	D. Jose Manuel Vargas Gómez:	100%

En cada una de las ausencias, los Consejeros excusaron su asistencia por causas debidamente justificadas y delegaron su representación con instrucciones específicas de voto.

C.1.27. Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su formulación:

- Sí
- No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

C.1.28. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

Conforme a lo previsto en el artículo 38.3 del Reglamento del Consejo, el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que se elaboren de conformidad con la normativa contable. En los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores externos explicarán con claridad a los accionistas en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente el contenido y el alcance de la discrepancia, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta General un resumen de dicho parecer.

C.1.29. ¿El secretario del Consejo tiene la condición de Consejero?

- Sí
- No

Si el secretario no tiene la condición de Consejero complete el siguiente cuadro:

<u>Nombre o denominación social del secretario</u>	<u>Representante</u>
DON ALBERT COLLADO ARMENGOL	

C.1.30. Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

Para preservar la independencia de los auditores externos:

El artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Auditoría establece que ésta ejercerá las siguientes competencias relativas al auditor de cuentas o a la firma de auditoría externa:

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramientos, reelección y sustitución del auditor de cuentas o de la firma de auditoría externa, así como las condiciones de su contratación, según los criterios indicados en el mismo Reglamento (recursos, experiencia y cobertura geográfica de la firma de auditoría; disponibilidad de personal con las habilidades necesarias, recursos técnicos, independencia de la firma de auditoría, no discriminación y calidad y eficacia del servicio);
- Reunirse con el auditor de cuentas o la firma de auditoría externa y recibir información periódica sobre el progreso y los resultados del programa de auditoría, y verificar que el equipo directivo actúa de acuerdo con sus recomendaciones (reuniones en las que se tratarán, entre otros asuntos, la adecuación del alcance de la consolidación, los cambios en criterios significativos o las debilidades significativas en el control interno);
- Asegurar la independencia del auditor de cuentas o de la firma de auditoría externa en el ejercicio de sus funciones (en este sentido, la Comisión de Auditoría emitirá anualmente, antes de la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas);
- Favorecer que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integran.
- Garantizar una comunicación fluida y permanente con el auditor de cuentas, solicitando información sobre el plan de auditoría, su eficacia y cualquier otra cuestión relacionada con el proceso de auditoría. Estas comunicaciones deben cumplirse junto con los deberes y obligaciones de cada parte para garantizar la independencia del auditor de cuentas. Estas comunicaciones se llevarán a cabo en reuniones anuales, la mayoría de las cuales se celebrarán sin la presencia de la dirección de la Sociedad.

Por su parte, el artículo 54 de los estatutos sociales establece que los auditores de cuentas serán nombrados por la Junta General antes de que finalice el ejercicio por auditar, por un periodo de tiempo inicial, que no podrá ser inferior a tres años ni superior a nueve, a contar desde la fecha en que se inicie el primer ejercicio a auditar, sin perjuicio de lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas respecto a la posibilidad de prórroga.

La Junta podrá designar a una o varias personas físicas o jurídicas que actuarán conjuntamente.

Cuando los designados sean personas físicas, la junta deberá nombrar tantos suplentes como Auditores titulares.

La Junta General no podrá revocar a los auditores antes de que finalice el periodo para el que fueron nombrados, a no ser que medie justa causa.

La Comisión de Auditoría se abstendrá de proponer al Consejo de Administración, y éste a su vez se abstendrá de someter a la Junta el nombramiento como auditor de cuentas de la Sociedad de cualquier firma de auditoría que se encuentre incurso en causa de incompatibilidad conforme a la legislación sobre auditoría de cuentas así como aquellas firmas en las que los honorarios que prevea satisfacerles la Sociedad, por todos los conceptos, sean superiores al cinco por ciento de sus ingresos totales durante el último ejercicio.

Para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación:

La Compañía mantiene una relación con analistas financieros y bancos de inversión en la que se vela por la transparencia, no discriminación, veracidad y fiabilidad de la información suministrada. Es la Dirección Financiera, a través de la Dirección de Relaciones con Inversores, quien coordina el trato y gestiona las peticiones de información con inversores institucionales o particulares. Los mandatos a los Bancos de inversión los otorga la Dirección Financiera y la Dirección de Planificación y Análisis desarrolla el trabajo con dichos bancos.

La Compañía obtuvo en 2018 calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's, las cuales se encuentran publicadas en la página web de la Sociedad y fueron comunicadas al mercado originariamente mediante HR número 261590 y HR número 2689'5. Dichas calificaciones crediticias de Moody's y Standard & Poor's fueron actualizadas y confirmadas respectivamente en fechas 18 de marzo y 28 de agosto de 2024.

La independencia de los analistas financieros está protegida por la existencia de la Dirección de Relaciones con Inversores dedicada específicamente al trato con ellos garantizando un trato objetivo, equitativo y no discriminatorio entre unos y otros. Para garantizar los principios de transparencia y no discriminación y siempre cumpliendo la regulación relativa al Mercado de Valores, la Compañía dispone de diversos canales de comunicación:

- Atención personalizada a analistas e inversores.
- Publicación de la información relativa a los resultados trimestrales, semestrales y anuales, comunicaciones de información privilegiada y otra información relevante. Publicación de notas de prensa.
- Correo electrónico en página web (investor_relations@fluidra.com, accionistas@fluidra.com). Teléfono de información al accionista (34 937243900)

- Relación de presentaciones tanto presenciales cómo retransmitidas a través del teléfono. Visitas a las instalaciones de la Compañía.

Toda esta información es accesible a través de la web de la Compañía (www.fluidra.com).

C.1.31. Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí

No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí

No

C.1.32. Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/ o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Sociedades del Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	146	12	158
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe trabajos de auditoría (en %)	104,60	0,85	10,4

C.1.33. Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

Sí

No

C.1.34. Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	9	9

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría/Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo han sido auditados (en %)	42,90	39,10

C.1.35. Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los Consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

Detalle del procedimiento

Fluidra adopta las medidas necesarias para que los Consejeros dispongan, siempre que sea posible, con antelación suficiente de la información precisa, específicamente elaborada y orientada para preparar las sesiones del Consejo y de sus Comisiones.

En este sentido, conforme a lo previsto en el artículo 15 del Reglamento del Consejo, la convocatoria de reuniones del Consejo de Administración se cursará con una antelación mínima de cinco días e incluirá siempre el orden del día de la sesión así como la información necesaria para la deliberación y adopción de acuerdos sobre los asuntos a tratar incluidos en el orden del día, salvo que el Consejo de Administración se hubiera constituido o hubiera sido excepcionalmente convocado por razones de urgencia. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, con la colaboración del Secretario, se asegurará de que los Consejeros reciban adecuadamente dicha información. El Presidente del Consejo de Administración podrá convocar sesiones extraordinarias del Consejo cuando a su juicio las circunstancias así lo justifiquen, sin que sean de aplicación en tales supuestos el plazo de antelación y los demás requisitos anteriormente indicados. No obstante lo anterior, se procurará que la documentación que, en su caso, deba proporcionarse a los Consejeros se entregue con antelación suficiente. Asimismo, el Consejo se entenderá válidamente constituido sin necesidad de convocatoria si, presentes o representados todos sus miembros, aceptasen por unanimidad la celebración de la sesión.

Asimismo, el Consejo y sus Comisiones cuentan con un plan de actuaciones en el que se detallan y periodifican las actividades a desarrollar, para cada ejercicio, conforme a las competencias y funciones que tienen asignadas.

Para facilitar toda la información y aclaraciones necesarias en relación con algunos de los asuntos tratados, asisten de manera recurrente a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones los principales directivos del Grupo, para la exposición de asuntos de su competencia.

Por otro lado, el artículo 22 del Reglamento del Consejo establece lo siguiente:

1. El Consejero podrá solicitar información sobre cualquier asunto de la competencia del Consejo y, en este sentido, examinar sus libros, registros, documentos y demás documentación. El derecho de información se extiende a las sociedades participadas siempre que ello fuera posible.
2. La petición de información deberá dirigirse al Secretario del Consejo de Administración, quien la hará llegar al Presidente del Consejo de Administración y al interlocutor apropiado que proceda en la Sociedad.
3. El Secretario advertirá al Consejero del carácter confidencial de la información que solicita y recibe y de su deber de confidencialidad de acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.36. Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

No

Explique las reglas

El Art. 32.2 del Reglamento del Consejo de Administración establece la obligación del Consejero de informar a la Sociedad en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad, y en particular, deberán informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales, de los procedimientos de incapacitación que frente a ellos se pudieran iniciar, de las situaciones económicas cercanas a la insolvencia de las sociedades mercantiles en las que participen o a las que representen o, en su caso, de la iniciación de un procedimiento concursal frente a aquellas.

Asimismo, este mismo artículo, establece que en el caso de que un Consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el Consejero continúe en su cargo.

C.1.37. Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el Consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un Consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí

No

C.1.38. Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica

C.1.39. Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a Consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	10
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Presidente Ejecutivo/ Directivos	<p>El contrato del Presidente Ejecutivo establece una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como Consejero Ejecutivo, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable percibido. También tendrá derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas: incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto; reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes; modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato; cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. La cuantía de la indemnización incluye la indemnización legal que tendría derecho a percibir por extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como consejero. El contrato incluye un pacto de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia post contractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato.</p> <p>Directivos: No competencia y no captación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 18 meses sin compensación adicional. • Un directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 24 meses sin compensación adicional. • Un directivo tiene un pacto de no captación post contractual con una duración de 12 meses sin compensación adicional. • Un directivo tiene un pacto de no competencia post contractual con una duración de 18 meses, el 15% de su remuneración fija remunera la obligación de no competencia. • Un directivo tiene un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 18 meses, el 15% de su remuneración fija remunera la obligación de no competencia debiendo ser el importe percibido por este concepto como mínimo equivalente a 1,5 veces su remuneración fija en la fecha de extinción, abonándosele en otro caso la diferencia. • Dos directivos tienen un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de 12 meses, el 15% de su remuneración fija remunera la obligación de no competencia. • Dos directivos tienen un pacto de no competencia post contractual con una duración de 12 meses, el 15% de su remuneración fija remunera esta obligación, para uno de los directivos el importe percibido por este concepto debe ser como mínimo equivalente a 1 vez su remuneración fija en la fecha de extinción, abonándosele en otro caso la diferencia. <p>Cláusulas de blindaje en caso de extinción de la relación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo del momento en que se produzca la extinción y al pago del seguro médico durante 12 meses. • Dos directivos tienen derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia del Grupo sin causa o a instancia del directivo con causa, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, el mayor entre variable anual <i>target</i> y el último variable anual percibido y al pago del seguro médico durante 12 meses a un directivo y durante un periodo de tiempo no superior a seis meses a otro directivo, y un directivo el pago de un servicio de "outplacement". • Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato por cambio de control, de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo, al pago del seguro médico durante un periodo de tiempo no superior a 6 meses y al pago de un servicio de "outplacement" durante un periodo máximo de dos meses. • Un directivo tiene derecho a percibir una indemnización en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de despido procedente de un importe equivalente a una anualidad de su salario bruto anual fijo del momento en que se produzca la extinción.

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de Administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

C.2. Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de Consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DON ÓSCAR SERRA DUFFO	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON ELOY PLANES CORTS	PRESIDENTE	Ejecutivo
DOÑA AEDHMAR HYNES	VOCAL	Independiente
DON BRUCE WALKER BROOKS	VOCAL	Otro Externo
DOÑA BARBARA BORRA	VOCAL	Independiente
DON MANUEL PUIG ROCHA	VOCAL	Dominical
% de Consejeros ejecutivos		12,50
% de Consejeros dominicales		37,50
% de Consejeros independientes		37,50
% de Consejeros otros externos		12,50

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

Las funciones de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 12 del Reglamento del Consejo de Administración:

- i) Asesorar y proponer al Consejo de Administración las actuaciones de relevancia estratégica en materias de crecimiento, desarrollo, diversificación, transformación de negocio y tecnología de la Sociedad.
- ii) Asesorar al Consejo de Administración en materia de estrategia a largo plazo de la Sociedad, identificando nuevas

oportunidades de creación de valor y elevando al Consejo de Administración propuestas de estrategia corporativa en relación con nuevas oportunidades de inversión o desinversión, operaciones financieras con impacto material contable y transformaciones tecnológicas u organizativas estructurales relevantes.

Estudiar y proponer al Consejo de Administración recomendaciones y mejoras en cuanto a planes estratégicos y sus actualizaciones que, en cada momento, deban ser aprobados por el Consejo de Administración.

iii) Asesorar al Consejo de Administración en materia de ESG, incluyendo las siguientes funciones:

1. Asesorar y proponer la estrategia de ESG, así como proponer las políticas de sostenibilidad y medioambiente de la Sociedad.
2. Velar para que ESG forme parte de los planes estratégicos de negocio de la Sociedad, reconociendo el componente estratégico que ESG supone para la Sociedad.
3. Informar al Consejo de Administración acerca de las posibles modificaciones y actualizaciones periódicas de la estrategia de ESG, incluyendo la estrategia de la Sociedad en relación con la acción social, las políticas de diversidad e integración, derechos humanos, igualdad de oportunidades y conciliación, evaluando periódicamente su grado de cumplimiento y elevando al Consejo de Administración las propuestas de mejora que considere en el mejor interés para la Sociedad.
En ningún caso, la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG asumirá las funciones de supervisión y control en materia de ESG, que se atribuyen, de acuerdo con los dispuesto en sus respectivos reglamentos, a la Comisión de Auditoría y a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, según sea el caso.

iv) El Consejo podrá requerir a la Comisión la elaboración de informes sobre aquellas materias propias de su ámbito de actuación.

La Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG propondrá y recomendará al Consejo de Administración las actuaciones que entienda convenientes en el ámbito de las competencias descritas en los apartados (i) a (iv) anteriores pero no tendrá

facultades para adoptar en nombre y por cuenta de la Sociedad ninguna decisión al respecto, siendo el Consejo de Administración y, cuando corresponda conforme a la normativa de aplicación, la Junta General, los órganos a los que corresponden las facultades últimas de decisión sobre dichos asuntos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	PRESIDENTE	Independiente
DON BERNARDO CORBERA SERRA	VOCAL	Dominical
DON JORGE VALENTÍN CONSTANS FERNÁNDEZ	VOCAL	Independiente
DON MICHAEL STEVEN LANGMAN	VOCAL	Dominical
% de Consejeros ejecutivos		0,00
% de Consejeros dominicales		50,00
% de Consejeros independientes		50,00
% de Consejeros otros externos		0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Identifique a los Consejeros miembros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Las funciones de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la

Comisión de Nombramientos y Retribuciones. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y de la Guía Técnica de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2024 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de 2024 disponible en www.fluidra.com.

Comisión de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	VOCAL	Dominical
DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO	VOCAL	Independiente
DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO	VOCAL	Dominical
DON BRIAN MC DONALD	PRESIDENTE	Independiente
DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA	VOCAL	Independiente
% de Consejeros ejecutivos		0,00
% de Consejeros dominicales		40,00
% de Consejeros independientes		60,00
% de Consejeros otros externos		0,00

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

Las funciones de la Comisión de Auditoría, así como los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma se disponen y se desarrollan en el artículo 13 del Reglamento del Consejo de Administración, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría. En este sentido, conviene destacar que las funciones atribuidas a esta Comisión se corresponden principalmente con las legalmente establecidas y que provienen de las recomendaciones de buen gobierno y de la Guía Técnica de la Comisión de Auditoría. Por otro lado, se incluyen unas competencias adicionales en el artículo 10 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, principalmente en materia de *compliance*.

Las actividades más relevantes desarrolladas en el ejercicio 2024 por esta Comisión vienen detalladas en el informe anual de actividades de la Comisión de Auditoría de 2024 disponible en www.fluidra.com.

Identifique a los Consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los Consejeros con experiencia	DON JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ/ DOÑA ESTHER BERROZPE GALINDO/ DON BERNAT GARRIGÓS CASTRO/ DON BRIAN MC DONALD/DOÑA OLATZ URROZ GARCÍA
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	08/05/2024

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023		Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG	2	25	2	28,57	1	16,67	0	0
Comisión de nombramientos y retribuciones	1	25	1	25	1	25	0	0
Comisión de Auditoría	2	40	1	20	0	0	1	25

C.2.3. Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 14), así como en el propio Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Ambos Reglamentos están publicados en la página web de la Sociedad. La Sociedad elabora un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuyo contenido se publica conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Comisión de Auditoría

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) y en el Reglamento Interno de Conducta, así como en el propio Reglamento de la Comisión de Auditoría. Los tres reglamentos mencionados están publicados en la página web de la Sociedad. La Sociedad elabora un informe anual sobre la actividad de la Comisión de Auditoría, cuyo contenido se publica conjuntamente con la documentación informativa para los accionistas en relación con la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG

La Comisión está regulada en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 12), que está publicado en la página web de la Sociedad.

D. Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los Consejeros o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el Consejo de Administración.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, la realización por la Sociedad o sus sociedades dependientes de cualquier transacción con los Consejeros, accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la Sociedad, o con cualesquiera otras personas que deban considerarse vinculadas en los

términos dispuestos en la ley, siempre que, conforme a la legislación vigente, tengan la consideración de operaciones vinculadas y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría. Dicha competencia es indelegable salvo en los casos y en los términos previstos en la ley.

Por un lado, cuando corresponda a la Junta General de Accionistas aprobar una operación vinculada, la propuesta de acuerdo de aprobación adoptada por el Consejo de Administración deberá ser elevada a la Junta General indicándose en dicha propuesta si la misma ha sido aprobada por el Consejo de Administración con o sin el voto en contra de la mayoría de los Consejeros independientes.

Por otro lado, cuando el Consejo de Administración delegue la aprobación de operaciones vinculadas conforme a lo previsto en la ley, establecerá en relación con ellas un procedimiento interno de información y control periódico, en el que intervendrá la Comisión de Auditoría, para verificar la equidad y transparencia de estas operaciones y, en su caso, el cumplimiento de los criterios legales aplicables. Dichas operaciones no requerirán informe previo de la Comisión de Auditoría. El Consejo de Administración aprobó con fecha de efectos el 7 de mayo de 2024 una política interna para la aprobación de operaciones vinculadas delegadas.

Respecto de las obligaciones de abstención de los Consejeros o accionistas afectados, el artículo 33.2 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros afectados por una de estas transacciones, cuya aprobación corresponda al Consejo de Administración y no haya sido delegada, se abstendrán de participar en la deliberación y votación de dicho acuerdo de conformidad con la ley, de forma que se descontará el número de miembros afectados del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías de voto en relación con el asunto en cuestión.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10% o más de los derechos de voto o representados en el Consejo de Administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o Consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o Consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						
Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación			Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación		
Sin datos						

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el

órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o Consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o Consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el Consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
Sin datos						

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
Sin datos	

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus Consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración de Fluidra, el Consejero deberá comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración y abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se encuentre en situación de conflicto de interés, salvo que le habilite para ello la legislación aplicable. Se considerará que existe conflicto de interés del Consejero cuando el asunto afecte a alguna de las personas siguientes: el cónyuge o la persona con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos y los respectivos cónyuges o personas con análoga relación de afectividad; ascendientes, descendientes y hermanos del cónyuge o de la persona con análoga relación de afectividad; las sociedades o entidades en las cuales el Consejero posea directa o indirectamente, incluso por persona interpuesta, una participación que le otorgue una influencia significativa o desempeñe en ellas o en su sociedad dominante un puesto en el órgano de administración o en la alta dirección; a estos efectos, se presume que otorga influencia significativa cualquier participación igual o superior al 10% del capital social o de los derechos de voto o en atención a la cual se ha podido obtener, de hecho o de derecho, una representación en el órgano de administración de la Sociedad; y, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista o accionistas que propusieron o efectuaron su nombramiento o a personas relacionadas directa o indirectamente con aquellos.

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
IBERSPA, S.L.	Compra de bienes por parte del Grupo FLUIDRA a IBERSPA	7.114

En cualquier caso, los Consejeros no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de Administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. Los Consejeros no podrán realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la

Sociedad a no ser que se autoricen por la Sociedad en los términos previstos en el régimen establecido en la ley, en los estatutos sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán comunicar la participación directa o indirecta que, tanto ellos como sus personas vinculadas, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social. Asimismo, los Consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituye el objeto social, ni desempeñar el cargo de administrador o directivo en compañías que sean competidoras de la Sociedad, con excepción de los cargos que puedan ocupar, en su caso, en sociedades del Grupo, salvo autorización expresa de la Junta General, y sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital.

Las situaciones de conflicto de intereses de los Consejeros serán objeto de información en la memoria.

Por otro lado, el artículo 10 del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad establece lo siguiente en relación con los conflictos de interés:

Las Personas Sujetas sometidas a conflictos de interés, deberán observar los siguientes principios generales de actuación:

Independencia: Las Personas Sujetas deben actuar en todo momento con libertad de juicio, con lealtad a la Sociedad y sus accionistas e independientemente de intereses propios o ajenos. En consecuencia, se abstendrán de primar sus propios intereses a expensas de los de la Sociedad.

Abstención: deben abstenerse de intervenir o influir en la toma de decisiones que puedan afectar a las personas o entidades con las que exista conflicto y de acceder a Información Confidencial que afecte a dicho conflicto.

Comunicación: las Personas Sujetas deberán informar al Director de Auditoría Interna y Compliance de la Sociedad sobre los posibles conflictos de interés en que se encuentren incurso.

Se considerará conflicto de interés toda situación en la que entre en colisión, de forma directa o indirecta, el interés de la Sociedad o de cualquiera de las sociedades del Grupo Fluidra y el interés personal de la Persona Sujeta. Existirá interés personal de la Persona Sujeta cuando el asunto le afecte a ella o las Personas Estrechamente Vinculadas con ella.

Sin perjuicio de lo contemplado en el Reglamento Interno de Conducta de Fluidra, los Consejeros de la Sociedad se registrarán en esta materia por lo dispuesto en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad.

Por último, de acuerdo con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento del Consejo de Administración, la realización por la Sociedad de cualquier transacción con sus Consejeros y sus accionistas significativos o representados en el Consejo o con personas vinculadas a ellos, y salvo que su aprobación corresponda a la Junta General, quedará sometida a autorización por el Consejo de Administración, supeditada al informe previo favorable de la Comisión de Auditoría. La autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes: (i) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a un gran número de clientes; (ii) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate; y (iii) que su cuantía no supere el 1 % de los ingresos anuales de la Sociedad.

Los Consejeros afectados por una de estas transacciones no ejercerán ni delegarán su derecho de voto y se ausentarán de la reunión del Consejo de Administración durante la deliberación, descontándose del número de miembros del Consejo a efectos del cómputo de quórum y mayorías en relación con el asunto en cuestión.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

Sí

No

E. Sistemas de control y gestión de riesgos

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

El sistema de gestión de riesgos de Fluidra está diseñado para mitigar todos los riesgos a los que se encuentra sometida la Compañía por razón de su actividad. La estructura de gestión de riesgos está fundamentada en tres pilares.

- Los sistemas comunes de gestión, diseñados específicamente para mitigar riesgos de negocio.
- Los procedimientos de control interno, encaminados a mitigar los riesgos derivados de la elaboración de la información financiera y mejorar la fiabilidad de la misma, que han sido diseñados de acuerdo a SCIIF.
- El mapa de riesgos, que es la metodología utilizada por Fluidra para la identificación, comprensión y valoración de los riesgos que afectan a la Compañía. Su objetivo es obtener una visión integral de los mismos, diseñando un sistema de respuestas eficiente y alineado con los objetivos de negocio.

El Sistema de Control y Gestión de Riesgos funciona de forma integral y continua para permitir una gestión eficaz de los riesgos y controles mitigadores a todos los niveles de la organización. Es un sistema global y dinámico que abarca toda la organización y su entorno, incluyendo todas las filiales y áreas geográficas. El cumplimiento del sistema por parte de todas las personas empleadas del Grupo, en particular, por los gerentes y directores de la organización, es obligatorio.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

El Sistema de Gestión de Riesgos y Oportunidades de Fluidra ("SGR&O") está estructurado conforme a 3 líneas de defensa: los negocios regionales y sus funciones de apoyo transaccional; las funciones corporativas de supervisión y control de las operaciones del Grupo y la Auditoría Interna.

La supervisión del SGR&O del Grupo es responsabilidad de la Comisión de Auditoría, como órgano consultivo y delegado del Consejo de Administración para estos asuntos. Las funciones de gestión de riesgos de la Comisión de Auditoría incluyen, entre otros:

- Revisión periódica de los resultados obtenidos en el SGR&O;
- Evaluación de la eficacia de los sistemas de control y gestión internos, así como de las medidas establecidas para mitigar el impacto de los riesgos identificados;

- Garantía del proceso establecido para identificar y reevaluar los riesgos financieros y no financieros;
- Identificación y comprensión de los riesgos emergentes, así como de sus mecanismos de alerta; y
- Garantía de que los riesgos se mantienen y gestionan dentro de los niveles de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo.

Por su parte, el MAC tiene como cometido: proceder a la identificación de los diferentes tipos de riesgos y oportunidades, incluyendo entre los financieros y económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance; identificar las medidas necesarias para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que se materialicen; identificar los sistemas de información y control internos que se utilizarán para controlar y gestionar los riesgos. Dentro del MAC, corresponde al CFSO la dirección del sistema y de la función de gestión de riesgos a través del departamento de ERM. El ERM es responsable de: supervisar los riesgos de acuerdo con la metodología y las herramientas definidas en la Política; coordinar las primeras y segundas líneas de defensa; promover una sólida cultura del riesgo en toda la organización. Por último, el departamento de Auditoría Interna realiza una supervisión independiente del sistema de gestión de riesgos, así como de los sistemas de control interno, contribuyendo con sus recomendaciones a la reducción del impacto potencial de los riesgos en la organización a niveles razonables, así como a la mejora de los procesos de gestión, control y gobierno de los riesgos.

Los objetivos de la Comisión de Auditoría son:

- Informar a la JGA sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo, para su sometimiento a la JGA, el nombramiento de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría a que se refiere el artículo 264 de la LSC, así como sus condiciones de contratación, el alcance de su mandato y su revocación o no renovación.
- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o firmas de auditoría externas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los

principios de contabilidad generalmente aceptados, contando con la colaboración directa de los auditores externos e internos.

- Llevar y supervisar las relaciones con los auditores de cuentas o firmas de auditoría externa para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las CCAA y los contenidos principales del informe sean redactados de forma clara y precisa, así como evaluar los resultados de cada auditoría.
- Supervisar el cumplimiento de la normativa respecto a las operaciones vinculadas. En particular velará por que se comunique al mercado la información sobre dichas operaciones (Orden 3050/2004, del Ministerio de Economía y Hacienda, de 15 de septiembre de 2004).
- Emitir anualmente, antes de la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría, además de incluir cualquier prestación de los servicios adicionales.
- Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta, del Reglamento de la Comisión de Auditoría y de las reglas de gobierno de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora.
- Recibir información y emitir informe sobre las medidas disciplinarias que se pretendan imponer a miembros del alto equipo directivo de la Sociedad.

En el ámbito fiscal, la estrategia fiscal aprobada por el Consejo se rige por los siguientes principios: cumplimiento de las obligaciones tributarias aplicables en los territorios en los que se opera, promover la colaboración con las Administraciones Tributarias con las que se relaciona, proteger la generación de valor sostenible para los distintos grupos de interés de la Sociedad. La Dirección Fiscal del Grupo informa al Consejo, al menos una vez al año, acerca de la gestión y cumplimiento de las obligaciones tributarias, así como de los aspectos de control y gestión de los riesgos fiscales.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Tras el proceso de identificación y evaluación de los riesgos corporativos, durante 2024 se han identificado un total de 34 riesgos. A continuación, detallamos los 10 riesgos más destacables:

Riesgos financieros:

- a) Incremento de los precios de las materias primas.
- b) Fluctuaciones de tipo de cambio.

Riesgos no financieros:

- a) Incidentes de seguridad cibernética.
- b) Cambios de estrategias de competidores que puedan afectar en las dinámicas del mercado.
- c) Pérdida de competitividad por falta de adaptación a nuevas tecnologías.
- d) Incidentes de calidad en los procesos productivos.
- e) Crisis del agua.
- f) Interrupción de negocio como consecuencia de problemas en los sistemas de información.
- g) Compliance: Impuestos, aranceles, transferencias de precio y otras regulaciones que puedan impactar a las operaciones del Grupo.
- h) Impactos derivados de hechos catastróficos en plantas productivas o logísticas.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Fluidra definió su tolerancia al riesgo (valor máximo aceptable de pérdidas inesperadas que la empresa puede enfrentar). Con base en los valores calculados se han definido escalas de impacto que el Grupo usa en su matriz de riesgos.

Los diversos riesgos son identificados y evaluados a partir del análisis de los posibles acontecimientos que pueden dar lugar a los mismos. La valoración se realiza mediante la utilización de unas métricas que miden la probabilidad y el impacto. Se determinan los controles existentes para mitigarlos y los planes de acción adicionales necesarios si aquellos se consideran insuficientes.

Este proceso, realizado anualmente, permite obtener el Mapa de Riesgos de la Compañía. De este mapa se extraen los riesgos más relevantes que junto con las principales variaciones respecto al ejercicio anterior son presentados a la Comisión de Auditoría para su discusión y aprobación. La definición de la

escala de gravedad y de la escala de probabilidad se lleva a cabo en función de criterios cualitativos y cuantitativos.

Una vez identificados y reevaluados los riesgos críticos, la Dirección de la Compañía fija acciones concretas, con responsable y plazos para mitigar su impacto y probabilidad, a la vez que revisa los controles actuales sobre los mismos. El análisis de riesgos, de los controles y de las acciones para mitigar su impacto y probabilidad es presentado anualmente a la Comisión de Auditoría, para su supervisión y aprobación. Posteriormente, la Comisión de Auditoría informa al Consejo de Administración.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha sufrido un incendio en dos de sus almacenes ubicados en Francia. Los incendios en estos almacenes hicieron que la actividad de la Sociedad se viese afectada como consecuencia de la materialización del riesgo de evento catastrófico en una planta de producción/distribución. Actualmente se está cerrando la valoración del impacto de los referidos incidentes, puesto que hay diversas variables que están influyendo en el impacto económico, en gran parte minimizado por una cobertura de seguros.

Adicionalmente, y como consecuencia de un incidente relacionado con el proceso de calidad de uno de nuestros productos, la Sociedad ha articulado un proceso de retirada de dicho producto, tanto de las instalaciones de nuestros clientes, como del usuario final, realizando las comunicaciones oportunas para efectuar la retirada de dicho producto.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la Compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

Además de lo explicado en las secciones E.3 y E.5, Fluidra gestiona los siguientes riesgos:

Estratégicos:

- Análisis continuo de las ventas de los nuevos productos estratégicos y comparación con los competidores en base a herramientas de seguimiento de investigación de mercados, análisis de bases de datos estadísticas por tipología de mercado y producto. Se realizan estudios comparativos que permiten medir las cifras con las de la competencia y actualizar las valoraciones de los productos con la información obtenida.
- Clientes más concienciados con la sostenibilidad: previsto un estudio que identifique riesgos y oportunidades en las tendencias de mercado desde un punto de vista de ESG.

- Análisis de nuevas líneas de negocio: asesoramiento de consultores externos especializados en los procesos de desarrollo.

Operacionales:

- Protección de la tecnología e I+D: dadas las actividades llevadas a cabo por las distintas unidades de negocio, es un hito primordial para el mantenimiento de su ventaja competitiva. Fluidra cuenta con criterios de desarrollo, políticas y protocolos legales para garantizar esta protección, abarcando la seguridad de la información y ciberseguridad.
- Planes de acción para asegurar la adaptación de las capacidades de producción a los niveles de demanda para nuevos productos.
- Expansión por adquisición de empresas del sector: procesos de integración en todas las áreas para que las empresas se integren de forma eficiente.
- Impactos del cambio climático en la operativa: seguimiento para evitar alteraciones en la cadena de suministro del Grupo.

Financieros:

- Departamento de Control de Gestión Corporativo: detección y erradicación rápida de cualquier irregularidad en las filiales para estandarizar la consolidación de los estados financieros y no financieros; análisis de procedimientos y controles internos de las filiales sucesivamente comprobados por el Departamento de Auditoría Interna y revisados por auditores externos.
- Plan de implantación y actualización de los sistemas informáticos de las filiales.
- Seguimiento continuo de la exposición al riesgo de tipo de cambio o de tipo de interés y proponiendo medidas correctoras.
- Seguimiento continuo del riesgo de crédito: analizando la salud financiera y los beneficios obtenidos de aquellos clientes que representan un mayor riesgo en relación con los costes fijos asumidos por Fluidra.

Regulatorios y de cumplimiento:

- Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos legales/fiscales aplicados de forma periódica: identificar los conflictos/litigios que puedan tener un impacto en el patrimonio de la empresa, o las diferencias de opinión que puedan surgir por diferentes interpretaciones de la ley respecto a un impuesto concreto. Se analizan y se registran provisiones contables para cubrir los riesgos.
- Proporcionar información anual sobre el rendimiento y la gestión medioambiental: Fluidra trabaja para garantizar la fiabilidad e integridad de la información proporcionada sobre el uso de la energía, la generación de residuos o las emisiones de GEI mediante la verificación externa de su Estado de Información No Financiera.

Ambientales:

- Afectación del negocio por cambio climático: cálculo del impacto financiero como consecuencia de la posibilidad de reducción de ventas de productos estacionales, y de potenciales daños materiales e interrupciones de su actividad. Riesgo compensado con la diversificación geográfica del Grupo, el aumento de la cartera de productos para condiciones climáticas adversas y el I+D de productos de bajo consumo de agua, energía y productos químicos, así como de productos y servicios que permitan la explotación eficiente de las piscinas en cualquier situación climática. El departamento de ESG realiza un análisis cualitativo de los riesgos físicos y transitorios. Se ha determinado que los riesgos físicos agudos sobre las infraestructuras de la empresa y los costes asociados a la prevención, adaptación y mitigación son los más probables a medio plazo y los que podrían tener un mayor impacto.
- Legislación medioambiental: las filiales/regiones son responsables del cumplimiento de la normativa, y cuentan con el apoyo de los departamentos corporativos de ESG y HSE.

Recursos humanos:

- Gestión de talento: gestión de las personas para reducir conflictos laborales y no afectar al rendimiento de la empresa; política de bonus vinculada a los resultados de la Compañía y objetivos personales; identificar y premiar a los mejores profesionales para atraer y retener el talento; planes de desarrollo individual y colectivo; planes de sucesión que garanticen la continuidad de la empresa.
- Seguridad y salud laboral: se realizan inversiones en las fábricas de forma periódica y se imparten formaciones para prevenir los accidentes laborales.
- Canal Confidencial: gestionado por el Comité Ético, para la presentación de denuncias sobre cualquier tema considerado oportuno.
- Respeto de los Derechos Humanos reconocidos internacionalmente: se trabaja para prevenir y mitigar cualquier riesgo potencial que pueda surgir de sus actividades y/o relaciones comerciales. Todos los empleados y proveedores se comprometen a respetar los principios contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, mediante la aceptación de los respectivos Códigos Éticos de Fluidra.

Reputacionales:

- Transparencia en las comunicaciones con los grupos de interés: comparación con diferentes *benchmarks* internacionales y calificaciones de agencias externas para asegurar su cumplimiento y planificar futuras mejoras; publicación de Informe Anual Integrado.
- Pacto Mundial de Naciones Unidas y principios de la OIT: Fluidra desarrolla su actividad en algunos de los países que no se han adherido al pacto y principio de la OIT, se hacen evaluaciones, auditorías de proveedores y se les imparte formaciones acerca de los compromisos de derechos humanos contenidos en el Código Ético.

F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

Fluidra y sus sociedades dependientes definen formalmente las responsabilidades de la adecuada y efectiva existencia del SCIIF en el Reglamento del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración ha designado a la Dirección Corporativa Financiera de Fluidra la responsabilidad de la implantación y mantenimiento del SCIIF.

En cuanto a la responsabilidad de supervisión del SCIIF, el Reglamento de la Comisión de Auditoría en sus artículos 6 y 7 incorpora de forma explícita la responsabilidad de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF, así como la responsabilidad de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.

La Comisión de Auditoría cuenta con la Dirección de Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo como apoyo al desarrollo de sus responsabilidades y así queda reflejado en el estatuto de dicha Dirección.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:

Fluidra dispone de procesos internos que establecen los niveles de autorización necesarios para la modificación de la estructura organizativa. La definición de la estructura y revisión de la misma son responsabilidades en última instancia del Presidente

Ejecutivo y del Consejero Delegado, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está compuesta por cuatro Consejeros, dos dominicales y dos independientes, miembros del Consejo de Administración.

Fluidra cuenta con un organigrama interno disponible en la intranet corporativa que abarca las principales áreas de negocio y que alcanza desde la posición del Presidente Ejecutivo, pasando por el Consejero Delegado hasta el nivel de la Dirección General de cada negocio.

En dicho organigrama se concretan las áreas y los departamentos (incluyéndose aquellos departamentos involucrados en la preparación, análisis y supervisión de la información financiera), y se detallan las dependencias jerárquicas.

A efectos de la preparación de información financiera regulada, el Group Accounting Manual (GAM) recoge las líneas básicas de responsabilidades existentes en el proceso, políticas, documentación necesaria y calendario a llevar a cabo.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Dentro de los compromisos de Fluidra, se encuentra orientar sus esfuerzos a que las operaciones se desarrollen en un entorno de prácticas profesionales éticas. Ello se realiza a través de la implantación de mecanismos encaminados a prevenir y detectar fraudes cometidos por empleados, o prácticas inapropiadas que puedan suponer sanciones, multas o dañar la imagen del Grupo, así como reforzando la importancia de los valores éticos y de integridad entre sus profesionales.

Fluidra cuenta con un Código de Conducta (en adelante Código Ético), la primera versión del cual fue aprobada por el Consejo de Administración en sesión del 16 de diciembre de 2008 y la última en la sesión del día 7 de mayo de 2024.

El Código Ético es de obligado cumplimiento para todos los empleados del Grupo y se encuentra accesible a todos los trabajadores a través de la página web corporativa en 18

idiomas, y de la Intranet "myfluidra". Todos los empleados, en el momento de su incorporación a Fluidra, reciben una copia del Código Ético que deben firmar a modo de aceptación del cumplimiento de las políticas internas de Fluidra.

Los principales valores incorporados en el Código Ético son los de aportar la máxima transparencia a los negocios de Fluidra, creando un entorno de confianza para sus clientes, proveedores, accionistas, personas empleadas, instituciones públicas y privadas y para la sociedad en general. El Código Ético está basado en los diez principios declarados en el Pacto Mundial de la ONU y pretende ser la guía donde se recogen los preceptos y comportamientos éticos más relevantes que se deben cumplir en las relaciones internas y externas, incluyendo y actualizando todas aquellas conductas no permitidas desde un enfoque legal.

Los principios éticos generales considerados en el Código Ético de Fluidra se concretan en términos del SCIIF (Sistemas de Control Interno de la Información Financiera) en valores vinculados a la integridad y la responsabilidad profesional, pautas de actuación en mayor o menor medida relacionadas con la fiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de la normativa aplicable.

Las actualizaciones y modificaciones del Código Ético son propuestas e impulsadas por la Comisión de Auditoría. A continuación, se indican las modificaciones que ha sufrido el Código Ético:

- El 28 de febrero de 2012, la Comisión de Auditoría aprobó la revisión del Código Ético con el objetivo de incorporar modificaciones que recogieran la evolución del marco jurídico al que está sujeto, en especial por lo que se refiere a responsabilidades del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría.
- Durante el año 2015, Fluidra revisó nuevamente el Código Ético con el objetivo de adecuarse a nuevos cambios legislativos, haciendo adicionalmente una última actualización del mismo en el año 2016 para su adaptación a los últimos cambios normativos.

Fluidra cuenta, además de con el Código Ético, con otras figuras que persiguen conseguir un entorno de prácticas profesionales éticas.

- En 2017 se consolidó el Comité Coordinador de Compliance, integrado por las áreas corporativas de Recursos Humanos, Auditoría interna, Asesoría Jurídica así como por el CFSTO. Como se establece en su Reglamento de aplicación, sus principales funciones son las siguientes:
- La promoción, difusión y aplicación del Código Ético en todo el Grupo.
- Asegurar que el modelo de prevención y control de delitos se desarrolla correctamente en el Grupo.
- Impulsar la creación de políticas, normas y procedimientos internos.

- En 2019, el Consejo de Administración de Fluidra publicó un nuevo Código Ético, fruto de la fusión de los dos códigos de conducta de la antigua Fluidra y de la antigua Zodiac. La Dirección del Grupo preparó un curso on-line de obligado cumplimiento para todos los empleados con el objetivo de ayudar a conocer y entender los principios y compromisos de la organización. El curso constó de tres partes: un vídeo informativo del Presidente del Grupo, un curso on-line del Nuevo Código Ético, y finalmente la aceptación del Código Ético de Fluidra.

A final de 2019, la Comisión de Auditoría optó por coordinar la Dirección de Compliance y la figura de compliance officer en la Dirección de Auditoría Interna bajo la dirección del Director Global de la misma. Como parte de este cambio, el Comité Coordinador de Compliance pasó a desempeñar unas funciones de asesoramiento al Director Global de Auditoría Interna y Compliance.

En 2022, se revisa el Código Ético a fin de adecuar los contenidos relativos al Canal Confidencial, a los cambios producidos en dicho mecanismo para dar cumplimiento a la Directiva 2019/1937. Asimismo, con ocasión de dicho cambio, el Código pasa a ser responsabilidad de la Dirección de RRHH & ESG.

En 2023, tras el movimiento del Departamento de ESG de la antigua Dirección de RRHH & ESG a la Dirección Financiera, se acordó que el Código pasase a ser responsabilidad del Departamento de ESG.

En 2024, se han realizado ciertos cambios en el Código Ético para adaptarlo a la nueva normativa (Directiva sobre diligencia debida de las empresas en sostenibilidad o "CSDDD") y cubrir los requerimientos de los ratings de ESG.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

Fluidra cuenta con un canal de denuncias interno ("Canal Confidencial"), a través del cual todos los empleados, Consejeros, clientes, proveedores, contratistas o subcontratistas y accionistas pueden dirigir sus consultas e interpelaciones. Existe un canal de comunicación habilitado para su envío que a partir de octubre de 2022 ha pasado a ser externalizado para que de esta forma se garantice la confidencialidad y el anonimato. A este canal se puede acceder desde la página web corporativa. Asimismo, Fluidra cuenta con un Comité Ético que tiene como función atender las consultas y reclamaciones recibidas a través del Canal Confidencial. Su objetivo consiste en realizar un seguimiento y control del cumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético.

El Comité Ético reporta anualmente a la Comisión de Auditoría los incumplimientos del Código Ético identificados y las acciones correctoras y medidas disciplinarias propuestas, en caso de que sean necesarias. Todas las comunicaciones entre el Comité Ético y los empleados de Fluidra son absolutamente confidenciales, respetándose las limitaciones establecidas en la normativa de aplicación en materia de protección de datos de carácter personal. En este sentido, todos los miembros del Comité Ético están autorizados para conocer el conjunto de la información de todas las consultas y notificaciones recibidas del Grupo a través del procedimiento de consulta y notificación.

El Canal Confidencial es el Sistema Interno de Información que Fluidra pone a disposición para que cualquier persona pueda comunicar infracciones (o riesgos de infracciones) de la normativa legal aplicable o del Código Ético, producidos en el marco de las actividades de Fluidra, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, y de todas las exigencias derivadas de la misma, así como con la normativa local que resulte aplicable.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:**

Con el objetivo de promover la formación y desarrollo, Fluidra cuenta con la plataforma Fluidra MyCampus. MyCampus tiene el objetivo de consolidar una oferta de formación acerca de contenidos transversales y de negocio que fomente la transmisión del conocimiento interno y también la adquisición de nuevos conocimientos a través de la oferta de contenidos externos.

Potenciar la formación interna de Fluidra, mediante la impartición de cursos en las principales áreas funcionales y de negocio por parte de formadores internos, cuando sea posible, es considerado clave para aprovechar el conocimiento de Fluidra y fomentar la interrelación entre los profesionales de Fluidra.

Desde 2021 contamos con los contenidos de LinkedIn Learning con contenidos financieros incluidos a disposición de nuestros empleados para consumir *on-demand*.

Para los aspectos vinculados a la preparación de la información financiera, Fluidra invierte en la formación en competencias contables y financieras realizando formaciones al personal involucrado en las filiales que se realiza mediante visitas presenciales, u online, donde se repasan los estados de reporting, las diferentes necesidades de información por parte de servicios centrales o los criterios de obsolescencia o insolvencias, entre otros.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado:**

El proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera seguido por Fluidra es sistemático y se encuentra documentado. Fluidra pone especial énfasis en la identificación de riesgos de error material o fraude, mediante la determinación de objetivos de control sobre la información financiera para cada uno de los riesgos identificados. El mencionado proceso de identificación de riesgos se efectúa y documenta por parte de la Dirección Financiera de Fluidra y es supervisado por la Comisión de Auditoría con el apoyo de Auditoría Interna.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:**

El proceso se estructura de modo que, periódicamente, se analizan las áreas que pueden afectar materialmente a los estados financieros en base a una serie de criterios que incorporan factores cuantitativos y cualitativos, identificando a nivel de transacción, áreas/localizaciones relevantes, en la medida en que éstas se vean afectadas por transacciones con impacto material en los estados financieros. El alcance de las áreas identificadas se revisa por parte de la Dirección General Financiera de Fluidra, para su posterior supervisión en última instancia por la Comisión de Auditoría. Si en el transcurso del ejercicio se ponen de manifiesto (i) circunstancias no identificadas previamente que evidencien posibles errores en la información financiera o (ii) cambios sustanciales en las operaciones de Fluidra, la Dirección Financiera evalúa la existencia de aquellos riesgos que deben añadirse a aquellos ya identificados.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

La Dirección Financiera, mediante reuniones con la Dirección General de las divisiones y el Departamento Jurídico, actualiza periódicamente la estructura societaria dónde se delimita el perímetro de consolidación contable y fiscal. Adicionalmente, y al menos una vez al año, dicho perímetro de consolidación es supervisado y aprobado por la Comisión de Auditoría.

La Compañía tiene una política fiscal que marca las pautas para la estructura legal del Grupo, buscando la obtención de los objetivos de negocio evitando estructuras complejas instrumentales.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:

El proceso tiene en cuenta otras tipologías de riesgos en la medida que afecten a los estados financieros.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

Tal y como se indica en el Reglamento del Consejo de Administración, corresponde a la Comisión de Auditoría revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Fluidra dispone de una serie de procedimientos para validar el cierre contable y la preparación de información financiera para todas las áreas. Las actividades de control identificadas y documentadas formalmente se focalizan en las actividades relacionadas directamente con saldos y transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros y tienen también el objetivo de mitigar el riesgo de fraude.

Por lo que se refiere al procedimiento de cierre contable y al de revisión y autorización de la información financiera que se publica en los mercados, se inicia con el establecimiento de un calendario detallado de actividades de cierre debidamente distribuido a todas las divisiones mediante el GAM. A partir de aquí, cada filial reporta sus datos financieros de acuerdo con un formato estándar determinado por Dirección Financiera mediante la herramienta Hyperion. Posteriormente Dirección Financiera, responsable del proceso de consolidación, es quien prepara las Cuentas Anuales Consolidadas, las cuales son validadas por el CFSO para su posterior presentación y supervisión por parte del Presidente Ejecutivo, del Consejero Delegado, de la Dirección de Auditoría Interna, la Comisión de Auditoría y el Consejo de Administración.

Por otro lado, Fluidra dispone de una serie de procedimientos por los que Dirección Financiera revisa el SCIIF y consisten principalmente en:

- Existencia de una Política de gestión del SCIIF que articula el alcance, las responsabilidades, el procedimiento de valoración

de la efectividad del modelo, la supervisión del modelo, el establecimiento de planes de acción y su seguimiento, y la supervisión por parte de la Comisión de Auditoría.

- Sistema de evaluación del modelo de control interno mediante cuestionarios de Autoevaluación: La Dirección Financiera de Fluidra, en base al proceso de identificación y evaluación de riesgos y controles, define unos cuestionarios de autoevaluación considerando los requisitos mínimos para garantizar una seguridad razonable sobre la fiabilidad de la información financiera que deben ser contestados por parte de las Divisiones. Auditoría Interna supervisa la efectividad del modelo de acuerdo a lo establecido en el plan de auditoría interna.

Respecto a la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes, ésta se produce en un primer nivel en las actividades de control existentes, ya sean en las transacciones rutinarias de Fluidra, o mediante los mecanismos de control existentes en el proceso de preparación de la información financiera detallados en el GAM. Dependiendo del grado de juicio y estimación aplicado y del potencial impacto en los estados financieros, existe una escala posterior de discusión y revisión que alcanza la Dirección Financiera y General de la División, la Dirección General Financiera, el Consejero Delegado, el Presidente Ejecutivo, la Comisión de Auditoría y Consejo de Administración, por este orden, en los casos de aspectos sustancialmente relevantes en la preparación de la información financiera.

Cuando participan expertos terceros en áreas sujetas a juicio, estimación, valoración y proyecciones, éstos discuten y exponen sus resultados a la Dirección Financiera, tras haber aplicado una serie de procedimientos de control y de supervisión del trabajo realizado por éstos, y según su materialidad se presentan a la Comisión de Auditoría.

En particular, los principales juicios y estimaciones abordados durante el ejercicio son aquellos indicados en la memoria de las Cuentas Anuales

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Fluidra utiliza sistemas de información para realizar y mantener un adecuado registro y control de sus operaciones. Como parte del proceso de identificación de riesgos de error en la información financiera, Fluidra identifica, a través de la Dirección Financiera, qué sistemas y aplicaciones son relevantes en su preparación. Los sistemas y aplicaciones identificados incluyen, tanto aquellos directamente utilizados en la preparación de la información financiera, como las interfaces con este sistema, entre los que destaca el vinculado a los procesos de ventas/cuentas a cobrar y compras/cuentas a pagar.

Las políticas y procedimientos sobre sistemas de información de Fluidra cubren la seguridad, tanto física como lógica, en cuanto a accesos (asegurando la segregación de funciones a través de una adecuada restricción de accesos), procedimientos de comprobación del diseño de nuevos sistemas o de modificaciones en los ya existentes, sobre la operación de los sistemas y la continuidad de su funcionamiento (o entrada en funcionamiento de sistemas y aplicaciones alternativos) ante imprevistos que afecten a su operación. Estas políticas persiguen, entre otros, garantizar los siguientes aspectos:

- La seguridad de acceso tanto a los datos como a las aplicaciones.
- El control sobre los cambios en las aplicaciones.
- La correcta operación de las aplicaciones.
- La disponibilidad de los datos y la continuidad de las aplicaciones.
- Una adecuada segregación de funciones.
- Concienciación de la participación individual en la seguridad informática.

a) Seguridad de acceso:

Se han definido una serie de medidas a diferentes niveles para evitar el acceso no autorizado tanto a los datos como a las aplicaciones.

A nivel de aplicativo, sistema operativo y base de datos, se utiliza el par usuario-contraseña como control preventivo. A nivel de datos, se han definido perfiles que limitan el acceso a los mismos y sobre los que se está desarrollando una matriz de segregación de funciones que asegure la compatibilidad de las funciones del usuario de acuerdo a sus responsabilidades.

b) Control de cambios:

Se ha desarrollado e implantado una metodología de gestión del cambio, la cual establece las cautelas y validaciones necesarias para limitar el riesgo en dicho proceso. Desde 2012 se aplica una nueva metodología denominada "change request". Entre los principales aspectos que se recogen, se incluyen los siguientes:

- Aprobación por parte del área de negocio.
- Realización de pruebas previo paso a producción.
- Entornos específicos para las tareas de desarrollo y pruebas.
- Procedimientos de marcha atrás.
- Segregación de funciones ya que el equipo de desarrollo no tiene acceso a producción.

c) Operación:

Para garantizar que las operaciones se realizan de forma correcta, se lleva a cabo una monitorización de las interfaces entre los sistemas implicados en la preparación de información financiera. Adicionalmente, existe un servicio interno de "Help Desk" al que los usuarios finales pueden dirigirse en caso de detectar cualquier tipo de incidencia, consulta o petición de formación y que controla la eficiencia del funcionamiento de los sistemas de información.

d) Disponibilidad y continuidad:

En sus oficinas centrales, la Sociedad cuenta con dos Centros de Procesos de Datos (principal y backup) que permiten asegurar la disponibilidad de los sistemas de información en caso de contingencia. Todo esto viene apoyado además por un Disaster Recovery Plan con las tareas y pasos a seguir para levantar de nuevo los sistemas en dicho caso. Dicho DRP se prueba en condiciones reales una vez al año. Adicionalmente, se está realizando diariamente una copia de seguridad de los datos y aplicaciones, que se mantiene en un lugar seguro temporalmente. Para restaurar estos datos existe un procedimiento específico si bien no se llevan a cabo pruebas integrales de forma periódica. Sí se realizan procesos parciales de restauración de información de forma regular. Las aplicaciones "On-premise" específicas para las empresas norteamericanas de Fluidra se encuentran en 2 "data centers" subcontratados, ubicados en Atlanta e implementados en el cuarto trimestre de 2024, que cuentan con sistemas de redundancia y seguridad mejorados. Además, se realizan copias de seguridad diarias entre los "data centers". Está previsto que el test del Disaster Recovery Plan se complete en enero de 2025. En Australia, los datos de las aplicaciones principales se encuentran hospedados en un "data center" propio en las oficinas centrales de Smithfield, y cuentan con una copia de seguridad diaria hacia un "data center" secundario propio, ubicado en Keysborough. Ambos "data centers" incorporan mejoras de seguridad lógica implementadas durante el ejercicio 2024. De forma rutinaria se realizan procesos de prueba de recuperación de datos con el fin de verificar la integridad del sistema.

e) Segregación de Funciones:

Se han definido una serie de perfiles que definen las funcionalidades a las que un usuario debe tener acceso en los Sistemas de Información. Se utilizan estos perfiles para evitar que un usuario tenga más privilegios que los estrictamente necesarios. Actualmente la definición de estos perfiles está en proceso de revisión.

f) Concienciación:

Fluidra ha implementado un Programa de Concienciación de la Seguridad (*Cybersecurity Awareness*) que incluye simulaciones de phishing y cursos de formación para todos los empleados con identidad digital.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En caso que se requiera de la subcontratación de un servicio o la involucración de un experto independiente en cuanto a las evaluaciones, cálculos y valoraciones con impacto significativo en la información financiera, la Dirección Financiera de Fluidra lidera el proceso de toma de decisiones.

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Financiera tiene, entre otras funciones, la responsabilidad de mantener actualizadas las políticas contables aplicables al Grupo. En este sentido es la responsable de la actualización del GAM, el cual incluye los Criterios contables y el Plan de cuentas del Grupo, así como del análisis de los cambios regulatorios y contables que pudieran tener un impacto en la información financiera de Fluidra.

La actualización del GAM se realiza periódicamente, o cuando una novedad significativa lo requiere, siendo su última actualización en mayo 2023. En las actualizaciones se revisan tanto los criterios contables en base a los cambios en la normativa NIIF-UE aplicable como la estructura contable del Grupo, asegurando la trazabilidad entre los planes de cuentas individuales de las filiales del Grupo y el Plan de cuentas de Fluidra, que sirve como base para elaborar los distintos reportings de la información financiera a suministrar a organismos externos. Los responsables financieros de la organización son informados a través de correo electrónico de los cambios y actualizaciones de GAM. La última actualización de GAM siempre se encuentra en la Intranet del Grupo bajo el epígrafe *policies and procedures*.

La Dirección Financiera también se encarga de resolver dudas sobre el tratamiento contable de determinadas transacciones que puedan plantear los responsables de la información financiera de Fluidra.

Para dotar de mayor agilidad y eficacia a la responsabilidad de mantener el GAM actualizado, así como para identificar incidencias y debilidades que requieran ser remediadas, existe un Grupo de trabajo de procedimientos contables, compuesto por un miembro de la Dirección Financiera Corporativa, el Director de Auditoría Interna y la persona responsable de actualización del GAM, cuyo objetivo es actualizar el GAM en

base a las incidencias detectadas por la función de auditoría interna en el desarrollo de sus funciones, que no están contempladas en las actuales políticas del Grupo. El mencionado grupo de trabajo se reúne con una periodicidad trimestral y se levantan las consiguientes actas de las reuniones.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIF.

Todas las compañías que forman parte del Consolidado del Grupo a cierre del ejercicio 2024, siguen un modelo de *reporting* único y homogéneo. La mayoría de ellas (aproximadamente el 70% de la facturación), disponen de uno de los dos Sistemas Corporativos para la contabilidad en términos de captura y preparación de información financiera. Para el 30% restante, que en la actualidad no tienen implantado el mencionado Sistema de Información, Fluidra se asegura del uso de formatos homogéneos en la preparación de información financiera mediante mecanismos que son reflejo de los utilizados en la herramienta integrada. La información financiera reportada por todas las filiales abarca la composición de los Estados Financieros principales y las notas a los mismos. El departamento de Dirección Financiera de Fluidra es el responsable de obtener los datos de todas las filiales, y a partir de aquí realiza los ajustes de consolidación necesarios para obtener los datos consolidados y complementa la información financiera con las notas reservadas a Estados Financieros Consolidados.

Durante 2024, se ha implantado un nuevo software de reporting y de consolidación, que está plenamente activo en este cierre.

Para asegurar la fiabilidad de los datos reportados por las filiales, éstas deben reportar mensualmente diversos datos que permiten realizar análisis de variaciones de partidas patrimoniales y resultados obtenidos sobre el presupuesto mensual y del año anterior, en los que se interrelacionan las diversas partidas del balance y cuenta de resultados, hecho que permite un mayor conocimiento en detalle de las operaciones reportadas a nivel local.

Además la Compañía tiene implementado un software de gestión del SCIF basado en los procesos de la Compañía, donde las filiales más relevantes reportan el cumplimiento de una serie de controles, tanto de la información financiera reportada como otros controles asociados a procesos con impacto relevante en los Estados Financieros. Dichos controles son debidamente supervisados por los responsables financieros de la división correspondiente creando planes de acción en el caso que se considere necesario. Auditoría interna, de acuerdo al plan anual de auditoría interna realiza dos veces al año la supervisión de la efectividad de los controles, reportando a la Comisión de Auditoría los resultados de los mismos.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Las funciones de la Comisión de Auditoría en relación con la supervisión del SCIIF están establecidas en los artículos 6 y 7 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, y entre otras, se centran en:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad y, en especial, el Control Interno de la Información Financiera, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada.
- Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, contando para ello con la colaboración directa de los auditores externos e internos. En particular, la Comisión de Auditoría vela por que, en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el Presidente de la Comisión de Auditoría explique con claridad en la Junta General el parecer de la Comisión de Auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la Junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.
- En relación con los sistemas de información y control interno:
 - Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera formulada, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable de auditoría interna; proponer el presupuesto del departamento; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de Administración de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales), recibir información periódica de sus actividades; y verificar que el equipo directivo tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, clientes, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables o de cualquier otra índole, relacionadas con Fluidra, que adviertan en el seno de la Sociedad o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

La Dirección de Auditoría Interna se ubica dentro de la estructura organizativa del Grupo, dependiendo de la Comisión de Auditoría, de manera que se garantiza su independencia y el desarrollo de las funciones asignadas. Todas las actuaciones desarrolladas por la Dirección de Auditoría Interna que deban ser refrendadas, son aprobadas por el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Auditoría.

Auditoría Interna prepara y presenta un Plan Anual de Auditoría Interna, que es revisado y aprobado por la Comisión de Auditoría. Durante el ejercicio 2024, la Dirección de Auditoría Interna se ha reunido con la Comisión de Auditoría en los meses de enero, febrero, marzo, mayo, julio, octubre y diciembre para presentar los resultados y evolución de su trabajo. En dichas reuniones, la Dirección de Auditoría Interna comunica las debilidades identificadas en el diseño del modelo de control interno, proponiendo los planes de acción correspondientes y las fechas de implantación de los mismos. A su vez, Auditoría Interna supervisa la correcta implantación de las acciones correctivas.

En los meses de mayo, junio, octubre y diciembre de 2024, la Comisión de Auditoría mediante la Dirección de Auditoría Interna, ha supervisado la correcta revisión de la efectividad de los controles efectuada por la Dirección Financiera. Se han identificado un número reducido de debilidades correspondientes a la filial australiana, que han sido debidamente corregidas. Las debilidades detectadas se comunican a los responsables de las Divisiones y se diseñan los correspondientes planes de acción, sobre los que se lleva un seguimiento de su implantación.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría se reúne como mínimo cuatro veces al año, con el objetivo de obtener y analizar la información necesaria para dar cumplimiento a las competencias que tiene encomendadas por parte del Consejo de Administración.

Se dedica especial atención a la revisión de la información financiera trimestral de la Compañía, la cual es presentada por parte de la Dirección General Financiera. Para llevar a cabo este proceso, a la Comisión de Auditoría asisten la Dirección de Auditoría Interna, la Dirección General Financiera (responsable de la preparación de la información financiera) y el Auditor de Cuentas, con el objetivo de velar por la correcta aplicación de las normas contables vigentes y la fiabilidad de la información financiera, y poder comunicar, en caso que ocurran, eventuales debilidades significativas de control interno identificadas, y sus correspondientes planes de acción.

Previamente a los informes emitidos por la Comisión de Auditoría, la Dirección de Auditoría Interna discute los resultados de su trabajo con la Dirección local, la Dirección Financiera y la Dirección General Corporativa; de esta forma se asegura una comunicación fluida y eficaz entre todas las partes.

En relación con los Auditores Externos, estos presentan de forma anual el alcance, calendario y áreas de énfasis de su trabajo de auditoría de cuentas anuales, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables. Asimismo, se reúnen con la Comisión de Auditoría con el objetivo de presentar sus conclusiones del trabajo realizado y áreas de mejora. Las debilidades reportadas son comunicadas a la Dirección de Auditoría Interna para su inclusión en el plan de implementación a llevar a cabo. Destacar que los Auditores Externos han puesto de manifiesto que no existen debilidades significativas de control interno durante la auditoría realizada en 2024.

F.6. Otra información relevante.

...

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

Fluidra ha sometido a revisión por parte del Auditor Externo la información del SCIIF remitida a los mercados para el ejercicio 2024. Dicho informe favorable elaborado por parte del Auditor Externo se adjunta como anexo en este documento.

G. Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explice

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explice
 No aplicable

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la Compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explice

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explice

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explice

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple Cumple parcialmente Explice

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple Cumple parcialmente Explique

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el Consejo de Administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del Consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple Cumple parcialmente Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple Cumple parcialmente Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.
- Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la Compañía en la comunidad en su conjunto y en el medioambiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple Explique

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del Consejo de Administración y que:

- Sea concreta y verificable.
- Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración; y
- Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la Compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada Consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

15. Que los Consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de Consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los Consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple Cumple parcialmente Explique

A 31 de diciembre del 2024, del total de 14 Consejeros que componen el Consejo de Administración de Fluidra, 13 son Consejeros no ejecutivos, cumpliéndose la recomendación en esta materia.

En lo que respecta a la recomendación de que el 40% de miembros del Consejo sean mujeres, esta recomendación se cumplirá a partir de junio de 2025 con el nombramiento de dos Consejeras dominicales, siendo el total de mujeres 6 sobre 14 (42,86%).

16. Que el porcentaje de Consejeros dominicales sobre el total de Consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos Consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple Explique

17. Que el número de Consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de Consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de Consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de Consejeros.

Cumple Explique

A 31 de diciembre del 2024, del total de 14 Consejeros que componen el Consejo de Administración de Fluidra, 6 son Consejeros independientes representando un 42,86% sobre el total de Consejeros de la Sociedad. Esta proporción se corresponde con las particularidades del accionariado de la Sociedad y del pacto de accionistas, así como de la acción concertada de algunos accionistas significativos descritos en el apartado A.7 de este Informe, todo lo cual ha motivado que en el ejercicio de referencia la Sociedad tuviera seis Consejeros dominicales, un Consejero Ejecutivo y un Consejero otro externo, faltando un Consejero independiente para poder cumplir con la recomendación, considerando la elevada capitalización de la Sociedad. En este sentido, debe tenerse en cuenta que el porcentaje de Consejeros independientes (42,86%) supera el capital flotante (27,41%). En virtud de lo anterior, Fluidra considera que las proporciones de cada categoría son adecuadas para la configuración de su Consejo de Administración a la vista de la composición de su accionariado y le permite alcanzar los niveles necesarios de honorabilidad, dedicación, independencia e idoneidad.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus Consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de Consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de Consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como Consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la Compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple Cumple parcialmente Explique

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado Consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado Consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

20. Que los Consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus Consejeros dominicales.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún Consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el Consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de Consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de Consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple Explique

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los Consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea

posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del Consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

23. Que todos los Consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás Consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el Consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de Consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un Consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de Consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo de Administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el Consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los Consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del Consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus Consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

27. Que las inasistencias de los Consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple Cumple parcialmente Explique

28. Que cuando los Consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los Consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los Consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple Cumple parcialmente Explique

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los Consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los Consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Explique No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los Consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del Consejo de Administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los Consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple Cumple parcialmente Explique

32. Que los Consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada Consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un Consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los Consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c) La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.

d) El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada Consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del Consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos Consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del Consejo de Administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del Consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el Consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como Consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la Compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.

d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple Cumple parcialmente Explique

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple Cumple parcialmente Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple Cumple parcialmente Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple Cumple parcialmente Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean Consejeros independientes.

Cumple Cumple parcialmente Explique

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos, aptitudes y experiencia, así como los cometidos de la Comisión. En cuanto a su composición, la Comisión está formada por cuatro Consejeros no ejecutivos de los cuales dos son independientes, siendo los otros dos Consejeros dominicales. El Presidente de la Comisión es una consejera independiente.

El motivo por el que la Sociedad no cumple con esta parte de la recomendación relativa a la composición es porque la cláusula 8.3.6 del Acuerdo de Accionistas, suscrito entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra, en fecha 3 de noviembre de 2017, con ocasión de la fusión entre Fluidra y Zodiac, establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones esté compuesta por cuatro (4) miembros, de los que dos (2) serán Consejeros independientes (uno de ellos el Presidente), uno será designado “a propuesta de los Actuales Accionistas” (esto es, a propuesta de las cuatro familias fundadoras de la Sociedad) y el otro será designado “a propuesta del Accionista de Zodiac Holdco” (esto es, a propuesta del fondo Rhône Capital). El mencionado Acuerdo de Accionistas está publicado en la página web de la Sociedad, www.fluidra.com, en el

apartado “Accionistas e Inversores”, “Gobierno Corporativo”, “Pactos Parasociales”, al igual que en la web de la CNMV y en el Registro Mercantil de Barcelona.

En efecto, dada la concentración accionarial de Fluidra, tal y como se explicó en el apartado A.7 del IAGC, desde la Sociedad entendemos que se presentó como necesario que los dos bloques representados en el Acuerdo de Accionistas existente entre Rhône Capital y las familias fundadoras de Fluidra, tuvieran un representante en un órgano como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se consideraba de gran importancia para el funcionamiento de la Sociedad. Dicha Comisión quedó formada, en consecuencia, por dos Consejeros dominicales y dos independientes, siendo entre ellos el Presidente uno de los Consejeros independientes, quien coordina y gestiona en primera persona los trabajos de esta Comisión.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple Explique No aplicable

Fluidra no ha considerado necesario hasta el momento separar en dos comisiones su actual Comisión de Nombramientos y Retribuciones al entender que las funciones relativas a los nombramientos y las relativas a las remuneraciones pueden desarrollarse objetivamente y con independencia por la misma comisión. En efecto, Fluidra estima que no es eficaz separar las competencias en dos comisiones, y que la existencia de una única comisión en nada limita o perjudica el ejercicio de las facultades que la Ley otorga a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos.

Y que cualquier Consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de Consejero.

Cumple Cumple parcialmente Explique

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los Consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás Consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los Consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los Consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por Consejeros no ejecutivos, con mayoría de Consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean Consejeros independientes.
- c) Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los Consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los Consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique
No aplicable

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por Consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple Cumple parcialmente Explique

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple Cumple parcialmente Explique

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medioambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.

- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple Cumple parcialmente Explique

56. Que la remuneración de los Consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los Consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los Consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique

57. Que se circunscriban a los Consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los Consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como Consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los Consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los Consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los Consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el Consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el Consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el Consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al Consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple Cumple parcialmente Explique
 No aplicable

En relación con el Presidente Ejecutivo, su contrato establece una indemnización en los casos de extinción del contrato a instancia de Fluidra, o por propia decisión, por las causas detalladas en el apartado C.1.39, de un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. Esta indemnización incluye el importe de la indemnización laboral que el Presidente Ejecutivo tiene derecho a percibir por la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como Consejero.

Adicionalmente, su contrato incluye un pacto de no competencia post contractual, de una duración de dos años, con una compensación económica de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato.

Si como consecuencia de la extinción de su contrato el Presidente Ejecutivo percibiese, además de la compensación por no competencia, la indemnización por extinción de su contrato, la suma de ambas cuantías excedería de dos anualidades. No obstante, desde la Sociedad entendemos que no debe reducirse la cuantía de la indemnización por extinción del contrato (que ya le fue reducida en 2015, de tres a dos anualidades, con motivo de la introducción de esta recomendación ese año) ya que este importe incluye la indemnización derivada de la extinción de su relación laboral previa, de dieciséis años y siete meses, suspendida con motivo de su nombramiento como Consejero.

H. Otras informaciones de interés

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

Tal y como se informó mediante comunicación de otra información relevante (OIR) el pasado 27 de febrero de 2025, el Consejo de Administración acordó en fecha 25 de febrero de 2025 el nombramiento de Doña Olatz Urroz García como presidenta de la Comisión de Auditoría hasta la finalización del plazo por el que fue designada miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, en sustitución de Don Brian McDonald, quien mantiene su cargo en la Comisión de Auditoría como vocal.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2025

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

Informe de auditor referido a la “Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)” de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2024



Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)"

A los Administradores de Fluidra, S.A.

De acuerdo con la solicitud del Consejo de Administración de Fluidra, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta propuesta de fecha 7 de enero de 2025, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" adjunta de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación a la información financiera anual.

Los Administradores son responsables de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno, así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación con la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2024 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los determinados por la citada Guía o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación con la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.



Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida que seguirá el contenido mínimo descrito en el apartado F, relativo a la descripción del SCIIF, del modelo de IAGC según se establece en la Circular nº 5/2013 de 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), y modificaciones posteriores, siendo la más reciente la Circular 3/2021, de 28 de septiembre de la CNMV (en adelante, las Circulares de la CNMV).
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que comprenderá, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte a la comisión de auditoría.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del consejo de administración, comisión de auditoría y otras comisiones de la entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación con el SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

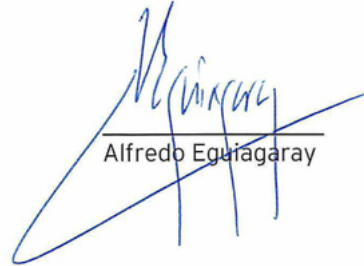
Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.



Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido la Ley de Sociedades de Capital y por las Circulares de la CNMV a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.



ERNST & YOUNG, S.L.



Alfredo Eguagaray

26 de marzo de 2025



Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024

Datos identificativos del emisor

Fecha fin del ejercicio de referencia:

31/12/2024

CIF:

A-17728593

Denominación Social:

FLUIDRA, S.A.

Domicilio social:

AVENIDA ALCALDE BARNILS, 69 (SANT CUGAT DEL VALLÉS) BARCELONA

A. Política de remuneraciones de la Sociedad para el ejercicio en curso

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los Consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los Consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el Consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los Consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los Consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

En 2024 la Junta General de Accionistas de Fluidra ("Junta General" o "Junta") aprobó la política de remuneraciones de los Consejeros de Fluidra ("Política de Remuneraciones 2024-2027" o "Política 2024-2027") aplicable desde la fecha de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2027.

No obstante, la modificación de la composición del Consejo de Administración, en cuanto al nombramiento de un nuevo Consejero delegado de Fluidra ("Consejero Delegado"), sometido a aprobación de la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, junto con el presente Informe Anual de Remuneraciones, hace necesario adaptar la Política de Remuneraciones, aplicable desde la fecha de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2028 ("Política de Remuneraciones 2025-2028" o "Política 2025-2028").

Tras analizar la información recibida por parte de los inversores institucionales y *proxy advisors* y las disposiciones del Código de Buen Gobierno Corporativo en materia de remuneraciones de Consejeros, la Política de Remuneraciones 2025-2028 cuya aprobación se propone a la Junta junto con este Informe Anual de Remuneraciones es continuista con la Política 2024-2027 en lo que se refiere a principios, estructura y contenido del paquete retributivo. Así mantienen los mismos principios y fundamentos de la Política de Remuneraciones 2024-2027, estos son, que la remuneración guarde una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, su situación económica y los estándares de mercado de empresas comparables y que esté orientada a promover la creación de valor sostenible a largo plazo, vinculando la remuneración de los Consejeros con los resultados e intereses de los accionistas e incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Adicionalmente, Fluidra tiene en cuenta el entorno económico, los resultados de la Sociedad, la estrategia del Grupo Fluidra, las mejores prácticas de mercado y las recomendaciones de Gobierno Corporativo en materia de remuneraciones. Asimismo, la Política de Remuneraciones 2025-2028, al igual que la Política 2024-2027, establece que el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ("CNR"), podrá aprobar la aplicación de excepciones temporales a la Política de Remuneraciones en aquellas situaciones excepcionales en las que sea necesario la excepción para servir a los intereses a largo plazo y a la sostenibilidad de Fluidra en su conjunto o para asegurar su viabilidad. El detalle y justificación de las excepciones temporales se recogerán en el correspondiente Informe Anual de Remuneraciones.

Los principales cambios introducidos en la Política 2025-2028 son los siguientes:

- Adaptación de la remuneración de los Consejeros Ejecutivos para adecuarla a la remuneración del nuevo Consejero Delegado (Sr. Jaime Ramírez), cuyo nombramiento se somete a aprobación de la Junta junto con la Política 2025-2028 y el presente Informe Anual de Remuneraciones.

En relación con el nuevo Consejero Delegado, su retribución está respaldada por un nuevo análisis comparativo con el objetivo de adecuar su retribución a la de los Consejeros ejecutivos de empresas comparables, teniendo en cuenta su tamaño, sector y mercados nacionales e internacionales en los que opera Fluidra, tal y como se describe a continuación. La remuneración del presidente ejecutivo no ha experimentado ningún cambio respecto a la política anterior,

adicional a la actualización anual de la retribución fija en el mismo porcentaje que el equipo directivos.

- Descripción de las principales características del incentivo a largo plazo para el colectivo de directivos clave y Consejeros Ejecutivos, que se somete a aprobación de la Junta junto con la presente Política, (“Plan 2025-2029”), tras haberse iniciado en 2024 el tercer y último ciclo del Plan 2022-2026. La estructura del Plan 2025-2029 es continuista respecto del Plan 2022-2023, al constar también de 3 ciclos de 3 años de duración cada uno.

Fluidra solicita periódicamente análisis comparativos (*benchmark*) sobre la cuantía y estructura retributiva del equipo directivo de Fluidra para asegurar su alineamiento con las referencias de mercado. En 2024 Willis Towers and Watson, firma especializada en la materia, llevó a cabo el estudio de *benchmark* sobre la retribución total de los Consejeros Ejecutivos y del equipo de Alta Dirección de Fluidra.

Dicho estudio utilizó los siguientes criterios para seleccionar el grupo de comparación: compañías del sector industrial, incluidas las empresas competidoras del sector de la piscina y compañías consideradas competidores en relación con la contratación de talento equivalente, cuya facturación y capitalización bursátil se sitúe, aproximadamente, entre un 25 % y un 400 % de la dimensión correspondiente a Fluidra, cuya sede principal sea Europa y USA, para responder al contexto geográfico de Fluidra.

En función de la ubicación geográfica del directivo se utiliza uno de los dos Peer Groups siguientes:

- European Peer Group: Kone, Gestamp, Siemens - Mobility, Acerinox, Kingspan, Hella, Nissan Motor – Europe, Schneider Electric - Europe Operations, Schneider Electric - Energy Management WE, Grifols, Alfa Laval, Konecranes, Siemens - Portfolio Companies, Cellnex, Weir Group, DMG Mori, Somfy, Almirall, Rovi.
- US Peer Group: Pool Corp, Xylem, Rexnord Corporation, Winnebago, Pentair, A.O. Smith Corp, Flowserve Corporation, DoN/Aldson, ITT Inc., Viasat, Watts Water Technology, Leslie’s, SPX Corporation, Hayward Holdings, Mueller Water Products, Latham Pool.

La selección priorizó los competidores por talento y las compañías de los sectores más comparables “industrial machinery” y “capital goods”, por lo que fue necesario definir un rango amplio en términos de dimensión para asegurar un grupo de comparación compuesto por un número suficiente de compañías que permitiese obtener unos resultados robustos y representativos, ello en la medida que el número de *peers* de dimensión comparable es muy reducido y su ubicación geográfica solo en USA. Ello permite incluir compañías que, aunque difieran en tamaño, comparten ciclo de vida del negocio o características estratégicas, estando el rango alineado con las mejores prácticas de mercado.

La retribución del nuevo Consejero Delegado por sus funciones ejecutivas está respaldada por el estudio descrito

anteriormente, teniendo en consideración el US Peer Group, ya que el nuevo Consejero Delegado ha sido seleccionado entre candidatos procedentes de ese país y tendrá su base operativa también en Estados Unidos de América. Ello es así debido a la relevancia del mercado americano tanto en el contexto actual como en la estrategia a futuro de Fluidra.

En cuanto al resto de directivos y el Presidente Ejecutivo, se han actualizado internamente las conclusiones del estudio realizado por Willis Towers and Watson antes referido, confirmándose que las remuneraciones están alineadas con las referencias de mercado.

A.1.2. Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al Consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones 2024-2027 y la Política de Remuneraciones 2025-2028 (conjuntamente, “Política de Remuneraciones”), únicamente los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios de remuneración variable a corto y a largo plazo. De este modo se cumple con la recomendación 57 de la CNMV, según la cual se debe circunscribir a los Consejeros Ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción. Ello sin perjuicio de que los Consejeros que, tras la terminación de sus funciones ejecutivas, permanezcan en el Consejo como Consejeros externos o dominicales puedan percibir la remuneración variable que les hubiese sido concedida durante el periodo en que ejercieron las funciones ejecutivas, pero liquidada tras dejar de ejercer las citadas funciones ejecutivas.

El sistema retributivo de los Consejeros Ejecutivos presenta una relación equilibrada y eficiente entre los componentes fijos y componentes variables de carácter anual y plurianual. La retribución variable se configura como una visión de medio y largo plazo, que impulsa su actuación en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo, atendiendo a la situación actual y a las perspectivas y objetivos de crecimiento sostenible de la Sociedad, sin que la remuneración variable amenace la capacidad de la Sociedad para mantener su solvencia y situación financiera.

La Política de Remuneraciones pretende potenciar e incentivar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad mediante la incorporación de incentivos a largo plazo, reforzando la continuidad en el desarrollo competitivo de la Sociedad, fomentando un efecto motivador y de fidelización, así como de retención, manteniendo ajustadas sus compensaciones a las mejores prácticas.

1. Remuneración variable anual (“RVA”)

La RVA, previa a su ponderación por la escala de consecución, según la actual Política de Remuneraciones, no será superior al 150% de la remuneración fija por funciones ejecutivas, previo a la aplicación de la escala de grado de consecución de los objetivos. La escala de consecución de los objetivos económicos oscila desde un 0% de la RVA target hasta un máximo del 185% de la RVA target en caso de conseguir o superar los máximos valores establecidos para cada indicador.

La fijación del porcentaje que la RVA representa sobre la retribución fija por funciones ejecutivas, los indicadores, así como la evaluación del desempeño serán determinados anualmente por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, quien determinará posteriormente su grado de cumplimiento. Es requisito para percibir la totalidad de la remuneración variable anual que el Consejero Ejecutivo mantenga su relación con Fluidra a 31 de diciembre del año en que haya de devengarse la misma. En el supuesto de terminación de su relación con Fluidra con anterioridad a la citada fecha, percibirán la parte proporcional de la remuneración variable que hubiera tenido derecho a percibir de permanecer hasta el 31 de diciembre, correspondiente al periodo de tiempo del año que han permanecido en Fluidra.

2. Remuneración variable a largo plazo

Los Consejeros Ejecutivos pueden participar en planes de incentivos a largo plazo basados en instrumentos de capital de Fluidra o referenciados a su valor, establecidos por la Sociedad para sus directivos (“LTI”).

El LTI permitirá a sus beneficiarios percibir, transcurrido un determinado periodo de tiempo, un importe en acciones u otros instrumentos, u opciones sobre los mismos o en metálico, siempre que se cumplan las condiciones y objetivos estratégicos establecidos en el LTI. Estos planes tendrán recurrencia en el tiempo, siendo establecidas sus condiciones específicas por el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, debiendo adaptarse y ser compatibles con los principios de la Política de

Remuneraciones y ser objeto de aprobación por la Junta General de Fluidra en la medida en que resulte preceptivo.

En 2025 están en vigor los siguientes LTI:

- Plan 2022-2026 aprobado por la Junta general de Accionistas en 2022.

En 2025 se liquidará el primer Ciclo del Plan 2022-2024, devengado el 31 de diciembre de 2024, estando en vigor en 2025 los otros 2 ciclos, Ciclo 2023-2025 y Ciclo 2024-2026.

- Plan 2025-2029, que el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, ha sometido a aprobación de la Junta de 2025, junto con el presente Informe Anual de Remuneraciones. En 2025 estará en vigor el primer Ciclo del Plan 2025-2029, esto es el Ciclo 2025-2027.

El *mix* retributivo de 2025 es el siguiente en función del grado de consecución de los objetivos a los que se vincula la retribución variable (no se tienen en cuenta, en el cálculo del *mix* retributivo, las retribuciones en especie ni las aportaciones a planes de previsión social, dado que su importe no es significativo):

Retribución Variable Anual (sobre la retribución fija):

Presidente Ejecutivo: mínimo: 0%, *target*: 100%; máximo 185%

Consejero Delegado: mínimo: 0%, *target*: 150%, máximo: 277,5%

Incentivo a largo plazo (sobre la retribución fija) – porcentajes para cada uno de los tres ciclos – véase apartado A.1.6.-:

Presidente Ejecutivo: mínimo: 0%, *target*: 250%; máximo 430%

Consejero Delegado: mínimo: 0%, *target*: 345%, máximo: 593,4%

Los dos planes de incentivos a largo plazo en vigor en 2025 (Plan 2022-2026 y Plan 2025-2029) son de ciclos solapados, iniciándose cada año un ciclo de 3 años de duración. Las unidades de cada uno de los 3 ciclos del Plan 2022-2026 de los que los Consejeros ejecutivos son beneficiarios, así como del primer ciclo del Plan 2025-2029 (único ciclo que se somete a aprobación por la Junta junto con el presente Informe Anual de Remuneraciones) se han calculado en base al mismo porcentaje de retribución fija del beneficiario, esto es 250% en el caso de D. Eloy Planes y 345% en el caso de D. Jaime Ramírez.

Considerando que en 2025 se iniciará un ciclo nuevo y se devengará el ciclo iniciado 3 años antes, se ha considerado como porcentaje anualizado que el LTI representa vs la retribución fija, el porcentaje sobre la retribución fija que, para calcular el número de unidades del ciclo, se ha asignado a cada ciclo, esto es 250% en el caso de D. Eloy Planes y 345% en el caso de D. Jaime Ramírez.

Los principios que regulan la Política de Remuneraciones de la Sociedad tienen en consideración los intereses de los accionistas y una gestión prudente del riesgo. Para ello, el sistema de remuneración está orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad, incorporando las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

Las medidas para determinar una adecuada gestión del riesgo y promover la sostenibilidad de los resultados que ha establecido la Sociedad son las siguientes:

RVA:

- No existe el derecho a obtener una retribución variable anual garantizada.
- La cuantía de la RVA tiene fijado un importe máximo que no podrá ser superior a un 150 por 100 de la retribución fija del Consejero Ejecutivo, previa a su ponderación por la escala de grado de cumplimiento (siendo el máximo en caso de sobrecumplimiento de los objetivos del 277,5 por 100 de la retribución fija).
- Anualmente se definen los parámetros de la RVA, siendo los objetivos fijados por el Consejo, a propuesta de la CNR, tomando en consideración las variables que se hayan identificado dentro del mapa de riesgos de la Sociedad.
- Se incluyen escalas de consecución definidas para cada objetivo con base en los resultados alcanzados por la Sociedad. En consecuencia, cualquier variación en el rendimiento de la Sociedad afectará al grado de consecución de los objetivos y de forma directa al importe de la RVA que les pueda corresponder, en su caso, a los Consejeros ejecutivos.
- La RVA se devenga de forma anual y su pago se realiza a ejercicio vencido dentro del primer trimestre del año natural siguiente al año de devengo, una vez verificado el grado de cumplimiento de los requisitos a los que está vinculada.

LTI:

- No existe el derecho a obtener una retribución variable a largo plazo garantizada.
- La retribución a largo plazo está vinculada a métricas financieras y de ESG (“Environment, Social and Governance”) específicas, incluyéndose escalas de consecución definidas para cada objetivo en base a los resultados alcanzados por la Sociedad.
- De acuerdo con lo establecido en la Política de Remuneraciones el incentivo a liquidar debe tomar en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y que minoren los resultados de la Sociedad.
- La liquidación de la remuneración a largo plazo debe diferirse por un periodo de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones previamente establecidas a las que está vinculado (cláusula “*malus*”).

- La retribución a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos contempla la obligación de mantener la propiedad de un determinado número de las acciones que se pueda percibir al amparo de los planes de incentivos a largo plazo.
- La retribución a largo plazo de los Consejeros Ejecutivos está sometida a una cláusula “*clawback*” de dos años de duración que permite a la Sociedad reclamar el reembolso de la remuneración si se pone de manifiesto que su liquidación y abono se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede probada a posteriori, de forma manifiesta. El Plan 2025-2029 que se somete a aprobación de la Junta de 2025, regula que la cláusula “*clawback*” también será de aplicación aquellos Beneficiarios que hayan incumplido las normas y políticas internas del Grupo o si su conducta negligente ha implicado pérdidas significativas en el Grupo.

Por último, en relación con las medidas previstas para evitar conflictos de intereses, según establece el Reglamento del Consejo, los Consejeros se obligan:

- A no realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que se autoricen por la Sociedad en los términos previstos en el régimen establecido en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- A comunicar la existencia de conflictos de interés al Consejo de Administración.
- A abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto, salvo que les habilite para ello la legislación aplicable. Quedan excluidos de esta prohibición los acuerdos o decisiones que afecten al Consejero en su condición de tal, tales como la designación o separación de su cargo en el órgano de administración u otros de naturaleza análoga.
- A no utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administradores para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas.
- A realizar directa o indirectamente transacciones profesionales o comerciales con la Sociedad a no ser que se autoricen por la Sociedad en los términos previstos en el régimen establecido en la ley, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo.
- A adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

A.1.3. Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los Consejeros en su condición de tales.

El importe máximo anual de la remuneración de los Consejeros por las funciones de supervisión y decisión colegiada propias de

su condición de Consejeros, aprobado por la Junta General del 2024, es de 2.200.000 euros.

La remuneración anterior tiene, en todo caso, el carácter de máxima, correspondiendo al Consejo la propuesta de distribución de su importe entre los distintos conceptos y entre los distintos Consejeros, en la forma, momento y proporción que libremente considere tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada uno, la pertenencia y cargos atribuidos en Comisiones y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes. De dicho importe, el desglose de la retribución fija por cargos y responsabilidades de los miembros del Consejo que se prevé devengarán en el ejercicio 2025, es el siguiente (la misma que en 2024):

- 92.000 euros anuales para cada miembro del Consejo de Administración.
- Por la responsabilidad y la exigencia de dedicación que comporta la pertenencia a las distintas comisiones y la Presidencia y coordinación del Consejo:

20.000 euros anuales adicionales para cada miembro de la CNR, excepto el presidente de la Comisión que percibirá 40.000 euros.

20.000 euros anuales adicionales para cada miembro del Comité de Auditoría, excepto el presidente de la Comisión que percibirá 40.000 euros.

12.000 euros adicionales para cada miembro de la Comisión Delegada, de Estrategia y de ESG.

50.000 euros anuales adicionales para el Presidente del Consejo de Administración.

25.000 euros anuales adicionales para el coordinador del Consejo de Administración.

No obstante lo anterior, los Consejeros Ejecutivos que sean miembros de las distintas Comisiones no percibirán importe adicional alguno por su pertenencia a las mismas.

- Las dietas de asistencia a reuniones del Consejo o sus Comisiones ascienden a 8.000 euros anuales. No obstante, el importe que perciben aquellos Consejeros que residen fuera de Europa asciende a 20.000 euros anuales.

Por último a los Consejeros se les reembolsarán los gastos en que incurran para prestar sus servicios la Sociedad en el importe en que esté debidamente justificado.

A.1.4. Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los Consejeros ejecutivos.

La retribución fija anual en metálico a satisfacer en 2025 a los Consejeros Ejecutivos es la siguiente:

- **Sr. Eloy Planes:** 510.000 euros.

- **Sr. Jaime Ramírez:** 816.000 dólares, proporcional al periodo en que sea Consejero Ejecutivo (el importe de la retribución fija como empleado percibida antes de su nombramiento como Consejero Ejecutivo ha sido la misma).

La Política de Remuneraciones prevé la revisión de la retribución fija con carácter anual por el Consejo de Administración a propuesta de la CNR para los años de su vigencia. No se prevé que durante todo el periodo de vigencia de la Política de Remuneraciones la variación exceda del 30%, en cualquier caso, cualquier variación de la retribución fija se informará en el Informe Anual de Remuneraciones del año correspondiente.

Parte de la remuneración del Sr. Jaime Ramírez es satisfecha por otra compañía del Grupo Fluidra.

Según lo dispuesto en el contrato de Consejero Delegado suscrito por Fluidra con D. Jaime Ramírez, la remuneración que perciba por las funciones de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de Consejero minorará el importe de la remuneración total que deba percibir por sus funciones ejecutivas.

A.1.5. Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del Consejero.

Los Consejeros Ejecutivos perciben las siguientes retribuciones en especie:

- Siguiendo la Política para Directivos de Fluidra, la Sociedad pone a disposición de los Consejeros Ejecutivos un automóvil, cuyo coste anual estimado para 2025 es de unos 15 mil euros para el Sr. Eloy Planes y de unos 12 mil euros para el Sr. Jaime Ramírez.
- La Sociedad asume el coste de una póliza de seguro de vida, que cubre el fallecimiento y la invalidez de los Consejeros Ejecutivos. A la fecha de elaboración del presente Informe, se estima que el importe de la prima anual de 2025 asciende a 30 mil euros respecto del Sr. Eloy Planes y 18 mil euros para el Sr. Jaime Ramírez.
- Fluidra asume el coste de una póliza de seguro médico familiar, cuya prima estimada para 2025 es de unos 8 mil euros respecto del Sr. Eloy Planes y de 18 mil euros respecto del Sr. Jaime Ramírez.

Parte de la remuneración del Sr. Jaime Ramírez es satisfecha por otra compañía del Grupo Fluidra.

A.1.6. Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del Consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

El sistema de retribución variable de los Consejeros Ejecutivos para el año 2025 incluye dos componentes: una retribución variable anual (RVA) y una a largo plazo (LTI).

(i) RVA:

Conforme a lo estipulado en sus respectivos contratos, los Consejeros Ejecutivos perciben una RVA vinculada al cumplimiento de objetivos económicos y de gestión relacionados con el presupuesto establecido por el Consejo de Administración para cada ejercicio. Los criterios objetivos a utilizar en el cálculo de la RVA para 2025 son los siguientes:

- La RVA para el año 2025 para el Presidente Ejecutivo, previa a su ponderación por la escala de consecución, es del 100% de la remuneración fija anual por funciones ejecutivas. La escala de consecución oscila entre el 40% de pago del variable anual *target* en caso de conseguir los niveles mínimos establecidos para cada indicador (siendo el 0% en caso de no alcanzar los umbrales mínimos) hasta un máximo del 185% de pago del variable *target* en caso de conseguir o superar los máximos valores establecidos para cada indicador.
- La RVA para el año 2025 para el Consejero Ejecutivo, previa a su ponderación por la escala de consecución, es del 150% de la remuneración fija anual por funciones ejecutivas. La escala de consecución oscila entre el 40% de pago del variable *target* en caso de conseguir los niveles mínimos establecidos para cada indicador (siendo el 0% en caso de no alcanzar los umbrales mínimos) hasta un máximo del 185% de pago del variable *target*, en caso de conseguir o superar los máximos valores establecidos para cada indicador.

Parte de la remuneración del Sr. Jaime Ramírez es satisfecha por otra compañía del Grupo Fluidra.

En 2025 los indicadores son:

(i) en un 85% objetivos económicos:

Free Cash-Flow (25%), *PF cash EPS* (25%), EBITDA (25%) y crecimiento total de las ventas (10%) y

(ii) en un 15% objetivos de gestión:

Dentro de los objetivos de gestión un 5% está vinculado al cumplimiento de objetivos de la Sociedad en materia a de ESG tales como S&P score, huella de carbono, NPS global y ventas globales de productos sostenibles y el resto a otros objetivos de gestión estratégica de la Compañía.

La escala de consecución de los objetivos económicos para 2025 es la siguiente:

- **Free Cash Flow:** 80% del objetivo para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 120% para conseguir el 200%.
- **Cash Earning Per Share:** 70% para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 130% para conseguir el 200% del variable *target*.
- **EBITDA:** 80% para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 120% para conseguir el 200% de variable *target*.
- **Crecimiento total de ventas:** 50% para conseguir el 40% de pago de la RVA *target* vinculada a este objetivo y 150% para conseguir el 200% del variable *target*.

En relación con los objetivos de gestión en caso de conseguir los objetivos se liquidará el 100% de pago de la RVA *target* vinculada a estos objetivos, en otro caso se liquidará el 0%.

Finalizado el ejercicio, previa recepción de la documentación soporte que se exige oportuna, el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, llevará a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al inicio del ejercicio y aprobará la cuantía de la RVA a percibir por cada Consejero Ejecutivo en función del grado de cumplimiento alcanzado. Aprobada la cuantía del incentivo, se procederá a su pago en metálico, con posterioridad a la formulación de las cuentas anuales de Fluidra, considerando, en su caso, las eventuales salvedades del informe del auditor externo. En el Informe Anual de Remuneraciones del ejercicio del pago de la RVA se incluirá la información relativa a los objetivos fijados para cada métrica y su grado de consecución.

(ii) LTI:

En 2025 los Consejeros Ejecutivos son beneficiarios de los siguientes LTI:

• **Plan 2022-2026:**

La Junta General de 2022 aprobó el Plan 2022-2026, para el colectivo de directivos clave y Consejeros ejecutivos del Grupo Fluidra.

El plan tiene por objeto incentivar, motivar y fidelizar al equipo directivo de Fluidra, vinculando parte de su retribución al valor

de la acción de la Sociedad al objeto de alinear los intereses de los beneficiarios con los de los accionistas ofreciéndoles una remuneración competitiva de acuerdo con las prácticas retributivas de mercado y de la nueva organización y estrategia del Grupo Fluidra

Las principales condiciones del Plan 2022-2026 son las siguientes:

Instrumento: el Plan 2022-2026 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de Acciones a entregar a los Beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Grupo Fluidra y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento.

Duración: el Plan 2022-2026 tiene una duración de cinco (5) años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2022, con efectos desde la fecha de aprobación del Plan por parte de la Junta General, ("Fecha de Inicio") hasta el 31 de diciembre de 2026 ("Fecha de Finalización"), sin perjuicio de la liquidación efectiva del último Ciclo del Plan que se producirá durante el mes de junio de 2027.

El Plan se divide en tres (3) ciclos independientes entre sí ("Ciclos") y cuenta con tres fechas de concesión ("Fechas de Concesión") del incentivo *target* a percibir en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos a los que se vincula ("Incentivo *Target*"), cada una de las cuales han tenido lugar en los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Cada uno de los Ciclos tiene un periodo de medición de objetivos de tres (3) años de duración ("Periodo de Medición"), iniciándose el 1 de enero del año en el que se inicie el Ciclo ("Fecha de Inicio del Periodo de Medición") y finalizando transcurrido un periodo de tiempo de tres (3) años desde la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del Ciclo, esto es, el 31 de diciembre del año de finalización del Periodo de Medición del Ciclo ("Fecha de Finalización del Periodo de Medición").

Tras la finalización del Periodo de Medición de cada Ciclo se determinará el incentivo correspondiente al mismo que tendrá derecho a percibir cada uno de los Beneficiarios en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el Ciclo correspondiente ("Grado de Consecución").

La liquidación del incentivo correspondiente a cada uno de los Ciclos del Plan se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la Fecha de Finalización del Periodo de Medición ("Fecha de Liquidación").

Beneficiarios: serán beneficiarios del Plan 2022-2026 ("Beneficiarios") los miembros del equipo directivo de Fluidra y de sus filiales que conforman el Grupo Fluidra, según determine el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la CNR, que sean expresamente invitados a participar en el Plan a través de una carta de invitación (la "Carta de Invitación"), y que acepten expresamente participar en el mismo.

A estos efectos, la Junta General designó como Beneficiarios del Plan 2022-2026 a aquellos Consejeros de Fluidra que, durante el periodo de duración del Plan, tengan atribuidas funciones ejecutivas en el Grupo Fluidra ("Consejeros Ejecutivos"), esto es D. Eloy Planes, Presidente Ejecutivo y D. Bruce Brooks, Consejero Delegado.

Número máximo de Acciones incluidas en el Plan: el número total de Acciones que, en ejecución del Plan, procederá entregar a los Beneficiarios a la finalización de cada uno de los Ciclos será el que resulte de dividir el importe máximo destinado al Ciclo entre el precio medio ponderado de cotización de las Acciones de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del Ciclo correspondiente ("Valor de Referencia"). El importe máximo total destinado al Plan en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos a los que se vincule su devengo se fija en la cantidad de 55 millones de euros.

El importe máximo total destinado a cada uno de los Ciclos del Plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, será determinado por el Consejo de Administración, previo informe de la CNR, sin que pueda exceder, para el conjunto de los tres Ciclos del Plan, la referida cifra de 55 millones de euros.

En cualquier caso, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, el total de Acciones a entregar en ejecución del Plan, al conjunto de los Beneficiarios en los tres Ciclos no podrá superar el 0,8% por 100 del capital social de Fluidra en la Fecha de aprobación del Plan, siendo del 1,3% por 100 en caso de alcanzar el Grado de Consecución máximo de los objetivos.

En caso de que el número máximo de Acciones destinadas al Plan autorizado por la Junta General no resultara suficiente para liquidar el incentivo en Acciones que les correspondiese a los Beneficiarios al amparo de cada Ciclo del Plan, Fluidra abonará en metálico el importe del incentivo correspondiente al exceso que no pueda liquidarse en Acciones.

En caso de cumplirse el 100 por 100 de los objetivos del Plan los Consejeros Ejecutivos de Fluidra tendrían derecho a recibir, a la finalización de cada uno de los tres Ciclos, un número de Acciones cuyo valor equivalga al 250% de su Retribución Anual Fija vigente en la fecha de concesión del incentivo del Ciclo correspondiente, dividido entre el Valor de Referencia.

En cualquier caso, el número de Acciones a entregar dependerá del número de PSU asignado y del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el incentivo.

Para el primer Ciclo del Plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Ciclo, tomando en consideración el precio medio ponderado de cierre de cotización de la Acción en las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2022 y la Retribución Anual Fija de los Consejeros Ejecutivos vigente en la fecha de aprobación del Plan, el número de Acciones a entregar al Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, sería de 37.651 Acciones (al Consejero Delegado existente en 2024, D. Bruce Brooks, se le asignaron 45.181 Acciones). En el

apartado B.7 se detalla la información relativa al devengo y consolidación del incentivo referido al primer ciclo del Plan.

Para el segundo Ciclo del Plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Ciclo, tomando en consideración el precio medio ponderado de cierre de cotización de la Acción en las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2023 y la Retribución Anual Fija de los Consejeros Ejecutivos vigente en la fecha de la Carta de Invitación al segundo Ciclo del Plan, el número de Acciones a entregar al Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, sería de 88.500 Acciones. En caso de cumplimiento del Grado de Consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el segundo Ciclo, el número de Acciones a entregar será el 172 por 100 de las Acciones a entregar en caso de cumplir el 100 por 100 de los objetivos. Por tanto, el número máximo de Acciones a entregar a D. Eloy Planes sería de 152.220 Acciones.

Para el tercer Ciclo del Plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Ciclo, tomando en consideración el precio medio ponderado de cierre de cotización de la Acción en las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2024 y la Retribución Anual Fija de los Consejeros Ejecutivos vigente en la fecha de la Carta de Invitación al tercer Ciclo del Plan, el número de Acciones a entregar al Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, sería de 66.811 Acciones. En caso de cumplimiento del Grado de Consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el tercer Ciclo, el número de Acciones a entregar será el 172 por 100 de las Acciones a entregar en caso de cumplir el 100 por 100 de los objetivos. Por tanto, el número máximo de Acciones a entregar a D. Eloy Planes sería de 114.915 Acciones.

Tras su incorporación en 2024, como empleado del Grupo Fluidra, D. Jaime Ramírez fue designado beneficiario únicamente del tercer ciclo del Plan 2022-2026, siéndole asignadas 195.734 unidades, que mantiene, en las mismas condiciones, tras su nombramiento como Consejero Delegado. El número de unidades que le fueron asignadas en el tercer ciclo se calculó a prorrata del número de unidades que le hubieran correspondido de los tres ciclos del Plan 2022-2026 por el tiempo transcurrido desde la fecha de su incorporación al Grupo Fluidra hasta la fecha de finalización del Plan 2022-2026 y teniendo en cuenta el porcentaje por ciclo asignado (345%) sobre la remuneración fija. Por tanto, el número de Acciones a entregar al Consejero Delegado, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Ciclo sería de 195.734 Acciones. En caso de cumplimiento del Grado de Consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el tercer Ciclo, el número de Acciones a entregar será el 172 por 100 de las Acciones a entregar en caso de cumplir el 100 por 100 de los objetivos. Por tanto, el número máximo de Acciones a entregar D. Jaime Ramírez sería de 336.662 Acciones.

Requisitos para la liquidación del incentivo: Los requisitos que han de cumplirse de forma cumulativa para que el Beneficiario consolide el derecho a percibir el incentivo correspondiente a cada Ciclo del Plan 2022-2026, son los siguientes:

- En cuanto al total de PSU concedidas en relación con cada Ciclo, el Beneficiario debe permanecer en el Grupo Fluidra hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Medición del Ciclo, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos especiales de desvinculación que se establezcan en el Reglamento, en el que también se determinará la fórmula de cálculo de las PSUs consolidadas en la fecha de la desvinculación. A este respecto, la terminación de común acuerdo de las funciones ejecutivas de D. Bruce Brooks en 2024 implicó el mantenimiento de la parte proporcional de las PSUs concedidas del segundo y tercer ciclo al periodo comprendido entre la fecha de inicio del ciclo y el 31 de diciembre de 2024. Ello implicaría que el número de Acciones a recibir en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Segundo y Tercer ciclo serían de 70.800 y 26.724 respectivamente, siendo el número de Acciones máximo de 121.776 y 45.965 respectivamente en caso de alcanzar el grado de Consecución máximo de los objetivos.
- Cumplir los objetivos a los que se vincula cada Ciclo del Plan 2022-2026 en los términos y condiciones descritas en el presente acuerdo y desarrollados en el Reglamento.
- En el caso de Consejeros Ejecutivos, el 100 por 100 de las PSUs concedidas en cada ciclo deben estar vinculadas al cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Ciclo correspondiente.

Objetivos: el Grado de Consecución del incentivo correspondiente a un Ciclo del Plan y, por tanto, el número de Acciones a entregar a los Beneficiarios en relación con el citado Ciclo, dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos que el Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, ha establecido para cada Ciclo del Plan 2022-2026, en cuanto al porcentaje de PSU concedido vinculado a su cumplimiento.

En los 3 Ciclos del Plan, el Incentivo está vinculado al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la Sociedad:

(i) Objetivos de creación de valor para el accionista:

evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra ("TSR"), en términos absolutos;

(ii) Objetivos económico-financieros:

evolución del EBITDA del Grupo Fluidra;

(iii) Objetivos de ESG:

mejora del S&P rating;

en adelante, las "Métricas".

Tanto el TSR, como el EBITDA, como los objetivos de ESG, se determinarán durante el Periodo de Medición de cada Ciclo que finaliza el 31 de diciembre de 2024, 2025 y 2026, respectivamente.

A efectos de medición de la evolución del TSR se tomará como valor inicial la media ponderada de la cotización por acción de

Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del Ciclo correspondiente, y como valor final la media ponderada de la cotización de la acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la Fecha Finalización del Periodo de Medición del Ciclo correspondiente.

Los porcentajes de ponderación del Incentivo concedido a los Consejeros Ejecutivos en los tres Ciclos son de un 50 por 100 para el objetivo de TSR, de un 40 por 100 para el objetivo de EBITDA y de un 10 por 100 para el objetivo ESG.

Para los objetivos de las Métricas TSR y EBITDA se establecerá un Grado de Consecución asociado a cada objetivo que podrá oscilar entre el 0 por 100 y el 180 por 100. El Grado de Consecución derivado de cada uno de los objetivos anteriores se calculará por interpolación lineal. Por su parte, para el objetivo ESG, el Grado de Consecución será el 0 por 100 ó el 100 por 100. Por ello el Grado de Consecución máximo de los Consejeros Ejecutivos será del 172 por 100.

Entrega de las Acciones y régimen de disponibilidad: la entrega de las Acciones se efectuará bien por Fluidra, bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración.

Una vez atribuidas las Acciones, hasta transcurrido un plazo de tres años de la Fecha de Finalización, los Consejeros Ejecutivos y los miembros del comité ejecutivo no podrán transferir la propiedad de las Acciones, en su caso recibidas al amparo del Plan, mientras no alcancen la titularidad de un número de acciones equivalente, al menos, a dos veces, los Consejeros Ejecutivos y una vez, el comité ejecutivo, su remuneración fija anual.

No obstante, lo anterior no será de aplicación respecto de las acciones que el Consejero Ejecutivo o el miembro del comité ejecutivo necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición, entre ellos la tributación derivada de la entrega de las Acciones, o previa dispensa aprobada por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cláusulas de reducción y recuperación. El Plan contempla las correspondientes cláusulas de reducción (cláusula "malus") y recuperación (cláusula *clawback*). El Consejo de Administración determinará, en su caso, si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de estas cláusulas y la parte del Incentivo que, en su caso, deba ser reducido o recuperado. En relación con la cláusula *clawback*, Fluidra podrá exigir la devolución de las Acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo de cada Ciclo del Plan 2022-2026, su equivalente en metálico, o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el Beneficiario tenga derecho a percibir, si, durante los dos años siguientes a la Fecha de Liquidación de cada Ciclo, se pone de manifiesto que la citada liquidación se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede

demostrada a posteriori, de forma manifiesta. Lo anterior resulta de aplicación a, los Consejeros Ejecutivos en cualquier caso y a los Beneficiarios que sean responsables de dicha información. Asimismo, en cualquier caso, será recalculado, en base a la información correcta, el incentivo liquidado a los miembros del comité ejecutivo y al auditor interno, a los que no les resulte de aplicación la cláusula *clawback*.

Plan 2025-2029:

El Consejo de Administración, a propuesta de la CNR, ha sometido a aprobación de la Junta a la que se somete este Informe Anual de Remuneraciones las condiciones y términos del Plan 2025-2029, del que son beneficiarios los Consejeros Ejecutivos.

Las principales características del Plan 2025-2029 son las siguientes:

Objetivo del Plan 2025-2029: el Plan 2025-2029 tiene por objetivo incentivar, motivar y retener al equipo directivo, vinculando el incentivo al cumplimiento del plan estratégico del Grupo Fluidra a medio y largo plazo, lo que permitirá alinear los intereses de los Beneficiarios (tal y como se define a continuación) con los de los accionistas, ofreciéndoles una remuneración competitiva de acuerdo con las prácticas retributivas de mercado y de la situación organizativa y estratégica del Grupo Fluidra.

El Plan 2025-2029 consiste en que los Beneficiarios puedan percibir un determinado número de acciones ordinarias de la Sociedad ("Acciones"), sujeto al cumplimiento de determinados requisitos.

Instrumento: el Plan 2025-2029 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de Acciones a entregar a los Beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Grupo Fluidra y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento.

Duración: el Plan 2025-2029 tiene una duración de cinco (5) años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2025, con efectos desde la fecha de aprobación del Plan por parte de la Junta General de Accionistas de Fluidra a la que se somete para su aprobación el presente acuerdo ("Fecha de Inicio"), hasta el 31 de diciembre de 2029 ("Fecha de Finalización"), sin perjuicio de la liquidación efectiva del tercer y último Ciclo (según se define el término a continuación) del Plan que se producirá durante el mes de junio de 2030.

El Plan se divide en tres (3) ciclos independientes entre sí ("Ciclos") y contará con tres fechas de concesión ("Fechas de Concesión") del incentivo target a percibir en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos a los que se vincula ("Incentivo Target"), cada una de las cuales tendrá lugar en los años 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

Cada uno de los Ciclos tendrá un periodo de medición de objetivos de tres (3) años de duración ("Periodo de Medición"),

iniciándose el 1 de enero del año en el que se inicie el Ciclo (“Fecha de Inicio del Periodo de Medición”) y finalizando transcurrido un periodo de tiempo de tres (3) años desde la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del Ciclo, esto es, el 31 de diciembre del año de finalización del Periodo de Medición del Ciclo (“Fecha de Finalización del Periodo de Medición”).

Tras la finalización del Periodo de Medición de cada Ciclo se determinará el incentivo correspondiente al mismo que tendrá derecho a percibir cada uno de los Beneficiarios en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el Ciclo correspondiente (“Grado de Consecución”).

La liquidación del incentivo correspondiente a cada uno de los Ciclos del Plan se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la Fecha de Finalización del Periodo de Medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año de finalización del Periodo de Medición del Ciclo correspondiente (“Fecha de Liquidación”).

Beneficiarios: serán beneficiarios del Plan 2025-2029 (“Beneficiarios”) los miembros del equipo directivo de Fluidra y de las filiales que conforman el Grupo Fluidra, según determine el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que sean expresamente invitados a participar en el Plan a través de una carta de invitación (la “Carta de Invitación”), y que acepten expresamente participar en el mismo.

A estos efectos, la Junta General de Accionistas de Fluidra designa como Beneficiarios del Plan 2025-2029 a aquellos Consejeros de Fluidra que, durante el periodo de duración del Plan, tengan atribuidas funciones ejecutivas en el Grupo Fluidra (“Consejeros Ejecutivos”). A fecha de aprobación del Plan por la Junta General de Accionistas de Fluidra, los Consejeros Ejecutivos son D. Eloy Planes, Presidente Ejecutivo y D. Jaime Ramírez, Consejero Delegado.

Número máximo de Acciones incluidas en el Plan: el número total de Acciones que, en ejecución del Plan, procederá entregar a los Beneficiarios a la finalización de cada uno de los Ciclos, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, será el que resulte de dividir el importe máximo destinado al Ciclo entre el precio medio ponderado de cotización de las Acciones de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del Ciclo correspondiente (“Valor de Referencia”). El importe máximo total destinado al conjunto de los tres Ciclos del Plan en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos a los que se vincule su devengo se fija en la cantidad de sesenta y cuatro millones de euros, siendo ciento siete millones de euros en caso de alcanzar el Grado de Consecución máximo de los objetivos.

El importe máximo total destinado a cada uno de los Ciclos del Plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, será determinado cada Ciclo por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin que pueda exceder, para el conjunto de los tres Ciclos del Plan, la referida cifra de sesenta y cuatro millones

de euros (ciento siete millones de euros en caso de alcanzar el Grado de Consecución máximo de los objetivos).

En cualquier caso, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, el total de Acciones a entregar en ejecución del Plan, al conjunto de los Beneficiarios en los tres Ciclos no podrá superar el 1,21 por 100 del capital social de Fluidra en la Fecha de aprobación del Plan, siendo del 2,03 por 100 en caso de alcanzar el Grado de Consecución máximo de los objetivos.

En caso de que el número máximo de Acciones destinadas al Plan autorizado por la Junta General de Accionistas no resultara suficiente para liquidar el incentivo en Acciones que les correspondiese a los Beneficiarios al amparo de cada Ciclo del Plan, Fluidra abonará en metálico el importe del incentivo correspondiente al exceso que no pueda liquidarse en Acciones.

En caso de cumplirse el 100 por 100 de los objetivos del Plan los Consejeros Ejecutivos de Fluidra tendrían derecho a recibir, a la finalización de cada uno de los tres Ciclos, un número de Acciones cuyo valor equivalga, en el caso del presidente Ejecutivo al 250 por 100 y en el caso del Consejero Delegado, el 345 por 100, de su Retribución Anual Fija vigente en la fecha de concesión del incentivo del Ciclo correspondiente, dividido entre el Valor de Referencia.

En cualquier caso, el número de Acciones a entregar dependerá del número de PSU asignado y del grado de cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el incentivo.

Para el primer Ciclo del Plan, en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos del Ciclo, tomando en consideración el precio medio ponderado de cierre de cotización de la Acción en las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores al 1 de enero de 2025 y la Retribución Anual Fija de los Consejeros Ejecutivos vigente en la fecha de aprobación del Plan, el número de Acciones a entregar al Presidente Ejecutivo, D. Eloy Planes, sería de 51.590 Acciones y al Consejero Delegado, D. Jaime Ramírez, de 105.395 Acciones. En caso de cumplimiento del Grado de Consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el primer Ciclo, el número de Acciones a entregar será el 172 por 100 de las Acciones a entregar en caso de cumplir el 100 por 100 de los objetivos. Por tanto, el número máximo de Acciones a entregar a D. Eloy Planes sería de 88.735 Acciones, y de 181.279 Acciones a D. Jaime Ramírez.

Para cada uno de los restantes Ciclos, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, determinará los importes máximos que servirán de base para, en función del Valor de Referencia del Ciclo que corresponda, establecer el número de Acciones que podrán ser objeto de entrega en caso de cumplimiento del 100 por 100 de los objetivos, así como en caso de cumplimiento del Grado de Consecución máximo de los objetivos a los que se vincula el correspondiente Ciclo. Se dará cumplida información del número de PSU asignado en cada Ciclo en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

Requisitos para la liquidación del incentivo: Los requisitos que han de cumplirse de forma acumulativa para que el Beneficiario consolide el derecho a percibir el incentivo correspondiente a cada Ciclo del Plan 2025-2029, son los siguientes:

En cuanto al total de PSU concedidas en relación con cada Ciclo, el Beneficiario debe permanecer en el Grupo Fluidra hasta la Fecha de Finalización del Periodo de Medición del Ciclo, sin perjuicio de lo previsto para los supuestos especiales de desvinculación que se establezcan en el Reglamento, en el que también se determinará la fórmula de cálculo del número de PSU consolidadas en la fecha de la desvinculación.

Cumplir los objetivos a los que se vincula cada Ciclo del Plan 2025-2029 en los términos y condiciones descritas en el presente acuerdo y desarrollados en el Reglamento.

En el caso de Consejeros Ejecutivos, el 100 por 100 de las PSU concedidas en cada Ciclo deben estar vinculadas al cumplimiento de los objetivos a los que se vincula el Ciclo correspondiente.

Objetivos: el Grado de Consecución del incentivo correspondiente a un Ciclo del Plan y, por tanto, el número de Acciones a entregar a los Beneficiarios en relación con el citado Ciclo dependerá del grado de cumplimiento de los objetivos que el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, establezca para cada Ciclo del Plan 2025-2029, en cuanto al porcentaje de PSU concedido vinculado a su cumplimiento.

Los objetivos serán:

- Objetivos de creación de valor para el accionista;
- Objetivos económico-financieros, y
- Objetivos ligados a ESG (*environment, social and governance*).

Primer Ciclo: en el primer Ciclo del Plan, el Incentivo quedará vinculado al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos de la Sociedad:

- Objetivos de creación de valor para el accionista: Evolución del "Total Shareholder Return" de Fluidra ("TSR"), en términos absolutos;
- Objetivos económico-financieros: Evolución del EBITDA del Grupo Fluidra;
- Objetivos de ESG: S&P rating;

en adelante, las "Métricas".

Tanto el TSR, como el EBITDA como los objetivos de ESG, se determinarán durante el Periodo de Medición del Primer Ciclo que finaliza el 31 de diciembre de 2027.

A efectos de medición de la evolución del TSR se tomará como valor inicial la media ponderada de la cotización por acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30)

días anteriores a la Fecha de Inicio del Periodo de Medición del primer Ciclo, y como valor final la media ponderada de la cotización de la acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta (30) días anteriores a la Fecha Finalización del Periodo de Medición del Primer Ciclo.

Los porcentajes de ponderación del Incentivo concedido a los Consejeros Ejecutivos serán de un 50 por 100 para el objetivo de TSR, de un 40 por 100 para el objetivo de EBITDA y de un 10 por 100 para el objetivo ESG.

El Consejo de Administración determinará, para aquellos Beneficiarios que no sean Consejeros, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la parte de las Acciones cuya entrega dependerá del cumplimiento de los objetivos TSR, EBITDA y ESG.

Para los objetivos de las Métricas TSR y EBITDA se establecerá un Grado de Consecución asociado a cada objetivo que podrá oscilar entre el 0 por 100 y el 180 por 100. El Grado de Consecución derivado de cada uno de los objetivos anteriores se calculará por interpolación lineal. Por su parte, para el objetivo ESG, el Grado de Consecución será el 0 por 100 o el 100 por 100. Por ello el Grado de Consecución máximo de los Consejeros Ejecutivos será del 172 por 100.

Segundo y Tercer Ciclo: para el Segundo y Tercer Ciclo del Plan, el Consejo de Administración de Fluidra, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, podrá decidir mantener o modificar las Métricas, su peso relativo y el Grado de Consecución establecidos para el Primer Ciclo del Plan. En caso de que el Consejo de Administración realizara alguna modificación a este respecto, se dará cumplida información en el correspondiente Informe Anual sobre Remuneración de los Consejeros.

Entrega de las Acciones y régimen de disponibilidad: La entrega de las Acciones se efectuará bien por Fluidra, bien por un tercero, con arreglo a los sistemas de cobertura que finalmente adopte el Consejo de Administración.

Una vez atribuidas las Acciones, hasta transcurrido un plazo de tres años de la Fecha de Finalización, los Consejeros Ejecutivos y los miembros del comité ejecutivo no podrán transferir la propiedad de las Acciones, en su caso recibidas al amparo del Plan, mientras no alcancen la titularidad de un número de acciones equivalente, al menos, a dos veces, los Consejeros Ejecutivos, y una vez, los miembros del comité ejecutivo, de su remuneración fija anual. No obstante, lo anterior no será de aplicación respecto de las acciones que el Consejero Ejecutivo o el miembro del comité ejecutivo necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición, entre ellos la tributación derivada de la entrega de las Acciones, o previa dispensa aprobada por el Consejo de Administración, con el informe favorable de la CNR, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cláusulas de reducción y recuperación. El Plan contemplará las correspondientes cláusulas de reducción (cláusula *malus*) y recuperación (cláusula *clawback*) que se incluirán en el

Reglamento. El Consejo de Administración determinará, en su caso, si han concurrido las circunstancias que deben provocar la aplicación de estas cláusulas y la parte del Incentivo que, en su caso, deba ser reducido o recuperado.

En relación con la cláusula *clawback*, Fluidra podrá exigir la devolución de las Acciones que hayan sido objeto de entrega al amparo de cada Ciclo del Plan 2025-2029, su equivalente en metálico, o incluso compensar dicha entrega contra otras remuneraciones de cualquier naturaleza que el Beneficiario tenga derecho a percibir, si, durante los dos años siguientes a la Fecha de Liquidación de cada Ciclo, se pone de manifiesto que la citada liquidación se ha producido total o parcialmente en base a información cuya falsedad o inexactitud grave quede demostrada a posteriori, de forma manifiesta. Lo anterior resulta de aplicación a los Consejeros Ejecutivos en cualquier caso y a los Beneficiarios que sean responsables de dicha información o que incumplan las políticas y reglamentos internos. La cláusula *clawback* también será de aplicación aquellos Beneficiarios que hayan incumplido las normas y políticas internas del Grupo o si su conducta negligente ha implicado pérdidas significativas en el Grupo. Asimismo, en cualquier caso, será recalculado, en base a la información económico-financiera correcta, el Incentivo liquidado a los miembros del comité ejecutivo y al auditor interno, a los que no les resulte de aplicación la cláusula *clawback*.

Supuestos de terminación anticipada o modificación del Plan 2025-2029: El Reglamento del Plan podrá prever supuestos de terminación y liquidación anticipada o de modificación del Plan 2025-2029 en supuestos de toma o cambio de control, si las Acciones de Fluidra dejan de cotizar en un mercado organizado, o en aquellos supuestos que afecten significativamente al Plan 2025-2029 según lo determine el Consejo de Administración.

Sistema de cobertura: el sistema de cobertura del Plan 2025-2029 será determinado en tiempo y forma por el Consejo de Administración de la Sociedad, a cuyos efectos el referido órgano queda expresamente facultado. Así, la Sociedad podrá destinar a la cobertura del Plan las Acciones que componen o compongan su autocartera o recurrir al instrumento financiero que en cada caso resulte más aconsejable.

A.1.7. Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la Sociedad y el Consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del Consejero.

Fluidra ha asumido con el Sr. Eloy Planes un compromiso por pensiones de aportación definida que conlleva la constitución de un fondo para la jubilación, con la realización de aportaciones anuales por importe de 16 mil euros en 2025. Tiene derechos consolidados.

El Sr. Jaime Ramírez participa en el plan de pensiones 401(k) mantenido por la filial estadounidense de Fluidra como partícipe activo, el coste estimado del plan para el Grupo Fluidra en 2025 asciende a 13 mil euros. Fluidra se reserva el derecho a financiar dichos compromisos por pensiones utilizando el instrumento que estime más adecuado conforme a la legislación aplicable en vigor.

Estos compromisos son compatibles con la indemnización a que tuvieran derecho los Consejeros Ejecutivos en caso de resolución o cese anticipado en los términos previstos y detallados en los siguientes subapartados.

A.1.8. Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el Consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al Consejero a cualquier tipo de percepción.

Los Consejeros no ejecutivos no tienen derecho a indemnización en caso de terminación de sus funciones como Consejero.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos prevén las siguientes indemnizaciones en caso de resolución del contrato de prestación de servicios suscrito entre la Sociedad y el Consejero.

Indemnización en caso de extinción del contrato

La indemnización a que tendrán derecho los Consejeros Ejecutivos en caso de extinción del contrato a instancia de Fluidra por cualquier causa, excepto en caso de incumplimiento grave y culpable o negligente de sus obligaciones como Consejero Ejecutivo de la Sociedad, será:

- **Sr. Eloy Planes:** un importe equivalente a dos anualidades de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo percibido en el año en que se produzca la extinción y el salario anual bruto variable correspondiente al ejercicio precedente. Esta indemnización incluye la indemnización legal que tiene derecho a percibir el Sr. Eloy Planes por la extinción de su relación laboral previa, de 16 años y 7 meses, suspendida con ocasión de su nombramiento como Consejero.
- **Sr. Jaime Ramírez:** un importe equivalente a una anualidad de su remuneración, tomando el salario bruto anual fijo

percibido en el año en que se produzca la extinción y el último salario anual bruto variable percibido en los 12 meses anteriores a la terminación del contrato, junto con costes razonables de servicios de *outplacement*.

Los Consejeros Ejecutivos tendrán derecho a percibir dicha indemnización en caso de decidir extinguir el contrato por propia decisión, siempre y cuando dicha extinción se produzca por cualquiera de las siguientes causas:

- Incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes a su puesto.
- Reducción y limitación sustancial de sus funciones o poderes.
- Modificación sustancial de las condiciones pactadas en el contrato.
- Cambio de titularidad en el capital social de Fluidra con o sin variación de los órganos de gobierno de la Sociedad. Exclusividad y confidencialidad

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos prevén cláusulas de confidencialidad y dedicación exclusiva sin perjuicio de actividades expresamente autorizadas por la Sociedad siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad propios de su cargo ni supongan conflicto con la Sociedad. Esta cláusula de exclusividad no conlleva la percepción de retribución específica alguna por los Consejeros Ejecutivos.

Pacto de no competencia y no captación post contractual

Sin perjuicio del acuerdo mediante el cual los Consejeros ejecutivos se obligan, mientras los contratos estén en vigor, a no hacer competencia a la Sociedad, se establece:

- **Sr. Eloy Planes:** un pacto de no competencia post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. La compensación económica que se establece para la obligación asumida en virtud del pacto de no competencia poscontractual es de dos anualidades de su retribución anual bruta fija vigente en el momento de la extinción del contrato.
- **Sr. Jaime Ramírez:** un pacto de no competencia y no captación post contractual con una duración de dos años desde la conclusión de la prestación efectiva de servicios. No existe ninguna compensación adicional a la prohibición de no competencia y no captación asumida por el Sr. Jaime Ramírez, que se entiende compensada con la retribución fija y variable efectivamente percibida durante la duración del contrato.

A.1.9. Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero Ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos de la Sociedad tienen naturaleza mercantil, conteniendo una descripción clara de las funciones y responsabilidades a asumir según lo dispuesto en la legislación mercantil, en los Estatutos, Reglamentos aplicables a los órganos de la Sociedad las atribuidas por la Junta. A continuación, se exponen los términos y condiciones esenciales de los contratos de los Consejeros Ejecutivos que han sido aprobados de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 249 y 529 octodecimos de la LSC.

1. Duración

Los Consejeros Ejecutivos tienen suscritos con la Sociedad un contrato de prestación de servicios de carácter indefinido que mantiene su vigencia mientras el Consejero desempeñe sus funciones ejecutivas que le sean delegadas por el Consejo de Administración en función de su cargo.

2. Exclusividad y confidencialidad

Los contratos prevén cláusulas de confidencialidad y dedicación exclusiva, sin perjuicio de actividades expresamente autorizadas siempre que no dificulten el cumplimiento de los deberes de diligencia y lealtad propios de su cargo ni supongan conflicto con la Sociedad.

3. Permanencia

Los contratos de los Consejeros Ejecutivos no incluyen cláusulas de permanencia o fidelización.

4. Plazo de preaviso

Las partes deberán preavisar con una antelación mínima de seis meses respecto a la fecha de efecto de la extinción de la relación contractual, excepto cuando esta se produzca por mutuo acuerdo, debido al incumplimiento grave y culpable o negligente de las obligaciones profesionales del Consejero Ejecutivo de la Sociedad o al incumplimiento grave de la Sociedad respecto a las obligaciones contraídas y referentes al puesto del Consejero Ejecutivo. En caso de incumplimiento del deber de preaviso, la parte no incumplidora tendrá derecho a la percepción de una cantidad igual a la retribución fija pendiente de abono durante el período incumplido.

5. Indemnización en caso de extinción del contrato

El detalle de la indemnización en caso de extinción del

contrato está descrito en el subapartado **A.1.8** de este Informe.

- 6. Pacto de no competencia y no captación post contractual**
El detalle del pacto de no competencia y no captación poscontractual está descrito en el subapartado **A.1.8** de este Informe.
- 7. Otros**
El contrato por funciones ejecutivas suscrito entre Fluidra y D. Jaime Ramírez, regula que la remuneración pagada a D. Jaime Ramírez (i) por cualquier otra empresa del Grupo, o (ii) por la Sociedad por las funciones de supervisión y decisión colegiada propias de su condición de cargo de consejero, minorará el importe de la remuneración total que deba percibir por sus funciones ejecutivas (incluida la remuneración en efectivo y en especie, y/o cualquier pago por rescisión del contrato, en su caso).

Por último, el Consejo de Administración revisará periódicamente las condiciones de los contratos suscritos con los Consejeros Ejecutivos a los efectos de incorporar aquellas modificaciones que sean necesarias para adaptarlos a la política de remuneración vigente en cada momento y a la normativa interna de la Sociedad que resulte de aplicación.

A.1.10. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

La Política de Remuneraciones no contempla para los consejeros ninguna otra remuneración no mencionada en los subapartados anteriores.

A.1.11. Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al Consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La Política de Remuneraciones no contempla la posibilidad de conceder anticipos, créditos y garantías a los consejeros.

A.1.12. La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los Consejeros en el ejercicio en curso.

No se prevé, para el ejercicio en curso, remuneración alguna por parte de entidades del Grupo a cualquiera de los miembros que forman parte del Consejo no incluida en los apartados anteriores.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el Consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- Propuestas que el Consejo de Administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

Tal y como se ha informado en el apartado A.1, de forma coetánea a la aprobación del presente Informe Anual de Remuneraciones, se somete a aprobación de la Junta General, a propuesta del Consejo de Administración, (i) la Política de Remuneraciones 2025-2028, aplicable desde la fecha de su aprobación, y (ii) las condiciones generales del Plan 2025-2029 del que son beneficiarios los Consejeros Ejecutivos.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

En el año 2025 están vigentes las siguientes políticas de remuneraciones:

- Política 2024-2027, vigente desde el 1 de enero de 2025 hasta la fecha de aprobación de la Política 2025-2028.
- Política 2025-2028, vigente desde la fecha de su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2028.

<https://www.fluidra.com/es/accionistas/remuneraciones-de-los-consejeros>

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

El acuerdo recibió el voto favorable del 99,27% del quórum con derecho a voto, en los términos que se recogen en el apartado B.4 de este Informe.

Asimismo, la Política de Remuneraciones aplicable al ejercicio en curso fue aprobada con el voto del 97,38% del quórum con derecho a voto y el importe de la remuneración máxima de los Consejeros por sus funciones como tales el 99,97%

B. Resumen global de cómo se aplicó la Política de Retribuciones durante el ejercicio cerrado

B.1.1. Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el Consejo de Administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

La determinación de las retribuciones individuales de los Consejeros de Fluidra devengadas durante el ejercicio 2024 que se reflejan en la sección C del presente Informe, se ha realizado de acuerdo con los principios y fundamentos de la política de remuneraciones de Consejeros de la Sociedad vigente en 2024.

A este respecto, desde la fecha de su aprobación, la Sociedad ha aplicado la Política de Remuneraciones aprobada por la Junta General el 8 de mayo de 2024 que aplica para los ejercicios del 2024 (desde su fecha de aprobación) hasta la fecha de aprobación de la Política 2025-2028 que se somete a aprobación de la Junta junto con el presente Informe Anual de Remuneraciones.

Las actuaciones, asuntos y decisiones adoptadas por la CNR y el Consejo de acuerdo con las facultades descritas en el apartado A.1. de este Informe, en relación con la Política de Remuneraciones, han sido las siguientes:

- Evaluación del grado de cumplimiento de las métricas de la RVA de 2023 de los Consejeros Ejecutivos y del equipo directivo de Fluidra y aprobación, en función del grado de cumplimiento, de la cuantía de la RVA de 2023 a liquidar en 2024.
- Análisis de la remuneración para 2024 de los Consejeros Ejecutivos y resto del equipo directivo de Fluidra y propuesta de revisión salarial en su caso.
- RVA de 2024 de los Consejeros Ejecutivos y equipo directivo de Fluidra: determinación de las métricas a las que se vincule la RVA, establecimiento del *threshold* para tener derecho a

percibir la RVA y la escala de *payout* en función del grado de cumplimiento de los objetivos de cada métrica.

- Análisis y emisión de informe favorable, en relación con el tercer ciclo del Plan 2022-2026, de los beneficiarios, las métricas y objetivos de cada una de ellas, su peso por grupo de beneficiarios y la asignación del número de unidades a cada beneficiario.
- Propuesta de Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros de 2023 para someterlo al voto consultivo de la Junta General.
- Propuesta de determinados apartados del Informe Anual de Gobierno Corporativo de 2023 para someterlo a la aprobación de la Junta General.
- Propuesta del nuevo incentivo a largo plazo Plan 2025-2029 para someterlo a la aprobación de la Junta General de 2025.

B.1.2. Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No ha habido desviaciones en el procedimiento en términos de aplicar la Política de Remuneraciones.

B.1.3. Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada Consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción temporal.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

La compensación de los Consejeros Ejecutivos es un aspecto clave para el Consejo de Administración y la CNR. Por este motivo, su modelo retributivo es revisado, evaluado y actualizado continuamente por ambos órganos. Fluidra ha definido un programa de compensación ejecutiva competitivo, que motiva y recompensa a los ejecutivos por lograr objetivos financieros y estratégicos que generan valor a largo plazo para las accionistas, a la vez que brinda recompensas acordes con el desempeño. Cabe destacar que este programa es de aplicación tanto a los Consejeros Ejecutivos, como a otros ejecutivos no Consejeros considerados clave en la organización, a fin de incentivar el crecimiento y sostenible de la Compañía. Fluidra solicita periódicamente análisis comparativos (*benchmark*) sobre la cuantía y estructura retributiva del equipo directivo de Fluidra, incluidos Consejeros ejecutivos, para asegurar su alineamiento con las referencias de mercado. Así:

- La retribución total se compone de una retribución fija, un variable anual (RVA) y un variable a largo plazo (LTI).
- Los LTI se vinculan a la consecución de los objetivos a largo plazo de Fluidra teniendo en cuenta su plan estratégico.
- Los LTI se abonarán en acciones alineando los intereses de los Consejeros Ejecutivos con el de los accionistas, teniendo el compromiso de mantener, hasta transcurrido un plazo de tres años desde su adquisición, la propiedad de las acciones netas recibidas, mientras no alcance la titularidad de un número de acciones equivalente a 2 anualidades de su Retribución Fija.
- No hay remuneración variable garantizada.
- Se han establecido cláusulas de *clawback* y *malus* en el LTI tal y como se ha descrito en apartados precedentes que permiten a la Compañía solicitar la devolución del incentivo liquidado en determinados supuestos.

Por último, las medidas adoptadas para evitar conflictos de interés se han explicado en el apartado A.1.6 anterior.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los Consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los Consejeros, incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

En la sección C de este Informe se incluye el detalle de la remuneración devengada en 2024, por todos los conceptos, por los Consejeros de Fluidra en cumplimiento, en cuanto a conceptos retributivos y cuantías, con lo establecido en la Política de Remuneración vigente en el ejercicio.

La remuneración variable está alineada con la consecución de los objetivos vinculados con el presupuesto anual de Fluidra, por lo que las variaciones en el rendimiento de la sociedad influyen directamente en la RVA y, por tanto, en la remuneración de los Consejeros con funciones ejecutivas. La RVA vinculada a la consecución de objetivos financieros, no financieros y de negocio, como a los de ESG se configura como una visión a medio y largo plazo que impulsa su actuación a largo plazo en términos estratégicos, además de la consecución de resultados a corto plazo, atendiendo a la situación actual y a las perspectivas y objetivos de crecimiento sostenible de Fluidra.

Asimismo, los incentivos a medio y largo plazo están vinculados a planes estratégicos de, como mínimo, tres años, promoviendo la creación de valor sostenible del Grupo. La retribución variable plurianual se liquida en acciones, lo que permite alinear los intereses de los Consejeros Ejecutivos con los de los accionistas.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	161.699.273	84,16
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	560.286	0,35
Votos a favor	160.521.250	99,27
Votos en blanco	0	0
Abstenciones	617.737	0,38

Observaciones

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los Consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada Consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

Los conceptos retributivos devengados en 2024 en salario fijo, dietas, y total es el siguiente:

Nombre	Salario fijo	Dietas	Total
Eloy Planes	140.000	8.000	148.000
Bruce Brooks	90.000	8.000	98.000
Óscar Serra	102.000	8.000	110.000
José Manuel Vargas	122.000	8.000	130.000
Bernat Corbera	110.000	8.000	118.000
Bernardo Garrigós	110.000	8.000	118.000
Steven Langman	110.000	20.000	130.000
Jordi Constans	154.043	8.000	162.043
Brian McDonald	130.000	20.000	150.000
Esther Berrozpe	150.000	20.000	170.000
Bárbara Borra	102.000	8.000	110.000
Aedhmar Hynes	102.000	20.000	122.000
Manuel Puig	97.774	8.000	105.774
Olatz Urroz	71.263	5.183	76.446
Total (€):	1.591.081	157.183	1.748.264

Los conceptos retributivos devengados en 2023 en salario fijo, dietas, y total es el siguiente:

Nombre	Salario fijo	Dietas	Total
Eloy Planes	140.000	8.000	148.000
Bruce Brooks	90.000	8.000	98.000
Óscar Serra	102.000	8.000	110.000
José Manuel Vargas	122.000	8.000	130.000
Bernat Corbera	110.000	8.000	118.000
Bernardo Garrigós	110.000	8.000	118.000
Steven Langman	110.000	20.000	130.000
Gabriel López	39.739	2.827	42.566
Jordi Constans	167.000	8.000	175.000
Brian McDonald	130.000	20.000	150.000
Esther Berrozpe	142.850	8.000	150.850
Bárbara Borra	102.000	8.000	110.000
Aedhmar Hynes	65.589	12.932	78.520
Manuel Puig	57.900	5.173	63.073
Total (€):	1.489.077	132.932	1.622.009

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los Consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

La remuneración fija en metálico devengada en 2024 por los Consejeros Ejecutivos existentes en 2024, adicional a la percibida por su condición de Consejeros ha sido la siguiente:

Sr. Eloy Planes: conforme a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones, en 2024 el Sr. Eloy Planes ha percibido una retribución fija por sus funciones ejecutivas de 500.000 euros, sin incremento con respecto al 2023 (incremento 0%)

Sr. Bruce Brooks: conforme a lo dispuesto en la Política de Remuneraciones, en 2024 el Sr. Bruce Brooks, ha percibido una retribución fija de 600.000 euros, sin incremento con respecto al 2023 (incremento 0%).

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los Consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- Cada uno de los Consejeros, y su categoría (Consejeros ejecutivos, Consejeros externos dominicales, Consejeros externos independientes u otros Consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Tal y como se ha explicado en el apartado A.1 de este Informe, de acuerdo con lo establecido en Política de Remuneraciones, la retribución variable únicamente se aplica a los Consejeros Ejecutivos.

El sistema de retribución variable de 2024 de los Consejeros Ejecutivos incluye dos componentes: RVA y retribución a largo plazo (LTI)

(i) RVA:

Conforme a lo estipulado en sus respectivos contratos, los Consejeros Ejecutivos existentes en 2024 han devengado en

2024 una remuneración bruta variable anual vinculada al cumplimiento de objetivos económicos y de gestión relacionados con el presupuesto establecidos por el Consejo de Administración para ese ejercicio, liquidada en 2025. Los criterios objetivos utilizados en el cálculo de la RVA para 2024 son los siguientes:

La RVA de 2024 previa a su ponderación por la escala de consecución, es del 100% de la remuneración fija por funciones ejecutivas en el caso de D. Eloy Planes y del 150% en el caso de Bruce Brooks. En 2024 los indicadores y pesos han sido los siguientes:

(i) en un 85% objetivos económicos:

Free Cash-Flow (25%), *PF cash EPS* (25%), EBITDA (25%) y crecimiento total de las ventas (10%).

(ii) en un 15% objetivos de gestión:

vinculados a ESG (huella de carbono, ventas de producto sostenible y NPS) y objetivos de gestión estratégica de la Compañía.

En fecha 24 de marzo de 2025 la CNR ha verificado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado el devengo de la RVA de 2024 y lo ha elevado para su aprobación por el Consejo de Administración.

Los objetivos económicos de la RVA de 2024 y el desglose del grado de cumplimiento de cada uno de ellos son los siguientes:

Free Cash-Flow, objetivo €228,7 millones, % cumplimiento 104,9%, *PF cash EPS* objetivo 1,15, % cumplimiento 105,2%, EBITDA objetivo €461,3 millones, % cumplimiento 13,5% y crecimiento total de las ventas objetivo 0,9%, % cumplimiento 332,1%.

En cuanto a los objetivos de gestión, el grado de consecución ha sido del 77,8% para Eloy Planes y del 84,4% para Bruce Brooks, respectivamente. El Objetivo del 5% que incorpora los objetivos de ESG, ha tenido una consecución para ambos del 83,3%.

El grado de cumplimiento total ponderado ha sido del 121,6% para Eloy Planes y del 122,5% para Bruce Brooks, respectivamente. En base a ese grado de cumplimiento, el Consejo de Administración ha aprobado en fecha 25 de marzo de 2025 la cuantía de la RVA devengada en 2024 a liquidar en 2025, que asciende en el caso de D. Eloy Planes a 608 mil euros y en el caso de D. Bruce Brooks 1.103 mil euros.

(ii) LTI:

Primer ciclo Plan 2022-2026

En fecha 24 de marzo de 2025 la CNR ha verificado el grado de cumplimiento de los objetivos a los que estaba vinculado el devengo del primer Ciclo del Plan 2022-2026 y lo ha elevado para su aprobación por el Consejo de Administración.

Los objetivos económicos de las métricas del primer ciclo del Plan 2022-2026 de los Consejeros Ejecutivos y el desglose de su grado de cumplimiento son los siguientes:

- **TSR:** objetivo 50,3%, TSR obtenido: -19,2%, % consolidado según el grado de cumplimiento de objetivo TSR 0%,
- **EBITDA:** EBITDA objetivo €714 millones, EBITDA obtenido 477 millones, % consolidado según el grado de cumplimiento de objetivo EBITDA ,0%
- **ESG (S&P rating):** ESG objetivo: 69, ESG obtenido 69; % consolidado según el grado de cumplimiento de objetivo ESG: 100%

El grado de cumplimiento total ponderado de los Consejeros ejecutivos ha sido del 10% (50% x 0% GCTSR + 40% x 0% GCEBITDA + 100% x 10% GCESG). En base a ese grado de cumplimiento, el Consejo de Administración ha aprobado en fecha 25 de marzo de 2025 el número de Acciones brutas a liquidar en junio de 2025 correspondientes al primer Ciclo del Plan 2022-2026, que ascienden en el caso de D. Eloy a 3.765 Acciones y en el caso de D. Bruce Brooks a 4.518 Acciones. El valor de las Acciones brutas a liquidar, considerando el precio de la acción de Fluidra a 31 de diciembre de 2024 (23,52€/acción), asciende a € 89 miles en el caso del Sr. Eloy Planes y € 106 miles en el caso del Sr. Bruce Brooks.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

En 2024 los Consejeros Ejecutivos existentes en ese ejercicio son beneficiarios de los 3 ciclos del Plan 2022-2026, cuyas principales características están descritas en el apartado A.1 de este Informe.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (*malus*) o devolución (*clawback*), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de componentes variables consolidados y pagados o diferidos el pago atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los Consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el Consejero.

En 2024, la Sociedad tiene asumidos compromisos por pensiones con sus Consejeros Ejecutivos, de aportación definida que conlleva la constitución de un fondo para la jubilación, con la realización de aportaciones anuales, en el caso del Sr. Eloy Planes por importe de 16 mil euros. Tiene derechos consolidados.

El Sr. Bruce Brooks participa en el plan de pensiones 401(k) mantenido por la filial estadounidense de Fluidra como partícipe activo, el coste del plan para el Grupo Fluidra en 2024 ascendió a 13 mil euros.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del Consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los Consejeros durante el ejercicio cerrado.

En 2024 finalizó el contrato de Consejero con funciones ejecutivas de D. Bruce Brooks, con efectos 31 de agosto de 2024, continuando como Consejero externo desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2024. El Sr. Bruce Brooks dejó de tener funciones ejecutivas desde el 1 de septiembre de 2024, modificándose su contrato a los efectos de reflejar lo anterior y regular sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2024 para garantizar una transición ordenada con el nuevo CEO de Fluidra, acordándose:

- el pago de la retribución fija hasta el 31 de diciembre de 2024,
- en relación con remuneración variable:
 - la terminación no ha tenido ninguna implicación en la RVA de 2024 a percibir y
 - en cuando al Plan 2022-2026 se ha reducido el número de PSUs concedidas en cada ciclo a prorrata al tiempo transcurrido desde la fecha de inicio del ciclo correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2024. Así ha mantenido el total de PSUs del ciclo 2022-2024 y se han reducido el número de PSUs concedidas en el ciclo 2023-2025 de 106.200 a 70.800 y en el ciclo 2024-2026 de 80.173 a 26.724 y

iii) el mantenimiento de determinadas prestaciones sociales hasta el 31 de diciembre de 2025, siendo no material su importe. El Sr. Bruce Brooks está sujeto a la cláusula de no competencia de su contrato durante dos años, sin recibir ninguna remuneración adicional dado que la compensación está incluida en la remuneración ya percibida. La terminación del contrato del Sr. Bruce Brooks no ha implicado el devengo ni pago de ninguna indemnización.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como Consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con Consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el 19 de mayo de 2024, D. Bruce Brooks y Fluidra firmaron un acuerdo de terminación de mutuo acuerdo, de sus funciones ejecutivas como CEO de Fluidra el 31 de agosto de 2024, modificándose las condiciones del contrato desde esa fecha en los términos indicados en el apartado anterior. A los efectos de asegurar una transición ordenada de la posición de CEO de la Sociedad, desde el 1 de agosto de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024 sus funciones estarían enfocadas a proporcionar al nuevo CEO de Fluidra el conocimiento del negocio y el Consejo senior en relación con la actividad de Fluidra, facilitando así una transición ordenada de la posición de CEO, estando a disposición de Fluidra para lo que le fuera requerido. D. Bruce Brooks mantuvo su retribución fija hasta el 31 de diciembre de 2024, así como las condiciones de la RVA, siendo considerado *Good Leaver* en relación con el Plan 2022-2026, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2024 a efectos de determinar el número de PSUs de cada ciclo que mantendría tras la terminación de sus funciones ejecutivas en Fluidra. D. Bruce Brooks no ha recibido ninguna indemnización por la terminación de su contrato de funciones ejecutivas.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los Consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No se ha devengado remuneración suplementaria alguna por los Consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

No existen concesiones de anticipos, créditos o garantías por parte de la Sociedad a sus Consejeros.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los Consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

A continuación, se detalla el importe de los componentes de remuneración en especie devengados en el ejercicio 2024 por los Consejeros Ejecutivos existentes en 2024, cuya naturaleza se ha descrito en el Apartado A.1 de este Informe.

El Sr. Eloy Planes ha percibido las siguientes retribuciones en especie incluidas en la Política de Remuneraciones:

- **Importe correspondiente a la póliza del seguro de vida:** 31 mil euros.
- **Importe correspondiente a la póliza del seguro médico:** 7 mil euros.
- **Coste del uso de un vehículo de Compañía:** 10 mil euros.
- **Aportación a los compromisos por pensiones:** 16 mil euros.

El Sr. Bruce Brooks ha percibido las siguientes retribuciones en especie incluidas en la Política de Remuneraciones:

- **Importe correspondiente a la póliza del seguro de vida:** 17 mil euros.
- **Importe correspondiente a la póliza del seguro médico:** 16 mil euros.
- **Coste del uso de un vehículo de Compañía:** 12 mil euros.
- **Aportación a los compromisos por pensiones:** 13 mil euros.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el Consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el Consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

La Sociedad no ha realizado pagos a una tercera entidad en la cual puedan prestar servicios los Consejeros, cuyo fin sea remunerar los servicios de éstos en la sociedad.

No obstante, como se ha explicado en los apartados anteriores, la sociedad del grupo Zodiac Pool Solutions LLC ha satisfecho al Sr. Bruce Brooks parte de la remuneración devengada por las funciones ejecutivas que realizó en 2024 detallada en los apartados anteriores.

B.16. Explique y detalles los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el Consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al Consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de “otros conceptos” de la sección C.

En 2024 no se ha devengado por parte de los Consejeros ningún concepto retributivo adicional a los ya descritos en este Informe.

C. Detalle de las retribuciones individuales correspondientes a cada uno de los Consejeros

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2023
Don ELOY PLANES CORTS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don BRUCE W. BROOKS	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2024 hasta 31/08/2024
Don BRUCE W. BROOKS	Consejero Externo	Desde 01/09/2024 hasta 31/12/2024
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña BÁRBARA BORRA	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña AEDHMAR HYNES	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don BRIAN MCDONALD	Consejero Independiente	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don MANUEL PUIG ROCHA	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Consejero Dominical	Desde 01/01/2024 hasta 31/12/2024
Doña OLATZ URROZ	Consejero Independiente	Desde 08/05/2024 hasta 31/12/2024

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los Consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2024	Total ejercicio 2023
Don ELOY PLANES CORTS	140	8		500	608				1.256	1.088
Don BRUCE W. BROOKS	90	8		600	1.103				1.801	1.499
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	90	20	60						170	151
Doña BÁRBARA BORRA	90	8	12						110	110
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	115	8	39						162	175
Don BERNARDO CORBERA SERRA	90	8	20						118	118
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	90	8	20						118	118
Doña AEDHMAR HYNES	90	20	12						122	79
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	90	20	20						130	130
Don BRIAN MCDONALD	90	20	40						150	150
Don MANUEL PUIG ROCHA	90	8	8						106	63
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	90	8	12						110	110
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	90	8	32						130	130
Doña OLATZ URROZ	58	5	13						76	0

Observaciones

La información relativa al ejercicio 2023 solo incluye la remuneración percibida por Consejeros que lo han sido en el 2024. La remuneración del Consejero que cesó en su cargo en el 2023 ascendió a 42 mil €.

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024		
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	
Don ELOY PLANES CORTS	Plan 2022-2024 1 ^{er} ciclo	37.651	37.651			3.765	3.765	23,52	89		0	0	
Don ELOY PLANES CORTS	Plan 2022-2024 2 ^o ciclo	88.500	88.500								88.500	88.500	
Don ELOY PLANES CORTS	Plan 2022-2024 3 ^{er} ciclo			66.811	66.811						66.811	66.811	
Don BRUCE W. BROOKS	Plan 2022-2024 1 ^{er} ciclo	45.181	45.181			4.518	4.518	23,52	106		0	0	
Don BRUCE W. BROOKS	Plan 2022-2024 2 ^o ciclo	106.200	106.200								70.800	70.800	
Don BRUCE W. BROOKS	Plan 2022-2024 3 ^{er} ciclo			80.173	80.173						26.724	26.724	
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO													
Doña BÁRBARA BORRA													
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ													
Don BERNARDO CORBERA SERRA													
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO													
Doña AEDHMAR HYNES													
Don BRIAN MCDONALD													
Don MANUEL PUIG ROCHA													
Don ÓSCAR SERRA DUFFO													
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ													
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR													
Doña OLATZ URROZ													

Observaciones

El 31 de diciembre de 2024 se ha devengado el primer Ciclo del Plan 2022-2026, del que sin beneficiarios D. Eloy Planes y D. Bruce Brooks. En base a ese grado de cumplimiento, el Consejo de Administración ha aprobado en fecha 25 de marzo de 2025 el número de Acciones brutas a liquidar en junio de 2025 correspondientes al primer Ciclo del Plan 2022-2026, que ascienden en el caso de D. Eloy a 3.765 Acciones y en el caso de D. Bruce Brooks a 4.518 Acciones. El valor de las Acciones brutas a liquidar, considerando el precio de la acción de Fluidra a 31 de diciembre de 2024 (23,52€/acción), asciende a 89 miles de euros en el caso del Sr. Eloy Planes y 106 miles de euros en el caso del Sr. Bruce Brooks.

Debido a la terminación en 2024 del contrato suscrito entre Fluidra y D. Bruce Brooks por sus funciones como Consejero Ejecutivo por un supuesto de *Good Leaver*, el número de PSUs concedidas en el segundo y tercer Ciclo del Plan 2022-2026 se han reducido a prorrata al tiempo transcurrido desde la fecha de inicio del Ciclo correspondiente hasta el 31 de diciembre de 2024.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ELOY PLANES CORTS	16
Don BRUCE W. BROOKS	13
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	
Doña BÁRBARA BORRA	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	
Doña AEDHMAR HYNES	
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	
Don BRIAN MCDONALD	
Don MANUEL PUIG ROCHA	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	
Doña OLATZ URROZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la Sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ELOY PLANES CORTS	16	16			227	211		
Don BRUCE W. BROOKS	13	8			477	464		
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO								
Doña BÁRBARA BORRA								
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ								
Don BERNARDO CORBERA SERRA								
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO								
Doña AEDHMAR HYNES								
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN								
Don BRIAN MCDONALD								
Don MANUEL PUIG ROCHA								
Don ÓSCAR SERRA DUFFO								
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ								
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR								
Doña OLATZ URROZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ELOY PLANES CORTS	Coche	10
Don ELOY PLANES CORTS	Seguro de Vida	31
Don ELOY PLANES CORTS	Seguro médico	7
Don BRUCE W. BROOKS	Seguro médico	16
Don BRUCE W. BROOKS	Seguro de vida	17
Don BRUCE W. BROOKS	Coche	12
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Concepto	
Doña BÁRBARA BORRA	Concepto	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Concepto	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Concepto	
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Concepto	
Doña AEDHMAR HYNES	Concepto	
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Concepto	
Don BRIAN MCDONALD	Concepto	
Don MANUEL PUIG ROCHA	Concepto	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Concepto	
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	Concepto	
Doña OLATZ URROZ	Concepto	

Observaciones

b) Retribuciones a los Consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2023	Total ejercicio 2022
Don ELOY PLANES CORTS										
Don BRUCE W. BROOKS										
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO										
Doña BÁRBARA BORRA										
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ										
Don BERNARDO CORBERA SERRA										
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO										
Doña AEDHMAR HYNES										
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN										
Don BRIAN MCDONALD										
Don MANUEL PUIG ROCHA										
Don ÓSCAR SERRA DUFFO										
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ										
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR										
Doña OLATZ URROZ										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2024		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2024		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2024		
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	
Don ELOY PLANES CORTS	Plan							0,00					
Don BRUCE W. BROOKS	Plan							0,00					
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Plan							0,00					
Doña BÁRBARA BORRA	Plan							0,00					
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Plan							0,00					
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Plan							0,00					
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Plan							0,00					
Doña AEDHMAR HYNES	Plan							0,00					
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Plan							0,00					
Don BRIAN MCDONALD	Plan							0,00					
Don MANUEL PUIG ROCHA	Plan							0,00					
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Plan							0,00					
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Plan							0,00					
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	Plan							0,00					
Doña OLATZ URROZ	Plan							0,00					

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don ELOY PLANES CORTS	
Don BRUCE W. BROOKS	
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	
Doña BÁRBARA BORRA	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	
Doña AEDHMAR HYNES	
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	
Don BRIAN MCDONALD	
Don MANUEL PUIG ROCHA	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	
Doña OLATZ URROZ	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la Sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Don ELOY PLANES CORTS								
Don BRUCE W. BROOKS								
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO								
Doña BÁRBARA BORRA								
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ								
Don BERNARDO CORBERA SERRA								
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO								
Doña AEDHMAR HYNES								
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN								
Don BRIAN MCDONALD								
Don MANUEL PUIG ROCHA								
Don ÓSCAR SERRA DUFFO								
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ								
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR								
Doña OLATZ URROZ								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don ELOY PLANES CORTS	Concepto	
Don BRUCE W. BROOKS	Concepto	
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	Concepto	
Doña BÁRBARA BORRA	Concepto	
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	Concepto	
Don BERNARDO CORBERA SERRA	Concepto	
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	Concepto	
Doña AEDHMAR HYNES	Concepto	
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	Concepto	
Don BRIAN MCDONALD	Concepto	
Don MANUEL PUIG ROCHA	Concepto	
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	Concepto	
Don GABRIEL LÓPEZ ESCOBAR	Concepto	
Doña OLATZ URROZ	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el Consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en Sociedades del Grupo					
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 Sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2024 Grupo	Total ejercicio 2024 Sociedad + Grupo
Don ELOY PLANES CORTS	1.256	89	16	48	1.409						1.409
Don BRUCE W. BROOKS	1.801	106	13	45	1.965						1.965
Doña ESTHER BERROZPE GALINDO	170				170						170
Doña BÁRBARA BORRA	110				110						110
Don JORGE CONSTANS FERNÁNDEZ	162				162						162
Don BERNARDO CORBERA SERRA	118				118						118
Don BERNAT GARRIGÓS CASTRO	118				118						118
Doña AEDHMAR HYNES	122				122						122
Don MICHAEL STEVEN LANGMAN	130				130						130
Don BRIAN MCDONALD	150				150						150
Don MANUEL PUIG ROCHA	106				106						106
Don ÓSCAR SERRA DUFFO	110				110						110
Don JOSÉ MANUEL VARGAS GÓMEZ	130				130						130
Doña OLATZ URROZ	76				76						76
TOTAL	4.559	195	29	93	4.876						4.876

Observaciones

El número de Acciones brutas a liquidar en junio de 2025 correspondientes al primer Ciclo del Plan 2022-2026, que ascienden en el caso de D. Eloy a 3.765 Acciones y en el caso de D. Bruce Brooks a 4.518 Acciones. El valor de las Acciones brutas a liquidar, considerando el precio de la acción de Fluidra a 31 de diciembre de 2024 (23,52€/acción), asciende a € 89 miles en el caso del Sr. Eloy Planes y € 106 miles en el caso del Sr. Bruce Brooks.

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los Consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean Consejeros de la cotizada.

Consejeros ejecutivos	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2024	% Variación 2024/2023	Ejercicio 2023	% Variación 2023/2022	Ejercicio 2022	% Variación 2022/2021	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020
Don BRUCE WALKER BROOKS	1.965	26,4%	1.555	-80,55	7.994	376,68	1.677	3,45	1.621
Don ELOY PLANES CORTS	1.409	23,9%	1.137	-77,90	5.144	301,88	1.280	9,97	1.164
Resultados consolidados de la Sociedad	142.057	21,6%	116.851	-28,92	164.403	-35,77	255.968	156,22	99.903
Remuneración media de los empleados	46	6,9%	43	4,88	41	2,50	40	5,26	38

Observaciones

Análisis de las variaciones:

2022 vs 2021: el incremento de la remuneración de los Consejeros ejecutivos se debe a que las remuneraciones de los Consejeros ejecutivos incluyen el LTI consolidado en 2022 devengado desde 2018 hasta 2022. El 17 de enero de 2023 Fluidra ha liquidado el Plan 2018-2023 siendo el valor de las acciones entregadas a los Consejeros ejecutivos en la fecha de su consolidación 4.443 mil euros acciones en el caso de D. Eloy Planes Cortes y 7.192 mil euros en el caso de D. Bruce Brooks. Si no se considerase la retribución plurianual del periodo 2018-2022, consolidada en 2022, la remuneración de la Consejeros ejecutivos habría disminuido un 52,17% en el caso de Bruce Brooks y un 45,23% en el caso de Eloy Planes.

2023 vs 2022: el decremento de la remuneración de los Consejeros ejecutivos se debe a que las remuneraciones de los Consejeros ejecutivos del 2022 incluían el LTI consolidado en 2022 devengado desde 2018 hasta 2022 comentado previamente. Si no se considerase la retribución plurianual del periodo 2018-2022, consolidada en 2022, la remuneración de la Consejeros ejecutivos habría incrementado un 86,9% en el caso de Bruce Brooks y un 55,2% en el caso de Eloy Planes, respectivamente. Esa diferencia está directamente relacionada con el grado de consecución de los objetivos financieros a los que se vincula su RVA, en 2023 ha sido de un 88% mientras que en 2022 fue 0%.

2024 vs 2023: el incremento de la remuneración de 2024 está directamente relacionado con el incremento de la compensación variable, tanto la RVA por haber alcanzado unos % de consecución de los objetivos económico financieros mejores que el año pasado (121% durante el 2024), como al devengo del incentivo a largo plazo, correspondiente al primer ciclo del Plan 2022-2026 (asciende a € 89 miles en el caso del Sr. Eloy Planes y € 106 miles en el caso del Sr. Bruce Brooks), no habiendo en 2023 devengo de incentivo a largo plazo al no haber finalizado en ese ejercicio todavía ninguno de los ciclos del Plan en vigor.

D. Otras informaciones de interés

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los Consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus Consejeros, detállelos brevemente.

N/A

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

25/03/2025

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí

No

A high-angle photograph of a swimmer in a pool, captured mid-stroke. The swimmer is moving from the bottom left towards the top right. The water is a vibrant turquoise color, and the pool's lane lines, marked with white floats, are visible on either side of the swimmer. The lighting is bright, creating clear reflections and ripples on the water's surface.

Cuentas Anuales Consolidadas 2024

Liderazgo presente, impulso futuro

FLUIDRA

Índice

Cuentas Anuales Consolidadas

Informe de Auditoría

Estados financieros consolidados

Estados de Situación Financiera

Cuentas de Resultados

Estados del Resultado Global

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas

1. Naturaleza, Actividades Principales y Composición del Grupo
2. Bases de Presentación
3. Principios Contables Relevantes Aplicados
4. Información Financiera por Segmentos
5. Combinaciones de Negocios y ventas de sociedades del Grupo
6. Inmovilizado Material
7. Inversiones Inmobiliarias
8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles
9. Activos por derechos de uso
10. Inversiones Contabilizadas Aplicando el Método de la Participación
11. Activos Financieros Corrientes y no Corrientes
12. Instrumentos Financieros Derivados
13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas
14. Existencias
15. Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar
16. Patrimonio Neto

17. Ganancias / (pérdidas) por acción
18. Provisiones
19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables
20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar
21. Política y Gestión de Riesgos
22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso
23. Ventas de mercaderías y productos terminados
24. Ingresos por prestación de servicios
25. Gastos de Personal
26. Otros Gastos de Explotación
27. Ingresos y Gastos Financieros
28. Impuestos Diferidos e Impuesto Sobre las Ganancias
29. Saldos y Transacciones con Partes Vinculadas
30. Información sobre medioambiente
31. Otros Compromisos y Contingencias
32. Honorarios de Auditores de Cuentas y Sociedades de su Grupo o Vinculadas
33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores
34. Acontecimientos posteriores al cierre

Anexos

ANEXO I. Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente

ANEXO II. Detalle de resultados por segmentos

ANEXO III. Detalle de activos y pasivos por segmento

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales Consolidadas
emitido por un Auditor Independiente**

**FLUIDRA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2024**



Ernst & Young, S.L.
Torres Sarrià A
Avda. Sarrià, 102-106
08017 Barcelona
España

Tel: 933 663 700
Fax: 934 053 784
ey.com

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Fluidra, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Fluidra S.A. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de resultados, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.



Deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles

Descripción Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo cuenta con fondos de comercio y otros activos intangibles por importe de 1.345 y 870 millones de euros, respectivamente. La Dirección del Grupo realiza, al menos con carácter anual, una estimación del importe recuperable de cada Unidad Generadora de Efectivo (UGE) significativa a las que quedan afectados dichos activos. Este análisis tiene como objetivo concluir sobre la necesidad de registrar un deterioro de valor sobre los fondos de comercio o sobre cualquier activo intangible y requiere la realización de estimaciones, lo que conlleva la aplicación de juicios en el establecimiento de las hipótesis consideradas. El Grupo lleva a cabo los test de deterioro utilizando una metodología de descuento de flujos de efectivo a una tasa libre de riesgo.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que los análisis efectuados por la Dirección del Grupo requieren de la realización de estimaciones que conllevan la aplicación de juicios complejos acerca de la determinación del valor recuperable y de los resultados futuros de las UGEs a las que pertenecen los activos expuestos anteriormente.

La descripción del saldo, los movimientos y la metodología y las principales hipótesis empleadas en el análisis de recuperabilidad realizado sobre las UGEs asociadas a los fondos de comercio expuestos anteriormente, así como la información correspondiente a otros activos intangibles, se encuentran recogidos en las notas 3.d) y 8 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la determinación del deterioro de los fondos de comercio y otros activos intangibles incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes.
- ▶ Revisión, en colaboración con nuestros especialistas en valoraciones, de la razonabilidad de la metodología empleada por la Dirección del Grupo en la proyección de los flujos de caja descontados de cada UGE significativa, cubriendo, en particular, la tasa de descuento utilizada y la tasa de crecimiento a largo plazo.
- ▶ Revisión de la información financiera proyectada en el plan de negocio de cada UGE a través del análisis de la información financiera histórica y presupuestaria, las condiciones actuales del mercado y las expectativas sobre su potencial evolución y la información pública suministrada por otras compañías del sector.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Descripción A 31 de diciembre de 2024 el Grupo tiene registrados deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, netos de correcciones valorativas por deterioro, por importe de 291 millones de euros.



Tal y como se menciona en la nota 3. i) d) de la memoria consolidada adjunta, la Dirección del Grupo reconoce las pérdidas esperadas desde el reconocimiento inicial de los saldos de las cuentas a cobrar, calculando la matriz de riesgo de insolvencia para obtener la tasa de deterioro histórica de la cartera de clientes y corrigiendo dicha tasa en función de los días de cobro futuros presupuestados para obtener la valoración de las pérdidas crediticias esperadas.

Hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría debido a que la determinación del importe recuperable de las cuentas comerciales a cobrar requiere la realización de estimaciones complejas, lo que conlleva la aplicación de juicios para el establecimiento de las hipótesis consideradas por la Dirección del Grupo en relación con dichas estimaciones, así como a la relevancia de los importes involucrados.

La información relativa a las normas de valoración aplicadas y los desgloses correspondientes se encuentra recogida en las notas 3. i) d) y 15 de la memoria consolidada adjunta.

Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, los siguientes:

- ▶ Entendimiento del proceso establecido por la Dirección del Grupo para la valoración de los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes establecidos en el mencionado proceso.
- ▶ Comparación de las estimaciones efectuadas por la Dirección del Grupo con las tendencias históricas de cobrabilidad.
- ▶ Análisis de la matriz de insolvencias preparada por la Dirección del Grupo para el cálculo de la pérdida esperada.
- ▶ Realización de un análisis de ratios sobre la estimación de la Dirección del Grupo para cuentas incobrables.
- ▶ Recálculo de la provisión para cuentas incobrables en base a la revisión de hechos posteriores (cobro de clientes, etc.) y al análisis de la situación económica de los deudores.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada y evaluación de su conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Valoración de las existencias

Descripción Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo posee existencias registradas por un importe, neto de correcciones valorativas, que asciende a 466 millones de euros como se indica en la nota 14. Las diferentes tipologías de existencias están ubicadas en los distintos almacenes y fábricas que tiene el Grupo a nivel nacional e internacional. Según se indica en la nota 3.k) de la memoria consolidada adjunta, el Grupo valora las existencias a su coste y, cuando su valor neto realizable es inferior, se efectúan las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dada significatividad de los saldos involucrados para las cuentas anuales consolidadas en su conjunto y el componente subjetivo asociado a la estimación del valor neto realizable de las existencias, hemos considerado esta área como una cuestión clave de nuestra auditoría.



Nuestra respuesta

En relación con esta área, nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ▶ Entendimiento de los procesos establecidos por la Dirección del Grupo para la valoración de las existencias, incluyendo la evaluación del diseño e implementación de los controles relevantes. A estos efectos, hemos involucrado a nuestros especialistas en auditoría informática para el entendimiento del proceso informático, incluyendo la evaluación del diseño e implementación, así como la eficacia operativa de los controles generales y de aplicación de la aplicación informática empleada para la determinación de la provisión por obsolescencia registrada por el Grupo.
- ▶ Realización, mediante muestreo, de una prueba de detalle sobre el coste histórico, márgenes reales y valor neto realizable de los inventarios obsoletos. Los costes históricos fueron probados mediante muestreo cotejando el coste de adquisición con la factura de compra original, el margen real y el valor neto realizable mediante muestreo cotejando las facturas de venta originales.
- ▶ Evaluación de la existencia de inventarios vendidos con un margen negativo, mediante el análisis de las últimas facturas de ventas efectuadas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de finalización de nuestro trabajo.
- ▶ Análisis de la rotación de las existencias, para validar las estimaciones de la Dirección del Grupo sobre los inventarios obsoletos.
- ▶ Revisión de los desgloses incluidos en la memoria consolidada del ejercicio de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relativos a independencia y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las medidas de salvaguarda adoptadas para eliminar o reducir la amenaza.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los administradores de Fluidra, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2024 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los administradores de la Sociedad dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 24 de marzo de 2025.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de mayo de 2022 nos nombró como auditores del Grupo por un periodo de 3 años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdos de la Junta General de Accionistas para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

ERNST & YOUNG, S.L.

2025 Núm. 20/25/04538

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

26 de marzo de 2025

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Alfredo Eguiagaray
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 19068)

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes
 Estados de Situación Financiera Consolidados
 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en miles de euros)

Activo	Notas	31/12/2024	31/12/2023
Inmovilizado material	6	194.485	185.336
Inversiones inmobiliarias	7	5.775	2.944
Fondo de comercio	8	1.344.833	1.297.026
Otros activos intangibles	8	869.575	876.567
Activos por derechos de uso	9	161.378	179.774
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación	10	819	830
Activos financieros no corrientes	11	4.703	4.060
Instrumentos financieros derivados	12	19.775	32.464
Otras cuentas a cobrar	15	2.115	1.872
Activos por impuestos diferidos	28	112.495	102.199
Total activos no corrientes		2.715.953	2.683.072
Activos no corrientes mantenidos para la venta	13	—	6.289
Existencias	14	466.117	427.061
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	15	291.061	273.356
Otros activos financieros corrientes	11	1.660	6.320
Instrumentos financieros derivados	12	75	38
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	16 y 19	162.213	111.303
Total activos corrientes		921.126	824.367
Total activo		3.637.079	3.507.439
Patrimonio Neto			
Capital		192.129	192.129
Prima de emisión		1.148.591	1.148.591
Ganancias acumuladas y otras reservas		267.513	220.436
Acciones propias		(50.407)	(42.155)
Otro resultado global		89.357	48.556
Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante	16	1.647.183	1.567.557
Participaciones no dominantes		10.011	9.012
Total patrimonio neto		1.657.194	1.576.569
Pasivo			
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	19	1.121.424	1.087.110
Pasivos por arrendamientos	19	136.426	153.535
Pasivos por impuestos diferidos	28	194.415	204.078
Provisiones	18	11.873	11.365
Subvenciones oficiales		97	126
Otros pasivos no corrientes	20	1.960	5.084
Total pasivos no corrientes		1.466.195	1.461.298
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	13	—	3.553
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	19	14.499	40.303
Pasivos por arrendamientos	19	47.581	45.531
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	20	390.945	329.389
Provisiones	18	60.588	50.791
Instrumentos financieros derivados	12	77	5
Total pasivos corrientes		513.690	469.572
Total pasivos		1.979.885	1.930.870
Total patrimonio neto y pasivos		3.637.079	3.507.439

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas de Resultados Consolidados

31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresadas en miles de euros)

	Notas	31/12/2024	31/12/2023
Ingresos de explotación			
Ventas de mercaderías y productos terminados	23	2.101.599	2.050.708
Ingresos por prestación de servicios	24	34.803	32.788
Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes		24.140	22.133
Total ingresos de explotación		2.160.542	2.105.629
Gastos de explotación			
Variación de existencias de producto terminado y en curso y aprovisionamientos de materia prima	22	(912.069)	(961.060)
Gastos de personal	25	(418.245)	(385.692)
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	6, 7, 8 y 9	(161.132)	(157.820)
Otros gastos de explotación	26	(409.283)	(365.910)
Total gastos de explotación		(1.900.729)	(1.870.482)
Otros resultados			
Beneficios / (pérdidas) por la venta de inmovilizado		(95)	909
Total otros resultados		(95)	909
Beneficio de explotación		259.718	236.056
Gastos / ingresos financieros			
Ingresos financieros		3.835	2.231
Gastos financieros		(61.272)	(64.575)
Gastos financieros por derechos de uso		(9.048)	(8.130)
Diferencias de cambio		(145)	(7.462)
Resultado financiero neto	27	(66.630)	(77.936)
Participación en beneficios / (pérdidas) del ejercicio de las entidades contabilizadas aplicando el método de la participación.	10	1	24
Beneficio / (pérdida) antes de impuestos		193.089	158.144
Gasto por impuesto sobre las ganancias	28	(51.032)	(41.293)
Beneficio / (pérdida) después de impuestos		142.057	116.851
Resultado atribuido a participaciones no dominantes		3.989	3.024
Resultado atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		138.068	113.827
Ganancias / (pérdidas) por acción básicas (expresado en euros)	17	0,72731	0,60023
Ganancias / (pérdidas) por acción diluidas (expresado en euros)	17	0,72731	0,60023

La memoria consolidada adjunta forma parte integral de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados del resultado global consolidados para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

		31/12/2024	31/12/2023
Beneficio / (pérdida) del ejercicio		142.057	116.851
Partidas que van a ser reclasificadas a resultados			
Coberturas de flujos de efectivo	Nota 12	(12.736)	(21.876)
Ganancias y pérdidas actuariales		(54)	14
Diferencias de conversión de estados financieros de negocios en el extranjero		49.165	(40.397)
Efecto impositivo		3.304	5.167
Otro resultado global del ejercicio, neto del impuesto		39.679	(57.092)
Resultado global total del ejercicio		181.736	59.759
Resultado global total atribuible a:			
Tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante		177.673	57.191
Participaciones no dominantes		4.063	2.568
		181.736	59.759

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de cambios en el patrimonio neto consolidados para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

	Patrimonio atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la Sociedad dominante									
	Capital	Prima de emisión	Reserva legal	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Otro resultado global		Total	Participaciones no dominantes	Total patrimonio neto
						Diferencias Conversión	Otros			
Saldo al 1 de enero de 2023	192.129	1.148.591	40.140	296.490	(112.692)	64.074	41.118	1.669.850	8.831	1.678.681
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	—	—	—	113.827	—	—	—	113.827	3.024	116.851
Otro resultado global	—	—	—	—	—	(39.941)	(16.695)	(56.636)	(456)	(57.092)
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	113.827	—	(39.941)	(16.695)	57.191	2.568	59.759
Altas de entidades	—	—	—	—	—	—	—	—	27	27
Variación participaciones	—	—	—	(2.776)	—	—	—	(2.776)	(1.506)	(4.282)
Acciones propias	—	—	—	(70.952)	70.537	—	—	(415)	—	(415)
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—	—	(23.519)	—	—	—	(23.519)	—	(23.519)
Ajuste NIC 39	—	—	—	111	—	—	—	111	(19)	92
Dividendo	—	—	—	(132.885)	—	—	—	(132.885)	(889)	(133.774)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	192.129	1.148.591	40.140	180.296	(42.155)	24.133	24.423	1.567.557	9.012	1.576.569
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	—	—	—	138.068	—	—	—	138.068	3.989	142.057
Otro resultado global	—	—	—	(1.196)	—	50.287	(9.486)	39.605	74	39.679
Resultado global total del ejercicio	—	—	—	136.872	—	50.287	(9.486)	177.673	4.063	181.736
Bajas de entidades	—	—	—	—	—	—	—	—	(25)	(25)
Variación participaciones	—	—	—	—	—	—	—	—	(39)	(39)
Acciones propias	—	—	—	8.603	(8.252)	—	—	351	—	351
Pagos basados en instrumentos de patrimonio	—	—	—	5.610	—	—	—	5.610	—	5.610
Ajuste NIC 39	—	—	—	400	—	—	—	400	307	707
Dividendo	—	—	—	(104.408)	—	—	—	(104.408)	(3.307)	(107.715)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	192.129	1.148.591	40.140	227.373	(50.407)	74.420	14.937	1.647.183	10.011	1.657.194

La memoria consolidada adjunta forma parte íntegra de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Estados de flujos de efectivo consolidados para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresados en miles de euros)

	Notas	2024	2023
Flujos de efectivo de actividades de explotación			
Beneficio del ejercicio antes de impuestos		193.089	158.144
Ajustes por :			
Amortizaciones	6, 7, 8 y 9	160.910	157.276
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	26	(372)	3.738
Dotación / (reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos	6, 7, 8 y 9	222	544
Dotación / (reversión) de pérdidas por deterioro de valor de activos financieros	27	1.942	50
Dotación / (reversión) de pérdidas por riesgos y gastos		8.681	(851)
Dotación / (reversión) de pérdidas por existencias	22	(69)	2.567
Ingresos de activos financieros	27	(3.674)	(1.385)
Gastos financieros	27	68.343	72.152
(Ingresos) / gastos por diferencias de cambio		145	7.462
Participación en (beneficios) / pérdidas del ejercicio de las asociadas contabilizadas por el método de la participación		(1)	(24)
(Beneficios) / pérdidas en la venta de inmovilizado material y otros activos intangibles		38	(948)
(Beneficios) / pérdidas en la venta de entidades dependientes		57	39
Imputación de subvenciones oficiales a resultados		(40)	(47)
Gastos por pagos basados en acciones	29	5.610	(23.519)
(Beneficio) / pérdida de instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(126)	(343)
Beneficio de explotación antes de cambios en el capital circulante		434.755	374.855
Variaciones de capital circulante, excluyendo el efecto de adquisiciones y diferencias de conversión			
Aumento / (disminución) en clientes y otras cuentas a cobrar		13.983	(13.861)
Aumento / (disminución) en existencias		(33.934)	162.624
Aumento / (disminución) en acreedores comerciales y otra cuentas a pagar		59.066	7.060
Pagos de provisiones		(909)	(979)
Efectivo generado de las operaciones		472.961	529.699
Intereses pagados		(66.428)	(69.568)
Intereses cobrados		3.674	1.385
Impuesto sobre las ganancias pagadas		(99.605)	(32.586)
Flujo de caja de actividades de explotación (*)		310.602	428.930

	Notas	2024	2023
Flujo de efectivo de actividades de inversión			
Procedentes de la venta de inmovilizado material		2.262	2.746
Procedentes de la venta de otros activos intangibles		95	504
Procedente de la venta de activos financieros		16.198	8.297
Dividendos cobrados		128	—
Adquisición de inmovilizado material		(39.374)	(38.154)
Adquisición de activos intangibles		(33.734)	(25.976)
Adquisición de otros activos financieros		(14.175)	(7.488)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	5	(3.062)	(26.841)
Pagos por adquisiciones de entidades dependientes producidas en ejercicios anteriores		(2.630)	(7.349)
Flujo de caja de actividades de inversión (*)		(74.292)	(94.261)
Flujo de efectivo de actividades financieras			
Pagos procedentes del rescate de acciones propias		(108.868)	(152.044)
Cobros procedentes de la venta de acciones propias		109.219	151.627
Cobros procedentes de subvenciones		11	—
Pagos procedentes de deudas con entidades de crédito		(39.329)	(119.106)
Pagos por pasivos por arrendamientos		(43.906)	(39.992)
Dividendos pagados		(107.715)	(133.774)
Flujo de caja de actividades financieras (*)		(190.588)	(293.289)
Aumento / (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo		45.722	41.380
Efectivo y equivalentes al efectivo a 1 de enero		112.880	78.656
Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo		3.611	(7.156)
Efectivo y equivalentes al efectivo a 31 de diciembre		162.213	112.880

(*) Incluye los flujos de efectivo de las operaciones continuadas y de las operaciones interrumpidas (Nota 13).

La memoria consolidada adjunta forma parte integral de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

1. Naturaleza, actividades principales y composición del Grupo

Fluidra, S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó en Girona, España, como Sociedad limitada con fecha 3 de octubre de 2002, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación social de Aquaria de Inv. Corp., S.L. pasando a su actual denominación con fecha 17 de septiembre de 2007.

El objeto social y la actividad de la Sociedad es la tenencia y disfrute de participaciones sociales, valores mobiliarios y demás títulos valores y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que la Sociedad mantenga participaciones.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en el municipio de Sant Cugat del Vallès (Avda. Alcalde Barnils nº 69, 08174 Sant Cugat del Vallés, Barcelona, España).

La actividad del Grupo consiste en la fabricación y comercialización de productos accesorios y maquinaria específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas, cuyo centro de actividad se extiende de manera global con especial presencia en EMEA (Europa, Oriente Medio y África) y Norteamérica.

Fluidra, S.A. es la Sociedad dominante del Grupo formado por las sociedades dependientes (en adelante Grupo Fluidra o el Grupo), cuyo detalle se adjunta en el Anexo I. Adicionalmente, el Grupo participa en otras entidades cuyo detalle se adjunta en el mismo anexo. Las sociedades del Grupo han sido consolidadas a partir de sus estados financieros o de sus cuentas anuales preparadas/formuladas por los correspondientes órganos de Dirección y Administración.

El capital social está formado por 192.129.070 acciones ordinarias de valor nominal 1 euro, totalmente suscritas y desembolsadas.

2. Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se han formulado a partir de los registros contables de Fluidra, S.A. y de las entidades incluidas en el Grupo, siguiendo el principio de empresa en funcionamiento. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 se han preparado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2024 y del rendimiento financiero consolidado, de sus flujos de efectivo consolidados y de los cambios en el patrimonio neto consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

a) Bases de elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas

Estas cuentas anuales se han preparado utilizando el principio de coste histórico, excepto para los instrumentos financieros derivados y los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

b) Comparación de la información

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del estado de situación financiera consolidado, de la cuenta de resultados consolidada, del estado del resultado global consolidado, del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado, y en los desgloses de la memoria, además de la cifras consolidadas del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior que formaban parte de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 aprobadas por la Junta General de Accionistas de fecha 8 de mayo de 2024.

Las políticas contables del Grupo que se describen en la [nota 3](#) han sido consistentemente aplicadas al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 y a la información comparativa a 31 de diciembre de 2023 que le acompaña.

No existen principios contables de carácter obligatorio que, siendo significativos, no hayan sido objeto de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad dominante estiman que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024, que han sido formuladas el 25 de marzo de 2025, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin modificación alguna.

c) Estimaciones contables relevantes e hipótesis y juicios relevantes en la aplicación de las políticas contables

La preparación de las cuentas anuales consolidadas de acuerdo con NIIF-UE requiere que la Dirección del Grupo realice juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las normas y a los importes de activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y asunciones adoptadas están basadas en experiencias históricas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones contables relevantes e hipótesis, se refieren a:

- La vida útil y el valor razonable de carteras de clientes y otros activos intangibles (véase [nota 8](#)).
- Las hipótesis empleadas en la determinación del valor razonable/valor en uso de las diversas Unidades Generadoras de Efectivo (UGE) para evaluar el posible deterioro de valor de los fondos de comercio u otros activos (véase [nota 8](#)).
- Evaluación de la viabilidad técnica y comercial de los proyectos de desarrollo en curso (véase [notas 3 d\) ii\)](#) y [8](#)).
- Estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas a cobrar y obsolescencia de las existencias mantenidas (véase [notas 3 i\)](#), [3 k\)](#), [14](#) y [15](#)).
- El valor razonable de instrumentos financieros y determinados activos financieros no cotizados (véase [notas 11](#) y [12](#)).
- Hipótesis utilizadas para la determinación de los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes en relación con la combinación de negocios y/o compras de activos (véase [notas 3 a\) i\)](#) y [20](#)). Los pasivos por contraprestaciones contingentes corresponden al nivel 3 de jerarquía de valor razonable de acuerdo a la NIIF 13.
- El valor razonable del compromiso de participación en el capital social de la Sociedad con el equipo directivo de la misma (véase [notas 3 g\)](#) y [29](#)).
- Estimaciones y juicios en relación a las provisiones por litigios (véase [notas 3 p\)](#) y [18](#)).

- Evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales, incluidas las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores y los derechos de deducción. Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que se disponga de beneficios fiscales futuros contra los que se puedan cargar las diferencias temporarias, basándose en hipótesis de la dirección relativas al importe y los calendarios de pagos de beneficios fiscales futuros. Asimismo, en el caso de activos por impuestos diferidos relativos a inversiones en empresas del Grupo se tiene en cuenta para su activación si los mismos van a revertir en un futuro previsible (véase [notas 3 s\)](#) y [28](#)).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

Adicionalmente, los principales juicios efectuados por la Dirección de la Sociedad en la identificación y selección de los criterios aplicados en la valoración y clasificación de las principales magnitudes que se muestran en las Cuentas Anuales Consolidadas, son los siguientes:

- Razones que justifican la transferencia de riesgos y beneficios en arrendamientos o en el registro de la baja de activos o pasivos financieros (véase [notas 3 h\)](#)).
- Razones que justifican la clasificación de activos como inversiones inmobiliarias (véanse [notas 3 e\)](#) y [7](#)).
- Criterios de evaluación de deterioros de valor de activos financieros (véanse [notas 3 i d\)](#) y [11](#)).
- Juicios aplicados en la determinación del plazo de arrendamiento de los contratos con opción de renovación (véase [nota 3 f iv\)](#)).
- Razones que justifican la capitalización de proyectos de desarrollo (véanse [notas 3 d ii\)](#) y [8](#)).

d) Cambios Normativa NIIF-UE en el ejercicio 2024

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas Cuentas Anuales Consolidadas son las mismas que las aplicadas en las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, a excepción de las nuevas normas y modificaciones que resultan aplicables a partir del 1 de enero de 2024, siendo las principales:

- Normas e interpretaciones aprobadas por la Unión Europea aplicadas por primera vez en este ejercicio
 - Modificaciones a la NIC 1 - Presentación de estados financieros: Clasificación de pasivos como corriente o no corriente.

- Modificaciones NIIF 16 - Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior.
- Modificaciones NIC 7 y NIIF 7 - Acuerdos de financiación de proveedores.

Ninguna de las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas que son aplicables por primera vez en este ejercicio han tenido impacto significativo en las políticas contables del Grupo.

El Grupo adopta las normas, interpretaciones y modificaciones a las normas emitidas por la IASB cuando entran en vigor, si le son aplicables.

e) Información financiera en economías hiperinflacionarias

En los últimos años, la economía turca ha mostrado altas tasas de inflación. En concreto, el TSI (Turkish Statistical Institute) reportó, al 31 de diciembre de 2024, una inflación acumulada de tres años del 291% (una inflación acumulada de tres años del 268% al 31 de diciembre de 2023).

En consecuencia, el Grupo ha considerado la economía turca como hiperinflacionaria en los ejercicios 2024 y 2023 aplicando la NIC 29 (Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias) a las compañías cuya moneda funcional es la lira turca.

Los principales impactos en los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al ejercicio 2024 y 2023 derivados de los aspectos mencionados anteriormente son los siguientes:

Miles de euros	2024	2023
Beneficio/(pérdida) después de impuestos consolidado	(706)	(159)
Activos no corrientes	106	94
Activos corrientes	1.079	1.012
Patrimonio neto	1.891	1.265

3. Principios contables relevantes aplicados

Un resumen de los más significativos se presenta a continuación:

a) Criterios de consolidación

i) Entidades dependientes y combinaciones de negocios

Se consideran entidades dependientes, incluyendo entidades estructuradas, aquellas sobre las que la Sociedad ejerce control a través de dependientes, directa o indirectamente.

La Sociedad controla a una entidad dependiente cuando, por su implicación en ella, está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la misma. La Sociedad tiene el poder cuando posee derechos sustantivos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes. La Sociedad está expuesta o tiene derecho a unos rendimientos variables por su implicación en la entidad dependiente cuando los rendimientos que obtiene por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la entidad (NIIF 10.6, 10 y 15).

Los ingresos, gastos y flujos de efectivo de las entidades dependientes se incluyen en las cuentas anuales consolidadas desde la fecha de adquisición, que es aquella en la que el Grupo obtiene efectivamente el control de las mismas. Las entidades dependientes se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se ha perdido control.

El Grupo aplicó la excepción contemplada en la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera” por lo que solo las combinaciones de negocios efectuadas a partir del 1 de enero de 2005, fecha de transición a las NIIF-UE, han sido registradas mediante el método de adquisición. Las adquisiciones de entidades efectuadas con anterioridad a dicha fecha se registraron de acuerdo con los principios y criterios contables vigentes en fechas anteriores, una vez consideradas las correcciones y ajustes necesarios en la fecha de transición.

Combinaciones de negocios

La contraprestación entregada por la combinación de negocios se determina en la fecha de adquisición por la suma de los valores razonables de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos, los instrumentos de patrimonio neto emitidos y cualquier contraprestación contingente que dependa de hechos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones a cambio del control del negocio adquirido.

La contraprestación entregada, excluye cualquier desembolso que no forma parte del intercambio por el negocio adquirido. Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gasto a medida que se incurren.

El Grupo reconoce en la fecha de adquisición los activos adquiridos y los pasivos asumidos por su valor razonable. Los pasivos asumidos incluyen los pasivos contingentes en la medida en que representen obligaciones presentes que surjan de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con fiabilidad.

El exceso existente entre la contraprestación entregada, más el valor asignado a las participaciones no dominantes y el importe neto de los activos adquiridos y los pasivos asumidos, se registra como fondo de comercio. En su caso, el defecto, después de evaluar el importe de la contraprestación entregada, el valor asignado a las participaciones no dominantes y la identificación y valoración de los activos netos adquiridos, se reconoce en resultados.

La contraprestación contingente se clasifica de acuerdo a las condiciones contractuales subyacentes como activo o pasivo financiero, instrumento de patrimonio o provisión. En la medida en que las variaciones posteriores del valor razonable de un activo o un pasivo financiero no se correspondan con un ajuste del periodo de valoración, se reconocen en resultados consolidados. La contraprestación contingente clasificada como patrimonio neto no es objeto de actualización posterior, reconociendo la liquidación igualmente en patrimonio neto. La contraprestación contingente clasificada como provisión, se reconoce posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Las transacciones y saldos mantenidos y los beneficios o pérdidas no realizados con empresas del Grupo han sido eliminados en el proceso de consolidación. En su caso, las pérdidas no realizadas en la transmisión de activos entre empresas del Grupo han sido consideradas como un indicador de deterioro de valor de los activos transmitidos.

Las políticas contables de las entidades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas.

Los estados financieros de las entidades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad dominante.

ii) Participaciones no dominantes

Las participaciones no dominantes en la entidad dependiente, se registran por el porcentaje de participación en el valor razonable de los activos netos identificables adquiridos y se presentan en el patrimonio neto de forma separada del patrimonio atribuido a los accionistas de la Sociedad dominante. Las participaciones no dominantes en los resultados consolidados y en el resultado global total consolidado del ejercicio se presentan igualmente de forma separada en la cuenta de resultados consolidada y en el estado consolidado del resultado global, respectivamente.

La participación del Grupo y las participaciones no dominantes en los resultados consolidados del ejercicio (el resultado global total consolidado del ejercicio) y en los cambios en el patrimonio neto de las entidades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determina a partir de las participaciones en la propiedad al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto. Sin embargo, la existencia o no de control se determina considerando el ejercicio eventual de derechos de voto potenciales y otros instrumentos financieros derivados que, en sustancia, otorgan acceso actualmente a los beneficios económicos asociados con las participaciones en la propiedad, es decir el derecho de participar en dividendos futuros y cambios en el valor de las entidades dependientes.

El exceso de las pérdidas atribuibles a las participaciones no dominantes generadas con anterioridad al 1 de enero de 2010 no imputables a las mismas por exceder el importe de su participación en el patrimonio de la entidad dependiente, se registra como una disminución del patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante, excepto en aquellos casos en los que las participaciones no dominantes tengan una obligación vinculante de asumir una parte o la totalidad de las pérdidas y tuvieran capacidad para realizar la inversión adicional necesaria. Los beneficios obtenidos por el Grupo en fechas posteriores se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante hasta recuperar el importe de las pérdidas absorbidas en periodos contables anteriores correspondientes a las participaciones no dominantes.

A partir del 1 de enero de 2010, los resultados y cada componente del otro resultado global se asignan al patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante y a las participaciones no dominantes en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de participaciones no dominantes. Los acuerdos suscritos entre el Grupo y las participaciones no dominantes se reconocen como una transacción separada.

Transacciones con participaciones no dominantes.

El aumento y reducción de las participaciones no dominantes en una sociedad dependiente manteniendo el control, se reconoce como una transacción con instrumentos de patrimonio neto.

Por lo tanto, no surge un nuevo coste de adquisición en los aumentos y tampoco se reconocen resultados en las reducciones, sino que la diferencia entre la contraprestación entregada o recibida y el valor contable de las participaciones no dominantes se reconoce en reservas de la sociedad inversora, sin perjuicio de reclasificar las reservas de consolidación y reasignar el otro resultado global entre el Grupo y las participaciones no dominantes. En la disminución de la participación del Grupo en una sociedad dependiente, las participaciones no dominantes se reconocen por su participación en los activos netos consolidados.

Opciones de venta y/o cruzadas otorgadas

El Grupo reconoce las opciones de venta de participaciones en las sociedades dependientes otorgadas a participaciones no dominantes en la fecha de adquisición de una combinación de negocios como una adquisición anticipada de dichas participaciones, registrando un pasivo financiero por el valor actual de la mejor estimación del importe a pagar, que forma parte de la contraprestación entregada.

En ejercicios posteriores, la variación del pasivo financiero se reconoce como un gasto o ingreso financiero en resultados. Los dividendos discrecionales, en su caso, pagados a las participaciones no dominantes hasta la fecha de ejercicio de las opciones, se reconocen como una distribución de resultados, reflejando dicho importe como mayor impacto en los beneficios atribuidos a las participaciones no dominantes. En el caso de que los dividendos estén predeterminados o incorporados en la valoración del pasivo financiero, entonces su pago se descuenta del valor contable de este.

Si finalmente las opciones no son ejercidas, la transacción se reconoce como una venta de participaciones a los accionistas minoritarios.

iii) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una entidad, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de la participación desde la fecha en la que se ejerce influencia significativa hasta la fecha en la que la Sociedad no puede seguir justificando la existencia de la misma.

La adquisición de entidades asociadas se registra aplicando el método de adquisición al que se hace referencia en el caso de entidades dependientes. El fondo de comercio, neto de las pérdidas acumuladas por deterioro de valor, se incluye en el valor contable de la inversión contabilizada aplicando el método de la participación.

iv) Deterioro de valor

El Grupo aplica los criterios de deterioro desarrollados en la NIIF 9: Instrumentos Financieros con el objeto de determinar si es necesario registrar pérdidas por deterioro adicionales a las ya

registradas en la inversión neta en la asociada o en cualquier otro activo financiero mantenido con la misma como consecuencia de la aplicación del método de la participación.

b) Moneda extranjera

i) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros, redondeados al millar más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad dominante.

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes entre la moneda funcional y la moneda extranjera en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional al tipo existente al cierre del ejercicio, mientras que los no monetarios valorados a coste histórico, se convierten aplicando los tipos de cambio aplicados en la fecha en la que tuvo lugar la transacción. Las diferencias que se ponen de manifiesto en la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y en la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en resultados.

En la presentación del estado de flujos de efectivo consolidado, los flujos procedentes de transacciones en moneda extranjera se convierten a euros aplicando tipos de cambio aproximativos a los existentes en la fecha en la que estos se produjeron. El efecto de la variación de los tipos de cambio sobre el efectivo y otros medios líquidos equivalentes denominados en moneda extranjera, se presenta separadamente en el estado de flujos de efectivo como "Efecto de las diferencias de cambio en el efectivo".

El Grupo presenta el efecto de la conversión de activos y pasivos por impuestos diferidos denominados en moneda extranjera conjuntamente con el impuesto sobre las ganancias diferido en resultados.

iii) Conversión de negocios en el extranjero

La conversión a euros de negocios en el extranjero cuya moneda funcional no es la de un país hiperinflacionario se ha efectuado mediante la aplicación del siguiente criterio:

- Los activos y pasivos, incluyendo el fondo de comercio y los ajustes a los activos netos derivados de la adquisición de los negocios, incluyendo los saldos comparativos, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha de cada cierre.
- Los ingresos y gastos, incluyendo los saldos comparativos, se convierten a los tipos de cambio vigentes en la fecha de cada transacción.
- Las diferencias de cambio resultantes de la aplicación de los criterios anteriores se reconocen como diferencias de conversión en otro resultado global.

En la presentación del estado consolidado de flujos de efectivo, los flujos de efectivo, incluyendo los saldos comparativos, de las entidades dependientes extranjeras se convierten a euros aplicando los tipos de cambio vigentes en la fecha en la que estos tuvieron lugar.

Las diferencias de conversión relacionadas con negocios extranjeros registradas en otro resultado global, se reconocen en resultados conjuntamente y en el momento en que tiene lugar el reconocimiento en resultados relacionado con la enajenación de los mencionados negocios.

c) Inmovilizado material

i) Activos para uso propio

El inmovilizado material se reconoce a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si la hubiere, menos cualquier pérdida por deterioro de valor. El coste del inmovilizado material construido por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que si fuera un inmovilizado adquirido, considerando además los principios establecidos para el coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se incluye dentro del epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

El coste del inmovilizado material comprende el precio de adquisición, menos descuentos comerciales o rebajas más, cualquier coste directamente relacionado con la ubicación del mismo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar en la forma prevista por los administradores, y en su caso, la estimación inicial de los costes de desmantelamiento o retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El Grupo registra de forma separada aquellos componentes dentro de un activo complejo cuya vida útil es distinta del activo principal.

ii) Inversiones en locales alquilados

Las inversiones de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados a terceros se reconocen siguiendo los mismos criterios utilizados para el inmovilizado material. Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o durante el plazo del contrato de arrendamiento. A estos efectos la determinación del plazo de arrendamiento es consistente con la establecida para la clasificación del mismo. Si se da el caso, cuando existen dudas sobre la ejecución a término del contrato de arrendamiento, se dota una provisión por el importe estimado del valor neto contable de las inversiones no recuperables. Igualmente, si es el caso, el coste de dichas inversiones incluye los costes estimados por el desmantelamiento y retirada de los activos y la rehabilitación de su emplazamiento, a los que se encuentre obligado el Grupo a la finalización del contrato, registrando una provisión por el valor presente del coste estimado en que espera incurrir.

iii) Costes incurridos con posterioridad

El Grupo reconoce como mayor coste de los activos, el coste de reposición de los componentes de un activo en el momento en que se incurre en ellos y siempre que sea probable que se obtengan beneficios económicos futuros adicionales derivados del activo y que el coste pueda ser valorado con suficiente fiabilidad. Los costes restantes, incluyendo los gastos de conservación y mantenimiento del inmovilizado material se cargan en resultados en el momento en que se producen.

iv) Amortización

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo el importe amortizable, que es el coste de adquisición menos su valor residual, de forma lineal a lo largo de su vida útil. La amortización se determina de forma independiente para cada parte de un elemento de inmovilizado material que tiene un coste significativo en relación al coste total del elemento.

Los terrenos no se amortizan. La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo lo expuesto a continuación:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	33-45
Instalaciones técnicas y maquinaria	3-10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3-10
Equipos para procesos de información	2-5
Elementos de transporte	3-8
Otro inmovilizado	4-10

El Grupo revisa, al menos al final del ejercicio, el valor residual, la vida útil y método de amortización de los distintos activos materiales. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

v) Deterioro de valor

El Grupo evalúa y determina, si se diera el caso, las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en la [nota 3 g\)](#).

d) Activos intangibles

i) Fondo de comercio

El fondo de comercio, se determina siguiendo los criterios expuestos en la [nota 3 a\) i\)](#) de Entidades dependientes y combinaciones de negocios.

El fondo de comercio no se amortiza, sino que se comprueba su deterioro con una periodicidad anual o con una frecuencia mayor en el caso en el que se hubieran identificado acontecimientos indicativos de una potencial pérdida del valor del activo. A estos efectos, el fondo de comercio resultante de las combinaciones de negocios se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) que se espera se vayan a beneficiar de las sinergias de la combinación y se aplican los criterios a los que se hace referencia en la [nota 3 g\)](#). Después

del reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valora por su coste menos las pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

El fondo de comercio generado internamente no se reconoce como un activo.

ii) Activos intangibles generados internamente

Los costes relacionados con las actividades de investigación se registran como un gasto a medida que se incurren. Aquellos costes relacionados con las actividades de desarrollo de ciertos productos se han capitalizado en la medida que:

- El Grupo dispone de estudios técnicos que justifican la viabilidad del proceso productivo.
- Existe un compromiso del Grupo para completar la producción del activo de forma que se encuentre en condiciones de venta.
- El activo va a generar beneficios económicos suficientes a través de las ventas futuras en los mercados en los que opera el Grupo.
- El Grupo dispone de los recursos técnicos y financieros (o de otro tipo), para completar el desarrollo del activo y ha desarrollado sistemas de control presupuestario y de contabilidad analítica que permiten hacer un seguimiento de los costes presupuestados, las modificaciones introducidas y los costes realmente imputados a los distintos proyectos.

El coste de los activos generados internamente por el Grupo se determina siguiendo los mismos principios que los establecidos en la determinación del coste de producción de las existencias. La capitalización del coste de producción se realiza mediante el abono de los costes imputables al activo en el epígrafe de "Trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes" de la cuenta de resultados consolidada.

Asimismo, los costes incurridos en la realización de actividades que contribuyen a desarrollar el valor de los distintos negocios en los que opera el Grupo en su conjunto se registran como gastos a medida que se incurren.

Asimismo, y con carácter general, las sustituciones o costes posteriores incurridos en activos intangibles, se registran como gasto, salvo que aumenten los beneficios económicos futuros esperados de los activos.

iii) Activos intangibles adquiridos en combinaciones de negocios

A partir del 1 de enero de 2005, los activos intangibles identificables adquiridos en combinaciones de negocios se valoran en el momento de su adquisición a su valor razonable, siempre que dicho valor pueda determinarse de forma fiable. Los costes posteriores relacionados con los proyectos de investigación y desarrollo, se registran siguiendo lo dispuesto para activos intangibles generados internamente.

Las carteras de clientes adquiridas comprenden básicamente el valor de la relación existente entre la correspondiente sociedad

y sus clientes, la cual se sustenta en un origen contractual, y por tanto, su identificación como activo intangible surge de acuerdo a un criterio contractual-legal. Adicionalmente, las patentes adquiridas comprenden el valor de las tecnologías para fabricar determinados productos, las cuales se sustentan en un origen contractual-legal. Su valoración se ha realizado aplicando un valor de mercado obtenido a partir de métodos de valoración comúnmente aceptados basados en el descuento de flujos de caja futuros. Asimismo, se han calculado vidas útiles finitas con base en la evidencia histórica sobre la renovación de la relación de forma continuada con estos clientes y con base en el periodo residual del derecho de utilización de las patentes, teniendo en cuenta la obsolescencia técnica prevista.

iv) Otros activos intangibles

Otros activos intangibles se presentan en el estado de situación financiera consolidado por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor acumuladas.

v) Vida útil y amortizaciones

El Grupo evalúa para cada activo intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un activo intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas no están sujetos a amortización sino a comprobación de deterioro.

La amortización de los activos intangibles con vidas útiles finitas se realiza distribuyendo el importe amortizable a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

	Método de amortización	Años de vida útil estimada
Gastos de desarrollo	lineal	3-15
Propiedad industrial y patentes	lineal	5-8
Aplicaciones informáticas	lineal	3-5
Relaciones con clientes	decreciente	3-30
Otros activos intangibles	decreciente/lineal	5-8

A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual.

El Grupo revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización de los activos intangibles al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

vi) Deterioro del valor de los activos

El Grupo evalúa y determina las pérdidas y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor de los activos intangibles de acuerdo con los criterios que se mencionan en la [nota 3 g\)](#).

e) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles, considerados en su totalidad o en parte, que se mantienen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios. Las inversiones inmobiliarias se reconocen inicialmente al coste, incluyendo los costes de transacción.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias con posterioridad a su reconocimiento inicial siguiendo el criterio de coste establecido para el inmovilizado material. Los métodos de amortización y las vidas útiles son los reflejados en dicho apartado.

f) Activos por derechos de uso y Pasivos por arrendamientos

i) Derechos de uso

El Grupo reconoce los derechos de uso al inicio del arrendamiento. Es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso. Los derechos de uso se valoran al coste, menos la amortización acumulada y pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier cambio en la valoración de los pasivos por arrendamiento asociados. El coste inicial de los derechos de uso incluye el importe de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los costes directos iniciales y los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de comienzo del arrendamiento. Los incentivos recibidos se descuentan del coste inicial. A menos que el Grupo esté razonablemente seguro de obtener la propiedad del activo arrendado al final del plazo del arrendamiento, los derechos de uso se amortizan linealmente por el menor de la vida útil estimada y el plazo de arrendamiento. Los derechos de uso están sujetos al análisis del deterioro.

ii) Pasivos por arrendamiento

Al inicio del arrendamiento, el Grupo reconoce los pasivos por arrendamiento por el valor actual de los pagos por arrendamiento que se realizarán durante el plazo de arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluidos los pagos fijos en esencia) menos los incentivos por arrendamiento, pagos variables que dependen de un índice o un tipo y los importes que se espera que se paguen en concepto de garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si el Grupo tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción y los pagos de penalizaciones por rescisión del arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja el ejercicio por el Grupo de la opción de rescindir el arrendamiento. Los pagos por arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos del periodo en el que se produce el evento o condición que desencadena el pago.

Cuando se calcula el valor actual de los pagos por arrendamiento, el Grupo utiliza el tipo de interés incremental a fecha de inicio del arrendamiento si el tipo de interés implícito en el arrendamiento no puede determinarse fácilmente. Después de la fecha de inicio, el importe de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos por

arrendamiento realizados. Además, se valorará nuevamente el pasivo por arrendamiento si se realiza una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento fijo en esencia o un cambio en la evaluación para comprar el activo subyacente. El pasivo también se incrementa si se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedentes de un cambio en el índice o una tasa usados para determinar esos pagos.

La tasa de interés incremental de financiación que utiliza el Grupo está diferenciada por la cartera homogénea de arrendamientos, país y plazo del contrato. La media ponderada del tipo de interés incremental del ejercicio 2024 es del 4,50% (4,70% en el ejercicio 2023).

iii) Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

El Grupo aplica la exención práctica de reconocimiento del arrendamiento de corto plazo a sus arrendamientos de maquinaria y equipo que tienen un plazo del arrendamiento de 12 meses o menos a partir de la fecha de inicio y no tienen opción de compra. También aplica la exención de reconocimiento de activos de bajo valor a los arrendamientos de equipos de oficina que se consideran de bajo valor. Los pagos por arrendamientos en arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen como gastos lineales durante el plazo del arrendamiento.

iv) Juicios aplicados en la determinación del plazo del arrendamiento de los contratos con opción de renovación

El Grupo determina el plazo del arrendamiento como el plazo no cancelable de un arrendamiento, al que se añaden los períodos opcionales de prorrogar el arrendamiento, si es razonablemente cierto que esta opción se ejerza. En la mayoría de los arrendamientos se ha estimado que se ejercerán todas las prórrogas opcionales. También se incluyen los períodos cubiertos por la opción de rescindir el arrendamiento, si es razonablemente cierto que no se ejercerá esa opción.

g) Deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, incluyendo el correspondiente a las entidades contabilizadas por el método de la participación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía y su valor de uso. El cálculo del valor de uso del activo se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los

partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

Las diferencias negativas resultantes de la comparación de los valores contables de los activos con sus valores recuperables se reconocen en resultados.

El valor recuperable se debe calcular para un activo individual, a menos que el activo no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las correspondientes a otros activos o grupos de activos. Si este es el caso, el importe recuperable se determina para la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la UGE, se asignan inicialmente a reducir, en su caso, el valor del fondo de comercio distribuido a la misma y a continuación a los demás activos de la UGE, prorrateando en función del valor contable de cada uno de los activos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía, su valor de uso y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del valor correspondientes al fondo de comercio no son reversibles. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a resultados. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

El importe de la reversión de la pérdida de valor de una UGE, se distribuye entre los activos de la misma, exceptuando el fondo de comercio, prorrateando en función del valor contable de los activos, con el límite por activo del menor de su valor recuperable y el valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado la pérdida.

h) Arrendamientos financieros

Al inicio del plazo del arrendamiento financiero, el Grupo reconoce un activo y un pasivo por el menor del valor razonable del bien arrendado o el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento. Los costes directos iniciales se incluyen como mayor valor del activo. Los pagos mínimos se dividen entre la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. Los gastos financieros se imputan a la cuenta de resultados consolidada, mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de arrendamiento contingentes se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Los principios contables que se aplican a los activos utilizados por el Grupo en virtud de la suscripción de contratos de

arrendamiento clasificados como financieros son los mismos que los que se desarrollan en la [nota 3 f](#)).

i) Activos financieros

El Grupo clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías de valoración:

- Aquellos que se valoran con posterioridad a valor razonable (ya sea con cambios en otro resultado global o en resultados), y
- Aquellos que se valoran a coste amortizado.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos valorados a valor razonable, las pérdidas y las ganancias se reconocerán en resultados o en otro resultado global. Para las inversiones en instrumentos de patrimonio neto que se mantienen para negociar, dependerá de si el Grupo ha hecho una elección irrevocable en el momento del reconocimiento inicial para contabilizar las inversiones en patrimonio neto a valor razonable con cambios en otro resultado global.

El Grupo reclasifica las inversiones en deuda cuando y solo cuando su modelo de negocio para gestionar esos activos cambia.

En el momento de reconocimiento inicial, el Grupo valora un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero que no sea a valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costes de transacción de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se llevan a resultados.

Los activos financieros con derivados implícitos se consideran en su totalidad al determinar si sus flujos de efectivos son únicamente pago de principal e intereses.

a) Instrumentos de deuda

La valoración posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del Grupo para gestionar el activo y de las características de los flujos de efectivo del activo. Hay tres categorías de valoración en las que el Grupo clasifica sus instrumentos de deuda:

- **Coste amortizado:** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales cuando esos flujos de efectivo representan sólo pagos de principal e intereses se valoran a coste amortizado. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Una pérdida que surge de la baja en cuentas se reconoce directamente en resultados. Las pérdidas por deterioro, así como el valor, se presentan en una partida separada en la cuenta de resultados.

- **Valor razonable con cambios en otro resultado global (VRORG):** los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales y para vender los activos financieros, cuando los flujos de efectivo de los activos representan solo pagos de principal e intereses, se valoran a valor razonable con cambios en otro resultado global. Los movimientos en el importe en libros se llevan a otro resultado global, excepto para el reconocimiento de ganancias o pérdidas por deterioro del valor, ingresos ordinarios por intereses y ganancias o pérdidas por diferencias de cambio que se reconocen en resultados. Cuando el activo financiero se da de baja en cuentas, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en otro resultado global se reclasifica desde patrimonio neto a resultados y se reconoce en otras ganancias/(pérdidas). Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en ingresos financieros de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se presentan en otras ganancias/(pérdidas) y el gasto por deterioro del valor se presenta en una partida separada en la cuenta de resultados.

- **Valor razonable con cambios en resultados (VRR):** los activos que no cumplen el criterio para coste amortizado o para valor razonable con cambios en otro resultado global se reconocen a valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o una pérdida en una inversión en deuda que se reconozca con posterioridad a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en resultados y se presenta neta dentro de otras ganancias/(pérdidas) en el ejercicio en que surge.

b) Instrumentos de patrimonio neto

El Grupo valora posteriormente todas las inversiones en patrimonio neto a valor razonable. Cuando la dirección del Grupo ha optado por presentar las ganancias y pérdidas en el valor razonable de las inversiones en patrimonio neto en otro resultado global, no hay reclasificación posterior de las ganancias y pérdidas en el valor razonable a resultados siguiendo a la baja en cuentas de inversión. Los dividendos de tales inversiones siguen reconociéndose en el resultado del ejercicio como otros ingresos cuando se establece el derecho del Grupo a recibir los pagos.

Los cambios en el valor razonable de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en otras ganancias/(pérdidas) en el estado de resultados cuando sea aplicable. Las pérdidas por deterioro del valor (y reversiones de las pérdidas por deterioro del valor) sobre inversiones en patrimonio neto valoradas a valor razonable con cambios en otro resultado global no se presentan separadamente de otros cambios en el valor razonable.

c) Derivados y actividades de cobertura

Coberturas de flujos de efectivo que califican para contabilidad de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos

de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. La ganancia o la pérdida relacionada con la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en resultados, dentro de otros ingresos/(gastos).

Los importes acumulados en el patrimonio neto se reclasifican en los ejercicios en que la partida cubierta afecta al resultado del ejercicio, como sigue:

- Cuando la partida cubierta posteriormente resulta en el reconocimiento de un activo no financiero (tal como existencias), las ganancias y pérdidas de cobertura diferidas se incluyen en el coste inicial del activo. Los importes diferidos se reconocen finalmente en el resultado del ejercicio cuando la partida cubierta afecta al resultado (por ejemplo, a través del coste de ventas).
- La ganancia o la pérdida correspondiente a la parte eficaz de las permutas de tipo de interés que cubren préstamos a tipo variable se reconoce en resultados dentro de “gastos financieros” en el mismo momento que el gasto por intereses en los préstamos cubiertos.

Cuando un instrumento de cobertura expira, se vende o termina, o cuando una cobertura deja de cumplir el criterio para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida diferida acumulada y los costes diferidos de la cobertura en patrimonio neto en ese momento siguen en patrimonio neto hasta que la transacción prevista ocurre. Cuando deja de esperarse que ocurra la transacción prevista, la ganancia o pérdida acumulada y los costes diferidos de cobertura que se presentaron en patrimonio neto se reclasifican inmediatamente al resultado del ejercicio.

d) Deterioro del valor

El Grupo evalúa sobre una base prospectiva las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a coste amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado global. La metodología aplicada para deterioro del valor depende de si ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito.

Para las cuentas comerciales a cobrar, el Grupo aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas durante su vida se reconozcan desde el reconocimiento inicial de las cuentas a cobrar.

El Grupo valora las pérdidas crediticias esperadas en función de dos parámetros. Por un lado, se utiliza la tasa de deterioro histórica que se estructura en una matriz desglosada según la antigüedad de la deuda con una ratio de insolvencia histórico para cada uno de los tramos analizados (no vencida - 30-60 días, 60-120 días, 120-365 días y más de 365 días). Para la confección de dicha matriz, el Grupo utiliza la fecha de la factura y el plazo de cobro estipulado en la factura, analizando su cobro o su insolvencia. Por otro lado, y a fin de valorar no solamente la información de carácter histórico sino también información prospectiva que pudiera afectar a la tasa de deterioro histórica, se pondera dicha matriz con el incremento o deterioro de los días futuros de cobro, en función de los presupuestos y/o proyecciones que se manejen en cada momento. Los días futuros presupuestados se estiman en función del entorno

macroeconómico, combinación de ventas en diferentes geografías esperadas, expectativas dentro del sector de la piscina, comportamiento esperado de nuestros clientes, etc.

j) Pasivos financieros

i) Reconocimiento inicial y valoración

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas a pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y para los préstamos y créditos y las cuentas a pagar se netean los costes de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros del Grupo incluyen los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los descubiertos en cuentas corrientes, los contratos de garantía financiera y los instrumentos financieros derivados.

ii) Valoración posterior

La valoración de los pasivos financieros depende de su clasificación como se indica a continuación.

iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar y los pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se incurren con el propósito de ser recomprados a corto plazo. En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no han sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura. Los derivados implícitos que se han separado también son clasificados como mantenidos para negociar, a menos que sean designados como instrumentos de cobertura eficaces.

Las pérdidas o ganancias de los pasivos mantenidos para negociar se reconocen en la cuenta de resultados.

Los pasivos financieros designados en el reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial de reconocimiento solo si cumplen con los criterios establecidos en la NIIF 9.

iv) Préstamos y créditos

Esta es la categoría de pasivos financieros más relevante para el Grupo. Tras el reconocimiento inicial, los préstamos y los créditos se valoran a coste amortizado usando el método del tipo de interés efectivo. Las pérdidas y ganancias se reconocen en la cuenta de resultados cuando se dan de baja los pasivos, así como los intereses devengados de acuerdo al método del tipo de interés efectivo.

El coste amortizado se calcula teniendo en cuenta cualquier descuento o prima de adquisición y las cuotas o costes que sean parte integral del método del tipo de interés efectivo. Los intereses devengados de acuerdo con dicho tipo de interés efectivo se incluyen en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de resultados.

Esta categoría es la que generalmente se aplica a los préstamos y créditos con intereses.

v) Cancelación

Un pasivo se da de baja cuando la obligación se extingue, cancela o vence.

Cuando un pasivo financiero existente se reemplaza por otro del mismo prestamista en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se tratan como una baja del pasivo original y el reconocimiento de la nueva obligación. La diferencia en los valores en libros respectivos se reconoce en la cuenta de resultados.

k) Existencias

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste de adquisición o producción y su valor neto realizable.

El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos y los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida de consumos de la cuenta de resultados consolidada.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación. El proceso de distribución de los costes indirectos fijos se efectúa en función de la capacidad normal de producción o la producción real, la mayor de las dos.

El coste de las materias primas y otros aprovisionamientos, el coste de mercaderías y el coste de transformación se asigna a las distintas unidades en existencias mediante la aplicación del método del precio medio ponderado.

El Grupo utiliza la misma fórmula de coste para todas las existencias que tienen una misma naturaleza y uso similares dentro del Grupo.

El valor de coste de las existencias es objeto de ajuste contra resultados en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- **Materias primas y otros aprovisionamientos:** su precio de reposición. No obstante, lo anterior, el Grupo no realiza ajuste alguno en aquellos casos en los que se espere que los productos terminados a los que se incorporen las materias primas y otros aprovisionamientos fuesen a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- **Mercaderías y los productos terminados:** su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- **Productos en curso:** el precio estimado de venta de los productos terminados correspondientes, menos los costes estimados para finalizar su producción y los relacionados con su venta.

La reducción del valor reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la reducción del valor tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

l) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito, sin restricciones significativas a la disposición de efectivo. También se incluyen bajo este concepto otras inversiones a corto plazo de gran liquidez siempre que fuesen fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo y tuviesen un vencimiento original próximo en el tiempo que no exceda el periodo de tres meses.

A efectos del estado de flujos de efectivo, se incluyen como efectivo y otros medios líquidos equivalentes los descubiertos bancarios que son exigibles a la vista y que forman parte de la gestión de tesorería del Grupo, y que se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como pasivos financieros por deudas con entidades de crédito.

El Grupo clasifica los flujos de efectivo correspondientes a los intereses recibidos y pagados como actividades de explotación, incluidos los procedentes de los pasivos por arrendamientos (ver [nota 3 f\) ii\)](#)), salvo por los intereses cobrados correspondientes a préstamos concedidos por razones distintas de la actividad normal del Grupo. Los dividendos recibidos de entidades asociadas se clasifican como actividades de inversión y los pagados por la Sociedad como actividades de financiación.

m) Instrumentos de patrimonio propio

La adquisición por el Grupo de instrumentos de patrimonio de la Sociedad se presenta por el coste de adquisición de forma separada como una minoración de los fondos propios consolidados del estado de situación financiera consolidado. En las transacciones realizadas con instrumentos de patrimonio propio no se reconoce ningún resultado en la cuenta de resultados consolidada.

Los costes de transacción relacionados con instrumentos de patrimonio propio, incluyendo los costes de emisión relacionados con una combinación de negocios, se registran como una minoración de las reservas, una vez considerado cualquier efecto fiscal.

La amortización posterior de los instrumentos de la sociedad dominante da lugar a una reducción de capital por el importe del nominal de dichas acciones, y la diferencia positiva o negativa entre el precio de adquisición y el nominal de las acciones se carga o abona a cuentas de reservas por ganancias acumuladas.

Los dividendos relativos a instrumentos de patrimonio se reconocen como una reducción de patrimonio neto consolidado en el momento en el que tiene lugar su aprobación por la Junta General de Accionistas.

n) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales de Administraciones públicas se reconocen cuando existe una seguridad razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas a su concesión y el cobro de las mismas.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital otorgadas en forma de activos monetarios se reconocen con abono al epígrafe subvenciones oficiales del Estado de situación financiera consolidado y se imputan al epígrafe de otros ingresos a medida que se amortizan los correspondientes activos financiados.

ii) Subvenciones de explotación

Las subvenciones de explotación se reconocen como una reducción de los gastos que financian.

Las subvenciones recibidas como compensación por gastos o pérdidas ya incurridas, o bien con el propósito de prestar apoyo financiero inmediato no relacionado con gastos futuros se reconocen con abono a cuentas de otros ingresos.

iii) Subvenciones de tipos de interés

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los costes de emisión del pasivo financiero y el importe recibido, se registra como una subvención oficial atendiendo a la naturaleza de la subvención concedida.

o) Retribuciones a los empleados

i) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen en la fecha anterior entre la que el Grupo ya no puede retirar la oferta y cuando se reconocen los costes de una reestructuración que supone el pago de indemnizaciones por cese.

En las indemnizaciones por cese consecuencia de la decisión de los empleados de aceptar una oferta, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta, en la fecha anterior de entre la que los empleados aceptan la oferta y cuando surte efecto una restricción sobre la capacidad del Grupo de retirar la oferta.

En las indemnizaciones por cese involuntario, se considera que el Grupo ya no puede retirar la oferta cuando ha comunicado a los empleados afectados o a los representantes sindicales el plan y las acciones necesarias para completarlo indican que es improbable que se produzcan cambios significativos en el plan, se identifica el número de empleados que van a cesar, su categoría de empleo o funciones y lugar de empleo y la fecha de cese esperada y establece las indemnizaciones por cese que los empleados van a recibir con suficiente detalle de manera que los empleados pueden determinar el tipo e importe de las retribuciones que recibirán cuando cesen.

Si el Grupo espera liquidar las indemnizaciones íntegramente después de los 12 meses siguientes al cierre del ejercicio, el pasivo se descuenta utilizando los rendimientos del mercado correspondientes a las emisiones de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad.

ii) Indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración

Las indemnizaciones relacionadas con procesos de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación implícita, es decir, en el momento en que existe un plan formal detallado en relación con los mencionados procesos en el que se identifican, al menos las actividades empresariales, o la parte de las mismas, implicadas, las principales ubicaciones afectadas, la ubicación, función y número aproximado de los empleados que serán indemnizados tras prescindir de sus servicios, los desembolsos que se llevarán a cabo, y las fechas en las que el plan será implementado y se ha generado una expectativa válida entre el personal afectado de que la reestructuración se va a llevar a cabo, ya sea por haber comenzado a ejecutar el plan o por haber anunciado sus principales características.

iii) Otras prestaciones a largo plazo a los empleados

El Grupo ha asumido el pago a sus empleados de las obligaciones derivadas de los convenios colectivos de trabajo al que están acogidos determinadas sociedades españolas del Grupo, con base en los cuales el personal adherido al mismo que lleve al menos 25 años o 40 años al servicio de la Empresa, percibirá 45 días o 75 días, respectivamente, del último salario fijo. El Grupo ha registrado el pasivo estimado de este

compromiso en el epígrafe de provisiones del estado de situación financiera consolidado.

Adicionalmente, y de acuerdo a la normativa vigente del país correspondiente, determinadas sociedades extranjeras del Grupo mantienen compromisos con el personal por premios de jubilación, registrando el pasivo estimado en el epígrafe antes mencionado, con base en los cuales el personal percibirá en el momento de su jubilación un importe que se habrá constituido durante su vida laboral en la Sociedad sobre la base de una cuota anual devengada derivada de la aplicación de un coeficiente sobre la retribución total anual del trabajador de cada año y sujeto el pasivo constituido al inicio del ejercicio al aumento del coste de la vida. Algunos de estos compromisos están financiados mediante el pago de primas de seguros.

El pasivo por prestaciones a largo plazo reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones asumidas a la fecha de cierre.

En el caso de los compromisos externalizados el pasivo por prestaciones definidas reconocido en el estado de situación financiera consolidado corresponde al valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas existentes a la fecha de cierre menos el valor razonable a dicha fecha de los activos afectos al plan.

El Grupo reconoce como gasto o como ingreso devengado en concepto de prestaciones a largo plazo el importe neto del coste de los servicios prestados durante el ejercicio, el coste neto por intereses y el recálculo de la valoración del pasivo neto por prestaciones a largo plazo, así como el correspondiente a cualquier reembolso y el efecto de cualquier reducción o liquidación de los compromisos adquiridos.

El valor actual de las obligaciones existentes al cierre del ejercicio y el coste por servicios prestados se calcula periódicamente por actuarios independientes de acuerdo con el método de la unidad de crédito proyectada. El tipo de interés de descuento se determina con base en los tipos de mercado de bonos y obligaciones empresariales de alta calidad, denominados en la moneda en que se pagarán las prestaciones y con plazos de vencimiento similares a los de las correspondientes prestaciones.

Los derechos de reembolso de parte o la totalidad de las obligaciones de pago en concepto de prestaciones definidas sólo son objeto de reconocimiento cuando el cobro de los mismos sea prácticamente cierto.

El activo o pasivo por prestaciones definidas, se reconoce como corriente o no corriente en función del plazo de realización o vencimiento de las correspondientes prestaciones.

iv) Retribuciones a empleados a corto plazo

El Grupo reconoce el coste esperado de las retribuciones a corto plazo en forma de permisos remunerados cuyos derechos se van acumulando, a medida que los empleados prestan los servicios que les otorgan el derecho a su percepción. Si los

permisos no son acumulativos, el gasto se reconoce a medida que se producen los permisos.

El Grupo reconoce el coste esperado de la participación en ganancias o de los planes de incentivos a trabajadores cuando existe una obligación presente, legal o implícita como consecuencia de sucesos pasados y se puede realizar una estimación fiable del valor de la obligación.

p) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es mayor la probabilidad de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación que de lo contrario; y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

Los importes reconocidos en el estado de situación financiera consolidado corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión y, cuando resulte significativo, el efecto financiero producido por el descuento, siempre que se pueda determinar con fiabilidad los desembolsos que se van a efectuar en cada periodo. El tipo de descuento se determina antes de impuestos, considerando el valor temporal del dinero, así como los riesgos específicos que no han sido considerados en los flujos futuros relacionados con la provisión.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en resultados. Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las enajenaciones o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando es menor la probabilidad de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario. La reversión se realiza contra la partida de resultados en el que se hubiera registrado el correspondiente gasto y el exceso, en su caso, se reconoce en la partida de otros ingresos.

Nuestra Política de Garantías se adecúa a la legalidad en cada país en el que comercializamos nuestros productos y su duración suele ser de un mínimo de un año.

En determinados casos, y para adecuarnos a las características de los mercados que servimos, dichas garantías pueden ser incrementadas hasta tres/cinco años si es necesario.

Las provisiones de garantías que concede Fluidra responden al tipo "*assurance warranties*" (garantías de seguro) donde Fluidra se compromete a entregar el producto en las condiciones del contrato. Las provisiones de garantía se calculan de acuerdo con las ratios históricas de fallo y se cuantifican como el coste tanto de materia prima como de mano de obra necesario para poner dicho producto en las condiciones del contrato. Se registran en el momento de la venta del producto como un pasivo corriente. Dichas ratios históricas se calculan anualmente y se aplican a las diferentes gamas de producto vendido.

q) Transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

El Grupo reconoce los bienes o servicios recibidos o adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones, en el momento de la obtención de dichos bienes o cuando se reciben los servicios. Si los bienes o servicios se reciben en una transacción con pagos basados en acciones que se liquidan en instrumentos de patrimonio se reconoce un incremento de patrimonio neto, mientras que si se liquidan en efectivo se reconoce un pasivo, con contrapartida en resultados o en el activo del estado de situación financiera consolidado.

Las entregas de instrumentos de patrimonio en contraprestación de los servicios prestados por los empleados del Grupo o terceros que suministran servicios similares se valoran por referencia al valor razonable de los instrumentos de patrimonio ofrecidos.

Los pagos a empleados mediante la emisión de instrumentos de patrimonio se registran mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables de forma inmediata en el momento de la concesión, los servicios recibidos se reconocen con cargos a resultados con el consiguiente aumento de patrimonio neto.
- Si los instrumentos de patrimonio concedidos se convierten en irrevocables cuando los empleados completan un determinado periodo de servicio, los servicios recibidos se reconocen durante el periodo de irrevocabilidad con abono a cuentas de patrimonio neto.

El Grupo determina el valor razonable de los instrumentos concedidos a los empleados en la fecha de concesión.

Las condiciones para la irrevocabilidad referidas al mercado y otras condiciones no determinantes de la irrevocabilidad, se consideran en la valoración del valor razonable del instrumento. Las condiciones para la irrevocabilidad, distintas de las condiciones referidas al mercado, se consideran ajustando el número de instrumentos de patrimonio incluidos en la determinación del importe de la transacción, de forma que finalmente, el importe reconocido por los servicios recibidos, se basa en el número de instrumentos de patrimonio que eventualmente se van a consolidar. En consecuencia, el Grupo reconoce el importe por los servicios recibidos durante el periodo para la irrevocabilidad, con base en la mejor estimación del número de instrumentos que se van a consolidar y dicha estimación se revisa en función de los derechos que se espera que consoliden.

Una vez reconocidos los servicios recibidos y el correspondiente aumento de patrimonio neto, no se realizan ajustes adicionales al patrimonio neto tras la fecha de irrevocabilidad, sin perjuicio de realizar las correspondientes reclasificaciones en patrimonio neto.

r) Reconocimiento de ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes

El Grupo ha adoptado la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos" con clientes desde 1 de enero de 2018, lo que resultó en la adaptación de algunas políticas contables.

i) Venta de bienes

Los ingresos procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando el control de los productos se ha traspasado al cliente. La entrega se produce cuando los productos se han enviado a la localización específica, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y este ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, las condiciones de aceptación han caducado o el Grupo tiene evidencia objetiva de que se han satisfecho todos los criterios de aceptación.

Se reconoce una cuenta a cobrar cuando los bienes se entregan ya que este es el momento del tiempo en que la contraprestación es incondicional porque solo se requiere el paso del tiempo antes de que el pago venza. Salvo excepción, que sea indicada y especificada en el contrato de compraventa, se considera transferido el control de los productos a los clientes en el momento en que se transfiere el riesgo, según los Incoterms aplicados (International Commercial Terms). No se realizan diferencias en función del tipo de producto o cliente.

Los Incoterms más utilizados son generalmente CIP, DAP, FCA y en menor medida FOB, CIF y EXW.

Cuando el cliente tiene derecho a devolver el producto dentro de un periodo determinado, la entidad está obligada a reembolsar el precio de adquisición. Los ingresos ordinarios se ajustan por el valor esperado de las devoluciones y el coste de ventas se ajusta por el valor de los correspondientes bienes que se espera que se devuelvan. De acuerdo con la NIIF 15, se reconoce un pasivo por reembolso para los reembolsos esperados de los clientes como ajuste a los ingresos ordinarios en cuentas comerciales y otras cuentas a pagar. Al mismo tiempo, el Grupo tiene derecho a recuperar el producto del cliente cuando el cliente ejerce su derecho de devolución y reconoce un activo y un ajuste correspondiente al coste de ventas. El activo se valora por referencia al antiguo importe en libros del producto.

Los precios de venta se construyen a partir de una serie de tarifas de precios recomendados al cliente final, a las cuales se les aplican descuentos para nuestros clientes en función del volumen de negocio que realizan con nosotros y de la tipología de producto que nos compran.

En el caso de las grandes cuentas, adicionalmente se les concede un escalado de incentivos adicionales, según los tramos de compra que alcancen. Estos incentivos se negocian anualmente.

Bajo la NIIF 15, la entidad estima el importe de una contraprestación variable (descuentos por volumen, descuentos por pronto pago, rebajas, etc.) utilizando aquel de los siguientes

métodos que, en su opinión, arroje una predicción del importe de la contraprestación a la que tendrá derecho:

- El valor esperado: es la suma de los importes ponderados según su probabilidad en un rango de importes de contraprestación posibles.
- El importe más probable: es el importe individual más probable.

En nuestro negocio, en la mayoría de los casos estamos ante estimaciones de valor esperado de acuerdo con la NIIF 15.

Concretamente, en lo que respecta a los descuentos por volumen, que es la categoría más relevante en el segmento de clientes clave, se aplican diferentes escenarios basados en las ventas del último presupuesto o proyección y se van corrigiendo en función de las ventas reales. Los descuentos por pronto pago se reconocen en función del importe más probable de que el cliente se acoja o no a dicho descuento. En otros tipos de descuentos (descuentos comerciales, rebajas, etc.) se utilizan las ratios históricas para cada una de las sociedades y/o mercados que conforman el Grupo.

Adicionalmente, en el mercado americano se ofrece a los profesionales de la piscina que compran a través de nuestros distribuidores un programa de puntos en función del volumen de compras, canjeables por reembolsos, productos, *merchandising* de la Compañía o viajes.

Dicho programa de puntos (programa de fidelización) se considera como una obligación de ejecución ya que nuestro cliente tiene un derecho a recibir la contraprestación incluida en dicho programa. El ingreso se reconoce a medida que se han canjeado o caducado los puntos de fidelidad. Los puntos concedidos se corrigen por el porcentaje histórico de puntos que no son canjeables y se valoran en función del precio de venta de los productos entregados y/o los descuentos otorgados.

ii) Prestaciones de servicios

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan. En el caso de los contratos a precio fijo, los ingresos se reconocen sobre la base del servicio real prestado hasta el final del ejercicio sobre el que se informa, como porcentaje del total de servicios que se prestarán. Esto se determina con base en los costes totales reales incurridos en relación con los costes totales esperados.

Algunos contratos incluyen múltiples entregables, como servicios de instalación. Sin embargo, la instalación es simple, no incluye un servicio de integración y podría ser realizada por otra parte. Por lo tanto, se contabiliza como una obligación de ejecución separada. En este caso, el precio de la transacción se asignará a cada obligación de ejecución con base en los precios de venta independientes. Cuando estos no son directamente observables, se estiman sobre la base del coste esperado más margen.

Las estimaciones de los ingresos, los costes o el grado del progreso hacia su finalización se revisan si cambian las

circunstancias. Cualquier aumento o disminución resultante en los ingresos o costes estimados se refleja en el resultado del ejercicio en que las circunstancias que dan lugar a la revisión sean conocidas por la dirección.

En el caso de contratos de precio fijo, el cliente paga el importe fijo en base a un calendario de pagos. Si los servicios prestados por el Grupo superan el pago, se reconoce un activo por contrato. Si los pagos exceden los servicios prestados, se reconoce un pasivo por contrato.

iii) Componentes financieros

El Grupo no espera tener ningún contrato donde el período entre la transferencia de los bienes o servicios prometidos al cliente y el pago por parte del cliente supere un año. En consecuencia, el Grupo no ajusta ninguno de los precios de transacción por el valor temporal del dinero.

iv) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos financieros de patrimonio se reconocen en resultados cuando han surgido los derechos para el Grupo a su percepción.

s) Impuesto sobre las ganancias

El gasto o ingreso por el impuesto sobre las ganancias comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad a pagar o a recuperar por el impuesto sobre las ganancias relativa a la ganancia o pérdida fiscal consolidada del ejercicio. Los activos o pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos que están aprobados o se encuentran prácticamente aprobados en la fecha de cierre.

Los impuestos diferidos pasivos son los importes a pagar en el futuro en concepto de impuesto sobre sociedades relacionados con las diferencias temporarias imponibles mientras que los impuestos diferidos activos son los importes a recuperar en concepto de impuesto sobre sociedades debido a la existencia de diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas compensables o deducciones pendientes de aplicación. A estos efectos se entiende por diferencia temporaria la diferencia existente entre el valor contable de los activos y pasivos y su base fiscal.

El impuesto sobre las ganancias corrientes o diferidos se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto consolidado o de una combinación de negocios.

Las deducciones del impuesto sobre las ganancias concedidas por Administraciones públicas como una minoración de la cuota de dicho impuesto, se reconocen como menor gasto por impuesto sobre las ganancias cuando existe seguridad

razonable del cumplimiento de las condiciones asociadas al derecho a deducción.

El Grupo está acogido en determinados territorios al régimen de tributación fiscal consolidada, según se detalla en la [nota 28](#).

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en todos los casos excepto que:

- Surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias imponibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos sobre las que el Grupo tenga la capacidad de controlar el momento de su reversión y no fuese probable que se produzca su reversión en un futuro previsible.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Los activos por impuestos diferidos se reconocen siempre que:

- Resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afectan ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.
- Correspondan a diferencias temporarias deducibles asociadas con inversiones en dependientes y negocios conjuntos en la medida que las diferencias temporarias vayan a revertir en un futuro previsible y se esperen generar ganancias futuras positivas para compensar las diferencias;

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos, si el Grupo tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están aprobados o se encuentren prácticamente aprobados y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que el Grupo espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

El Grupo revisa en la fecha de cierre del ejercicio, el valor contable de los activos por impuestos diferidos, con el objeto de reducir dicho valor en la medida que no es probable que vayan a existir suficientes bases imponibles positivas futuras para compensarlos.

Los activos por impuestos diferidos que no cumplen las condiciones anteriores no son reconocidos en el estado de situación financiera consolidado. El Grupo reconsidera al cierre del ejercicio, si se cumplen las condiciones para reconocer los activos por impuestos diferidos que previamente no habían sido reconocidos.

iv) Compensación y clasificación

El Grupo sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto, o bien, realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

El Grupo solo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre las ganancias diferidos si existe un derecho legal de compensación frente a las autoridades fiscales y dichos activos y pasivos corresponden a la misma autoridad fiscal, y al mismo sujeto pasivo, o bien, a diferentes sujetos pasivos que pretenden liquidar o realizar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los ejercicios futuros en los que se espera liquidar o recuperar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos.

t) Compensaciones de activos y pasivos, de ingresos y gastos

No se compensan activos con pasivos, ni ingresos con gastos, salvo que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma o interpretación.

u) Clasificación de activos y pasivos como corrientes y no corrientes

El Grupo presenta el estado de situación financiera consolidado clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o se pretende venderlos o consumirlos en el transcurso del ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente con fines de negociación, se espera realizarlos dentro del periodo de los 12 meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de la explotación del Grupo, se mantienen fundamentalmente para su negociación, se tienen que liquidar dentro del periodo de 12 meses desde la fecha de cierre o el Grupo no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los 12 meses siguientes a la fecha de cierre.

- Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando deban liquidarse dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre aunque el plazo original sea por un periodo superior a 12 meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las Cuentas Anuales Consolidadas sean formuladas.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos se reconocen en el estado de situación financiera consolidado como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha de esperada de realización o liquidación.

v) Información financiera por segmentos

Un segmento de explotación es un componente del Grupo que desarrolla actividades de negocio de las que puede obtener ingresos ordinarios e incurrir en gastos, cuyos resultados de explotación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación del Grupo, para decidir sobre los recursos que deben asignarse al segmento, evaluar su rendimiento y en relación con el cual se dispone de información financiera diferenciada.

w) Medioambiente

El Grupo realiza operaciones cuyo propósito principal es prevenir, reducir o reparar el daño que como resultado de sus actividades pueda producir sobre el medioambiente.

Para obtener mayor detalle del Plan Director de Sostenibilidad de Fluidra, así como de las magnitudes no financieras relacionadas, consultar el capítulo 2 "Información medioambiental" del Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad contenido dentro del Informe de Sostenibilidad, en el Informe de Gestión Consolidado.

Los gastos derivados de las actividades medioambientales se reconocen como otros gastos de explotación en el ejercicio en el que se incurrían.

Los elementos del inmovilizado material adquiridos con el objeto de ser utilizados de forma duradera en su actividad y cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura de las operaciones del Grupo, se reconocen como activos mediante la aplicación de criterios de valoración, presentación y desglose consistentes con los que se mencionan en el apartado (c) de esta nota.

El Grupo constituye, en su caso, provisiones para actuaciones medioambientales cuando conoce la existencia de gastos originados en el ejercicio o anteriores, claramente especificados en cuanto a su naturaleza medioambiental. Dichas provisiones se constituyen con base en los criterios indicados en el apartado (p) Provisiones de esta nota. Aquellas compensaciones a percibir por el Grupo relacionadas con el origen de la obligación medioambiental se reconocen como derechos de cobro en el activo del estado de situación financiera consolidado, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, sin exceder del importe de la obligación registrada.

4. Información financiera por segmentos

La estructura organizativa del Grupo Fluidra se articula en cuatro divisiones, tres de las cuales aglutinan con un enfoque geográfico la actividad comercial y de distribución del Grupo y la cuarta que integra la fabricación y la cadena logística de todo el Grupo. Cada una de dichas divisiones tiene un responsable asignado que rinde cuentas directamente al Comité de Dirección (Management Advisory Committee) y se mantiene regularmente en contacto para tratar sobre las operaciones, los resultados operativos y financieros, las previsiones y los planes para el respectivo segmento. El seguimiento de la información financiera por parte del Comité de Dirección se realiza con la estructura de divisiones que se explica a continuación.

Las Divisiones Comerciales son EMEA, Norteamérica y APAC.

El segmento de EMEA (Europa, Oriente Medio y África) se corresponde con Europa, África (sin Sudáfrica) y Sudamérica, incluyendo, por un lado, mercados maduros con crecimientos más moderados y mayor cuota de mercado, donde la estrategia es la mejora de la rentabilidad vía apalancamiento operativo, como por otros mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento.

El segmento Norteamérica se corresponde con el mercado de EE.UU. y Canadá, y está enfocado a incrementar la cuota de mercado en el mayor mercado mundial de piscinas, aprovechando el crecimiento del mercado de las piscinas conectadas, la fidelización de clientes y el incremento de gama de productos.

El segmento APAC (Asia-Pacífico) incluye Australia, Asia y Sudáfrica como sus principales mercados, donde se incluyen mercados maduros con crecimientos más moderados pero menor cuota de mercado que en los mercados de Europa, y mercados emergentes con mayores expectativas de crecimiento, por nueva construcción de piscinas así como un mayor foco en la piscina pública en los mercados asiáticos.

Finalmente, la División Operaciones, ubicada fundamentalmente en España, Francia y China, tiene un enfoque dirigido al aumento de la eficiencia de costes a través de la racionalización de la estructura de plantas productivas, mejora de la calidad, planificación de la demanda y optimización de la cadena de distribución.

Esta estructura organizativa afecta también a la identificación de las unidades generadoras de efectivo (UGEs) del Grupo (ver [nota 8](#)).

Adicionalmente a los cuatro segmentos detallados anteriormente, las empresas *holdings*, inmobiliarias y/o de servicios (donde no existen actividades operativas ni comerciales, ni generan ingresos significativos a terceros) se agrupan dentro de la partida denominada "Servicios compartidos". Dicho desglose se presenta a efectos de reconciliar la información de los segmentos en las cifras totales consolidadas de los estados financieros ya que no constituye un segmento operativo bajo NIIF 8.

Los precios de venta intersegmentos se establecen siguiendo los términos y condiciones normales que están disponibles para terceros no vinculados.

La diferencia entre la suma de las magnitudes de los diferentes segmentos de negocio y el total de las mismas de la cuenta de resultados consolidada corresponde a la partida "Servicios compartidos" y a los ajustes de consolidación intrasegmentos, fundamentalmente las ventas entre la división operaciones y las divisiones comerciales, y su correspondiente ajuste del margen en existencias, así como otros ajustes derivados de las combinaciones de negocios y de la consolidación.

El Comité de Dirección (Management Advisory Committee) utiliza el EBITDA ajustado como medida para valorar los resultados de los segmentos. Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARS") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARS, visite: [Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2024](#). Las amortizaciones y pérdidas por deterioro de valor se asocian a los activos asignados directamente a la actividad de los segmentos, excluyendo los impactos procedentes de las asignaciones del precio de adquisición de las combinaciones de negocios, así como las provisiones de cartera de las participaciones. Los resultados financieros netos y el gasto por impuesto sobre las ganancias no se asignan por segmento ya que dichas actividades se dirigen a través de los departamentos centrales del Grupo.

Los activos intangibles, impuestos diferidos, fondo de comercio, provisiones y los activos y pasivos de carácter financiero no se asignan por segmento, ya que se dirigen a nivel de Grupo, gestionándose por segmento los activos materiales no corrientes, las existencias, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (activos netos del segmento).

El seguimiento de los activos intangibles que recogen el valor razonable de las carteras de clientes adquiridas se realiza de forma centralizada por el Departamento Financiero Central y no por el segmento, donde únicamente se realiza la gestión comercial de dichas carteras. La gestión comercial de la cartera de clientes, procedentes de las combinaciones de negocios o fruto del crecimiento orgánico, se realiza a nivel de UGE por parte del responsable de la UGE, a través de la red comercial en cada uno de los territorios donde opera pero no distingue en ningún caso si dicha cartera procede de una combinación de negocios o no, por lo que el activo intangible no se asigna en ningún caso para el seguimiento interno del segmento.

Un detalle de la información financiera por segmentos de negocio del Grupo para los ejercicios 2024 y 2023 se muestra en los Anexos II y III de estas cuentas anuales consolidadas.

5. Combinaciones de negocios y ventas de sociedades del Grupo

Un detalle de las operaciones que han supuesto combinaciones de negocios durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

2024

Fluidra Group Australia Pty Ltd, filial participada indirectamente al 100% por Fluidra, S.A., ha suscrito con fecha 1 de octubre de 2024 un acuerdo de compra de los negocios de Chadson Engineering Pty Ltd, un destacado diseñador y fabricante de sistemas de filtración granular y regenerativa en Australia. Dicha adquisición complementa la oferta de productos para piscinas comerciales de Fluidra y mejora su capacidad para ofrecer una amplia gama de soluciones a los clientes en la región de Asia Pacífico. El precio de adquisición ha implicado un desembolso inicial de 3.900 miles AUD (2.413 miles de euros), con un pago aplazado de 1.700 miles AUD (1.051 miles de euros).

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Asia Pacífico.

Con fecha 29 de noviembre de 2024 se ha firmado el acuerdo para la compra del 100% del capital social de las sociedades portuguesas Dini & Lulio, Lda, Ecohídrica, Tecnologías da Água Lda, Kreative Techk, LDA, y NCWG, Sistemas de Gestão de Água, LDA (conjuntamente, el grupo NCWG). El grupo NCWG es uno de los principales distribuidores de piscinas en Portugal, por lo que esta adquisición permitirá a Fluidra ampliar la oferta de producto, la cartera de clientes, así como reforzar la presencia geográfica en dicho territorio. El precio de adquisición ha implicado un desembolso inicial de 800 miles de euros, con un pago aplazado de 804 miles de euros.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se ha integrado en la UGE de Europa.

Los negocios adquiridos han generado para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y un beneficio después de impuestos total consolidado durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2024 por un importe de 915 miles de euros y 140 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2024, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en aproximadamente 13 millones de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto disminuido en aproximadamente 0,7 millones de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024 es como sigue:

Contraprestación entregada

Efectivo pagado	3.213
Precio aplazado	1.855
Total contraprestación entregada	5.068
Valor razonable de activos netos adquiridos	(583)
Fondo de comercio	5.651

Los activos intangibles que no han sido reconocidos por separado del fondo de comercio y que han quedado incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE corresponden principalmente a la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos.

La contabilización de la combinación de negocios de Chadson Engineering es definitiva, quedando la contabilización de la combinación de negocios del grupo NCWG aún como provisional.

Las diferencias más significativas que se han puesto de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables corresponden a carteras de clientes y marcas.

Las carteras de clientes han sido valoradas por un experto independiente utilizando el método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multi-período). El valor razonable de las marcas se ha sustentado también en valoraciones realizadas por un experto independiente utilizando el método de ahorro en royalties. Las hipótesis utilizadas son las siguientes:

	Chadson
CAGR Ventas	5,0% - 10,0%
Tasa de descuento	13,3%
Tasa impositiva	30,0%
Tasa pérdida	2,7% - 6,4%
Tasa royalty	4,9%

Los importes que han sido reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024, por clases significativas, es como sigue:

	Miles de euros
Inmovilizado material	1.359
Otros activos intangibles	2.280
Activos por derechos de uso	244
Activos financieros no corrientes	9
Existencias	3.225
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.459
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	151
Total activos	8.727
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes	1.480
Pasivos por arrendamientos no corrientes	244
Provisiones no corrientes	200
Pasivos por impuestos diferidos	670
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	2.834
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.338
Provisiones corrientes	544
Total pasivos y pasivos contingentes	9.310
Total activos netos	(583)
Total activos netos adquiridos	(583)
Importe pagado en efectivo	3.213
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	151
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	3.062

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 se han efectuado desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 2.630 miles de euros.

2023

Con fecha 25 de enero de 2023 se firmó el cierre de la operación de adquisición en virtud de la cual se adquirió el 95% de las sociedades húngaras Kerex Uszoda Kft y Kerex Szerelő Kft (conjuntamente "Kerex"). El cierre de esta operación permite a Fluidra ofrecer una cartera de productos integral, completa y de alta calidad a su ampliada base de clientes en Hungría, junto con un servicio aún más eficiente. El precio de adquisición implicó un desembolso inicial de 1.400 M HUF (3.581 miles de euros), con un pago aplazado de 350 M HUF (896 miles de euros). Adicionalmente se acordó con los minoritarios procedentes de "Kerex" unas opciones cruzadas a ejecutar entre el 2023 y 2024 que se registraron como pasivo y fueron valoradas inicialmente en 526 M HUF (1.346 miles de euros).

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se integró en la UGE de Europa.

Fluidra Commercial, S.A.U., filial participada indirectamente al 100% por Fluidra, S.A. suscribió con fecha 23 de diciembre de

2022 un acuerdo de compra de acciones en virtud del cual se comprometió a adquirir el cien por cien (100%) del capital social de las sociedades alemanas Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH ("Meranus Haan"), Meranus Gesellschaft für Schwimmbad- und Freizeitausrüstungen mbH ("Meranus Lauchhammer"), y Aquacontrol, Gesellschaft für Meß-, Regelund Steuerungstechnik zur Wasseraufbereitung mbH ("Aquacontrol") (las tres sociedades adquiridas, conjuntamente, el "Grupo Meranus"). El Grupo Meranus es un distribuidor líder de equipamiento de piscina de Alemania, así como un fabricante de tecnología para el control y dosificación en piscinas.

En fecha 6 de julio de 2023, habiéndose cumplido todas las condiciones suspensivas previstas, Fluidra adquirió el grupo Meranus por 30 millones de euros sobre una base libre de efectivo y deuda. Esta adquisición permite a Fluidra mejorar su posición de liderazgo en el mercado alemán y ofrecer una cartera de productos más completa a una base de clientes más amplia.

Debido a las sinergias comerciales y de gestión, dicha adquisición se integró en la UGE de Europa.

Los negocios adquiridos generaron para el Grupo ventas de mercaderías y productos terminados totales consolidados y una pérdida después de impuestos total consolidada durante el periodo comprendido entre la correspondiente fecha de adquisición y el 31 de diciembre de 2023 (y en el caso de Kerex hasta la fecha de fusión con Fluidra Magyar Kft.) por un importe de 11.733 miles de euros y 755 miles de euros, respectivamente.

Si la adquisición se hubiera realizado el 1 de enero de 2023, las ventas de mercaderías y productos terminados del Grupo se hubieran visto incrementadas en 11.230 miles de euros y el beneficio consolidado después de impuestos se hubiera visto disminuido en 1.891 miles de euros.

El detalle de la contraprestación entregada, del valor razonable de los activos netos adquiridos y el fondo de comercio para las combinaciones de negocios producidas durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023 fue como sigue:

Contraprestación entregada	
Efectivo pagado	32.377
Contraprestación contingente/precio aplazado	3.626
Total contraprestación entregada	36.003
Valor razonable de activos netos adquiridos	20.555
Fondo de comercio	15.448

Los activos intangibles que no fueron reconocidos por separado del fondo de comercio y que quedaron incluidos en el mismo al no cumplir con la definición de separabilidad requerida por las NIIF-UE correspondían principalmente a la fuerza de trabajo y las sinergias de los negocios adquiridos.

La contabilización de las combinaciones de negocios de Kerex y el Grupo Meranus es definitiva.

Las diferencias más significativas que se pusieron de manifiesto entre los valores contables de los negocios adquiridos durante el ejercicio y sus valores razonables correspondían a carteras de clientes.

Las carteras de clientes fueron valoradas por un experto independiente utilizando el método MERM (Método del Exceso de Rendimientos Multi-período). Las hipótesis clave utilizadas fueron las siguientes:

	Kerex	Grupo Meranus
CAGR Ventas	4,0%	2,1%
Tasa de descuento	15,3%	11,1%
Tasa impositiva	9,0%	28,2%
Tasa pérdida	10,2%	3,2% - 4,1%

Los importes que fueron reconocidos en el estado de situación financiera consolidada a la fecha de adquisición de los activos, pasivos y pasivos contingentes de los negocios adquiridos durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2023, por clases significativas, fue como sigue:

	Miles de euros
Inmovilizado material	419
Otros activos intangibles	19.170
Activos por derechos de uso	2.671
Activos financieros no corrientes	32
Existencias	8.184
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.864
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	5.536
Total activos	38.876
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables no corrientes	135
Pasivos por arrendamientos no corrientes	2.214
Provisiones no corrientes	604
Pasivos por impuestos diferidos	5.302
Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes	1.066
Pasivos por arrendamientos corrientes	457
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.863
Provisiones corrientes	680
Total pasivos y pasivos contingentes	18.321
Total activos netos	20.555
Total activos netos adquiridos	20.555
Importe pagado en efectivo	32.377
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes adquiridos	5.536
Flujo de efectivo pagado por las adquisiciones	26.841

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se efectuaron desembolsos de efectivo en relación a la adquisición de sociedades dependientes efectuadas en ejercicios anteriores y participaciones no dominantes por importe de 7.349 miles de euros.

6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inmovilizado material durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldos al 31.12.2023	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2024
Coste								
Terrenos y Construcciones	64.537	84	409	(357)	—	(8.735)	268	56.206
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	160.813	950	11.317	(3.709)	—	15.793	1.536	186.700
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	193.278	49	11.480	(7.481)	—	2.087	3.620	203.033
Otro Inmovilizado	29.330	276	3.204	(5.646)	—	1.050	(261)	27.953
Inmovilizado en Curso	23.805	—	11.981	(181)	—	(14.196)	374	21.783
	471.763	1.359	38.391	(17.374)	—	(4.001)	5.537	495.675
Amortización acumulada								
Construcciones	(29.108)	—	(1.419)	—	—	6.080	(123)	(24.570)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(102.541)	—	(11.936)	3.472	—	(10.627)	(1.205)	(122.837)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(133.907)	—	(12.280)	7.227	—	5.957	(1.941)	(134.944)
Otro Inmovilizado	(20.871)	—	(3.368)	5.556	—	(285)	129	(18.839)
	(286.427)	—	(29.003)	16.255	—	1.125	(3.140)	(301.190)
Valor neto	185.336	1.359	9.388	(1.119)	—	(2.876)	2.397	194.485

Miles de euros	Saldos al 31.12.2022	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2023
Coste								
Terrenos y Construcciones	67.237	—	835	(921)	—	(2.179)	(435)	64.537
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	155.186	115	6.315	(1.333)	25	2.397	(1.892)	160.813
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	181.066	192	9.238	(3.850)	4	9.610	(2.982)	193.278
Otro Inmovilizado	30.669	112	3.214	(2.041)	27	(1.995)	(656)	29.330
Inmovilizado en Curso	24.483	—	16.302	—	—	(16.710)	(270)	23.805
	458.641	419	35.904	(8.145)	56	(8.877)	(6.235)	471.763
Amortización acumulada								
Construcciones	(29.985)	—	(1.419)	663	—	1.394	239	(29.108)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(93.549)	—	(10.844)	1.007	—	(294)	1.139	(102.541)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(129.277)	—	(12.644)	3.850	—	2.370	1.794	(133.907)
Otro Inmovilizado	(21.791)	—	(3.220)	954	—	2.707	479	(20.871)
	(274.602)	—	(28.127)	6.474	—	6.177	3.651	(286.427)
Valor neto	184.039	419	7.777	(1.671)	56	(2.700)	(2.584)	185.336

Durante el ejercicio 2024, cabe mencionar las inversiones en moldes de nuevos productos por un importe aproximado de 3.931 miles de euros (4.783 miles de euros durante el ejercicio 2023). Destacan las inversiones en varias plantas productivas por un importe de 14.506 miles de euros y maquinaria para la mejora del proceso productivo por un importe de 7.238 miles de euros (19.354 miles de euros y 3.688 miles de euros, respectivamente, en el ejercicio 2023).

a) Inmovilizado material afecto a garantías

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen elementos del inmovilizado material que se encuentren hipotecados ni afectos a garantías.

b) Seguros

El Grupo consolidado tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

c) Bienes totalmente amortizados

El coste de los elementos del inmovilizado material que está totalmente amortizado y que todavía está en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Construcciones	15.297	21.139
Instalaciones técnicas y maquinaria	90.677	85.819
Otras instalaciones, utillaje y mobilizario	113.286	115.459
Otro inmovilizado	16.683	20.933
	235.943	243.350

d) Inmovilizado ubicado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2024, existen elementos del inmovilizado material ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 97.089 miles de euros (92.684 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

e) Resultados por enajenación del inmovilizado

No existe ninguna enajenación del inmovilizado individualmente significativa durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2024.

Los resultados por enajenación del inmovilizado durante el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre 2023 correspondían básicamente a los beneficios por la venta de un inmueble situado en España por un importe de 511 miles de euros y a la venta de ciertos activos en Estados Unidos de América por un importe de 305 miles de euros.

7. Inversiones inmobiliarias

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Inversiones Inmobiliarias durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldos al 31.12.2023	Adiciones	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2024
Coste						
Terrenos	1.790	—	7	2.820	(35)	4.582
Construcciones	6.223	18	—	3.409	—	9.650
	8.013	18	7	6.229	(35)	14.232
Amortización acumulada						
Construcciones	(5.069)	(58)	—	(3.330)	—	(8.457)
	(5.069)	(58)	—	(3.330)	—	(8.457)
Valor neto	2.944	(40)	7	2.899	(35)	5.775

Miles de euros	Saldos al 31.12.2022	Adiciones	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2023
Coste						
Terrenos	769	—	(8)	1.019	10	1.790
Construcciones	2.513	—	—	3.710	—	6.223
	3.282	—	(8)	4.729	10	8.013
Amortización acumulada						
Construcciones	(1.388)	(54)	—	(3.627)	—	(5.069)
	(1.388)	(54)	—	(3.627)	—	(5.069)
Valor neto	1.894	(54)	(8)	1.102	10	2.944

El valor razonable de las inversiones inmobiliarias no difiere sustancialmente del valor neto contable.

8. Fondo de comercio y Otros activos intangibles

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Fondo de comercio y Otros activos intangibles durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

a) Fondo de comercio

Miles de euros	Saldos al 31.12.2023	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2024
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	1.297.026	5.651	—	—	—	42.156	1.344.833

Miles de euros	Saldos al 31.12.2022	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2023
Valor neto contable							
Fondo de Comercio	1.307.022	15.448	—	—	—	(25.444)	1.297.026

b) Otros activos intangibles

Miles de euros	Saldos al 31.12.2023	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Traspasos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2024
Coste								
Gastos de desarrollo de productos en curso	154.504	—	21.060	(2.906)	(229)	(109)	6.465	178.785
Relaciones con clientes / contractuales	807.959	1.910	59	—	—	(1.540)	45.595	853.983
Aplicaciones informáticas	62.338	—	5.764	(750)	—	501	798	68.651
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	312.993	370	6.851	(2.224)	—	2.018	16.180	336.188
	1.337.794	2.280	33.734	(5.880)	(229)	870	69.038	1.437.607
Amortización acumulada								
Gastos de desarrollo de productos	(71.882)	—	(16.992)	2.906	—	(31)	(3.373)	(89.372)
Relaciones con clientes / contractuales	(318.684)	—	(51.925)	—	—	(1.051)	(19.195)	(390.855)
Aplicaciones informáticas	(48.673)	—	(6.221)	688	—	(450)	(689)	(55.345)
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	(21.988)	—	(11.916)	2.191	—	627	(1.374)	(32.460)
	(461.227)	—	(87.054)	5.785	—	(905)	(24.631)	(568.032)
Valor neto	876.567	2.280	(53.320)	(95)	(229)	(35)	44.407	869.575

Miles de euros	Saldos al 31.12.2022	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.2023
Coste								
Gastos de desarrollo de productos en curso	138.667	—	17.497	(90)	(283)	1.961	(3.248)	154.504
Relaciones con clientes/contractuales	821.162	19.156	—	(6.450)	—	—	(25.909)	807.959
Aplicaciones informáticas	54.189	14	5.572	(722)	—	3.662	(377)	62.338
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	326.205	—	2.908	(4.920)	—	(1.599)	(9.601)	312.993
	1.340.223	19.170	25.977	(12.182)	(283)	4.024	(39.135)	1.337.794
Amortización acumulada								
Gastos de desarrollo de productos	(59.859)	—	(13.711)	67	—	—	1.621	(71.882)
Relaciones con clientes/contractuales	(282.525)	—	(51.756)	6.450	—	—	9.147	(318.684)
Aplicaciones informáticas	(40.642)	—	(6.330)	570	—	(2.557)	286	(48.673)
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	(10.968)	—	(16.108)	4.592	—	(11)	507	(21.988)
	(393.994)	—	(87.905)	11.679	—	(2.568)	11.561	(461.227)
Valor neto	946.229	19.170	(61.928)	(503)	(283)	1.456	(27.574)	876.567

No existen activos intangibles afectos a garantías a excepción de lo indicado en la Nota 19.

Las adiciones de gastos de desarrollo de productos del ejercicio 2024 por importe de 21.060 miles de euros (17.497 miles de euros en 2023) corresponden a trabajos efectuados por el Grupo para activos no corrientes y se incluyen en el mencionado epígrafe de la cuenta de resultados consolidados.

A 31 de diciembre de 2024, dentro de la adiciones de amortización acumulada se incluyen 63.423 miles de euros relacionados con la amortización de activos intangibles generados por las combinaciones de negocios consecuencia de la asignación del precio de compra a los activos y pasivos adquiridos (67.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El coste de los activos intangibles que están totalmente amortizados y que todavía están en uso al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Miles de euros	2024	2023
Gastos de desarrollo de productos en curso	70.238	56.126
Aplicaciones informáticas	44.187	37.859
Patentes, Marcas y Otros Intangibles	30.633	31.444
	145.058	125.429

A 31 de diciembre de 2024, existen activos intangibles ubicados en el extranjero con un valor neto contable de 842.163 miles de euros (854.445 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

c) Deterioro de valor y asignación de los fondos de comercio a las UGEs

i) Estructura de UGEs

La estructura de UGEs es la siguiente:

• América del Norte

América del Norte representa tanto un segmento como una UGE separada, fundamentado en la alta independencia que dicho territorio presenta en cuanto a marcas utilizadas y gama de productos gestionados desde el territorio, lo que impacta tanto para la medición de su rendimiento (segmento) como para la gestión de los flujos de fondos con respecto a otras unidades de negocio (UGE).

Incluye fundamentalmente el negocio americano (Estados Unidos de América y Canadá) procedente de la fusión con Zodiac. Con posterioridad se han realizado combinaciones de negocios en el mercado americano que se han asignado a dicha UGE debido a la gran interrelación del negocio en los Estados Unidos de América, así como a la gestión centralizada de las diferentes entidades adquiridas.

• Europa

En particular, Europa presenta características que hacen que sea apropiado una agrupación de los subterritorios (países o conjunto de países) allí incluidos y por lo tanto sean considerados como una única UGE:

- Objetivos y políticas comerciales comunes, que son establecidos a este nivel.

- Dinamismo en la designación de roles y responsabilidades, en el sentido de que dichas responsabilidades son comúnmente redefinidas y/o reasignadas.

- Mercados con ciertas características similares.

Los países incluidos en esta UGE son fundamentalmente España, Italia, Francia, Bélgica, Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Portugal, Hungría, Polonia y República Checa.

• **Operaciones**

En el caso de Operaciones se considera que las decisiones relevantes para la operativa productiva son tomadas a nivel centralizado, siendo el "Entity Global Distribution" (Fluidra Global Distribution, S.L.U.) la unidad decisoria considerada con más independencia para la gestión de las mismas y, por lo tanto, es reducido el margen decisorio que posee cada unidad productiva individual. Si bien esta unidad aglutina distintas unidades productivas que poseen cierta diferenciación en cuanto a las tecnologías utilizadas en cada una de ellas, es este "Entity Global Distribution" quien establece las condiciones de contratación entre las mismas y las entidades comerciales incluidas en Europa, Expansión EMEA, Asia-Pacífico y América del Norte. Este "Entity Global Distribution" también decide la asignación de la producción a las diferentes geografías. Adicionalmente, existe alguna probabilidad de que en un futuro las citadas tecnologías sean sujetas a cierta integración, de manera que la diferenciación en ese escenario se diluiría.

Dicha UGE incluye entidades productivas y centros logísticos en España, Francia y China.

• **Asia-Pacífico**

Asia-Pacífico es considerada altamente independiente con respecto a otras UGEs, donde no se comparten clientes internacionales, no son aplicables regulaciones internacionales, ni incluye procesos que sean reubicables en otras geografías. Por el contrario, estos territorios son muy interdependientes en el sentido que la políticas y decisiones claves son tomadas conjuntamente y existe una unidad de responsabilidad única que aglutina Sudáfrica, Australia y Asia.

Esta UGE incluye los siguientes territorios: Australia, Nueva Zelanda, Sudáfrica, Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Vietnam.

• **Expansión EMEA**

Esta UGE incluye, entre otras regiones, Brasil, México, Emiratos Árabes, Marruecos, Turquía, Grecia, India, Egipto, Rumania, Colombia, Chipre y Chile.

Incluye entidades legales relativamente pequeñas con poca estructura (aparte de la estructura comercial) donde la Política de Ventas y Compras, Gestión Financiera y Gestión de Riesgos, se realiza de forma conjunta por un área mánager que asigna los recursos y decide las políticas a aplicar en cada uno de dichos países y/o entidades legales. Los área mánager, así como las políticas de compras y ventas, y la gestión financiera y de riesgos, son independientes de las de Europa.

• **SIBO Fluidra Netherlands B.V.**

Dicha UGE corresponde a una entidad legal donde no existen grupos de activos más pequeños que generen flujos de efectivo separables. Dicha entidad, si bien forma parte del ámbito europeo, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

Dicha entidad, si bien cada vez se encuentra más integrada en la red europea, una parte relevante de su venta va enfocada a las piscinas naturales, a diferencia del resto de la red europea de distribución de Fluidra, por lo que hasta la fecha se ha mantenido como una UGE separada.

• **Certikin International, LTD**

Dicha UGE corresponde a una entidad legal donde no existen grupos de activos más pequeños que generen flujos de efectivo separables. Dicha entidad, si bien forma parte del ámbito europeo, se ha mantenido como UGE separada, ya que es gestionada de forma independiente.

En dicha entidad la comercialización de producto es fundamentalmente producto de terceros vendido bajo la marca Certikin, a diferencia del resto de las entidades que conforman la UGE de Europa donde fundamentalmente se comercializa el producto fabricado por el Grupo y bajo la marca AstralPool y/o Zodiac. El proceso del Brexit ha acentuado la idiosincrasia del mercado del Reino Unido, debiéndose de gestionar de forma diferenciada al resto de Europa.

El Fondo de Comercio se ha asignado a las unidades generadoras de efectivo (UGE) del Grupo de acuerdo a la NIC-36, donde una UGE queda definida como un grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos o grupos de activos.

El detalle de los fondos de comercio asignados por UGE al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

Miles de euros	Segmento	31.12.24	31.12.23
América del Norte	América del Norte	714.860	672.096
Europa	EMEA	327.288	323.593
Operaciones	Operaciones	186.562	186.562
Asia - Pacífico	APAC	67.612	65.820
Expansión EMEA	EMEA	39.926	40.513
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	EMEA	5.048	5.048
Certikin International, LTD	EMEA	3.537	3.394
Total		1.344.833	1.297.026

El movimiento del fondo de comercio vendría explicado principalmente por la adquisición de "Chadson" y "NCWG" (ver [nota 5](#)), así como por la variación en las diferencias de conversión de los fondos de comercio en moneda extranjera principalmente como consecuencia de las fluctuaciones en los tipos de cambio del dólar estadounidense.

ii) Deterioro de valor

El importe recuperable de cada UGE se determina en base al mayor entre valor razonable menos los costes de disposición, calculado en base a una metodología de Nivel 3 en función de las jerarquías establecidas en NIIF 13, y su valor en uso continuado. Estos cálculos usan proyecciones de flujos de efectivo basadas en presupuestos financieros y/o planes estratégicos aprobados por la Dirección, de las distintas unidades generadoras de efectivo a las que están asignados los fondos de comercio y cubren un periodo de cinco años. El proceso para la elaboración de los planes estratégicos de las UGEs toma como referencia la actual situación del mercado de las principales geografías, analizando el entorno macroeconómico, competitivo, así como la posición de la UGE en dichos entornos y las oportunidades de crecimiento. Los factores clave de la evolución del negocio son fundamentalmente la evolución del parque de piscinas existente en cada mercado para el negocio de mantenimiento y la evolución de la construcción de nuevas piscinas. Adicionalmente, se tienen en cuenta posibles eficiencias operativas debidas al crecimiento y planes de mejoras en costes. Asimismo, las citadas proyecciones y estimaciones son consistentes con las que efectuaría un participante de mercado.

Las proyecciones de flujos de efectivo a partir del último año se calculan utilizando una tasa de crecimiento perpetuo acorde con cada mercado. Las tasas de crecimiento aplicadas se detallan en el siguiente apartado.

El Margen EBITDA ajustado a perpetuidad se basa en la rentabilidad a largo plazo que se estima probable sostener para cada UGE, generalmente en línea con las del último año proyectado.

Para el cálculo de la tasa de crecimiento a perpetuidad se han considerado las estimaciones de IPC a largo plazo de fuentes de mercado, ponderadas por los pesos de ventas de los principales países en los que opera cada UGE y considerando las posibles depreciaciones de las principales monedas respecto el euro, si aplican.

Las tasas de descuento aplicadas a las proyecciones de flujos de efectivo utilizadas para las distintas UGEs corresponden al Coste Medio Ponderado del Capital (o *Weighted Average Cost of Capital* – WACC – en inglés) y se han calculado a partir del conocido modelo *Capital Assets Pricing Model* (“CAPM”) considerando los parámetros como tasas libres de riesgos (rentabilidad de los bonos soberanos), coeficientes beta del sector, primas de riesgo de mercado de renta variable, apalancamiento financiero de mercado, coste de deuda y tipo impositivo de los diferentes mercados en los que opera cada UGE, ponderando todo ello por el peso de cada mercado dentro de la misma. Las tasas de descuento aplicadas antes y después de impuestos se detallan en el siguiente apartado.

Para el test de deterioro, dentro del valor en libros de los activos netos de cada UGE se han tenido en cuenta los activos por derechos de uso aflorados como consecuencia de la IFRS-16, ajustando en consecuencia los flujos de caja y las tasas de descuento.

iii) Hipótesis cuantitativas

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2024 se reflejan en el cuadro adjunto:

UGE	CAGR Ventas (*)	CAGR EBITDA ajustado (*)	g (**)	WACC (***)	WACC (****)
	2025-2029	2025-2029		2024	2024
América del Norte	6,58%	8,60%	2,25%	8,50%	11,17%
Europa	5,64%	9,52%	1,92%	9,02%	11,33%
Operaciones	5,65%	10,32%	1,96%	8,85%	11,57%
Asia - Pacífico	8,40%	11,03%	2,49%	9,60%	12,74%
Expansión EMEA	5,75%	8,37%	2,99%	12,94%	15,78%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	6,17%	10,80%	2,00%	8,21%	10,76%
Certikin International, LTD	5,65%	9,21%	1,96%	8,87%	11,25%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cinco años.

(**) Tasa de crecimiento a perpetuidad.

(***) Tasa de descuento después de impuestos.

(****) Tasa de descuento antes de impuestos.

Las hipótesis cuantitativas utilizadas para el ejercicio 2023 se reflejan en el cuadro adjunto:

UGE	CAGR Ventas (*)	CAGR EBITDA ajustado (*)	g (**)	WACC (***)	WACC (****)
	2024-2028	2024-2028		2023	2023
América del Norte	6,28%	9,48%	2,01%	8,55%	11,32%
Europa	5,04%	9,45%	1,92%	9,08%	11,44%
Operaciones	5,04%	11,04%	1,91%	9,29%	11,94%
Asia - Pacífico	6,97%	10,53%	2,43%	9,53%	12,67%
Expansión EMEA	5,15%	8,23%	3,03%	12,90%	15,79%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	5,05%	8,71%	2,04%	8,18%	10,79%
Certikin International, LTD	5,04%	10,82%	1,93%	9,19%	11,65%

(*) CAGR es el término que representa la tasa de crecimiento compuesto en base anual de los períodos utilizados de cinco años.

(**) Tasa de crecimiento a perpetuidad.

(***) Tasa de descuento después de impuestos.

(****) Tasa de descuento antes de impuestos.

iv) Hipótesis cualitativas y análisis de sensibilidad

A 31 de diciembre de 2023, las hipótesis fundamentales utilizadas en los planes estratégicos respondían a un crecimiento atenuado en 2024, consecuencia de la desaceleración de la demanda del sector en los mercados más desarrollados, seguido de un crecimiento sostenido del negocio realizado en el parque de piscinas (*aftermarket*), un crecimiento moderado de la construcción de nuevas piscinas en los mercados maduros, y a un crecimiento en los mercados emergentes, combinado con un incremento de nuestra penetración en algunas áreas geográficas donde nuestra presencia es aún baja con un incremento de cuota de mercado.

Las modificaciones de las hipótesis aplicadas en el test de deterioro del fondo de comercio y otros activos fijos no corrientes a 31 de diciembre de 2024 respecto a las proyecciones utilizadas a 31 de diciembre de 2023, así como las variables de negocio que podrían quedar afectadas en un análisis de sensibilidad se explican a continuación detallando los impactos para las UGEs principales.

• América del Norte

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2025-2029	6,58%	8,60%
2024-2028	6,28%	9,48%

Las ventas en el 2024 respecto a lo proyectado en el test de deterioro del 2023 se encuentran ligeramente por encima, fundamentalmente por un mejor comportamiento del mercado. El comportamiento del margen bruto ha sido muy superior al esperado en el test de deterioro del año anterior, debido al mayor impacto de la implementación del programa Óptima, así como un mix favorable en la venta de productos.

El Margen EBITDA ajustado en el 2024 está por encima del esperado como consecuencia de esa mejora del margen bruto, así como por un comportamiento de los gastos operativos (personal y estructura) mejor de lo previsto en el test de deterioro del año anterior.

La proyección del CAGR de ventas viene soportada con un incremento de precios de alrededor del 2,6%, un incremento del 1% de volumen, y un incremento de cuota de mercado del 3,2%.

El incremento del Margen de EBITDA ajustado incluido en el test de deterioro queda soportado por el propio incremento de ventas, así como una mejora del margen bruto fundamentada en un mix de ventas favorable y medidas adicionales no incluidas en el programa Óptima.

Los análisis de sensibilidad asumen un crecimiento menor fundamentalmente por un incremento menor en la cuota de mercado así como un mantenimiento del Margen de EBITDA ajustado sin mejoras adicionales en las proyecciones a largo plazo.

• Europa

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2025-2029	5,64%	9,52%
2024-2028	5,04%	9,45%

El comportamiento de las ventas en 2024 respecto a las utilizadas en el test de deterioro del año anterior ha sido de menores ventas a las esperadas en las proyecciones utilizadas en el año anterior. La nueva construcción ha disminuido y el *aftermarket* ha sido resiliente.

Adicionalmente, destaca la debilidad de consumo en Central Europe, en el segundo trimestre tuvimos efectos de tiempo pero recuperamos en el tercer trimestre.

En lo que respecta a la evolución de Márgenes EBITDA ajustado, dichos márgenes se mantienen en 2024 en los mismos porcentajes que en ejercicios anteriores, por encima de lo proyectado en el test de deterioro del año 2023.

La proyección de CAGR de ventas viene soportada por un incremento de 1,1% de precios, 2,9% de volumen por la mayor demanda del producto *aftermarket*, y 2,0% por incremento de cuota de mercado.

Los análisis de sensibilidad rebajan la cifra de ventas, con un mantenimiento de la cuota de mercado esperada en aquellos mercados europeos donde Fluidra ya es líder.

En las proyecciones de Margen EBITDA ajustado se han incluido las ganancias de productividad y margen debidas al proyecto Óptima, un mejor mix de producto respecto al del 2024, así como una dilución de los gastos de estructura como consecuencia de los incrementos de volumen.

• **Operaciones**

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2025-2029	5,65%	10,32%
2024-2028	5,04%	11,04%

Como consecuencia de la evolución, fundamentalmente de Europa, las ventas de Operaciones se encuentran en crecimiento plano por debajo de las ventas esperadas en el test de deterioro de 2023.

El Margen EBITDA ajustado muestra una evolución más positiva de la esperada, a pesar del menor crecimiento de ventas provocado fundamentalmente por el incremento del margen bruto.

Las proyecciones de ventas y su sensibilización están en línea con las de la UGE de Europa.

La mejora del Margen EBITDA ajustado se ve influida por el programa Óptima. En el análisis de sensibilidad se ha tenido en cuenta una menor consecución de dicha mejora.

• **Asia - Pacífico**

	CAGR Ventas	CAGR EBITDA ajustado
2025-2029	8,40%	11,03%
2024-2028	6,97%	10,53%

El crecimiento de las ventas para 2024 ha sido menor del esperado en el test de deterioro del año 2023. El motivo fundamental ha sido la bajada de volumen en las ventas de nueva piscina. Esta bajada se ha visto compensada parcialmente por las subidas de precios en Australia y Sudáfrica por las presiones inflacionarias en dichas geografías. Adicionalmente, la evolución en el mercado asiático ha sido más lenta de lo esperado, si bien el potencial sigue siendo muy elevado en dicho mercado.

El Margen EBITDA ajustado en 2024 está en línea con el esperado en el test de deterioro de 2023 y similar al año anterior, consolidando la mejora experimentada después de 2022.

El incremento del CAGR de ventas se encuentra soportado por un incremento de precios del 2,9%, así como un incremento de volumen del 1,6%, y un incremento de cuota de mercado de un 4,5%. El potencial de mejora de cuota de mercado en Asia sigue siendo muy alto comparado con otras UGEs.

Los análisis de sensibilidad rebajan la línea de ventas rebajando dicho incremento de cuota de mercado, una mejora más reducida del margen bruto y un menor apalancamiento de los gastos fijos debido a la no consecución de los incrementos esperados.

Las posibles variaciones de las hipótesis utilizadas que impactan en los CAGR de ventas y EBITDA ajustado, enunciadas más arriba, no implican en ningún caso deterioro alguno para ninguna de las UGEs. Adicionalmente, se ha incluido al final de esta nota, un análisis de sensibilidad ilustrativo y homogéneo para todas las UGEs de una disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA ajustado a perpetuidad.

En cuanto a las variaciones de las tasas de crecimiento a perpetuidad (g), las estimaciones de las fuentes empleadas no reflejan variaciones significativas en el 2024 respecto al 2023, siendo USA únicamente la que experimenta una cierta alza más apreciable.

Finalmente las variaciones del WACC en el 2024 (Coste Medio ponderado del Capital), reflejan una ligera variación respecto a 2023 dado que las bajadas generalizadas en la rentabilidad de los bonos soberanos se ha visto en gran medida compensada por un aumento del coeficiente beta del sector y la prima de riesgo del mercado de renta variable. En el caso de la UGE de Certikin, la bajada del WACC representa una variación mayor que el resto debido al notable descenso de la rentabilidad del bono soberano en Reino Unido. Del mismo modo, en la UGE de Operaciones, la cual pondera diversos mercados de actividad, también se aprecia algo más de variación a la baja debido al aumento del peso de sus ventas en China y USA, lo cual reduce el WACC ponderado de esta UGE.

v) **Riesgos relacionados con el clima**

El proceso de identificación de los riesgos físicos asociados al cambio climático a lo largo de nuestra cadena de valor está plenamente integrado en la elaboración del Mapa de Riesgos Corporativo, conforme a lo establecido en la Política Global de Riesgos del Grupo. Este análisis se lleva a cabo mediante herramientas avanzadas como Munich Re, y se alinea con las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD), garantizando una evaluación exhaustiva de la vulnerabilidad de nuestras operaciones, tanto actuales como futuras, frente a eventos climáticos adversos.

• **Riesgos físicos**

Se han identificado y evaluado once peligros potenciales en nuestra cadena de valor, de los cuales diez son agudos (fenómenos meteorológicos extremos) y uno es crónico (tendencias climáticas de largo plazo).

En cuanto a los riesgos físicos agudos, los análisis indican que no existen peligros extremos en las instalaciones del Grupo, aunque algunas plantas se encuentran en áreas de alto riesgo. El riesgo con mayor impacto financiero potencial es el de inundación, cuyo coste estimado para los 96 principales activos de la Compañía podría alcanzar los 1,6 millones de euros en términos de daños y pérdidas operativas.

Por otro lado, el riesgo físico crónico más relevante es el aumento sostenido de las temperaturas, que podría impactar en la demanda de productos y servicios, así como en los costes operativos y en la disponibilidad de recursos esenciales. Dicho riesgo aún no se ha cuantificado pero el Grupo está trabajando en su evaluación.

• **Riesgos de transición**

Entre los riesgos de transición, el de mayor impacto financiero potencial es la estigmatización del uso de agua en piscinas en regiones con alto estrés hídrico. En un escenario donde las restricciones de uso se intensifican:

Se estima que este riesgo podría representar un impacto de hasta 200 millones de euros.

Actualmente, este escenario se considera remoto, pero podría volverse probable en 2030 y altamente probable en 2050.

En conclusión, a pesar de la existencia de estos riesgos, en términos generales, se consideran no relevantes según nuestra política de riesgo, dado que la Compañía cuenta con estrategias de mitigación y adaptación que reducen significativamente su impacto. Sin embargo, seguimos monitorizando activamente la evolución de estos factores para garantizar la resiliencia de nuestras operaciones y nuestra cadena de valor.

vi) **Análisis sensibilidad ilustrativa**

Si bien variaciones razonablemente posibles no implican deterioro y no es necesario divulgarlas de acuerdo a la NIIF 36.134 f), el Grupo realiza un análisis de sensibilidad a través de las variaciones ilustrativas de las principales hipótesis consideradas en dicho cálculo. Dichas variaciones ilustrativas se consideran prudentes y son homogéneas en el tiempo.

Dichas variaciones ilustrativas son las siguientes:

- Disminución de 100 puntos básicos del Margen EBITDA ajustado a perpetuidad (EBITDA ajustado).
- Tasa de crecimiento a perpetuidad – Disminución de 0,5% (g).
- Tasa de descuento – Incremento de 1,5% (WACC).

El resultado cuantitativo de aplicar sobre el modelo dichas variaciones, reflejado como exceso/defecto porcentual sobre el valor en libros de los activos netos, incluyendo el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

UGE	EBITDA ajustado	g	WACC
América del Norte	>100%	>100%	>100%
Europa	>100%	>100%	>100%
Operaciones	>100%	>100%	>100%
Asia - Pacífico	>100%	>100%	>100%
Expansión EMEA	>100%	>100%	>100%
SIBO Fluidra Netherlands B.V.	>100%	>100%	>100%
Certikin International, LTD	>100%	>100%	>100%

Se evidencia que ninguna variación de las mencionadas anteriormente a las hipótesis clave utilizadas en el modelo de valoración implicaría la necesidad de reconocer un deterioro sobre el fondo de comercio a 31 de diciembre de 2024.

La capitalización bursátil del Grupo a 31 de diciembre de 2024 asciende a 4.519 millones de euros (3.622 millones de euros a 31 de diciembre de 2023).

9. Activos por derechos de uso

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en Activos por derechos de uso durante el ejercicio 2024 y el ejercicio 2023 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldos al 31.12.23	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.24
Coste								
Terrenos y construcciones	254.880	244	24.813	(19.294)	—	(24)	4.577	265.196
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	7.764	—	2.844	(1.321)	—	(78)	(36)	9.173
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.040	—	266	(78)	—	—	10	3.238
Otro Inmovilizado	13.774	—	4.913	(2.849)	—	93	(131)	15.800
	279.458	244	32.836	(23.542)	—	(9)	4.420	293.407
Amortización acumulada								
Construcciones	(89.203)	—	(38.040)	9.604	—	(92)	(1.605)	(119.336)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(2.878)	—	(1.817)	1.318	—	(118)	74	(3.421)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.153)	—	(646)	78	—	—	(4)	(1.725)
Otro Inmovilizado	(6.450)	—	(4.292)	3.008	—	146	41	(7.547)
	(99.684)	—	(44.795)	14.008	—	(64)	(1.494)	(132.029)
Valor neto	179.774	244	(11.959)	(9.534)	—	(73)	2.926	161.378

Miles de euros	Saldos al 31.12.22	Combinaciones de negocios	Adiciones	Bajas	Deterioro	Trasposos	Diferencias de conversión	Saldos al 31.12.23
Coste								
Terrenos y construcciones	230.013	2.671	41.631	(14.540)	(309)	300	(4.886)	254.880
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	6.951	—	1.384	(636)	—	102	(37)	7.764
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.972	—	650	(557)	—	(10)	(15)	3.040
Otro Inmovilizado	12.108	—	4.793	(3.059)	—	50	(118)	13.774
	252.044	2.671	48.458	(18.792)	(309)	442	(5.056)	279.458
Amortización acumulada								
Construcciones	(69.585)	—	(35.263)	13.665	—	(304)	2.284	(89.203)
Instalaciones Técnicas y Maquinaria	(2.037)	—	(1.536)	622	—	57	16	(2.878)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.083)	—	(631)	557	—	—	4	(1.153)
Otro Inmovilizado	(5.724)	—	(3.760)	3.059	—	(60)	35	(6.450)
	(78.429)	—	(41.190)	17.903	—	(307)	2.339	(99.684)
Valor neto	173.615	2.671	7.268	(889)	(309)	135	(2.717)	179.774

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, dentro del epígrafe de derechos de uso cabe destacar el arrendamiento de las oficinas centrales de Carlsbad en Estados Unidos de América, las oficinas centrales de Keysborough en Australia, una fábrica en China y un almacén logístico en Estados Unidos de América. Dichos contratos tienen plazos de vencimiento que van desde el 2029 al 2033, sin opciones de renovación.

Las adiciones de activos por derechos de uso del ejercicio 2024 corresponden fundamentalmente al arrendamiento de un nuevo almacén logístico y una nueva fábrica en España así como un almacén logístico en Francia.

Las adiciones de activos por derechos de uso del ejercicio 2023 correspondían fundamentalmente una nueva fábrica en China, nuevas oficinas en Estados Unidos de América y almacenes en Brasil y Estados Unidos de América.

10. Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación

El movimiento de las inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2024	2023
Saldo a 1 de enero	830	828
Participación en beneficios / (pérdidas)	1	24
Dividendos cobrados	(128)	—
Adiciones / Incorporaciones	120	—
Diferencias de conversión	(4)	(22)
Saldo a 31 de diciembre	819	830

El detalle de las principales magnitudes de las inversiones contabilizadas por el método de la participación para el ejercicio 2024 y 2023 es como sigue:

			2024				
			Miles de euros				
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	1.177	306	871	1.829	300
Aspire Polymers, Pty Ltd.	Australia	50	368	272	96	217	(41)
Blue Factory, S.R.L.	Italia	17	368	84	284	—	(315)
			1.913	662	1.251	2.046	(56)

			2023				
			Miles de euros				
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Astral Nigeria, LTD	Nigeria	25	1.337	254	1.083	2.723	291
Aspire Polymers, Pty Ltd.	Australia	50	491	354	137	373	(28)
Blue Factory, S.R.L.	Italia	17	276	383	(107)	60	(207)
			2.104	991	1.113	3.156	56

11. Activos financieros corrientes y no corrientes

El detalle de otros activos financieros corrientes y no corrientes es como sigue:

	Nota	Miles de euros	
		2024	2023
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados		516	281
Depósitos y fianzas constituidos		4.187	3.779
Instrumentos financieros derivados	12	19.775	32.464
Total no corriente		24.478	36.524
Depósitos y fianzas constituidos		1.660	6.320
Instrumentos financieros derivados	12	75	38
Total corriente		1.735	6.358

El epígrafe de depósitos y fianzas constituidos incluye principalmente depósitos a plazo que devengan un tipo de interés de mercado y se clasifican dentro de la categoría de préstamos y cuentas a cobrar, así como depósitos y fianzas constituidos como consecuencia de los contratos de alquiler. Estos se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros en la [nota 3](#). La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado que se imputa a resultados durante el periodo de arrendamiento.

El valor razonable de los títulos que cotizan se determina mediante el valor de cotización a la fecha de cierre de las cuentas anuales consolidadas.

12. Instrumentos financieros derivados

Un detalle de los instrumentos financieros derivados, es como sigue:

	2024				
	Miles de euros				
	Importe notional	Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
No corriente		Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	12.315	—	75	—	77
Total derivados contratados en mercados no organizados		—	75	—	77
Total derivados mantenidos para negociar		—	75	—	77
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	927.534	19.775	—	—	—
Total derivados de cobertura		19.775	—	—	—
Total derivados reconocidos		19.775	75	—	77

(Nota 11) (Nota 11)

	2023				
	Miles de euros				
	Importe notional	Valores razonables			
		Activos		Pasivos	
No corriente		Corriente	No corriente	Corriente	
1) Derivados mantenidos para negociar					
a) Derivados de tipo de cambio					
Contratos a plazo en moneda extranjera	5.701	—	38	—	5
Total derivados contratados en mercados no organizados		—	38	—	5
Total derivados mantenidos para negociar		—	38	—	5
2) Derivados de cobertura					
a) Coberturas del flujo de efectivo					
Permutas de tipo de interés	892.987	32.464	—	—	—
Total derivados de cobertura		32.464	—	—	—
Total derivados reconocidos		32.464	38	—	5

(Nota 11) (Nota 11)

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados mantenidos para negociar estimado utilizando técnicas de valoración, ha sido reconocido en resultados ascendiendo a una pérdida de 35 miles de euros (252 miles de euros de pérdidas en 2023).

El importe total de la variación en el valor razonable de los derivados de cobertura estimado utilizando técnicas de valoración que ha sido reconocido en el patrimonio neto consolidado al corresponder a cobertura efectiva ha supuesto un incremento de 15.832 miles de euros (5.758 miles de euros de incremento en 2023).

El importe total de las coberturas de los flujos de efectivo que ha sido traspasado en el ejercicio 2024 de otro resultado global en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (dentro del resultado financiero) ha ascendido a un beneficio de 25.264 miles de euros (22.467 miles de euros de beneficio en 2023).

a) Permutas de tipo de interés

El Grupo utiliza permutas de cobertura sobre tipos de interés (*swaps*), a un tipo variable a fijo sin barreras desactivantes, con valores del tipo fijo que oscilan entre el 1,385% y el 2,205% en el ejercicio 2024 y 2023. Dichos derivados se utilizan para gestionar la exposición a fluctuaciones de tipo de interés principalmente de sus préstamos bancarios.

Derivados de cobertura 31.12.2024

Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado	Miles de Euros	
				2024	2023
134.758	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%	—	5.430
442.776	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%	—	—
90.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	10.775	—
70.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	—	—
100.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	1.540	271
90.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	—	—
927.534				12.315	5.701

Derivados de cobertura 31.12.2023

Nocional en Miles de euros	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Tipo de derivado	Miles de euros	
				2024	2023
126.697	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%	—	—
416.290	23/2/2022	30/6/2026	Swap fijo con un floor 0,5%	—	—
90.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	12.315	5.701
70.000	30/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	—	—
100.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	—	—
90.000	31/3/2022	30/6/2026	Swap fijo con floor 0	—	—
892.987				12.315	5.701

Un desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de las permutas financieras existentes a la fecha de cierre, es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Entre uno y cinco años	927.534	892.987
	927.534	892.987

Al ser derivados no negociables en mercados organizados, el valor razonable de las permutas financieras se calcula mediante el valor actualizado de los flujos esperados por el diferencial de tipos, basados en las condiciones observables del mercado en la fecha de su valoración (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

b) Derivados de tipo de cambio

Para gestionar sus riesgos de cambio en transacciones en firme de venta y compras futuras, el Grupo ha suscrito contratos de compra y venta a plazo de monedas de los principales mercados en los que opera.

El desglose por tipo de divisa, de los valores nominales de los derivados de tipo de cambio a 31 de diciembre de 2024 y 2023, es como sigue:

	Miles de Euros	
	2024	2023
EUR / USD	—	5.430
USD / CNY	—	—
GBP / EUR	10.775	—
GBP / USD	—	—
USD / ZAR	1.540	271
	12.315	5.701

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, la totalidad de los derivados de tipo de cambio son derivados mantenidos para negociar, no existiendo derivados de cobertura a dicha fecha.

El desglose por valor nocional y plazo residual de vencimiento de los derivados de tipo de cambio es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta un año	12.315	5.701
	12.315	5.701

Los valores razonables de estos derivados se han estimado mediante el descuento de flujos de tesorería en base a tipos de cambio a plazo disponibles en bases de datos públicas a la fecha de cierre del balance (correspondientes al método de valoración nivel 2 de acuerdo a la NIIF 13).

Las pérdidas y ganancias resultantes de valorar o liquidar estos contratos se llevan a resultados financieros del ejercicio.

13. Activos no corrientes mantenidos para la venta y pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas

Desde el primer semestre de 2022 se mantenían a la venta AO Astral SNG y Astral Aqua Design Limited Liability Company, empresas dedicadas a la comercialización de material para piscina y la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques, en el mercado ruso, respectivamente.

Dado que el Grupo tenía la intención firme de vender dichos activos y pasivos que estaban claramente identificados y se consideraba que su venta era altamente probable, los saldos contables de estos activos y pasivos se reclasificaron al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" y "Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta", en aplicación de la NIIF 5 "Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas". Sin embargo, no se consideró que se tratara de actividades interrumpidas al no representar una línea de negocio significativa, por lo que todos los ingresos y gastos del periodo correspondientes a estos negocios se presentaron en el epígrafe correspondiente según su naturaleza.

En junio de 2024, la transacción ya no cumplía con los requerimientos de la NIIF 5 y por lo tanto los activos no se han considerado a fecha de cierre como disponibles para la venta. Fluidra continúa evaluando las diferentes opciones en el entorno político y regulatorio cambiante en dicho país.

El desglose por naturaleza de los activos clasificados como mantenidos para la venta y de los pasivos vinculados, a 31 de diciembre de 2023, fue el siguiente:

	31.12.2023
Activo	
Inmovilizado material	7
Activos por impuestos diferidos	271
Total activos no corrientes	278
Existencias	1.666
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.768
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	1.577
Total activos corrientes	6.011
Total activos	6.289
Pasivo	
Pasivos por arrendamientos	242
Pasivos por impuestos diferidos	262
Total pasivos no corrientes	504
Pasivos por arrendamientos	176
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.873
Total pasivos corrientes	3.049
Total pasivos	3.553

14. Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Mercaderías, Productos terminados y en curso de fabricación	278.781	264.360
Materias primas y otros aprovisionamientos	187.336	162.701
	466.117	427.061

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen existencias cuyo plazo de recuperación se estime superior a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera consolidado.

Como resultado de las combinaciones de negocio ocurridas durante el ejercicio 2024, se han incorporado existencias por valor de 3.225 miles de euros (8.184 miles de euros durante el ejercicio 2023).

Las sociedades del Grupo consolidado tienen contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

No existen compromisos de compra o venta de mercaderías relevantes.

Durante el ejercicio 2024, el Grupo ha registrado reversiones en existencias para ajustarlas a su valor neto de realización por importe de 69 miles de euros (dotaciones de 2.567 miles de euros durante el ejercicio 2023) (ver [nota 22](#)).

El movimiento de las provisiones de existencias para los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 De diciembre de 2022	36.354
Combinaciones de negocios	1.703
Dotaciones del ejercicio	2.567
Diferencias de conversión	(1.044)
Cancelaciones de saldos/traspasos	(2.803)
Saldo al 31 De diciembre de 2023	36.777
Combinaciones de negocios	723
Reversiones del ejercicio	(69)
Diferencias de conversión	1.088
Cancelaciones de saldos/traspasos	700
Saldo al 31 de diciembre de 2024	39.219

15. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
No corriente		
Otras cuentas a cobrar no corrientes	2.115	1.872
Total no corriente	2.115	1.872
Corriente		
Cientes por ventas y prestación de servicios	226.462	235.331
Otras cuentas a cobrar y pagos anticipados	33.428	33.929
Administraciones públicas	16.589	18.597
Activos por impuesto sobre las ganancias corrientes	33.850	6.728
Provisiones por deterioro e incobrabilidad	(19.268)	(21.229)
Total corriente	291.061	273.356

Los valores razonables de clientes y cuentas a cobrar no difieren significativamente de su valor en libros.

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dólares EE.UU.	88.856	100.998
Dólar australiano	30.503	29.672
Rand sudafricano	7.645	6.104
Libras esterlinas	7.557	7.958
Dirhams Emiratos Árabes	7.430	6.124
Dólar canadiense	5.045	5.435
Renminbi chino	4.860	4.038
	151.896	160.329

Los saldos deudores con Administraciones públicas corresponden mayoritariamente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor e incobrabilidad para los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros
Saldo al 31 De diciembre de 2022	18.840
Combinaciones de negocios	380
Dotaciones del ejercicio	7.317
Recuperaciones	(3.579)
Diferencias de conversión	(379)
Trasposos a activos mantenido para la venta	19
Cancelaciones de saldos	(1.369)
Saldo al 31 De diciembre de 2023	21.229
Combinaciones de negocios	856
Dotaciones del ejercicio	4.108
Recuperaciones	(4.480)
Diferencias de conversión	135
Trasposos de activos mantenido para la venta	110
Cancelaciones de saldos	(2.690)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	19.268

16. Patrimonio neto

La composición y los movimientos del patrimonio neto consolidado se presentan en el estado consolidado de cambios en el patrimonio neto.

a) Capital suscrito

Al 31 de diciembre de 2024 el capital social de Fluidra, S.A, está representado por 192.129.070 acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta y se constituyen como tales en virtud de la inscripción en el correspondiente registro contable. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos.

La Sociedad únicamente conoce la identidad de sus accionistas por la información que éstos le comunican voluntariamente o en cumplimiento de la normativa aplicable. De conformidad con la información de que dispone la Sociedad, la estructura de las participaciones significativas a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

Porcentaje de participación

	31.12.2024	31.12.2023
Rhône Capital L.L.C.	11,67%	11,67%
Boyser, S.R.L.	7,80%	7,80%
Schwarzsee 2018, S.L.	7,41%	7,00%
Dispur, S.L.	7,33%	7,33%
Edrem, S.L.	6,93%	6,93%
Aniol, S.L.	6,23%	6,23%
G3T, S.L.	5,73%	5,73%
Capital Research and Management Company	5,31%	5,31%
Otros accionistas	41,59%	42,00%
	100,00%	100,00%

b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución, salvo por lo dispuesto en el apartado sobre Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos de esta nota.

c) Reserva legal

De acuerdo con el artículo 274 del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 esta reserva legal está totalmente dotada.

d) Acciones de la Sociedad dominante

Los movimientos habidos en la cartera de acciones propias durante los ejercicios 2024 y 2023 han sido los siguientes:

	Euros		
	Número	Nominal	Precio medio de adquisición / enajenación
Saldos al 01.01.23	5.792.658	5.792.658	19,4544
Adquisiciones	8.826.554	8.826.554	17,2257
Enajenaciones	(12.310.447)	(12.310.447)	(17,7380)
Saldos al 31.12.23	2.308.765	2.308.765	18,2587
Adquisiciones	5.007.687	5.007.687	21,7402
Enajenaciones	(5.030.840)	(5.030.840)	(21,7098)
Saldos al 31.12.24	2.285.612	2.285.612	22,0541

El límite temporal y de porcentaje máximo de autocartera responde a los máximos legales.

No existen acciones de la Sociedad dominante poseídas por sociedades del Grupo.

e) Ingresos y gastos reconocidos

Incluyen fundamentalmente las diferencias de conversión y las pérdidas o ganancias procedentes de la valoración a valor razonable del instrumento de cobertura que correspondan a la parte que se haya identificado como de cobertura eficaz, todo ello neto de su efecto fiscal en su caso.

Durante el ejercicio 2024 y 2023, las diferencias de conversión han sufrido variaciones significativas por el efecto de los negocios denominados en dólares estadounidenses.

f) Dividendos y restricciones a la distribución de dividendos

La prima de emisión y los resultados del ejercicio de la Sociedad dominante son de libre disposición y están sujetas, no obstante, a las limitaciones legales para su distribución contenidas en el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital del Real Decreto 1/2010 de 2 de julio.

Las propuestas de distribución de resultados incluidas en las cuentas anuales de la Sociedad Dominante para los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Bases de reparto:		
Beneficio / (pérdida) del ejercicio	144.211	203.292
Distribución:		
A reservas voluntarias	30.305	46.573
Dividendos	113.906	104.401
A resultados negativos de ejercicios anteriores	—	52.318
Total	144.211	203.292

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. propondrá a la Junta General de Accionistas un dividendo de 0,60 euros por acción con cargo a resultado del ejercicio.

g) Gestión del capital

Los objetivos del Grupo en la gestión del capital son salvaguardar la capacidad de continuar como una empresa en funcionamiento, de modo que pueda seguir dando rendimientos a los accionistas y beneficiar a otros grupos de interés y mantener una estructura óptima de capital para reducir el coste de capital.

Con el objeto de mantener y ajustar la estructura de capital, el Grupo puede ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, emitir acciones o puede vender activos para reducir el endeudamiento.

Fluidra, S.A. controla la estructura de capital en base a las ratios de apalancamiento total y deuda neta sobre EBITDA ajustado (véase nota 4).

- La ratio de apalancamiento total se calcula como el total del activo entre el total del patrimonio neto.
- La ratio de deuda neta (DN) sobre EBITDA ajustado se calcula como el cociente entre la deuda neta y el EBITDA ajustado. La deuda neta se determina por la suma de pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables corrientes y no corrientes, más pasivos por arrendamientos corrientes y no corrientes, más los instrumentos financieros derivados pasivos, menos activos financieros no corrientes, menos efectivo y otros medios líquidos equivalentes, menos otros activos financieros corrientes y menos instrumentos financieros derivados activos.

Durante el ejercicio 2024, la estrategia, que no ha cambiado con respecto a años anteriores, ha sido mantener la ratio de apalancamiento total y la ratio de deuda neta sobre EBITDA ajustado entre el 2 y el 2,5. Las ratios del 2024 y 2023 se han determinado de la siguiente forma:

Ratio de apalancamiento total:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total activo consolidado	3.637.079	3.507.439
Total patrimonio neto consolidado	1.657.194	1.576.569
Ratio de apalancamiento total	2,19	2,23

Ratio de deuda neta sobre EBITDA ajustado:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos con entidades de crédito	1.135.923	1.127.413
Más: Pasivos por arrendamientos	184.007	199.066
Más: Instrumentos financieros derivados	77	5
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes	(162.213)	(111.303)
Menos: Activos financieros no corrientes	(4.703)	(4.060)
Menos: Otros activos financieros corrientes	(1.660)	(6.320)
Menos: Instrumentos financieros derivados	(19.850)	(32.502)
Deuda Neta	1.131.581	1.172.299
EBITDA ajustado (1)	477.384	445.043
% Deuda Neta sobre EBITDA ajustado	2,37	2,63

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARS") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARS, visite: [Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2024](#).

h) Participaciones no dominantes

Durante el ejercicio 2024, el movimiento de las participaciones no dominantes ha sido el que se presenta a continuación:

Compañía	Porcentaje Participación no dominante	
	31/12/2024	31.12.2023
Astral Pool (Thailand) Co., Ltd (2)	—	1,00%
Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company (2)	—	0,04%
Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S. (1)	—	24,50%
W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company (2)	—	0,05%

1. Sociedades liquidadas en el ejercicio 2024.

2. Dilución/venta de participaciones minoritarias en el ejercicio 2024.

Por las transacciones derivadas de estas variaciones se han efectuado desembolsos por importe de 38 miles de euros.

No hay restricciones significativas a la capacidad del Grupo para actuar sobre los activos de las participaciones minoritarias.

El detalle de las participaciones no dominantes más significativas a 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es el que se detalla a continuación:

		2024					
		Miles de euros					
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	38,84	2.692	1.031	1.661	6.450	1.073
Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company	República de Kazakhstan	30,00	910	476	434	1.092	78
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49,00	3.997	1.343	2.654	5.120	897
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30,00	8.524	5.283	3.241	8.165	854

		2023					
		Miles de euros					
	País	% participación	Activo	Pasivo	Patrimonio neto	Ingresos	Resultados
Fluidra Balkans JSC	Bulgaria	38,84	3.019	1.490	1.529	6.041	911
Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company	República de Kazakhstan	30,00	833	446	387	1.225	22
Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS	Turquía	49,00	2.036	364	1.672	4.400	773
Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipments Co, LTD	China	30,00	8.597	4.758	3.839	7.041	653

Las cifras indicadas anteriormente corresponden al % de participación de cada sociedad.

17. Ganancias/(pérdidas) por acción

a) Básicas

Las ganancias/(pérdidas) básicas por acción se calculan dividiendo el beneficio/(pérdida) consolidado del ejercicio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante entre el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2024 y 2023, excluidas las acciones propias.

El detalle del cálculo de las ganancias básicas por acción es como sigue:

	31.12.2024	31.12.2023
Beneficio del periodo atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante (en miles de euros)	138.068	113.827
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	189.833.227	189.638.263
Ganancias básicas por acción de las actividades continuadas (en euros)	0,72731	0,60023

El beneficio/(pérdida) del ejercicio se corresponde con el Beneficio/(Pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante.

El promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio se ha determinado como sigue:

	Número de acciones	
	31.12.2024	31.12.2023
Acciones ordinarias en circulación al 1 de enero	192.129.070	192.129.070
Efecto de las acciones propias	(2.295.843)	(2.490.807)
Numero medio ponderado de acciones ordinarias en circulación al 31 de diciembre	189.833.227	189.638.263

b) Diluidas

Las ganancias/(pérdidas) diluidas por acción se calculan ajustando el beneficio/(pérdida) del ejercicio atribuible a tenedores de instrumentos de patrimonio de la dominante y el promedio ponderado de las acciones ordinarias en circulación por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales. Dado que no existen acciones ordinarias potenciales, no es necesario efectuar el referido cálculo.

Dado que la entrega de acciones derivada de los planes de retribución variable a largo plazo a los Consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su Grupo consolidado (ver [nota 29](#)) se realizará con la autocartera de las acciones propias de la Sociedad, no se ha considerado efecto dilusivo.

18. Provisiones

El detalle de otras provisiones es como sigue:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Garantías	—	60.588	—	50.791
Provisiones para impuestos	668	—	—	—
Provisiones por compromisos con empleados	9.978	—	9.332	—
Litigios y otras responsabilidades	1.227	—	2.033	—
Total	11.873	60.588	11.365	50.791

En el epígrafe de “Provisiones” se incluyen, por un lado, las provisiones corrientes de Garantías efectuadas para cubrir las posibles incidencias relacionadas con el producto vendido por el Grupo, y por otro lado, las provisiones no corrientes, que se desglosan en tres epígrafes: “Provisiones para impuestos” efectuadas para cubrir los posibles riesgos en relación con las obligaciones fiscales de los diferentes países en los que opera el

Grupo; “Provisiones por compromisos con empleados” efectuadas de acuerdo con la legislación laboral de algunos países en los que opera el Grupo, para hacer frente a eventuales indemnizaciones y beneficios futuros del personal; y “Provisiones de Litigios y otras responsabilidades” que incluye provisiones efectuadas por las diversas sociedades del Grupo en relación con contingencias derivadas de sus operaciones.

Su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Garantías	Provisión por compromisos con empleados	Litigios y otras responsabilidades	Provisión para impuestos	Total
Al 1 de enero de 2023	53.263	8.842	2.051	—	64.156
Combinaciones de negocios	680	604	—	—	1.284
Dotaciones	22.992	647	610	—	24.249
Pagos / Bajas	(611)	(269)	(99)	—	(979)
Aplicaciones	(24.211)	(364)	(525)	—	(25.100)
Trasposos	—	48	—	—	48
Diferencias de conversión	(1.322)	(176)	(4)	—	(1.502)
Al 31 de diciembre de 2023	50.791	9.332	2.033	—	62.156
Combinaciones de negocios	544	—	—	200	744
Dotaciones	12.075	2.507	21	—	14.603
Pagos / Bajas	(27)	(330)	(552)	—	(909)
Aplicaciones	(3.983)	(1.731)	(208)	—	(5.922)
Trasposos	—	—	(35)	468	433
Diferencias de conversión	1.188	200	(32)	—	1.356
Al 31 de Diciembre de 2024	60.588	9.978	1.227	668	72.461

19. Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables

El detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Préstamo largo plazo	1.120.015	1.087.110
Préstamos con entidades de crédito	1.409	—
Total no corriente	1.121.424	1.087.110
Créditos bancarios	3.338	4.826
Otros valores negociables	—	24.741
Préstamo largo plazo (parte con vencimiento a corto plazo)	9.922	10.736
Préstamos con entidades de crédito	1.129	—
Líneas de descuento	110	—
Total corriente	14.499	40.303
Total Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables	1.135.923	1.127.413

Todos los saldos indicados en la tabla anterior corresponden a la categoría de pasivos financieros a coste amortizado.

Con fecha 27 de enero de 2022 Fluidra firmó un préstamo a largo plazo con dos tramos (euro y USD) y una línea de crédito de naturaleza "revolving". Las condiciones de los préstamos a largo plazo y de las líneas de crédito están vinculadas a objetivos medioambientales.

Los préstamos a largo plazo consisten en un tramo de 750 millones de dólares americanos a Term SOFR (Secured Overnight Funding Rate) más un diferencial de 200 puntos básicos y un tramo de 450 millones de euros a Euribor más un diferencial de 225 puntos básicos, con vencimiento en enero de 2029. La línea de crédito de naturaleza "revolving" multidivisa es de un importe de 450 millones de euros y su duración se extiende hasta enero de 2027. El diferencial de la línea de crédito de naturaleza "revolving" va asociado a la ratio de endeudamiento existente y puede estar entre el 1,25% y el 2%.

El Grupo está obligado a proporcionar a los prestamistas información trimestral periódica, y tiene ciertas limitaciones al incremento del endeudamiento normales en este tipo de préstamos y líneas de crédito. Asimismo, la línea de crédito de naturaleza "revolving" está sujeta al cumplimiento de unas ratios financieras basadas en la necesidad de que la ratio Deuda Financiera/EBITDA ajustado se mantenga por debajo de 4,5 cuando se disponga de dicha línea de crédito en más de un 40%.

El contrato que recoge los préstamos a largo plazo tanto en su tramo en dólares americanos como en su tramo en euros y la línea de crédito de naturaleza revolving se encuentra suscrito por los prestatarios Fluidra North America LLC (antes Zodiac

Pool Solutions LLC), Fluidra Commercial S.A.U (antes Fluidra Finco S.L.U.) y Fluidra Holdings Australia Pty Ltd (*Borrowers*), así como por Fluidra S.A. en su calidad de matriz del Grupo (*holdings*), quienes responden solidariamente de las obligaciones de dicho contrato. Adicionalmente las siguientes compañías del Grupo actúan como avalistas personales (*Guarantors*), respondiendo de las obligaciones de forma solidaria en caso de incumplimiento por parte de las sociedades prestatarias: Zodiac Pool Systems LLC, SR Smith LLC, Custom Molded Products LLC, Cover-Pools LLC, Trace Logistics S.A.U., Sacopa S.A.U., Manufacturas Gre S.A.U., I.D. Electroquímica S.L.U, Inquide S.A.U., Fluidra Global Distribution S.L.U., Fluidra Export S.A.U, Fluidra Comercial España S.A.U., Cepex S.A.U., Fluidra Group Australia Pty Ltd, Fluidra Commercial France S.A.S., Zodiac Pool Care Europe S.A.S., Fluidra Industry France S.A.S, Poolweb SAS y ZPES Holdings S.A.S. Como es habitual en este tipo de financiaciones sindicadas y para responder de las obligaciones personales asumidas, los citados *Guarantors* han constituido un paquete de garantías de carácter real sobre algunos de sus activos en las cuatro jurisdicciones en las que operan, a saber, España, EE.UU., Francia y Australia, consistente principalmente en prendas sobre acciones, propiedad intelectual y determinados créditos.

En la jurisdicción española, estadounidense y francesa, se han constituido como garantías de carácter real prendas sobre determinadas acciones y participaciones sociales para asegurar el cumplimiento de las obligaciones financieras asumidas en el contrato de crédito. En concreto, han sido constituidas prendas de primer rango sobre las acciones o participaciones de las sociedades detalladas más arriba con domicilio social en España, EE.UU. y Francia, en favor de los acreedores financieros. En las prendas constituidas en EE.UU. se incluyen los derechos de cobro por dinero prestado, así como los derechos sobre

dividendos u otros derechos asociados a dichas participaciones. A su vez, en la jurisdicción de EE.UU. hay suscrito un acuerdo de garantía de carácter real sobre activos de propiedad intelectual.

Finalmente, en el caso de Australia se llevó a cabo una escritura de fideicomiso de seguridad (*Security Trust Deed*) sobre las acciones de Fluidra Holdings Australia Pty Ltd y Fluidra Group Australia Pty Ltd, y sobre todos los bienes presentes y futuros de cualquier tipo de las citadas compañías, incluyendo todos sus activos de propiedad intelectual.

En el Anexo I de las Cuentas Anuales Individuales de Fluidra, S.A. se detalla el valor en libros y fondos propios de las participaciones enunciadas más arriba que garantizan el préstamo a largo plazo de manera solidaria.

En lo que respecta a la propiedad intelectual sujeta a garantía, el único valor en libros relacionado con las garantías concedidas, citadas anteriormente, es el procedente del valor razonable de las marcas identificadas en la combinación de negocios con Zodiac en 2018, y asciende a un valor de 137.588 miles de dólares americanos.

Con el objetivo de reducir costes financieros y diversificar las fuentes de financiación, Fluidra, S.A. puso en marcha un programa de pagarés en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). El 28 de junio de 2024 se ha procedido a renovar el programa por un año más y por importe de 200 millones de euros, no existiendo importe alguno adeudado a 31 de diciembre de 2024 (24,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2023, con un tipo de interés asociado a las emisiones vivas entre el 2,80% y el 4,80%).

Dicho importe figura contabilizado bajo el epígrafe "Otros valores negociables" dentro de la partida "Pasivos financieros con entidades de crédito y otros valores negociables" del pasivo corriente.

Durante el periodo de doce meses terminado en 31 de diciembre de 2024 no se ha firmado ningún préstamo bilateral. Se han incorporado pasivos financieros con entidades de crédito con la adquisición de las sociedades portuguesas del Grupo NCWG según se detalla en la [nota 5](#).

Los saldos más relevantes en moneda distinta del euro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2024	2023
Dólares EE.UU.	711.380	790.677
Dólares australianos	329	600
Rand sudafricano	9	13
Libras esterlinas	1.691	—
Otras divisas	7.153	7.791
	720.562	799.081

El Grupo tiene las siguientes pólizas de crédito, así como líneas de descuento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	Miles de euros			
	2024		2023	
	Dispuesto	Límite	Dispuesto	Límite
Pólizas de crédito	3.338	542.993	4.826	541.047
Líneas de descuento	110	13.000	—	12.000
	3.448	555.993	4.826	553.047

A 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen deudas con garantías hipotecarias (véase [nota 6](#)).

El vencimiento de los préstamos a largo plazo y con entidades de crédito es el siguiente:

Vencimiento	Miles de euros	
	2024	2023
Hasta un año	11.051	10.736
A 2 años	10.371	9.275
A 3 años	11.070	9.600
A 4 años	10.431	9.629
A 5 años	1.089.552	10.479
Más de 5 años	—	1.048.127
	1.132.475	1.097.846

Durante los ejercicios 2024 y 2023, todos los préstamos y pólizas del Grupo son de tipo variable con renovaciones del tipo de interés mensual y trimestral.

La única diferencia entre el valor razonable y el valor contable de los activos y pasivos financieros corresponde a los préstamos a largo plazo cuyo valor razonable es de 1.137.853 miles de euros (versus un valor contable de 1.129.937 miles de euros). Dicho valor razonable se basa en la cotización del mercado secundario de dichos préstamos (nivel de jerarquía 1). El resto de activos y pasivos financieros no muestran diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

El desglose de los cambios en los pasivos por actividades de financiación y el efectivo se detalla en el siguiente cuadro:

	Cambios no monetarios							Saldo al 31.12.24
	Saldo al 01.01.24	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios / Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Nuevos arrendamientos	Trasposos / Bajas	
Préstamo a largo plazo	1.097.846	(11.439)	—	1.759	41.771	—	—	1.129.937
Préstamos con entidades de crédito a largo plazo	—	—	1.409	—	—	—	—	1.409
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	—	—	1.129	—	—	—	—	1.129
Créditos bancarios a corto plazo	4.826	(3.149)	1.666	—	—	—	(5)	3.338
Líneas de descuento	—	—	110	—	—	—	—	110
Otros valores negociables	24.741	(24.741)	—	—	—	—	—	—
	1.127.413	(39.329)	4.314	1.759	41.771	—	(5)	1.135.923
Pasivos por arrendamientos	199.066	(43.906)	244	—	4.230	32.836	(8.463)	184.007
Efectivo y equivalentes al efectivo	111.303	47.148	151	—	3.611	—	—	162.213

	Cambios no monetarios							Saldo al 31.12.23
	Saldo al 01.01.23	Flujos de efectivo	Combinaciones de negocios / Venta de sociedades	Acumulación de intereses	Movimiento de tipos de cambio	Nuevos arrendamientos	Trasposos	
Préstamo a largo plazo	1.130.936	(11.427)	—	2.226	(23.889)	—	—	1.097.846
Préstamos con entidades de crédito a corto plazo	—	(1.051)	1.201	—	28	—	(178)	—
Línea de crédito ABL	—	—	—	—	—	—	—	—
Créditos bancarios a corto plazo	88.841	(84.215)	—	—	—	—	200	4.826
Otros valores negociables	47.154	(22.413)	—	—	—	—	—	24.741
	1.266.931	(119.106)	1.201	2.226	(23.861)	—	22	1.127.413
Pasivos por arrendamientos	193.139	(39.992)	2.671	—	(5.049)	48.458	(161)	199.066
Efectivo y equivalentes al efectivo	75.151	45.236	—	—	(7.156)	—	(1.928)	111.303

20. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Un detalle de este epígrafe del estado de situación financiera consolidado es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Pasivos por adquisiciones de negocios	462	2.779
Otros	1.498	2.305
Total no corriente	1.960	5.084
Deudas por compras y prestación de servicios	265.180	209.978
Otras deudas / Proveedores de inmovilizado	2.482	4.668
Pasivos por adquisiciones de negocio	4.267	2.503
Administraciones públicas	29.871	30.625
Pasivos por impuestos sobre las ganancias corrientes	31.189	31.813
Remuneraciones pendientes de pago	57.956	49.802
Total corriente	390.945	329.389

A 31 de diciembre de 2024, dentro de la partida Otras deudas/proveedores de inmovilizado se incluyen 301 miles de euros derivados de la compra de activos de Realco (275 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Dentro de la partida Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar se incluyen 31.868 miles de euros sujetos a un acuerdo de financiación de proveedores (forma de pago *confirming*), sin que las condiciones de pago difieran significativamente de aquellos acreedores con otras formas de pago, permitiendo al proveedor anticipar el cobro de dichos importes con la entidad bancaria. El ratio de anticipación de los proveedores sujetos a dichos acuerdos es aproximadamente de un 64%.

Los saldos más relevantes en moneda distinta al euro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Deudas por compras y prestación de servicios:

	Miles de euros	
	2024	2023
Dólares EE.UU.	148.208	104.755
Dólar australiano	30.104	27.798
Renminbi chino	13.626	10.880
Rand sudafricano	10.077	8.498
Libras esterlinas	3.959	4.718
Real brasileño	3.699	4.581
Total	209.673	161.230

Los saldos acreedores con Administraciones públicas son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Hacienda Pública, acreedor por conceptos fiscales		
Por IVA	13.278	13.482
Por retenciones practicadas	7.583	9.410
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	8.988	7.073
Otros	22	660
Total	29.871	30.625

21. Política y gestión de riesgos

Los sistemas de control y gestión de riesgos se encuentran detallados en el apartado **E. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos**, del Informe Anual de Gobierno Corporativo, incluido dentro del Informe de Gestión Consolidado.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de crédito, liquidez, tipo de cambio, y tipo de interés, a continuación se detalla la exposición y los controles de dichos riesgos.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se gestiona de forma descentralizada por cada una de las unidades operativas del Grupo de acuerdo con los parámetros fijados por las políticas del Grupo, con excepción de las filiales de España, Portugal, Francia, Italia, Alemania, Holanda y Marruecos que se gestionan de forma centralizada por el Departamento de Riesgos del Grupo.

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes, es decir, por la falta de cobro de los activos financieros en los términos de importe y plazo establecidos.

En el caso del Grupo el riesgo es principalmente atribuible a sus deudas comerciales. Dicho riesgo queda mitigado puesto que el Grupo posee una cartera de clientes nacionales e internacionales muy diversificada, en la que no existe ningún cliente que represente un porcentaje significativo de las ventas totales del ejercicio, a excepción de un cliente en Estados Unidos de América (ver [nota 23](#)), con elevada solvencia y riesgo de crédito muy limitado. Dicho cliente representa un 24,15% sobre el saldo total de clientes por ventas y prestación de servicios al cierre del ejercicio 2024 (25,76% al cierre del ejercicio 2023).

El riesgo de crédito derivado del fallo de una contraparte está debidamente controlado a través de diversas políticas y límites de riesgo en las que se establecen requisitos relativos a:

- Contratos adecuados a la operación realizada.
- Calidad crediticia interna o externa suficiente de la contraparte.
- Garantías adicionales en los casos necesarios.

La exposición del Grupo a los activos financieros en mora no deteriorados se concentra únicamente en la partida de Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, no existiendo otros saldos de activos financieros vencidos en mora.

La tabla adjunta refleja el análisis de antigüedad de los Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en mora a 31 de diciembre de 2024 y 2023, pero que no están deteriorados.

	2024	2023
Deuda no vencida	184.639	176.580
Deuda vencida	22.555	37.522
Vencida 0 - 90 días	19.557	30.035
Vencida 90 - 120 días	1.705	2.915
Vencida más de 120 días	1.293	4.572

b) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que Fluidra, S.A. no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y el coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Departamento de Tesorería del Grupo tiene como objetivo mantener la capacidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito contratadas de diverso tipo, tanto estructurales a largo plazo como bilaterales.

A continuación, se detalla la exposición del Grupo al riesgo de liquidez al 31 de diciembre de 2024 y 2023. La tabla adjunta refleja el análisis de los pasivos financieros por vencimientos contractuales:

	2024					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros y otros valores negociables	61.279	57.564	66.996	65.840	1.094.163	—
Capital	14.499	10.371	11.070	10.431	1.089.552	—
Intereses	46.780	47.193	55.926	55.409	4.611	—
Pasivos por arrendamientos	56.371	44.605	37.271	31.327	23.645	22.384
Capital	47.581	37.712	32.085	27.535	21.042	18.052
Intereses	8.790	6.893	5.186	3.792	2.603	4.332
Pasivos por instrumentos financieros derivados	77	—	—	—	—	—
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	390.945	—	—	—	—	—
Otros pasivos no corrientes	—	658	282	170	223	627
	508.672	102.827	104.549	97.337	1.118.031	23.011

	2023					
	Miles de Euros					
	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	Más de 5 años
Pasivos financieros y otros valores negociables	93.132	55.835	60.188	64.523	65.145	1.049.150
Capital	40.303	9.275	9.600	9.629	10.479	1.048.127
Intereses	52.829	46.560	50.588	54.894	54.666	1.023
Pasivos por arrendamientos	53.327	49.304	38.721	32.188	27.850	36.598
Capital	45.531	40.974	32.124	27.039	23.883	29.515
Intereses	7.796	8.330	6.597	5.149	3.967	7.083
Pasivos por instrumentos financieros derivados	5	—	—	—	—	—
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	329.389	—	—	—	—	—
Otros pasivos no corrientes	—	3.714	188	163	170	849
	475.853	108.853	99.097	96.874	93.165	1.086.597

Durante los próximos meses, el Grupo, en función de sus previsiones de tesorería y de disponibilidad de financiación, no prevé dificultad alguna de liquidez.

c) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos, las entidades del Grupo usan contratos de divisa a plazo, negociados principalmente a través del Departamento de Tesorería del Grupo. El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras, los activos y pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la Sociedad. Dicho riesgo surge igualmente por los saldos entre empresas del Grupo que han sido eliminados en consolidación. El Departamento de Tesorería del Grupo es el responsable de gestionar la posición neta en

cada moneda extranjera usando contratos externos a plazo de moneda extranjera.

La política de gestión del riesgo del Grupo es cubrir mediante cobertura natural (compensación de cobros y pagos) el riesgo en moneda dólar con el euro, cubriendo con instrumentos tipo *forward* el exceso o defecto para los riesgos en USD fuera del mercado americano. En el caso del dólar australiano, el renminbi chino y la libra esterlina se cubren las transacciones con el dólar americano mediante cobertura tipo *forward*. Con el resto de monedas, no se utilizan instrumentos de cobertura. El Grupo posee varias inversiones en negocios en el extranjero, cuyos activos netos están expuestos al riesgo de conversión de moneda extranjera. El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones en el extranjero, principalmente en Estados Unidos de América, se gestiona mediante recursos ajenos denominados en las correspondientes monedas extranjeras.

Aunque los contratos de compra de divisa a futuro, que el Grupo contrata, son para la cobertura económica de los riesgos de divisa que incurre, no aplica contabilidad de cobertura para su registro, a todos ellos.

La política de gestión de riesgos explicada más arriba implica que el riesgo de tipo de cambio de las principales divisas queda significativamente minorado.

Por ello variaciones razonablemente posibles de los tipos de cambio de las principales divisas con las que opera el Grupo (dólar americano, dólar australiano, renminbi chino, y libra esterlina) no implicarían un impacto significativo sobre el resultado positivo/negativo de las diferencias de cambio.

En lo referente a las variaciones en las diferencias de conversión en el patrimonio neto se generan fundamentalmente por la conversión de los fondos de comercio y los activos intangibles registrados en dólares estadounidenses fruto de las combinaciones de negocios realizadas en 2021 y la fusión con el grupo Zodiac por importe de 1.446 millones de dólares estadounidenses.

Adicionalmente, el patrimonio neto de la sociedades denominadas en dólares estadounidenses asciende a 345 millones de dólares estadounidenses.

Una variación del 5% en el tipo de cambio euro/dólar implicaría un incremento/decremento de aproximadamente 3,5 millones de euros respectivamente en las diferencias de conversión.

A cierre del ejercicio, otras variaciones en el resto de divisas no producirían un impacto significativo en las diferencias de conversión.

En cuanto a la exposición al tipo de cambio en la conversión de los estados financieros consolidados, cabe mencionar que las ventas a terceros y el resultado neto de las sociedades cuya divisa es el dólar estadounidense ascienden a 979 millones de dólares estadounidenses y 135 millones de dólares estadounidenses respectivamente, por lo que una variación del 5% del tipo de cambio euro/dólar implicaría un incremento/decremento de la cifra de ventas de aproximadamente 48 millones de euros y 6 millones de euros en el resultado neto.

En lo que respecta al resto de las divisas, en el Anexo I de las Cuentas Anuales individuales de Fluidra, S.A. se detalla el valor del patrimonio y el resultado neto del ejercicio de las diferentes entidades que operan en divisa distinta al euro.

d) Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo

Como el Grupo no posee activos remunerados significativos, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayor parte independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos a largo plazo. Los recursos ajenos, emitidos a tipos variables, exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo. Tal como se puede observar en la [nota 19](#), la mayoría de préstamos del Grupo están asociados a tipos de interés variables de mercado que se actualizan de forma mensual.

El Grupo gestiona el riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo sin barreras. Estas permutas de tipo de interés tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo. Generalmente, el Grupo obtiene recursos ajenos a largo plazo con interés variable y los permuta en interés fijo que son generalmente más bajos que los disponibles si el Grupo hubiese obtenido los recursos ajenos directamente a tipos de interés fijos. Bajo las permutas de tipo de interés, el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad (generalmente, mensual), la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales notacionales contratados.

Se adjunta tabla con el análisis de sensibilidad a las variaciones razonablemente posibles de tipos de interés con su impacto en resultados y patrimonio (antes de su efecto impositivo):

Variaciones Tipos de Interés	Impacto en Resultados	Impacto en Patrimonio Neto
+0,50%	(4.984)	6.063
+1,00%	(9.967)	12.086
+1,50%	(14.951)	18.057
-0,5%	4.984	(6.078)
-1%	9.967	(12.114)
-1,5%	14.951	(17.983)

A parte de las permutas financieras contratadas por el Grupo mencionadas en el apartado anterior, no existen riesgos significativos de precio de los instrumentos de patrimonio clasificados como disponibles para la venta o al valor razonable con cambios en resultados.

En la [nota 12](#) se detalla el importe notional de los derivados de cobertura vivos a 31 de diciembre de 2024. Las variaciones de la curva de tipos futura podrían tener un impacto en su valoración, si bien al ser derivados de cobertura dicho riesgo queda compensado con el riesgo de tipo de interés variable en los flujos de efectivo que está destinado a cubrir.

22. Aprovisionamientos y variación de existencias de producto acabado y en curso

La composición de esta partida de la cuenta de resultados es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Consumo materias primas y auxiliares	941.670	870.424
Variación de existencias de producto acabado, en curso y mercaderías	(29.532)	88.069
Dotación neta, provisión obsolescencia	(69)	2.567
Total	912.069	961.060

La diferencia entre los saldos de existencias iniciales y finales del estado de situación financiera y la variación de las existencias de producto acabado, en curso y mercaderías de la cuenta de resultados se debe básicamente a las diferencias de conversión, derivadas de la aplicación de diferentes tipos de cambio a las existencias iniciales y finales, a la aplicación de un tipo de cambio medio a las compras, así como a las existencias que han sido incorporadas en combinaciones de negocios.

23. Ventas de mercaderías y productos terminados

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por unidades de negocio durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Residencial	1.487.761	1.440.472
Comercial	184.597	180.955
Tratamiento agua piscina	304.469	300.147
Conducción fluidos	91.907	90.451
Piscina & Wellness	2.068.734	2.012.025
Riego, Industrial y Otros	32.865	38.683
Total	2.101.599	2.050.708

En el ejercicio 2024, dentro de la cifra de ventas de Piscina Comercial se incluyen 17.884 miles de euros (16.100 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior) que corresponden a la ejecución de proyectos donde la prestación de servicios se registra considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de cierre, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Un detalle de las ventas de mercaderías y productos terminados por geografía (país de destino) durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Sur de Europa	543.508	564.199
Resto de Europa	267.598	263.376
América del Norte	934.562	869.759
Resto del mundo	355.931	353.374
Total	2.101.599	2.050.708

A 31 de diciembre de 2024, existe un cliente en Estados Unidos de América que representa unas ventas a terceros del 20,51% sobre las ventas totales (19,98% a 31 de diciembre de 2023).

24. Ingresos por prestación de servicios

Dentro de este epígrafe se incluye principalmente la facturación por servicios de transporte de ventas y otros servicios de logística prestados por el Grupo.

25. Gastos de personal

Un detalle de los gastos de personal durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Sueldos y salarios	329.487	299.575
Indemnizaciones por despido	5.345	8.362
Gasto de seguridad social	60.011	54.410
Otros gastos sociales	23.402	23.345
	418.245	385.692

El número medio de empleados del Grupo durante los ejercicios 2024 y 2023, desglosado por categorías, es como sigue:

	31.12.2024	31.12.2023
Ejecutivos	59	59
Gerentes	365	338
Profesionales	1.039	1.069
Técnicos	1.924	1.981
Administración y soporte	1.073	1.034
Producción	2.276	2.314
	6.736	6.795

El número medio de empleados con un grado de discapacidad mayor o igual al 33% durante el ejercicio 2024 asciende a 52 empleados (50 empleados en el ejercicio 2023), con la siguiente distribución por categorías profesionales: 0 "Ejecutivos", 2 "Gerentes", 7 "Profesionales", 11 "Técnicos", 7 "Administración y soporte" y 25 "Producción" (1, 2, 6, 14, 6 y 21, respectivamente, en el ejercicio anterior).

La distribución del personal del Grupo por sexos al final del ejercicio es como sigue:

	31.12.2024		31.12.2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Consejeros (*)	10	4	10	3
Ejecutivos	49	7	46	7
Gerentes	281	90	249	81
Profesionales	753	295	725	286
Técnicos	1.319	611	1.299	618
Administración y soporte	430	644	413	596
Producción	1.487	687	1.455	632
	4.329	2.338	4.197	2.223

(*) Dentro de la categoría Consejeros se incluye un alto directivo.

26. Otros gastos de explotación

El detalle de otros gastos de explotación es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Arrendamientos y cánones	10.494	9.595
Reparaciones y conservación	50.685	43.497
Servicios de profesionales independientes	78.038	62.516
Gastos empresas trabajo temporal	23.061	18.445
Comisiones	4.043	3.419
Transportes de ventas y servicios logísticos	106.588	96.263
Primas de seguros	8.664	9.770
Servicios bancarios	2.876	2.780
Publicidad y propaganda	33.288	31.153
Suministros	19.182	18.754
Comunicaciones	5.318	5.849
Gastos de viajes	22.617	19.378
Tributos	3.720	3.600
Corrección por deterioro de valor de las cuentas a cobrar	(372)	3.738
Garantías	21.944	19.268
Otros (*)	19.137	17.885
	409.283	365.910

(*) Incluye remuneraciones al Consejo de Administración, gastos de I+D y otros gastos.

27. Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Ingresos financieros		
Otros Ingresos Financieros	3.674	1.385
Ganancias en el valor razonable de instrumentos financieros	161	846
Total ingresos financieros	3.835	2.231
Gastos financieros		
Intereses de préstamos a largo plazo	(49.766)	(50.422)
Intereses por deudas (préstamos, pólizas y descuento de efectos)	(4.581)	(9.001)
Otros gastos financieros	(4.948)	(4.599)
Pérdidas en el valor razonable de instrumentos financieros	(35)	(503)
Pérdidas por deterioro de valor de activos financieros a coste amortizado distintos de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(1.942)	(50)
Total gastos financieros	(61.272)	(64.575)
Gastos financieros por derechos de uso	(9.048)	(8.130)
Diferencias de cambio		
Diferencias positivas de cambio	31.436	29.097
Diferencias negativas de cambio	(31.581)	(36.559)
Total diferencias de cambio	(145)	(7.462)
Resultado neto	(66.630)	(77.936)

28. Impuestos diferidos e impuesto sobre las ganancias

Durante el 2024, el Grupo ha operado en 47 países y ha tributado mediante grupo fiscal cuando la normativa local lo permite y aconseja para nuestro caso. Los más relevantes han sido España, Estados Unidos de América, Francia y Australia. A continuación se recoge la composición de estos grupos fiscales al cierre del ejercicio y los tipos impositivos que les han resultado aplicables:

<u>España (25%)</u>	<u>Estados Unidos de América (23,80%)</u>	<u>Australia (30%)</u>
Fluidra, S.A.	Fluidra North America, LLC	Fluidra Holdings Australia PTY LTD
Cepex, S.A.U.	Zodiac Pool Systems, LLC	Fluidra Group Australia PTY LTD
Fluidra Comercial, S.A.U.	Cover-Pools, LLC	Fabtronics Australia PTY LTD
Fluidra Comercial España, S.A.U.	Fluidra Latam Export, LLC	SRS Australia, PTY LTD
Fluidra Global Distribution, S.L.U.	Fluidra USA, LLC	Sunbather PTY LTD
Fluidra Export, S.A.	Taylor Water Technologies, LLC	
I.D. Electroquímica, S.L.U.	Custom Molded Products, LLC	
Innodrip, S.L.U.	SR Smith, LLC	
Inquide, S.A.U.		
Manufacturas GRE, S.A.U.		
Sacopa, S.A.U.	<u>Francia (25,83%)</u>	
Talleres del Agua, S.L.U.	ZPES Holdings, S.A.S.	
Trace Logistics, S.A.U.	Fluidra Commercial France, S.A.S.	
	Fluidra Industry France, S.A.S.	
	Piscines Techniques 2000, S.A.S.	
	Poolweb, S.A.S.	
	Zodiac Pool Care Europe, S.A.S.	
		<u>Resto de países (23,5% aprox)</u>

Gasto por Impuesto sobre las Ganancias

La relación existente entre el beneficio de las actividades continuadas y el gasto por impuesto sobre las ganancias es la siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Beneficio del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	193.089	158.144
Beneficio al 25%	48.272	39.536
Efecto de la aplicación de tipos efectivos impositivos en diferentes países	1.297	(3.944)
Diferencias permanentes	6.874	975
Compensación de bases imponibles negativas no reconocidas en ejercicios anteriores	354	(2.075)
Efecto impositivo de bases negativas no activadas del ejercicio corriente	(1.636)	1.037
Diferencias en el gasto por impuesto de ejercicios anteriores	(36)	1.354
Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	1.204	455
Provisión para impuestos	(545)	705
Deducciones fiscales generadas en el ejercicio	(2.328)	(3.227)
Tributación diferida de los dividendos	(2.543)	5.476
Efecto del cambio en el tipo impositivo	(350)	372
Otros	469	629
Gasto por impuesto sobre las ganancias	51.032	41.293

El detalle del gasto por impuesto sobre las ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2024	2023
Impuesto corriente	72.179	49.246
Del ejercicio	74.507	52.473
Deducciones fiscales	(2.328)	(3.227)
Ajustes de ejercicios anteriores	(36)	1.354
Provisión para impuestos	(545)	705
Otros / Retención en origen sobre rentas obtenidas en el extranjero	2.147	455
Impuestos diferidos	(22.713)	(10.467)
Origen y reversión de diferencias temporarias	(21.425)	(752)
Crédito por bases imponibles negativas y deducciones	(1.997)	(10.087)
Efecto del cambio en el tipo impositivo	709	372
Total gasto por impuesto sobre las ganancias	51.032	41.293

Impuestos diferidos de activo

El detalle de la variación de los impuestos diferidos de activo es como sigue:

	Miles de euros							
	31/12/2023	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Trasposos	31/12/2024
Provisión por compromisos con empleados	8.872	2.298	294	593	—	677	—	12.734
Provisión por garantías y otras provisiones	27.574	1.151	153	—	—	1.022	—	29.900
Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes	7.053	1.355	132	—	—	489	—	9.029
Existencias	9.372	708	—	—	—	(27)	—	10.053
Otros conceptos	15.085	(3.353)	(31)	—	—	575	2.235	14.511
Bases imponibles negativas y deducciones	34.243	1.997	—	—	—	28	—	36.268
Total	102.199	4.156	548	593	—	2.764	2.235	112.495

	Miles de euros							
	31/12/2022	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Trasposos	31/12/2023
Provisión por compromisos con empleados	10.217	(13.564)	(1.420)	—	—	6.248	7.391	8.872
Provisión por garantías y otras provisiones	29.286	(552)	(227)	—	—	(98)	(835)	27.574
Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes	7.636	(193)	(131)	—	—	(259)	—	7.053
Existencias	17.412	(698)	—	—	—	(143)	(7.199)	9.372
Otros conceptos	34.268	(4.286)	(1.248)	—	—	(1.743)	(11.906)	15.085
Bases imponibles negativas y deducciones	24.232	10.087	—	—	—	(347)	271	34.243
Total	123.051	(9.206)	(3.026)	—	—	3.658	(12.278)	102.199

- Provisiones por compromisos con empleados

Recoge el impacto fiscal por la diferencia de criterio contable y fiscal correspondiente a los compromisos del Grupo con sus

empleados, en concepto de retribuciones futuras a pagar en el momento de la jubilación, prorrateo de pagas extraordinarias, provisión por vacaciones devengadas y no pagadas, así como

los importes devengados por la retribución variable a largo plazo que se materializa con la entrega de acciones de Fluidra, S.A. a los Consejeros ejecutivos y equipo directivo del Grupo.

Estos gastos se registran contablemente en función del criterio de devengo y son deducibles fiscalmente en un ejercicio posterior, en la mayoría de las jurisdicciones cuando se materializa el pago de los compromisos.

En 2023, se entregaron las acciones correspondientes al plan 2018-2022, lo que permitió materializar la deducibilidad fiscal y proceder a la reversión del activo por impuesto diferido asociado. En la columna "Diferencias de conversión/Otros" se registró un importe de 6.083 miles de euros debido a la diferencia entre el importe acumulado contabilizado y el efectivamente deducible en Estados Unidos de América. La contrapartida de esta diferencia se reconoció directamente en el patrimonio neto.

- Provisiones por garantías y otras provisiones

Provisiones contables que no tienen efecto fiscal hasta su aplicación a su finalidad en un ejercicio posterior al de su registro contable, por tanto, existe una diferencia entre contabilidad y fiscalidad con el consiguiente impacto en diferidos.

En detalle, se registra un importe de 13.088 miles de euros (10.628 miles en 2023) correspondiente a provisiones por garantías y 8.479 miles de euros (8.896 miles de euros en el ejercicio anterior) relacionados con provisiones para ajustes en existencias a su valor neto de realización.

Asimismo, se incluyen 2.039 miles de euros (2.296 miles de euros en 2023) asociados a provisiones por insolvencias mientras que los 6.294 miles de euros restantes (5.754 miles de euros en el ejercicio anterior) corresponden a provisiones por conceptos distintos de garantías, existencias e insolvencias, cuyo reconocimiento contable se produce en un ejercicio diferente al de su deducibilidad fiscal.

- Compromisos por descuentos, rápeles y premios con clientes

En este apartado se registra el impacto fiscal por la diferencia de criterio contable y fiscal correspondiente a las contraprestaciones variables por las ventas de producto en concepto de rápeles de volumen y descuentos en virtud de los contratos con los clientes.

- Existencias

La mayor parte del saldo inicial y final del impuesto diferido por este concepto corresponde a la eliminación interna de consolidación del margen obtenido en las compraventas de existencias entre empresas del Grupo.

Adicionalmente existen algunas diferencias originadas por la diferencia de devengo contable fiscal de los deterioros de valor de las existencias en algunas jurisdicciones.

- Otros conceptos

Mayormente son gastos que no son deducibles en el ejercicio de su registro contable sino en otro posterior, por diferencias entre amortización contable y fiscal de elementos del inmovilizado material e inmaterial.

También se recoge en este apartado el impuesto diferido correspondiente a la diferencia de criterio contable fiscal de los costes de transacción.

- Bases imponible negativas y deducciones

En 2024 se han aplicado 2.542 miles de euros de bases imponibles negativas y deducciones activadas en ejercicios anteriores, (2.158 miles de euros en el ejercicio anterior). Asimismo, se han activado 5.768 miles de euros de bases imponibles negativas por pérdidas obtenidas, en el propio 2024, correspondientes a la medida de carácter temporal incorporada en la Ley 38/2022 y que limita en un 50% las bases imponibles negativas individuales de cada una de las entidades que integran el grupo fiscal español. Este importe se integra durante los diez siguientes periodos impositivos posteriores, en partes iguales, siendo el importe revertido en 2024 de 1.229 miles de euros.

En la combinación de negocios con el Grupo Zodiac se reconocieron 44.995 miles de euros de bases imponibles negativas procedentes de las sociedades francesas de dicho grupo. Las proyecciones de las sociedades francesas como grupo fusionado, y con la obtención de sinergias vía la integración de dichos negocios, soportan razonablemente la recuperación de dichas bases imponibles negativas, en un plazo no superior a diez años. A 31 de diciembre de 2024 quedan pendientes de aplicar 15.910 miles de euros (18.115 miles de euros en el año anterior).

El detalle de los importes más relevantes correspondientes al activo por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles pendientes de compensar, que asciende a un total de 36.268 miles de euros, es el siguiente: 16.767 miles € corresponden al grupo fiscal español, 15.910 miles € corresponden a ZPES Holdings, S.A.S. sociedad dominante del grupo fiscal en Francia, 3.394 miles € corresponden a Fluidra North America (antes denominada Zodiac Pool Solutions, LLC) por el impuesto estatal de California (Estados Unidos de América). En el ejercicio 2023 los activos por impuesto diferido correspondiente a las bases imponibles pendientes de compensar eran de 33.911 miles de euros.

Las deducciones activadas ascienden a 17 miles de euros, (332 miles de euros en 2023).

Los activos por impuestos diferidos, bases imponibles pendientes de compensar y deducciones no registrados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo son los siguientes:

	Miles de euros	
	2024	2023
Deducciones	101	101
Bases imponibles negativas	3.393	4.852
	3.494	4.953

Impuestos diferidos de pasivo

El detalle de la variación de los impuestos diferidos de pasivo es como sigue:

Miles de euros								
	31/12/2023	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Trasposos	31/12/2024
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(6.722)	700	9	—	—	(241)	—	(6.254)
Gastos I+D	(5.486)	1.974	5	—	—	(11)	—	(3.518)
Combinaciones de negocios	(167.208)	14.123	(1.252)	—	(670)	(8.069)	(2.235)	(165.311)
Tributación diferida de dividendos	(10.900)	2.543	—	—	—	—	(784)	(9.141)
Otros conceptos	(13.762)	(74)	(19)	3.306	—	(426)	784	(10.191)
Total	(204.078)	19.266	(1.257)	3.306	(670)	(8.747)	(2.235)	(194.415)

Miles de euros								
	31/12/2022	Pérdidas y ganancias	Efecto cambio tipo en P&L	Patrimonio Neto	Combinaciones de negocio	Diferencias conversión / Otros	Trasposos	31/12/2023
Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias	(7.433)	294	221	—	—	201	(5)	(6.722)
Gastos I+D	(17.822)	1.521	(22)	—	—	(2.096)	12.933	(5.486)
Combinaciones de negocios	(181.630)	14.940	2.326	—	(5.107)	3.296	(1.033)	(167.208)
Tributación diferida de dividendos	(14.938)	4.038	—	—	—	—	—	(10.900)
Otros conceptos	(20.238)	(747)	129	5.167	(195)	1.739	383	(13.762)
Total	(242.061)	20.046	2.654	5.167	(5.302)	3.140	12.278	(204.078)

- Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

Determinados elementos tienen un ritmo de amortización fiscal superior al contable, y esto genera un impuesto diferido en los ejercicios en los que el gasto fiscal es superior al contable y una reducción de impuesto diferido cuando sucede el efecto contrario.

- Gastos I+D

Esta línea incluye el impacto fiscal de las diferencias entre el criterio de contable y fiscal de los gastos de proyectos de I+D, ya que en algunas jurisdicciones se permite la amortización acelerada de proyectos de esta naturaleza.

- Combinaciones de negocios

En ejercicios previos han tenido lugar combinaciones de negocio, tal y como se recoge en la [nota 5](#) de la memoria consolidada, y han surgido diferidos por cuantía relevante como consecuencia del ejercicio de asignación del precio de adquisición a los activos resultantes y reconocidos en balance.

En algunas jurisdicciones, la normativa permite amortizar fiscalmente los fondos de comercio que surgieron en determinadas adquisiciones, aunque no sean objeto de amortización contable. Por tanto, el efecto fiscal de esta diferencia de criterio contable y fiscal genera un diferido que está recogido en este apartado.

- Tributación diferida de dividendos

La Ley de Presupuestos Generales del Estado de 31 de diciembre de 2020 estableció una reducción de la exención de dividendos en España, pasando del 100% al 95% actual.

Por ello, se reconoce el correspondiente impuesto diferido de pasivo por la potencial tributación en España del reparto de beneficios de las sociedades filiales, calculado sobre el resultado total que las sociedades aportan a nivel consolidado. Este diferido se revierte conforme se procede a la distribución del resultado de las filiales, y tiene lugar entonces la tributación efectiva de los beneficios, en forma de dividendos, en España.

- Otros conceptos

Se trata de gastos fiscales y/o reducciones a la base imponible que no tienen gasto contable asociado. Cuando implican una reducción de la carga tributaria, se reconoce el correspondiente impuesto diferido de pasivo. Por ejemplo: libertad de amortización de determinados contratos de arrendamiento financiero, régimen de diferimiento de plusvalías derivadas de transmisión de elementos del inmovilizado, o diferencias temporarias derivadas de ingresos registrados directamente en el patrimonio neto como son los ajustes por valoración de instrumentos financieros.

Una conciliación del impuesto corriente con el pasivo neto por impuesto sobre las ganancias corrientes es como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Impuesto corriente	72.179	49.246
Retenciones y pagos a cuenta realizados durante el ejercicio	(77.123)	(32.156)
Otros	(1.500)	(341)
Provisiones para impuestos	(638)	346
Diferencias de conversión	(460)	(150)
Altas por combinaciones de negocio	—	415
Pasivos dados de baja por venta de sociedades del Grupo	—	—
Impuesto a pagar ejercicio 2023	4.881	—
Impuesto a pagar ejercicio 2022	—	7.725
	(2.661)	25.085

Inspecciones, litigios y otra información fiscal

Las sociedades Fluidra Commerciale Italia, S.P.A., W.I.T. Egypt, Egyptian Limited Liability Company, Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company, Zodiac Pool Care Europe, S.A.S., Inquide, S.A.U., Astral India Private Limited, Zodiac Pool Solutions, LLC y Fluidra Indonesia, tienen inspecciones en curso, de las cuales no se prevé que deriven pasivos significativos para el Grupo.

Con carácter general y para los países más relevantes, los ejercicios abiertos a inspección son los siguientes:

País	Ejercicios
España	Del 2020 al 2024
Estados Unidos de América	Del 2021 al 2024
Australia	Del 2020 al 2024
Francia	Del 2021 al 2024

Los Administradores de las Sociedades del Grupo consideran que, en caso de inspecciones adicionales a las comentadas anteriormente, la posibilidad de que surjan pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria adicional que pudiera derivarse tampoco afectaría significativamente a los estados financieros consolidados.

Pilar 2 Tributación mínima global

El 20 de diciembre de 2022, la Unión Europea aprobó la Directiva (UE) 2022/2523, por la que se establecen normas para garantizar un nivel mínimo global de imposición del 15% para los grupos multinacionales y grupos nacionales de gran magnitud con ingresos consolidados anuales iguales o superiores a 750 millones de euros, también denominado Pilar 2.

En el caso de España, dicha Directiva ha sido traspuesta mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen, entre otros, un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición, aplicable a los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2024.

El Grupo ha evaluado el impacto potencial derivado de la aplicación de esta normativa sobre sus estados financieros consolidados. Como resultado del análisis realizado, el Grupo ha registrado una provisión por importe de 790 miles de euros, correspondiente al Impuesto Complementario estimado para las jurisdicciones de Emiratos Árabes Unidos, China y Bulgaria. En el resto de jurisdicciones en las que el Grupo opera, se prevé que no resulte impuesto a ingresar por quedar amparadas dentro de los Puertos seguros Transitorios previstos en la Disposición transitoria cuarta de la Ley 7/2024.

Dichos Puertos Seguros Transitorios pretenden simplificar la adaptación a la normativa de Pilar Dos estableciendo que no será exigible el Impuesto Complementario cuando se cumpla alguno de los tres tests reglados.

De acuerdo con la exención temporal contemplada en la modificación de NIC 12, el Grupo no ha reconocido activos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados con el Impuesto Complementario derivado de la aplicación de la Ley 7/2024.

29. Saldos y transacciones con partes vinculadas

Los detalles de los saldos deudores y acreedores con entidades vinculadas y asociadas y sus principales características se presentan a continuación:

	Miles de euros			
	31.12.2024		31.12.2023	
	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Clientes	179	—	353	—
Deudores	39	—	—	—
Proveedores	—	1.377	—	958
Acreedores	—	—	—	—
Total corriente	218	1.377	353	958

a) Transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas en vigor son las propias del tráfico ordinario del Grupo y han sido realizadas razonablemente a condiciones de mercado e incluyen fundamentalmente las siguientes transacciones:

- Compras de producto acabado en particular, compras de spas y accesorios a Iberspa, S.L. (participada por Boyser, S.R.L., Edrem, S.L., Dispur, S.L. y Aniol, S.L.).

- Ventas de componentes y materiales necesarios producidos por el Grupo para la fabricación de spas a Iberspa, S.L.
- Prestación de servicios por el Grupo a Iberspa, S.L.

La naturaleza de la relación con las partes vinculadas anteriormente citadas es la existencia de accionistas significativos comunes.

Los importes de las transacciones del Grupo consolidado con partes vinculadas son los siguientes:

	Miles de euros			
	31.12.2024		31.12.2023	
	Entidades asociadas	Entidades vinculadas	Entidades asociadas	Entidades vinculadas
Ventas	389	1.354	622	1.412
Ingresos servicios	67	237	97	230
Compras	(170)	(7.114)	(226)	(6.763)
Gastos por servicios y otros	—	(47)	—	(39)

b) Información relativa a Administradores de la Sociedad dominante y personal clave de la dirección del Grupo

No existen anticipos y créditos otorgados al personal clave de la Dirección y los Administradores.

Las remuneraciones devengadas por el personal clave de la Dirección y por los Administradores de la Sociedad se desglosan como sigue:

	Miles de euros	
	2024	2023
Total personal clave de la dirección	9.327	6.570
Total Administradores de la Sociedad dominante	5.958	5.346

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han percibido un total de 1.591 miles de euros en 2024 (1.489 miles de euros en 2023) de las sociedades consolidadas donde son Consejeros. Adicionalmente, como función ejecutiva, han percibido un total de 4.210 miles de euros en 2024 (3.724 miles de euros en 2023). Se han incluido dentro de la función ejecutiva las retribuciones en especie correspondientes a vehículo, seguro de vida, seguro médico y devengo del plan de acciones, entre otros conceptos. Asimismo, los miembros del Consejo de Administración han percibido en concepto de compensación por gastos de viaje y desplazamiento un importe de 157 miles de euros en 2024 (133 miles de euros en 2023).

La Sociedad tiene asumido unas pólizas de seguros de vida que implica un gasto en el ejercicio 2024 por importe de 89 miles de euros (69 miles de euros en 2023). Estos seguros de vida consisten en complemento de rentas en el caso de invalidez permanente absoluta.

Adicionalmente la Sociedad ha realizado aportaciones a planes de previsión social y planes de pensiones por importe de 240 miles de euros (145 miles de euros en 2023).

Durante el ejercicio 2024, se ha satisfecho por parte de Fluidra, S.A. (sociedad cabecera del Grupo a la que la sociedad pertenece), primas de seguros Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos del Grupo por posibles daños y/o reclamaciones de terceros durante el ejercicio de su cargo por importe de 147 miles de euros (152 miles de euros en 2023), quedando cubiertos por dichas pólizas todos los Administradores y Directivos del Grupo.

El Grupo incluye dentro del personal clave de Dirección a aquellos directivos que tienen dependencia directa del Consejo o del primer ejecutivo de la Compañía, así como el auditor interno.

Con fecha 9 de junio de 2022, la Junta General de Accionistas aprobó un plan de retribución variable a largo plazo a los Consejeros ejecutivos y equipo directivo de Fluidra, S.A. y de las sociedades participadas que conforman su Grupo consolidado, que incluye la entrega de acciones de Fluidra, S.A.

El plan 2022-2026 tiene una duración de cinco años, extendiéndose desde el 1 de enero de 2022, con efectos desde la fecha de aprobación del plan por parte de la Junta General de Accionistas, hasta el 31 de diciembre de 2026, sin perjuicio de la liquidación efectiva del último ciclo del plan que se producirá durante el mes de junio de 2027.

El plan 2022-2026 se articula a través de la concesión de un determinado número de unidades ("PSU") que servirán como referencia para determinar el número final de acciones a entregar a los beneficiarios transcurrido un determinado periodo de tiempo, siempre que se cumplan determinados objetivos estratégicos del Grupo Fluidra y se reúnan los requisitos previstos para ello en el Reglamento.

El plan se divide en tres ciclos independientes entre sí y contará con tres fechas de concesión del incentivo a percibir en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincula, cada una de las cuales se han otorgado en los años 2022, 2023 y 2024, respectivamente.

Cada uno de los ciclos tiene un periodo de medición objetivo de tres años de duración, iniciándose el 1 de enero del año en el se inicie el ciclo y finalizando transcurrido un periodo de tiempo de tres años desde la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo, esto es el 31 de diciembre del año de finalización del periodo de medición del ciclo.

Tras la finalización del periodo de medición de cada ciclo se determinará el incentivo correspondiente al mismo que tendrá derecho a percibir cada uno de los beneficiarios en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el ciclo correspondiente.

La liquidación del incentivo correspondiente a cada uno de los ciclos del plan se producirá durante el mes de junio del ejercicio siguiente a la fecha de finalización del periodo de medición, tras la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al año de finalización del periodo de medición del ciclo correspondiente.

Para que el beneficiario consolide el derecho a percibir el incentivo correspondiente a cada ciclo del plan 2022-2026, debe permanecer en el Grupo Fluidra hasta la fecha de finalización del periodo de medición del ciclo, sin perjuicio de lo previsto en los supuestos especiales de desvinculación que se establezcan en el Reglamento, y deben cumplirse los objetivos a los que se vincula cada ciclo del plan 2022-2026.

En concreto, los tres ciclos del plan quedan vinculados al cumplimiento de los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Evolución del "Total Shareholder Return" ("TSR"), en términos absolutos;
- b) Evolución del EBITDA ajustado del Grupo Fluidra;
- c) S&P rating ligados a objetivos de ESG (Environment, Social and Governance).

A efectos de medición de la evolución del "TSR" se toma como valor inicial la media ponderada de la cotización por acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición de cada ciclo, y como valor final la media ponderada de la cotización de la acción de Fluidra de cierre de las sesiones bursátiles de los treinta días anteriores a la fecha de finalización del periodo de medición de cada ciclo.

El importe máximo destinado al conjunto de los tres ciclos del plan en caso de cumplimiento del 100% de los objetivos a los que se vincule se fija en la cantidad de 55 millones de euros. El número máximo de acciones incluidas en el plan resulta de dividir el importe máximo destinado a cada ciclo entre el precio medio ponderado de cotización de las acciones del cierre de las

sesiones bursátiles de los 30 días anteriores a la fecha de inicio del periodo de medición del ciclo correspondiente.

En caso de que el número máximo de acciones destinadas al plan autorizado por la Junta General de Accionistas no resultara suficiente para liquidar el incentivo en acciones que les correspondiese a los beneficiarios al amparo de cada ciclo del plan, Fluidra abonará en metálico el importe del incentivo correspondiente al exceso que no pueda liquidarse en acciones.

A 31 de diciembre de 2024 el mejor estimado del valor razonable de la totalidad del plan asciende a un importe aproximado de 27.602 miles de euros, que será liquidado en su totalidad mediante instrumentos de patrimonio. A 31 de diciembre de 2024, se ha registrado un incremento en patrimonio neto por dicho concepto de 5.610 miles de euros (8.142 miles de euros a 31 de diciembre de 2023). El importe registrado en epígrafe de gastos de personal asciende a 5.317 miles de euros (9.476 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

c) Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por los Administradores de la Sociedad dominante

Durante los ejercicios 2024 y 2023, los Administradores de la Sociedad dominante no han realizado con la Sociedad ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

d) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores de la Sociedad dominante.

Los Administradores de la Sociedad y las personas vinculadas a las mismas, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

30. Información sobre medioambiente

En lo que respecta al medioambiente, Fluidra ha mantenido su compromiso con la optimización de los recursos naturales que utiliza en los procesos productivos y la potenciación de las energías alternativas. Adicionalmente, dentro de los proyectos de I+D uno de los ejes principales es el uso responsable del agua.

Los administradores estiman que no existen contingencias significativas en mejora y protección del medioambiente por lo que no se ha efectuado provisión para riesgos y gastos en ninguna sociedad del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

31. Otros compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Grupo no mantiene presentada ninguna garantía hipotecaria.

Al 31 de diciembre de 2024, el Grupo tiene presentados avales ante entidades bancarias y otras sociedades por importe de 8.680 miles de euros (9.495 miles de euros en 2023), de los cuales 823 miles de euros corresponden a avales técnicos (799 miles de euros en 2023).

32. Honorarios de auditores de cuentas y sociedades de su Grupo o vinculadas

La empresa auditora Ernst & Young, S.L. de las cuentas anuales consolidadas del Grupo ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por servicios de auditoría	672	698
Por otros servicios de verificación contable	157	116
Total	829	814

Dentro del importe de "Otros servicios de verificación contable" se incluyen, entre otros: el Informe sobre el Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF), el Informe de Revisión de la Información no Financiera y la revisión del Informe Integrado.

Los importes incluidos en los cuadros anteriores incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2024 y 2023, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, otras entidades afiliadas a Ernst & Young Global Limited han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, honorarios netos por servicios profesionales, según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por servicios de auditoría	847	836
Por servicios de verificación contable	—	—
Total	847	836

Asimismo, otros auditores distintos a Ernst & Young, S.L. han facturado al Grupo, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023, honorarios netos por servicios profesionales según el siguiente detalle:

	Miles de euros	
	31.12.2024	31.12.2023
Por servicios de auditoría	329	351
Por otros servicios de verificación contable	27	38
Por servicios de asesoramiento fiscal	145	291
Por otros servicios	2	—
Total	503	680

33. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores en España, según la ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se presenta a continuación:

	2024	2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	50,52	49,47
Ratio de operaciones pagadas	54,44	52,88
Ratio de operaciones pendientes de pago	20,56	22,00

	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	469.371	436.785
Total pagos pendientes	61.447	54.303
Volumen monetario de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	247.019	243.953
Porcentaje que representan los pagos inferiores a dicho máximo sobre el total de los pagos realizados	52,63%	55,85%

	Importe (número de facturas)	Importe (número de facturas)
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	32.858	30.644
Porcentaje sobre el total de facturas	50,01%	50,18%

34. Acontecimientos posteriores al cierre

En fecha 9 de enero de 2025 se ha formalizado la compra del 100% de las sociedades BAC pool systems Holding AG, BAC pool systems AG, y BAC pool systems GmbH ("BAC"). BAC es un reconocido fabricante y distribuidor de cubiertas automáticas, manuales y de seguridad tanto para piscinas residenciales como comerciales con operaciones en Alemania y Suiza.

BAC cuenta con un equipo de unos 60 empleados y para el 2024 estima unas ventas y EBITDA ajustado de alrededor de 13 millones de euros y 2,5 millones de euros, respectivamente. Con esta adquisición Fluidra refuerza su posición en cubiertas para piscinas en centro Europa, un producto sostenible que cada vez se demanda más en el mercado, ya que reduce materialmente la evaporación de agua y la pérdida de calor de la piscina, generando ahorros de consumo de agua de reposición y energía.

El 6 de marzo de 2025, la Sociedad recibió una comunicación de la Agencia Tributaria notificando el inicio de un procedimiento de comprobación e investigación, de carácter general, que abarca el Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2020 a 2023, el Impuesto sobre el Valor Añadido correspondiente al período comprendido entre febrero de 2021 y enero de 2025, retenciones e ingresos a cuenta del rendimiento del trabajo, y de profesionales, así como de retenciones e ingresos a cuenta de no residentes y del capital mobiliario relativo al período comprendido entre febrero de 2021 y enero de 2025.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la Sociedad no dispone de información suficiente para estimar el posible impacto económico que pudiera derivarse del mismo. No obstante, los Administradores consideran que la Sociedad ha cumplido diligentemente con sus obligaciones tributarias conforme a la normativa vigente y, en consecuencia, no esperan que dicho procedimiento resulte en impactos significativos para la Sociedad.

Anexo I

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de la razón y objeto social de las sociedades dependientes, asociadas y multigrupo participadas directa e indirectamente

Sociedades dependientes, consolidadas de acuerdo con el método de integración global

- **AO Astral SNG**, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- **Aquacontrol, Gesellschaft für meß-, regel- und steuerungstechnik zur wasseraufbereitung gmbh**, con domicilio social en Haan, (Germany), tiene como actividad principal la producción y distribución de equipos de medición, control y regulación para piscinas, sistemas de agua y aguas residuales de todo tipo.
- **Astral Aqua Design Limited Liability Company**, con domicilio social en Moscú (Rusia), tiene como actividad principal la distribución, diseño, instalación y gestión de proyectos de fuentes y estanques.
- **Astral Bazénové Prislusentsvi, S.R.O.**, con domicilio social en Modletice - Doubravice (República Checa), tiene como actividad principal la producción y venta de sustancias químicas y otros preparados químicos, clasificados como tóxicos y muy tóxicos.
- **Astralpool Cyprus, LTD**, con domicilio social en Limassol (Chipre), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- **Astralpool Hongkong, CO., Limited**, con domicilio social en Wang Chai, (Hong Kong), tiene como actividad principal la comercialización de productos relacionados con piscinas, tratamiento de agua y riego.
- **Astralpool (Thailand) Co., Ltd**, con domicilio social en Samuth Prakarn (Tailandia), tiene como actividad principal la comercialización de productos relacionados con piscinas, spas y riego.
- **Astralpool UK Limited.**, con domicilio social en Fareham (Inglaterra), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- **Cepex S.A.U.**, con domicilio social en La Garriga (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de material plástico por sistema de inyección o similar y, en particular, piezas de plástico para válvulas, así como la fabricación de moldes de inyección de plástico.
- **Certikin International, Limited**, con domicilio social en Witney, Oxford (Inglaterra), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- **Cover-Pools LLC**. (anteriormente denominada Cover Pools incorporated), con domicilio social en West Valley City (Estados Unidos de América), tiene como actividad principal la producción y distribución de sistemas de cobertura automáticos para piscinas.
- **Custom Molded Products, LLC**, con domicilio social en Newnan, Georgia (Estados Unidos de América), tiene como objeto social participar en cualquier acto o actividad legal para la cual se puedan formar compañías de responsabilidad limitada en virtud de la Ley y participar en todas y cada una de las actividades necesarias o incidentales a la misma.
- **Custom Molded Products Shanghai, Inc.**, con domicilio social en Shanghai (China) tiene como actividad principal la venta de equipos de baño, productos plásticos, productos de caucho, productos electrónicos y materiales metálicos, así como la importación y exportación de bienes y tecnología.
- **Dini & Lulio, LDA**, con domicilio social en Sintra (Portugal), tiene por objeto social el marketing, importación y exportación de equipos para el tratamiento de agua, piscinas y productos químicos, bombas y sistemas de dosificación, sistemas de tratamiento doméstico e industrial de aguas residuales, consultoría medioambiental, reparación de maquinaria, marketing de productos para cuidado corporal y Spa y servicios de belleza.
- **Ecohídrica, Tecnologias da Agua LDA**, con domicilio social en Sintra (Portugal), se dedica al comercio de equipamiento, accesorios y consumibles para riego y piscinas y al tratamiento de aguas y estructuras relacionadas con la implementación de dicho equipamiento, incluyendo asistencia técnica, mantenimiento, servicios de formación y otros negocios auxiliares o complementarios.
- **Fabtronics Australia Pty Ltd**, con domicilio social en Braeside (Australia), tiene como objeto social el diseño y venta de componentes electrónicos.
- **Fluidra Adriatic D.O.O.**, con domicilio social en Zagreb (Croacia) tiene como actividad principal la compra, venta y

distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.

- **Fluidra Balkans JSC**, con domicilio social en Plovdiv (Bulgaria), tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas y sistemas de aguas.
- **Fluidra Belgique, S.R.L.**, con domicilio social en Wavre (Bélgica), tiene como actividad principal la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- **Fluidra BH D.O.O. Bijeljina**, con domicilio social en Bijeljina (Bosnia y Herzegovina), tiene como objeto social la venta de productos para la piscina.
- **Fluidra Brasil Indústria e Comércio LTDA**, con domicilio social en Itajaí (Brasil), tiene como actividad principal la comercialización, importación, exportación y distribución de equipos, productos y servicios de conducción de fluidos, riego, piscinas y tratamiento de aguas, bien como participante en otras sociedades en calidad de socia o accionista. Asimismo, presta servicios de asistencia técnica de máquinas, filtros y equipamientos industriales y electro-electrónicos y alquila máquinas y equipamientos industriales y/o electro-electrónicos.
- **Fluidra Chile, S.A.**, con domicilio social en Santiago de Chile (Chile), tiene como actividad principal la compraventa, montaje, distribución y comercialización de maquinaria, equipos y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- **Fluidra Colombia, S.A.S.**, con domicilio social en Funza (Colombia) tiene como actividad la compraventa, distribución, comercialización, importación, exportación de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- **Fluidra Comercial España, S.A.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa y distribución de toda clase de maquinaria, filtros, instrumentos, accesorios y productos específicos para la piscina así como para el tratamiento y purificación de aguas en general, el riego y la conducción de fluidos, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de materiales plásticos y su transformación; así como a la construcción y fabricación de toda clase de elementos y productos susceptibles de ser manufacturados con fibra de vidrio, metal, materiales termo conformados al vacío, o materiales inyectados.
- **Fluidra Comercial Portugal Unipessoal, Lda.**, con domicilio social en São Domingo da Rana (Portugal), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscinas.
- **Fluidra Commercial France, S.A.S.**, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la comercialización de bombas rotativas y centrífugas, motores eléctricos y accesorios, comercialización de equipos para piscinas y tratamiento de agua.
- **Fluidra Commercial, S.A.U.**, (sociedad absorbente de Fluidra Finco, S.L.U.), con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica, entre otras actividades, a la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y al asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- **Fluidra Commerciale Italia, S.P.A.**, con domicilio social en Bedizzole (Italia), tiene por objeto social la fabricación, compraventa, distribución, comercialización, exportación e importación de toda clase de productos específicos para piscina.
- **Fluidra Deutschland, GmbH**, (sociedad absorbente de Meranus Haan y Meranus Lauchhammer), con domicilio social en Großostheim (Alemania), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- **Fluidra Egypt, Egyptian Limited Liability Company**, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- **Fluidra Export, S.A.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica al comercio, tanto interior como exterior, de toda clase de productos y mercancías, consistiendo su actividad principal en la comercialización de artículos relacionados con piscinas, adquiridos básicamente a sociedades vinculadas.
- **Fluidra Global Distribution, S.L.U.**, (sociedad absorbente de Unistral Recambios S.A.U), con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España), se dedica a la fabricación, compraventa, distribución de toda clase de maquinaria, equipos, componentes y partes de maquinaria, instrumentos, accesorios y productos específicos para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas en general, construidos tanto con materiales metálicos como con todo tipo de material plástico y sus transformados.
- **Fluidra Group Australia Pty Ltd**, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad principal la producción, montaje y distribución de equipos para piscinas y otros productos asociados.
- **Fluidra Hellas, S.A.**, con domicilio social en Aspropyrgos (Grecia), tiene como actividad principal la distribución de productos relacionados con piscinas.
- **Fluidra Holdings Australia Pty Ltd**, con domicilio social en Smithfield (Australia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el

asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

- **Fluidra Holdings South Africa Pty Ltd**, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como objeto social la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- **Fluidra India Private Limited**, con domicilio social en Chennai (India), tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina, tratamiento químico del agua, spa y riego.
- **Fluidra Indonesia PT**, con domicilio social en Jakarta (Indonesia) tiene por objeto social la importación y distribución de productos y equipos para piscinas, así como de productos químicos y accesorios.
- **Fluidra Industry France, S.A.S.**, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la fabricación de coberturas automáticas para piscinas de cualquier tipo, así como la compraventa de materiales, accesorios y productos para piscinas.
- **Fluidra Kazakhstan Limited Liability Company**, con domicilio social en Almaty City (República de Kazajistán), tiene como objeto social la compra de material de piscinas para su posterior venta en el mercado nacional.
- **Fluidra Latam Export LLC**, con domicilio social en Wilmington (Estados Unidos de América), tiene como actividad principal la distribución de material de piscina en el mercado latinoamericano.
- **Fluidra Magyarország, Kft**, con domicilio social en Budapest (Hungría), tiene como actividad principal la comercialización y montaje de maquinaria y accesorios para piscinas, riego y tratamiento y purificación de aguas.
- **Fluidra Malaysia SDN.BHD**, con domicilio social en Selangor (Malasia) tiene como actividad principal la comercialización de material para la piscina.
- **Fluidra Maroc, S.A.R.L.**, con domicilio social en Casablanca (Marruecos), y cuyo objeto social es la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de material de componentes de piscinas, de riego y tratamiento de las aguas.
- **Fluidra México, S.A. DE CV**, con domicilio social en Ciudad de México DF (México), tiene por objeto social la compraventa, importación, exportación, almacenaje, fabricación y en general la comercialización de todo tipo de bienes, equipos, componentes, maquinarias, accesorios y especialidades químicas para la construcción de piscinas, riego y tratamiento de aguas.
- **Fluidra Middle East Fze**, con domicilio social en Jebel Ali (Dubai), dedicada a la comercialización de arena, grava, piedras, azulejos, materiales para suelos, piscinas, equipos

para piscinas y tratamiento de aguas, así como accesorios relacionados, equipos de refrigeración y calefacción por agua, instrumentos electrónicos, bombas, motores, válvulas y piezas de recambio, y productos de fibra de vidrio.

- **Fluidra Montenegro DOO** con domicilio social en Podgorica (Montenegro) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- **Fluidra (N.Z.) Limited**, con domicilio social en North Shore City (Nueva Zelanda), tiene como actividad principal la distribución y venta de material de piscina.
- **Fluidra Nordic AB**, con domicilio social en Källered (Suecia), tiene como actividad principal la compra, venta, importación, exportación de categorías de producto y productos relacionados con las piscinas, tratamiento de agua y riego.
- **Fluidra North America LLC**, (anteriormente denominada Zodiac Pool Solutions, LLC), con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos de América), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.
- **Fluidra Österreich GmbH "SSA"**, con domicilio social en Grödig (Austria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina y *wellness*.
- **Fluidra Polska, SP. Z.O.O.**, con domicilio social en Wrocław (Polonia), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- **Fluidra Romania S.A.**, con domicilio social en Bucarest (Rumanía) tiene como actividad principal la compra, venta y distribución de maquinaria, equipos, materiales, accesorios, productos y equipos especiales de mantenimiento de piscinas, sistemas de aguas y riego.
- **Fluidra Serbica, D.O.O.** Beograd, con domicilio social en Belgrado (Serbia) tiene como actividad principal la comercialización de material para piscina.
- **Fluidra SI D.O.O.**, con domicilio social en Ljubljana (Slovenia), tiene como actividad principal la comercialización de bienes, productos y materiales relacionados con piscinas.
- **Fluidra Singapore, PTE LTD**, con domicilio social en Singapur (Singapur), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios relacionados con piscinas.
- **Fluidra Switzerland, S.A.**, con domicilio social en Bedano (Suiza) tiene como actividad principal la comercialización de material de piscina.
- **Fluidra Tr Su Ve Havuz Ekipmanlari AS**, con domicilio social en Tuzla (Turquía), se dedica a la importación de equipos, productos químicos y otros materiales auxiliares necesarios para piscinas, y su posterior distribución.

- **Fluidra Tunisie, S.A.R.L.**, con domicilio social en El Manar (Túnez), tiene como objeto principal la prestación de servicios de fabricación y actividades afines destinados a promover y potenciar la actividad del Grupo Fluidra en Túnez.
- **Fluidra USA, LLC**, con domicilio social en Jacksonville (Estados Unidos de América), se dedica a la comercialización de productos y accesorios relacionados con piscina.
- **Fluidra Vietnam LTD**, con domicilio social en Ho Chi Minh City (Vietnam) tiene como objeto social la consultoría, designación e instalación de sistemas de filtración de piscinas y aplicaciones del agua, así como la importación, exportación y distribución de productos al por mayor y al por menor.
- **Fluidra Waterlinx Pty, Ltd**, con domicilio social en Johannesburg (Sudáfrica), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de piscinas, equipos y accesorios de spa y jardín.
- **I.D. Electroquímica, S.L.U.**, con domicilio en Alicante (Alicante, España), tiene por objeto social la venta de toda clase de máquinas de desarrollo de procesos y reactores electroquímicos.
- **Innodrip, S.L.U.**, con domicilio social en Sant Cugat del Vallés (Barcelona, España) tiene como objeto social la prestación de servicios orientados al uso sostenible del agua.
- **Inquide, S.A.U.**, con domicilio social en Polinyà (Barcelona, España), tiene como actividad principal la fabricación de productos y especialidades químicas en general con exclusión de los farmacéuticos.
- **Kreative Techk, LDA**, con domicilio social en Sintra (Portugal), tiene por objeto social la prestación de servicios de consultoría de Marketing e IT, incluyendo los servicios de implementación de estrategia comercial, investigación de mercado, promoción, publicidad, ventas, servicio post venta y servicios de marketing para equipos informáticos y software.
- **Manufacturas Gre, S.A.U.**, con domicilio social en Munguia (Vizcaya, España), tiene por objeto social la fabricación y comercialización de productos, accesorios y materiales relacionados con la piscina, riego y tratamiento y purificación de aguas en general.
- **NCWG, Sistemas de Gestão de Água, LDA**, con domicilio social en Sintra (Portugal), tiene por objeto social la venta, mantenimiento, representación y distribución de componentes de equipamiento para piscina y tratamiento de aguas, incluyendo importación y exportación de químicos para el tratamiento del agua y la protección medioambiental, sistemas de desinfección, conducción de fluidos y bombas.
- **Ningbo Dongchuan Swimming Pool Equipment Co., LTD**, con domicilio en Ningbo (China), tiene por objeto social la producción e instalación de equipos de piscina, cepillos, productos de plástico y aluminio, termómetros industriales, equipos de desinfección del agua y equipos de test del agua.
- Importación y exportación de tecnología para uso propio o como agente.
- **Piscines Techniques 2000, S.A.S.**, con domicilio social en Perpignan (Francia), tiene como actividad principal la venta de recambios de material de piscina; la compraventa de equipos de piscina y sistemas de agua usados; la venta, distribución, comercialización, reparación y mantenimiento de equipos de piscina, jardinería, riego y tratamiento de aguas; y el asesoramiento técnico a profesionales del sector de la piscina y el agua.
- **Poolweb, SAS**, con domicilio social en Chassieu (Francia), tiene como objeto social la compra-venta de equipos utilizados en el ámbito de la piscina y otros negocios relacionados con el agua y la relajación, proporcionar asistencia técnica a profesionales dentro de este ámbito, así como la creación y venta de programas informáticos relacionados con las actividades mencionadas.
- **SR Smith, LLC**, con domicilio social en Canby, Oregon (Estados Unidos de América), tiene como objeto social participar en cualquier acto o actividad legal que puedan llevar a cabo compañías de responsabilidad limitada en virtud de la Ley de Delaware, incluyendo consultoría, intermediación, comisiones o inversiones en otras compañías.
- **Sacopa, S.A.U.**, (sociedad absorbente de Poltank, S.A.U.), con domicilio social en Sant Jaume de Llierca (Girona, España), tiene como actividad principal la transformación de materias plásticas y su comercialización y venta, así como, fabricación, montaje, transformación, compraventa y distribución de toda clase de aparatos y útiles de alumbrado y decoración. Actividades de comercio tanto exterior como interior, de toda clase de mercancías y productos, directa o indirectamente relacionados con los productos anteriores, su compraventa o distribución. La representación de firmas y empresas comerciales e industriales dedicadas a la fabricación de los productos detallados anteriormente, tanto nacionales, como extranjeras.
- **SIBO Fluidra Netherlands B.V.**, con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene por objeto social ejercer de técnico mayorista y llevar a cabo todas las actividades directa o indirectamente relacionadas con ello; así como constituir, participar en y dirigir la gestión, tener interés financiero en otras compañías; y prestar servicios administrativos. Posee el 100% del capital de la sociedad alemana SIBO GmbH.
- **SRS Australia Pty LTD**, con domicilio social en Brisbane, Queensland (Australia), tiene como actividad principal la venta de equipos y materiales para cubiertas de piscinas tanto residenciales como comerciales y tanto a clientes minoristas como mayoristas.
- **Sunbather Pty LTD**, con domicilio en Hastings, Victoria (Australia), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de materiales de climatización de piscinas y cobertores de piscinas termales.

- **Swim & Fun Scandinavia ApS**, con domicilio social en Roskilde (Dinamarca), tiene como actividad principal la realización de operaciones de negocio mayorista relacionadas con la piscina o tratamiento de aguas.
- **Talleres del Agua, S.L.U.**, con domicilio social en Los Corrales de Buelna (Cantabria, España), tiene por objeto social la construcción, venta, instalación, climatización y mantenimiento de piscinas, así como la fabricación, compraventa, importación y exportación de todo tipo de utensilios propios de piscinas.
- **Taylor Water Technologies LLC**, con domicilio en Sparks, Maryland (Estados Unidos de América) tiene como actividad principal la fabricación y distribución de soluciones para el análisis de agua, estaciones de análisis y tiras reactivas para piscinas y botellas de plástico.
- **Trace Logistics North, B.V.**, con domicilio social en Veghel (Países Bajos), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar actividades de almacenamiento, depósito, carga y descarga y cualquier otra función necesaria para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones del depositante; contratar y gestionar el transporte de mercancías.
- **Trace Logistics, S.A.U.**, con domicilio social en Maçanet de la Selva (Girona, España), tiene como objeto social recibir en depósito en sus almacenes o locales bienes ajenos para su almacenamiento, control y distribución a terceros por encargo de sus depositantes; realizar funciones de almacenaje, carga y descarga u otras complementarias que resulten necesarias para gestionar la distribución de estos bienes de acuerdo con las instrucciones de los depositantes y contratar y gestionar transportes.
- **Veico. Com. Br Indústria e Comércio LTDA**, con domicilio social en Ciudad de Itají, Estado de Santa Catarina (Brasil), tiene como objeto social la prestación de apoyo administrativo, digitalización de textos, plantillas electrónicas y formularios en general, cursos y entrenamiento de desarrollo profesional y gerencial así como venta de máquinas y equipamientos.
- **Wit Egypt, Egyptian Limited Liability Company**, con domicilio social en El Cairo (Egipto), tiene como actividad principal la comercialización de accesorios para piscinas.
- **Ya Shi Tu Swimming Pool Equipment (Shanghai) Co, Ltd.**, con domicilio social en Shanghai (China), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- **Zodiac Pool Care Europe, S.A.S.** (sociedad absorbente de Zodiac International, S.A.S.), con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad principal la distribución y venta de productos y accesorios para piscina.
- **Zodiac Pool Systems Canada, INC**, con domicilio social en Vancouver (Canadá), tiene como actividad principal la venta y distribución de productos y accesorios para piscina.
- **Zodiac Pool Systems, LLC**, con domicilio social en Carlsbad (Estados Unidos de América), tiene como actividad principal la producción y distribución de varias marcas del Grupo relacionadas con equipos de piscina.
- **Zodiac Swimming Pool Equipment (Shenzen), Co, Ltd**, con domicilio social en Shenzen (China), tiene como actividad principal la provisión de servicios técnicos para equipos de piscina y spa; la distribución, venta, importación y exportación de productos y componentes para piscina, spa y servicios posventa.
- **ZPES Holdings, S.A.S.**, con domicilio social en Belberaud (Francia), tiene como actividad la tenencia y disfrute de participaciones sociales y acciones, y el asesoramiento, dirección y administración de las sociedades en las que mantiene una participación.

Sociedades asociadas, consolidadas de acuerdo con el método de la participación

- **Astral Nigeria, Ltd.**, con domicilio social en Surulere-Lagos (Nigeria), tiene como actividad principal la comercialización de productos para la piscina.
- **Aspire Polymers Pty. LTD**, con domicilio social en Mornington, Victoria (Australia), tiene como actividad principal la fabricación y distribución de una amplia gama de rodillos de caucho.
- **Blue Factory S.R.L.**, con domicilio social en Milán (Italia), tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría a entidades tanto públicas como privadas relacionadas con el diseño y la implementación de proyectos, el desarrollo, la implementación y comercialización de soluciones innovadoras y servicios de alto valor tecnológico.

	% Porcentaje participación	
	Directo	Indirecto
Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global		
FLUIDRA COMMERCIAL , S.A.U.	100,00%	(8)
AO ASTRAL SNG		90,00%
AQUACONTROL, GESELLSCHAFT FÜR MEß-, REGEL- UND STEUERUNGSTECHNIK ZUR WASSERAUFBEREITUNG GMBH		100,00%
ASTRAL AQUADESIGN LIMITED LIABILITY COMPANY		58,50%
ASTRAL BAZENOVE PRISLUSENTSVI, S.R.O.		100,00%
ASTRALPOOL CYPRUS, LTD		100,00%
ASTRALPOOL HONGKONG, CO., LIMITED		100,00%
ASTRALPOOL THAILAND CO., LTD		100,00%
ASTRALPOOL UK LIMITED		100,00%
CEPEX S.A.U.		100,00%
CERTIKIN INTERNATIONAL, LIMITED		100,00%
COVER - POOLS LLC		100,00% (11)
CUSTOM MOLDED PRODUCTS LLC		100,00%
CUSTOM MOLDED PRODUCTS SHANGHAI INC.		100,00%
DINI & LULIO, LDA		100,00% (3)
ECOHÍDRICA, TECNOLOGIAS DA ÁGUA LDA.		100,00% (3)
FABTRONICS AUSTRALIA PTY LTD		100,00%
FLUIDRA ADRIATIC D.O.O.		100,00%
FLUIDRA BALKANS JSC		61,16%
FLUIDRA BELGIQUE, S.R.L.		100,00%
FLUIDRA BH D.O.O. Bijeljina		60,00%
FLUIDRA BRASIL INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA		100,00%
FLUIDRA CHILE, S.A.		100,00%
FLUIDRA COLOMBIA, S.A.S		100,00%
FLUIDRA COMERCIAL ESPAÑA, S.A.U.		100,00%
FLUIDRA COMERCIAL PORTUGAL Unipessoal, LDA		100,00%
FLUIDRA COMMERCIAL FRANCE, S.A.S.		100,00%
FLUIDRA COMMERCIALE ITALIA, S.P.A.		100,00%
FLUIDRA DEUTSCHLAND GmbH		100,00% (6)
FLUIDRA EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		100,00%
FLUIDRA EXPORT, S.A.U.		100,00%
FLUIDRA GLOBAL DISTRIBUTION, S.L.U.		100,00% (7)
FLUIDRA GROUP AUSTRALIA PTY LTD		100,00%
FLUIDRA HELLAS, S.A.		96,96%
FLUIDRA HOLDINGS AUSTRALIA PTY LTD		100,00%
FLUIDRA HOLDINGS SOUTH AFRICA PTY LTD		100,00%
FLUIDRA INDIA PRIVATE LIMITED		100,00%
FLUIDRA INDONESIA PT.		100,00%
FLUIDRA INDUSTRY FRANCE, S.A.S		100,00%
FLUIDRA KAZAKHSTAN Limited Liability Company		70,00%
FLUIDRA LATAM EXPORT LLC		100,00%
FLUIDRA MAGYARORSZÁG Kft.		95,00%
FLUIDRA MALAYSIA SDN.BHD.		100,00%
FLUIDRA MAROC, S.A.R.L.		100,00%
FLUIDRA MEXICO, S.A. DE C.V.		100,00%
FLUIDRA MIDDLE EAST FZE		100,00%
FLUIDRA MONTENEGRO DOO		60,00%
FLUIDRA N.Z. LIMITED		100,00%
FLUIDRA NORDIC AB		100,00%
FLUIDRA NORTH AMERICA LLC		100,00% (10)
FLUIDRA ÖSTERREICH GmbH "SSA"		98,50%
FLUIDRA POLSKA, SP. Z.O.O.		100,00%
FLUIDRA ROMANIA S.A.		66,66%
FLUIDRA SERBICA, D.O.O. BEOGRAD		60,00%
FLUIDRA SI D.O.O		60,00%

	% Porcentaje participación	
	Directo	Indirecto
Detalle de sociedades dependientes consolidadas de acuerdo con el método de integración global		
FLUIDRA SINGAPORE, PTE LTD		100,00%
FLUIDRA SWITZERLAND, S.A.		100,00%
FLUIDRA TR SU VE HAVUZ EKIPMANLARI AS		51,00%
FLUIDRA TUNISIE, S.A.R.L.		100,00%
FLUIDRA USA, LLC		100,00%
FLUIDRA VIETNAM LTD		100,00%
FLUIDRA WATERLINX PTY, LTD		100,00%
I.D. ELECTROQUÍMICA, S.L.U.		100,00%
INNODRIP, S.L.U		100,00%
INQUIDE, S.A.U.		100,00%
KREATIVE TECHK, LDA		100,00% ⁽³⁾
MANUFACTURAS GRE, S.A.U.		100,00%
NCWG, SISTEMAS DE GESTAO DE AGUA, LDA		100,00% ⁽³⁾
NINGBO DONGCHUAN SWIMMING POOL EQUIPMENT CO., LTD		70,00%
PISCINES TECHNIQUES 2000, S.A.S.		100,00%
POOLWEB SAS		100,00%
S.R. SMITH, LLC		100,00%
SACOPA, S.A.U.		100,00% ⁽⁹⁾
SIBO FLUIDRA NETHERLANDS B.V.		100,00% ⁽²⁾
SRS AUSTRALIA Pty LTD		100,00%
SUNBATHER Pty LTD		100,00%
SWIM & FUN SCANDINAVIA, APS		100,00%
TALLERES DEL AGUA, S.L.U.		100,00%
TAYLOR WATER TECHNOLOGIES LLC		100,00%
TRACE LOGISTICS NORTH BV		100,00%
TRACE LOGISTICS, S.A.U.		100,00%
VEICO.COM.BR INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA		100,00%
W.I.T. EGYPT, Egyptian Limited Liability Company		100,00%
YA SHI TU SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHANGHAI) Co, Ltd.		100,00%
ZODIAC POOL CARE EUROPE SAS		100,00% ⁽⁵⁾
ZODIAC POOL SYSTEMS CANADA, INC.		100,00%
ZODIAC POOL SYSTEMS LLC		100,00%
ZODIAC SWIMMING POOL EQUIPMENT (SHENZHEN) CO.,LTD.		100,00%
ZPES HOLDINGS SAS		100,00%
Detalle de sociedades asociadas consolidadas de acuerdo con el método de la participación		
ASTRAL NIGERIA, LTD.		25,00% ⁽¹⁾
ASPIRE POLYMERS Pty. LTD		50,00%
BLUE FACTORY, S.R.L.		17,00%
Detalle de sociedades integradas al coste		
DISCOVERPOOLS COM, INC.		11,00% ⁽¹⁾
SWIM-TEC GmbH		25,00% ⁽⁴⁾

(1) Sociedades pertenecientes al subgrupo Fluidra Commercial, S.A. y sociedades dependientes.

(2) Sibo Fluidra Netherlands, B.V., posee el 100% del capital de la sociedad alemana SIBO GmbH.

(3) Sociedades adquiridas durante el presente ejercicio

(4) Sociedad participada al 25% por Fluidra Deutschland, GmbH

(5) Sociedad absorbente de Zodiac International SAS

(6) Sociedad absorbente de Meranus Haan y Meranus Lauchhammer

(7) Sociedad absorbente de Unistral Recambios S.A.U.

(8) Sociedad absorbente de Fluidra Finco S.L.U.

(9) Sociedad absorbente de Poltank S.A.U.

(10) Sociedad anteriormente denominada Zodiac pool Solutions LLC

(11) Sociedad anteriormente denominada Cover-Pools Incorporated.

(12) Durante el ejercicio 2024, se ha procedido a la liquidación de las siguientes sociedades: Cmp Pool & Spa (Shanghai) Co, Ltd, Turcat Polyester Sanayi Ve Ticaret A.S., Certikin International (Ireland) Limited, Fluidra Australia PTY LTD, Astralpool Australia PTY LTD, Hurlcon Staffing PTY LTD y Cepex México, SA de C.V.

Anexo II

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	AMÉRICA DEL NORTE	OPERACIONES	APAC	SERVICIOS COMPARTIDOS	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
Ventas a terceros	919.384	918.071	54.538	209.606	—	—	2.101.599
Ventas inter segmentos	89.903	7.367	422.529	2.276	—	(522.075)	—
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	1.009.287	925.438	477.067	211.882	—	(522.075)	2.101.599
EBITDA Ajustado (1)	166.443	284.955	76.544	46.017	(95.806)	(769)	477.384
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(29.281)	(28.306)	(24.869)	(16.280)	(59.744)	(2.652)	(161.132)

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: [Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2024](#).

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de resultados por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	AMÉRICA DEL NORTE	OPERACIONES	APAC	SERVICIOS COMPARTIDOS	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023
Ventas a terceros	933.493	851.954	54.496	210.765	—	—	2.050.708
Ventas inter segmentos	75.736	5.021	416.689	1.675	—	(499.121)	—
Ventas de mercaderías y productos terminados del segmento	1.009.229	856.975	471.185	212.440	—	(499.121)	2.050.708
EBITDA Ajustado (1)	172.244	224.109	74.506	47.217	(73.403)	370	445.043
Gastos de amortización y pérdidas por deterioro de valor	(26.802)	(27.547)	(21.200)	(9.693)	(32.346)	(40.232)	(157.820)

(1) Además de la información financiera preparada de conformidad con las NIIF-UE, Fluidra prepara medidas alternativas de rendimiento ("MARs") según se definen en las Directrices emitidas por la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA). Para más detalle sobre la definición, explicación de uso y reconciliación de MARs, visite: [Medidas alternativas de rendimiento ejercicio 2024](#).

Anexo III

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	AMÉRICA DEL NORTE	OPERACIONES	APAC	SERVICIOS COMPARTIDOS	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024	31/12/2024
ACTIVOS NO CORRIENTES							
Inmovilizado Material	34.064	54.335	85.007	11.365	9.714	—	194.485
Inmovilizado Material en España	5.688	—	81.994	—	9.714	—	97.396
Existencias	116.934	187.378	157.980	45.370	—	(41.545)	466.117
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar	99.466	87.075	15.783	42.499	48.152	(1.914)	291.061
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar	71.066	153.399	58.839	44.090	63.318	233	390.945
Activos Netos del Segmento	179.398	175.389	199.931	55.144	(5.452)	(43.692)	560.718

Este anexo forma parte integrante de la [nota 4](#) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes

Detalle de activos y pasivos por segmentos para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

(Expresados en miles de euros)

	EMEA	AMÉRICA DEL NORTE	OPERACIONES	APAC	SERVICIOS COMPARTIDOS	Ajustes y Eliminaciones	Total cifras consolidadas
	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2023
ACTIVOS NO CORRIENTES							
Inmovilizado Material	34.373	51.346	82.721	9.732	7.164	—	185.336
Inmovilizado Material en España	5.894	—	79.594	—	7.164	—	92.652
Existencias	112.984	152.211	157.538	43.339	—	(39.011)	427.061
Deudores Comerciales y Otras cuentas a cobrar	102.225	102.989	13.859	40.504	15.694	(1.915)	273.356
Acreedores Comerciales y Otras cuentas a pagar	66.874	112.315	55.099	38.262	56.261	578	329.389
Activos Netos del Segmento	182.708	194.231	199.019	55.313	(33.403)	(41.504)	556.364

Este anexo forma parte integrante de la [nota 4](#) de la memoria de las cuentas anuales consolidadas de Fluidra, S.A. y sociedades dependientes para los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 preparados de conformidad con las NIIF-UE.

Fluidra, S.A. y Sociedades Dependientes Cuentas Anuales Consolidadas Ejercicio 2024

El Consejo de Administración de Fluidra, S.A. el 25 de marzo de 2025, formula las Cuentas Anuales Consolidadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (integradas por el estado de situación financiero consolidado, la cuenta de resultados consolidada, el estado de resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, la memoria de las cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado) correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2024, siguiendo el Formato Electrónico Único Europeo (FEUE), conforme a lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2019/815, con número de identificación:

ad75b49e07402c00bb9419301dd0c938206bb800d7d41b37c3996eeb20c054c0 (*)

Y para que así conste, a continuación se firma de conformidad por todos los Administradores, en cumplimiento del artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital.

Don Eloy Planes Corts

Doña Esther Berrozpe Galindo

Doña Barbara Borra

Don Bruce Walker Brooks

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Don Bernardo Corbera Serra

Don Bernat Garrigós Castro

Doña Aedhmar Hynes

Don Michael Steven Langman

Don Brian McDonald

Don Manuel Puig Rocha

Don Oscar Serra Duffo

Doña Olatz Urroz García

Don José Manuel Vargas Gómez

(*) Número de identificación hash SHA256

Declaración de responsabilidad de los Administradores de Fluidra, S.A. sobre el contenido del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2024

Con relación al Informe Financiero Anual Consolidado de Fluidra, S.A. correspondiente al ejercicio 2024, que contiene las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión Consolidado, los miembros del Consejo de Administración declaran que:

Hasta donde alcanza su conocimiento, las Cuentas Anuales Consolidadas elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto y que el Informe de Gestión Consolidado incluye un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición de Fluidra, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Declaración efectuada con motivo de la formulación del Informe Financiero Anual Consolidado correspondiente al ejercicio 2024, realizada por el Consejo de Administración de Fluidra, S.A., en fecha 25 de marzo de 2025.

Don Eloy Planes Corts

Doña Esther Berrozpe Galindo

Doña Barbara Borra

Don Bruce Walker Brooks

Don Jorge Valentín Constans Fernández

Don Bernardo Corbera Serra

Don Bernat Garrigós Castro

Doña Aedhmar Hynes

Don Michael Steven Langman

Don Brian McDonald

Don Manuel Puig Rocha

Don Oscar Serra Duffo

Doña Olatz Urroz García

Don José Manuel Vargas Gómez